Over dit boek

Dit is een digitale kopie van een boek dat al generaties lang op bibliotheekplanken heeft gestaan, maar nu zorgvuldig is gescand door Google. Dat doen we omdat we alle boeken ter wereld online beschikbaar willen maken.

Dit boek is zo oud dat het auteursrecht erop is verlopen, zodat het boek nu deel uitmaakt van het publieke domein. Een boek dat tot het publieke domein behoort, is een boek dat nooit onder het auteursrecht is gevallen, of waarvan de wettelijke auteursrechttermijn is verlopen. Het kan per land verschillen of een boek tot het publieke domein behoort. Boeken in het publieke domein zijn een stem uit het verleden. Ze vormen een bron van geschiedenis, cultuur en kennis die anders moeilijk te verkrijgen zou zijn.

Aantekeningen, opmerkingen en andere kanttekeningen die in het origineel stonden, worden weergegeven in dit bestand, als herinnering aan de lange reis die het boek heeft gemaakt van uitgever naar bibliotheek, en uiteindelijk naar u.

Richtlijnen voor gebruik

Google werkt samen met bibliotheken om materiaal uit het publieke domein te digitaliseren, zodat het voor iedereen beschikbaar wordt. Boeken uit het publieke domein behoren toe aan het publiek; wij bewaren ze alleen. Dit is echter een kostbaar proces. Om deze dienst te kunnen blijven leveren, hebben we maatregelen genomen om misbruik door commerciële partijen te voorkomen, zoals het plaatsen van technische beperkingen op automatisch zoeken.

Verder vragen we u het volgende:

+ *Gebruik de bestanden alleen voor niet-commerciële doeleinden* We hebben Zoeken naar boeken met Google ontworpen voor gebruik door individuen. We vragen u deze bestanden alleen te gebruiken voor persoonlijke en niet-commerciële doeleinden.

+ *Voer geen geautomatiseerde zoekopdrachten uit* Stuur geen geautomatiseerde zoekopdrachten naar het systeem van Google. Als u onderzoek doet naar computervertalingen, optische tekenherkenning of andere wetenschapsgebieden waarbij u toegang nodig heeft tot grote hoeveelheden tekst, kunt u contact met ons opnemen. We raden u aan hiervoor materiaal uit het publieke domein te gebruiken, en kunnen u misschien hiermee van dienst zijn.

+ *Laat de eigendomsverklaring staan* Het “watermerk” van Google dat u onder aan elk bestand ziet, dient om mensen informatie over het project te geven, en ze te helpen extra materiaal te vinden met Zoeken naar boeken met Google. Verwijder dit watermerk niet.

+ *Houd u aan de wet* Wat u ook doet, houd er rekening mee dat u er zelf verantwoordelijk voor bent dat alles wat u doet legaal is. U kunt er niet van uitgaan dat wanneer een werk beschikbaar lijkt te zijn voor het publieke domein in de Verenigde Staten, het ook publiek domein is voor gebruikers in andere landen. Of er nog auteursrecht op een boek rust, verschilt per land. We kunnen u niet vertellen wat u in uw geval met een bepaald boek mag doen. Neem niet zomaar aan dat u een boek overal ter wereld op allerlei manieren kunt gebruiken, wanneer het eenmaal in Zoeken naar boeken met Google staat. De wettelijke aansprakelijkheid voor auteursrechten is behoorlijk streng.

Informatie over Zoeken naar boeken met Google

Het doel van Google is om alle informatie wereldwijd toegankelijk en bruikbaar te maken. Zoeken naar boeken met Google helpt lezers boeken uit allerlei landen te ontdekken, en helpt auteurs en uitgevers om een nieuw leespubliek te bereiken. U kunt de volledige tekst van dit boek doorzoeken op het web via `http://books.google.com`

This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Soc 2131 c. 5 d 13/38

K. 9. 31

H31 C 8 d 13/38

K. 9. 21

COLECCION

DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA

LA HISTORIA DE ESPAÑA.

POR

LOS SEÑORES MARQUESES DE PIDAL Y DE MIRAFLORES Y D. MIGUEL SALVÁ,
Individuos de la Academia de la Historia.

TOMO XXXVIII.

MADRID.
IMPRENTA DE LA VIUDA DE CALERO.
Calle de Santa Isabel, núm. 26

1861.

Sec 2131 C S 35 d 13/38

K. 9. 21

COLECCION

DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA

LA HISTORIA DE ESPAÑA.

POR

LOS SEÑORES MARQUESES DE PIDAL Y DE MIRAFLORES Y D. MIGUEL SALVÁ,
Individuos de la Academia de la Historia.

TOMO XXXVIII.

MADRID.
IMPRENTA DE LA VIUDA DE CALERO.
Calle de Santa Isabel, núm. 26

1861.

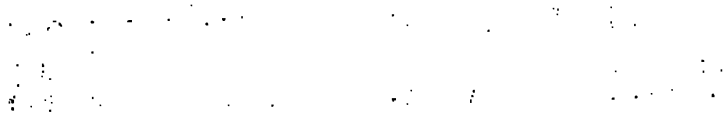

CONTINUACION

DE LOS

DOCUMENTOS RELATIVOS

á los Paises-Bajos

Y

singularmente á los servicios hechos por los españoles, que estuvieron destinados en aquellos Estados durante el gobierno del duque de Alba, y sus recompensas.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 11 de marzo 1569.

Determinacion de convocar los Estados para proponerles un impuesto—Lázaro Suendi—Liga proyectada entre el rey de España y varios príncipes del imperio.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Con el criado de D.n Francés recibí las cartas de V. M.d de 10 y 12 de enero, y despues he recibido las duplicadas con la de 25. Doy muchas gracias á Dios que V. M.d quedaba con salud, que es la nueva que nos puede dar ó quitar contentamiento. El sea servido por ello y la conserve

como sabe que es menester. Recibí juntamente las cédulas de los 300 mil escudos, que vinieron tan á tiempo como todo lo demás que V. M.ª ha sido servido mandar proveer aquí, que ha sido tanto servicio de V. M.ª que ha bastado tan buena provision y tan á punto á dalle los Estados. Y no hallo que en ninguna cosa pudiera V. M.ª ser tan servido como en esta, porque sin ellos mi trabajo y la industria de otro que fuera mas que yo, fuera de poco fructo. Yo suplico á V. M.ª todo cuanto puedo sea servido por este tiempo que queda (que es cuando la cuerda se ha de poner en la nuez) mande que no se afloje sino que se tenga el cuidado que hasta aquí: que yo espero en Dios sacar á V. M.ª brevemente deste trabajo y poner esto de manera que no sea necesario sacar dinero de España para sustentarlo, y que se pueda rembolsar una gran parte *de lo gastado, como mas particularmente digo en la carta que va por Consejo de Hacienda.* Pienso como diré en otro capítulo procurar luego los medios que á V. M.ª tengo enviados; pero el acabarse no puede ser tan breve que no pase algun dia, no tantos como estaban en la costumbre vieja, porque aunque se concluye luego con los Estados para haber el dinero de los expedientes sobre que se ha de sacar forzosamente, ha de embeber algun tiempo.

De mano de Felipe II:

No me parece que se dice allí mucho mas particularmente. A Escovedo he avisado que os la muestre.

Escribí á V. M.ª en dias pasados como pensaba hablar á los Estados de cada provin-

cia en particular, porque estando juntos no se comunicasen y los unos á los otros se entregasen y pusiesen inconvenientes; y pensaba entónces poder hallarme yo en Holanda para proponerlo allí, habiendo hecho ya la misma propuesta á los de Brabante en Bolduque, y de allí ir en Gante y proponerlo á los de Flándes. Estorbóme el poder dar esta vuelta la guerra deste verano; y pensar hacerlo agora seria cosa imposible por estar el pais con las nieves y aguas intractable, y haber de aguardar al verano para hacerlo seria luengo término. Asimismo lo seria llamar á cada uno de por sí habiendo de venir en diferentes tiempos, y alargarse hia mucho la resolucion que yo querria que fuese tan breve. Ha parescido á los del Consejo que llamarlos para un dia y hacerles aquel mismo la propuesta, mandándoles que luego el otro se partiesen con color de la priesa con que yo quiero me respondan, es de ningun inconveniente, y así yo me he conformado con ellos. El que hasta aquí solia haber en juntar los Estados, V. M.ª puede estar seguro que no le hay, y que no osará ninguno hablar en cosa que entienda puede dar descontentamiento. Téngolos llamados para mediada Cuaresma. Si de aquí allá hubiere cosa que me haga mudar de propósito, haré segun viere.

Un impuesto sobre el vino que entra de fuera concedieron estos Estados por algunos años: acabóse este, y yo no tuve otro término con ellos que enviarles á mandar resolutamente que corriese todo este año sin replicarme. Contentáronse dello: suele montar al año sesenta ó cincuenta mil florines; pero agora no será tanto, porque cierto en todos estos Estados las mercancías que á ellos suelen venir, en gran parte de lo que solian generalmente han dado baja; y con lo que ha pasado no es de maravillar: mas lo es

que haya quedado ninguno, pero como se haga el perdon general se remediará todo esto, porque vendrá el osarse fiar los unos de los otros.

He visto lo que V. M.ª me manda cerca de Lázaro Suendi, y he escripto á Chantonay para que como quien está sobre el negocio vea qué remedio terníamos para echarle de allí, porque cierto yo no le veo bueno, aunque el dicho Chantone me ha escripto que se quiere retirar, y que si vée camino para ayudar á su determinacion, lo hará. Su entretenimiento puede V. M.ª ir entreteniendo dándole buenas palabras siempre: que no es justo pagar á quien tan ruinmente sirve. El dicho Chantone me ha escripto una carta cuya copia envío á V. M.ª, por la cual siendo servido podrá mandar ver de la manera que él se halla y cuanto desea que V. M.ª le dé licencia para salir de allí, empleándole en donde le pueda hacer mayor servicio. Yo suplico á V. M.ª sea servido darle licencia, porque en efecto él se halla tan impedido, que creo puede servir mal á V. M.ª con tan poca salud.

El emperador no habla agora en las contribuciones: cuando diere prisa por ellas se irá difiriendo lo mas modestamente que se pueda hasta que sea V. M.ª en tiempo de poderle hablar en esta materia y en otras clara y abiertamente, no menos convenientes á su casa que á estos Estados, porque si no mira por sí se podrá hallar algun dia burlado, y de su culpa podria alcanzar á V. M.ª gran daño. Cuando hubiere dieta convendrá hacerse demanda contra el príncipe de Oranjes y los que le han adherido, como se comenzó ya en la que tuvieron en el círculo de Ovestfalia, ques junto el elector Palatino.

Los duques Philippo y Julio han respondido que no quieren las pensiones de V. M.ª Aguardo respuesta del mar-

qués Hanz de Brandemburg, conforme á lo que tengo escripto á V. M.ª

Ha dias que ando con el elector de Tréveres en plática sobre una liga, la cual plática movió el mismo elector hablando siempre por sí solo, pero diciendo que habria buena compañía que quisiese juntarse; y envióme algunos capítulos de las cosas á que él se obligaria sin decir con lo que queria que se le respondiese por parte de V. M.ª Yo le hice responder para que se aclarase mas en lo uno y en lo otro. Vino aquí á los 20 del pasado un criado suyo sobre algunas quejas que tiene del conde Mansfelt, y platicando con el secretario Scharambergue sobre esta liga que el elector proponia, le dijo que entrarian en ella los electores de Colonia y Maguncia y el obispo de Munster; que si se pudiese atraer al duque de Cleves, que seria mas fuerte liga que la de Lanzpergue; pero que esto no lo decia él de parte de su amo, ántes dando á entender que no se hubiese aun recibido la carta que dijo le escribí de parte de V. M.ª para que se declarase, la cual tengo por cierto habia recibido. Déjase este tambien entender que seria necesario que se allanasen por árbitros algunas diferencias que hay entre el estado de Lucemburg y el suyo. Veré si el negocio va adelante y si es de alguna substancia, y si lo es advertiré á V. M.ª con lo que sobrello me ocurrirá: ellos son tan largos en negocios que uno tan grande como este no puede dejar de llevar mucho tiempo cuando hubiese de venir á conclusion.

Teniendo escripto hasta aquí llegó una carta de Hanz Berna ritmestre para el secretario Escaramberghe, que es con quien el año pasado el arzobispo de Colonia me envió á visitar, en que le decia que el elector pensando que me habia de ver, le habia mandado me hablase en lo que allí

diria; pero que pues no podia, se habia resuelto de escribirlo á él para que me lo dijese, encomendando grandísimamente el secreto, y así suplico á V. M.d sea servido mandar que allá se tenga. Dice que él es hijo único del conde Mandreschet, y que viendo que su casa se acababa en él, se halla resuelto de renunciar su dignidad, que desearia mucho saber si V. M.d se contentaria aceptarle en su servicio y tenerle por su pensionario, porque él ninguna cosa en este mundo tanto desea. Agora yo pienso respondelle bien y saber dél en quien quiere renunciar, porque no me lo dice, y procurar que sea en persona de quien se pueda esperar que mire las cosas de V. M.d con aficion, pues es tan vecino, y ver con él si seria posible que ántes de su renunciacion pudiésemos concluir la liga arriba dicha. De lo que sucediere avisaré á V. M.d

No envié requisitoria para Vandenese y Renart porque quise primero que V. M.d viese las culpas que resultaban contra ellos, y viese si mandaba se procediese adelante; y viendo tambien que paresciéndole á V. M.d lo podria remediar allá como lo hizo. Suplico á V. M.d sea servido mandar que se dé prisa á lo de Montigni y se me envíe para que se pueda echar á un cabo este negocio, y que asimismo se me responda á muchos otros que tengo escriptos.

Con los papeles de Viglius se terná la cuenta que V. M.d manda, aunque está mas recio que nunca.

El estado en que está lo de Inglaterra mandará V. M.d ver por lo que escribo en francés; los demás avisos que tengo de otras partes de los hombres que traigo fuera, envío á V. M.d con esta. Yo espero que por la parte de Alemania no habrá este año quien inquiete estos Estados. A las fronteras de Lucemburg tengo mill y setecientos caballos herreruelos y las quince banderas de valones que han

de ir á socorrer al rey de Francia aguardando que los llamen, y mas otras quince de alemanes para si fueren menester. Y habiendo entendido que Mos Domala iba con determinacion de entrar en tierras del imperio ó de algunos príncipes, avisé al conde Mansfelt que no entrase con las fuerzas de V. M.d, pues su intencion no es sino ayudar á castigar los rebeldes del Rey Cristianísimo dentro en su reino, y defenderle de los que viniesen á ayudarlos. Tambien escribí á D.n Francés para que estuviese sobre sí en caso que le hablasen en ello, y á Chantone para que hiciese oficio con el emperador y en las partes que fuese necesario. Nuestro S.or, etc. De Bruselas á 11 de marzo 1569.

Relacion que ha hecho el consejero Asonlevile de lo que ha pasado en Inglaterra tocante á la comision que le dió el duque de Alba.

Descifrada y traducida de francés.

(Sin fecha.)

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Mártes 22 de hebrero 1569, el S.or Milmey, consejero, y juntamente el secretario Sicel, me vinieron á declarar que la reina les habia diputado para me oir lo que en suma les quisiese decir para se lo hacer saber conforme á lo que yo habia dicho que era contento de hacer, á fin que ella pudiese estar mejor informada por mi relacion.

Yo dije que era verdad, y pues la reina lo queria así, por complacerla y abreviar y facilitar tanto mas los negocios con la dicha mi audiencia, yo le declararia la suma

della, lo cual yo hice con declaracion que reservaba decir mas particularmente á la reina lo que convenia guardar para sí y proceder conforme á ello.

Ellos dijeron que le harian relacion, pidiéndome si yo tenia otro punto que decirles: respondíles que todavía tenia yo otros que le declarar; pero que esto seria en caso que la reina me diese satisfaccion sobre este punto, y no de otra manera, y con esto se partieron.

Viérnes á los 25 de hebrero fuí requerido por Thomás Gressain que me hallase despues de comer en la casa del canciller, donde algunos señores del Consejo me esperaban. Habiendo llegado en ella hallé al marqués de Norampton, al almirante, al dicho Milmey y á Sicel, y comenzó el dicho marqués á decirme, como la reina habia sido avisada por aquellos señores que se hallaban presentes de lo que habia tratado con ellos estos dias pasados, y por cuanto el duque de Alba en cuyo nombre yo hablaba, habia usado para con la reina su señora de una tal ingratitud, no estaba ella determinada de hacer cosa ninguna por él ni por mí en su nombre. Por tanto, seria cosa superflua hablarla yo mismo en ello ni en otra cosa, pero que el secretario Sicel me diria particularmente su intencion, conforme á la órden que tenian.

Entónces el dicho Sicel dijo que el dicho Milmey y él habian hecho relacion á la reina (como brevemente habia declarado el dicho marqués), y que entendido por ella, les habia dado cargo que me dijesen lo que se sigue.

Primeramente, cuanto al deseo del entretenimiento de buena amistad y vecindad que el rey tenia con la reina, habiendo declarado el duque de Alba que la mantuviese (como yo se lo habia referido), ella estaba muy contenta de entender esta buena aficion y voluntad de Su M.^{d} Real,

y que así de su parte ella habia hecho todo lo posible recíprocamente en lo que á sí tocaba.

Pero que en lo que ha respecto al dicho señor duque, ella no tiene entendido que él haya tomado ningun trabajo en procurar de observar la dicha amistad; ántes al contrario, él hace todo cuanto puede por deshacerla y menospreciarla en diversos puntos, y últimamente en este arresto tan general, tan violento y tan injusto, con usurpacion forzada de los bienes y personas de sus buenos súbditos, porque si bien otras veces de la una y otra parte se hayan hecho arrestos ha sido con forma y modo segun los tratados, los cuales en nada se han observado en este caso, habiéndose mostrado el dicho duque no solamente ingrato á tan buenos oficios como la reina ha hecho; pero tambien ha usado dellos inicua y injustamente.

En cuanto al dinero que se afirma ser del rey, dijo que para informarme del hecho me contaria particularmente lo que en ello habia pasado, que fué en efecto conforme á lo que la primera vez él me habia referido en el Consejo y lo que contiene su publicacion impresa, concluyendo que la reina nunca rehusó de entregar el dinero, pero si bien dijo al embajador como ella entendia que estos dineros no eran del rey sino de mercaderes particulares, como ellos lo pueden mostrar así por billetes que se enviaban á nuestro embajador, por los cuales le instruian que hiciese instancia sobrel dicho dinero, como de cosa que él podria decir que pertenescia al rey, como tambien por escripturas y cartas de mercaderes, y que tambien habian cobrado las letras de cambio para remitir los dichos dineros por la via del banco de Leon, todo lo cual haria constar aparentemente, que con todo esto ella no habia rehusado de darle; pero dijo que dentro de cuatro dias volveria la respuesta.

Que los tratados especialmente el del año 1495, dicen cuando se puede usar de contra marco ó arresto, lo cual no ha sido observado aquí, porque el arresto fué hecho en Anvers á 29 de deciembre último pasado, que el mismo dia el embajador vino á pedir restitucion de los dichos dineros, en virtud de unas cartas de creencia de Su Ex.ª que solo tenian cuatro renglones, contra la costumbre de escribir á los príncipes ó princesas, por lo cual no podia haber alguna denegacion de restitucion ántes del dicho arresto de Anvers, y lo que mas es, que desde el dia precedente, que fué á los 28 del dicho mes, el conde Lodron dijo en Anvers á algunos que él tenia órden de hacer el arresto en todos los ingleses y sus bienes, y allende desto era necesario que la órden del dicho arresto fuese hecha algunos dias ántes de parte de Su Ex.ª

Para venir á la demanda que yo hacia para la cobranza de los dichos dineros, es á saber, que la reina volviese los dichos dineros y dejase libres todos los arrestos que se siguieron, ofresciendo hacer lo mismo de parte del duque, respondió que la reina, como está dicho, habia sido muy mal y injuriosamente tratada para hacer la relajacion primero que la hiciesen los que habian comenzado el arresto.

Y que tambien habia muchos otros notables y graves casos hechos á la reina, así en España contra su embajador y otros muchos súbditos suyos prisioneros y detenidos en ella, con sus bienes como en Flándes, por no haber entretenido ni observado el último tratado de Brujas, y cuando se ha mostrado sentimiento y queja desto, se han menospreciado todas las razones y desechado las cartas que la reina escribia sobrello, y despues asimismo se ha comenzado en España á usar de arresto sobre algunos ingleses, en el cual reino de España el duque no tenia ningun poder.

Por lo cual, pues que todas estas cosas habian pasado tan adelante, era necesario tratar y concluir lo uno juntamente con lo otro, y no lo uno sin lo otro.

Y esto no se podia hacer conmigo por no tener poder ni comision de Su M.^{d}; pero que si Su M.^{d} daba poder á alguno que tratase de todas estas diferencias, ora fuese á mí ó á algun otro, la reina será contenta de oirlo, de otra manera no, que era la respuesta que me daba de parte de su señora. Habiendo entendido lo que está dicho, yo respondí á cada artículo por la órden siguiente.

Primeramente en cuanto á lo que el marqués me habia declarado, yo estaba maravillado de la respuesta que me daba, porque el almirante y Sicel que estaban presentes se podian acordar de lo que yo les habia dicho en otra comunicacion precedente de los 20 del dicho mes; que yo no referiria mi comision sino á la reina, como era costumbre de hacerse y lo requeria la auctoridad del rey mi señor, y la reputacion de su lugar-teniente general y la de la misma reina, siendo así que todas las primeras audiencias y respuestas se dan por los príncipes, á lo menos en sus presencias cuando no están en tutela ó guarda de otro, lo cual no es así en la reina, siendo tan sabia y tan prudente, que sabe las lenguas y tiene por costumbre de oir en persona y despachar los embajadores; y que estos señores Milmi y Sicel no me habian pedido el sumario de mi comision sino para informar á la reina, segun que yo lo habia ofrescido para su mejor instruccion, y si ella queria ser mas advertida por mi audiencia, pues yo no lo habia dicho sino en summa, reservándome de se lo referir y explicar mas particularmente á su persona, y de responder y satisfacer á las objeciones que ellos me pudiesen poner, y que habia mucha diferencia de decir una cosa simplemente ó decirla

con sus circunstancias, que era la causa porque los negocios de los príncipes se despachaban mas presto por embajador que por escripto; porque para poder mejor mostrar esto, yo no habia entregado aun las cartas de comision y creencia, las cuales yo habia ofrescido de representar en la manera acostumbrada; en suma, que yo veia que ella no queria oir mi comision, y que ella me negaba el derecho de las gentes, pues usaba desta novedad y estraña manera de proceder, no me queriendo oir en lo que yo le pedia como cosa pertenesciente á mi rey y señor, ni permitir que le dijese las causas justas y necesarias que han movido á su lugar-teniente general á hacer lo que habia hecho, por lo cual habia protestado y protestaba que si sucedia entre estos reyes tan estrechamente aliados, lo que Dios no quiera permitir, cosa que no conviene entre los tales hermano y hermana, que Su M.^{d} seria excusado delante Dios y el mundo, como tambien lo seria el dicho señor duque de Alba.

Ellos respondieron que era así que yo habia dicho mi comision con protestacion de la declarar mas particularmente á la reina; pero como la summa y conclusion era la restitucion de los dineros, y el alzar la mano de los arrestos hechos de la una y de la otra parte, lo demás que yo dijese no serviria sino para persuasion; que la reina no lo queria entender por agora como yo habia oido, por no tener comision del mismo rey para tratarlo. Y en cuanto á negarme la audiencia, que yo decia ser cosa nueva y contra el derecho de gentes, respondieron que el rey habia usado primero deste término, no habiendo jamás querido oir al embajador de la reina, con haber sido requerido muchas veces sobrello; y así no habia de parescer estraño, y que ella era tan señora en su reino, como el rey en los suyos.

Yo dije que de todo aquello no sabia nada, y que caso que tal hubiese, era necesario que precediesen algunas causas que yo no las entendia; y despues pasando adelante (con protestacion que yo no tenia lo que me habian dicho por respuesta sino por negativa de la audiencia), dije que yo no sabia de qué ingratitud querian notar al dicho señor duque para con la reina, ni los malos oficios que le imputaban, y así era necesario particularizarlos mas para hacer relacion dello á Su Ex.ª, á fin que supiese lo que era, porque yo tenia por cierto que eran falsas relaciones y calumnias que algunos malévolos podian haber hecho, segun que muchas veces suelen oirlas los príncipes.

Dijéronme que la reina lo sabia bien y que mucho tiempo habia que dió una memoria al embajador ordinario, de que nunca se habia tenido respuesta, y no pude sacarles mas razon de la ingratitud de que ellos hablaban, si ya no fuere lo que ántes me habian dicho del recibimiento y visita que habia mandado hacer al condestable de Navarra estando en Dobla, y de los oficios que ellos dicen que la reina ha hecho para guardar los dineros.

En respecto de los dineros yo les referí que yo habia oido el discurso que ellos me habian hecho la segunda vez, y que en esto habia en gran manera el negocio del embajador ordinario de V. M., por lo cual la razon hubiera querido que se hallara presente para decir lo que pasaba; que yo creia bien que la reina y su Consejo no dirian sino la verdad, pero que un embajador (que no se envían sino personas cuerdas, verdaderas y insignes en prudencia) debia tambien ser creido, porque en sus negociaciones no llaman ellos testigos y se hallan solos, lo cual habia sido causa que desde el principio hasta agora yo habia insisti-

do tanto en que él se hallase presente, conforme á lo que ordinariamente se acostumbra, y si él se hallase presente pudiera responder á todo; pero por las tales novedades se veia bien que no se procuraba sino de confundir los negocios.

Todavía estando nosotros tan adelante en la plática, á fin que no pensasen que queríamos reconoscer que no teníamos razon, ó que Su Ex.ª habia hecho cosa contra los tratados, les quise decir que era claro que ántes que allá se hubiese hecho el arresto, habia ya dos meses ó casi que los dineros se habian detenido en Inglaterra, es á saber, noviembre y deciembre; que por ser aquellos destinados para el sueldo y pagamento de la gente de guerra, la reina podia entender que no admitia dilacion.

Ellos declararon que la reina no detuvo ántes del arresto general de por allá, los dineros de Su M.ª ni rehusó de los dejar pasar, y los que estuvieron en la dicha Inglaterra fué á instancia del embajador, que lo pidió así para asegurarlos de los piratas y gente de guerra franceses que querian entrar por fuerza en los puertos, lo cual hubieran hecho si no fueran impelidos por los de la reina, y asimismo ofrescieron al vice-almirante porque disimulase y los dejase hacer, cincuenta mil escudos, y á un otro capitan veinte y cinco mil, añadiendo que ántes de los 29 de deciembre el dicho embajador no habia pedido la restitucion, sino que se guardasen bien los dineros, hasta que él supiese del señor duque lo que haria dellos, y si los habia de encaminar por tierra ó por mar.

Yo repliqué que lo entendia muy al contrario, y que él ántes habia requerido que se le diesen los dichos dineros, y que la sola requisicion, por los tratados y especialmente

por aquel que el dicho Sicel me habia alegado, bastaba para usar del contra marco ó arresto (1), y cuando fuese así lo que ellos decian, sin lo confesar en ninguna manera, yo les pedia que me dijesen si lo tenian por justa causa para detener los dineros del rey.

Respondióme que estos no eran dineros de Su M.d, como lo probaban mejor por lo que me habian dicho: yo dije que pues el rey mi señor decia al contrario y su lugar-teniente general, y que constaba por las cédulas de saca, que estos eran dineros forjados en su cuño, y sacados de sus reinos, que se le debia dar mas crédito, que á otros argumentos que ellos me allegaban.

Con esto para mostrar que no habia fundamento en sus razones, des dije que cuando estos dineros fuesen de particulares, que no lo eran, no los podian ellos detener obstando á ello los tractados tan clara y expresamente, que contienen que los súbditos puedan entrar y salir libremente de los puertos del uno y otro príncipe con sus navíos, mercancías y bienes, sin algun impedimento, y especialmente podian entrar los extranjeros y salir cuando ellos quisiesen sin ser impedidos y ir del pais del uno al del otro rey, como estos navíos estaban fletados para Anvers, lo cual confiesan ellos mismos.

Ellos me confesaron los dichos tratados, pero que no se les habia pedido el dinero, sino como pertenesciente al rey, lo cual la reina podia rehusar en esta cualidad, si bien no lo habia hecho como está dicho.

Yo dije que el dinero era del rey por las razones ya alegadas y que yo alego aquí, para mostrar que en todo caso ellos hacian agravio á mi señor en detenerle sus dineros,

(1) Parece que deberia decir *para no usar*, etc.

de que tiene necesidad para la conservacion de sus Estados de por acá.

Ellos me dijeron allende desto que la reina podia recibir tambien y tener estos dineros, como los banqueros de Leon.

Yo respondí que no era para los banqueros sino para el rey, y que en cualquier suceso los tratados estorbaban que no se arrestasen bienes que se trasportasen á los paises del uno ó del otro príncipe, y que ellos dejasen ir este dinero á la parte donde estaba fletado.

Sobresto no me respondieron otra cosa, ni he podido tener otra respuesta.

Yo vine á pasar á lo que me hablaron de la relajacion de los arrestos que ellos decian, y les dije que la reina la hiciese primero.

Y dije mas, que Su Ex.ª mantendria que los dineros del rey habian sido primero detenidos en Inglaterra por mucho tiempo ántes que se viniese á usar de la via del arresto por allá, en contrario de lo que ellos pretendian; que por acomodar los negocios no habia para que tratar de quien habia de ser el primero ó el segundo; pero que esto se haria por un mismo acto y á un tiempo; que cada uno alzase la mano de lo que tenia, y todas las cosas serian puestas en su primer estado, para lo cual yo habia venido mucho habia y no habia habido ninguna fuerza ni violencia, y que todo estaba guardado y en su ser por allá.

Ellos replicaron que convenia saber quien tenia tuerto y de donde procedia el error. Entónces yo dije que en el entretanto yo veia que ellos tenian intencion de detenerse el dinero de mi señor.

Ellos dijeron que no tocarian en él, ántes seria bien guardado. En el entretanto, dije yo, Su M.d no se podrá servir ni ayudar de lo suyo, pidiéndoles que si les parecia que

esto era digno de una princesa vecina y que se decia tan amiga, y que si esto era el efecto de la buena amistad y estrecha amistad.

No respondieron nada, sino que las cosas habian llegado á tales términos era necesario concluirlo del todo.

Yo repliqué de nuevo que todas las quejas que ellos me alegaban no tenian que ver con esta de que al presente se trataba de un arresto hecho de la una y de la otra parte, y por el arresto del rey mi señor que la reina detenia, que sobrello estaba yo aparejado para exponer mi comision á Su M.ª Real y negociar conforme á ella.

Ellos tornaron á dar en lo que primero, que convenia determinarlo todo junto.

A la fin yo vine á hablar del poder que decia ser suficiente procediendo de Su Ex.ª, y que ellos no podian negar que él como gobernador general, no tuviese auctoridad de tratar todas las cosas tocantes y concernientes á su gobernacion, como lo era esta de que se trataba, y los ejemplos estaban tan claros y notorios como les habia dicho últimamente, segun que la reina me habia enviado á confesar, que era verdad, por lo cual me maravillaba de lo que ellos me decian de nuevo. Respondieron que no se platicaba agora solamente del gobierno de los Paises-Bajos; pero del de España, *por haber la reina recibido en ella muchos tuertos y agravios que no se han remediado.*

Yo les pedí cuales.

Respondieron, que en España se habia permitido que se imprimiesen y vendiesen libros, donde la reina estaba muy injuriosamente tratada en su persona, honor y reputacion, y que se ha pedido el desagravio dello, y el rey lo habia permitido; pero no se habia seguido ningun efecto en contrario, ántes se volvian á imprimir para mas la infamar. Item

que se detienen por allá muchas personas que las quieren maltratar sin haberlo merescido ni dar causa para ello.

Yo les pregunté si ellos entendian que esto fuese por la Inquisicion. Respondiéronme que sí.

Asimismo se trató de diversos puntos en que se contravenia al tratado de Brujas, que sobre todo ello habia de haber reparacion juntamente.

Preguntéles los puntos particulares: respondiéronme que habia infinitos que no se acordaban; pero que se habia alguna vez escripto por allá, y en ello no se habia hecho mas de lo que estaba dicho.

Insistí de nuevo que todas estas diferencias no tenian que ver con la retencion del dinero de Su M.^{d}; que ellos lo volviesen, que despues se trataria de lo demás.

Dijeron que entendian que tambien se habia arrestado en España.

Yo les dije que si esto era así (de que yo estaba inocente), que no era sino acesorio al arresto de Flándes, y que concertado esto, lo de España mas cómodamente se concertaria, y que el duque prometia satisfaccion de Su M.^{d} siendo necesaria.

Dijéronme que esto era incierto; que en el entretanto el dinero se iria; que valia mas determinarlo todo por un camino con la auctoridad del rey, especialmente que ellos creen que habia muchas cosas que se hacian así en Flándes como en España que el rey no sabia nada, y así convenia dárselo á entender, lo que no podria ser sin esta ocasion, y que así convenia comunicárselo todo.

Viendo yo estas razones impertinentes y subterfugios que alegaban ser enderezados á detener el dinero de Su M.^{d}, yo les dije: señores, que la reina quiere decir en summa que no quiere restituir el dinero de Su M.^{d}

Respondieron que ella no lo rehusaba; pero queria que primero se determinasen de una vez todas las deferencias de entre Sus M.^{des}, y para este efecto ofrescia de tratar con personaje, ora fuese yo ó otro que tuviese poder de Su M.^{d}

Yo les dije que esta era una respuesta harto injusta y inicua, y que no creia que si la reina me hubiera oido y entendido lo que traia en comision de le decir ó visto lo que aquí les habia alegado, que ella no me hubiera dado tal respuesta; que no hay rey ni príncipe en el mundo por pequeño que sea, que no se sienta gravemente injuriado y ofendido de tal agravio, y que ella podia entender cuanto mas lo habia de estar un tal rey como el mio cuando estuviese avisado que yo habia últimamente protestado y protestaba delante de todos ellos de nuevo, que si sucedia (lo que Dios no quiera) cosa que no ha sido vista entre tales hermano y hermana, que Su Ex.^{a} estaba descargado delante de Dios y los hombres, por haberme enviado con esta oferta y oficio que yo he hecho, y así lo hiciesen entender á Su M.^{d} Real.

Que de mí yo no podia decir haber sido oido ni dádoseme audiencia, de que se dejaba harto entender de qué voluntad estaba la reina, así para con Su M.^{d} como para con Su Ex.^{a}; y que así yo me volveria para hacerle de todo ello relacion, añadiendo de nuevo que yo veia bien lo que era, y que ellos querian, como suele decir el proverbio, quejarse con la mano llena; que podian bien considerar si era justo y razonable, y si era cosa que la debia sufrir el rey mi señor.

Ellos dijeron que no querian que se les imputase á mal lo que me habian dicho; que ellos habian referido la comision que les habia dado su reina, la cual habia puesto el negocio en deliberacion de su Consejo.

Que la reina no tenia los dineros de Su M.d por apoderarse dellos; pero teníalos para contra arresto como los otros bienes que ella se habia apoderado despues del arresto comenzado por el dicho señor duque de Alba.

Yo les repliqué que ellos no podian hacer esto de derecho ni razon, de mudar de golpe la causa y el título de su arresto, despues de la primera detencion, visto mayormente que la detencion de los dichos dineros habia dado causa á todo lo que se habia seguido; que lo que era principal no se podia hacer al presente accesorio, como ellos lo pretendian hacer contra toda razon y órden de derecho.

Dijéronme que sí, y no he podido alcanzar otra cosa que lo que está dicho, y así acabamos, despues de haberles dicho, que pues me determinaba de volver, yo deseara hablar de nuevo al embajador del rey. Prometieron de advertir dello luego á la reina y avisármelo.

Sigue la relacion del dicho Assonlevile.

El mismo dia á los 27 de hebrero 1569 el dicho Bressem me vino á decir, como pidiendo en mi nombre pasaporte de la reina, le dijo cuanto me desplacia de no haber podido tener audiencia della, habiendo yo venido para hacer buenos oficios de la parte del rey mi señor, y que yo no hubiera podido jamás creer esto, tanto mas que otras veces ella me habia tratado tan bien y oido tantas veces; que yo esperaba que si hubiera hablado á Su M.d hubiera tenido respuesta de la que traia, y los negocios hubieran sucedido mejor; que por esta ocasion él habia estado una hora en debate con Su M.d Real, la cual le dió cargo que me dijese que ella me conoscia bien y me tenia por muy hombre de bien, y muchas veces me habia oido hablar y

negociado conmigo, de que habia tenido todo contentamiento; pero como al presente yo no habia venido con cartas ni comision del rey sino del duque de Alba, que la ha tan mal y indignamente tratado, y juntamente á sus súbditos de por allá, que no me queria oir por no tener que hacer con el dicho duque; y repitióle lo de las letras de creencia de tres renglones, mostrándole que no la estimaba, ántes la queria mal y especialmente queria la guerra, y que los capitanes y soldados del dicho señor duque se repartian su reino, ni mas ni menos que los cazadores la fiera ántes de tomarla, encargándole que me lo dijese para que yo advirtiese al dicho señor duque que ella era reina y guardaria su reino como sus predecesores, y tenia las mismas fuerzas que ellos habian tenido.

Que en cuanto toca al rey ella le queria bien y haria lo posible por entretener paz con Su M.ª; que si ella hubiera querido hacer lo contrario, pudiera muy bien estorbar que los negocios de Flándes no hubieran pasado tan pacíficamente, ni el duque hubiera llegado al cabo dellos, *cuando ella fué requerida por el príncipe de Oranjes, conde de Degmont y otros;* que ella lo habia hecho todo por guardar este dinero, y que no era del rey, segun que parescia por las cartas de partidas y confesion del marinero y mercaderes, segun que lo refirió particularmente el dicho Gressem, hablando asimismo de sus cartas de por allá, y del tratamiento de su embajador en España, sobrel cual y el particular del embajador de Inglaterra, el dicho Gresem me dijo haber replicado conforme lo que de mí habia entendido, es á saber que el del rey da contentamiento á Su M.ª Real segun él me habia dicho: ella dijo que ni le habia hablado en nada ni menos dado contentamiento.

Finalmente, ella dijo que si yo tenia alguna comision

del rey ó le queria decir otra cosa ó hablarla, como no fuese de parte del dicho señor duque, ella era contenta de oirme.

Todas estas cosas me dijo en presencia de mi huesped, añadiendo que habia estado una hora hablando con ella destos negocios, y en conclusion no deseaba ninguna cosa mas que buena paz con el rey su hermano; mas que si la buscasen para hacer guerra la hallarian, encargándole que me lo dijese así. Y preguntándole que si tenia mas que decirme, respondió que yo pensaria en lo que me decia entónces y que era tarde, y que á la mañana le daria la respuesta.

Al último de hebrero volvió el dicho Gressem, y yo le dije que me maravillaba que la reina estuviese todavía en esta opinion de que yo no venia de parte del rey, viniendo por sus negocios, por su pais, por sus dineros y por sus súbditos, y siendo consejero y vasallo de Su M.^{d} y trayendo comision de su lugar-teniente general en ausencia de Su M.^{d} en la manera acostumbrada, y como se ha hecho siempre de una y otra parte por los negocios tocantes á los Paises-Bajos.

Cuanto á la mala voluntad que ella dice que el duque le tiene y las demás cosas que ella alega, yo respondí que eran falsas relaciones que algunos malos enemigos de paz, y que tenian odio al rey y á Su Ex.^{a}, lo habian hecho; yo desearia saber quien eran los repartidores de su reino, que me era necesario saberlo, pues ella queria que lo dijese á Su Ex.^{a}, y que yo le rogaba se desengañase, que si yo la hubiera hablado la hubiera mostrado que el duque no ha tenido sin razon en este arresto, pues se detenian los dineros de Su M.^{d}, de que él tenia tanta necesidad, y aunque hubiese venido por otro oficio, todavía no se me podia ne-

gar la audiencia, y que ella se hacia muy grande agravio á sí en proceder desta manera.

En cuanto toca á la amistad que ella decia que tenia al rey, yo estaba muy contento de entenderlo, y sabia que no la podia tener á príncipe que mas la mereciese, y que ella se podia bien acordar de lo que ella me habia dicho otras veces, y encargádome que lo dijese á Su M.^{d}, lo cual habia hecho y no queria decir mas, porque no convenia que todos lo supiesen.

En cuanto á su embajador que estuvo en España, yo le dije que el embajador ordinario me habia antier declarado que tenia las informaciones, y haber hablado en ello á la reina y mostrado ella satisfaccion, como la tenia si ella me quisiese oir.

Cuanto á la audiencia le mostró, como está dicho, que ella sabia que pues yo no podia hablar en la cualidad que habia venido, no lo podia yo hacer en mi particular.

Que yo tenia otro punto que decirle; pero como aquel que estaba primero en la órden de mi comision, la cual me habia sido negada, en vano le diria las otras.

No embargante esto, yo le requerí en mi nombre que dijese á la reina que era poca amistad, especialmente estando los negocios del rey en los términos que estaban, el detenerle el dinero, de que le convenia pagar la gente de guerra.

Diciendo allende desto que yo entendia que demás de los arrestos que los navíos de guerra de la reina hacian en los nuestros que pasaban mercancías por la mar y entraban en puertos ó calas de Inglaterra, despues de haberlos despojado, los maltrataban ó arrestaban, que eran actos de hostilidad y no de arresto solamente.

Tocante á mi particular, yo la agradescia mucho muy

humildemente la buena opinion que tenia de mí, sobre lo cual el dicho Gressem me dijo que advertiria á la dicha reina, añadiendo en su particular que la reina pedia paz, mas la nobleza y el pueblo pedian guerra y á los españoles; que ellos tenian un buen reino lleno de hombres, dinero, victuallas y municiones, y que las riquezas del Pais-Bajo estaban en su pais y reino, y que podrian en ocho dias sacar quinientos mil ducados de Amburg; y que si la reina quisiese tomar de sus mercaderes con interese de doce por ciento, hallaria ella luego un millon de libras esquerlingas; que ellos habian adquirido otras veces en Francia una parte y de España, y habian hecho bravas guerras; que el duque habia tenido guerra contra Francia, Italia, y Alemania y los Paises-Bajos, y que convenia que la probase agora con los ingleses.

A todas estas pláticas estravagantes no quise replicar palabra ninguna, sino que yo les pedia si querian tener la guerra: respondió que no, ántes estarian divididos en caso que se les hiciese guerra, lo cual ellos sentirian mucho.

El primer dia de marzo el dicho de Gressem me vino á decir que él habia hablado de nuevo á la reina y pedídole si sabia quien eran los capitanes y soldados que habian platicado de partirse su reino, para que se hiciese el deber con ellos: ella respondió que ella era muger y que así se lo habian referido algunos. Yo le dije tambien que él me declaró que ella no queria guerra con el rey su buen hermano, ni la comenzaria jamás; pero que si se le movia á ella, tenia medio para defenderse.

Sobre esto me dijo el dicho Gressem, que la reina tenia prontos para poner en un instante cincuenta mill hombres; que ella tenia dinero, como estaba dicho, y que de hombres de armas, artillería, bajeles de guerra, navíos, mu-

niciones, victuallas y cosas necesarias para la guerra, ella estaba mejor bastecida y proveida que todos los tres mas grandes príncipes de Europa juntos. No obstante esto, como está dicho, no pedia la guerra; pero que resolutamente decia que no queria tener que hacer con el dicho señor duque de Alba ni cosa que viniese de su parte, visto que la habia hecho tal deshonra; pero si bien con el que llevase poder de Su M.d usaria de toda razon.

Cuanto á lo que yo habia dicho que se decia, que sus navíos de guerra hacian entrar forzosamente en sus puertos (1) hallándolos en la mar, que ella no entendia que ellos hiciesen esto, ni lo permitiria, entregándome en lo demás mi pasaporte; y que le habian informado, que yo habia hecho encerrar algunos ingleses en Dunquerque, de lo cual yo me descargué diciendo que se le habia hecho una muy falsa relacion; que yo rogaba me dijesen el auctor para hacerle desdecir, requiriéndole que él lo advirtiese á la reina y prometió de hacerlo.

Despues dijo que la reina le habia encargado que me dijese que ella entendia, que el embajador ordinario habia escripto á Su Ex.a que Benedito Espínola la habia avisado que estos dineros no eran del rey sino de mercaderes ginoveses, y que ella me aseguraba sobre su reputacion y honor, que el dicho Espínola no le habia dicho tal cosa, ántes estaba en ella del todo inocente, lo cual yo podia declarar por allá especialmente que ella se contentó que el dicho Espínola viniese á mí para purgarse, y que Luis Lopez de la Sierra y otros para informarme como lo habia sabido, que fué por algunos billetes que se hallaban dentro de cier-

(1) Aqui parece que falta *á los del rey de España*, ú otras palabras semejantes.

tas cajas, en que se hacia mencion de los mercaderes á quien estos dineros pertenescian.

Conforme á esto vino el dicho Spínola, el cual en presencia del dicho Gressem y juntamente otros muchos italianos y españoles, y entre ellos el dicho Sierra me hizo un gran discurso sobresto para su descargo. Yo respondí, que de todo haria relacion.

El me dijo aparte, que aun tenía en sus manos el pasaporte que la reina habia dado para trasportar el dinero en Flándes, y que esto seria muy en descargo del embajador.

El dicho Gressem me respondió á la fin que yo hiciese buenos oficios por mantener paz. Yo le dije que nunca habia acostumbrado de hacerlos malos; pero que no sabia como tomaria el rey esta retencion de dineros en un tiempo tan importante, ni en tratar á su lugar-teniente general de diferente modo que sus predecesores habian tratado á los de su cargo y á su embajador. Dice que la dicha reina respondió que ella no podia hacer otro, pues ellos no la habian mas respectado, y que el dicho señor duque habia hecho tal deshonor á Su M.ª

Mártes dos de marzo, el dicho Gressem me vino á decir lo mismo que ántes, es á saber: que la reina desearia la paz y no faltaria por ella de mantenerla, diciéndome demás desto que la dicha reina habia entendido mal de mí, y que habia sido otro el que habia hecho detener los suyos en Dunquerque y yo no.

Fuí informado por el dicho Lasierra y otros de la cuantidad de los dineros arrestados, y yo le hice dar un billete, que importaba todo mas de trecientos mil escudos.

Y porque yo fuí avisado que habia en Briduel, que es la prision de Lóndres, hasta ciento y cincuenta españoles vizcainos y otros, á quien se habian tomado navíos, los

cuales hacian vivir allí por limosna, y cada dia venia un español apóstata herético que les hacia una predica con intencion de corromperlos, cosa en ninguna manera comportable y muy exhorbitante y bárbara, hice requerir al mayre de Lóndres á cuyo cargo está la prision que luego lo remediase, si no yo seria forzado dar queja á la reina como de cosa que el rey ternia muy gran disgusto.

El dia siguiente el dicho mayre me envió á decir que él habia enviado á llamar al dicho predicador español, el cual dijo que ninguna otra cosa habia hecho mas que repartir limosna á los españoles y declararles el *Pater noster* en español; que todavía pues yo no lo tenia por bueno, el dicho mayre se lo habia defendido, y que así no iria mas á la prision, y creia que los dichos prisioneros tendrian mas necesidad que de ántes. Yo repliqué que no importaba, y que la reina que los hacia tener allí no los dejaria morir de hambre, ántes los trataria como súbditos de Su M.^{d}, lo cual hice yo avisar á los dichos prisioneros, de que estuvieron muy gozosos.

La mañana siguiente me vino á visitar el principal gentil hombre del embajador de Francia en nombre de su amo y me dijo *adios*, escusándose que no me habia podido venir á ver, por no se le haber dado licencia para ello, y que el rey su señor le habia mandado que diese toda asistencia á nosotros.

Vinieron de nuevo los ingleses á certificarme que los del Consejo no habian dicho de las cartas de la reina al duque.

Sábado á 5 de marzo yo partí de Lóndres acompañado del dicho Gressem y Guillem Aldersem, que fueron enviados para mi guia.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.ª De Bruselas á los 18 de marzo 1569.

Convocacion de los Estados para proponerles algunas medidas concernientes á la hacienda—Visita hecha por mandato del duque de Alba á las librerías de los Paises-Bajos, y personas que han sido presas por hallárselas libros de perniciosa doctrina—Flojedad de los ministros de aquellos Estados en cuanto á la persecucion y castigo de los herejes—Confiscaciones—Deplorable situacion de la Francia por incapacidad de los ministros y debilidad de los reyes.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

De mano de Felipe II:

No se me acuerda si ha llegado esto de los 10, y creo que no.

Despues que escribí á V. M.ª á los 10 deste, vino Assonlevile á los 14 sin aguardar órden mia, que fué tan grande su miedo, que hilbanó todos los negocios y se vino. He sacado mas luz de lo que me ha dicho de la que se tenia ántes; y hay en este negocio tantas cosas en que reparar, que no podria sin mirar muy bien en ello decir á V. M.ª lo que en él me paresce. He ordenado á estos consejeros de Estado piensen sobrello y nos juntemos á tratar de lo que se habrá de escribir á V. M.ª, para que visto me mande lo que fuere su voluntad. Hacerlo he muy brevemente, y en el entretanto he querido duplicar los despachos pasados y avisar á V. M. de la venida del dicho Assonlevile, y enviar esas cartas de D.ª Guerau con ese mercader que pasa á Medina.

Escribí á V. M.ª como tenia llamados los Estados para los 20 deste para proponerles lo de la hacienda, y que no ofresciéndoseme cosa que me hiciese mudar de parescer, los haria juntar. Será aquí para los 21, y aquel mismo dia les pienso hacer la propuesta, la cual he hoy visto y hecho añadir y quitar algunas cosas, y por no estar aun sacada en limpio, no la envío con esta; pero enviarla he luego, juntamente con avisar á V. M.ª del gesto que le hicieren.

Para los 26 tenia ordenado que en todas las villas se tomasen las boticas de todos los libreros é impresores destos Estados, y en las cartas que escribí á los ejecutores señalé las personas que habian de hacer la visita; y hoy he tenido aviso de Anvers y Bolduque, y me escriben que se ha hecho muy pacíficamente, y que en Anvers han hallado mucho mal, y particularmente en una viuda y un su criado que tenia una emprenta. Hánse prendido, y así haré á los demás que hubieren hecho sus oficios, y contra esta y los demás que hallare culpados haré proceder conforme á los placartes del emperador nuestro S.ºr y de V. M.ª, contra los cuales he hallado uno de la duquesa de Parma que los derogaba y anulaba, como V. M.ª *verá por la copia que envío con esta.* Yo voy procurando el remedio, y si conviniere que V. M.ª tambien ponga su mano, le avisaré dello: que cierto yo voy cada dia descubriendo cosas de lástima; pero suplico á

Lo de bastardilla subrayado por Felipe II y puesto de su mano al márgen:

Sáquese esta en castellano para que se entienda

mejor, aunque á mi no me parece que por el placarte de Madama se derogan y anulan los del emperador mi señor y mios, porque no entiendo yo que por poner aquella pena á los extranjeros, la quiten á los naturales.

V. M.ª no le vean Hopperus ni Tisnach, porque seria alterarme estos letrados, y hélos menester agora para lo de la hacienda.

Por marzo del año pasado escribí á los de Hollanda que prendiesen algunos herejes que habian roto imágenes y hecho otros graves delictos, que por ser tales, aunque no pueden los magistrados proceder en estos casos por estar reservados á este Consejo, pero por ser tan enormes y que traian el castigo tras sí, se lo remito. Agora examinando los procesos hallo que á unos dieron las casas por cárcel y á otros la villa, y por dos ó tres meses. No puede V. M.ª creer cuán flojos y desventurados son estos ministros ejecutores y cuan bellacos, y lo que se pasa con ellos. Y como otras veces tengo escripto á V. M.ª, la mies es mucha y pocos los obreros. Traigo dos fiscales que me ponen en órden las culpas de las villas para proceder contra ellas para el tiempo que tengo escripto á V. M.ª

A lo de la hacienda se da toda la priesa posible. Ya me comienza á venir de algunas partes razon de lo confiscado: todas cosas con el ayuda de Dios estarán hechas para el tiempo que tengo escripto á V. M.ª

Lo que tengo de Francia entenderá V. M.ª por la carta que aquí envío de D.ª Francés. Yo cierto, señor, temo mucho aquello, porque no les veo hombre de gobierno. El agente que aquellos Reyes Cristianísimos tienen aquí tengo por muy católico, y por el hervor con

que procede en las cosas de la religion se le pueden perdonar otras impertinencias que tiene. Háme dicho que vée que llevan ánimo sus amos de hacer acordio con sus rebeldes, y que si le hacen, será la entera ruina de la cristiandad en aquel reino, y que pues yo habia de enviar á visitar á la reina de la enfermedad que ha tenido, me pedia que juntamente ordenase al que habia de ir la animase y exhortase á no venir en apuntamiento (1). Y díjomelo con tanta agonía, que se le saltaban las lágrimas de los ojos; y habiendo visto los oficios que V. M.^{d} ha hecho siempre para evitar esto y cuanto conviene hacerlo, me he resuelto en enviar un personaje, y se queda poniendo en órden para partir. Plegue á Dios aproveche: que bien han menester su ayuda, y creo se acuerdan poco dél. Nuestro S.^{or}, etc. De Bruselas á 18 de marzo 1569.

---

(1) Así la copia que tenemos á la vista. Dirá en el original *ajustamiento* ó *acomodamiento?*

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 22 de marzo 1569.

Buen despacho que se ha dado á la comision del archiduque de Austria—Conducta que deberá observarse con los electores y príncipes del imperio—Casamientos—Pídese al duque la minuta del perdon general—Encarga el rey que nada se escriba á Roma acerca de su proyectada boda.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1570. 2.°—*Libro* 2.°, *folio* 124.)

Al duque de Alba.

Cifra toda.

En la que os escribí á los dos del presente con Chatelarao se os dió aviso de como tenia ya despachado al archiduque mi primo, habiendo tomado en todos los negocios que trujo á cargo y trató conmigo en nombre del emperador su hermano, así tocantes á esos Estados y al imperio como á casamientos, la resolucion que se juzgó que convenia al servicio de Dios y al beneficio universal del público y al particular de mis cosas, teniendo la principal mira y atencion al remedio y conservacion de las que tocan á la religion en todas partes. Y llevando este intento, y habiéndose asimismo aprovechado de vuestros recuerdos, se ordenó la respuesta satisfaciendo á todos los artículos contenidos en la instruccion del archiduque en la forma y con la dignidad que convenia, guardando al emperador el respeto que á la suya se debia, y quedando mi auctoridad y

estimacion en el grado que convenia, como vereis lo uno y lo otro bien entendido, y particularmente por las copias que de todo ello he mandado que se os envíen juntamente con otra copia de una relacion de advertimientos que se envia á Chantone y Luis Venegas á manera de instruccion, para que conforme á ella procedan en los negocios: que bien creo los tratará agora el emperador muy de otra manera que por lo pasado, y que procurará de aquietar y satisfacer á los electores y príncipes, de suerte que no se muevan, pues lo puede hacer con la pura verdad y razon que está tan de mi parte como se remuestra en mi respuesta de la cual, si él viere que es menester, les comunicará lo que les paresciere: que yo no tengo que cumplir con ellos, pues á mí ni me han escripto ni propuesto cosa alguna destas derechamente, aunque todavía escribo á Chantone que si paresciere otra cosa al emperador y el mismo Chantone juzgare ser necesario que en mi nombre se haga algun género de oficio con los dichos electores y príncipes, me avise dello y á vos tambien de lo mismo, para que lo sepais todo como es razon. Y siendo vos de voto que se debe hacer esta diligencia y cumplimiento, me avisareis luego en que susbtancia y con que príncipes, y si será menester que vaya persona propia de aquí ó desos Estados, y de qué cualidad, ó si bastará escribirles yo y remitiros las cartas á vos para que las acompañeis con otras sendas vuestras ó si bastará enviarlas á Chantone que se las haga dar. Vos lo mirareis y os resolvereis conforme á lo que entendiéredes que conviene, y me advertireis dello. Y si en este medio fuese necesario que vos escribiésedes á los dichos príncipes ó á alguno dellos, lo podreis hacer en la forma que os paresciere, aunque yo creo que no lo será sino que el emperador cumplirá con ellos bastantemente con mi respuesta segun me

lo dá á entender en su última carta escripta despues que entró en la esperanza de lo que agora se le declara.

En lo de los casamientos habreis tambien visto en suma la traza que tengo dada, y ahora lo entendereis mas largamente por la copia de la dicha relacion que se envía á Chantone, en que deseo tener vuestro voto y consejo, pues sé que me le dareis de tan buena gana y tan acertado como en las otras cosas que me tocan: y cierto hablando con vos como puedo, si tuviera cuenta con solo mi particular contentamiento, me quedara de buena gana en el estado que me hallo; pero como la primera y principal haya de ser de lo que cumple al servicio de Dios Nuestro Señor y bien universal y satisfaccion de mis súbditos, he venido en lo que en la dicha relacion se apunta como lo mas conveniente para todo lo que de semejantes negocios se pretende. Deste me he querido yo hacer dueño para que todas las partes me queden obligadas, y para trabarlo y concertarlo de manera que no se pueda concluir el un matrimonio sin el otro; mas el capitular de las condiciones con Francia pienso remitirlo al emperador, pues es cosa tan suya, con advertirle de las que hubiere de pedir; y para esto querria que vos con vuestra mucha prudencia y larga noticia que teneis de todo, me envieis apuntadas las cosas que viéredes que conviene que yo le acuerde: que aunque me scribistes los dias pasados lo que se os ofresció cuando se comenzó á tratar lo de la princesa Ana con el rey de Francia, que era de mucho momento y consideracion, tomándose agora otro camino tan diferente tambien lo habrán de ser los medios y partidos con que se habrá de venir al efecto. Estos habeis vos de ver cuales serán á propósito para todo en general y en particular para lo que ha respecto á esos Estados, y avisármelo con tiempo porque yo esté prevenido, y de lo

que mas os ocurriere en todas estas materias: que ellas son de cualidad que holgara yo harto os hallárades aquí para me aconsejar en ellas y ayudármelas á tratar y resolver con el peso que en las tales lo soleis hacer.

Lleva este despacho el correo que va al emperador con órden que os lo remita con otro propio desde Augusta. El archiduque se despidió de mí en este lugar á los nueve del presente mostrando ir muy contento como se procuró que lo fuese, y ha tomado su camino por Valencia á se embarcar en Barcelona. Y yo quedo bueno á Dios gracias que no es poco segun ha sido de grande la carga que estos dias he tenido de negocios y de escribir de mi mano para diversas partes, con que me terneis por escusado el no lo hacer agora ni responder á otras cartas vuestras que acá me quedan; mas harélo lo mas presto que pudiere por estotra via de Leon, pues pasan bien. Y yo holgaria que en este medio viniese respuesta vuestra de muchas cosas sobre que os he scripto y en que no me puedo resolver hasta tenerla; y entre otras querria que llegase la minuta del perdon general por el que paresce que por todos respectos es muy conveniente y aun muy necesario no dilatarlo mas.

Para la carta del duque de Alba.

Por parescerme que no era sazon de dar noticia al papa del artículo de los casamientos hasta ver qué camino toma el negocio y cómo se acude á ellos de todas partes, no escribo agora cosa alguna desto á D.ª Juan de Zúñiga, sino solamente lo que toca á esos Estados y al imperio, *ques la que el archiduque me trujo y la respuesta general que se le dió* (1), con órden que habiéndolo primero comunicado con

(1) Lo de bastardilla está añadido entre renglones por Felipe II.

los cardenales de Granvela y Pacheco, lo lea él mismo todo á Su Santidad en una ó muchas veces como le sea mas á gusto, sin darle copia ni dejárselo, encomendándole mucho el secreto hasta ver si lo guardan en Alemania; porque en tal caso es justo que por mi parte se haga lo mismo. Y si lo derramaren en todo ó en parte ya entónces es necesario que por la mia se satisfaga en Roma á lo que se dijere y hablare, pues se puede hacer tan suficientemente y con la pura verdad en la mano. Desto os he querido advertir para que si acaso vos escribiésedes algo sobre estas materias á Roma no toqueis en la de los casamientos, pues yo no la toco ni es aun tiempo.

Tambien se envía á D. Francés de Alava el traslado de la propuesta del archiduque y de mi respuesta general con órden que la tenga secreta hasta ver si se publica en Alemania, y que en tal caso se aproveche della para satisfacer dónde y cuándo convenga; pero de otra manera que la tenga para sí solo, y que en esto se gobierne conforme á lo que vos y Chantone le avisáredes.

El pliego para él va con esta: haréiselo remitir al recaudo que veis que conviene. A Chantone se advierte y ordena que á vos os avise de todo lo que pasare en los unos y en los otros negocios tan particularmente como á mí, y á D.ª Juan de Zúñiga y á D.ª Francés solamente de lo que tocare á lo general de la propuesta del archiduque y de mi respuesta, porque desta manera no se dará ocasion á que ellos se alarguen mas, pues yo agora no les he mandado comunicar otra cosa pareciéndome que no es tiempo. Del Escurial á 22 de marzo 1569.

CARPETA. { *Copia de lo que el duque escribió á don Francés de Alava. De Bruselas á 29 de marzo* 1569.

Respuesta á los dos puntos que propuso el agente de Francia de entrar Mansfelt con la gente en el imperio y defender á Dos-Puentes el paso de Borgoña.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 341.*)*

Habrá cuatro ó cinco dias que me habló el hombre que aquí tienen esos Reyes Cristianísimos, y me dijo que sus amos descaban saber de mí dos cosas: la una si el conde Mansfelt habia de entrar en tierras del imperio con la gente que Su M.^{d} enviaba en su socorro, porque habian oido que tenia órden mia de no hacello; y la otra si el gobernador de Borgoña defenderia el paso por aquel Estado al de Dos-Puentes. Yo le dije que en ambas cosas enviaria á v. m. mi respuesta para que la pudiese dar á sus amos, como ya otras veces le habia dicho que pensaba tener este término; y en respuesta dellas dirá v. m. al rey que ya Su M.^{d} Cristianísima sabe la voluntad con que yo aquí le he servido, demás de la órden tan particular que del rey nuestro señor he tenido, y la que ahora de nuevo me envía por la carta que el dicho Malratz me dió, y que puede creer que esta no ha disminuido punto, sino que de la manera que por lo pasado y mucho mejor si pudiere, le serviré, y que se acuerde que ha dias que yo le envié á decir que me parecia Su M.^{d} debia enviar á desculpar con las villas imperiales y príncipes del imperio, de que su designo no era entrar en daño suyo con un ejército, ni armaba con aquella intencion, sino solamente de defender su reino y castigar

sus rebeldes y los que dentro dél los quisiesen fomentar y ayudar, y que siendo esto así y sabiendo yo de cuan gran inconveniente es para el servicio de lo que ambas Maj.des pretenden, que no se pueda imaginar que hacen la liga que ya algunos han querido decir para invadir los protestantes y desviados de la fée, he ordenado al conde Mansfelt que no entrase en tierras del imperio ni se juntase con su ejército, porque aunque se puede temer poco de los particulares dél, todadía creciendo esta sospecha y viendo ellos estas fuerzas juntas, podrian juntarse todos, y no venia muy á propósito ni para su servicio ni el de nuestro amo, demás que estos Estados teniendo la fraternidad y siendo miembro del imperio tan principal, no puede ni Su M.d lo debe consentir que haga entradas en tierra de ningun príncipe, y que yo he tenido tan gran cuidado de huir este inconveniente, que el dia que gané la batalla en Frisa, con haberme tirado de las tierras del conde de Embden muchos cañonazos y haber salido con mano armada á recoger los rebeldes de Su M.d y dádoles vitualas y otras comodidades, y pudiendo yo con gran facilidad castigarle, lo dejé de hacer por este respecto, como tambien he dejado de tomar los Estados á muchos de los que han venido con el de Oranjes, que están tan vecinos que con solo alargar la mano lo pudiera muy bien hacer, y que por todas las cosas dichas me he movido á ordenar al conde lo que tengo dicho, y á mí á suplicar á Su M.d que en esta parte crea que le digo lo que cumple á su servicio, que todadía por servirle he ordenado al conde Mansfelt que entre en la Lorrena con ser tierra de príncipe del imperio, y que si necesario fuere atravesar dos, tres ó cuatro jornadas por tierras del dicho imperio para atajar el paso al de Dos-Puentes, lo haga; y que ya terná órden mia para ello cuando esta llegue.

En el otro punto ya v. m. tiene allá aviso particular de lo que en este caso habia de responder en conformidad de lo que él hará la respuesta, añadiendo que yo habia ordenado al gobernador de Borgoña hiciese cuanta resistencia pudiese, y que para este efecto le habia enviado comision y dineros para levantar 5 mil esguízaros, y que por la contradicion que su embajador hizo no se han podido levantar, lo cual hasta ahora han dejado sin castigo ni demostracion dél, de que yo no puedo dejarme de resentir con Sus Maj.^{des}, y que ya saben que aquel Estado es tan apartado de los otros de Su M.^{d}, que ninguna fuerza tiene tan grande como guardar la neutralidad, con que se han sustentado siempre; que queriendo pasar el dicho de Dos-Puentes, ellos no faltarán de dar aviso á sus coligados los esguízaros, y hacer lo que á ellos les paresciere, pues estando tan juntos ternian razon de quejarse si les metiesen la guerra tan cerca de casa sin dalles ántes parte: que yo espero en Dios que con este buen subceso que Su M.^{d} ha tenido, todo se allanará. Nuestro Señor.

Copia de carta del duque de Alba á Su M.d, descifrada y traducida de francés, á 2 de abril 1569.

Respondidas en francés, de Madrid á nueve de mayo.

Política seguida por la reina de Inglaterra con el gobierno español—Dictámen del duque de Alba y del Consejo de Estado sobre este particular.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 841.)

Mis cartas de 11 deste mes y los procesos que con ellas iban habrán representado á V. M.d particularmente el estado en que entónces se hallaban los negocios de Inglaterra y la negociacion del consejero Assonlevile, y como en conclusion *la reina le habia hecho declarar expresamente que por entónces no queria conceder ni rehusar la restitucion de los dineros que ella habia hecho arrestar, hasta en tanto que las diferencias que hay entre V. M.d y ella, así en España como acá fuesen oidas y discernidas, y que esto resolutamente no lo queria hacer sino con comisarios que tuviesen poder de V. M.d, y que no le habia querido dar á él audiencia,* sobre lo cual escribí al dicho Asonlevile que me advirtiese en cifra las circunstancias y de la manera que habia pasado todo para poder mejor entender el designo de la reina, y conforme á aquello tomar maduramente el parescer de lo que se debia hacer y escribir á V. M.d; pero como los caminos están tan poco seguros, así á la ida como á la vuelta, el tiempo ha sido de manera que el dicho Assonlevile habia ya partido de allí ántes que le llegasen mis cartas, por algunas consideraciones que él me ha alegado en su relacion, la cual ha hecho particularmente á boca en

presencia de los del Consejo de Estado de V. M.ª, y despues me la dió por escripto de la manera que la envío con estas, en compañía del duplicado de las dichas mis precedentes.

Comenzamos á discurrir un poco sobre la materia para calarlo mejor todo; pero como nos vino nueva de la rota del príncipe de Condé, que á todos pareció de tan grande importancia, remitimos la determinacion hasta estar certificados del sí ó del no.

Habiéndosenos confirmado estas buenas nuevas por cartas de D.n Francés de Alava, que verdaderamente se pueden decir buenas y grandes, y de que se deben dar gracias á Dios como lo he hecho hacer aquí, hice juntar el Consejo, donde sobre las consideraciones ya tocadas en la precedente junta se discurrió del inconveniente que la mudanza tan impensada podria traer consigo, *y en fin yo propuse dos puntos principales sobre los cuales me parescia que se debia tomar parescer, es á saber: como se habria de proceder en el presente caso teniéndose respecto á todas circunscias, y lo que V. M.ª podria hacer de su parte especialmente en caso que la reina enviase alguno de la suya á V. M.ª*

Tiénese bien entendido que hay ministros que le ponen en estas cosas muy en la cabeza, y se considera que ella muestra siempre un deseo de estar en paz y buena vecindad, y que cuando ella habla de V. M.ª lo hace con algun respecto; pero las obras son tan contrarias como se vée en haber hecho un tan grande arresto, y tan injustamente y continuado, no solamente arresto sobre arresto, pero en los robos y piraterías por mar al luengo de las costas marinas de por acá, las cuales si bien ella desalaba de boca, muestra todavía aprobarlas con el ánimo, dejando á los piratas salir y volver á sus puertos sin hacer demostracion, ni po-

ner remedio en ello. Y el rehusar de querer oir al que yo le envié, representando yo la persona de V. M.ª y sobre cosa pasada entrella y mí, contra todo uso y costumbre observada entre los reyes de Inglaterra sus predecesores y los lugares-tenientes generales de V. M.ª por acá; *especialmente la detencion del embajador ordinario de V. M.ª que ella declara no le tener mas por tal*, y muchos otros estraños términos de que usa, dan harto vivo testimonio que tienen alguna otra intencion secreta dentro el pecho y confirmanlo harto; que considerado lo uno y lo otro, ella no desea ver las cosas entendidas y remediadas, ántes su fin es contemporizar esperando cual sea el succeso de los vecinos, pretendiendo que siendo en desventaja de V. M.ª ella trataria con V. M.ª todas sus pretensiones de manera que lo quisiese, y succediendo de otra manera le quedaria á ella tanto entre las manos que la sola restitucion bastaria para dar á V. M.ª contentamiento con ella. Y á la verdad es cosa de grande indignidad y incomportable, y mucho menos á una muger tan obligada á V. M.ª, dejando aparte el agravio y el daño que se hace á tantos buenos mercaderes y súbditos de V. M.ª; pero como de otra parte le sucederia *peor cuando no hubiese otra esperanza de recobrar su hacienda, como no la habria entrando en guerra, donde* alguna vez sucede que por algunas cosas muy apresuradas ó mal gobernadas, se cae en enemistad de ambas partes, y sin que la una ni la otra lo haya deseado, nos habemos hallado muy perplejos y impedidos en la determinacion.

Y en conclusion considerándolo todo, primeramente cuanto á lo que toca á mí y á los paises de por acá, lo mas seguro paresce andar temporizando todavía sin hacer demostracion de querer enviar á nadie en Inglaterra ni hacer oficio alguno por la restitucion, y que paresciese que

no se queria mas hablar en ello, y en el entretanto como desdel principio la reina ha hecho publicár un placarte so color de querer justificar y asegurar su país, hacer asimismo de nuestra parte un otro con fundamento de querer asegurar las costas de la mar contra los piratas, respondiendo al crímen que la dicha reina me quiere imputar á mí, de que ella tiene la culpa, como V. M.d verá por la copia del dicho placarte que aquí va, y dar órden á los súbditos de por acá que se pudiesen armar debajo de fianzas y recoger capitanes, marineros, matalotages y bajeles; y haber otras demostraciones exteriores, no embargante que el efecto en sí no fuese de gran momento, y siempre diciendo ser sobre el mismo fundamento para resistir á los piratas, y sin dejarse entender en ninguna cosa ni en el placarte, ni de otra manera que se pretenda pasar mas adelante, y que corra la fama desto á la dicha Inglaterra, y dé materia de pensar en ello y considerar que lo que se hace para contra los piratas puede servir para otra cosa, y entretanto ver lo que se seguirá de la dicha rota del príncipe de Condé.

Con esta publicacion del placarte y demostraciones de hacer armada, y lo que se entiende del mal contentamiento que comienza á entrar en los mas principales de Inglaterra por el mal gobierno de allá, y el enojo que la reina comienza á mostrar de haber seguido el consejo de los que la han puesto en estos términos, como el embajador de V. M.d me ha avisado por sus últimas, quedaríamos entre dos aguas para conforme al suceso de los negocios gozar de la una ó de la otra parte, y concluir en lo que entónces se verá convenir mas al servicio de V. M.d

Cuanto á lo que V. M.d podria hacer de su parte entretanto que tenemos mas luz, no podriamos dar absoluto parescer y determinacion sobre lo principal; pero todos confir-

man en este punto que V. M.d no puede dejar de conservar su auctoridad y la del que representa aquí su persona sin abrir aquí puerta á que la dicha reina ni otros príncipes circunvecinos á ejemplo della se puedan desmesurar las veces que quisieren, y excusarse de reparar los agravios que hubiesen hecho en el pais ó súbditos de acá, por no querer dar audiencia á los que se le enviasen de aquí, con decir que no quiere tener que hacer sino con V. M.d ó aquellos que llevasen cartas suyas, contra todo uso de todo tiempo observado como ya he dicho, mayormente en cosas pasadas por acá de que V. M.d por estar tan lejos no puede tener otra informacion que la que de aquí se le da. Y conforme á esto paresce que sobre lo que la reina le ha escripto por via de D.n Francés de Alava, V. M.d le podria responder en respuesta de sus cartas de que mis precedentes hacen mencion, que ha sido avisado de aquí de lo que ha pasado entre ella y mí, y que se maravilla mucho, que habiéndole sido siempre tan buen hermano, no solamente de alianza mas de obra, de que es ella testigo, y habiendo sido los predecesores de V. M.d y della siempre tan amigos, y habiéndose tan amigable y hermanalmente los unos con los otros, y los vasallos de la una y de la otra parte asimismo, ella se haya dejado persuadir de sus ministros á hacer cosa poco correspondiente á la aficion recíproca de que Su M.d se habia siempre asegurado por su parte, y mucho mas de que contra todas las antiguas costumbres observadas por todos los príncipes circunvecinos, especialmente por los reyes de Inglaterra sus predecesores, y no menos por ella misma, haya tan abiertamente rehusado de oir al que yo le habia enviado sobre un negocio pasado como está dicho entre ella y mí, con color que no quiere tratar sino con V. M.d ó el que tuviese cartas suyas, y

desechado y excluido tambien al embajador ordinario de V. M.ª; y que si ella deseaba que todas las cosas que pudiesen dar materia de alteracion, fuesen luego oidas y remediadas, que no se podia hacer, habiéndose primero de atender y esperar al que viniese de parte de V. M.ª, que se halla tan lejos della; y no teniendo informacion del hecho si no le viene desta parte, que mueve á V. M.ª á remitirse sobre todo á lo que yo le hiciese entender de su parte, no queriendo tambien dejar de confiar que ella querrá enderezar las cosas de manera, que sus acciones puedan dar testimonio de la intencion, con cláusula de creencia sobre mí y la persona que yo le enviare de mi parte, demás de la cual carta V. M.ª me podrá enviar una otra en creencia mas breve, y otras para uno ó mas, los nombres en blanco, que se pudiese juzgar segun el tiempo ser conveniente enviarlos de parte de V. M.ª

En esta conformidad podria tambien V. M.ª responder allá si alguno fuese de parte de la dicha reina, así por guardar como está dicho la auctoridad de su lugar-teniente general de aquí, como por dejar las cosas mas abiertas, para que conforme á lo que hombre descubriere, con el tiempo servirse de la ocasion y poder encaminar la negociacion, en la cual paresce aquí que ante todas cosas se debe insistir, á que todo se restituya de la una y la otra parte sin mezclar la diferencia de otras pretensiones de la reina con los arrestos, pues estos no tienen ninguna comunicacion con ellos. Todavía sobre todo y cualquier suceso, no será sino bien (si así fuere V. M.ª servido) que me envíe aquí un poder conforme á la minuta que fué con mis precedentes, y asimismo un otro para los otros sus reinos, despachado con el sello de allá, si pretende V. M.ª que yo tambien trate ó haga tratar dellos, especialmente estando

las cosas pasadas tan adelante: que la dicha reina no se duele tan solamente de lo que toca á los paises de por acá, pero tambien de diversas cosas pasadas por allá, que ella pretende por principal fundamento de no haber querido tratar conmigo, que en alguna manera podria parescer colorarlo, y no habia otra cosa que responder. Y será muy necesario que V. M.ª tenga por bien de enviarme instruccion de lo que se le podrá responder para satisfaccion de los agravios que ella pretende habérsele hecho por allá, contenidos mas particularmente en la dicha relacion de Assonleville.

O si á V. M.ª paresciere conveniente de usar acerca de la dicha reina de términos mas dulces y graciosos, ó mas ásperos, lo podrá tambien hacer, sobre lo cual yo esperaré con gran deseo lo que me quisiere mandar V. M.ª, cuya, etc. De Bruselas á dos de abril 1569.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 4 de abril 1569.

Recibida en 22 del mismo.

Uniones de las abadías—Perdon general—Medidas relativas al ejército á fin de aliviar un tanto el peso de la hacienda—Demanda hecha al duque de Alba en nombre del rey de Francia y su respuesta—Tiene el duque por acertada resolucion el casamiento de este príncipe con la hija segunda del emperador—Sobre la cuestion de Inglatera—Varios puntos tocantes al imperio de Alemania—El libro original de la Confesion augustana, escrito por Melanchthon—Fr. Lorenzo de Villavicencio—Dinero que se cobra para sostener en España al conde de Bura.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Con un criado de unos mercaderes milaneses, que partió desta villa á los 20 del pasado, avisé á V. M.d del recibo de sus cuatro cartas, las dos de 18 de hebrero y las otras de último del y dos de marzo, y asimismo envié el duplicado de los despachos que llevó el criado de D.n Francés que partió á 11, y juntamente escribí algunas otras cosas que se me ofrescian, cuyo duplicado lleva tambien este correo, con el cual responderé á las dichas cuatro cartas, besando muchas veces los piés á V. M.d por la merced que con ellas me ha hecho, y con todos los papeles que con ellas vinieron.

De mano de Felipe II:

Esto está bien, y conforme á ello

Habiendo visto la determinacion que V. M.d ha sido servido tomar cerca de la conclusion de las uniones, no embargante lo que

se podrá escribir con él primero á Roma.

el cardenal de Granvela y D.n Juan de Zúñiga habian scripto, conformándose ya con la instruccion del secretario Delgadillo en lo substancial, como V. M.d podrá mandar ver por sus cartas que van con esta, les tengo ya escripto lo que V. M.d me manda, y el que ha de ir de aquí por los abades no será posible que parta hasta el tiempo que esté acabada la necesidad que tengo dellos para la concesion de la respuesta. Y no sé si tengo escripto á V. M.d que ha dias que está puesto *obispo en Bolduque* y que hace su oficio muy bien, y tanto que no hay aquí hombre para Anvers como él, y así creo le habré de proponer á V. M.d para aquella iglesia.

De mano de Felipe II:

No creo que lo habia escrito.

No sé como no dice algo del de Iprés, que tambien es muy abonado.

Ya tengo enviado á V. M.d el perdon general y escripto sobre ello lo que se me ofresce, y tambien sobre el útil que dél se puede esperar en respuesta de lo que el cardenal de Granvela escribió á V. M.d, cuyo duplicado va agora tambien con este.

Este perdon será bien se vea mañana si hubiere tiempo, porque otro dia se pueda ver con Tiznach y Hopperus como el duque lo escribe.

No debí darme bien á entender en lo del vartguelt de los ocho mil caballos, porque no quise decir sino que andaba procurándolos y hasta agora no tengo seguros mas que tres mil, dos mil del duque Erico, y mill del duque Francisco de Saxa: los demás voy buscando, y sabe Dios cuanto yo quisiera tener dinero para licenciar mas alemanes de los que se han licenciado, porque veo el daño tan grande que se sigue á la hacienda de V. M.d

La misma demanda que el cardenal de

Guisa y el embajador Forquevaulx hicieron allá á V. M.ª me hicieron á mí aquí de parte del Rey Cristianísimo, y les habia respondido cuanto á mi persona que yo lo hiciera de muy buena voluntad si los negocios me dieran lugar para ello. Cuanto á la caballería que me pedian, que sabian muy bien que del año pasado habian quedado de manera que no estaban para salir en campaña tan presto; que conosciendo la voluntad con que V. M.ª habia socorrido siempre al Rey Cristianísimo y ayudádole, me resolvia en darles todo lo que podia, que eran mil y setecientos caballos herreruelos, que hacen el número de dos mill, catorce banderas de valones y quince de alemanes, habiéndolas menester; que los españoles no se podian dividir en ninguna manera del mundo como yo les habia dicho desde la hora que aquí vine; que cuando yo viese la necesidad tan grande saldria en persona con las fuerzas de V. M.ª, que avisándome con tiempo podrian ser diez mil caballos y diez y seis mil infantes, y en efecto me paresce cosa que no puede dejar de hacerse acaesciendo algun desastre de perder una armada. Y así agora me dieron la carta de V. M.ª sin pedirme ninguna otra cosa sino respuesta á dos puntos que el Rey Cristianísimo desea saber de mí, como V. M.ª mas particularmente lo mandará ver por la copia de lo que sobrellas escribí á D.ª Francés. Yo procuraré gobernarme en cuanto á esto como

mejor entendiere conviene al servicio de V. M.ª, aunque tengo la gente de armas sin darles un cuatrin desde las cuatro pagas que se les dieron cerca de Mastricht al principio de la jornada, ni le tengo para podérsele dar.

Beso las manos á V. M. muchas veces por la merced que me ha hecho en mandarme avisar de lo que se respondió al cardenal de Guisa, que fué todo tan prudentemente tratado y respondido como las otras cosas que pasan por la mano de V. M.ª: que para casar al rey de Francia con hija segunda del emperador, habiendo dado los negocios lugar á que sin los inconvenientes pasados se pueda hacer, es cosa que en ninguna manera del mundo se podia huir. Si vuelven á mí sobre el empeño de las tierras de sus vasallos, les diré que V. M.ª me lo ha remitido para que yo y los deste Consejo lo veamos, y quellos en ninguna manera quieren venir en ello, y por aquí tomaré la carga sobre pluralidad porque no tengan de quien quejarse.

De mano de Felipe II.

En las cosas de Inglaterra V. M.ª siendo servido podrá ver lo que se le escribe en francés lo que Assonleville trujo y lo que á mí y los consejeros todos ha parecido. Envíolo lo mas particularmente que he podido y no hallo tanto fundamento en lo que escribe D.ⁿ Guerau que no tema todavía que le traen engañado. A V. M.ª beso muchas veces los piés por la confianza que de mí hace en este negocio: cuando viere la ocasion para hacer al-

Aunque me ha enviado Tiznah un pliego que debe de ser desto no le he podido abrir aun.

gun buen servicio á V. M.ª y que en consultársela se perdiese, me atreveria con la órden de V. M.ª á ejecutarla; de otra manera no me atreveria á romper con nadie sin espresa órden de V. M.ª, pues entiendo que es mas la confianza que V. M.ª hace de mi persona que las partes que puede haber en ella para ser tan arrogante que lo osase fiar de mi cabeza. No me ha parescido enviar á D. Guerau la relacion de lo que D.n Martin Enriquez pasó con el capitan Aquines porque no veo que hablen en ello palabra.

Doy muchas gracias á Nuestro Señor que lo del reino de Granada quedaba en tan buen punto como V. M.ª me ha mandado escribir. Desde el principio me pareció que habia sido negocio vano guiado con poco fundamento, y que si hubiese en él alguna dilacion habia de ser por la cualidad del pais y dubdar que ellos no habian de tener cuerpo junto en quien hacer golpe.

Hasta agora no se han hecho las bodas de Casimiro con la hija del duque Augusto. Yo procuro traer en Alemania cuantas inteligencias puedo. Lo que de presente hay entenderá V. M.ª por una carta de Chantone y por las relaciones que envío á Fingeing. El conde de Schacemburg hasta agora no ha hecho demostracion ninguna de que se pueda echar mano, y así no me pareceria tiempo si V. M.ª es servido de burlar en Alemania con nadie: verná presto en que V. M.ª podrá hacer lo que le paresciere. Y en lo de Lázaro Suendi verá V. M.ª tambien lo que escribe Chantone, y yo le he respondido vaya por aquel camino adelante con el emperador para ver si le podrá por allí desacreditar con él. Y ya tengo escripto á V. M.ª lo que manda cerca de la respuesta que se puede hacer sobre las contribuciones del imperio y pensiones del dicho Lázaro.

Tambien envío relacion á V. M.ª de las cartas que he

escripto al duque de Baviera y bien se deja entender que el agravio que tiene de mí le viene despues que está allí la duquesa vieja de Lorrena que es tan perdida por materias de Estado; que no querria de la noche á la mañana tratar en otra cosa. Ha mill dias que me anda matando que le envíe una cifra: hésela enviado: con esto creo que se apaciguarán las quejas.

Lo que el duque escribe á V. M.^{d} sospecho se forjó en el mismo tiempo que partió el archiduque y por aquel conducto ha venido en él y en la duquesa de Lorrena. Y bien tengo por cierto que el duque lo escribe con buena intencion; pero temo que le engañan, porque veo tantos avisos vacios de Alemania que en algunos no hay que hacer gran fundamento. Yo he siempre tenido muy particular cuenta con el duque y dádole aviso de todas cuantas cosas aquí se han hecho.

Aun no he enviado á hacer informacion á Diste y Leo sobre el desacato de no haber querido aceptar la guarnicion de V. M.^{d}, aunque tengo ahorcados 18; pero no han de quedar con solo esto. Quedo aguardando un comisario español que está en Tornay que no oso fiarlo de hombre del pais, porque son tan remisos y misericordiosos que ninguna cosa saben hacer ó no quieren, y creo que es lo uno y lo otro.

Al presidente Viglius dije lo del libro de Felipe Melanton como V. M.^{d} me lo manda, y héle ordenado me le haga traer luego. Dice que está en poder del guarda Charles de Brabante, y que el emperador que hoy vive envió los dias pasados por copia dél y se le ha enviado.

A Fray Lorenzo de Villavicencio tengo por muy buen hombre; pero está acá muy odiado y no oirán su doctrina de buena gana.

Le escribí á V. M.^{d} como despaché luego correo con el

pliego que V. M.ª me envió á mandar en Alemania sin otra ninguna carta que sendas mias á Chantone y Luis Venegas sin otro ningun particular en ellas que la órden que tenia para envialles el despacho. El que lleva D. Lope era el primero del que V. M.ª recibió de los 17 de enero, en que avisaba lo del arresto de Inglaterra, y por esto no lo vuelvo á duplicar.

Aquí se van cobrando los cinco mil escudos que V. M.ª ha mandado proveer allá al conde de Bura, y á Barlamont di cargo de tratar con el otro curador la provision dese mozo. A su venida, que es ido á Namur, sobre lo que ha hecho, avisaré á V. M.ª Cuya, etc. De Bruselas á 4 de abril 1569.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.ª De Bruselas á 4 de abril 1569.

Propuesta del décimo y centésimo hecha á los Estados de Flándes—Necesidad de derogar el placarte dado por la gobernadora Doña Margarita de Parma, sobre los delitos de religion—Montigni, Vandenese y Renart.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Otro dia despues que partió el criado de los mercaderes que escribo á V. M.ª en la otra que va con esta, se juntaron los Estados y les hice la propuesta del uno por ciento en los bienes muebles y estables por una vez, y la del dinero uno de diez en todas las cosas que se compraren y vendieren, como V. M.ª siendo servido podrá mandar ver por la dicha propuesta, que envío con el despacho en francés. Tomáronlo al parecer bien, y á la tarde y otro dia yo

hablé en particular á cada Estado y les dije lo que se me ofresció, para facilitar mas el negocio. Los prelados de Brabante sé que han venido ya en ello con algunas condiciones, y habiendo señalado dia para verse con los nobles, les hice decir que V. M.ª no habia de permitir que sus vasallos entrasen en capitulaciones; que viesen de conceder libremente, y que si despues les pareciere tratar alguna cosa, que ya sabian cuan grande era la clemencia de V. M.ª y el lugar que daba para que se le suplicase. Aguardo respuesta de todos, los cuales fueron luego á dar cuenta á sus magistrados con tiempo limitado para volver con ella.

Cuando envíe á V. M.ª la copia del placarte que habia hecho Madama, en que derogaba el que hizo el emperador nuestro señor y confirmado por V. M.ª, escribí que si fuese necesario poner V. M.ª la mano, se lo enviaria á suplicar. Agora hallo que es muy necesario, porque tomando cuenta en algunos magistrados y jueces de como no han ejecutado el dicho placarte en los que han pecado en casos de religion, se excusan con el que hizo Madama, por donde conviene V. M.ª se sirva hacer otro conforme á la minuta que envío con esta, derogando los de la duquesa y revalidando el otro. Y conviene mucho que V. M.ª le mande hacer luego, porque están parados algunos procesos.

El despacho que V. M.ª me mandó enviar sobre la acusacion de Montigni he recibido: luego se proseguirá en la causa. Si pidiere copia de su confesion se le podrá dar, y las protestaciones que en ella hizo y lugar para que delante de personas de confianza le hable el letrado á quien él quisiere comunicar su defensa, con que sea natural, porque no hable en lengua que no los entienda el que estuviere delante. De los papeles que se le tomaron se le podrán dar los que pidiere para presentarlos y ayudarse de-

llos, y asimismo se le puede dar recaudo para que escriba sobre su defensa lo que quisiere con que el papel se le dé por cuenta y entregue lo que escribiere, para que V. M.ª siendo servido me lo mande enviar.

La requisitoria para Vandenese va con este inserta en la acusacion, para que se le notifique, como V. M.ª hizo á Montigni.

La de Renart no puede ir agora porque se queda verificando su culpa: enviarlo he á V. M.ª con el primero, cuya, etc. De Bruselas á 4 de abril 1569.

CARPETA. { *Lo que escribe Hierónimo de Curiel. De Anvers á 6 de abril* 1569.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Que no hay memoria de que las cosas de Inglaterra se acomoden, porque despues que volvió el consejero Dassonville, que no tuvo audiencia, no ha hecho el duque de Alba diligencia ninguna, ni se crée que la hará sin nueva órden de Su M.ª, y entretanto las cosas están así, y los ingleses ejercen su oficio, que es robar, porque de cuatorce naves que venian de Portugal, habia ocho dias que tomaron las once. Son ya mas de ciento y veinte naves las que tienen, y gran tesoro de mercancía y dinero, y que será imposible puedan restituir lo que han tomado, y así los pobres mercaderes padescen y padescerán harto. Y paresce que seria bueno tratar de acomodar estas cosas si no ha de haber rompimiento, por causa de los interesados; y como la reina está á su mano, no habla aunque se podria arrepentir algun dia; y que el secretario Sicel es mala criatura, y si

viviera el del Aguila le atinara los designos; que el embajador como está detenido no puede hacer mucho. Plegue á Dios que paren en bien estas cosas: que gran estorbo y daño viene á los Estados de Flándes; y que la navegacion está toda parada, á cuya causa no se hacen ningunos negocios; que si no fuese por esto, en lo demás hay quietud y se ha de presumir que la habrá perpetuamente, porque el de Oranjes ya debe estar tan fallido que no cantará mas de la Dominica, y mas con este buen succeso de las cosas de Francia, que en fin es obra de Dios, que cuando menos se piensa tiene cuenta con sus ovejas; y con que se envíe á Flándes el perdon general que es tan deseado, paresce que volverán las cosas á su ser, y así es de creer que no tardará.

Que es bien necesario adobar lo de la justicia y de los tribunales y magistrados, que ha andado hasta aquí cierto tibio; pero en manos está el pandero que lo sabrá hacer; y lo de la religion váse remediando mucho, y esta es cosa en que Dios ha de poner su mano, y así se ha de presumir que se remediará cada dia mas.

Que de la proposicion que hizo Su Ex.ª á los Estados á los 21 del pasado, que ya se habrá enviado copia á Su M.ª se puede decir lo que dice el vizcaino leyendo la provision real, que á rey y reina obedescemos y á (1) no conoscemos, y esto es que tocante al primer capítulo de pedir uno por ciento de todos los bienes muebles y raices, paresce que lo toleran y lo pasarán, pues habrá consideracion en la tasacion de las haciendas; pero el otro artículo de que la mercadería que se vendiere segunda vez pague de diez uno, esto no pueden tolerar, y les paresce que no será

(1) Hay un claro.

posible que los Estados lo acepten ni que se pueda llevar adelante, por ser tanta la mercadería que allí acude y la mayor parte de tránsito; y que habiendo de pagar esto no acudiria, y que seria la total ruina de los Estados que están fundados sobre el comercio de la mercadería, y que en parte no cree que tienen razon, pero que el tiempo dará demostracion de todo.

Copia de minuta de carta de Zayas al duque de Alba. De Madrid á 6 de abril 1569.

Ofrece su apoyo á fin de que se envíe dinero á los Paises-Bajos á pesar del mal estado de la hacienda—Personas que se designan para reemplazar al duque de Alba—Estado de la guerra de Granada—Francisco Ibarra—Que en Francia y Portugal se han recibido bien los concertados matrimonios.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

Con la carta de V. Ex.ª de 11 de marzo que trujo Hanz recibí toda la merced del mundo, y procuraré que se vuelva presto, como V. Ex.ª lo manda, aunque acertó á venir en dias que alargarán su despacho mas de lo que yo quisiera, porque el rey se fué luego al Escorial con el Prior y Feria. El cardenal era ya ido á su iglesia, donde entró sábado de Ramos con gran triunfo, y Ruy Gomez mucho ántes á sus lugares, *sin mucha pena de los negocios, que no le han de ser útiles*. Con todo eso en un ratillo que Su M.d quiso tratar conmigo ántes de su partida, resolvió los que V. Ex.ª verá por su carta, reservando todo lo demas para su vuelta: entónces apretaré á que los eche á una parte y señaladamente que provea á V. Ex.ª de dineros, que Su M.d mandó que se me diese copia de la que V. Ex.ª le

scribió por la hacienda, aunque tambien me la habia mostrado Antonio de Lada, y está maravillosa y tiene razon V. Ex.ª en mandarme comunicar las cosas que pueden tocar á su servicio, pues ninguno me llevará ventaja en procurar de enderezarlas: *A la verdad lo de la hacienda está con la candela en la mano; pero con todo eso veo á Su M.d inclinado á que vueltos lo que la tratán se saquen fuerzas de flaqueza:* que Velasco tambien está en Valladolid, y Garnica en Guadalupe, que son dos personajes que nos ayudan bien. Entretanto la auctoridad de V. Ex.ª suplirá á todo, que así me respondió Su M.d, representándole lo que podria dañar la dilacion, y si en este medio se pasase ahí el dinero detenido en Inglaterra seria muy á propósito para todo, y de mucho mas momento lo que apunta el rey en su carta, que cierto le veo caliente en ello.

En cuanto al sucesor, visto cuan de veras lo pide V. Ex.ª apreté al cardenal por cuyo oráculo ha de salir, y la última comunicacion que tuvo con Su M.d, sacó segun me dijo luego, que en volviendo de su iglesia se resolveria sin ninguna dubda, y así lo acordaré. Pero cierto, señor, cuanto mas se mira tanto menos subjectos ocurren capaces de tan grán peso: que mucho lo ha conferido conmigo solo el señor cardenal, por me favorescer como á hombre de V. Ex.ª y de los primeros venimos á dar en el señor prior D. Antonio que con los advertimientos que V. Ex.ª le daria agora y adelante y espaldas que desde aquí le daria V. Ex.ª acertaria mucho bien; pero dudamos en que él no lo querrá, y Feria lo huye públicamente, si ya no es por mostrar modestia. Fuera de estos señores se ponen los ojos en Sesa; pero tambien se repara en su falta de salud y de hacienda, y no creo que le pesaria dello á V. Ex.ª porque en público y en secreto se le muestra amigo signi-

ficando las cosas de V. Ex.ª al cielo y como tal se ha entrado en todo lo que le toca por las puertas del prior sin tocar á otras.

Esto es lambicar el cerebro, que si V. Ex.ª nos hubiera hecho alguna significacion de la persona que le cuadraba para eso, hubiéramos cargado allí la proa, y si V. Ex.ª lo quisiese hacer agora creo seremos á tiempo y yo lo echaré en él como de mio, si así lo quisiere V. Ex.ª porque se haga sin sospecha. Y en este propósito quiero advertir á V. Ex.ª que todas las veces que envia paresceres de mercedes que debe hacer Su M.d á particulares, querria que fuese con especialidad de lo que se podria dar á las tales personas, porque así se resolverian mucho mas presto y mas acertadamente que remitiéndoselo acá con generalidad, la cual le hace ir á Su M.d retenido las mas veces, como se vée en lo del duque de Branzuich, de que tiene gana de cumplir con él muchos dias há, y no lo hará hasta que V. Ex.ª le responda á lo que agora le escribe; y en esto entra tambien que para la resolucion de lo de Sancho Dávila, Salinas y Julian fuera bien que V. Ex.ª avisára qué sueldo tienen agora, y se les ha de dar y qué plazas. La consulta desto y de todo lo que V. Ex.ª envió en primero de hebrero queda en mi mano para acordar á Su M.d en volviendo: que así me lo mandó, y con la resolucion dello irá Hanz sin que por mí se pierda ningun

tiempo: que á esto estoy muy atento en todo lo que puedo.

Cifra. De lo de Granada van dos relaciones una pública que tambien se envia á todos los embajadores, y otra secreta para solo V. Ex.ª, y digo que aquello no está tan llano que no nos dé algun cuidado, porque como no ha tenido cabeza de substancia, y los morillos lo saben, han tomado mas insolencia de lo que se piensa.

Acá se estaba con descuido de lo de Brugura creyendo que acabado lo de Roma fuera luego ahí; pero visto lo que V. Ex.ª acuerda, ha mandado Su M.d que se escriba al de Alburquerque que lo envié á la hora.

En lo de los seis meses que se prorogaron á Francisco de Ibarra me paresce á mí que no se debe hacer resentimiento, porque Su M.d señaló aquel tiempo diciendo que se veria en él qué camino tomaban las cosas, y si se cumpliesen ántes se lo acordasen. De aquí trabaré cuando tratare Su M.d de los otros particulares para sacarlo sin negociacion: que claro está que aquella no fué merced ni hay que reparar en ello á mi parescer y puédese estar así hasta que yo avise.

Aquí irán algunos paquetes para Chantone con los cuales dice Su M.d que V. Ex.ª mande que luego pase correo propio en diligencia.

Tambien va una premática que aquí ha salido agora que por ventura aprovechará para lo de allá.

Por cartas de D. Francés que llegaron á 4 deste se ha entendido como acudieron bien allí á lo de los casamientos. Lo mismo han hecho en Portugal de manera que el negocio camina. Lo de nuestro rey habrá de ser en Barcelona á lo que se puede juzgar, y seria buena ocasion para celebrar allí el capítulo del Tuson, por el lugar y por la multitud de gente que cargará de todas naciones.

Cifra.

A los 24 de marzo se despachó á Alemania por Italia y por mar y con él se envian á V. Ex.ª una multitud de papeles de cuanto se pasó con el archiduque sin reservar cosa ninguna. Guíelas Dios todas y guarde, etc.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 10 de abril 1569.

Conducta observada por los electores seculares del imperio con el rey de España—Respuesta que deberia darse á la peticion de los mismos hecha por medio del archiduque Cárlos—Aprobacion de los casamientos—Varios particulares que tocan al imperio—Junta de los comisarios en la dieta de Francfort—Dinero detenido por el Palatino—Caballeros alemanes que convendria al rey tener en su servicio.

(Archivo general de Simancas. — Estado, legajo núm. 541.)

El mismo dia que despaché de aquí el correo que partió á los 6 del pasado, recibí la carta que V. M.d me mandó escribir á los dos de marzo, y á primero deste la de 22 juntamente con los papeles que en ella se acusan; que me los remitió el correo que V. M.d mandó despachar por Ita-

lia desde Augusta. Doy gracias á Dios que quedaba V. M.ª con salud: espero en él se la conservará como su iglesia lo ha menester. Espántome mucho no haber mudado el emperador la instruccion del archiduque, visto que cuando usó della con los sucesos que acá tuvieron los negocios se habian desvanecido las sombras que en ella querian poner á V. M.ª para moverle á su opinion. La respuesta que V. M.ª le mandó hacer fué de manera que ninguna cualidad de las que requeria que tuviese respuesta de V. M.ª en tal materia le faltó, y ningun cabo de los que hombre podia desear que se tocase dejó de satisfacerse muy enteramente; y si los consejeros que la han de ver tuviesen alguna otra parte de hombres que ser apasionados, tendrian gran razon de correrse de haber aconsejado á su príncipe propuesta que tan llanamente (como V. M.ª lo ha mandado hacer) se les muestran sus flaquezas. Yo, señor, no me maravillaria mucho de engañarme, que no soy muy confiado de mi cabeza, pero tengo por cierto que ninguna satisfaccion es menester con los electores por la parte de V. M.ª, en el lugar que la propuesta del archiduque la quiere poner, y aunque son muchos los fundamentos que á pensar esto me mueven, no cansaré á V. M.ª con ellos, por tener por cierto los tiene entendidos mejor que nadie. Solamente diré tres; el primero, que cuando los electores enviaron á persuadir al emperador hiciese con V. M.ª oficio sobre este negocio, yo entendí del elector de Tréveres que era cumplimiento, y despues me lo confirmó una carta de Chantone en que me escribió como habian ido, y los mas dellos ó casi todos, hecha la propuesta, se partieron sin aguardar respuesta, como hombres que no venian á hacer el negocio sino á proponerle, y que el mismo emperador le habia dicho, que algunos dellos se habian reido con él del

negocio, y que era por cumplir con sus amigos. La segunda es que en el esfuerzo que el príncipe de Oranjes hizo, ninguno dellos le ayudó con un solo cuatrin, y estando él armado, si ellos tuvieran intencion de proceder adelante contra V. M.ª, con mas que con sombras hechas á una parte y á otra, ningun tiempo en el mundo pudieran tener como aquel, y tanto mas que lo pudieran hacer con la mano del príncipe de Oranjes y debajo de cubierta de negocio suyo, sin mostrarse ellos al cabo de la jornada pasada; que llegando mis corredores á la retaguardia del príncipe de Oranjes, ántes que acabase de pasar una ribera, prendieron su tesorero general y pagador de su ejército, que era de los mas cualificados que él traia, al cual yo despues venido aquí hice ahorcar, y examinándole con tortura, dijo que el dinero que el príncipe Doranjes habia tenido para esta junta habia sido setenta mil tallares que el elector Palatino (y aun decia que en barras de plata) le habia enviado por compra de un Estado que á él le estaba bien; que entónces viéndole en la necesidad que estaba le compró, y otra parte de dineros que el príncipe de Oranjes habia llevado destos Estados, que no me acuerdo bien la suma, y de otro poco de dinero que habia dado el de Ostrat, y asimismo el conde Vandembergue; que habia llegado esto todo para poder hacer la paga de la muestra y doce mil florines en que resca-

taron á Aquisgran, y que ninguno otro cuatrin de ninguna otra parte el príncipe de Oranjes tuvo.

La tercera, es que yo tengo gran sospecha que si hay ligas y movimientos nuevos entre los electores seglares, el nublado podria descargar sobre el emperador, como lo tengo escripto á V. M.d, no por causas de V. M.d sino por quitarle la dignidad y dalle compañero en ella, y para esto huelgan con todas las desórdenes y poca obediencia que hay en Alemania, porque querrian mostrar que el emperador no es poderoso para los poder castigar, y que habria menester compañero en el imperio para que la dignidad fuese respetada y obedescida. Y yo tengo por cierto que él tambien teme la materia y piensa que el no velle apasionado por las cosas de V. M.d le ha de salvar deste paso ó dilatársele, y si algun remedio él podia tener era el contrario que pensasen que la pasion suya por V. M.d y la de V. M.d por él era tan grande que era una misma cosa; pero esto hasta agora no sé yo quien pudiese hacérselo entender. Estos me parecen á mí juntos harto bastantes para poder yo fundar lo que digo á V. M.d me paresce en el punto de aquellas sombras que con los electores por la embajada del archiduque se quisieron poner á V. M.d de estar todos celosos y temerosos de la grandeza y cristiandad de V. M.d, como lo están, y que holgarian de cualesquier revés; y que vinién-

De mano de Felipe II:

Para esto no tenia mejor remedio el emperador que juntarse con los católicos y conmigo, y poner muy de nuestra parte á los tres electores eclesiásticos, pues sin ellos los seglares no pueden hacer nada, y no tenerlos tan bajos que de cierto se lo hagan hacer.

dole, si le pudiesen poner el pié que lo harian. Todo esto creo; pero que hubiesen de mover armas descubiertamente contra V. M.ª ni meter mano á sus bolsas, ni cubierto ni descubierto no lo creo, y cuando no se hiciese por via de imperio contribucion general de príncipes y tierras, no me puedo persuadir otra cosa de lo que tengo dicho. Debajo de tan flaca prenda como mi opinion no se debe dejar de hacer todo lo que conviene por presuncion; pero de tal manera que no dañe. Y yo pienso que hechas muchas veces justificaciones por parte de V. M.ª sin necesidad, que dañan tanto como pluguiese á Dios aprovechasen las hechas con ella, y por estas cosas todas yo no seria de opinion agora que con ningun particular se hiciese otro ningun oficio sino que basta lo que V. M.ª ha respondido al emperador á la propuesta que él dice ellos le hicieron, por aquel mismo camino responde V. M.ª Y pienso escribir á Chantone esta mi opinion en este particular de los cumplimientos, y si le paresciere otra cosa ó el emperador se lo hubiere dicho con las razones que para ello me dieren, quizá trocaré de opinion y haré las diligencias conforme á lo que V. M.ª me manda.

En la materia de casamientos, no querria hablar en otra ninguna cosa sino ocupar todo el tiempo en dar muchas gracias á Dios, como se las debemos dar todos los vasallos de V. M.ª en habernos dado príncipe que tan duramente va contra su voluntad por nuestro bien general. Todo lo que V. M.ª en este caso ha ordenado me ha parescido prudentísimamente resuelto: que aunque en dias pasados yo escribí á V. M.ª el grande inconveniente que me parescia casar el rey de Francia con hija del emparador, las causas que á aquello me movian han cesado ya, porque todas las ha extinguido el casamiento de V. M.ª; y las que pue-

den quedar de que en cualquier manera que el rey de Francia tenga entrada y salida *con el emperador*, se recompensan bien con el flaco estado en que el dicho rey se halla y la necesidad que tiene de tener al presente espaldas en Alemania, y que esta necesidad es mas oprimir los herejes de su reino, siendo esta causa de Dios y por ello tan de V. M.ª

En los particulares que V. M.ª me manda le diga mi parescer, ya me acuerdo haber escripto en esta materia otra vez, y al presente no sabria decir mas que entónces, *porque son tres puntos los principales: lo del turco*, las plàzas ocupadas del imperio y el salvar la amistad y hermandad de V. M.ª si se pretendiera romper el acordio. Puntos eran que sobre cada uno dellos pudiera V. M.ª apuntar al emperador cabos que consigo trujeran grandísima dificultad el concederlos, y que sin mucha vergüenza suya no pudiera pasar adelante; pero para no desconcertarlo hay las causas que tengo dichas, y mas se llega á esto la voluntad que se entiende que el emperador tiene á este matrimonio, y que ponerle agora V. M.ª delante las causas de honor, no serviria sino para quedar con vergüenza de V. M.ª y quizá por el mismo caso ofendido. No me paresceria que se debe hacer en las dos primeras sino tocárselas solamente, acordándoselo por lo pasado, que én la restitucion el rey de Francia del todo se la negará, cobrando sus excusas lo mejor que podrá.

Lo del turco vernà en ello; pero no lo guardará, y quizá tornará á meter delante que V. M.ª herede al de Anju como lo hizo en la propuesta por su embajador despues de las vistas de Bayona. Y como me acuerdo haber escripto á V. M.ª en ninguna manera conviene (como me paresce que V. M.ª lo ha resuelto) tomar á su cargo el asiento des-

tos artículos por lo que en aquel despacho yo decia que remitiéndome á él no lo referiré aquí.

El tercero, que es la amistad, esto me paresceria que V. M.ª le hiciese acordar las ofertas que él hizo, que fué proponer muy expresamente que solo se habia de salvar el amistad de V. M.ª y no solamente con neutralidad, pero con declaracion abierta siempre que las cosas entre V. M.ª y la casa de Francia viniesen en rompimiento. Y tiene V. M.ª muy buena entrada á acordar esto al emperador, diciéndole que V. M.ª estima tanto su hermandad y piensa hacer siempre tanto por él, que quiere que la hermandad recíproca que hay entre ambos sea notoria al mundo todo, pues que demás de todo lo que se podria decir, es lo que ha de mantener el auctoridad y prosperidad de la casa de donde ambos descienden: que si el rey de Francia quisiese meter al emperador en otras obligaciones, algunas de las que al presente no se entienden ni se pueden adevinar, que en tal caso V. M.ª le pide no le responda sin comunicárselo, para que como á hermano le pueda aconsejar, y no puedan pensar franceses ni nadie que cosas de importancia las resuelvan ni él ni V. M.ª sin comunicacion de entrambos. Lo que toca á *doce doario* (1), y esotras cosas son de poca importancia y ordinarias, que no habrá para qué gastar el tiempo en enviarlas á V. M.ª hasta despues de hechas.

Ha dias que el elector de Tréveres me ha avisado de la junta de los comisarios en la Dieta de Francafort para los 21 del pasado, y aunque se prorogó algunos dias, todavía

(1) Asi en la copia que tenemos delante. Sospechamos si en el original se dirá *dote* y no *doce*. La palabra *doario* equivale á la que llamamos donacion *propter nuptias*. Es el *doarium* de la baja latinidad.

Todo esto viene en tudesco. Ya se ha dado á Pfintzing.

comienzan ya á venir como V. M.ª siendo servido podrá ver por algunos puntos de la propuesta que me envió Chantone, y por los otros que envió despues que allí llegaron que han venido hoy. Escribióme Chantone que le habia dicho el emperador seria bien enviar comisario de parte de V. M.ª á tratar lo del dinero detenido por el Palatino, y que si yo no enviaba que quizá se excusarian con decir que por este respecto no se habia tratado dello, y lo dejarian estar. Envié un consejero de Lucemburg con su instruccion y cartas de creencia á los comisarios del emperador. De lo que sucediere avisaré á V. M.ª

A Chantonay escribiré me avise de la opinion que se tiene del caballero Remer, y conforme á lo que me escribiere avisaré á V. M.ª, aunque como tengo escripto por mano del secretario Pfingein, ningunos hombres puede traer V. M.ª á su servicio de tanta importancia para él como el conde Otto de Hebrestain y Jorge de Franisperg, señor de Medelhan, tierra cerca de Augusta, á que V. M.ª viniendo yo aquí envió patentes para levantar diez banderas. Tiene demás desto otras tierras aquí cerca donde en tiempo de necesidad dentro dellas puede dar plaza de muestra á ocho ó diez mil hombres, sin que nadie se lo estorbe, y por el nombre de su abuelo que fué tan principal soldado como V. M.ª sabe, y que sirvió tantos años al emperador nuestro señor. Tiene gran séquito de soldados;

es muy rico y ambos á dos muy católicos y hombres de mucho servicio. V. M.ª me mandará responder: que ellos me dan priesa por respuesta, y V. M.ª no tiene ya en Alemania coronel ninguno de servicio, porque el conde de Hebrestain está muy enfermo y impedido, y este su hermano es muy buen hombre. Con esta envío un pliego de Chantone que ha ocho ó diez dias que tengo aquí. Nuestro Señor, etc. De Bruselas á 10 de mayo 1569.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. Del Escurial á 13 de abril 1569.

Liga formada por los electores seculares de Alemania—Súplica hecha por Dietristan al rey para que interponga sus oficios con el papa en favor del elector de Colonia—Prepositura de Maestricht negada con disimulo por Felipe II á un hijo del presidente del Consejo imperial.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

De mano de Felipe II:

Este despacho se ha detenido mas de lo que pensaba por escribiros de mi mano: que con haberlo comenzado diversas veces no he podido acabar hasta agora, por la ocupacion de la Semana Santa y por otros embarazos forzosos que han cargado. En este medio me escribió Dietristan una carta que contiene tres puntos en substancia, y por eso he mandado que se os envíe copia della en cifra, con advertiros de lo que en cada uno me ocurre.

Bien pudiera comenzar desde aquí la cifra, aunque puede ir así.

Cifra todo.

En el primero me significa y representa los medios que tiene el emperador de las tra-

mas en que andan los tres electores sucula-res, que debe ser lo mismo que me quiso dar á entender el duque de Baviera en aquella carta preñada, cuya copia se os envía, y yo no dubdo que si se juntaron habrán tenido sus pláticas como suelen; pero tambien creo que no se desvergonzarán á tomar las armas contra mí, pues yo no les he dado causa para ello, ni vuelve tan honrado el de Oranjes, que el ejemplo de su locura no les haga estar en cervelo, tanto mas que creo yo que con la justificacion de la respuesta, que se dió á la propuesta del archiduque, se acabarán de aquietar por mas apasionados que estén, y la pura fuerza de la verdad y razon los con-vencerá estando tan de mi parte como ella se muestra y vos lo vereis, que de todo se os ha enviado traslado, con advertimientos muy particulares, por la via de Alemania, con un correo que sobre estas cosas despaché al emperador á 24 de marzo.

Y tornando á lo de Dietristan, yo no le aun respondido porque lo quiero hacer de pa-labra cuando vuelva á Madrid, y tengo in-tencion de hacerlo tomando fundamento de su mismo aviso, para le decir que vea lo poco que le aprovecha al emperador la amistad de los electores seglares y el temporizar con ellos, y cuanto mejor le seria lo contrario, y cuanto mas útil se le seguiria dello para con Dios y con el mundo. En esta substancia le pienso hablar, y no será menester advertiros que vos

allá tengais los ojos abiertos para entender estas máchinas y prevenir á lo que dellas podria redundar en daño desos Estados, pues de vuestro lo teneis tan á cargo, y de avisarme de lo que supiéredes.

Cifra todo.

En el segundo artículo me pide lo que vereis sobre que yo mande hacer oficio con el papa en favor del elector de Colonia, para que no le apricte en lo de la profesion de nuestra sancta fée católica, que por razon de aquella dignidad es obligado á hacer, ni en lo del consagrarse dentro del tiempo que manda el decreto del Santo Cocilio de Trento, diciendo que si Su Sanctidad no viniere en esto, el dicho elector está determinado de dejar aquel arzobispado. En esto miraré lo que se habrá de responder á Dietristan, pues hay bien que ver primero que yo me determinase á pedir tal cosa á Su Sanctidad. Y desto se puede muy verisímilmente presumir y aun creer que la plática que el dicho elector os ha movido, procede de verse apretado del papa, y que al cabo se habria de privar de la dignidad, y dejándola él por no obedescer sus mandamientos ni cumplir lo que le obliga el Concilio, en ninguna manera me estaria á mí bien darle pension; y por tanto habiendo entendido esto, despues de scripto lo que va en la otra carta os he querido advertir dello, para que habiendo mirado lo uno y lo otro con la prudencia que soleis, hagais lo que os paresciere mas convenir al servicio de Dios y bien

de la religion en el primer lugar, y consecutivamente al beneficio desos Estados, avisándome de la resolucion que tomáredes *y lo que sobre todo ello os paresciere* (1).

Cuanto al tercer capítulo en que se me pide la prepositura de Mastricht para el hijo del presidente del Consejo del emperador, estando como sabeis embarazada en una de dos maneras, ó por lo de los obispados, ó por pedirla Berlemont para su hijo, que me lo tiene un poco mejor merescida que el criado del emperador, pienso responderle resolutamente que ha dias está dispuesto della, sin declararme cómo ni en qué, pues no hay para que lo sepan, ni por ninguna via ni razon vernia jamás en dársela. Y si acaso se acudiese á vos sobrella, habeis de responder lo mismo con resolucion, sin remitirlo acá en ninguna manera, ni encargaros de escribirme sobrello, porque si allá no los desengañásedes, creerian que aun estaba á mi libre disposicion, y quedarian quejosos si no se la diese. Y con dar vos allá la misma respuesta que yo pienso dar acá, se cumple suficientemente: que de lo mismo he mandado advertir á Tisnach y Hopperus, por si acaso les hablase tambien en ello Dietristan, para que respondan con generalidad, que ya yo tengo dispuesto de la dicha prepositura, aunque ellos tampoco podrian decir otra particularidad, porque no la saben.

En lo de las contribuciones os ruego mucho me aviseis con el primero qué salida podré dar al emperador: que lo solicita demasiadamente Dietristan, y querria echar de mí esta pesadilla. Del Escorial á 13 de abril 1569.

(1) Lo de bastardilla está subrayado por Felipe II.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.ª De Bruselas á 10 de mayo 1569.

Cuestion de Inglaterra—Pagas que se adeudan al ejército—Estado de la guerra de Francia—Progreso de la confederacion hispano-alemana y temor de que no se adhiera á ella el emperador—Buena correspondencia del de Alba con el duque de Baviera y duquesa viuda de Lorena—Oferta hecha por parte de Felipe II al duque de Brunswick—Merced otorgada á la hija del doctor Enveja—Derecho del rey de España á las tierras confiscadas de Condé y Vandome, enclavadas en los estados de Flándes—Chantone, y Mos de Havre y Juan de Vargas.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Despues de escripta la que va con esta, en que respondo á las dos cartas de V. M. de dos y 22 de marzo que vinieron por Francia y Alemania, he recibido las de 5 y 13 de abril, que V. M. fué servido mandarme escribir, á tiempo que este correo me saca la vida por irse; y siendo de mercaderes é importando tanto á sus negocios como me dicen, no he querido detenerle mas de hasta avisar á V. M. del recibo destos despachos y de las cosas que tengo enviadas, de que V. M. en ellos me manda le envíe razon, porque con otro que despacharé luego responderé á lo demás contenido en los dichos despachos.

En lo de Inglaterra, ya tengo escripto á V. M. lo que ha parecido á estos consejeros y á mí que se debe responder á la reina hasta tener cobrada la ropa que está en su poder: que despues, como tengo dicho, queriéndose Vra. Maj.ª satisfacer, no faltará ocasion para hacerlo. Y hasta tener aquello restituido, y llanas otras cosas de mayor dificultad,

de que daré cuenta á V. M., en respuesta de lo que agora me ha escripto, yo no seria en manera alguna de parescer que se rompiese con ella. Aquí han venido dos hombres de la reina de Escocia, con los cuales estoy negociando con mucho recato. Habiéndolos oido, avisaré á V. M. de lo que resultare de su comision y de lo que á ella le respondiere, conforme á la órden que tengo de V. M. para tratar este negocio, y á D. Guerau avisaré, como V. M. me lo manda, de lo que me paresciere convenir. Envío á V. M. esas cartas suyas, aunque dellas se puede sacar poca luz de lo que allí pasa. El memorial que acusa no ha venido, ni tampoco con el duplicado que llegó anoche: creo se le debió olvidar.

La razon de la data y cargo de Curiel y Alameda, y como se está en la deuda con la gente de guerra, envié á V. M. con un criado de Bombises que partió á 19 de marzo. No vuelvo á duplicarla, porque tengo por cierto que llegaria á salvamento.

Beso los piés á Vra. M.^{d} muchas veces por la merced que me hace en dar órden que se provea algun dinero: que demás de la que yo en esto recibo, es en grandísimo beneficio de la hacienda de V. M. ahorrar del gasto tan grande que aquí se tiene. Yo voy dando toda la prisa que puedo á poner esto en el estado que conviene, y espero en Dios que contentará á V. M. y que se acabará de poner por todo este mes; pero V. M. sabe que no se puede sacar tan presto dinero de los expedientes que se han de tomar para el asiento de los gastos que se han de hacer adelante.

Tambien tengo avisado á V. M. con el correo que partió á los seis del pasado, como se habia hecho la propuesta á los Estados y la plática que en particular á cada uno les hice, y el gesto que me hicieron sin haber habido ninguno

de los inconvenientes que ántes se podian temer, y como esta enfermedad estaba en las cabezas ántes. Ya gracias á Dios no hay que temer de juntallos cada dia mas que en Valledolid. Algunos han venido llanamente, otros no: atiéndese á ello, y como tengo dicho dentro de pocos dias daré aviso á V. M. particular de todo.

Envío á V. M. una relacion que he sacado de una carta que he tenido del conde de Mansfelt, por donde siendo servido podrá ver donde se halla el de Dos-Puentes, y el socorro que V. M. ha enviado al Rey Cristianísimo. Lo demás D. Francés lo dirá, á quien envié luego el pliego de los 22 de marzo que V. M. le escribia, que vino con el mio por la via de Alemania. El almirante y Andalot están bien lejos de retirarse á las tierras marítimas ni á Inglaterra, y aquello no deja todavía de tenerme con cuidado, y siempre tuve por cierto desde que vi la relacion del reencuentro que habia sido coger los enemigos en sus alojamientos, y no batalla tan cruda con ganancia de tantas banderas y cornetas como la pintaron.

No dejaré caer de las manos la coligacion que V. M. me manda se trate con los eclesiásticos y católicos del imperio; pero son cosas tan lárgas y que se han de llevar con tan gran tiento, que requieren mucho tiempo. Y con cualesquiera que se haga la liga, V. M. terná siempre dentro della al obispo de Múnster, porque se muestra muy aficionado servidor de V. M., y es agora el hombre de Alemania de quien yo mas cuenta hago, y de quien mas me pienso valer. Si el emperador quisiese atender á esta liga, tendríala por cosa que podria salir; pero témole no á él sino á sus consejeros: y tanto seria mas dificultosa si fuese propuesta por mí, y cierto tengo que á nadie le importa tanto hacerla como á él. Pienso que el mejor camino seria que

V. M. mismo platicando con Dietristan, sin que á él le pareciese cosa pensada, se lo echase un dia delante, diciendo que seria el verdadero camino para poder mantenerse el emperador en el auctoridad que conviene. Y ha sido muy necesario haberme V. M. mandado avisar de lo que se ha entendido del de Colonia, de que estaré advertido pasando la negociacion adelante, y avisaré á V. M. como me manda, de lo que parece se debe responder, sobre la intercesion que se pide á V. M. haga con el papa.

Con el duque de Baviera, y duquesa viuda de Lorena he escrito á V. M. la correspondencia que he tenido, y las cartas que le he escripto, y la cifra que he enviado á la dicha duquesa. De aquí adelante terné la misma, y mas si se pudiere hacer. Envío á V. M. una carta que escribí al duque de Baviera á los 17 del pasado, y su respuesta que he tenido hoy, para que vea siendo servido, si hay entre los dos buena correspondencia. Chapin, Gabrio y la Cressonera y Bartolomeo Campi, son vueltos de Holanda y Gelanda. Enviaré á V. M. la relacion de lo que han traido.

Lo del duque de Branzuique tengo ya tambien respondido á V. M. que se le ofresció el Tuson, y que V. M. se le podria dar y quince ó veinte mil ducados por una vez, pagados como á V. M. le pareciese. A la hija del doctor Enveja se darán los dos mil florines que V. M. le hace merced: que cierto ha sido obra muy meritoria.

Las confiscaciones de Condé y Vandome hechas en Francia dan el mismo derecho á V. M. á las tierras que están en estos Estados, que al rey de Francia las que están debajo de su corona, y ha dias que tengo yo el ojo sobrellas. Tambien tengo advertido á D. Juan de Zúñiga que si el rey de Francia pidiere á Su Santidad alguna condenacion sobre Madama de la Brid y sus tierras, que esté ad-

vertido dello, y mire no se haga en perjuicio del derecho de V. M. al reino de Navarra alto y bajo.

V. M. hace mucha merced á Chantone en sacarle de allí, y está muy bien que en esto se cumpla la voluntad del emperador, y cierto Vra. Maj.d lo mira muy prudentemente: que estando aquí su hermano, gran materia daria á todos los de aquí de hablar. Y dalle el gobierno cualquiera que fuese, les seria grande escándalo y descontentamiento, porque le tienen por mas estranjero que á los españoles. No osarán ellos hablar palabra en ello; pero el término que yo he procedido con ellos ha sido en todas las cosas necesarias no curar de lo que podian murmurar; en las que eran voluntarias y no necesarias sino que se podrian llevar por otro camino, he procurado siempre no hacerles llama; y este mismo camino seria de parescer que V. M.d llevase y mandase llevar al que aquí ha de estar; no que vean que deja de hacérseles llama por ellos sino que no se haga, y por esto seria de opinion se buscase otra cosa en que poder acomodar á Chantone, que ha servido á V. M. muchos años y muy bien. Su hermano para el lugar donde él está, tengo que el emperador no se contentaria, porque con padres y hijos es el odio. N. Sr., etc. De Bruselas á 10 de mayo 1569.

El casamiento de Mos de Havre, yo, señor, estaba en lo mismo que V. M.; pero háceseme escrúpulo quitar á esta muger su remedio, demás que aquí y en Alemania lo tomarian muy mal, y no se les puede quitar el irse ellas allá y casarse, que seria mucho peor. La condesa solicita la declaracion de las pretensiones en su doario, arras y bienes acrescentados. Podria ser que acabado esto ella fuese con sus hijas á España, como lo tengo escripto á V. M., y

en efecto V. M. en ninguna manera puede dejar de darles la licencia para este casamiento.

Yo suplico á V. M. sea servido resolverse tambien en el particular de Juan de Vargas, porque ya me falta medio con que entretener los hombres que aquí han servido, y Juan de Vargas hálo hecho tan bien y con tanto trabajo como tengo escrito á V. M.

CARPETA. *Cabos que se hallaron entre unas interceptas en Borgoña, que parescen ser de algun hermano del príncipe de Oranjes.*

Enviólos el duque con sus últimas cartas de 12 de mayo 1569.

DENTRO. *Memoria de algunos artículos sobre los cuales el conde Ludovico mi hermano me ha de responder.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

Primeramente en lo que toca al pagamento que se ha de hacer en esta primera pascua en Leipzig en la feria por el resto del primer mes, deseo yo saber su intencion. Y á quién ha asegurado el señor príncipe de pagar al dicho tiempo, y cómo se ha obligado Su Ex.ª

Del doctor S. Wartz y Arnaldo habreis entendido lo que hay en esto.

Item que conviene que yo tenga un registro, por el cual pueda ver lo que se debe á cada uno.

Ya se ha mandado á Stencel, que tiene un traslado dél.

Item que Su Ex.ª considere y ponga delante cómo y de qué se pueda hacer este pagamento cómodamente, porque en caso que se hubiese hecho la cuenta solamente sobre la gran suma (atento que no se tiene seguridad de la paga), será necesario pensar en algunos otros medios, á fin que no haya falta en el primer pagamento, porque es de temer que si se faltase seria de aquí adelante muy difícil el tratar con la gente de guerra.

Yo soy del mismo parecer.

Item á quién se ordenará que haga el pagamento, especialmente si vos y el príncipe fuéredes mas adelante.

Hase deseado que con Estencel fuesen nombrados dos hombres idóneos, á quien se dará poder y auctoridad para hacello.

Y si el príncipe les quiere enviar cartas sobrello, ó si quisiere que se les despachen aquí de las firmas en blanco que ha dejado.

Cómo se habrá de gobernar en caso que no se pueda hallar harto dinero para hacer el pagamento conforme á la obligacion. Que se escriba al conde Albrecht de Nassao, el cual se ha obligado juntamente con Su Ex.ª en este negocio, para que nos ayude y aconseje lo mejor que pudiere.

Entónces será necesario tractar con la gente lo mas cómodamente que sea posible, y pedirles prolongacion del término.

El dicho conde es contento de hacerlo.

Y estando cuasi todos los amigos del conde Gunter de Xuartzcemburg en la dicha feria de Leipzig, seria bien que el príncipe les escribiese y rogase que diesen toda ayuda y asistencia á los que fuesen enviados de su parte.

Esto se podrá hacer en Dilemburg, en la forma que paresciere mejor.

En lo tocante al otro pagamento, mi hermano me podrá advertir.

Esto no puede hacerse con tanta presteza; pero sin duda se hallarán medios.

Qué medios se podrian hallar para tener contenta á la gente de guerra y palabra della para lo que despues se dirá.

En esto no le estorbará otro que el poder de Dios, porque él guardará lo que ha prometido.

Quién será nombrado por el príncipe para hacer el dicho pagamento en caso que él no se halle personalmente en la feria de septiembre por causas urgentes, y cómo se habrá de gobernar.

Conviene que esto se haga en Dilemburg, que aquí no tenemos lugar.

Y habiendo usado los raistres de muchas amenazas y injurias contra el dicho príncipe delante de la ciudad de Strabourg, en el lugar de Gogenheym (lo cual adelante podria sernos provechoso en el tratamiento y entretenimiento que se les dará), seria bien tomar fée de los de Strabourg de las dichas amenazas que los señores doctores Gump y Beruhart Botzhain las entendieran.

Paresce así muy bien, con que se pida parescer al coronel Bolthausen y del conde de Schuarcemburg.

Que el dicho príncipe dipute algunas personas que tracten con la gente de guerra lo de la prolongacion y moderacion de la paga, y para esto será bien rogar al conde Gunter ó Hanz Gunter de Xuarcemburg, ó los condes de Issemburg, y juntamente el coronel Jorge Holl.

Esto se puede hacer por Rothausen ó Simon Bing mas secretamente para que el obispo de Munstre ó otros adherentes del duque de Alba no se amotinen, con los que han de venir en ello.

Y como la mayor parte dellos son del pais de Hessen ó aliados dél, me paresce bien que Su Ex.ª escribiese sobrello á los dos Landgraves Guillaume y Lodovico.

No hay mas de las que vos sabeis.

Mi hermano podrá saber del príncipe si tiene algunas otras deudas, y cómo se podrán cobrar.

Por cierto respecto no es bien importunarle aun.

Si el duque Julio de Branzuich es en algo deudor al dicho príncipe, y cómo se podrá cobrar dél con el tiempo.

Fiat.

El secretario Lotries me ha hecho entender que hay un tesorero en el condado de Vianden, y asimismo Mr. Estiene, los cuales tienen en su poder hasta mil florines y los entregarian al príncipe. Con que esto se hiciese secretamente si Su Ex.ª es servido, yo espero cobrar el dicho dinero sin peligro.

Como mejor os pareciere.

Y en caso que yo cobre la dicha suma y otras, pregunto si se emplearán en la satisfaccion de lo que Su Ex.ª debe, de que nosotros somos fiadores.

Puédese excusar con la incomodidad del tiempo, y que por el bien desta obra cristiana me ha sido forzoso gastar mucha cuantidad de dinero y obligarme en mucho mas.

Qué respuesta se dará al conde Juan de Oist Fuesland en cuanto á los cinco mill florines que ha prestado á mi hermano estando en el pais de Frisa.

Que así se haga.

Y habiéndose mostrado el conde Conrrado de Solins en todos los negocios muy prompto y aficionado, y gastado mucho en esta guerra y ántes della, paresce que el príncipe le debe escribir en agradescimiento dello para que otra vez esté de la misma aficion.

Sigase en esto el parescer del dicho conde.

Si quisiere el príncipe enviar á decir ó rogar alguna cosa al rey de Dinamarca, el conde Gunter de Schuacemburg lo podria hacer cómodamente en su nombre, despues que tuviere concluida nuestra seguridad por allá.

Ya se habrá entendido en esto mi intencion por cartas mias.

Cómo se habrá de proceder con el abad de S.t Y. en caso que su talla no se pudiese

Tenemos por cierto que en hallándose él con dinero pagará la dicha suma y talla. Y si esto no se pudiere hacer hareis como os pareciere; y librarlo heis en nombre del príncipe.

cobrar toda de un golpe. Nótese que el dicho abad es del imperio, y que algunas veces se halla algo enfermo, y que los suyos podrian obtener algunos mandamientos para librarle; y por esto soy de parescer que aunque él no pudiese dar los 30 mil florines de contado se tomase parte dellos, y cómo se habrá de librar.

Todo se ha entregado á Estencel.

Que todas las cuentas y registros de la guerra se envíen acá, porque no será bien que el príncipe las tenga consigo.

Ya se ha hecho.

Que el dicho príncipe dé algunas cartas firmadas en blanco para valerse por acá en las necesidades, y de todo se dará buena cuenta.

Esto se podrá hacer en Dilemburg.

Que el príncipe mi hermano y el conde Ludovico escriban cada uno por sí al conde Gunter agradesciéndole lo que él y su muger han hecho por nuestra hermana Juliana, y el trabajo y pena que ha pasado por ella. Las dichas cartas servirán para muchas cosas que agora no se escriben.

Copia de minuta de despacho del rey al duque de Alba. De Madrid á 15 de mayo 1569.

Sobre las desavenencias con la reina de Inglaterra—Perdon general—Nuevo placarte de Felipe II sobre delitos de herejía, en derogacion de los espedidos por Margarita de Parma—Obispados de Brabante—Se aprueban la visita y castigos ejecutados por el duque de Alba en los que imprimen y venden libros de falsas doctrinas—Memorial de Fr. Lorenzo de Villavicencio en materia de libros prohibidos, y sobre reformas que necesita la Universidad de Lovaina—Advertencia del mismo acerca de la provision de curatos—Recomiéndase la brevedad en el arreglo de la hacienda—Socorro prestado al rey de Francia—Contestacion dada al cardenal de Guisa sobre el empeño de las tierras que tienen los franceses en los Paises-Bajos—Contribuciones del imperio, solicitadas de nuevo por el embajador Dietristan—El duque de Brunswicht—Montigni, Vandenese y Renart—Ventajosa idea del papa acerca de la persona del obispo de Lieja y su disposicion á darle el capelo.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

AL DUQUE DE ALBA.

Cifra todo.

A 22 de abril llegó aquí el correo que despachastes de ahí en 4 del mismo, y con las cartas que desta data me trujo, holgué mucho por saber de vuestra salud y las otras particularidades que contienen, en las cuales todas se ha acá platicado y tomado en cada una dellas la resolucion y apuntamiento que aquí se os dirá.

Y comenzando por lo de Inglaterra, que

es lo que agora mas preme y en que conviene poner mas breve remedio, yo mandé traducir en castellano la carta que me escribistes en francés, y la relacion que con ella venia del consejero Dassonleville; y habiéndose visto primero y de por sí por los del Consejo de Estado, mandé que otro dia se juntasen con ellos los presidentes Tisnac y Hopperus, por los cuales todos se trató del camino que se debria llevar en este negocio, y en fin despues de lo haber mirado y platicado, y habiéndoseme consultado sus apuntamientos, ha parescido que por agora no conviene romper ni entrar en guerra con aquella reina, pues por mucho daño que se le hiciese no se restauraria el que se ha recibido, sino que se debria proceder con ella por un cierto género de blandura junta con ponerle miedos, recelos y temores de que ella pueda creer que no se haciendo la restitucion de lo que tiene ocupado, verníamos con ella en guerra abierta, que es conforme á los apercibimientos que vos por allá mandastes hacer. Y llevándose este fin paresció que pues la reina me scribió la carta cuya copia se os envió, le debia yo responder satisfaciendo á todas las excusas que ella pone, remostrándole como ninguna dellas habia sido suficiente para proceder al arresto, y así se ordenó la que se os envía con la que para vos va en francés, habiéndose primero ordenado en castellano la una y la otra, y ponderado la fuerza de las palabras de la que va para la reina conforme á la intencion que se tiene. Y á aquello no hay que añadir mas de advertiros que á lo que acá paresce no debe volver á ese negocio Dasonleville sino persona de mas tomo y auctoridad, porque segun entiendo allí le tienen en poco. Y la eleccion se remite á vuestra prudencia para que mireis si debe ser natural desos Estados, ó si seria mas á propósito que fuese español. Y á cualquiera que hubiere de ir le dareis vos la

instruccion segun el estado de las cosas y de lo que en conformidad de lo que está dicho juzgáredes que conviene.

Y porque paresce que vos pedíades carta de creencia para vuestra propia persona, aunque va tan cumplida como vereis en la que yo respondo á la reina, todavía por mas abundancia he mandado que se os envíen tres cartas credenciales, una sobre vuestra persona, otra en creencia del ministro que acordáredes de enviar, en que se da á entender que yo le envío de acá nombrado, porque no se pueda excusar de decir que no quiere tratar con vos, y otra para en caso que os parezca que deben ir dos ó mas personas. Y estas dos últimas cartas van en blanco, para que allá se pongan los nombres de la persona ó personas que fueren con esta comision, en la cual os ruego y encargo mucho hagais usar de tal diligencia y destreza, que con efecto y con la mayor brevedad que fuere posible, se cobre lo que allí está detenido, porque de otra manera toca el daño á tantas personas que si se dilata, ha de haber una quiebra de crédito y haciendas en tantas partes y tan general que no se hallará un real con que poder ocurrir á lo que hubiere que proveer. Y así os ruego que muy á menudo y con correos expresos me vais dando aviso del progreso que tuviere este negocio: que porque no falte cosa de las que aquella reina podria pedir para concertarlo y asentarlo con la firmeza que ella

quiere, he mandado que asimismo se os envíe el poder general despachado en la forma que lo pedís, de manera que por falta de recaudos no se dejará de hacer lo que convenga.

Cifra todo.

Cuanto al perdon general, que es el otro de los puntos mas principales que agora ocurren, siguiendo vuestro advertimiento mandé mostrar la minuta que de allá enviastes ordenada, á los dichos Tisnac y Hopperus, sin las annotaciones de la órden; y aunque ellos platicaron tambien sobresto en Consejo y dieron su parescer de palabra y por escripto, y apuntaron algunas cosas de consideracion, no se tomó con ellos la resolucion, sino aparte con los *del Consejo* (1), que en efecto es la que vereis por otra carta que va aparte de solo este negocio, y por los apuntamientos que con ella se envían, conforme á lo cual converná que vos despacheis luego á Roma, y que á mí me respondais lo que os habrá parescido, para que conforme á ello yo me resuelva y mande despachar el perdon en la forma que convenga: que á trueque de que salga con el cumplimiento que es necesario, va poco en el tiempo, cuanto mas que será bien menester para esperar el breve de Roma.

Y en cuanto á lo de la persona á quien habrá de venir cometido, me remito á vuestra deliberacion y nominacion: que si se ha-

(1) *Del Consejo* puesto entre renglones por Felipe II, en lugar de *españoles*, que tachó.

llara ahí el cardenal de Granvela, en su persona estuviera muy bien; mas á falta dél creo que el mejor subgeto será el de Cambray por su cualidad y dignidad; y habiendo de ser obispo, el de Hipre me paresce el mas suficiente; pero esta no es deliberacion, sino solamente apuntar lo que á mí me ocurre, para que sobrello vos libremente nombreis al que os paresciere mas á propósito, y me aviseis de la resolucion que en esto tomáredes. Y todo lo que decís y apuntais á propósito de lo que el cardenal de Granvela me habia escripto para me persuadir á la concesion deste perdon, es muy bien considerado, y me queda advertencia dello, sino que es el mal que en fin no podemos dejar de fiarnos de los naturales y obligarlos con favores y buenas obras á que hagan el deber. Y ya yo escribo al cardenal lo que vereis, para que nos diga qué forma se ha de tener para sacar el útil que él advirtió que se podia haber deste perdon, y será bien á tiempo su aviso, pues os le podrá dar con el mismo correo que trujere el breve de Su Santidad; y vos me escribireis lo que os paresciere del expediente que en esto diere el cardenal.

Tambien mandé comunicar á Tisnach y Hopperus la minuta que de allá enviastes sobre la derogacion de los placartes que hizo Madama mi hermana, y aunque ellos repararon en lo que vereis por la copia de su parescer que se os envía con esta, todavía man-

dé que se despachasen, sin quitar ni poner cosa alguna de como vos lo enviastes ordenado, y así se ha hecho y se os envía, con advertiros que demás de lo que dicen los presidentes en su parescer, ocurre que en respecto de los delictos y castigo de los delincuentes, está bien el dicho placarte como de allá vino, mas que por esto no se entienda que los jueces que siguiendo la órden y forma del de Madama dejaron de castigar conforme á los placartes del emperador y mio, por esta omision puedan y deban ser castigados por sola esta ocasion. Hareis mirar esto y el parescer de los dichos presidentes, y si fuere de tal importancia lo que apuntan, que convenga diferir la ejecucion deste placarte, y tornarse á despachar poniendo ó quitando algo, avisareis dello, pues en respecto de que salga con la perfeccion que conviene, es de poco momento la dilacion. Y habiéndose de usar dél así como va, habeis tambien de mirar si conviene publicarle ántes ó depues del perdon: que por este respecto he mandado advertir á los presidentes que lo tengan tan secreto, que ni lo digan aquí ni lo scriban allá. Y habiéndose de dejar de publicar hasta despues de salido el perdon, paresce que la necesidad que decís que hay deste placarte para la expedicion de los procesos que están parados, se podria suplir, escribiendo vos á los presidentes de los tribunales que sin embargo del placarte de Madama procedan confor-

me á los antiguos. Mirareis en ello y hareis lo que mas convenga, *que yo os lo remito* (1).

Y porque viene á propósito desta materia, os hago saber que he sido advertido que por el mes de hebrero del año de 66 se hizo ahí una declaracion contra la opinion del Consejo privado, para que los de Brabante ni sus magistrados no fuesen obligados á dar su ayuda y asistencia á los inquisidores en el ejercicio de su oficio. Será bien que (para saberlo de fundamento) llameis al presidente Viglius y le mandeis que os muestre y declare este decreto y el fundamento que se tuvo para hacerlo, y quién fué el auctor dél; pues se deja bien entender que no debió ser con buen celo; y avisaréisme de lo que os respondiere y de lo que á vos os paresciere, para que entendido lo uno y lo otro, yo vea si se habrá de revocar; y esto si ya no fuere tan de prisa que la dilacion de consultárnoslo trujese algun daño ó inconveniente tal que os parezca remediarlo vos allá.

En el particular de los obispados de Brabante me afirmo y resuelvo todavía en lo que os tengo scripto; porque de cualquier mudanza que se hiciera, se me representan tantas dificultades é inconvenientes que tarde ó nunca llegaremos al fin del negocio; y por ventura nos lo estorbará y desbaratará el mismo papa, y no habrá causa para que en Roma

(1) Lo de bastardilla subrayado por Felipe II.

se pueda imaginar que vos los habeis engañado, pues fuí yo el que hice la mudanza de lo que con diversa consideracion me habia parescido bien primero, como acaesce muchas veces.

Háme agradado mucho la órden que distes en la visita de las librerías y diligencia que se pone para prohibir los libros de falsas doctrinas, y castigo de los que las imprimen y venden; y así os ruego que en esto se proceda con tal rigor y diligencia que el ejemplo ponga miedo á los que excedieren en ello, pues como sabeis es una de las fuentes mas

Cifra. *perniciosas y que mas daño hacen en la república;* y por tanto es muy necesario que si ya no se os hubiere entregado el libro original de la Confesion augustana, mandeis que se os traiga sin dilacion. Y no he holgado nada de que al emperador se haya dado la copia que decís, pues no puede ser para ningun buen fin, y debiera Viglius avisármelo y tener mi voluntad ántes de dársela; y para llegar esto al cabo será bien que le pregunteis qué tantos dias ha que la pidió y por cuyo medio, y con qué color y para qué efecto, y avisaréisme de lo que os respondiere, *y os pareciere* (1).

Y en este propósito de libros y estudios he mandado que se os envíe un memorial de advertimientos (2) que fray Lorencio de Villavi-

(1) Lo de bastardilla subrayado por Felipe II.

(2) Estos advertimientos con otros del mismo Villavicencio,

cencio me ha dado, de cosas que á él le parece que conviene remediar en la Universidad de Lovaina, demás de la lectura de las dos cátedras de cánones y del Maestro de las Sentencias, para que os informeis y me aviseis de lo que halláredes y os paresciere que se puede y debe proveer en aquella Universidad: que no hay dubda sino que conviene mucho favorescerla y tenerla muy en pié, pues es la columna de la religion en esos Estados.

Otro advertimiento me dió el mismo Villavicencio sobre lo que toca á la buena provision de los curados, que tambien se os envía para que veais si fuere de momento *deis órden que los obispos tengan cuenta con lo que allí se dice* (1).

Cifra. La propuesta que hicistes á los Estados me paresció muy bien, y así espero que pues los prelados de Brabante habian venido en ello, los habrán seguido los demás, y el negocio terná el fin que se pretende. Y porque sobresta materia de hacienda se os responde por via del Consejo della, en esta no hay que decir mas de remitirnos á aquello y rogaros mucho deis tal órden en la de ahí que se pueda proveer della lo necesario, pues teneis entendido el estremo en que se halla lo de acá.

He visto la memoria de las veces que ha-

relativos á los Paises-Bajos, pueden verse en el tomo XXXVII de esta Coleccion, desde la pág. 42 hasta la 70.

(1) Lo de bastardilla tachado por Felipe II, y puesto en su lugar: *me aviseis de lo que en ello os parecerá.*

bíades escripto al duque de Baviera, que son tantas que con razon se debiera tener por contento; mas ya vos sabeis la condicion de los tudescos, y cuan amigos son de cartas muy llenas de palabras; y no habiendo de costar mas que estas, bien es darle gusto en las ocasiones que se ofrescieren: que por lo que á mí toca, yo quedo mas que satisfecho del cumplimiento que con él habeis usado.

Fué muy bien enviar al conde de Mansfelt con la gente que scribís en ayuda del rey de Francia, pues demás de cumplirse con él, importa tambien por la seguridad desos Estados hacer rostro al duque de Dupons. Y segun me escribe D.ⁿ Francés estimado han este socorro; mas siempre temo que han de hacer poco efecto, si Dios no les pone otro coraje.

Cifra. Acá me tornó á hablar el cardenal de Guisa sobre lo del empeño de las tierras que franceses tienen en esos Estados, y no me paresció decirle que tenia respuesta vuestra, sino cumplir con él de la manera que lo vereis por un escripto que se le dió, cuya copia se os envía, para que si acudieren á vos podais cumplir como mejor os paresciere.

Cifra. El dicho cardenal partió de aquí á los cuatro del presente mostrando ir muy contento con la resolucion que se le dió en el artículo de los casamientos, y en algunos otros negocios que trató conmigo de parte del cristianísimo rey, como lo entendereis en particular

por la copia de lo que scribió á D.n Francés de Alava, que contiene lo uno y lo otro tan estendidamente que me excusará de repetirlo en esta.

Cifra. No os sabria encarescer la pesadumbre con que Dietristan solicita lo de las contribuciones del imperio, y así os ruego que para librarme della (si ya no lo hubiéredes hecho) me aviseis luego qué salida se le podria dar, con que me dejase este hombre: que yo os digo que *en forma le tengo ya miedo* (1).

No me he querido resolver con los flamencos en lo que por su via me escribís sobrel cumplimiento de los trece mil escudos que pretende la viuda de Mos de Glajon, porque me paresce (si bien me acuerdo) que se tuvo por entendido *que hubiese comenzado las cosas que ahí han pasado, y que fué el primer inventor dellas*; y siendo habria poca razon para pagar á su muger cosa ninguna; mas para saber lo cierto *será bien que os informeis y procureis de saber lo que hay en esto*, y me aviseis de lo que se hallare, con vuestro parescer. *Y habiéndosele de pagar por no haber acá forma para ello, con que sea allá. Y así vereis en este caso la que ahí podrá haber en confiscaciones ó de otra manera* (2).

En lo del duque de Branzuich ni de otro

(1) Lo de bastardilla tachado por Felipe II, y puesto entre renglones: *es cosa que no se puede sufrir.*

(2) Lo de bastardilla en este párrafo son enmiendas y adiciones de mano de Felipe II.

ningun particular no me he resuelto, ni tampoco en lo de los gobiernos y encomiendas, porque no he tenido tiempo de tratar dello. En haciéndolo, que será lo mas presto que se pudiere, se os avisará de la resolucion que tomáremos en todo.

Cifra. Con Mos de Montigñi se procederá conforme á lo que advertís. Y ya he mandado que el alcalde Salazar vaya con vuestra requisitoria á tomar su confesion á Vandenese; y cuanto mas presto enviáredes la que toca á Renart será lo mejor, porque de una manera ó de otra se acabe con él.

Cifra. En materia de creacion de cardenales me scribe D.ⁿ Juan de Zúñiga que el papa tiene tan buena opinion del obispo de Lieja, que tiene por cierto que si yo se la propusiese le daria luego el capelo. Mirareis en ello y avisaréisme de lo que os paresce, para que se le pueda responder con resolucion, que hasta entónces no lo haré.

D.ⁿ Pedro Manues me mostró la requesitoria que diste á la marquesa de Bergas, conforme á la cual mandé al alcalde Salazar que tomase sus dichos á los testigos, y hecha la probanza, le ha parescido que no se debia dar á la parte, aunque la ha bien solicitado, sino enviárosla á vos cerrada y sellada, y así va con esta. De Aranjuez á (1) de mayo 1569.

(1) Hay un claro.

Copia de carta autógrafa del secretario Albornoz al secretario Zayas. De Bruselas á 20 de mayo 1569.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

SEÑOR MIO:

V. m. me hace muy gran agravio de burlarse de mí: á lo menos mi voluntad es buena, y si yo tuviese un cuento de renta seria v. m. mas señor dél que yo; y espero en Dios hacelle algun dia servicio; y v. m. crea que conviene mucho sacarnos de aquí. Divinos vienen los despachos: guárdeme Dios á v. m. Solo una cosa me ha dado cuidado: que si Su M.d da los ducados de la manera que al archiduque, he miedo que se irá allá luego Ferdinando y tras él cuantos alemanes hay en Germania. Mi amo pide á v. m. con escarescimiento que la carta que trata de los obispados, digo la de 19, que no la vea sino Su M.d, porque de otra manera se absterná de screbir semejantes materias. Guárdeme Dios á v. m. por la que hace á mi fraile: que jamás acaba de loarse dello. Muy gran falta hace al duque mi señor una declaracion que el señor doctor Velasco le ha de dar para un pleito que tiene en Roma de muy gran importancia; y se yo muy bien que Su Ex.a no ha tardado tanto en poner la mano en el negocio que v. m. le avisó y de la suya y muy bien puesto, y de la misma manera por el capitan Hierónimo de Salinas con buena comodidad. Acuérdeselo v. m. y que le scriba, que es bueno tener los amigos en pié y conservados. Y v. m. me perdone que le aviso desto como lo haré á boca algun dia de otras cosillas que importan mucho á su servicio. Y por amor de Dios que ven-

ga presto el sucesor y sáquenos de aquí, y v. m. no trate de mi plaza de secretario: que no la quiere mi amo, sino que se me haga merced en otra cosa. Y yo he de seguir esta nave hasta que se acabe ó me acabe como á quien debo despues de Dios el ser, la honra y cuanto mas tengo, *et vale, mi homo, et dulce decus meum.* De Bruselas á 20 1569.

Mañana se hace la propuesta. Dios nos la mande buena, y se hará, que es otro siglo. Besa las manos de v. m. su mayor servidor—J. de Albornoz.

Sobre.—Al ilustre señor mi señor el secretario Gabriel de Zayas. Madrid.

Copia de párrafos de carta descifrada del duque de Alba á Su M.ª De Amberes á último de mayo 1569.

Traducida de francés.

Desórdenes cometidos por el ejército del duque de Dos-Puentes á su paso por el condado de Borgoña—Disposiciones tocantes á la guerra, y conveniencia de pensionar algunos señores alemanes á causa de la guerra de Francia—Noticia de las juntas circulares—Comision dada al consejero Náves, enviado á la asamblea de Francfort á reclamar el dinero detenido por el elector Palatino.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Sire: Yo he recibido muchas cartas de V. M.ª, y entre otras dos de 17 de marzo en materia de Estado, y con ellas otras para los señores de Bergi y Champagni, y los gobernadores de Bessanzon, en conformidad de lo que ántes habia advertido á V. M.ª, que me paresceria bien les escribiese respectivamente par la diligencia que el dicho Bergi y Champigni habian hecho para que se recibiese guarnicion en la dicha Bessanzon, y el contentamiento que ha-

bian mostrado los gobernadores della; pero porque despues de la entrada del duque de Dos-Puentes, y pasada suya junto á Bessanzon, se han resfriado con la ocasion de una carta que el dicho duque les habia escripto, enderezada á fin de los poner en sospecha que la proteccion que se podia tener dellos seria su ruina, mezclada con algunas palabras que sentian á amenaza, no me ha parescido á propósito el enviársela.

Y para advertir á V. M.ª sucintamente del suceso del pasado del dicho duque, remitiéndome á la particularidad que le puede haber escripto su embajador D.ⁿ Francés de Alava, como quien ha estado mas cerca, ya él habia entrado en los límites del condado de Borgoña ántes que se tuviese certidumbre de la muerte del príncipe de Condé: que si él la hubiera entendido ántes de entrar, por ventura hubiera mudado de propósito. Y aunque él prometió y protestó que no queria usar de hostilidad contra los Estados de V. M.ª, todavía su gente se ha gobernado de manera que ninguna ocasion han dado para los tener por amigos, habiendo quemado, saqueado y tomado muchos prisioneros súbditos del dicho condado, que entre otros fué el señor de Bergi, el cual ciertamente ha hecho en todo y por todo muy bien su deber para guiar las cosas conforme á la conclusion que acá se habia tomado, de que ya V. M.ª habia sido avisado, y ha sido grandemente interesado en sus bienes. En fin despues de haber hecho alto Susey, y tardado allí algunos dias y al derredor, donde se tenia sospecha que se trataria alguna cosa con el rey de Francia para le hacer retirar, lo que es mas verisímil que él lo habrá hecho por descuidar en el entretanto al dicho rey y esperar los que venian tras él, pasó adelante en Francia hácia Dijon y de allí mas adelante, dando á sospechar diversos de-

signos, y hále seguido siempre el duque de Omala con su campo y tambien el conde de Mansfelt, que segun los mismos franceses afirman se emplea con su gente muy valerosamente, tanto que el embajador de Francia me ha venido á pedir que le quisiese escribir el contentamiento que se tenia dél y de los suyos y agradecérselo; y en fin, no ha pasado hasta la data de las últimas cartas que de allá tengo, cosa de gran momento, sino que el dicho conde de Mansfelt habia tomado una corneta de los enemigos de la nacion francesa.

Cuanto á las cosas de Inglaterra ellas están en los términos que V. M.ª verá por lo que le he escripto en español. Y esperando que no dejaré de recibir en breve resolucion de V. M.ª sobre lo que le escribí despues de la vuelta del consejero Dassonlevile, no diré otra cosa.

Y en cuanto á Alemania, por el último correo se advirtió y envió al secretario Pfintzing todo lo que se tenia de aquella parte para que hiciese relacion á V. M.ª de los términos en que me hallo. Cuanto á los que yo habia hecho tener en varguelt, y las consideraciones que me mueven para que V. M.ª deba dar pension á algunos personajes, y los oficios que yo he hecho hacer en *Alemania* para contraminar las pláticas de los adversarios, primeramente, considerando la diversidad del tiempo presente, en especial que el duque de Dos-Puentes ha traido tan grandes fuerzas de alemanes para la asistencia de los hugonotes en Francia, he sido de parescer de prolongar el varguelt de tres mil caballos so el cargo del duque Enrique de Branzuich y el duque de Saxa, mozo, llamado Francisco, y esto por dos meses, comenzando del primero de junio, y el duque Erico condesciende en continuar el dicho varguelt de dos mil caballos por el término susodicho.

Por mis últimas escriptas en español habrá V. M.ª entendido la aficion que el conde Otho Hebrestain y el baron de Franisperg tienen al servicio de V. M.ª, en consideracion de lo cual en especial por haber visto su disposicion y estar advertido de su experiencia en cosas de la guerra, y habiendo tenido otras veces principales cargos, y que el hermano del dicho conde Otho, el conde Phelipe de Hebrestain, ha servido desde su niñez incesantemente á la casa de Borgoña, la cual el tio y padre del dicho baron de Fransperg han sido siempre tan leales servidores y tan nombrados en cosas de la guerra, paresce que V. M.ª los podria emplear en lugar del dicho conde Philipo y de Lázaro Schuendi, que ambos á dos ha mucho tiempo que han pedido licencia, tanto mas que todos dos son católicos y tienen su asiento en un cuartel, donde está el asiento de la infantería alemana, y son muy aparentados y aliados con muchos condes y barones asimismo católicos, que todos residen el uno cerca del otro en Suecia hasta el Lago de Costancia, de manera que en caso de necesidad el dicho de Hebrestain y Franisperg, podrian traer al servicio de V. M.ª así en Italia como por acá, no solamente dos regimientos pero tres y mas sin impedimento alguno de los príncipes de Alemania, y esto tan solamente del pais del archiduque Ferdinando, habiendo ofrescido el dicho Franisperg plaza de muestra que seria muy á propósito para Italia. Y hay otra cosa, que cuando se quisiere podrá hacer asimismo levantar en los mismos cuarteles un golpe de herreruelos por alguno de los marqueses de Bada, y otros condes del derredor con que los dichos infantes serian acompañados, y así es necesario que V. M.ª tome resolucion, porque los dichos prisioneros hacen gran instancia para saber su intencion.

Y en caso que V. M.d los aceptase podríase dar licencia al coronel Gompemberg, que es ya viejo y enfermo, y no tan á la mano como los otros.

Y como hay apariencia que él coronel Hilmar de Manichaussen no querria mas servir el cargo de coronel como lo ha hecho hasta agora, y siendo este Manichaussen un personaje tan nombrado y respectado por todo el cuartel de Westphale, Brinizubic y Sajonia, es de considerar si convendria al servicio de V. M.d que cuando el dicho Manichaussen no quisiere servir se tuviese obligado en cualidad de coronel, en que no habria ningun inconveniente, porque me parescé que se podria hacer gran fundamento sobre la gente que traeria, concediéndole V. M.d la pension que él ha tenido hasta agora para su persona, es á saber, mil y docientos tallares con el título de consejero á que me parescé mas propio, á fin que V. M.d se pueda servir dél en caso de necesidad, ora sea en comision ó en tiempo de guerra, visto que él es muy familiar y amado de los príncipes de Hostlandia y especialmente del marqués Juan de Brandemburg, y que V. M.d no tiene al presente algun pensionado en el dicho cuartel, salvo el obispo de Munster, que ofresce su servicio en todo lo que concerniere á los Paises-Bajos.

Demás del dicho de Manichaussen, V. M.d podria bien entretener al dicho conde Otho de Schaubemburg, y no por otro respecto que por el sitio de sus señoríos tan vecinos de la villa de Linguen, y muy propios para el paso de la gente de guerra y plazas de muestra, de manera que estando V. M.d asegurado de las susodichas personas en el cuartel de Hostlanda, es á saber, del marqués Juan de Brandemburg y del duque Erico de Branzuic, obispo de Munster, conde de Schaubemburg y Manichaussen, ten-

dríase menos que hacer en sacar gente de guerra del mismo cuartel, así de pié como de caballo, pues se sacaria sin ningun impedimento.

En lo demás, siendo avisado que en diversas asambleas ó juntas circulares, tenidas de cierto tiempo acá así en Colonia, Ringen, Maguncia, por los adversarios de V. M.ª, y en especial que por el conde Palatino se habia platicado mucho de baptizar las empresas del príncipe de Oranjes y duque de Dos-Puentes por una obra comun de todos los Estados del imperio, sobre este presupuesto, y que el duque de Omala se acercaba á los límites del imperio, hice levantar gente de guerra, lo cual se ha todavía impedido por algunos Estados enemigos de paz, y habiéndose despues ordenado otra asamblea en Francafort, temiendo que no se moviese lo mismo, me pareció escribir á algunos príncipes de Alemania que mandasen sus diputados en Francafort que no diesen crédito á las tales y semejantes falsas relaciones, sin primeramente oirme, á lo cual los dichos príncipes han hecho responder muy cortesmente diciendo entre otras cosas, que si bien ellos no pensaban que hubiese nadie que propusiese tal cosa, y que ellos mismos no estuviesen presentes donde se tratasen, todavía ellos darian la órden que conviniese, como V. M.ª entenderá por relacion del secretario Pfintzing, á quien se envían las copias.

Y como quiera que yo tuviese firme esperanza que los dichos príncipes corresponderian á sus escriptos, todavía para mas seguridad y por saber lo que pasaria en la dicha junta de Francafort, me ha parescido enviar á ella al consejero Naves para que solicitase con la asistencia de los diputados del emperador el dinero arrestado por el elector Palatino, con algunos otros puntos contenidos en su instruccion, cuya copia hago asimismo enviar á Pfintzing.

Y para tanto mejor descubrir las pláticas de los dichos adversarios en aquella parte, he dado cargo al secretario Scharemberg, que emplease algunas personas secretamente, los cuales han hecho de tal manera su deber, que yo he sido avisado de lo que se habia comenzado á tratar entre los diputados, no solamente para resistir á las fuerzas del duque de Dos-Puentes, mas para juntarse con el rey de Francia contra el dicho duque como V. M.ª entenderá asimismo por la copia que envié luego á D. Francés de Alava para que lo advirtiese al rey.

Cuanto al negocio del marqués Hanz de Brademburg, el coronel Manichaussen ha estado en camino para acabar su comision, pero como el dicho marqués ha estado fuera de su pais en un baño, bien cuarenta leguas de su residencia, el dicho Manichaussen ha enviado á saber dél dónde y cuándo le podria hablar, sobre lo cual el dicho marqués ha remitido la negociacion hasta esta Pascua de Spiritu Sancto, y agora el dicho Manichaussen irá á verse con él para concluir la dicha negociacion. Antes que se firmase esta, el mozo duque Francisco de Saxa llegó á mí, el cual á la pasada por donde se hallaba el conde de Mega, le declaró (segun he sido avisado por cartas del dicho conde) que no habia ninguna cosa en lo que se dijo que el elector de Saxa habia dicho algunas palabras de amenaza contra él, para le advertir de traer aquí gente de guerra. Todavía hablando aquí conmigo ha entremezclado que en él no habia falta ninguna ni en sus parientes en le haber desviado del servicio que él desea hacer á V. M.: que yo nó dubdo lo habrá hecho, entendiendo que acá habemos tenido las susodichas nuevas para hacer la negociacion que él tratase mas fácil, es á saber á fin que V. M.ª le quisiese retener por su pensionario en que pone grande instancia, sobre lo

cual no puedo dejar de advertir á V. M.ª que el obispo de Munster que ha solicitado muy vivamente á fin que yo procurase con V. M.ª que diese pension al padre del dicho duque Francisco de Saxa que tambien se llama Francisco, el cual dice que tiene muy buen medio y comodidad para hacer servicio á V. M.ª y es muy cercano pariente suyo y gran su amigo. Y considerando que los duques Julio y Philipo de Branzuich no han querido aceptar la oferta que le habemos hecho hacer, me parescc que no será sino bien que V. M.ª entretenga algun otro en su lugar; y discurriendo sobre las personas, yo juzgaria ser tan á propósito un hombre hecho acá á nuestra mano como es este que es mozo valiente y ganoso de servir, y que no dejará de venir en persona á las necesidades, y será mas tratable que otros que se persuaden que hombre les ha de rogar, y cuando se viene al punto no envian sino sus lugar-tenientes y hacen mill dificultades. Y asi conforme á esto me ha parescido que V. M.ª podria dar alguna pension á este mozo Francisco de Saxa la cual remitiéndola V. M.ª á mí yo podria ver de moderarla conforme al tiempo y á las nuevas que aquí se tuvieren del marqués Hanz de Brandemburg y de otras partes. En el entretanto le haré continuar en varguelt dos mil caballos que él tiene por otros dos meses.

El lugar-teniente del dicho duque Francisco de Saxa el mozo que está al presente aquí, me ha asimismo declarado, como el duque Juan de Medelburg presenta asimismo su servicio y muestra que si V. M.ª le quisiere tener por pensionario, ellos dejarian la antigua pretension que él y su hermano tienen contra V. M. á causa de la guerra de Dinamarca, de que V. M.ª ha sido diversas veces importunado, aunque habiéndole entónces examinado mas de cerca se halla que ellos no estaban muy fundados en ello.

V. M.ª me podrá avisar siendo servido lo que yo les habré de responder. Nuestro Señor, etc. De Anvers á último de mayo 1569.

Copia de puntos de cartas de D.n Guerau Despes á Su M.ª y duque de Alba, de último de mayo y 1.° de junio 1569.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Que en el Consejo habia habido cierto alboroto, por haber Cavalcanti, hermano de Suygo, ido allí á tratar con Sicel y vuéltose juntamente con Baptista Fortini, llevando cierto papel que allí trazaron, por lo cual el duque de Nocutfolt y conde de Arandel y otros del Consejo han tenido malas palabras con el Sicel, el cual ha quedado bien confuso.

Que el dicho D.n Guerau les habia asegurado que el duque Dalba no sabia cosa alguna de aquello, y que no daria oidos á semejantes personas, aunque fuese por medio de Chapin Viteli, con que ellos habian quedado muy asosegados y mas deseosos de llegar al cabo su empresa y abatir á Sicel, los cuales pedian copia de lo que los dichos Cavalcanti y Fortini habian llegado, para con ella hacer castigar á Sicel.

Que Suygo le dió un papel de lo que los dichos duque y conde piensan hacer, que es sobre todo la restitucion general, encargando á D.n Guerau que él por su parte cumpliese lo que se le habia pedido, que eran 6 *mil* escudos para el duque, conde y Lumile, prestados con acto de estatu, como á D.n Guerau le paresce seria bien se hiciese.

Que el cardenal Chatillon y su muger se habian ido al condado de Lecester, y se creia llegarian á Brisoya á pedir cuenta á un cosario francés de lo robado, de que no le habian pagado su derecho, y envía copia de una licencia que dió para robar, y se decia que el dicho cardenal se queria volver á Francia.

Envía D.n Guerau un memorial sobre la forma de la empresa de Inglaterra y del estado de aquel reino, cuya substancia es la siguiente.

Que aquella isla tiene mal fortificados los puertos, y así tienen esperanza de defenderlos con gente.

Que con la armada de mar piensan impedir cualquier empresa que se les haga.

Que la reina tiene 22 naves grandes, y con dificultad ha armado 11, y armar las demás seria imposible.

Que los súbditos ternán hasta 70 naves grandes y pequeñas buenas y gente ejercitada, porque todos son piratas.

Que la gente de la armada, aunque paresce belicosa, es regalada y afeminada, y no la que solia.

Que todos y señaladamente el Consejo están contentos del gobierno de la reina, por ser blando y tener libertad para participar de los cosarios y valerse de la hacienda real.

Que los católicos desean mutacion de estado, por ser privados del ejercicio de la religion.

Que todos los ingleses aborrecen nombre de extranjeros, y querria que la mutacion fuese sin venir á manos dellos.

Que el Consejo gobierna absolutamente, y la reina no entiende en mas que holgarse, y la gobierna Sicel.

Que por consejo deste favoresce la reina los rebeldes de Francia y Flándes, y tienen ojo á que los reyes vecinos estén ocupados con guerras, de mandra que no puedan aten-

der á la reduccion de aquel reino ni á la cobranza de los robos, que son tantos que tienen rico el reino.

Que el Consejo de aquella reina teme mas al pueblo que á otra cosa alguna, y así lo entretienen con cient engaños y victorias falsas.

Que continuando el duque de Alba el placarte publicado al principio de abril, y publicándose otro tal en Francia, y proveyendo que ni de España ni Portugal se lleve mercadería á aquel reino, el pueblo mismo mudaria el Estado, y vernà á cualquier pacto, y aun quizá volvieran á la religion católica.

Que para dar mas prisa á esto, seria de momento que el duque de Florencia, las señorías de Génova, Venecia y Luca mandasen á sus súbditos no tratasen con ingleses, lo cual se habia de hacer con auctoridad del papa.

Que el trato de Amburg se les habia de quitar, ó con hacer que algun príncipe amigo mueva guerra á aquella ciudad, ó el imperio conforme á la última dieta, como á ciudad que se ha apartado de la Confesion augustana y sigue el calvinismo, ó cogiéndoles la entrada del rio Abis ó los navíos que allá vayan.

Que no dañaria si se pudiese quitarles el comercio de Moscovia y Polonia y de todo el pais de Osterlines, por donde pretenden hacer camino para la especería.

Que el de Norctfolt, Arandel y Lunile, desean mudanza de religion. Destos dos postreros se puede creer que son católicos, y afirman harán que lo sea el de Norctfolt.

Que ayudarán á esto los condes de Nortuberlang, Arbicomberlang, Montagú, Dacies, Merli y otros muchos católicos, y tambien la tierra del Norte, y Walia y Cornualla.

Que si Su M.^{d} quisiese determinadamente emprender aquella isla con título de hacer señora della á la de Esco-

cia, franceses le darian ántes socorro que estorbo. Pero conviene librar aquella reina primero, la cual si Su M.ª quisiese habria forma para librarla, porque aguardar que lo haga la de Inglaterra es por demás.

Y que si Su M.ª quisiese por los agravios que se han hecho á sus vasallos reducir aquella isla al servicio de Dios y su señorío, por ser legítimo descendiente del rey Eduardo, haciéndose la empresa poderosamente, tiene por cierto se saldria con ella, así por ser la gente dividida en dos religiones y poco ejercitada, como por los caballeros católicos que agora son tratados estrechamente y pensarian alcanzar merced de Su M.ª, y que los dichos condes servirian en ella.

Que segun el amor que el pueblo tiene á su reina de Escocia, tiene por cierto que proveyéndola de algun dinero, echarian del reino al regente Jaumes, y el que tiene al príncipe hijo de aquella reina es muy amigo del dicho regente, y así pasa peligro no le maten.

Que el obispo de Ros le habia dicho que ya casi sino por Sicel, tenia la libertad de su ama concedida por los demás, el cual despues de haber constado que la dicha reina no habia hecho la renunciacion del derecho de aquella corona en el de Anjú, quieren que la haga en favor de aquella reina y sus succesores, trayendo certificacion del Rey Cristianísimo y del de Anjú, que no se les ha hecho á ellos, y que el obispo les respondió que conforme al capítulo de la concordia de Pitilit querian que pasase con parescer y voluntad de Su M.ª se contentaria dello su ama. Respondióse que no quieran poner al rey en aquellos tratos.

Tambien piden á la dicha de Escocia una nominacion de límites entre aquel reino y Inglaterra, y que si esto hace le prometen favor contra el regente Jaumes, que si de he-

cho la restituyen en su reino, cree D.ⁿ Guerau no dudará la dicha reina de hacer lo que se la pide.

Preguntó el dicho obispo á D.ⁿ Guerau si tenia alguna comision acerca del casamiento de su ama en España, donde habria cosa que convenga, segun que el duque de Alba lo trató con sus caballeros, y el D.ⁿ Guerau le respondió que no tenia órden para mas de procurar con la de Inglaterra la libertad de la dicha de Escocia.

Que la dicha de Escocia habia fingido la dolencia que se decia por mover á que se la diese libertad, lo que solo Sicel estorbó.

Que en Irlanda está Thomás Estude, inglés, que fué pensionario de Su M.ᵈ y le sirvió de capitan en la jornada de San Quintin, muy católico, al cual le han quitado el cargo que tenia de capitan de todos los caballos de aquella isla por serlo, y lo han dado á uno muy hereje, y que en su nombre habló un veneciano á D.ⁿ Guerau, proponiéndole que si Su M.ᵈ queria hacerse señor de aquella isla, él daria forma como lo fuese enviando 20 naves armadas y algunas armas para los naturales de allí, que no las tienen; que él les daria puerto seguro, y que si á D.ⁿ Guerau le parescia que el dicho veneciano lo viniese á tratar con el rey, lo haria y traeria firma en blanco del dicho inglés.

Que en la dicha Irlanda se habia levantado el baron de Herefert, y va contra él el virey con cuatro mil hombres; y que como este se ha levantado lo harian muchos otros con que se les diese favor yendo algunas naves de España.

Que los ingleses dicen que tienen liga con la casa del conde Palatino, y publican que tienen apercibidos en Alemania diez mill infantes y seis mill caballos.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Amberes á 1.° de junio 1569.

Recibida en 24 dél. Respondida en 18 de julio.

Necesidad de mantener en pié el ejército de Flándes en consideracion al estado de la guerra de Francia—Conducta que debe seguirse para llevar á cabo la liga con los príncipes del imperio—Fortificacion de varias plazas—Dificultades que ocurren para celebrarse capítulo de la órden del Toison—Reedificacion de los templos destruidos durante las revueltas pasadas—Resistencia de algunos Estados al pago del nuevo impuesto—Conviene esperar la marcha de los sucesos de Francia para obrar en la cuestion de Inglaterra—Discursos y planes de los adictos á la reina de Escocia—Medios para diferir el pago de las contribuciones del Imperio.

DE MANO DE FELIPE II. } *Esta se vea.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Con un correo de mercaderes que partió de Bruselas á los 11 deste escribí á V. M.d dos cartas, la primera en respuesta de las dos de V. M.d de dos y 22 de marzo y la otra avisando del recibo de las cartas de V. M.d de 5 y 13 del pasado, las cuales me ha parecido volver á duplicar con este que es propio, por si acaso aquellas se hubiesen perdido. Por ellas verá V. M.d, siendo servido, los despachos que tenia enviados, y en esta lo que falta por enviar conforme á lo que V. M.d me manda.

Yo señor procuraré licenciar toda la gente que pudiere, teniendo respecto á la que el Volfango tiene en Francia: que hasta que aquello se aquiete no me paresceria quedar

aquí del todo desarmado, cuanto mas que ya V. M.ª terná entendido donde llegó la victoria del de Anju, y es verdad cierto que agora me tiene aquello en mas cuidado que nunca. Lo que allá pasa entenderá V. M.ª por lo que D.n Francés le escribirá.

Como tengo escripto á V. M.ª en mis antecedentes, yo voy por el negocio de la liga adelante, pero es tan pesado que es menester llevallo con gran tiento. Podrá V. M.ª *ver lo que me escribe el chanciller* del elector de Trêveres. Procuraré adelantar el negocio cuanto me fuere posible; y no hay dubda sino que si el duque de Baviera ha de hacer en algun tiempo algo, ha de ser en este, viendo al Volfango su enemigo de la manera que está; y si á V. M.ª no paresciere hacer oficio por el de Colonia con Su Sanctidad, no tendria por bueno darle la negativa hasta ver como se pone la plática de la confederacion. Si fuese posible hacerse con los eclesiásticos juntando á ella la de Lanzperghe seria de mucho momento y el único remedio que el emperador tiene para lo que justamente puede temer como ya en otra tengo mas particularmente escripto á V. M.ª No hallo que de otra manera fuese á V. M.ª de mucho provecho para la conservacion destos Estados, porque los príncipes que hubieren de entrar en ella, ninguno de ellos á mi juicio se querrá obligar á ayudar á la defensa dellos en caso de rompimiento con Francia, y V. M.ª queda obligado á lo

Lo de bastardilla subrayado por Felipe II y puesto al márgen:

"Va aquí porque se pueda ver juntamente con esta."

que á cualquier dellos podria acaescer. Y estando ya las cosas en el término que están, V. M. puede temer poco de ninguno de los príncipes del imperio que quedaren fuera de la liga, que es á lo que ellos se han de obligar todavía para la conservacion de la religion, y para otras muchas cosas no deja de ser conveniente. Lo que ha pasado agora en la dicta de Francafort verá V. M.ª por lo que se envía al secretario Phingein.

Quedo sacando relacion de todas las plazas tanto de las que visitaron Chapin, Gabrio y la Cresonera en Holanda y Gelanda como de las demas que se han de hacer y se enviará luego, y hasta entónces no me ha parescido enviarlo despedazado. Los de Groninghen han dado sesenta mil florines para el castillo que allí se ha de hacer con que se dará en él mucha priesa, aunque creo no bastarán para acabarle. He enviado ingeniero á aquello y lo de Deventer.

No se han quitado las armas á los condenados porque esto se ha de hacer en capítulo, y el tenelle con lugar teniente es cosa que hasta agora nunca se ha hecho tenerle allá asi. El emperador nuestro señor le tuvo en Barcelona el año de 18; y lo que V. M. dice que se seguiria dello desconfiar estos de su venida para siempre, es asi que lo harian, y les será un gran indicativo. Y tambien hallo muchos inconvenientes en ello porque en este capítulo hay muchas cosas que hacer, que

son estas causas de los rebeldes, aderezar aquel capítulo á que ellos se ansían para escluir á V. M.d sin los caballeros de la órden, del conoscimiento de sus causas, que es un punto muy substancial y que conviene mucho al servicio de V. M.d aclaralle. Y para estas cosas seria menester hombres instruidos, y de los cuatro oficiales los dos son nuevos, el tercero esta por hacer: todos tres tienen poca plática de los negocios. Queda Viglius que lo entiende el cual seria imposible ir allá: caballeros hay allá pocos y los que hay acá, que importaria que fuesen, que son Barlaymont y Mega no pueden hacer ausencia, de manera, señor, que veo grandes dificultades, y hasta agora no hallo salida buena que poderles dar: si adelante se me ofresciere la avisaré á V. M.d porque lo iré platicando con el presidente para ver lo que le paresce.

De mano de Felipe II:

Quizá para estos puntos serian mejores los no muy pláticos.

Envié á todas las villas para que dentro de tres meses me avisasen como han reedificado las iglesias y monesterios que en estos alborotos pasados se derribaron. Ha pasado el tiempo y aunque algunas me han avisado no todas. He vuelto á despachar segunda órden con pena para que no se olviden: en teniendo aviso lo daré á V. M.d, y si en el entretando acudieren á mí los de la Cartuja, les diré lo que V. M.d me manda.

Su M.d Cesárea, que Dios tenga, mandó dar á la emperatriz tres mill florines cada año, para que se le enviasen de ropa blanca,

los cuales se pagan por via de Finanzas á Pedro de Isunza su fator, y el año pasado se los hice pagar, y este he ordenado se le paguen, siendo V. M.d servido me podrá mandar lo que tengo de hacer.

Por lo que escribo en francés verá V. M.d lo que hay que decir sobre la prevostía de Mastrich y obispados. Si acudiesen á mí por parte del emperador, quedo advertido para lo que V. M.d me manda.

Escribí á V. M.d como andaba ya en demandas y respuestas sobre la concesion del centésimo y décimo dinero por la propuesta que se hizo y las dificultades que corriendo por la materia adelante se me representaban. Han venido los mas de los Estados llanamente: Artues está el mas duro, y me pesa mucho, porque con estos otros no hubiera dureza que yo no la allanara. Es verdad que los nobles y prelados han venido; pero con condicion que su consentimiento no pueda comprender ni parar perjuicio á las villas. Santhomer ha venido: allá anda Norcarmes, que de todo lo que está á su cargo hace lo que es obligado en el servicio de V. M.d Habiéndose acabado daré aviso á V. M.d de lo que se hubiere hecho, que espero será brevemente.

En lo de Inglaterra yo puedo sacar poca luz por lo que D.n Guerau me escribe, como V. M.d podrá ver por sus cartas. Espero las que V. M.d me ha de enviar conforme á lo

que escribí á los 5 de abril, porque hasta tener cobrada la ropa que está en su poder, en ninguna manera del mundo, por esta y otras causas, yo seria de opinion que se rompiese con ingleses, ni tampoco se acordase con ellos sin cobrar lo que tienen arrestado, porque como escribo en la que va con esta, queriendo V. M.ª romper con la reina ó mudar el gobierno, causas habrá bastantes para podello hacer despues de cobrada la ropa. Es verdad que á la hora que franceses entendieren la determinacion de V. M.ª les ha de hallar delante y concertados con sus rebeldes en tan gran daño de la cristiandad, ó si no han de querer que V. M.ª deje el reino en la de Escocia y la case con el de Anjú, que es de tan gran inconveniente como V. M.ª vée, por donde me pareceria esperar un poco á ver como se ponen las cosas de Francia, porque si suceden mal (lo que Dios no quiera) V. M.ª debe mandarme luego que yo salga en campaña con todas las fuerzas que aquí tengo y las que mas pudiere juntar y ir á socorrer al rey, y entónces se podria capitular con él que dejase á V. M.ª libremente la empresa de Inglaterra *y casar á la de Escocia con quien quisiere*. Si no sucede esto el emperador puede entrar de por medio y pedir á la de Escocia para su hermano el archiduque Cárlos; y el rey de Francia, á lo que yo puedo entender, no dejará de venir en ello por el respecto que le debe como á suegro, tanto mas ayudan-

De mano de Felipe II.

Aun mas que esto creo que le podria pedir.

Que tiene hijo ques el subcesor.

do V. M.ª á ello podrá ser que esto suceda y que no sea discurso mio.

La de Escocia no veo que tenga tan en la mano su hijo para poderle enviar á criar á la corte de V. M.ª Los hombres suyos que negociaban aquí conmigo me trujeron una carta de creencia en virtud de la cual pedian á V. M.ª socorro, declarando por donde se le podria dar, las personas que en Inglaterra y Escocia estaban á devocion de la dicha reina, remitiéndose en todo y por todo á la voluntad de V. M.ª poniéndose en sus manos. Yo les oí mostrándoles todo amor y buena voluntad, y les dije que el socorrer V. M.ª á la reina con gente y municiones que era negocio que ni á ella ni á V. M.ª estaba bien, porque seria declarar luego la guerra contra la de Inglaterra, que el socorro que mas á ella le importaria seria dinero y consejo, con lo cual yo creia que V. M.ª no faltaria de asistirla cuando sus negocios estuviesen de manera que con esto pudiese salir con ellos; que volviesen á tratar con su ama desto, y ver qué camino pensaba tomar y por donde; que habiéndolo platicado bien con ella volviesen á mí, que yo les diria lo que V. M.ª seria servido hacer. Fueron contentos: yo suplico á V. M.ª quiera ver el estado en que este negocio queda, y mandarme avisar lo que tengo de hacer.

He visto la pesadumbre que dá á V. M.ª Dietristan sobre lo que toca á pagar á estos Estados por las contribuciones del imperio, y hallo que no pueden dejarse de pagar; pero para echarla V. M.ª de sí podrá mandar responder al dicho Dietristan que es contento de hacer las pagas, y que me mandará escribir á mí para que lo cumpla y mandarlo, y yo escribiré al emperador el mandato que tengo de V. M.ª para pagarlo; pero que tengo las cosas de la hacienda entre las manos y que hasta acabarlas, que será brevemente, no

podria tratar dello, y tambien por estar estos Estados escocidos del daño tan grande que han recibido de la gente que el príncipe de Oranjes sacó del imperio sin haber nadie que se lo contradijese; y estando aun los fuegos encendidos, que yo podria mal proponellos ninguna cosa; pero que de cualquier manera tendré cuidado que Su M.d sea satisfecho. Bien creo que me echo el mal grado á cuestas, pero como se haga el servicio de V. M.d yo paro poco en estas cosas, y ninguna salida hallo mas conveniente para descargar á V. M.d por agora hasta que se cumpla, cuya, etc. De Anvers á primero de junio 1569.

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 3 de junio 1569.

Recibida en 24 del mismo.

EN LA CARPETA DE MANO DE FELIPE II. *De esta se vea lo de los castillos.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

S. C. R. M.d

A los 27 del pasado fuí á Amberes para determinar unos parapetos nuevos que este ingeniero quiere hacer sobre los cinco caballeros que hallé ya al cordon y las cortinas hechas, las fundiciones, y algunas dellas un estado levantadas. Puedo asegurar á V. M.d que está la mas hermosa plaza del mundo. No me contentó la invencion de los parapetos; los fosos están abiertos, aunque no todo lo que se ha de abrir en algunas partes; pero falta muy poco en el ancho, como veinte piés ó poco menos. Ordené tambien

las entradas cubiertas y contrafosos. Está la plaza de dentro la mas alegre cosa que he visto. Héle ordenado de nuevo *cinco salidas al foso* y crecídole las casas matas, que le ha venido muy bien. Habíanme puesto en los sperones de los baluartes las piedras muy cortas que entran poco en la cortina, y las menores abajo y las mayores arriba: hágole añadir todas las de abajo mucho y que vayan disminuyendo hasta parar al cordon, que parecerán muy bien. Yo digo á V. M.ª *que tiene gran cosa en el capitan Bartholomeo Campi, porque derechamente es solado y tiene arte aunque no tan fundado como el* (1) Pachote, pero muy fundado y muy gran plática, que se responde muy bien; y es el mejor hombre que he platicado despues que conozco hombres, no digo aun *ingenieros* sino hombres de cualesquier cualidad, muy llano y muy alegre al trabajo. No estuve *mas que cuatro dias por no perder tiempo en los negocios.* Aquí he entendido la muerte del Castellano del salvador de Mecina. Háme dicho Andrés de Salazar cuanto mejor le estaria aquella tenencia que la de Palermo; y habiendo servido á V. M.ª tan particularmente, yo le suplico sea servido, pues es hombre para encargalle cualquiera cosa, hacelle merced deste castillo; que toda la merced que V. M.ª le hiciere la tendré yo por propia.

Lo de bastardilla subrayado por Felipe II y puesto al márgen:

Destos capítulos se dé copia á Vargas para que me lo acuerde para su tiempo.

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Los dias pasados supliqué á V. M. fuese servido hacer merced al capitan D.n Rodrigo de Zapata de los quinientos ducados de renta que su hermano el capitan D.n Francisco tenia en el reino de Nápoles. El sirve aquí de manera que no puedo excusarme de volver á suplicar á V. M.d le haga merced como lo merecen sus servicios y los de su hermano para pagar las deudas que dejó, que por ser tantas jamás las podrá cumplir si V. M.d no le hace esta merced. Cuya S. C. R. persona Nuestro Señor guarde como la cristiandad lo ha menester. De Bruselas á 3 de junio 1569. —S. C. R. M.d—Las manos de V. M.d besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.

Sobre.—A la S. C. R. M.d el rey nuestro señor.—En manos del secretario Zayas.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 12 de junio 1569.

Estado de los negocios de Inglaterra y medios que se representan para encaminarlos á buen término.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

Demás de las cartas que he recibido de V. M.d de 9 de mayo, me han llegado las que V. M.d me ha escripto tocante á los negocios de Inglaterra, acompañadas con cuatro otras en lengua latina, la una para la reina de Inglaterra, que contiene particularmente la intencion de V. M.d para salir presto de las dificultades en que se está á causa de los arrestos de la una y otra parte, y las otras en creencia de la persona ó personas que me paresciere bien en-

viar á la dicha reina de parte de V. M.ª ó de la mia con la dicha carta principal, en que demás desto viene una cláusula enderezada expresamente á la misma fin que la dicha carta principal, es á saber, para que los dineros y las otras cosas detenidas en el dicho reino se restituyan luego y sin tardanza, con oferta de hacerse lo mismo por parte de V. M.ª, que en efecto es todo conforme á lo que yo representé á V. M.ª, salvo que en lo que aquí nos habia parescido que V. M.ª podria remitir en mi creencia ó del que allá fuese de su parte para poder añadir ó disminuir conforme al estado de los negocios del tiempo presente, me ha causado despues algun escrúpulo, no por la cosa en sí ni por dudar yo que V. M.ª ha tomado en ello la resolucion que convenia á su servicio, ni porque yo tenga el menor pensamiento del mundo de hacer cosa fuera dél, sino por la forma del establecerlo para poder venir mejor al cabo de lo que V. M.ª pretende. Y aunque de *prima facie* puede parescer que la intencion de V. M.ª es que la dicha carta se envíe luego con alguna persona expresa, todavía estoy tan asegurado de la confianza y seguridad que V. M.ª puede tener del deseo que yo he tenido toda mi vida de encaminar bien las cosas que tocan á su servicio, y que si el suceso no es siempre cual yo querria, á lo menos no quedará por falta de mi buena voluntad, sinceridad y lealtad, que me ha parescido que V. M.ª no tomará sino á buena parte que ántes que yo envíe la dicha carta considere maduramente las circunstancias á que se debe tener respecto, conforme al estado presente de los negocios, en lo cual yo me confirmo tanto mas por remitirme á mí V. M.ª la instruccion de la persona que hubiese de enviar con la dicha carta, aunque ella viene tan bien apuntada y tan cumplida que solo la copia della puede sèrvir de bastante instruccion, y me

ordena que yo encamine el negocio de manera que se pueda conseguir el fin que V. M.ª pretende; y esta entiendo ser su principal intencion, y lo que entiende mandarme, y no que tan precisamente se guarden los medios para llegar al efecto dello.

Debajo desta firme confianza he puesto en consideracion lo que podria hacer respecto á todo para atraer mas diestra y secretamente á la reina á lo que V. M.ª desea, en lo cual se han representado tres caminos: *el primero enviar las cartas de V. M.ª* con hombre expreso; *el segundo hacer* entender á la reina que si ella quiere tractar de acomodar las diferencias procedidas á causa destos arrestos, yo tengo bastante poder de V. M.ª

Lo tercero si ántes que se haga lo uno ni lo otro seria mejor probar algun medio para entender mas particularmente los humores ántes que dar materia para pensar que V. M.ª sea forzado de hacer primero instancia por la restitucion de la una y la otra parte.

Cuanto al primer punto de enviar luego la carta de V. M.ª, si se pudiese esperar que la reina la interpretaria con la sinceridad que es razon y ella está escripta, ternia por cierto que no habria camino mas conveniente ni mas justificado, ni que mas corresponda al deseo que V. M.ª ha siempre mostrado de vivir en paz y amistad con sus vecinos. Pero demás del natural de la dicha reina que es tan diferente, ella se deja llevar de gente tan perversa, así de su Consejo como de otros extranjeros y del cardenal Chatillon, que es mucho de temer que no dejarán de interpretar y torcer el sentido de la dicha carta á su propósito y ventaja, y ser causa de acrescentar mas el veneno y inflamar y animar demasiado á la dicha reina, siendo de suyo tan altiva y presuntuosa que le harian creer que este oficio es

señal y argumento que era V. M.ª forzado á hacerlo, y que pues asimismo viene del primer salto á ello, podrá ella negociar con ventaja teniendo firme, demás de la mala impresion y oficios que podrian hacer con sus aliados, enviando á todas partes copia de la dicha carta con su interpretacion de que la pura necesidad y temor habia movido á V. M.ª á escribirla, mas que otra cosa; que siendo esto ansí yo no veo como pudiese V. M.ª sufrir una tan grande indignidad sin mostrar algun resentimiento. Y todavía yo veo que ni es intencion de V. M.ª de entrar en guerra, ni están las cosas agora en términos que se deba entrar en ella, y en caso que la hubiese, la dicha reina se quedaria por lo menos con los bienes que ha arrestado, que sin comparacion son mas que los arrestados por la parte de V. M.ª, que es este un punto que la hará tanto mas difícil en venir á lo que V. M.ª pretende, y no puedo juzgar lo que V. M.ª podrá hacer entónces. De manera que por estas consideraciones me parece que para venir á la recíproca restitucion se debe excusar de declarar lo contenido en la dicha carta para la postre y no hacello del primer bóleo, sin tener mas luz de la negociacion.

En respecto del segundo punto, de hacer saber á la reina que yo tengo poder para tractar sobre el particular de los arrestos, yo hallo que el poder que V. M.ª me envía es (conforme á lo que me escribe) general y conforme á la minuta que yo envié de aquí y cual le solia tener Madama la duquesa de Parma sin hacer en él mencion particular de esta diferencia; y viniendo á exhibille se podria decir que no es poder propio para la materia (si bien en virtud del puedo yo tratar sobre todas las otras diferencias antiguas que hay de la una á la otra parte, las cuales ellos pretenden resumir juntamente con lo de los arrestos) en espe-

cial cuando yo no exhibiese otra cosa sino el dicho poder como no puedo, porque yo no tengo ningunas cartas de creencia que no tengan cláusula de relajacion de los arrestos y ofertas de se hacer recíprocamente en lo cual se ofrescen las dificultades susodichas, y así no me ha parescido que convenia usar del dicho medio.

No me pudiendo pues parescer que debe V. M.^{d} comenzar por ninguno de los dos medios susodichos, pasaré al tercero que me paresce el menos peligroso ó el mas seguro, es á saber, emplear algun mercader confidente y cual yo le tengo á la mano que fuese allá so color de hacer diligencia por sus cosas arrestadas, y atacarse con algunos del Consejo que le parescerá hallar mas fáciles para ayudarle mediante buena recompensa, y que procure calar los humores que corren y apariencia que hay de la parte de Inglaterra de se querer conformar con la razon ó querer restituir en caso que desta parte nos contentásemos de hacer lo mismo; lo que ellos esperan que V. M.^{d} podria hacer de su parte; si están cansados de ver las cosas en este estado, si se podrian reducir diestramente á abrir ellos primero la puerta á esta restitucion recíproca, en lo cual si bien yo tomo muy poco fundamento, todavía no estoy muy fuera de esperanza, como lo escribo mas particularmente á V. M.^{d} en español, á lo cual me remito. Y estoy inclinado á poner en plática este medio, porque tambien me escribe V. M.^{d} que crée que seria bien, que con el que llevase esta carta fuese alguno de parte de los mercaderes á quien esto toca, remitiéndose en esta parte á mí, y en el medio y forma que se podria encaminar lo que D.^{n} Guerau ha escripto cuanto á ganar las voluntades y disponer los ánimos, al cual pienso asimismo escribir lo que convendrá para la correspondencia. Y tanto menos hallo dificultad en esto viendo que

se hará en pocos dias, al cabo de los cuales si yo no pudiese sacar todo lo que quisiere, por lo menos hay apariencia que se tendrá mas luz de la que al presente tengo, para proceder despues mas maduramente y con mas resolucion.

No he dejado tambien de considerar la gran prisa que V. M.^{d} me da para que procure la conclusion deste negocio lo mas presto que sea posible; mas parésceme que este camino es el mas evidente habiendo de dos males el menor.

Tambien he considerado que la data de la carta de V. M.^{d} que es de 9 de mayo, vendrá á ser de cada dia mas vieja; pero como el camino es largo y el paso de Francia tan mal seguro, podráse fácilmente excusar este inconveniente.

Podríase decir que la reina ni sus ministros no podrian hacer fundamento ni dar á entender que V. M.^{d} habia sido el primero que la habia enviado á requerir, aunque su carta se le enviará siendo en respuesta de otra suya; pero yo considero que desta parte no hay materia para hacerse el fundamento de su carta que se podria hacer de la de V. M.^{d}, porque demás que la suya no contiene semejante requisicion, no se ha enviado derechamente á V. M.^{d} ni con hombre propio, sino por via extraordinaria de D.^{n} Francés de Alava, en dubda si la haria pasar adelante ó no, de manera que aun hoy en dia creen que no se le haya enviado.

Asimismo podria decirse que la cláusula declaratoria de ser contento de restituir por esta parte las cosas arrestadas, haciéndose lo mismo por la de Inglaterra, es la misma en substancia, que yo habia dado en comision al consejero de Asonlevile, é iba en su instruccion, y que así yo no tenia razon de parescerme fuera de propósito en la carta de V. M.^{d}; pero hay diferencia porque esta cláusula no estaba en carta para la reina, sino puesta por memoria par-

ticular para el dicho Asonlevile y declararla á su tiempo, en lo cual como en todas las otras cosas dependientes de su comision, él debia usar de discrecion para tractar la una despues de la otra en buena coyuntura, lo cual yo hubiera tambien podido hacer por cartas si las materias estuvieran distinctas y yo hubiera tenido diversas para servirme dellas, segun las oportunidades y de grado en grado; pero no con una carta que lo contiene todo, y tanto mas que esto era al principio, despues del cual tiempo muchas cosas pueden haberse mudado, no podian interpretar esta declaracion que por mi parte se hiciese por cosa indigna, como lo podrian hacer algunos mal intencionados (aunque sin razon) cuando esta fuese de V. M.d

De todo lo cual dicho me ha parescido muy necesario avisar á V. M.d con correo expreso, para que sea servido mandarme advertir de su voluntad y considerar si seria bien enviarme luego (para en cualquier evento) otras nuevas cartas de diversas maneras, para que yo pueda usar de las que el tiempo y lo que entendiere mas particularmente de los humores de la reina mostraren ser á propósito para llegar esto al cabo conforme al intento de V. M.d, en lo cual pondré yo todo mi estudio sin desviarme en el menor punto. Y si á V. M.d le paresciere bien podrá escribir una carta á la reina en la substancia de lo que he apuntado por mis precedentes de dos de abril, diciéndole que ha recibido sus cartas y resumiendo en breve su contenido en ellas, y que pues ella toma este camino, V. M.d me ha mandado que le haga entender de su parte su intencion, y que particularmente me ha dado autoridad para concluir con ella ó sus diputados lo que toca á los arrestos, así de la parte de España y otros, como los de por acá, y algunas otras cartas de creencia para una ó dos personas que podrian ir

allá de parte de V. M.ª, y sobre otras que yo podria enviar de la mia sin particularizar ninguna oferta de parte de V. M.ª de querer dejar lo arrestado, haciendo lo mismo en Inglaterra, sino solamente en general en respecto de lo arrestado de la una y otra parte, aunque por esto yo no diferiré el dar prisa en el negocio lo mas que me será posible, y de ayudarme de lo que aquí tengo, si en alguna manera viniere á propósito, aunque como ya he dicho en cualquiera evento no podrian sino aprovechar esas cartas si bien llegasen tarde, porque como V. M.ª por su gran prudencia y experiencia puede fácilmente comprehender, negociaciones tan grandes y de tal peso no se pueden acabar en pocos dias.

En lo demás V. M.ª podrá considerar si fuere servido de hacerme despachar un poder general para tratar todas las diferencias que puede haber con Inglaterra, así de la parte de España como de por acá, en el cual caso yo no concluiré ninguna cosa de lo que tocare á España sin lo consultar primero con V. M.ª, cuya, etc. De Bruselas á 12 de junio 1569.

Copia de carta original de D.n Fadrique de Toledo á Zayas. De Bruselas á 13 de junio 1569.

Recomienda á Octavio Gonzaga y al capitan Juan Montiel de Zayas, en consideracion á sus señalados servicios.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

MUY MAGN.co SEÑOR:

Bien veo á quien está tan ocupado como v. m. no se le han de pedir muchas cartas; pero es tanta la merced que yo he rescibido con ellas y el contentamiento que me da saber de su salud, que no puedo dejar de cobdiciarlas muy extraordinariamente, mas que ningunas de otra persona, porque sé yo bien el amor que v. m. tiene á esta casa y el que en ella le tenemos, el cual en medio de todos los negocios que aquí hay y son los que v. m. sabe, no me deja tener ociosa la pluma; y así será esta para decir como rescebí la de v. m. de 16 del pasado, que me fué de grandísimo regalo, como lo serán todas las que me escribiere. Y v. m. esté descuidado, que en lo que yo pudiere ayudar á Juan Montiel de Zayas lo haré con mucha voluntad, pues cuando v. m. no estuviese de por medio, sus buenos servicios me obligan á hacerlo; mas no por esto alce v. m. la mano de lo de allá, pues hallándose de la manera que se halla, es razon que Su M.d de su mano se lo gratifique, y que v. m. de la suya se lo procure.

El duque mi señor scribe á Su M.d por Otavio Gonzaga lo que v. m. verá. El es tan buen caballero y ha servido aquí tan bien, que todos estamos obligados á procurar muy de veras su acrescentamiento. Yo suplico á v. m. que con las

mismas le favorezca en todo lo que pudiere, que á mí me hará en ello particular merced. Y no siendo esta para mas, guarde y acreciente Nuestro Señor la muy magnífica persona de v. m. como deseo. De Bruselas á 13 de junio 1569.

De mano de D.n Fadrique.

V. m. diga á Su M.d que en conciencia está obligado á dar de comer al capitan Zayas, porque en su servicio ha perdido una pierna, y queda de manera que jamás andará en sus piés, y inútil para poder buscar la vida como hasta aquí lo ha hecho. Y diga v. m. tambien á Su M.d que delante de mí le hirieron, y peleando muy bien; y que esto digo porque lo ví, y testifico que hizo muy gran servicio á Su M.d, porque por órden mia cerró donde fué herido. Y si v. m. quisiere leer esto al rey, léaselo mucho de norabuena: que esta es la pura verdad, y no le haga al pobre hombre daño lo que le debria aprovechar, que es el ser deudo de v. m., y que por este respeto deje v. m. de hacer lo que haria por otro. Acuerde v. m. á Su M.d el despacho de D.n Lope de Figueroa y envíemelo presto, porque á fé si por acá algo se ofresce, que esté mejor acá que en Madrid. A servicio de v. m.—D.n Fadrique de Toledo.

Sobre.—Al muy magnífico señor el S.or Gabriel de Zayas, secretario y del Consejo de Estado de Su M.d, etc.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 13 de junio 1569.

Negocios de Inglaterra—Perdon general.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Avisé á V. M.d con el correo que partió de aquí á los 5 deste del recibo de sus cartas de 15 del pasado, juntamente con todos los despachos que en ella venian, y dije que como los fuese viendo iria respondiendo á cuanto V. M.d me envió á mandar, como siendo servido podrá ver por el duplicado que desto y de las otras cosas llevó el dicho correo que me ha parescido enviar con esta. Y habiendo comenzado primero por los de Inglaterra como negocio que tiene necesidad de mas breve remedio, he juntado estos consejeros todos para ver el despacho en francés y las cartas que V. M.d escribe á la reina, tanto en respuesta de la suya como las otras dos en mi creencia, y hemos hallado las dificultades que verá V. M.d por la carta en francés, y allí se ha tomado por mejor expediente usar de los medios que allí apunto, los cuales diré en esta para que V. M.d los entienda.

Los dias pasados tuve aviso que dos florentines que llaman Estriota Cavalcanti y Rodolfo Rodolfi, tienen mano con la reina, por haber sido ellos los que trataron el acordio entrella y franceses, y que estos son pensionarios de ambos reyes. Díjome Chapin Viteli, que es el que me los encaminó, que estos holgarian de tentar la voluntad de la reina y sus consejeros: yo le ordené les escribiese que él

no habia querido proponer ninguna cosa, porque sabia que yo no queria que me hablasen en nada ni tenia intencion de meterme en negociaciones; pero que ellos procurasen pasar adelante en la materia y avisarle de todo lo que entendiesen. Hiciéronlo y el Estriota á un hermano suyo el memorial que va con esta, el cual me han dado despues que despaché á V. M.^{d} el correo.

Cuando estuve en Anvers me dijo Thomás Fiesco, un mercader genovés, que él tenia grande amistad con Benedetto Spínola (que es el que á lo que se me trasluce ha sido principio para arrestar el dinero), y que pensaba que yendo él en Lóndres á hablar con este, podrian encaminar que la reina viniese á pedir á V. M.^{d} se alzase el arresto. Y. teniendo muy gran satisfaccion de su cordura y manera de proceder, vine con él á particularidades y díjome que él pensaba á costa de las mercadurías que están arrestadas en aquel reino, emplear quince ó 20 mil ducados y ganar con ellos al secretario Sicel y á los demás consejeros que están mal en la restitucion de la ropa, paresciéndome bien y negocio en que no se puede perder nada ni aventurarse mas que 15 ó 20 dias de tiempo, porque él lleva encargado de hacer este oficio de suyo y con muy gran secreto, y no pasar mas adelante de lo que yo le he ordenado, y espero de su cordura que no hará yerro, y ayuda mucho á la negociacion la buena inclinacion de los consejeros de la reina, que en todos tiempos y por todos negocios abren la mano al interés. Yo suplico á V. M.^{d} sea servido ordenar que los despachos que á este negocio tocan, pasen por pocas manos, porque ántes que el correo diese los que trujo, se sabia en toda Ambéres que V. M^{d} escribia á la reina, y podria dañar al servicio de V. M.^{d} viniendo á su noticia que estas cartas quedan en mi poder.

Quedo mirando sobre las anotaciones que V. M.ª me mandó enviar en algunas cláusulas del perdon general, y respondiendo lo que se me ofresce sobre cada una dellas, como V. M.ª manda. Y no he querido detener este correo para que lleve ninguna otra cosa, porque importa poco diez dias mas ó menos, y en el entretanto iré platicando sobre el *despacho de Roma*, y avisaré luego á V. M.ª de lo uno y de lo otro. Cuya, etc. De Bruselas á 13 de junio 1569.

De mano de Felipe II al márgen:

No se me acuerda que despacho de Roma es este, ahí me lo direis.

Copia de minuta de despacho del rey al duque de Alba. De Parraces á 25 de junio 1569.

Al duque de Alba. De Parraces á 25 de junio 1569.

Aprueba la resolucion del duque en haber enviado á la dieta de Francfort al consejero de Lucemburgo, para reclamar el dinero de los genoveses—Califica de acertadas sus advertencias en lo que mira á los casamientos—Entrada del duque de Dos-Puentes en Francia, y rompimiento entre la reina y el cardenal de Lorena—Inglaterra—Pensionarios alemanes—Casamiento de Mos de Havre—El rey le pide parecer sobre el empleo que debe darse á Chantoney, al retirarle de su embajada, y sobre la persona que puede reemplazarle en este cargo—El duque de Brunswicht—Juan de Vargas—Buena correspondencia que debe conservarse con el de Baviera—Sobre las tierras que Vandome y el príncipe de Condé poseian en los Paises-Bajos—Buen término que se espéra de la guerra de Granada.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

El correo de mercaderes que partió de ahí á los 10 del pasado, llegó acá á los 5 del presente, habiendo venido á salir á Bayona por hartos rodeos y peligros segun dice; pero en

fin salvó las cartas, y yo recibí con las vuestras que fueron dos, mucho contentamiento, porque habia dias que no tenia otras, y estando las cosas desas partes en el estado que se hallan, yo cierto querria tener los avisos mas á menudo si ser pudiese. Y satisfaciendo á lo que quiere respuesta, será lo primero deciros que he holgado mucho de que os haya agradado cuanto decís la respuesta que envié al emperador con el archiduque Cárlos, por lo mucho en que yo estimo vuestro buen juicio y aprobacion, y así conformándome con lo que os paresce, no trataré de enviar á hacer cumplimiento con los electores y príncipes que embarazaron al emperador para que me enviase una tal embajada, porque las tres razones que tocais son tan suficientes que no tienen réplica, ni menos creo que el emperador ni ellos la harán en negocio tan vergonzoso, si ya la pasion con que caminan no los tiene tan ciegos que totalmente quieran dar de ojos en un camino tan llano que no tiene ningun estropiezo. De manera que en esto por agora no hay mas que decir, ni tampoco en lo de la dieta de Francfort, hasta entender lo que habrá resultado della, sino solamente que por la razon que decís fué muy acertado el enviar á ella al consejero de Lucemburg, para procurar la restitucion del dinero de los ginoveses, que cierto conviene mucho apretarlo, así por el daño presente como por la consecuencia para lo de delante.

De mano de Felipe II:

Esto segun lo que se resolviere, vistas las cartas del emperador y la de Dietristan; y si no estuviere aun visto, puédese decir aquí, que con otro se le avisará lo que se resolviere, visto lo que el emperador escribe.

En lo de los casamientos está tan bien dicho todo lo que me escribís, y los apuntamientos que me enviais tan acertados, que los tomaré por guia para lo que se hubiere de capitular; y es para mí de particular satisfaccion el aprobar vos tanto la traza que en esto se ha dado.

La entrada del duque de Dos-Puentes en Francia haciendo tanto estrago, y favor y correspondencia que en los hugonotes hallara, me paresce que es de manera que se puede mucho temer la total ruina de la religion de aquella corona, mayormente juntándose á esto la discordia y difidencia que el demonio ha metido entre la reina y el cardenal de Lorrena, que (como D.n Francés de Alava os habrá avisado) cresce de suerte que el cardenal camina con fin de derribar á la reina, y excluilla del gobierno, como ya otra vez lo intentó, y estuvo bien cerca de salir con ello en tiempo del rey Francisco. Y porque de miedo desto, paresce ser que la reina ha comenzado á favorescer á Memoransi, y á los de su parcialidad, que si pasase adelante seria del inconveniente que se deja considerar, he acordado que para el remedio dello se hagan los oficios y diligencias que vereis por la copia de las cartas que scribo á D.n Francés de Alava, mandando que todo ello sea con vuestra comunicacion y advertencia, y así os ruego mucho que vos le scribais y ordeneis lo que cerca desto juzgáredes que conviene: que muy descansado quedo que con tal parescer, el negocio se acertará de manera que tenga el remedio que ha menester. Y á mí tambien me avisareis de lo que cerca desto se os ofresciere, para que si por mi parte se hubiere de hacer alguna otra mayor prevencion, se camine con mas luz, pues en efecto por todos respectos y consideraciones es muy justo y muy debido que yo ayude á entretener la auctoridad de la reina y á conservarla en el gobierno,

Añadido por Felipe II.

señaladamente en esta sazon, por los inconvenientes en que podria dar si se viese desamparada †,

† con que esto sea no perjudicando á la religion, ántes procurando su conservacion.

En las cosas de Inglaterra no hay que replicar ni que añadir al despacho que se os envió á 15 de mayo, pues conformamos en que ya que se hubiese de hacer, no conviene romper ántes de tener cobrada la hacienda, pues con ella misma nos haria la guerra, y este daño toca á tantos y es tan universal, que en todo caso conviene abreviar el remedio para que no quiebren. Y pues vos lo teneis tan entendido, no será menester gastar palabras en representároslo de nuevo, sino solamente deciros, que espero aviso desto con mucho deseo, y tambien de lo que habrá resultado de la plática que traian con vos aquellos dos hombres de la reina de Scocia, de la cual cierto yo tengo compasion, y si buenamente se pudiese sacar del trabajo en que está holgaria dello †, y pues el negocio habia venido á vuestra mano, muy asegurado estoy que lo habreis tratado con el tiento que la calidad dél requiere. Y en esto y en todo advertireis á D.n Guerau cómo se ha de gobernar, pues de acá no se le puede dar otra órden sino la que vos de ahí le diéredes.

Idem.

† y mas siendo en tanto beneficio de la cristiandad;

Visto lo que me scribís del conde Otho de Hebrestain y Jorge de Franisperg, y la aprobacion que haceis de sus personas, y que estábades certificado que son católicos y de servicio, yo tengo por bien que los acepteis

por mis pensionarios y coroneles ordinarios de infantería por el tiempo que fuere mi voluntad, ó por los años que á vos os paresciere que será bien recibirlos, con presupuesto que han de ser consignados y pagados ahí como hasta aquí lo han sido los demás, y hecho que hayais el concierto avisareis dello, para que se les envíen sus patentes y asientos en la forma que se acostumbra.

En lo de Remer esperaré para resolverme el parescer que vos me enviáredes, despues que hayais tenido la informacion que habíades enviado á pedir á Mos de Chantone.

Y porque el secretario Pfintzing me ha acordado que seria bien tomar resolucion en lo de la paga de los pensionarios alemanes, y prorogacion de sus pensiones, porque ha dias que fenescieron sus postreros asientos, y ellos diz que pretenden gozar de lo corrido despues acá sin estar obligados á mi servicio, será bien que mireis un poco en esto y me aviseis de lo que cerca dello se os ofresce y paresciere que se debe hacer, pues se terná ahí la razon y cuenta destos pensionarios.

Tambien me ha propuesto Pfintzing lo que vereis por un recuerdo suyo que irá juntamente con esta, en que dice que me debria servir del doctor Ludof Haluer, canciller que fué del duque Enrico de Branzuich; y cierto si á vos no os paresciere que podria traer inconveniente, creo que siendo tal como se dice, seria ahí de harto provecho y servicio. Vos mirareis en ello, y en caso que os parezca lo mismo que á mí, me avisareis en qué y cómo se podria emplear, y lo que se le habria de dar de salario, para que con vuestra respuesta se pueda tomar la resolucion que mas convenga á mi servicio.

Yo he reparado en lo del casamiento de Mos de Havre, porque cierto se me representa por cosa dura y que da que

pensar el querer un caballero tan principal tomar por muger una hija de un degollado por traidor, cuya sangre aun está tan fresca; mas pues vos sin embargo desto lo aprobais tan determinadamente, yo acuerdo de remitíroslo y dejarlo en vuestra mano, para que hagais lo que os paresciere mas convenir.

Pues os paresce que no conviene dar gobierno en esos Estados á Mos de Chantone, ni que tampoco esté mas tiempo en el cargo que agora tiene, así por su falta de salud como por el desgusto que de tantos años atrás tiene con el emperador, será menester que mireis en que se podria emplear, pues no seria razon sacarle de allí sin son habiéndome servido tan bien. Y juntamente con esto pensareis qué persona seria á propósito para le suceder en aquel cargo, que con avisarme de vuestro parescer en estas dos cosas se podrá tomar en ellas la resolucion que es menester.

De mano de Felipe II:

No sé que les parezca á Tiznach y Hopperus que sea menester pedir parecer al duque, pues remití para ahí que me hiciesen relacion dello, y así sino os han dicho ellos que se escriba esto, será menester no poner este capítulo.

En lo del duque de Branzuiq no la he tomado aun por algunas consideraciones que ocurren, mas haráse lo posible y mandaré despachar á este criado; vos en este medio le entreterneis como os paresciere si él hablare en ello, y sino mejor es no moverlo.

A lo de Juan de Vargas se os responderá con otro: que por hallarme ausente de Madrid, y haberlo de comunicar con el cardenal no se ha tomado la resolucion, y pues yo estoy tan satisfecho de lo que ahí me sir-

ve, como por otras se me ha significado, no le debe dar pena la dilacion.

He visto la carta que últimamente habíades scripto al duque ds Baviera, y la que él os respondió, y es muy bien que conserveis con él esta buena amistad y correspondencia en las cosas que lo sufrieren.

En cuanto á las tierras que en esos Estados poseian Vandoma y el príncipe de Condé, no hay dubda sino que siendo condenados en Francia por rebeldes, *ipso facto* son adjudicadas á mí como señor de la provincia; pero con todo eso podreis diferir el hacer la aprehension dellas, hasta que sobresto se os escriba con mas particularidad, si ya no os paresciese que la dilacion puede traer inconveniente: que en tal caso, hareis lo que mas convenga. Y lo que advertistes á D.ª Juan de Zúñiga cerca de lo de Navarra fué muy á propósito: que otro tanto le he mandado yo scribir de acá, pues está claro que franceses no dejarán cosa que no tienen.

De por acá no hay otra cosa particular de que avisaros, mas de que lo de Granada está en el término que vereis por una relacion que he mandado que se os envíe con esta, por donde entendereis que se encamina de manera que con el ayuda de Dios aquello se asentará como conviene á mí servicio. De Parraces á 25 de junio 1569.

De otra letra.

Por las causas que otras veces, y por pensar despacharos presto correo, no puedo responder agora á vuestras cartas.—Yo el rey.

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 29 de junio 1569.

Recibida en 30 de julio

Sobre la concesion del nuevo impuesto.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

S. C. R. M.d

Desde que hice la propuesta á estos Estados, he ido dando cuenta á V. M.d siempre del estado en que este negocio estaba. Ahora se la puedo dar de que es acabado todo, y en la mesma manera que fué la propuesta se ha concedido por una vez de los bienes muebles y estables de ciento uno, que se estima por los que piensan saberlo en buena suma. No diré á V. M.d lo que dicen hasta tener mas claridad dello, y los plazos no serán muy largos; y sobre los bienes estables que se vendieren de aquí adelante de veinte uno y de todas las otras cosas de diez uno, y esto sin limitacion de tiempo, por manera que V. M.d lo podrá tener perpetuamente. Han venido muy francamente en servir á V. M.d En lo que han estado algunos remitentes es en la forma, diciendo que por esta que yo les habia propuesto, el trato se acabaria en estos paises, y despues que *yo he metido bien la mano en este negocio, hallo que en alguna* (1) parte no les falta razon, y así pienso ponerle luego para ver cómo se ejecutará y en qué cosas convendria moderacion *porque el trato no cese, que será la total ruina*

(1) Todo lo de bastardilla en esta carta es cifra en el original.

destos Estados y el mayor deservicio que á V. M.ª se le podria hacer. Pero espero que se hará todo bien, y que V. M.ª será muy bien servido y el pais con el menos trabajo que ser pueda. Ando procurando descargarle de otras cosas; por otra parte descargas particulares que no vienen á provecho de V. M.ª y sus vasallos, yo no querria *que los desfrutase nadie sino para su servicio*, y creo que lo podré hacer con el ayuda de Dios. V. M.ª debe agradecerles mucho lo que han hecho, porque es el mayor servicio que vasallos han hecho *á príncipe por una vez. V. M. tendrá con que entretenerlos sin traer dinero de otra parte, y si hubiere en ellos algunos años de paz, como yo espero que los habrá, se podrán poner de manera que sus vecinos no solamente no vean ocasion para acometerlos; pero que les tengan respecto.* V. M.ª lo goce tantos años como sus vasallos lo deseamos.

Como tenga acabado de dar la órden que digo, enviaré á V. M.ª particular razon de todo: que espero será tal que se podrá contentar. Y en asentando esto pondré luego la mano en lo que se ha de hacer con las villas y poner la órden en lo de la justicia y parte de la policía: que en todo no podrá acabarse en mucho tiempo, que será lo último que aquí hay que hacer, como escribí á V. M.ª en la carta de 9 de junio del año pasado, en que decia á V. M.ª lo que hasta entónces estaba hecho y quedaba por hacer, lo cual todo se ha procedido por la misma órden que allí dije á V. M.ª Cuya S. C. R. persona Nuestro Señor guarde como la cristiandad lo ha menester. De Bruselas á 29 de junio 1569.—S. C. R. M.ª—Las manos de Vuestra M.ª besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.ª De Bruselas á 29 de junio 1569.

Socorro solicitado por parte del rey de Francia.

(Archivo general de Simancas. — Estado, legajo núm. 541.)

El cardenal de Lorrena me escribió á los 12 deste una carta del campo cerca de Limóges, cuya copia envío á V. M.ª, aunque me escribe D.n Francés que la tiene enviada desde los 22. Llegó aquí Mos de Flori, enviado del rey, al cual oí otro dia. Díjome el estado en que los campos del Rey Cristianísimo y sus rebeldes se hallaban, la superioridad que les tenian, y pasó luego á decir en virtud de la creencia dos cosas: la primera que en caso que al *cardenal* su amo acaeseiese algun desastre, si yo le socorreria como le tenia ofrescido; la segunda que ellos entendian de muy buena parte las nuevas levas que se hacian en Alemania, las cuales todas eran para entrar en aquel reino, y que juntamente con esto la reina de Inglaterra daba señal de querer romper. Que sus amos deseaban saber de mí si viniendo el Casimiro con esta gente ó otro cualquier enemigo suyo, si yo le saldria al opósito, porque confiaban en Dios que si no les venian huéspedes, que con los que tenian en Francia ellos se avendrian. Y por

Felipe II tachó la palabra cardenal, *poniendo encima la palabra* rey, *y escribió al márgen:*

"Mírese la cifra: que no parece que ha de decir el *cardenal* sino el *rey*."

aquí se fué alargando, trayéndome á la memoria los ofres cimientos que de parte de V. M.d yo les tenia hechos, y pidiendo mi parescer de cómo se debian gobernar en el cas presente.

Cuanto al primer punto, le respondí que yo esperab en Dios ayudaria de tal manera la sancta intencion del re su amo, que desta vez vendria al cabo del castigo de su rebeldes, y cuando por nuestros pecados permitiese otr cosa, que con las fuerzas que yo aquí tengo y las que ma pudiere juntar con mi persona saldria luego á socorrer a rey, porque tal era la órden que tenia de V. M.d; y qu pues su amo habia querido que yo le dijese mi parescer aunque lo podia excusar donde habia tantos y tan bueno soldados como los que estaban en su ejército, por obede cerle no dejaria de decirle que en ninguna manera de mundo seria de parescer que azardase su negocio en un batalla, pues en breve tiempo sin venir á este riesgo casti garian sus rebeldes. Quísome cargar que este era negoci de V. M.d: yo se lo desvié lo que me pareció convenir, aunque en efecto tiene razon, son hombres que agradesce desta manera lo que se hace por ellos.

Cuanto al segundo punto, le dije que era negocio de mu cha consideracion, y que no podria tan fácilmente resolve me sin tomar primero el parescer de los consejeros de V. M. y que pues en el mas urgente tenia respuesta, él se debri ir con ella: que yo enviaria á D.n Francés resolucion d otro para que la diese al Rey Cristianísimo, la cual envi ria dentro de tres ó cuatro dias, ó con correo ó con un ge til hombre que se la pudiese decir á boca.

Ofréscense en el segundo punto tantas dificultades re pondiendo al rey por la negativa, que cansarian á V. M si las hubiese de decir todas; pero diré que estos vienen

esta demanda con uno de dos fines: ó con que sea verdad que el Casimiro levanta gente y la de Inglaterra quiera romper con ellos, de lo cual yo no veo ninguna apariencia, ó que quieran hacer su acordio y cargar á V. M.d la culpa que todo el mundo les pondria si lo hacen, diciendo que habian hecho confianza en las fuerzas que V. M.d aquí tiene, y que agora al tiempo de la necesidad les falta, que han sido forzados acomodar el todo por no perder la parte. Yo, señor, veo que este es juego forzoso, y que viniendo el Casimiro indubitadamente llevarán al rey, y cuando no le quitaren la corona, le harán hacer el partido que ellos quisieren, y que la última ruina de aquel reino será principio de la destos Estados.

Y habiendo yo escripto á V. M.d en una carta de 31 de mayo desde Anvers, cuyo duplicado envié despues á los 13 deste cerca de las cosas de Inglaterra, donde decia lo que se podia pedir al rey en caso que sucediese haberle yo de socorrer, veo que ha ya sucedido, y así me he resuelto en responderle de manera que él no se pueda quejar que V. M.d le deja, y tambien dar tiempo para descubrir el fin con que viene y ver si se puede caminar por aquí adelante lo que yo en aquella carta escribí á V. M.d, aunque á esto es menester que se camine con grandísimo tiento, porque ellos no puedan ir á hacer los oficios que suelen con ingleses; y en todo se verá el camino que los ingleses toman en las cosas de V. M.d y como quieren venir en acomodarlas. Hasta agora estoy resoluto en responderles desta manera si de aquí allá no se me ofresciere cosa que me hiciese mudar de paresçer. De todo avisaré á V. M.d, la cual podrá ver por las que aquí van de D.n Guerau lo que pasa en Inglaterra. Hasta agora no he dejado ir el mercader *que allí dije, ni de otro que envié tengo nueva mande que había pasado.* Tam-

bien me paresció enviar á D.n Guerau los seis mill escudos que me pide para dar á aquellos señores con las condiciones que dice. En habiendo alguna cosa digna de la noticia de V. M.d le daré aviso della. Las que hay de Alemania van á manos de Fingzin. Nuestro Señor, etc. De Bruselas á 29 de junio 1569.

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 29 de junio 1569.

Sobre la madre de D. Juan de Austria.

(Duplicada.)

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

S. C. R. M.d

Habrá quince dias que murió aquí Hierónimo Píramo Quegel, que servia el oficio de comisario ordinario en estos Estados, y estaba casado con su madre del S.r D.n Juan de Austria, y desde ha ocho dias se le ahogó uno de dos hijos que tenia el menor en una fuente de su casa; queda muy pobre, con muchas deudas, aunque podrá pagar parte de algunas con la merced que V. M.d le ha hecho en mandalle librar cinco mil y tantos florines; yo la he enviado á visitar y aconsejar no disponga de sí sin avisarme primero, y cierto siendo madre del S.or D.n Juan y negocio ya tan público, no conviene dejalla desta manera, sin hacer alguna demostracion con ella, la cual era imposible poderse hacer en vida de su marido, y no sé si convendria mandalla ir en Spaña y tenerla en algun lugar como conviene que esté madre de

tal persona. V. M.ª mandará sobre esto lo que fuere servido. Cuya S. C. R. persona Nuestro Señor guarde por tantos años como la cristiandad lo ha ménester. De Bruselas á 29 de junio 1569.—S. C. R. M.ª—Las manos de V. M.ª besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.

En la carpeta tiene las siguientes notas, de mano del parecer del secretario.

Sobre el particular de su madre de D.ª Juan de Austria. V. M.ª mandó que se le acordase esto.

Debajo de mano de Felipe II.

A esto tiempo hay para responder, y cuando se haga á las otras cosas me lo acordad. Si entretanto fuere alguno escribid al duque que no consienta que venga acá, que no convendria, sino que esté allí; despues se verá si convendrá otra cosa.

Debajo de mano al parecer del secretario.

Respondida en esta substancia por Su M.ª, y primero se lo habia yo scripto así.

Copia de carta original del duque de Alba á Zayas. De Bruselas á 29 de junio 1569.

Recibida en 20 de julio.

Se queja de la publicidad que se da en España por los mismos consejeros del rey, á los despachos relativos al gobierno de los Paises-Bajos.

(*Archivo general de Simancas.*)

Muy Mag.co Señor:

El duplicado del despacho de los 15 de mayo que vino por Italia recebí, juntamente con la carta de Su M.d de 27. De v. m. no tuve ninguna, y aunque no haya cosa que escrebirme, es para mí de mucho contentamiento saber de vuestra salud; la mia á Dios gracias es ahora buena: que estos dias atrás he traido gran flaqueza y quebrantamiento de cuerpo, y á vueltas algunas calenturillas. Por lo que escribo á Su M.d verá v. m. todo lo que se me ofrece, y en una de las cartas lo que le digo de la publicidad *que acá hay en los dos despachos que de allá han* (1) venido. En lo primero *de Inglaterra hubo muchos mercaderes que lo escribieron. En lo del perdon general se ha sabido por carta de un secretario de Tisnac, diciendo de los que aquí estamos lo que creo* que merecemos, no por esto, pero por otras cosas, y no hay que dubdar que todo cuanto se trata *con los consejeros que ahí están destos Estados, se sabe acá sin*

(1) Todo lo de bastardilla está en cifra en el original, y descifrado al márgen.

faltar un punto (1). Parésceme que *Su M.*[d] ha mudado de *stilo con ellos despues que yo vine, porque si bien me acuerdo cuando* se juntaban *con nosotros, veíanse los despachos y haciamosles decir su parescer*, y nosotros quedábamos para pensar sobre ello, *y despues sin ellos tratábamos la materia. Agora débese haber hecho diferentemente, porque escriben que los españoles en el Consejo abominaron de tal forma de perdon, y falta poco para decir el particular parescer de cada uno. Acá hace gran daño entender que allá parezca grande el rigor que acá llevamos, y si hubiesen visto lo que hemos visto y entendido, y vemos y entendemos los que acá estamos, no pudieran ser tan misericordiosos que no les pareciese necesario; y cuando un punto menos se hubiera hecho, el servicio de Dios y el de Su M.*[d] *lo hubieran bien sentido. Si fuera á boca esto, yo pudiera decir otras muchas cosas que por ser en escripto las callaré.* Nuestro Señor la muy magnífica persona de v. m. guarde y acreciente. De Bruselas á 29 de junio 1569.—A lo que v. m. mandare.—El duque de Alba.

Sobre.—Al muy magnífico señor el S.[or] Gabriel de Zayas, del Consejo de Estado de Su M.[d] y su secretario.

(1) Todo lo de bastardilla cifra en el original.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á D.ª Guerau Despes. De Bruselas á 2 de julio 1569.

Le encarga que no dé oidos á los que le hablaren contra la reina de Inglaterra y sus consejeros—Lleva á mal que muchas personas se entrometan sin órden suya á tratar del negocio de la restitucion—Confianza que sobre este particular inspira Tomás Fiesco—Reserva con que debe hablar en todo lo que mira á la reina de Escocia—Muerte del duque de Dos-Puentes—Sosiego de Alemania—Conformidad de los Estados de Flándes en el pago del centésimo y alcabala

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

He recibido las cartas de v. m. de 14, 15, 16, 19, 21 y 22 del pasado y mucha merced con todas ellas, y con estas últimas muy particular contentamiento por parescerme que las cosas van tomando buen camino; y quisiera mucho hubiera v. m. recibido dos despachos duplicados de Su M.d que le he enviado con cédulas de los 6 mil escudos que me envió á pedir. Y no puedo dejar de advertir á v. m. demás de lo que por todas las mias le he escripto, que en ninguna manera del mundo admita pláticas en perjuicio de la reina ni de sus consejeros, ni cosa que les toque: ántes en caso que vengan á v. m. con ellas le hallen tan retirado que no puedan en ningun tiempo decir que por parte de los ministros del rey nuestro señor se hayan dado oidos á semejantes negocios.

Y para que v. m. esté informado de lo que pasa y lo tenga para sí solo, es bien que entienda que sabiendo yo la parte que tiene con Sicel Benedito Espínola, y que fué el principal auctor el dicho Benedito para hacer detener el dinero, me paresció enviar á Thomás Fiesco, mercader ge-

novés que reside en Anvers, á tratar con el dicho Benedito de su parte, sin que se entienda en ninguna manera que es de la mia, para que viese de ganar al Sicel y Lecester á trueque de darles alguna cosa, para que estén bien en la restitucion, el cual me ha avisado despues que llegó, que ha hallado muchas negociaciones de gentes que se meten á la parte sin órden ni voluntad mia; y demás desto que los dueños del dinero y mercancías detenidas han ofrescido partidos muy bajos, paresciéndoles por este camino asegurar su negocio. Si yo supiese quienes eran los mandaria muy bien castigar.

Tambien he entendido que algunos otros y aun españoles desean meterse en esta negociacion mas adelante de lo que les toca; y v. m. no dude sino que paresciéndoles que la mercadería arrestada ha de quedar ahí y venderse por bajos precios, si este negocio no se acomoda que ellos harán todo lo posible en aprovecharse por esta via, por donde me paresce que v. m. debe dar muy poquito crédito á los que van por este camino y se meten en estos negocios sin órden mia ó suya.

El dicho Thomás es hombre cuerdo, interesado mucho en estos Estados, que cuando bien quisiese hacer cosa indebida, lo que no creo, las prendas que aquí tiene le harán caminar como debe. Por tanto, me paresce v. m. le debe oir, y darle crédito en lo que le dijere, alzando la mano desotras negociaciones; porque si le he de decir verdad, sospecho que el haber venido Sicel tan blando, debe ser causa la operacion que habrán hecho las promesas del dicho Thomás por medio del Benedito. Y v. m. respondió muy prudentemente á lo que Rodolfo Ridolfi le dijo: y en caso que se vea con Sicel ó con la reina vaya con mucha blandura, que así conviene al servicio de Su M.^{d}; y desta

manera se podrán acomodar los negocios al fin que se pretende. Tengo escripto como envié á v. m. dias ha los gastos que ahí tiene hechos por medio de Curiel.

A los frailes he dado recaudo para que se vayan á París. Vuelvo á avisar á v. m. que en ninguna manera del mundo oya pláticas de Irlanda ni de otras partes, porque le certifico que por aquí se podrian perder los negocios, y la persona de v. m. correr riesgo, de que me pesaria á mí en las entrañas: ántes con los criados de la reina de Escocia v. m. ande recatado y les oya á horas que nadie pueda sospechar ninguna cosa.

Despues de la muerte del de Dos-Puentes no he tenido mas nueva de Francia. En Alemania está todo quieto.

Estos Estados han consentido en la propuesta que les hice del centésimo dinero por una vez, y del alcabala perpetuamente. Con un correo que partió á los 29 á España envié á Su M.d todas las cartas que tenia de v. m. hasta aquel punto, y con el primero le enviaré las que he recibido agora. Y en mis precedentes avisé á v. m. que ya no le enviaria la persona que le escribí, y así podrá allá hacer sus excusas tomando ó dejando de tomar el pasaporte como mejor le paresciere. Y si viere que se pueden excusar los seis mil escudos, v. m. tenga la mano en no distribuirlos: que aunque se den con las condiciones que v. m. me escribió, todavía serán despues malos de sacar; pero remítolos á v. m. para que lo gobierne como mas conviniere. Nuestro Señor, etc. De Bruselas á 2 de julio 1569.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. Del Escorial á 4 de julio 1569.

Al duque de Alba para darla con su copia á Forquevaulx, y por eso va tan encarescida.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

La Cristianísima Reina mi señora y madre, me ha hecho entender por carta de su mano, y mas particularmente por medio del embajador Mos de Forquevaulx como se habia ya juntado el ejército del duque de Dos-Puentes con el del almirante, y que aunque el del Cristianísimo Rey mi hermano era superior en la bondad y número de la gente de pié y de á caballo para deshacer el de sus enemigos (que ya está dentro de su reino); mas que si le viniesen nuevas fuerzas por la parte de Alemania, ó por la reina de Inglaterra, como se temian, no les podrian buenamente resistir sin mi ayuda y asistencia, y que por tanto os habian enviado un gentil hombre para os acordar y pedir, que poniendo en ejecucion lo que yo os tengo escripto y mandado diversas veces, les acudiésedes con vuestra persona y con la gente de guerra que en esos Estados se entretiene, diciendo que aunque creian que vos lo cumplirlades así, todavía me pedian y rogaban que, por lo mucho que les va en estar certificados desto, mandase renovar la órden que os tengo dada, y que juntamente con esto les mandase enviar destos reinos por la parte de Bayona cuatro mil infantes encaminados al campo del S.^{mo} duque de Anjú para reforzar y refrescar su ejército. Y como yo deseo tan de veras ver restaurada la religion en aquel reino y al Cristianísimo Rey mi hermano en reposo y entera obediencia de sus

súbditos, y entendiendo que tambien en esto se hace lo que cumple á la seguridad y quietud de esos mis Estados, he venido en lo uno y en lo otro de muy buena gana, y mandado que luego se levanten aquí los dichos cuatro mil infantes, y que se encaminen sin perder tiempo á la frontera, para que de allí acudan á la parte donde el Rey Cristianísimo ó el duque de Anjú su hermano avisaren que los habrán menester; y á vos os encargo mucho, que vista esta, sin esperar otra órden ni mandamiento mio, siempre que por parte del Rey Cristianísimo os fuere pedido, acudais en persona con todas mis fuerzas ó la parte que dellas fueren menester á oponeros al duque Casimiro, ó á cualquier otra gente de guerra que de Alemania bajase á daño de la de Francia, procurando de estorbárselo y de impedirles la entrada, amparando y defendiendo aquel reino de la misma manera y con el mismo cuidado, efecto y diligencia que habeis amparado y defendido esos mis Estados. Porque como tengo por tan comunes los bienes y los males del rey mi hermano, habeis de hacer cuenta que sus cosas son propias mias, y mirar por ellas como por tales, teniendo el respecto y atencion que hasta aquí habeis tenido para le hacer en esta y otra cualesquier ocasiones el servicio y placer posible, y el que á mí mismo me harîades si yo estuviese en la necesidad en que él se halla: que demás de ser esta mi precisa y expresa voluntad, me terné de vos en ello por muy servido. De el Escorial á cuatro de julio 1569.

Copia de minuta de carta secreta del rey al duque de Alba. Del Escorial á 4 de julio 1569.

Al duque de Alba aparte y toda en la cifra particular.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.*)*

De mano de Felipe II: va en cifra.

Aunque he recibido vuestras cartas del primero, tres, 4 y 13 de junio, y holgado mucho con ellas por saber de vuestra salud y las otras particularidades que contienen, no se os responderá á ellas con este correo, porque es uno que la reina madre despachó al embajador Forquevaulx con las cartas que vereis por la copia que con esta se os envía, que son tres: una de la reina, y otra del cardenal de Lorrena para mí, y otra mas larga de la misma reina para Forquevaulx, el cual me la envió originalmente desde Madrid, en las cuales en efecto y substancia (siguiendo su natural costumbre) muestran tener querella de vos, diciendo que no les habeis acudido en tiempo, ni cumplido lo que se les habia prometido en cuanto á la asistencia que se les habia de hacer, pidiéndome que de nuevo os mandase que en caso que el Casimiro baje con gente de guerra á juntarse con la de los rebeldes, salgais á hacerle rostro, y estorbarle la entrada en Francia, y que por esta parte de Bayona les mandásemos ayudar con cuatro mil infantes, diciendo que yo se los

he prometido, lo cual nunca me pasó por imaginacion ni de su parte se me ha hablado hasta agora en tal cosa, ni sé como se atreven á decir y escribir semejantes cosas, siendo en sí tan notoriamente falsas y sin ningun fundamento. Y aun demás desto he notado que por una parte se loan mucho del servicio del conde de Mansfelt, y por otra aniquilan el número de la gente diciendo, que no son mas de dos mil valones los de su tercio. Mas como se ha de atender á lo principal, que es á conservar las reliquias de la verdadera religion que quedaba en aquel reino, y á deshacer los enemigos della y ayudar á que el rey no se acabe de perder, no he curado de reparar en cosa alguna de lo que dicen, sino atender de veras á que por mi parte se procure en cuanto se pudiere, el remedio de lo uno y de lo otro, y así les otorgué liberal y promptamente todo cuanto me piden, porque si como yo sospecho ellos caminan con ánimo de concertarse con sus rebeldes, no tomen por achaque para hacerlo y justificar su determinacion, decir que me pidieron socorro y ayuda, y que no se lo dí en tiempo: que segun saben inventar y dar color á lo que han gana, lo publicarian luego por el mundo, cargando sobre mí la culpa de lo que ellos mal hiciesen. Y por esta causa, aunque en lo de Granada hay harto gasto y embarazo, todavía he mandado que á la hora se hagan los dichos 4 mil infantes debajo de un maestre de campo que los conducirá á la parte que los piden, que es hácia Bayona, y para vos he dado una carta tan encarescida como vereis por la copia della; y aun quiera Dios que baste para que acaben de creer que los ayudo de veras, y que deseo de veras el remedio de sus trabajos y miserias.

Y pues vos sabeis muy mejor que de acá se os puede representar cuanto importa no dejar perder aquel pobre rey

y reino, pues está claro que iria tras él y se acabaria lo de la religion, os ruego mucho que le asistais y ayudeis en esta su tan estrecha necesidad, de manera que vean que con efecto se hace por ellos todo lo que se puede. Y no será menester que yo os acuerde que esto se entiende que ha de ser teniendo á recaudo esos Estados, pues vos con vuestra gran prudencia lo regulareis y disporneis de suerte que cumpliéndose con lo uno, no se falte á lo otro; y así bastará habéroslo apuntado para poder yo quedar sin ningun cuidado de lo que toca á este particular.

A lo demás que contienen vuestras cartas, señaladamente á lo de Inglaterra, se satisfará luego con un correo expreso; y tambien procuraré resolver lo mas présto que se pudiere todos los otros negocios que me habeis escripto y consultado: que ya veo que teneis razon de acordármelos; pero cierto no se ha podido mas por las forzosas ocupaciones que estos dias he tenido.

Yo pienso escribir al papa la promptitud y buena voluntad con que doy á franceses cuanto me piden, porque tenga entendido Su Santidad que por mi parte no se falta en cosa alguna de hacer cuanto se puede, para que no se acaben de perder; y por el mismo respecto será bien que vos desde allá le hagais entender lo que en esta conformidad viéredes que conviene.

Al conde de Mansfelt he mandado responder lo que veréis por la copia que irá con esta, paresciéndome que será necesario hacerlo así para le traer sabroso, pues allí están dél y de su servicio tan satisfechos como lo dicen y escriben. Del Escorial á 4 de julio 1569.

Copia de carta original del duque de Alba á Zayas. De Bruselas á 14 de julio 1569.

Recomienda el secreto en el negocio de la liga hasta que se envien las capitulaciones—Desea tener alguna nueva de su sucesor.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

MUY MAG.co SEÑOR:

Con esta va el duplicado de los despachos que llevó el correo de mercaderes que partió á los 29, y lo que despues acá se ofrece decir. *V. m. diga á Su M.d que le suplico sea servido mandar que no entienda nadie lo de la liga hasta en tanto que se envien las capitulaciones: que entónces será bien que Su M.d les mande ver á las personas que le pareciere, y en el entretanto estará mejor callado* (1); y v. m. por su mano descifre la carta que toca á esto. Yo aguardo por horas correo desa corte por lo que v. m. sabe que me importa tener nueva *de mi sucesor*. Plega á Dios Su M.d haya tomado resolucion, y que sea la que conviene mas al servicio de ambos, y que guarde y acreciente la muy magnífica persona de v. m. De Bruselas á 14 de julio 1569.—A lo que v. m. mandare.—El duque de Alba.

Sobre.—Al muy magnífico señor el señor Gabriel de Zayas, secretario y del Consejo de Estado de Su M.d

(1) Lo de bastardilla cifra en el original.

Cópia de carta descifrada del duque de Alba á D.n Gueran de Espes. De Bruselas á 14 de julio 1569.

Le advierte que cuando sea puesto en libertad, se abstenga de tratar cualquier negocio con la reina y sus consejeros—Reserva con que debe hablar con los criados de la de Escocia.

(Archivo general de Simancas—Estado, legajo núm. 541.)

He recibido las cartas de v. m. de 27 del pasado y uno y dos deste, y segun he visto por ellas, paresce que los negocios van en alguna manera tomando buen camino. Resta agora responder á lo que v. m. me escribe en caso que le den libertad, si irá á negociar con la reina ó no, y lo que habrá de tratar con ella y con los demás consejeros que le vinieren á visitar. Y habiendo mirado particularmente los malos tratamientos y poco respecto que se ha tenido con su persona, fuera muy justo no oir á nadie ni ver á la reina hasta tener entera satisfaccion de todo; pero estando los negocios en el punto que se hallan, me paresce debe v. m. dejarse estar en su posada sin salir á ver la reina ni negociar con ella; y enviándole á llamar, podrá ir y oirla con muy buena gracia sin tocar en cosa ninguna mas de decirle, despues de haberla muy bien oido, que v. m. no puede responder á cosa de las que se le propusieren sin órden de Su M.d ó sin darme á mí aviso dello (á quien están remitidos estos negocios). Si hablaren en que quieren tratar con vos de otros puntos mas que de la restitucion, v. m. podrá decir, que queriendo venir en la restitucion es menester que esta se haga primero que otro ningun negocio, pues se hizo de hecho que si hubiere otros, despues se po-

drán tratar. Y el mismo término terná con los consejeros con toda blandura, sin hacer mencion de los cosas pasadas; pero no por eso se entiende ha de parar la negociacion de Thomás Fiesco con el Sicel sin dar oidos á otras ningunas pláticas, como ya tengo escripto á v. m., y sin que sienta la tierra que v. m. sabe desta, porque el haberse querido meter á la parte tantas gentes por sus fines particulares, ha dilatado tanto este negocio.

Y ha sido muy acertado el ordenar á esos mercaderes súbditos de Su M.^{d} que en ninguna manera se hallen á la tasacion de las mercancías, so pena que serán ellos y cualesquier otros muy rigurosamente castigados. Si lo quisiesen hacer ellos sin intervencion de hombres nuestros, no se les puede ir á la mano. Y aunque v. m. habrá ya recibido los demás despachos que le envié, por donde habrá entendido cuanto conviene no admitir pláticas ni discursos de nadie, no puedo dejar de volverle á decir en esta que de Francia me han hoy avisado que se destruye enteramente la reina de Escocia con las pláticas que sus criados traen con v. m., los cuales jamás entran en su posada que no sea espiándolos, y podríale costar á la reina la vida, y á v. m. no sé si le dejarian con ella. Y puede considerar en tal caso en el estado que se pondrian los negocios, por donde le vuelvo á pedir con todo el encarescimiento posible, que en ninguna manera admita semejantes pláticas, porque son echadizas para descubrirle el pecho. Y á lo que de parte de la reina de Escocia le dijeren, procure oirlo por medio de una persona sola confidente y no de mas, y esto por tercera persona ó por debajo de tierra, ó no soltándolo por agora hasta su tiempo.

En lo que toca al dinero que ha venido escondido, yo creo muy bien debe ser la cuantidad que v. m. dice. Cuan-

do se trate de la restitucion se podrá ver el medio mas conveniente para saber lo cierto, y no me paresce mal el que v. m. dice; y podrá dar parte de lo que allá le dijeren á Thomás Fiesco y oirle, porque es hombre de buen seso y que sabrá guiar los negocios que yo le escribo los comunique con v. m. Cuya, etc. De Bruselas á 14 de julio 1569.

Copia de minuta de despacho del rey al duque de Alba. De Madrid á 19 de julio 1569.

Diferencias con Inglaterra — Disgusto del rey por haber modificado el emperador la respuesta dada al archiduque Cárlos—Casamientos—Perdon general—Fortificaciones—Conveniencia de celebrar capítulo del Toison—Mal estado de la hacienda—Vandenese y Renart—Licencia solicitada por Julian Romero—Guerra de Granada.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

Por lo que se os escribió á los 6 del presente por via de D.ª Francés, habreis entendido como se habian recibido vuestras cartas de primero, 3, 4 y 14 de junio. Despues se vieron en Consejo de Estado, juntamente con los presidentes Tisnach y Hopperus las que me escribistes en francés y en castellano cerca de los arrestos de Inglaterra, y en resolucion he mandado que á la letra se os envíen las cartas y poderes en la forma que los pedís, porque me persuado que estando vos sobre el hecho habreis bien considerado ser esto lo que convenía, aunque no queremos dejar de escribiros los motivos que se tuvieron para hacerse el despacho pasado en la forma que se os envió, que en substancia fueron tres los principales. El primero por lo

mucho que importaba la brevedad de la restitucion de la hacienda y del comercio, así á nuestro servicio y beneficio de nuestras cosas, derechos y rentas reales, como al comun de todos los tractantes destos reinos y desos Estados que han llegado á término de romper y perderse una infinidad de gentes. El segundo por haberse considerado que escribiendo yo á la reina lo contenido en aquella carta larga, se le quitaba toda ocasion que de diferir y alargar este negocio podia tener, pues si lo que ella me escribió en la suya procedia de buena voluntad, con abrirla yo el camino se le daba materia muy á su propósito para mostrarla con efecto; y si la tenia mala, justificábase mucho mi causa con la dicha mi carta. Y lo tercero por venir al punto y al efecto del negocio y excusar rodeos, y quitarle totalmente el achaque que ella ponia, diciendo que no queria tractar con vos sino conmigo, pues viendo ella debajo de mi firma todo lo que en esta materia se le habia de pedir y proponer, no le quedaba excusa bastante ni aparente como era verisímil que la tuviera si fuera sola la creencia; pues siempre creyera que aquello salia de vos y no de mí, y era tornar el negocio al principio y darle ocasion para meter tiempo en medio y alargar la restitucion, que es lo que allá desean y procuran. Y tambien se consideró que enviándole yo á pedir que restituyese una tan gran suma, no se le podia dejar de ofrescer que de mi parte se haria lo mismo de lo poco que está secuestrado, y siendo tan grande la diferencia y ventaja que hay de lo uno á lo otro, no se podria llamar miedo, que de mi parte se usase de comedimiento, ántes se les atribuiria á ellos en restituir tan gran suma por tan pequeña cuantidad.

Y los otros respectos y obligaciones que apuntais, parece que quedaban muy atrás, pues estaba ya detenido

D.ª Guerau Despes, nuestro embajador ordinario, y la reina no habia querido dar audiencia á Dassonlevile; y cuando ella enviara copia de aquella mi carta á las partes que decís, se juzga que aun fuera para mayor confusion suya; mas en fin, sin embargo de lo que está dicho, vos podeis usar en buena hora del despacho que agora se os envía, con rogaros y encargaros mucho que de una manera ó de otra se ponga tal diligencia que con la brevedad posible se cobren los dineros y hacienda que allí están arrestados, porque con la dilacion el daño cresce por horas.

Y tengo poca esperanza de que aquellos florentines habrán hecho cosa buena siendo de la cualidad que son, é interesados de Francia y de la misma reina. El Thomás Fiesco podria ser que hubiese obrado mas entrado por la via del interese: que para con gente que tanto se deja llevar dél, es de gran fuerza, y creo lo habrá sabido tractar con la cordura que decís. Y aunque vos lo teneis bien á cargo, todavía os advertimos que en ninguna manera entreis con ingleses en trato ni negociacion de otras materias fuera de los arrestos, pues está claro que buscarán y procurarán de interponer cuantas pudieren por no venir al punto de lo que les preme, cuanto mas que lo que de acá pretenden son tres cosas de aire, conviene á saber; la querella que tienen de haber yo echado de aquí aquel bellaco de su embajador que dogmatizaba, y en esto ya se habia dado por satisfecha la reina con lo que de mi parte le dijo primero Diego de Guzman y despues D.ª Guerau, de que llevó las informaciones hechas por el Sancto Oficio. La segunda lo de la Historia Pontifical, en que se tractaba con alguna indecencia de la persona de la reina, y esto se ha remediado dias há, con haber recogido todos los libros é imprimídose otros sin aquellos capítulos, como por ellos se podrá ver; y

la tercera en que pretenden que los ingleses herejes no sean castigados en estos reinos por la Inquisicion. Ya vos veis qué orejas se deben dar á tal demanda: en fin, son todos subterfugios y burlerías, y como tales las habeis de echar fuera y venir á lo que hace al caso, que es la restitucion.

Por aviso de Chantone habreis entendido las cláusulas y palabras que el emperador hizo quitar de la respuesta general que yo dí al archiduque mi primo, lo cual he sentido de manera que no se pudiendo ni debiendo pasar en disimulacion, he acordado de escribir sobre ello de mi mano al emperador lo que ha parescido convenir, y á Chantone y Luis Venegas, reprehendiéndoles el haber convenido en que se tocase ni mudase cosa alguna en escriptura tan solemne y tan importante, mandándoles que ellos allá de suyo digan al emperador la reprehension que les he mandado dar, para que (demás de lo que yo le represento) entienda tambien por esta via el desgusto que dello he recibido, y mire allá con mas cuidado el remedio que podrá poner, segun que vereis lo uno y lo otro mas en particular por la copia que irá con esta, de lo que les escribo.

Y porque conviene mucho que los electores y príncipes *católicos* (1) entiendan la mudanza que ha habido en la dicha escriptura,

Cifra todo.

(1) La palabra *católicos* añadida por Felipe II.

me ha ocurrido que para hacerlo con disimulacion y sin que entienda el emperador que se hace por mi órden, (que es á lo que se ha de tener respecto por no le ofender ni irritar en esta sazon) ni que tampoco cargue el odio sobre vos, seria buen medio que como de vuestro, y por via de amistad y buena inteligencia enviásedes al elector de Tréveres y al obispo de Munster sendas copias de la general respuesta que yo dí al archiduque en la forma que allá la teneis, *escribiéndoles que como quiera que creeis que habrá llegado á su noticia lo contenido en aquella escriptura, porque pensais que esto habrá sido solamente en relacion y no tan formalmente, se la habeis querido comunicar entera como á personas tan confidentes, teniendo por cierto que holgarán de tenerla y leer las particularidades que contiene.*

De mano de Felipe II:

Si no se le envió la de latin seria bien enviársela para este efecto, porque la de castellano no hay para qué enviarles copia, y haciéndose así se le puede decir aquí.

Lo de bastardilla tachado por Felipe II y puesto al márgen:

Escribiéndoles que por la forma y confianza que se hace dellos, se la habeis querido enviar, y que no lo habeis hecho ántes, por no haberla yo enviado hasta saber quel emperador la hubiese recebido por este medio.

Para se pasar adelante en los negocios de los casamientos y que se abrevien todo lo posible, escribo asimismo al emperador y emperatriz mis hermanos lo que ha parescido convenir, y á Chantone y Luis Venegas lo que vereis por la copia de su carta y de un memorial ó recuerdo que con ella se envia, en que se han puesto los apuntamientos que acá ocurren, que serán para vos solo y para que si se os ofresciere alguna otra cosa cerca dellos se lo podais escribir, y tambien á mí, dando órden que no se detenga ahí este despacho mas de lo que no se pudiere excusar, por-

que estando ya el tiempo tan adelante, conviene mucho ganar todo el que se pudiere si se han de efectuar los matrimonios este año, como *yo lo deseo* (1).

En lo del perdon general espero vuestra respuesta sobre los particulares que se os enviaron apuntados, y holgaria que viniese con brevedad para que con la misma se despachase: que á la verdad es ya tiempo, y tambien de hacer la provision de los gobiernos, y las mercedes y gratificaciones que se han de hacer á los que bien me sirvieron en las alteraciones pasadas, y así pienso tratar dello un dia destos, para enviaros la resolucion de todo lo mas presto que ser pudiere.

Mucho he holgado de entender la satisfaccion que trujistes de la fábrica del castillo de Anvers, porque con lo que se iba haciendo y con lo que vos de nuevo dejastes ordenado, tengo por cierto que aquella será una tan buena fuerza como decís; y creo que tambien habreis ordenado lo de los demás castillos que se han de hacer, pues veis lo que importa. Y tambien convendria acabar de poner en perfeccion el de Gante, pues creo que es fácil de hacer. Huelgo de ver la buena opinion en que teneis á Bartholomé Campi, y así se terná con él la cuenta que es razon.

Muy bien me ha parescido todo lo que discurrís cerca de la celebracion del capítulo del Tuson: que á mí asimismo se me representaron dificultades en tenerlo allá ó acá, y por eso os lo comuniqué. Si despues se os hubiere ofrescido algun buen medio, como decís que lo quedábades mirando, será bien que me lo escribais: que á la verdad si en alguna manera se pudiese celebrar de una manera ó

(1) Lo de bastardilla tachado por el rey y añadido: *parece que conviene.*

de otra, muy á propósito seria por faltar tantos caballeros y poder honrar y gratificar con la órden á muchos que lo merescen, de los que vos me enviais nombrados desos Estados y otras personas fuera dellos.

En lo del centésimo dinero y lo demás espero que pues los nobles y prelados de Artúes habian ya venido en concederlo, se habrán tambien allanado las villas mediante la buena manera con que se lo habrá persuadido Mos de Norcarmes. Y cierto es mas que necesario que os deis prisa á asentar estos negocios de la hacienda, pues de la de aquí ya teneis entendido que es imposible acudir á lo de ahí, como quiera que aun para suplir lo de acá *se vende cuanto tengo y no basta* (1).

Muy buen medio me parece el que me dais para cumplir con Dietristan cuando otra vez me hablare en lo de las contribuciones, y así se usará dél y le mandaré responder por aquella via.

Parésceme que la emperatriz mi hermana estará suficientemente proveida de ropa blanca con los mil y quinientos ducados al año que decís se le dan desde el tiempo del emperador mi señor que está en gloria, y así hareis que se le continúe á los tiempos y de la manera que hasta aquí se ha hecho.

En lo que toca al nuevo Consejo y á las personas que en él se han de poner, y tambien en lo que toca á Juan de Vargas, me remito á lo que escribirá el cardenal, con quien lo he comunicado mas particularmente.

Con esta se os enviarán los papeles que vereis tocantes á Vandenese; y será bien que si no lo hubiéredes hecho,

(1) Lo de bastardilla tachado por Felipe II y puesto en su lugar: *se pasa el trabajo que sabeis.*

envieis la requisitoria y recaudos necesarios para lo de Simon Renart: que él padesce y á mí me importuna, y seria bien acabar con él de una manera ó de otra.

Por parte de Julian Romero se me ha pedido y suplicado con instancia le mandase dar licencia de algunos meses para venir á su casa y dar órden en cosas suyas particulares que le importan. Y aunque paresce que habia causas para concedérsela, no lo he querido hacer sino remitíroslo á vos, para que segun el estado de las cosas, hagais en esto lo que viéredes que conviene, que aquello terné yo por bueno.

Lo de Granada está en el estado que vereis por la relacion que con esta se os envía, que á la verdad dura mas de lo que se pensó; pero esto traen consigo los negocios grandes. Yo lo he mandado apretar agora de manera que con el ayuda de Dios espero se acabará brevemente. De Madrid á 20 de julio 1569.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 8 de agosto 1569.

Recibida en 30 del mismo.

Da cuenta del progreso de la negociacion con Inglaterra—llanz de Brandemburg—Se recomiendan las pretensiones y negocios de varios sugetos.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

De mano de Felipe II:

De Thomás Fiesco no veo ningunas, sino lo que D.n Guerau dice dél.

Por las que serán con esta de D.n Guerau Despes y *Thomás Fiesco*, entenderá V. M.d el estado en que está aquel negocio, que á mi parescer es muy ruin; y no dubdo que mientras allí estuvieren con la presa en mano que agora tienen, han de dilatar cuanto pudieren la restitucion. Yo he escripto diversas veces á D.n Guerau que alce la mano de las negociaciones, porque veo evidentemente que le engañan para sacar dél todo lo que pudieren, y despues decir que han negociado sin parte. Venida la carta que V. M.d me ha de enviar veré de acomodar este negocio lo mejor que se pudiere. D.n Guerau sirve á V. M.d con tanta aficion, que desea acabar los negocios; pero como hombre nuevo déjase llevar y destruye la negociacion, paresciéndole que por negociarlo acabará. Yo no quisiera en manera ninguna que hubiera dicho tenia carta de V. M.d, ni pasara mas adelante de lo que yo le tengo escripto, como V. M.d verá

por las cartas, y él no acierta á hacer lo que le escribo.

En el entretanto suplico á V. M.ª sea servido mandar que en ningun puerto de los de Galicia se admitan mercancías de ingleses, porque segun soy informado, en Vigo estaba una nao suya vendiendo paños y comprando otras cosas de que ya comienzan á padescer; y que asimismo mande V. M.ª que se arresten en todos los puertos desos reinos las naos que llevaren mercancías de Inglaterra, porque han dado agora en sacar sus paños en naos venecianas y ragucesas, no pudiendo hacerlo en las suyas; y demás desto me dicen que algunos portugueses de los que están en Anvers traen pláticas secretas con otros de la nacion que viven en Inglaterra, haciéndolos entender que pasarán allá el trato de la especería, y con estas pláticas dan pasto á los ingleses y entretiénenlos en su ruin intencion.

Siendo V. M.ª servido, seria muy necesario hablar una palabra al embajador del rey de Portugal, para que envíe á mandar á sus vasallos alcen la mano destas negociaciones, y no dubdo que muchos dellos holgarian de pasarse allá por vivir en la ley de Moisen.

El marqués Hanz de Brandemburg está ya acordado en el servicio de V. M.ª, como mas particularmente lo escribo por mano del secretario Pfingzin. Espero será hombre muy conveniente al servicio de V. M.ª

A Juan de Vargas he dicho lo que V. M.ª me manda, y él está tan satisfecho de la voluntad que V. M.ª muestra de hacerle merced, que no le da ningun cuidado la dilacion: solo siente la falta grande que hace á sus negocios. En algunos hablará á V. M.ª el secretario Zayas en conformidad de un memorial que los dias pasados yo le envié sobre un pleito suyo. Suplico á V. M.ª sea servido hacelle merced como lo meresce lo que aquí ha servido, que ha

sido de manera que yo pudiera mal valerme sin él, como otras veces lo tengo escripto á V. M.ª, y así lo ha continuado siempre.

D.ª Lope de Acuña me ha pedido licencia para ir á suplicar á V. M.ª mande resolver el negocio de su hábito: yo no se la he dado por la falta que me haria. Tambien suplico á V. M.ª se sirva mandarle despachar, porque yo no puedo entretener esta gente sin resolucion de sus negocios.

D.ª Lope Zapata sirve á V. M.ª tan bien y con tanto cuidado que no puedo excusar de suplicar á V. M.ª sea servido hacerle la merced que su persona y servicios merescen.

El duque de Nájera llegó aquí á los cinco deste para tomar su camino por Suizos ó por Borgoña, como él escribirá á V. M.ª mas particularmente. Acomodarle he de todo lo que hubiere menester para su camino.

Mos de Toresa, gobernador de Dola, tiene un hijo que llaman Mos de Archey, muy buen mozo. El padre me ha pedido suplique á V. M.ª le haga merced de un asiento de la boca. Suplico á V. M.ª lo tenga por bien, que lo merece el dicho Toresa por sus servicios. Nuestro Señor, etc. De Bruselas á 8 de agosto 1569.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 8 de agosto 1569.

Pensionarios alemanes—Demanda hecha por el rey de Francia é inconvenientes que podrian seguirse de darle el socorro de cuatro mil hombres que queria Felipe II—Necesidad de tener caballería en los Paises-Bajos—Socorro de diez mil escudos, dado por el duque para las necesidades de la reina de Escocia.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Las cartas de V. M.d de 24 de junio y cuatro del pasado me envió D.n Francés. Estaba con gran deseo de saber de V. M.d, habiendo tantos dias que no tenia despacho suyo. Gracias á Dios que V. M.d tiene la salud que sus vasallos deseamos.

En el particular del cardenal de Lorrena que D.n Francés escribió á V. M.d, yo estaba bien inocente de la sospecha de D.n Francés, porque nunca me habia dicho sobrella nada, y he hecho lo que V. M.d me mandó de enviarle mi parescer sobre el negocio, el cual, siendo V. M.d servido, podrá mandar ver por la copia de la carta que le escribí que será con esta; y porque en ello lo verá V. M.d tan particularmente, no le cansaré aquí, no ofresciéndoseme mas de lo que allí digo.

En lo del conde de Hebrestain Jorge de Franisperg que V. M.d me remite, yo veré segun conviniere tomar los pensionarios de V. M.d, el servicio que destos se puede sacar. Si entónces me paresce lo que hasta agora lo avisaré: que hasta aquí no lo he hecho, aunque siempre me paresce convenientes para el servicio de V. M.d

El casamiento de Mos de Hanz estaba negociado ya de

manera que no se podia excusar que V. M.ª le diese el consentimiento para ello; y en cualquier parte que esto se entienda les parescerá muy bien lo que él hace: no sé como les parescerá á todos.

En la carta de 4 de julio me avisa V. M.ª de lo que franceses le enviaron á pedir y lo que se les ha respondido. Al mismo tiempo que enviaron á V. M.ª, me enviaron á mí con la misma demanda. Lo que les respondí verá V. M.ª por la copia que será con esta, aunque tambien la tengo enviada á D.ª Francés para si de allá se despachase correo. Ellos, señor, pretenden mantener su guerra á costa de V. M.ª, y cuando vengan á la paz tener excusa sobre V. M.ª para hacerla, y el camino que ellos llevan es con estos dos fines, y por esto piden á V. M.ª cosas imposibles de cumplir, y que cuando V. M.ª las cumpliese quedase mas destruido de sus gentes que ellos, y pusiese sus Estados en mucho mayor peligro que ellos los tienen, y si no se caminase con ellos con grandísimo tiento, saldrán con su intencion. V. M.ª procede con su real ánimo y con el celo tan sancto como tiene á la religion, presuponiendo que ellos vayan por el mismo camino, y van muy lejos dél. Lo que ellos han enviado á pedir á V. M.ª concediéndoselo libremente, sin los apuntamientos que yo sobrello les hice, tengo por cierto que no cumpliéndose el mandato de V. M.ª como ellos lo piden (que es imposible poderse hacer) ellos dirán que confiados en lo que V. M.ª les ofresció, no juntaron fuerzas de otras partes, y que por esto habiéndoles faltado lo que V. M.ª les concedió, no han podido dejar de hacer su acordio. Por esto remitiéndome siempre á que los que están cerca de la persona de V. M.ª lo entenderán mucho mejor que yo, seria de opinion que siempre que fuesen con estas demandas V. M.ª les mandase responder muy

buenas palabras y con mucho calor, y que me enviara á mandar á mí ponga en su socorro todas cuantas fuerzas pudiese de la misma manera que lo haria en caso de V. M.ª, para que con esta generalidad vean el buen ánimo de V. M.ª, y que lo que se deja de hacer soy yo, y sobre mí echarán siempre la culpa, y yo hablaré siempre con ellos con tan gran tiento como se requiere con hombres que caminan el camino que ellos. Pero enviándome V.M.ª á mandar particularmente lo que tengo de hacer, no haciéndolo, no se dejará de pensar que tenga otra órden secreta de V. M.ª Y de no dalles todo lo que ellos piden no se pueden quejar ni tienen color para ello, la cual tienen si por las particularidades de V. M.ª no se ayudan: por verles el juego tan de cerca oso yo decir esto.

Los cuatro mil españoles que V. M.ª les quiere dar, yo hallo grandísimos inconvenientes en ello. La gente no puede ser sino muy ruin y desarmada. Si el año de sesenta y dos que V. M.ª les envió sirvieron bien, fué por los cabos que trujeron, que no los hallará V. M.ª agora tales, y el ejército estaba lleno de gente vieja y no tenia V. M.ª ocupada la que agora tiene en Granada; y no bastaran ellos si no vinieran á manos de Mos de Guisa y Marischal Santandrea, que los abrazaron y ampararon como á propios hijos, á poder de ninguno de la nacion pudieran venir que los trataran mejor que ellos los trataron, que agora es todo al revés, que no hallarán los que los han de gobernar sino herejes, como lo son todos los que agora menean esta danza, y que sin pelear con ruines alojamientos y malos tratamientos en dos dias los desharán, y los pondrán donde si el tiempo no los deshiciere, lo hagan los enemigos. Y bastará para gente tan nueva hacer un camino tan largo como el que han de hacer en venir á buscar el ejército del rey;

y como hubiese una sola bandera de españoles en Francia por órden de V. M.ª, aquí no quedará soldado ni bastará el mundo para tenerlos. Y V. M.ª puede tener por cierto que deshace todas las fuerzas que tiene, y que no es tiempo de deshacerlas.

La infantería que vino últimamente de esos reinos nunca la consentí salir en campaña, y he andado vistiéndolos y regalándolos, y los he tenido seis meses comiendo á discrecion sobre Diste y Lean por lo que en la guerra pasada hicieron, y no puedo acabar de ponerlos en pié. Por aquí podrá V. M.ª juzgar lo que sucederá á estos otros, por donde, señor, yo faltaria á lo que debo al servicio de V. M.ª si no le dijese esto, y que en ninguna manera del mundo V. M.ª se los debe dar. Y podráse decir que cuando ellos los pidieron se tenia por cierto que la guerra se iba á poner sobre Guiena y las tierras de Madama de la Brid; pero que haber de venir tan lejos, que es imposible, que no hay soldados que quiera salir fuera mientras hallan sueldo como le hallan en lo de Granada, lo cual no puedo dejar de suplicar á V. M.ª mande dar gran prisa en acabarlo, porque en este tiempo ninguna llaga por pequeña que sea está bien abierta, y si no bastaren veinte mil, mande V. M.ª meter treinta y cuarenta y cinco mil, hasta que la carga de la mesma gente los acabe, que aunque ello no es nada, suena por acá de manera que hace estar suspensos los ánimos de muchos, que ya no es tiempo de llevarlo por el término que se pudiera seguir al principio.

Despues de pasado lo que tengo dicho, á los 23 del pasado me habló el agente que aquí tienen los Reyes Cristianísimos lo que V. M.ª verá por la copia de la carta que yo escribí á D.n Francés y la respuesta que le hice.

El varguelt en que tenia los dos mil caballos del duque

Erico espiró el último de julio. Yo habia procurado con él pasasen otros dos meses adelante. El penúltimo del pasado me vino respuesta resolutamente que no querian estar mas debajo de varguelt, que si queria levantarlos luego, que vendrian á servir. Yo viendo que si dejaba estos caballos quedaba desarmado, y que si en Alemania han de levantar caballería para Francia ó para acá, que soltando estos la levantarian con mas facilidad, y juzgando que si el rey de Francia se concertaba con sus rebeldes podrá ser que de aquella separacion alcanzase alguna parte de inquietud á estos Estados, y que si Casimiro tambien viniese, como dice D.n Guerau y me escribe Xantone por aviso de Suendi (y habiendo de tener este las armas como verá V. M.d por su carta, tambien es otro punto en que yo no querria en tal tiempo estar sin caballería) me hallaba aquí desarmado, siendo tan malos de cobrar el dia de hoy caballos en Alemania, me he resuelto de enviar á tractar con ellos para pasarlos adelante ó buscar otros, que aunque en levantándolos se les han de dar tres pagas, todavía si el Rey Cristianísimo les quisiera dar alojamiento me resolviera á hacerlo, si bien me dolia desta determinacion el gasto y el haberlos de meter en el pais, que seria destruirlo por el daño que harian, y tanto mas agora habiendo de entrar en la colectacion del centésimo dinero. y aunque para remediar este último inconveniente, hice con el rey de Francia la diligencia que por la copia de la carta de D.n Francés que aquí va verá V. M.d, no me paresce que los ha querido alojar. Veré de acomodarlo lo mejor que pudiere, y á menos costa de la hacienda de V. M.d y daño de sus vasallos. Si estas cosas todas van adelante no se pueden hacer sin gran golpe de dinero, y aquí con poco rumor que haya estorbarán la colectacion, ni habrá mercader que vien-

do el aire turbado quiera dar sobre lo de aquí un solo maravedí. Para si este caso viniese, suplico á V. M.ª sea servido enviarme alguna buena suma que tenga de respecto, con prometer á V. M.ª de no tocar en ella sino en extrema necesidad, y que no habiéndome de aprovechar dello, lo tornaré á reembolsar, porque teniendo esto, terné crédito para poderme valer. V. M.ª sea servido de considerar que estas no son palabras sino necesidad urgentísima. Y si á V. M.ª se le acuerda que yo le escribí en una carta de mi mano sobre este último dinero que V. M.ª me escribió me queria enviar, le suplicaba que no corriese interese á V. M.ª hasta que yo lo tomase, y fué siempre con intencion de no tocar en ello sino en la necesidad que arriba tengo dicha.

Tambien me paresce lo mismo que V. M.ª me manda en lo que toca á la aprehension de las tierras que Madama de la Brit.y príncipe de Condé tienen en esos Estados, y así diferiré el hacerlo hasta que V. M.ª me mande otra cosa.

Los dias pasados avisé á V. M.ª la venida de un gentil hombre que la reina de Escocia habia enviado aquí á hablar conmigo sobre sus negocios. Despues acá ha vuelto el dicho gentil hombre y otro secretario de la reina, y ambos á dos piden la ayuda de V. M.ª con dinero de treinta á cuarenta mil ducados; y aunque yo no tengo comision de V. M.ª para podelle dar ninguna cosa, viendo la necesidad grande que sus cosas padecen, me he atrevido á enviarle diez mil escudos con que pueda entretener alguna parte dellas. Suplico á V. M.ª lo tenga por bien y me mande para adelante su voluntad. Cuya, etc. De Bruselas á 8 de agosto 1569.

Copia de párrafos de carta original de Juan de Albornoz al secretario Zayas. De Bruselas á 9 de agosto 1569.

Recibida en 30 del mismo. Respondida á 2 de septiembre.

El capitan Juan Montiel de Zayas—D. Bernardino de Mendoza —D. Fadrique de Toledo.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Ill.^{e} Señor:

He recebido la de v. m. de 27 de junio y despues la de 7 del pasado, y cierto, señor mio, me faltan palabras para encarescer la merced y regalo que v. m. me hace. Plega á Dios algun dia pueda yo mostrar con obras esta mi buena voluntad. Y beso á v. m. cien mil cuentos de veces las manos por la buena opinion que tiene de mí: que de los despachos que de acá van para ahí y para otras partes, ya v. m. vée cuan poco tengo en ellos, pues son todos salidos de tal aljaba. Lo que hubiere vicioso será por no haberlo yo entendido. Guarde Dios á este gran duque que así lo hace todo y así lo guia. Y el S.^{or} D.^{n} Fadrique lleva su voz con tanta discrecion y cuidado que me admira.

Ya v. m. habrá entendido de donde salió lo del doctor del Rio, y á esta causa no hay que tratar mas de la materia. Y tambien habia recibido el pergamino que le envié con Satellar correo. Si este pudiere llevará tambien un par de docenas de pieles. Hasta que tenga v. m. enteramente lo que ha menester, iré enviando con todos.

Y viniendo á lo de casa, yo he dicho al señor capitan Joan Montiel de Zayas, tenga paciencia hasta la recompen-

sa de los que han servido, y v. m. esté mas que cierto le serviré con la vida y con el alma como á cosa de v. m.

El pliego de Chantoney partió á los 21 del pasado con el ordinario, y téngale v. m. por aviado; y en cuanto á la postdata de la duplicada cerca de lo que me habia ocurrido del dinero del Palatino, no paresció bien á estos señores, y así la dejo de decir; pero v. m. sea muy cierto que aquí se hacen en su beneficio todas las diligencias que se pueden, y se harán hasta la cobranza, que plega á Dios sea tan breve como sus dueños desean.

D.n Bernardino de Mendoza pretendia un hábito, y díceme que se le ha respondido que hasta la consulta de los que han servido aquí. Por cierto, señor, él se ha ocupado de manera que merece mas que hábito, y así me ha mandado el duque, mi señor, scriba á v. m. lo pida á Su M.d Y cierto me ha admirado la consulta de las encomiendas, que no se ha dado un real á hombre de cuantos sirven en la guerra, porque duermen en mejores camas y beben mas frio que los cortesanos, y aun con eso, señor, tenemos tantos caballeros soldados, pues plega á Dios no se llore algun dia. Y si pareciere á v. m. impertinencia meterme yo en esta materia, vaya esta á fondo y cubra v. m. mi ignorancia y procure v. m. sacarme de aqui: y si hablare mas en ello córtenme la lengua.

Háme desmayado v. m. mucho que no me dice nada de sucesor, y véome ya en agosto, y comienzan los dias á ser cortos y temo el invierno, y á mi amo en él. Y digo á v. m. cierto que para perderle no hay otro camino, y él está tan desesperado que podria ser dejarlo todo y irse, porque dice que no está ya para ir atrás ni adelante. Esforzarle ha la buena compañía y entretenimientos que hay aquí. Yo digo á v. m. ciertamente que me veo con resolu-

cion de irme, porque *uxorem duxi*, y es moza, y Dios me ha mandado haga vida con ella. Y hablando con v. m. como se debe, no conviene á los hombres de honra dejar sus mujeres tanto tiempo solas, aunque podria por ser ella cual yo la pude pedir á Dios y quedarle tan buena compañía; pero en fin, á los prevenidos no les acaecen desgracias. V. m. por un solo Dios ayude mucho á esta nuestra ida: que hombres hay hartos; y juro á Dios como cristiano que D.ⁿ Fadrique de Toledo lo haga tan bien como su padre y mejor que muchos de los que están hoy adelante. Dios lo guíe todo y guarde la ilustre persona de v. m. como deseo. De Bruselas á 9 de agosto 1569.—Besa las manos á v. m. su servidor.—J. de Albornoz.—*Tiene rúbrica.*

Con Artus se hará lo que v. m. manda, que es muy buen hijo.

Sobre.—Al ilustre señor el señor Gabriel de Zayas, mi señor.—En su mano.

Copia de carta autógrafa del prior D.ⁿ Hernando al secretario Zayas. De Anvers á 6 *de setiembre.*

Recibida á 6 de octubre.

Habla de sus largos y señalados servicios con motivo de quererle proponer para virey de Cataluña.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

Muy Magnífico Señor:

Escribiria á v. m. muchas veces si pensase que mis cartas no ocupasen á v. m., demás de las que muchas veces

le escribo con importunaciones: que por saber que v. m. me desea hacer merced me atrevo á escribírselas. Albornoz me ha mostrado un capítulo que v. m. le scribe que trate conmigo sobre si holgaré que el vice-canciller y v. m. me propongan para el cargo de Barcelona en caso que haya de salir de allí el duque de Francavila. El vice-canciller me muestra bien el amistad que siempre hemos tenido él y yo, y lo que yo le deseo servir, y á v. m. le beso las manos por el cuidado y trabajo que quiere tomar de hacerme merced, ques conforme á la voluntad que he tenido siempre de servirle, y esta obligacion de nuevo no se me olvidará jamas; mas una cosa suplico yo al señor vice-canciller y á v. m. y es que no hagan con Su M.^{d} negociacion para que yo le sirva, porque yo ha muchos años que le sirvo con mi persona y hacienda, como sabe todo el mundo y Su M.^{d} el primero, y aunque no fuera sino solos los servicios que en esta postrer jornada le he hecho, tiene Su M. obligacion de hacerme merced, y no quiero que con mandarme Su M.^{d} que le sirva piense que me paga los servicios pasados: que á mi parecer le tengo mas obligado que á que se sirva de mi en el cargo de Barcelona: cuando Su M.^{d} me hiciese merced y me honrase le serviria yo en menos questo. Si v. m. mandare algun servicio le suplico me lo escriba, pues sabe que lo he de hacer de muy buena gana. Guarde Nuestro Señor la muy magnífica persona de v. m. De Anvers á 6 de setiembre. A servicio de v. m.—El prior D.^{n} Hernando.

Sobre.—Al muy magnífico señor el señor Gabriel de Zayas secretario y del Consejo de Su M.^{d}—Madrid.

Copia de párrafos de carta del duque de Alba á Su M.ª
De Anvers á 12 de setiembre 1569.

Personas que piensa mandar á las negociaciones con la reina de Inglaterra—Perdon general—Imposibilidad de decir á lo que montará anualmente el nuevo impuesto, y conveniencia de pagarse con el centésimo lo que se debe á la gente de guerra—Encarga á D. Fadrique de Toledo la construccion de algunos castillos—Juan de Vargas—Recomendacion en favor del secretario Juan de Soto.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Todas las cartas que V. M.ª ha sido servido escribirme á los 19, 20 y 21 de julio y las de 4, 7 y 9 de agosto he recibido juntamente con los papeles y despachos en ellas contenidos. Gracias á Dios que V. M.ª tiene la salud que sus vasallos y toda la cristiandad hemos menester.

Con las grandes aguas que aquí ha hecho, que han sido las mas terribles que jamás se han visto, se cayó un poco de una cortina de un baluarte desta ciudadela á la punta, y aunque há muchos dias que estoy tendido en una cama sin poderme menear, me hice meter en una barca para venirlo á ver, porque no podia creer que era tan poco como me decian. He hallado que con cient escudos se ha rehecho. Yo siento tanto verme desta manera, que demás del trabajo que paso con mi indisposicion, Dios me es testigo que lo siento mas por la falta que podria hacer al servicio de V. M.ª que por mi trabajo. Por esto no podré responder particularmente á las cartas que tengo dichas, aunque no veo en ellas cosa de mucha prisa. Diré solamente lo que hasta agora tengo hecho en el negocio de Inglaterra, en el cual veo muy bien la necesidad grande que

hay de remedio por todas las causas que V. M.ª me representa, y por otras tantas que aquí se ven; pero ha sido imposible hasta venir estas cartas caminar á mayor priesa. Luego á la hora en recibiéndolas despaché á D. Guerau un correo con una carta que pudiese mostrar á la reina, en que le dije como tenia cartas de V. M.ª y queria enviar con ellas persona á hablarla; que viese si se contentaba de oirle. Tengo hechas las instrucciones y recaudos necesarios para el que habrá de ir. Hasta agora estoy resuelto de enviar á Chapin Viteli y á un hombre de ropa larga que llaman Junglo, natural de Utrecht, que ha residido mucho tiempo en Roma, y demás de la aprobacion que el cardenal de Granvela ha hecho de su persona, hallo en él muy buenas partes y pienso meterle en el servicio de V. M.ª, porque es grande la falta que hay de hombres. Paresció á estos consejeros y á mí hacer primero esta diligencia, pues en ella no se perdia tiempo, mientras se hacian las instrucciones, porque no se le antojase á la reina de hacer alguna insolencia. Venida la respuesta partirán luego estos dos si ya de aquí allá no mudase de opinion. Ha detenido el negocio haberse tractado allí con poca reputacion del servicio de V. M.ª por admitir todos cuantos tratadores han querido entremeterse.

La gracia de Su Santidad para el perdon general ha dias que está ya acá en la forma que yo la envié á pedir para el obispo de Cambray, con poder de subdelegar otros que mas fueren menester para acabar la mies. Al tiempo conveniente se ejecutará el perdon conforme á lo que V. M.ª fuere servido mandarme.

No hay dubda que llevar la décima por entero en estos Estados no haga gran daño al trato; pero ha convenido pedirla y salir con ella. Espero en Dios se dará tal órden

que el servicio de V. M.ª se haga y el daño de los Estados se excuse. Poderse decir particularmente lo que esto montaria cada año es imposible. V. M.ª terná hacienda con que sustentar esto conforme al estado que yo allá envié. La dificultad que nació en lo de Brabante se ha allanado muy bien; lo que yo agora querria si fuese posible es poder pagar con el centésimo lo que se debe á la gente de guerra y entretener lo estraordinario hasta que viniese el tiempo de licenciarla: que con esto pensaria que podria suceder mis designios con la órden que yo aquí dejaria fácil al que hubiere de servir.

Háme parescido enviar á D.n Fadrique para dar principio en los castillos que se han de hacer en Bolduque, Güeldres, Frisa y Holanda, y á tratar con las villas que vean de donde se ha de pagar lo que costaren dichos castillos, para que se dé priesa en todos ellos y se puedan licenciar las doce banderas que están en Deventer y Groeninghen, y de camino visitará si conviene desmantelar algunos de los castillejos que agora se guardan por escusar la costa y el peligro. A su vuelta avisaré á V. M.ª de lo que hubiere hecho.

De mano de Felipe II.

El de Valencianas conviene, y lo que se debe de hacer en Mastrich donde tambien seria muy á propósito castillo.

El cardenal de Sigüenza me escribió la merced que V. M.ª hacia al licenciado Juan de Vargas en darle su licencia, venido el que ha de quedar en su lugar. No puedo dejar de suplicar á V. M.ª sea servido acordarse de hacelle la merced que por otras le tengo su-

plicado y sacarle deste servicio con la honra que meresce quien así ha trabajado y servido como mas particularmente escribo al cardenal. Nuestro Señor, etc. De Anvers á 12 de septiembre 1569.

Despues de escripta la que va con esta he recibido las de D. Guerau en respuesta de la que yo le escribí ántes de partir de Bruselas á los 25 del pasado, las cuales me ha parecido enviar á V. M.^{d} y asimismo la respuesta que le he hecho. No sé si todavía estará en parescelle mucha submision. Los despachos y personajes que han de ir tengo ya á punto, los cuales partirán luego que venga respuesta.

De mano del rey:

Deste capítulo dad copia á Quiroga para que se vea en aquel Consejo.

Ya V. M.^{d} conosce al secretario Juan de Soto y sabe muy bien lo mucho que ha servido y padescido que es, de manera que á mí me paresceria faltar á lo que debo si no diese á V. M.^{d} cuenta dello y le suplicase como le suplico con el encarecimiento que puedo, sea servido mandarle hacer en los negocios que en esa corte le quedan, toda merced y favor, porque es uno de los hombres á quien con mas cuidado y diligencia he visto servir á V. M.^{d} en lo que le ha tocado, así en el tiempo que sirvió debajo de mi mano como en lo demás. Y muéveme á tan gran compasion sus trabajos que conosciendo yo la natural inclinacion de V. M.^{d}, sé cierto que le hago servicio en acordárselo; y aunque entiendo que bastará esto para que V. M.^{d} le haga la merced que meresce, la verdad y fidelidad con

que ha servido, si me hallara presente importunara siempre á V. M. hasta que á él y á mí nos la hiciera.

Antes de cerrar esta he recibido las cartas de V. M.ª de cuatro que trujo Almeida hasta la corte del Rey Cristianísimo, y las de 9 que vinieron por Alemania. A todo responderé con otro.

Copia de carta original del duque de Alba al secretario Zayas. De Anvers á 12 de setiembre 1569.

Recibida á 6 de octubre.

Pide con insistencia se le releve del gobierno de Flándes—Recomienda fuertemente á Juan de Vargas y á otros—Relacion de los bienes confiscados á los rebeldes.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Muy Mag.co Señor:

He recibido las cartas de v. m. de 26 de jullio y 9 de agosto, á las cuales no podré responder tan particularmente como quisiera por lo que digo en la de Su M.ª Solo diré en esta que me parece el regente Julio Claro, hombre muy cuerdo y docto, y que hará bien cualquiera cosa. No sé si la lengua le haria falta para el cargo de Dola; pero hay tan pocos hombres, que es menester echar mano de los que se hallaren.

No me pasa por pensamiento anteponer al prior para lo de Catalunia, ni él tampoco sé que gustará dello.

Yo tengo gran miedo que cuando Su M.ª no se contente sacarme de aquí este invierno, lo ha de hacer Dios, porque siento me hace tan gran dapno el aire del pais que ver-

daderamente me destruye; y si con acabar la vida se sirviese Su M.d, yo juro por todo lo que puede jurar un caballero no le hablase mas palabra en ello por no cansalle en buscar persona; pero habiéndola de buscar con mi muerte, no me parece que pido demasía en suplicarle que lo haga ántes. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v. m. guarde y acreciente. De Anvers á 12 de setiembre 1569.

El señor cardenal me ha scripto como tenia ya nombrado persona para venir en lugar de Juan de Vargas, y que venido él podria irse. Héme holgado mucho que esté en tan buen punto su ida; pero no puedo dejar de decir á v. m. que es gran corrimiento para mí ver que se dé licencia á un hombre que ha hecho aquí tantos y tan grandes servicios sin hacelle merced y envialle con el contentamiento que es razon; y no puedo creer de la grandeza y liberalidad de Su M.d sino que ántes que llegue el nombrado no tenga acá Juan de Vargas la merced. En esta conformidad escribo al señor cardenal. V. m. hará allá el oficio como lo debeis á nuestra amistad: que yo no quiero decille ninguna cosa hasta tener respuesta desta.

El doctor Milio hablará á v. m. de un negocio de Michael Angel, gentil deudo de Juan Moreno, mi mayordomo, sobre una naturaleza que pide en esos reinos para un hijo suyo: v. m. me la haga de favorecelle en este negocio y pedir de mi parte al señor doctor Velasco le tenga por encomendado y le favorezca en todo lo que hubiere lugar: que por ser cosa que toca á Juan Moreno holgaré mucho de todo el buen subceso dél, y recibiré por muy particular toda la que en esto se le hiciere.

Antonio de Lada dará á v. m. la relacion que se ha podido sacar de los bienes confiscados, y segun está todo marañado no ha sido poco. Lo del príncipe de Oranjes se

ha podido hacer con mayor facilidad, porque tenia su cámara de cuentas y en ella se ha hallado razon particular de todo; pero aun no están averiguadas muchas deudas. De Montigni se han hallado 11 mil y tantos florines, como ahí va en esa relacion; pero debe mas de 12 mil.

Ya v. m. sabe lo que yo debo á Mendivil y de la manera que ha servido á Su M.d Deseo estrañamente verle acrecentado: si se pudiere encaminar alguna cosa para él, recibiré muy gran contentamiento, como Albornoz lo escribirá á v. m.—A lo que v. m. mandare.—El duque de Alba.

Sobre.—Al muy magnífico señor el señor Gabriel de Zayas, secretario y del Consejo de Estado.

Copia de copia de carta de Antonio de Guaras al duque de Alba. De Lóndres á 18 *de setiembre* 1569.

Naves aprestadas en los puertos de Inglaterra para ir á la Rochela—Casamiento de la reina de Escocia—Traslacion de la corte inglesa por causa de la peste—Prevenciones que en ella se hacen para hospedar á las personas enviadas por el duque de Alba—Mala disposicion de los ingleses en las disensiones con España.

(*Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm.* 541.)

Ill.mo y Ex.mo Señor:

En 14 deste escribí á V. Ex.a con la persona que despachó el señor embajador postreramente, y despues como creo avisará á V. Ex.a Su Señoría, se apareja aquí una gran flota de naos á lo que se dice para ir á la Rochela, que como se dice va con municiones, artillería, y dineros y otros socorros, porque como ha entendido acá el cardenal

Xatillon y estos, que las cosas de Potiers no suceden á su propósito, procuran enviar socorro el que pueden con disimulacion.

Ha venido nueva despues que el obispo francés que se embarcó aquí con algunos franceses y ingleses, como habrá V. Ex.ª entendido, encaminado por el dicho Xatillon para Alemania á levantar gente ó señalarla, que era llegado en la flota de aquí que iba á Amburg cerca de Enden á donde habia de desembarcar.

Tambien se ha dicho en esta costa por ingleses que han venido de Spaña, como habian llegado á la ribera de Burdeos las 18 galeras, 12 francesas y 6 de Su M.d, como es de creer que V. Ex.ª lo habrá entendido por tierra, y que habian tocado en Santander.

En lo del casamiento del duque con la reina de Escocia, despues continuamente se dicen muchas cosas sobre ello; y los que mejor lo piensan entender, sospechan que podria subceder mucho mal dello á los que lo tratan y á las partes, porque la reina y los que tienen mano en el gobierno no loan este negocio, ántes lo contradicen, y como quien tiene el poder y la autoridad, con el tiempo podrian ir á la mano á los contrarios en esto. Plega á Dios que guarde á la dicha reina de Escocia y que medianeros ambiciosos de negocios no la hagan daño, como se puede presumir por no poder tolerar la reina de aquí esta novedad, la cual hasta agora anda en todas partes pública entre las principales partes y en la corte con disimulacion.

En lo del portugués que escribí á V. Ex.ª es ya partido, y como ninguno de tanta importancia, estimo que V. Ex.ª habrá mandado proveer sobre ello.

Esta corte viene á Antoncurt dentro de 10 dias desde Antona donde ha estado, y no verná aquí por agora por-

que mueren de peste en esta ciudad, y se recogerá la rei-
na en aquella casa por este peligro, por ser casa sola como
V. Ex.ª sabe.

Toda esta tierra no trata de otro sino de la venida de
los personajes que V. Ex.ª se dice ordena que vengan aquí
y les aparejan aposento aquí por órden de corte, y son por
extremo muchos los juicios; y lo público es que los que
vienen son el señor Chapin Viteli y el señor licenciado Var-
gas con gran compañía.

Como he á V. Ex.ª escripto, con dificultad se ha de
esperar de parte de los de acá acuerdo, porque hasta ago-
ra siempre han dado muestras en todas sus obras y accio-
nes de querer disension, y como puede V. Ex.ª considerar
conviene mucho que los señores que vernán que estén ad-
vertidos por sus instrucciones de que los de acá están ar-
mados de disimulaciones todas encaminadas á discordia, y
á la primera comunicacion del tratar del acuerdo y descom-
poner lo pasado, darán apariencias de desearlo mucho, no
abominando cosa mas.

Lo primero que querrán tratar es sustentar, aunque es
tan falso, que V. Ex.ª mandó hacer el arresto allá primero
sin causa, pareciéndoles que la detencion del dinero de la
nao de Lope de Sierra que la podian hacer, porque afirma-
ron que este dinero, aunque falsamente, pertenescia á par-
ticulares, y que no venia para servicio de Su M.d, y que
nunca fué su intencion de dar ocasion á ninguna discordia.

Lo segundo, aunque mas falso que todo, entender
V. Ex.ª que quieren negar, y es que en seguimiento de
sus malas intenciones y malos propósitos, á los 15 de de-
ciembre pasado quitaron en los puertos de Artua, Mua y
Fabique á las cuatro zabras que estaban allí con dinero, sin
ocasion ninguna, sino movidos de ejecutar sus dichos ma-

los propósitos, los lemes ó gobernalles y las velas dellas con autoridad y mandamiento de la reina.

Despues en Antona descargaron á los 19 del dicho deciembre con la misma autoridad todo el dinero que estaba en la nao de Lope de la Sierra, quitándoselo de su poder.

Conforme á estos perversos propósitos por donde se prueba la verdad claramente de la malicia dellos, proveyeron luego á toda la costa del hueste sin que allá se les hubiese dado ocasion ninguna de nuestra parte; y por mandado de la reina quitaron las velas á todas nuestras naos que estaban en todos los puertos y pusieron guardia de ingleses en las dichas nuestras naos, y esto se hizo á los 29 de diciembre dicho, que fué el dia que al embajador dieron el pasaporte para librarnos el dinero y nuestras haciendas, habiendo ántes proveido conforme á sus malas intenciones el arresto y detencion de todas nuestras naos y haciendas, como se dice, sin que ellos tuviesen ocasion ninguna en un tiempo ni en otro como se dice, ni hobiesen entendido novedad ninguna del arresto, como no podian, de ahí; porque como V. Ex.ª terná memoria el dicho arresto se hizo ahí el dicho dia 29 de deciembre mandándolo V. Ex.ª entendida esta desórden y novedad de acá, asi por cartas del embajador como creo de los dueños de las haciendas, á quien con toda deligencia les despaché correos por tener yo cargo dellos de la mayor parte destas haciendas.

Despues tratarán que son contentos de la restitucion y no hay cosa en que menos piensen, porque ni la pueden hacer de presente, ni piensan hacerla jamás; y hallará V. Ex.ª que se desvergonzarán á decir que son contentos que se haga satisfaccion de una parte y de otra en esta manera.

Que para descargo de lo que nos deben se hallará que pedirán burlerías, como lo es que en las Indias han toma-

do á Joan Aquins, inglés, que ha ido allá con gran armada, tres ó cuatro veces, como V. Ex.ª sabe por lo menos mas de 500 mil ducados.

Asimesmo pretenden que monta mucho lo confiscado á ingleses por herejes por la Sancta Inquisicion, y ellos pretenden que han de ser restituidos dellos, y que monta mucho.

Asimesmo pretienden cobrar mucho por las naos y hacienda que les fué detenida en el rio de Sevilla por D.n Alvaro de Bazan, y meritamente porque se pusieron en defensa contra la justicia y presumieron con mano armada sacar una nao francesa del puerto de Su M.d, como V. Ex.ª mejor lo sabrá.

Estas demandas y otras semejantes montarán segun lo que ellos pretenden que se les debe, mas que monta la hacienda mia y nuestro dinero detenido aquí. Y lo menos que pretenden es que gozarán ahí de sus libertades, y que acá los vasallos de Su M.d han de pasar por las sinrazones y agravios que han padecido muchos años, sin que aquí puedan gozar de libertad ninguna.

Asimismo pretenden que libremente puedan ir con mercaderías á las Indias.

Asimismo que en España y Flándes no puedan ser molestados en personas ni haciendas por sus herejías, y que puedan vivir libremente.

Cuando vengan á tratar de los negocios se hallará que tienen estas y otras pretensiones de burlerías; y especialmente pretenden que Su M.d les ha de asegurar y con juramento, la quietud y reposo que ellos querrian tener, y que se olvide los robos hechos por sus piratas, favorecidos de quien lo puede hacer.

Lo primero se ha de notar que jamás querrán tratar de

la restitucion y de concertar esta disension presente desde enero acá, ni referir las otras disensiones al coloquio de Brújas, sin primero tener certinidad de fenecerlo todo y tratar de todo juntamente con este presupuesto que no tienen voluntad de la dicha restitucion ni de ninguna quietud ni paz si no es haciéndose lo que querian, como V. Ex.ª lo hallará así si no me engaño, porque tales son los humores de acá, si las cosas de Francia ó alguna novedad de aquí no les fuerza á venir á la razon en los negocios. Plega á Dios que yo me engañe como hombre imprudente y ignorante que soy y que todo suceda bien, y que nos dé paz y quietud. Nuestro Señor, etc.

Copia de carta autógrafa de Juan de Albornoz al secretario Zayas. De Bruselas á 25 *de setiembre de* 1569.

Recibida á 11 de octubre. Respondida á 5 de noviembre.

Dicho gracioso de Arias Montano en una ocasion solemne—Retrato del duque de Alba y regalos que envía á España—Recomienda á un hermano suyo y al contador Mendivil.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

Ill.e Señor:

En parábolas he dado aviso á v. m. por mar de lo que acá pasaba, y por tierra ántes avisé al S.or Antonio de Lada de algunas cosas para que diese cuenta dellas á v. m. Ahora, señor, la cosa ha pasado de manera, que aquel gentil hombre anda fuera de juicio, habiéndole *dicho el duque que no quiere que vaya allá*. No puede v. m. imaginar mayor

maldad ni mas á tiempo revelada, gracias á la misericordia de Dios: que algunas buenas oraciones deben hacerse por mí, y el que sabe la verdad le ayuda y ampara.

Mi Arias Montano me ha dado la vida, que es una perla, y así ha de ser quien es amigo de v. m. tan íntimo. V. m. por amor de Dios acuda al servicio de Antonio de Lada y oirá mas particularmente lo que pasa, y entenderá lo que Francisco habia urdido con Curiel; y en verdad que le he lástima, porque le ha engañado. Mi amo no se quiere dar ahora por entendido hasta ver en qué para la cosa, porque se van descubriendo cada dia buenas cosas. De todo iré dando á v. m. cuenta como á señor y padre mio; y cuando con verdad pareciere haber su Albornoz hecho cosa que no deba aun venialmente, téngale v. m. por el mas mal hombre que nació en la tierra; pero la malignidad puede mucho. Y porque no sea todo amargura, contaré á v. m. un dicho de Arias Montano, graciosísimo. Fué necesario echar en Lovaina por unos dias diez banderas de españoles, porque aquella gente es un poco dura; y viniendo de la Universidad á suplicar á Su Ex.ª sacase la gente, Arias Montano vino con ellos, y un doctor muy docto comenzó á orar y hizo una oracion muy longa y muy elocuente. El duque habia estado veinte dias en la cama, y aquel era el primero que salia á misa, y túvole en pié el dicho doctor y bien congojado, y habiendo acabado salió Arias Montano y dijo: *señor, yo tambien soy de la Universidad, y me han encomendado que si V. Ex.ª no nos conceda la peticion, que pida á este mi compañero que vuelva á hacer la oracion.* El duque no pudo abstener la risa, y en fin salieron los soldados, porque la intencion de Su Ex.ª no habia sido sino espantar los de la villa.

Andrés de Mesa tiene ya el retrato de Su Ex.ª, y si

ántes que esta se cierre se han acabado las sortijas, irán con esta y una pieza de Holanda para v. m. y Arriola y con otro irá otra para ambos. Y perdone v. m. el atrevimiento y resciba mi buena voluntad, que será para servirle *usque ad aras*.

Si contentaren esas sortijas avíseme v. m., que son de muy extremada obra, y haránse mas. Y encomiendo á v. m. á mi hermano y al buen contador Mendivil, que me ha dado la vida en estas barahundas; y es muy buen hijo. Guarde Nuestro Señor á v. m. como yo deseo. De Bruselas á 25 de setiembre 1569.—Besa las manos á v. m. su muy servidor.—Juan de Albornoz.

Sobre.—Al ilustre señor mi señor Gabriel de Zayas.—En su mano.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.ª De Bruselas á 25 de setiembre 1569.

Necesidad de ganar á ciertos consejeros del emperador—Este pide con instancia las contribuciones que deben los Estados de Flándes al imperio—Comisionados que deben ir á Inglaterra, y pasaportes expedidos al efecto por la reina Isabel—Preparacion de una armada á fin de proteger el comercio entre España y Flándes—Falta de recursos para licenciar los soldados alemanes—Montigni.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

Desde Anvers á los 12 deste escribí á V. M.ª con un correo de mercaderes, cuyo duplicado lleva este. Despues acá vine á esta villa, y ayer recibí un pliego de Chantone

y copia de la carta que en él escribe á V. M.ª; y pareciéndome conviene con brevedad sepa V. M.ª la resolucion que el emperador ha tomado en la ida de las princesas, despacho el dicho pliego en gran diligencia, respondiendo solamente á las cosas que desde el último despacho acá se me ofrescen.

Escribí los dias pasados á Chantone mirase qué forma se podria tener para ganar á Sacio y algunos otros consejeros del emperador, porque les veo llevar tras sí todos los negocios, y que de unos dias acá padescen mucho los de V. M.ª, no porque en el emperador deba haber falta de voluntad, sino porque estos deben estar bien pagados de otras personas, y tienen mucha parte con el emperador. Escríbeme que tiene avisado á V. M.ª lo que en esto se debria hacer. Suplico á V. M.ª lo mande considerar, porque con repartirles cada año el que estuviere allí cualquier cosa, los hará andar á derechas; y conviene mucho á la auctoridad de V. M.ª *guiarlo por camino que los negocios se hagan al gusto de V. M.ª*

Y siempre me pareció que no habia para qué enviar á los electores copia de la respuesta que V. M.ª dió al archiduque. Y escribí á Chantone que seria de parescer que aquello se dejase estar, teniendo por cierto que el emperador hizo aquella demostracion llevado de los que le gobiernan, *y que nunca jamás ninguno de los príncipes le habló en ello;* y déjase bien ver, pues hasta agora no les ha dado la respuesta, *aunque se descarga sobre las ocupaciones que estos dias atrás ha tenido.* Hace instancia grande por la paga de las contribuciones que tocan á estos Estados, y dijo á Chantone las mismas causas que Dietristan á V. M.ª Y tengo por cierto que en lo que se debe entran los 120

mil florines que Dietristan pidió allá á V. M.^{d}, y mas los cincuenta mill escudos que consignó á la emperatriz, *sobre que yo le escribí* los dias pasados le haria pagar aquí. Si me traen la memoria de lo que esto monta que he mandado sacar, ántes que este pliego se cierre, enviarla he con este á V. M.^{d} para que pueda ver al justo lo que se debe (1).

Despues que volví á escribir á D.^{n} Guerau que mostrase mi carta original á la reina, lo hizo luego, y me ha despachado un criado suyo con el pasaporte para las personas que han de ir, y se quedan poniendo en órden Chapin y el Funglo. No dejo de estar con cuidado de esta negociacion, porque aunque hay algunos medios, queriendo poner á un cabo la reputacion, son tan interesados los que gobiernan á la reina, y han sido tantas las promesas que se les han hecho por los que se han metido sin órden en estas negociaciones, que tengo por cierto vernán de mala gana en la restitucion; y no queriéndola hacer no sé como se pueda disimular sin rotura, *que en ninguna manera conviene al servicio de V. M.^{d} en esta ocasion.* Estoy resuelto hasta agora volver á enviar al Fiesco sin que sepa nadie la comision que lleva, para que procure ganar al conde de Lecester y al secretario Cecil que son los que enteramente gobiernan á la reina y hacen y deshacen lo que quieren, y á costa de los interesados procure tenerlos dispuestos para la negociacion, encargándoles mucho el secreto de que los que están allá por V. M.^{d} no sepan en ninguna manera *del mundo que ellos ofrescen ninguna cosa, porque seria destruirlos.* Y no dubdo que es cosa muy conveniente si esto pasa adelante, hacer una armada para asegurar las mer-

(1) Al márgen dice: *Es la misma que ha dado Dietristan.*

cancias que van y vienen destos Estados á esos reinos; pero hay tantas cosas que considerar en ello (demás del peligro grande que correrian si ántes de salir ó despues de salidos del canal les tomase un temporal que diese con ellos en Inglaterra), que hasta haber tratado con personas pláticas destas materias, no podria enviar á V. M.d el parescer que sobrello me manda, que no es como cuando se tenia guerra con Francia.

Antes que saliese de Anvers propuse á los mercaderes que se juntasen á tratar desto: dijéronme que pensaban poner en órden treinta ó cuarenta naves, y que con un buen tiempo hecho dándoles yo licencia saldrian. Dije que me contentaba de dársela, y se dan priesa á ello. Tambien veré lo que V. M.d manda sobre el trato de Amburg, porque si pasa adelante es menester estorbárselo.

A Miguel Boch de la capilla de V. M.d he mandado dar docientos escudos para que comience á buscar los cantores, y queda ya entendiendo en ello; y teniéndolos hallados les daré la comodidad de paso y las demás cosas que V. M.d manda.

He visto lo que V. M.d ha sido servido escribirme por su carta de 26 de agosto, que trujo el correo de Dietristan sobre lo del Final, que fué lo que convenia. Y cuanto al primer punto tengo escripto á V. M.d lo que en ello pasa. A lo de Final me ha parescido muy bien la respuesta que V. M.d mandó dar, porque en efecto en ninguna manera conviene que el duque de Florencia se meta á allanar aquellas diferencias. Solo me *parese que V. M.d debe procurar echar cargo al emperador por ser ejecutor, y que no piense que obliga á V. M.d con ponérselo en las manos*, y decille tambien que no es tiempo de llevar las cosas de Italia con

rigor sino con mucha blandura: que así lo hacia el emperador nuestro señor que está en el cielo; y que si el duque entrare armado, levantaria una polvareda tan grande que en muchos años no se pudiese asentar.

Yo me hallo aquí muy apretado con la deuda grande que se debe á los alemanes; y si se hubiesen de licenciar, como espero se podrá hacer brevemente, seria imposible si no fuese á costa de grandísimo interese; porque habiendo pagado en esta feria casi seiscientos mil escudos, quedo como V. M.ª puede considerar. El gasto es grande; ha muchos dias que desos reinos no se ha hecho provision. Importaria mucho al servicio de V. M.ª y seria ganar ciento por ciento enviarme un buen crédito para valerme dél en caso que hubiese de licenciar: que de otra manera no tocaré en él, y aun desta espero podello volver á V. M.ª, porque teniendo crédito terné espaldas para poderme valer del dinero que tengo sin cortallo en agraz: que como es renta nueva esta es menester entrar sobrellevándola. Es cosa extraña cuan desacreditados están aquí los oficiales de V. M.ª Para cumplir parte deste débito que he pagado, me ha sido forzado tomar 250 mil escudos de cuarenta placas cada uno para fin de mayo; pero acá lo he acomodado sin que sea necesario que allá se acepten las letras ni se cumplan, y en todo cuanto yo pudiere en esta parte excusarlo, V. M.ª sea cierto que lo haré.

En poder del pagador Francisco de Lexalde han entrado muchos dineros destos Estados. V. M.ª será servido mandar como se ha de hacer el tomarle cuenta dellos.

Aunque Montigni tiene en estos Estados lo que V. M.ª verá por la relacion que se envía duplicada de los bienes confiscados, debe mucho mas, y no habrá aun para acaballo de pagar. V. M.ª siendo servido podrá mandar des-

pedir la costa que tiene con sus criados y hacer despachar su negocio. Nuestro Señor, etc. De Bruselas á 25 de septiembre 1569.

Copia de carta de Chapin Viteli al duque de Alba. De Colbroech á 23 de octubre 1569.

Traducida de francés.

Da cuenta del progreso de la negociacion con la reina de Inglaterra.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

Despues de las últimas de V. E.ª de 11 deste mes que se me entregaron á los 13 del mismo no he tenido cartas de V. Ex.ª Creo que procede de no haber llegado segun entiendo ningunos navíos á Dobla.

Por las últimas mias de 15 y 16 del dicho mes habrá entendido V. Ex.ª mi llegada y partida de Dobla, y lo que me sucedió con el capitan Letton, pariente de Milort Coban que me fué enviado por la reina para que me guiase hasta Quinston (1) quince millas de la corte. Lúnes último pasado luego que llegué á Rochestre escribí á D.n Guerau Despes, embajador de Su M.d, rogándole que pues á causa de la peste de Lóndres yo no podia ir á verle, él tuviese por bien de hallarse la siguiente mañana en Grenuche (2) cinco leguas de la dicha Lóndres para que nos viésemos y comunicásemos sobre lo tocante á mi comision, donde habien-

(1) Kingston.

(2) *Griwiche* era su nombre en el siglo XVI: hoy *Grenwich.*

do llegado la mañana siguiente despues de haber ambos comunicado sobre mi comision y mostrádole yo mi instruccion y otros escriptos que della dependen, resolvimos en que nos veriamos en Quinston, y entretanto pensariamos maduramente sobre la dicha comision para saber el camino que se habia de tomar, si seria bien hablarle con dulzura y por otra via.

En Granuiche el dicho capitan Letton recibió cartas de la reina, por las cuales me concedia seis personas de los mios que habian quedado en Dobla, y á Flungo y al secretario Latorre, á cada uno un criado, y que los otros gentiles hombres que vinieron en mi compañía podrian llegar hasta Canturberi (1), dándome esperanza que á mi llegada á la reina ella los haria venir á todos conmigo.

Miércoles siguiente el dicho señor embajador y nosotros nos juntamos en la dicha Quinston y comunicamos de nuevo juntamente el término que se habia de tener y todos fuimos de parescer que el camino de la blandura seria mas conveniente para prevenir á nuestra intencion, lo cual determinado, el dicho señor embajador escribió luego al secretario Cicel, y le avisó luego de nuestra llegada al dicho lugar, y le rogó quisiese entender de la reina cuando ternia por bien de señalarnos dia para nuestra audiencia.

Juéves siguiente trujo respuesta el que fué á Cicel que yo y mi compañía fuésemos los muy bien venidos y así lo éramos á la reina, y que ella nos daria de muy buena gana audiencia el sábado siguiente, y para estar mas cerca della y mas acomodados de aposento, podríamos venir alojar á Colbreoech (2) villaje distante de su corte de Huvinsora (3)

(1) Canterbury.
(2) Colbrok.
(3) Windsor.

una legua, y que le desplacia que por la estrecheza del palacio de la dicha Huvinsora, no nos podia aposentar en ella, y que llegados á Colbroech ella me enviaria á la mañana algunos de sus gentiles hombres para que me llevasen y acompañasen así; pero que no deseaba que el dicho embajador se hallase presente en la primera audiencia, porque ella se habia quejado á la M.^{d} del rey nuestro señor dél por los malos oficios que diz que habia usado en lo de los arrestos pasados, teniendo por cierto que Su M.^{d} le daria satisfaccion dello en las cartas que yo le llevaba, la cual vista ella se gobernaria en las otras audiencias como le pareciese convenir.

Sobre lo cual habiendo pedido su parescer al dicho embajador, él porque no se retardase nuestra audiencia y negociacion fue muy contento que en esto se efectuase la voluntad de la reina y fuésemos allá sin él; pero que él nos acompañaria hasta este lugar á fin de estar mas cerca de nosotros y poder comunicar todos juntos lo que despues paresciese convenir al servicio de Su M.^{d} y mejor endereso de nuestro negocio. Y así llegamos antier todos juntos en este lugar, y el dicho embajador ha hecho todos los buenos oficios y usado de toda diligencia y buenos medios para facilitar la dicha nuestra audiencia. Asimismo ha hecho que me acompañasen la mayor parte de sus ministros y oficiales.

Ayer á las dos horas despues de mediodía fué enviado á mí el dicho capitan Letton acompañado de algunos de los principales gentiles hombres de la casa de la dicha reina para que nos guiasen y acompañasen á la corte donde llegamos hácia las cuatro horas, y á nuestra entrada fuimos recibidos por Milort Hunesdon, capitan de Veruych, primo de la reina, y por él llevados á la cámara del Consejo para

que nos desbotásemos y refrescásemos algun poco, y de allí él mismo y otros muchos gentiles hombres nos llevaron á la cámara que llaman de presencia donde hallamos la reina acompañada de los condes de Lessester y Vethfort, Milort Chanveran, Clinthon, Almirante, Milort Hiper, Privesel, Milort Extranxer, secretario Cicel y muchos otros gentiles hombres y señores; y despues de haber hecho la debida reverencia y salutaciones á la reina, la presenté en primer lugar las cartas de Su M.^{d} y despues la de V. Ex.^{a} las cuales leidas por ella, mostró haber recibido gran placer de haberlas recibido, á lo menos las de Su M.^{d}, si bien habian llegado mas tarde de lo que ella deseaba, pensaba y esperaba. Y despues de haber yo escusado la tardanza dellas, le espuse mi comision lo mejor que me ha sido posible en la forma y como por nosotros unánimemente habia sido concertado, la cual entendida por ella mostró algun poco de descontento de que Su M.^{d} hubiese remitido este negocio á V. Ex.^{a} y no declararle su voluntad por sus cartas. Y despues pasando mas adelante, ella se comenzó á quejar de V. Ex.^{a}, diciendo que como quiera que V. Ex.^{a} era muy valeroso capitan y habia muy prudentemente gobernado los negocios de los Paises-Bajos, y asimismo su propia casa, que todavía en este su particular no la habia tratado como á su calidad, autoridad y reputacion convenia, por haber sin ninguna ocasion hecho arrestar en los Paises-Bajos las personas y bienes de sus súbditos, y por esto casi sido causa de la enemistad y rompimiento de paz, de entre príncipes tan amigos y tan estrechamente conjuntos, de que ella ninguna culpa daba á Su M.^{d} Real siendo cierta que todo se habia hecho sin su sabiduría, y que de todo estaba inocente y se fiaba dél como de sí misma.

Y despues de muchas otras pláticas, mostrando tomar

muy á pechos esta injuria, nos dijo que en ninguna manera no estaba ella determinada de hacer lo que le habíamos dicho si primeramente no se entendiese y se hiciese saber á todo el mundo quien habia sido el autor de los arrestos pasados y quien tenia la sin razon, y que cuanto lo que á sí tocaba ella no habia tenido jamás pensamiento de tocar en el dinero de Su M.d como hasta agora no le habia tocado; ántes ofrescido todo favor para le hacer conducir en salvo á dónde y quien pertenecia, lo cual ella hubiera hecho con sus propios navíos de guerra, sino por haber sido requerida por el dicho embajador de Su M.d que lo hiciese retener porque no le tomasen los piratas franceses, especialmente que ella habia sido informada que los dichos dineros no pertenecian á Su M.d sino á algunos mercaderes ginoveses de lo cual deseaba saber la verdad; pues por esto habia diferido el dejarle llevar por tres ó cuatro dias y no por otra causa ni por haber tenido necesidad dél.

A todas las cuales objecciones y otras pláticas por ella alegadas, respondimos con toda modestia conforme á nuestra instruccion, en especial á lo de las quejas contra V. Ex.a Yo me esforcé de quitarle con muchas razones y persuasiones toda siniestra impresion en esta parte, y de asegurarla de todo lo contrario, como aquel que despues de la venida de V. Ex.a á los Paises-Bajos habia muy bien entendido la aficion que V. Ex.a siempre ha tenido al contento y servicio de Su M.d, así en particular como en general.

Finalmente, despues de algunas alteraciones de la una y otra parte, viendo que la dicha reina comenzaba ya á dejar un poco su cólera, no replicamos mas por no le dar ocasion de nuevo enojo, y poniendo fin á esta primera comunicacion, nos dijo que ella enviaria algunos sus diputados para comunicar con nosotros y entender qué autoridad ó

poder teníamos de Su M.d para este negocio, y tratar de lo tocante á la restitucion que yo pedia, y con esto tomamos licencia della.

De todas las cuales cosas he querido hacer este pequeño discurso con este correo, á fin que V. Ex.a pueda entender en los términos en que se halla nuestra negociacion hasta agora. De la respuesta que me dieren los diputados de la dicha reina, y de todo lo demás que adelante se platicare, avisaré con mis primeras cartas á V. Ex.a, para que de contino sea avisada de nuestras acciones. Nuestro Señor guarde y prospere la ilustrísima persona de V. Ex.a De Colbroech á 25 de octubre 1569.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á D.n Francés de Alava. De Bruselas á 27 de octubre 1569.

Rumores de leva en Alemania para favorecer á los hugonotes de Francia—Flojedad con que procede el Rey Cristianísimo con sus vasallos rebeldes y dificultades que surgen para poderle socorrer con el ejército de los Paises-Bajos.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

Con Chatelar correo recibí dos cartas de v. m. de 7 y 17 deste, juntamente con la relacion de lo que el secretario Aguilon pasó con los cardenales de Guisa y de Lorrena, y muy gran merced con todo ello. Fué muy acertado enviar al cardenal de Granvela copia desta relacion para que vea la queja que la reina madre tiene de ambos.

No puedo dejar de sentir que Su M.d Cristianísima me tenga en opinion que he de hablar en su persona diferente-

mente que en la de la reina nuestra señora que está en el cielo, pues nunca la he tenido en otro lugar; y me la hará v. m. muy grande viniendo á propósito dárselo á entender, y aun sin que venga, porque me duele mucho que Su M.ª piense de mí otra cosa. Creo que este hombrecillo debe hacer los mas ruines oficios que puede.

En las cartas que este correo me ha traido se acusan otras que trujo un correo de Forquevaulx que partió á los 26 del pasado. Este dice que le traia delante. V. m. me la haga de cobrarlas y enviármelas luego.

Escribí á v. m. con Crusat como habia tenido avisos de Alemania que el Casimiro daba á sus raistresmestres cuatro florines por caballo, y que era con intencion de hacerse pagado del duque de Lorrena. Despues acá los he tenido de 10, 11 y 12 por diferentes partes; unos concuerdan en que la leva del Casimiro sea para el efecto dicho con cuatro mill caballos, otros no dicen para qué, sino que la leva será de tres mill. Ayer tuve avisos de 7 y 20, pero no me dicen palabra de lo uno ni de lo otro.

Veo proceder tan flojamente con la victoria que Nuestro Señor ha dado á esos Reyes Cristianísimos, que cierto me tiene en mucho cuidado, y he miedo no sean parte de los ruines sugetos que ahí están para venir á lo que v. m. teme con tanta razon; y he estado irresoluto si seria bien dar aviso al Rey Cristianísimo desta nueva leva que se platica, ó diferirlo por algunos dias, porque no sea causa de hacelle precipitar al acordio. Y como el rey nuestro señor me tiene mandado tan apretadamente que yo salga á resistir las fuerzas que de nuevo le vinieren á invadir su reino, y aquí se ofrecen tantas imposibilidades y dificultades para podello hacer, me he resuelto, despues de bien consi-

derado, en que v. m. les debe decir estos avisos que yo le ngo.

Esta leva tengo por cierto estaba concertada ántes de la rota para reforzar el campo del almirante, queriendo los rebeldes hacer lo que yo aconsejaba á Sus Majestades Cristianísimas en la carta que les escribí á los 5 de julio con Mos de Flori; porque en efecto cualquiera que reforzare con gente nueva despues de haber campeado muchos dias, llevará al otro. Y tanto mas me persuado á que esta mi opinion es cierta, porque no es verisímil que con tres ó cuatro mil caballos piense el Casimiro entrar en Francia. Y porque llegándoles estos avisos de otra parte no salten luego conmigo á pedirme que yo salga á estorbar el paso á los huéspedes, es muy necesario que tratando ellos dello, v. m. de suyo sin darles á entender que yo le he escripto mas de los avisos, rompa con ellos las primeras cañas, diciéndoles las muchas ocupaciones que yo aquí tengo, que en ninguna manera podré hacer ausencia por una hora ni volver la cabeza á estos Estados, ni sacar dellos la gente que tengo para su defensa, que son las bandas de caballería ligera, los españoles y valones viejos; pero que v. m. sabe que ha un año que entretengo tres mil caballos en varguelt solo por servirles con ellos; que estos todas las veces que los hubieren menester, v. m. crée que les serviré con ellos. Si dijeren que yo envíe uno de mis hijos ó otra persona con esta gente, v. m. no se lo admita, y le diga que tiene por cierto que yo daré estos caballos para que se junten con la persona que Sus Maj.^{des} enviaren á las fronteras de Alemania, y que no es razon pedirme otra cosa, pues por parte de Su M.^{d} se hace mas de lo que se puede. Tambien podria ser que estos, viendo deshechas las fuerzas del almirante, quisiesen echar la postrera llamarada y hacer

un gran esfuerzo; pero el tiempo nos dirá el designo que tienen; y tras todo esto me paresce y tengo por cierto que esta salida no llegará á efecto. Y de Luis Venegas tuve cartas anoche de 16, en que dice que se creia que habia sido querer con este rumor animar los rebeldes y apretar al rey al cordio. V. m. me avisará particularmente de lo que en esto se hiciere, pues ya vée el tiento con que es menester caminar en semejantes materias, y con Sus Maj.^{des} Cristianísimas mas. Y v. m. me la haga de escribirme siempre lo que entendiere del campo del de Anjú, donde se halla el almirante, si tiene juntas ó separadas sus fuerzas. Nuestro Señor, etc. De Bruselas á 27 de octubre 1569.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.^{d} De Bruselas á 31 de octubre 1569.

Hacienda—Mensaje de Inglaterra—Liga de la reina Isabel con los príncipes protestantes de Alemania, desconcertada—Leva de Alemania—Dáse cuenta de lo qué D. Fadrique de Toledo ha hecho en la comision que se le dió para levantar algunos castillos—Necesidad de dinero para licenciar las banderas de alemanes—Interésase el duque porque continúe el rey socorriendo á los ingleses que viven en los Paises-Bajos.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

A los 12 y 14 del pasado escribí á V. M.^{d} y le dí cuenta de todo lo que hasta aquel punto se ofrescia, respondiendo juntamente á las cartas de 20, 25, 26 y último de julio, 4, 9 y 16 de agosto, las cuales no duplico con este como he hecho siempre, porque uno de mercaderes que ha venido me dice que los topó á ambos en salvo. Despues acá no he tenido otra ninguna carta de V. M.^{d}, que me tiene

con gran cuidado: plegue á Dios tenga V. M.ª la salud que todos sus vasallos y la cristiandad ha menester: que en esto no hay que dubdar que importando tanto al servicio de Nuestro Señor y bien universal de su iglesia, la dará á V. M.ª muy cumplida. Y tambien por tener respuesta de muchos despachos que tengo enviados á V. M.ª en que conviene tomar resolucion, y particularmente en las mercedes que se han de hacer á estos hombres, certifico á V. M.ª que ninguna cosa es agora mas necesaria á su servicio: que los veo tan desconfiados que se me caen entre las piernas sin poderlos hacer dar paso adelante. V. M.ª me perdone si en este negocio le aprieto tanto: que el celo grande que tengo á su servicio me tira á dalle esta importunidad. Tambien me ha dicho este correo que el de Forquevaux le venia delante, y hasta agora no he recibido las cartas.

Despues de mis últimas he ido tratando con estos de la hacienda, y viendo las dificultades que por parte de las villas me representaron en la ejecucion del décimo dinero, y habiendo pasado en esta materia cosas mas largas de escribir, hemos resuelto de poner en encabezamiento por seis años este nuevo impuesto, y lo han dado estirando todo cuanto en el mundo me ha sido posible, de manera que los Estados lo puedan sufrir sin tocar en la mercancía ni manifatura, ni otras cosas que han parescido de inconveniente para la conservacion y augmento del trato; y espero que V. M.ª será muy bien servido, como mas particularmente lo tengo escripto; y enviaré la razon de lo uno y de lo otro en estando acabada.

Chapin y los que iban con él á Inglaterra llegaron á Cales á los (1) desde donde tuvieron aviso que Co-

(1) Hay un claro.

ban, que está al gobierno de Dobra, habia escripto á los gobernadores de Gravelingas y Dunquerque, si por caso viniese algun gentil hombre destos paises le dijesen que tenia órden de su ama, de no dejar pasar á nadie. Yo avisé luego al dicho Chapin que no pasase sino que enviase al Coban por saber si la reina le habia revocado el salvo conducto, y que en caso que le dijese que sí, se estuviese quedo y enviase á saber de D.ª Guerau la causa de la revocacion. En estas demandas y respuestas el Coban envió á decir á Chapin que pasase, que seria bien venido. Avisóme luego y ordenéle que partiese, y á esta hora tengo nueva de su llegada á la corte y audiencia de la reina, como mas particularmente verá V. M.ª por las cartas que van con esta, y asimismo por otras dos de Antonio Guarras, por la una de las cuales verá V. M.ª siendo servido, particularmente lo que pasó al principio en esta materia de arrestos. Tomás Fiesco tuvo aviso de un genovés que llaman Benedetto Spínola, con quien él por mi órden procuró ganar á Lesester y á Secil que estos habian encaminado la ida de Chapin, y los hallaba promptos á la negociacion mediante algun presente. Héme resuelto enviar al dicho Tomás para que tenga gratos á estos, y á costa de los interesados les haga algun buen presente, de manera que lo que estuviere en ser se restituya, y por lo demás se dé alguna caucion, y avisé á Chapin de lo que por su parte entendiere, y tambien procurará que los ingleses interesados en el arresto que aquí se ha hecho, ayuden á pagar estos gastos sin que se entienda se hace con mi sabiduría. El negocio queda en este punto y se procederá por él adelante, haciendo todas las diligencias posibles para acabar estas diferencias.

El marqués Hanz de Brandemburgh me ha avisado de cierta liga que la reina trataba en Alemania con los prín-

cipes protestantes, y que habia sido parte para desbaratalla, y que á aquella hora quedaba el negocio deshecho: que me paresce uno de los mayores servicios que V. M.ª y toda la cristiandad pudieran recibir en esta ocasion. Tengo por cierto que el dicho marqués ha de hacer á V. M.ª otros muchos, porque es cuerdo y el hombre de toda Alemania de mejor cabeza.

Por diversas partes he tenido avisos que el Casimiro comenzaba á levantar cuatro mil caballos. Otros me dicen que tres mill, y que eran para cobrar del duque de Lorrena lo que le estaba obligado á pagar por el rey de Francia. Lo que sobre esto me ha parescido escribir á D.ª Francés para que advierta al Rey Cristianísimo, verá V. M.ª siendo servido por la copia de la carta que tengo escripta al dicho D.ª Francés que será con esta.

D.ª Fadrique volvió de Frisa, donde halló diez ó once bajeles de cosarios con un hermano bastardo de Brederoda, que estaban ancorados á tiro de cañon de Delphesil. Echaron dos ó tres veces gente en tierra: los del fuerte salieron y los descalabraron, y temiendo no tuviesen designo de quemar algunas abbadías y villages, hizo salir de Deventer trecientos arcabuceros del cargo de Mondragon para reforzar el fuerte y guardar la costa, porque de Groeninguen no le pareció sacar un hombre por la importancia de aquella villa. A esta hora deben ya ser retirados. Dejó allá á Gabrio Bartolemé y su hijo para echar cuerdas y aparejar las otras cosas necesarias para que se puedan meter en defensa. Quédase labrando ya en el castillo. Tambien dejó designado la parte donde se ha de hacer el de Deventer y el de Bolduque, donde ha habido mas dificultad que en ninguna otra parte, por ser el terreno tan pantanoso, y es imposible que se pueda hacer menos que con 130 ó 140

mil escudos. Habló á los de la villa para que los pagasen, y aunque lo pueden hacer mal porque están pobrísimos, han ofrecido alguna suma, y lo mismo han hecho los de Deventer. Paresció tomar este medio para que ellos pidan que les ayuden los vecinos. En todo se dará la prisa posible para que se acaben estas fábricas á la menos costa de V. M.^{d} que se pudiere.

No dejé estar mas allá á D. Fadrique porque tenia gran necesidad dél para dar órden en licenciar estos alemanes, de los cuales tengo escripto á V. M.^{d} la deuda grande que se debe, y suplicádole me mande prestar quinientos mil escudos para licenciarlos. Viendo el servicio grande que á V. M.^{d} se le sigue desto, no puedo dejar de suplicárselo con todo encarescimiento, porque ningun mes hay que no cuesten las 27 banderas de alemanes casi cincuenta mill escudos, demás del gasto grande que hacen en el pais. Suplico á V. M.^{d} sea servido mandar hacer esta provision, y V. M.^{d} sea cierto que los podré rembolsar de aquí.

Aviso he tenido de Alemania que los ginoveses se habian concertado con el Palatino sobre su dinero dándole la mitad. No sé que sea cierto; pero háme parescido advertir á V. M.^{d} de lo que me ha escripto.

Los ingleses religiosos y legos que viven en estos Estados me han dado la requesta que va con esta para V. M.^{d}, en que le suplican sea servido continuarles la merced y limosna que les hace: obra es digna de la grandeza de V. M.^{d} socorrer á esta pobre gente y muy meritoria. Suplico á V. M.^{d} sea servido mandarme su voluntad en esta parte. Nuestro Señor, etc. De Bruselas á 31 de octubre 1569.

Copia de carta original del duque de Alba á Zayas. De Bruselas á 31 de octubre 1569.

Pide con instancia que le saquen de Flándes.

(Archivo general de Simancas. — Estado, legajo núm. 541.)

MUY MAG.co SEÑOR:

La carta que v. m. me escribió á los 3 deste recibí con Satelar, y muy gran merced con ella como la recibo siempre, y en esta ocasion mucho mayor, porque ha mil años que no tengo carta de Su M.d ni respuesta de 100 mil cosas que tengo enviadas; y háceme mucho dapño para los negocios que aquí se tratan, y particularmente esto de las mercedes. Y no es encarescimiento sino la pura verdad, que estoy corrido y no oso mirar á la cara á estos hombres, ni tengo palabras que dalles á cabo de tantos dias que han visto el castigo que se ha hecho en los malos. No puedo mas decir lo que veo tras esto: me remito á lo que allá se hace que es lo mas acertado. Si Su M.d fuese servido sacarme de aquí, tenerlo hia por tan gran merced como si me diese la vida, porque en efecto ella ha de durar poco en estos paises. Y si con perdella se le hiciese servicio, por vida de la duquesa que no hablase palabra en ello; pero de la mesma manera ha de buscar persona, y á cabo de un año que ha que se me dan estas esperanzas, veo menos apariencia hoy que el primer dia. V. m. me la haga de solicitar muy de veras este negocio, pues no tengo ninguno que mas me importa; y de la mesma manera que se me envíen los quinientos mil escudos ó los que Su M.d fuese

servido, para licenciar los alemanes, porque será hacer el mayor beneficio de la tierra á su hacienda.

Todo lo demás que aquí podré decir entenderá v. m. por las cartas de Su M.^{d} á quien me remito, con rogar á Nuestro Señor guarde y acreciente la muy magnífica persona de v. m. De Bruselas 31 de octubre 1569.—A lo que v. m. mandare.—El duque de Alba.

Sobre.—Al muy magnífico señor el señor Gabriel de Zayas, del Consejo de Stado de Su M.^{d} y su secretario.

Copia de carta original de D.^{n} Fadrique de Toledo á Zayas. De Bruselas á 31 *de octubre* 1569.

Recomienda á Alonso Suarez—Castillos que se han mandado construir en varias provincias, dinero con que se costearán estas obras y época en que deberán comenzarse—Interésase por Juan Montiel de Zayas—Antonio de Guzman—Reproduce la demanda de su padre el duque de Alba en cuanto á la necesidad de recursos para licenciar las banderas alemanas.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

Muy Mag.^{co} Señor:

Con sola una carta de v. m. me hallo que es de 25 de julio, respuesta de otra mia, y héla rescibido muy grande en lo que v. m. me ofresce hacer por Octavio Gonzaga, que es muy buen caballero y la tiene bien merescida.

De la llegada ahí de Alonso Suarez he holgado mucho. El se fué por no hallarse bien de salud por acá. V. m. me la hará de ayudarle en todo lo que pudiere como á cosa mia: que por tal terné yo siempre á Alonso Suarez.

Yo he hecho mi jornada á Güeldres, Holanda y Ourisel

á visitar aquello, y situar los castillos que se han de hacer y sacar el dinero de las villas para ellos. No pasé á Frisa porque el tiempo no me dió lugar ni los negocios que aquí me esperaban. Los castillos de Bolduch, Deventer, Gruninghe y Delfisil, que son los que ahora fuí á dar órden que se hiciesen, no se han comenzado este año porque dineros de Su M.^{d} no los hay para hacerlos. Yo he tratado con estas villas en este camino para que se hagan á costa dellas. Han ofrescido ya algun dinero y he abierto expediente con ellos, por donde creo se podrá haber el que fuere necesario que no será poco, porque á buen seguro que pasen de 300 mil ducados las fuerzas que tengo dichas. Como se ha de sacar el dinero para hacer estas fortificaciones de los lugares, es necesario darles tiempo para que ellos puedan juntarle. No se les ha propuesto esta materia hasta tener acabadas las otras de hacienda de centésimo y décima; y ahora por ser el tiempo que es y no haber podido juntar las villas dinero, no se han comenzado estas fuerzas; pero en este invierno se preparan materiales y se disponen los sitios para que al verano no haya mas que hacer de poner las manos en la obra. He querido decir esto aquí á v. m. porque se me olvidó de que se pusiese parte dello en la carta de Su M.^{d}, y cuando se me acordó estaba ya firmada.

Yo tengo muy particular cuidado de las cosas del capitan Juan Montiel de Zayas, y v. m. crea que en todo lo que pudiere ayudarle lo haré como es razon, y v. m. lo pide, á quien encomiendo mucho su particular y el de Antonio de Guzman, que fueron heridos juntos en un mismo dia, y debe Su M.^{d} hacerles merced.

Lo demás que aquí se ofresce entenderá v. m. por los despachos que van para Su M.^{d}, á que me remito. V. m. me la haga de avisarme siempre de su salud, y de lo que

por allá hubiere de su servicio. Yo quedo con ella, gracias á Dios, el cual guarde y acresciente la muy magnífica persona de v. m. como deseo. De Bruselas último de octubre 1569.

Lo que ahora mas nos da en que entender es el buscar dinero para despedir estos alemanes, que ni para esto ni para pagar la infantería española no tenemos un real. V. m. apriete allá que hagan provision y diga á Su M.d que le certifico que el proveer ahora de 500 mil escudos le valdrán mas de un millon y 500 mil adelante: que sea cierto que vale ahora un ducado tres. Yo ando echando el bofe por hallar expediente para despedir estas veinte y siete banderas de alemanes que nos cuestan 45 ó 46 mil escudos cada mes: que yo prometo á v. m. que me duelen mas que si los pagase yo. Ando en conciertos con ellos y tambien con mercaderes. Pienso ir un dia destos á Anvers para apretar mas este negocio. Pluguiese á Dios, señor Zayas, que tanto descase yo hacienda para mí como la deseo para mi amo: que yo le prometo que si así lo hiciese que yo fuese menos pobre que lo que soy.—A servicio de v. m.—D.n Fadrique de Toledo.

Sobre.—Al muy magnífico señor el señor Gabriel de Zayas, secretario y del Consejo de Estado de Su M.d

Copia de carta original del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 31 de octubre 1569.

Recibida á 23 de noviembre.

Junta de teólogos creada en Flándes para entender en todo lo relativo á imprenta, y sus primeras providencias.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

S. C. R. M.d

Viendo los abusos que ha habido hasta aquí en las impresiones de donde han nacido los errores, y que se han hecho en imprimir libros vedados y otros para la doctrina de los muchachos, hice juntar algunos theólogos, los mas doctos de Lovaina en esta villa, con el presidente Viglius, Fray Alonso de Contreras, doctor Arias Montano, y dean de Sancta Gula, los cuales hicieron un catálogo de los libros prohibidos y de los que se pueden corregir conforme al Concilio de Trento. Y demás desto han enviado todos los obispos y personas doctas sus listas de los libros prohibidos, las cuales todas despues de juntas se hizo examinacion entre estos teólogos que aquí se juntaron, y se ha ordenado un catálogo muy copioso que se está poniendo en órden para imprimir conforme al dicho Concilio.

Háse acordado por el parecer de todos sin discrepar ninguno, que el número de los impresores se reduzga á pocas casas, y estas no las pueda haber sino en los lugares principales y conocidos, como son Amberes, Lovaina y Duay, y alguna otra villa que pareciere á propósito, y que en estas haya ciertas empresas públicas y conocidas por sus mar-

cas, cuyos maestros sean examinados por los obispos conforme á ciertos capítulos que se hacen para esta aprobacion, y siendo aprobados en lo que toca á la religion y costumbres, que haya un prototypógrafo puesto de parte de V. M.d, el cual sea diestro, de buenas costumbres y fidelidad, como parece que concurren todas estas partes en el Plantino, y que este los examine en lo que toca á la habilidad, y les dé las cartas de exámen, y que sean confirmadas por V. M.d ó su gobernador. Y este tal no solamente ha de examinar los que son maestros y prencipales en la impresion, pero todos los discípulos, de manera que no pueda ninguno ganar sueldo fuera de la casa de sus maestros, ni trabajar en las emprentas sin ser examinados y tener carta de exámen, firmada del prototypógrafo, con pena al que lo contrario hiciere; porque hasta aquí se impremian malos libros por los rincones en las aldeas, usando de mozos de poca suficiencia que se dejaban cohechar, y desta manera no se podian conocer los malos impresores ni los buenos. Agora con esto serán todos conocidos; cualquier error que haya se podrá luego saber y castigar, y demás desto se ordenará que ninguno destos impresores tenga en su oficina persona que no sea conocida y aprobada por católica.

Hánse hecho otras muchas ordenanzas que serian largas de escrebir; pero se enviarán á V. M.d en estando ejecutadas; y V. M.d sea cierto que será beneficio grandísimo para toda la cristiandad y muy gran provecho para el pais, porque los libros que de aquí adelante salieren destos Estados serán mucho mas estimados que hasta aquí, y que todos los otros que se imprimen en otras partes.

Arias Montano ha comenzado á visitar algunas librerías: ya queda en Ambéres de vuelta, porque el tiempo es

recio, y tambien por no hacer falta á su negocio. En habiéndolas visitado todas, daré á V. M.d relacion de todo lo que hubiere hallado.

Los otros dias supliqué á V. M.d fuese servido hacer merced á D.n César del consentimiento para gozar la donacion que su madre le hizo del oficio de chanciller del reino de Nápoles: suplico á V. M.d sea servido de hacerle esta merced: que yo la recibiré por propia de V. M.d Cuya S. C. R. persona Nuestro Señor guarde como la cristiandad lo ha menester. De Bruselas á 31 de octubre 1569.—S. C. R. M.d—Las manos de Vra. M.d besa su vasallo y criado.—El duque de Alba.

Sobre.—A la S. C. R. M.d el rey nuestro señor.—En manos del secretario Zayas.

Copia de minuta de carta del secretario Zayas al duque de Alba. De Madrid á 4 de noviembre 1569.

Disculpase por la tardanza en los despachos—Merced hecha á D. Lope de Figueroa—Dice lo poco satisfecho que dejó al rey la relacion de los bienes confiscados—Licenciado Rodas—Juan de Vargas.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

Al duque de Alba.

Cifra toda.

Las últimas cartas que aquí se tienen de V. Ex.a son de 25 de septiembre, recibidas en 11 de octubre con el despacho de Alemania, cuyo duplicado que vino por Italia habia llegado á los 4; y yo estoy harto corrido

de la dilacion que estos dias ha habido en responder á V. Ex.ª, y no me quiero disculpar, porque con toda verdad puedo certificar á V. Ex.ª que no se ha dejado de hacer por negligencia mia, sino porque cualquier color de dilacion se abraza de muy buena voluntad, y el que estos dias ha habido fué esperar á que se fuese Tisnac, como Su M.d mismo lo escribió á V. Ex.ª en 27 de setiembre. Mas para decir la verdad, despues que partió pudiera ya estar ahí el correo que ha de llevar el perdon, sino que con la natural condicion y ausencias de Su M.d se ha ido difiriendo, que aun no está acabado de despachar; mas ya quedan ordenadas las minutas de tres maneras, y en todas se enviará despachado en forma para que V. Ex.ª use del que le paresciere mas convenir, y esto á mi parescer si no hay algun nuevo embarazo que lo alargue, podrá salir de aquí dentro de cinco ó seis dias, y llevarálo Maldonado, criado de D.n Francés, que es buen mozo y hizo muy buena diligencia en la venida, y por la confianza ha parescido á Su Mj.d que este vaya con ello, y entónces tambien se responderá á algunas de las particularidades de las cartas de V. Ex.ª, aunque la de la consulta de gobiernos y mercedes se está tan entera como cuando V. Ex.ª la envió, si bien ha dicho Su M.d que muy en breve quiere resolver todo aquello. Y ya resolvió lo que tocaba á D.n Lope de Figueroa con darle (despues

de haber esperado siete meses) cuatrocientos ducados de moneda en el reino de Nápoles su vida durante, de que el buen caballero no queda nada contento.

Antonio de Lada me dió la relacion de los bienes confiscados, como V. Ex.ª se lo envió á mandar. Yo la entregué á Su M.d, y habiéndola visto me la volvió y dijo que le parescia habia menos ropa de la que pensaba, y aun muchas cosas venian en dubda, y que por tanto habia sido bien diferir el hacer las mercedes porque no diesen en vacío, y así creo querrá ir alargando la resolucion hasta que V. Ex.ª envíe mas claridad en esta parte.

Claro. El licenciado Roda lleva dos mil escudos de salario que le corren desde primero de septiembre, y órden que sirva en lo que V. Ex.ª le empleare. Estará ya en Cartagena para se embarcar en las galeras que van á á Italia, de donde se encaminará como mejor pudiere. Creo se hallará bien con él V. Ex.ª, porque tiene buen juicio y buen trato. Y sin embargo desto ninguna resolucion se ha tomado en lo de Juan de Vargas con acordarlo y solicitarlo yo importunamente como V. Ex.ª me lo ha mandado. Son cosas de ventura y iré tan prudente que las sabré llevar como conviene, pues al fin llegará su hora habiendo tanta razon y méritos para ello. Lo demás deben escribir mi señora y Antonio de Lada en las que remito con esta á V. Ex.ª Cuya

Ilustrísima persona y Estado Nuestro Señor guarde y augmente como puede. De Madrid á 4 de noviembre 1569.

Copia de copia de carta del obispo de Ros á Su M.d De Lóndres á 4 de noviembre 1569.

Ruega á Felipe II que favorezca á la reina de Escocia, duramente tratada en su prision por la de Inglaterra.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

Sire: No dubdo que V. M.d habrá recibido por medio de su embajador D.n Guerau Despes las cartas de 13 de septiembre que la reina de Escocia mi señora le ha escripto en humilde agradecimiento de la libertad con que ella ha usado y el favor que haceis á sus negocios; y porque á causa de los grandes celos que la reina de Inglaterra ha concebido contra la reina mi señora por la buena voluntad que muchos de la nobleza de Inglaterra le tienen y una gran parte del pueblo, la reina de Inglaterra ha hecho transportar á la de Escocia mi señora de Winsfelt donde ha estado todo el verano pasado, á un castillo fuerte llamado Tudberi, donde es tratada no como princesa libre sino como prisionera, y detenida tan estrechamente y con tanta guarda, que ni tiene ni puede tener forma de escribir ni enviar alguno de sus gentiles hombres á V. M.d, como lo querria y desea.

Despues que la dicha reina mi señora está en el castillo de Tudberime, ha escripto una carta abierta que vino en el mismo pliego de la reina de Inglaterra, por la cual me manda expresamente que con toda humildad quiera pedir

á la reina su buena hermana su ayuda, favor y asistencia, para ser puesta en libertad y restituida en su auctoridad, honor y corona de Escocia, que sus malditos rebeldes por su ambicion contra Dios y razon le tienen y usurpan, ó la deje pasar á Francia al Rey Cristianísimo su buen hermano ó á vuestro pais de Flándes, libre y francamente, con su licencia y salvo conducto, para esperar allí hasta que Dios disponga della á su voluntad, y que no lo concediendo, yo tuviese recurso á todos los príncipes católicos sus amigos, confederados y aliados, para les pedir socorro, ayuda y asistencia, y principalmente de V. M.ª Católica y del Rey Cristianísimo, de los cuales no duda ser amparada. Y como hasta agora con todos los continuos ruegos é instancias que yo he podido hacer á la reina de Inglaterra para obtener su ayuda y favor, no lo he podido alcanzar ni respuesta alguna, ántes he sido despedido dilatándolo de un dia para otro, por lo cual y por otras apariencias no hay esperar ayuda y favor della, yo suplico á V. M.ª con toda humildad quiera considerar y poner sus ojos misericordiosos en esta tan noble princesa la reina de Escocia mi señora, que tantos años continuamente ha sufrido y padescido tantas fatigas y persecuciones por la fée católica que ella tiene, y en la cual ha nacido y criádose, y mientras viviere por todas las alteraciones y persecuciones que le puedan sobrevenir, ó por algunas honras ó bienes mundanos, no la mudará ni se desviará della jamás. Y espera por vuestra ayuda, favor y asistencia, la cual os suplica no se la negueis, y con el ayuda de Dios, que muy presto será libre y fuera deste trabajo. Y esperándolo yo con toda devocion, rogaré á Nuestro Señor que dé á V. M.ª en perfecta salud muy larga y muy felice vida. De Lóndres á 4 de noviembre 1569.

Copia de carta autógrafa de Juan de Albornoz al secretari Zayas. De Bruselas á 17 de noviembre 1569.

Recibida á 11 de diciembre.

Desagrado del duque de Alba por la dilacion que observa e los despachos—Insta por que se le releve de su cargo á causa d mal estado de su salud—Desea Albornoz alguna gracia del re ya por los servicios que tiene prestados, ya para desvirtuar la m ledicencia de sus émulos.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Ill.e Señor:

Una brevísima carta de v. m. recibí en el despacho qu trujo el correo de Forquevauxs. Beso á v. m. las mano por ella.

La licencia que v. m. manda se dé á aquel soldado pe diré luego al S.or D.n Fadrique, y sabiendo que es cos que v. m. haga lo puede tener por hecho. Con esta en vío á v. m. una carta que me ha scripto Tomaso Fiesc despues de llegado en Inglaterra. Suplico á v. m. la vea y si le pareciere mostralla la muestre, y si no guardall para sí.

En estremo siente el duque la dilacion que se tiene e responder á tantas cosas como allá están: bien sabe la cu pa no está en v. m. A lo menos si viese nueva del suc cesor: de todo lo demás no creo se le daria mucho. Y n es manera de hablar, sino que certifico á v. m. que s acuesta algunos dias con tan poca salud, que parece qu no se ha de levantar. He miedo que se ha de reducir est negocio á términos que el duque se irá sin licencia, co

avisar á Su M.d que se parte: que por cierto es fuerte cosa á un hombre de 60 y tantos años tenerle en Flándes por fuerza, que no se hace sino con los que han delinquido. Bien entiendo que se reirá v. m. de todo esto, no porque no desée el contentamiento del duque como yo, que no lo puedo mas encarecer, sino por parecerle que me meto demasiado en esta plática. V. m. no se espante, porque me duele en las entrañas ver al duque con tan poca salud y con tan poco contentamiento, con otras cosas que decir podria, tras tantos servicios como tiene hechos. Suplico á v. m. que en esta parte haga todo el esfuerzo que pudiere: que yo le certifico que en ninguna puede dar tanto contentamiento al duque.

El correo de mercaderes que partió desta villa á primero deste, se dejó en París tres docenas de pieles de pergamino: á este he dado cargo que los tome al pasar, y una pieza de Holanda para Arriola, y un pliego de cartas para Hopperus. El iba muy cargado; pero con todo eso pudiera dejar otra cosa y no los pergaminos de Su M.d De mis negocios no tengo que decir á v. m. hasta ahora. Todo lo dejo para el S.or Francisco de Ibarra, que no sé si halla en mi sindicatura el recaudo que querria: téngole por tan principal hombre y tan cristiano, que holgará que yo sea hallado sin culpa; pero mas huelgo yo de la seguridad que me promete mi conciencia y de haber servido aquí á Su M.d con mucho trabajo; y esto entenderá v. m. placiendo á Dios muy brevemente: que aunque él lo tenia así entendido, huelgo mucho que lo entienda juntamente todo el mundo. Nuestro Señor la ilustre persona de v. m. guarde y acreciente. De Bruselas 17 de noviembre 1569.

Si en algun tiempo me habia v. m. de favorecer para que Su M.d me hiciera merced, ahora quiero que v. m.

eche el resto, porque hasta aquí era interese y ahora es honra, pues han querido estos mis émulos desacreditarme por sus fines particulares.—Besa las manos á v. m. su mayor servidor.—J. de Albornoz.

Copia de carta original de Juan de Albornoz al secretario Zayas. De Bruselas á 17 de noviembre 1569.

Pondera la honradez y laboriosidad de Juan de Vargas, haciendo ver que es digno, por sus singulares merecimientos, de toda consideracion y de las mayores recompensas.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Ill.e Señor mio:

Háme mandado el duque mi señor scriba á v. m. que aquí ha entendido que tratando el doctor de la Gasca con el señor cardenal (1) sobre el hábito del licenciado Joan de Vargas, le dijo que v. m. habia dicho que habia de ser de Santiago, y que replicando el doctor que no sino de Alcántara, dijo que no se daria jamás y que lo queria por sus granjerías y sus cudicias, y que tambien habia tocado algo desto el rey al presidente de Ordenes; que v. m. le haga merced informarse muy particularmente de donde ha nascido este negocio, pues no vée en Joan de Vargas granjerías ni cudicias, y juro á v. m. como cristiano que mas recto ni limpio hombre he conocido jamás, ni de quien se puedan fiar mayores cosas. Y v. m. le tenga muy por an-

(1) Don Diego de Espinosa, presidente de Castilla.

go, que es mucho para ello; y suplico á v. m. no olvide este negocio, sino que scriba muy particularmente sobre él, porque el duque ha scripto á Su M.d muy de veras sobre ello y en verdad con mucha razon, pues se mira en una cosa como esta con quien ha servido aquí como Joan de Vargas, trabajando dias y noches sin alzar cabeza ni aun los domingos. Y v. m. me crea, que no habian menester estos negocios menos aceros que los suyos.

Tambien me ha mandado Su Ex.a scriba á v. m. solicite cierta pension que envía á pedir para un hijo de un consejero Honsot en el despacho en francés; que v. m. haga de manera que se envíe despachado, porque es mozo de muy buena speranza y hijo de un hombre que sirvió muy particularmente. Yo no sé que decir sino encomendarme en manos de v. m. Cuya ilustre persona guarde y acreciente Nuestro Señor. De Bruselas á 17 de noviembre 1569. —Besa las manos á v. m. su muy servidor.—J. de Albornoz.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—Al ilustre señor mi señor Gabriel de Zayas.

Copia de minuta de despacho del rey al duque de Alba. D Madrid á 18 de noviembre 1569.

Al duque de Alba. De Madrid á 18 de noviembre 1569.

Justifica su dilacion en los despachos—Envía el perdon gener ordenado en diferentes formas para que se haga uso de la mas cor veniente—Causas que han impedido tomar resolucion acerca de l gobiernos y de las mercedes que deben hacerse á los que sirviero en la pasada guerra—Liga propuesta por el duque de Baviera-Arzobispado de Colonia—Apruébase la eleccion de las persona hecha por el duque de Alba, para la negociacion de Inglaterra-Reina de Escocia—Auxilio solicitado por los católicos de Irlanda-Contribuciones del imperio—El centésimo y la alcabala—Fortifi caciones—Duque de Brunswich—Comendador Remer—Presidenc del parlamento de Dola—El licenciado Roda es destinado á pre tar sus servicios en el gobierno de Flándes—Montigni, Vandene y Renart.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

De mano de Felipe II:

Algunos dias ha que no se os escribe d propósito ni con correo propio, así por gra ves y forzosos embarazos que acá han ocu rido, como por esperar que acabase de arrar car de aquí al presidente Tisnac como se o ha avisado, y así se debe respuesta á alguna cartas vuestras, que las últimas son de 2 de septiembre recibidas en 11 de octubre, con ellas el pliego de Chantone, y en esta s satisfará á lo que dellas requiere respuesta.

Cifra tambien esto.

Cifra toda desde aquí al fin.

Y comenzando por lo que mas importa que es lo del perdon general, yo mandé or denar una minuta en castellano que se vi

por los de mi Consejo Destado, teniendo advertencia y consideracion á los puntos que vos habíades escripto fuera de lo contenido en la que allá se ordenó en francés. Y despues de haber yo repasado la de castellano, mandé que se entregasen á Hopperus para que viese si le ocurria algo que añadir ó quitar en ella; y como él no habia visto mas de la primera que de ahí vino en francés, reparó en las addiciones que acá se habian puesto conforme á vuestro aviso, y así me consultó sobrellas; y habiéndole yo respondido que aquellos habian sido apuntamientos hechos acá por los de la profesion, y lo que mas paresció que convenia, en fin le mandé que el perdon se despachase en las *cuatro* formas que vereis que se os envía con una relacion aparte, en que para vuestro advertimiento le mandé que pusiese la diferencia que hay de lo uno á lo otro, y las cláusulas y palabras que se han puesto en unos y quitado en otros, á fin que segun el estado en que allá se hallaren las cosas, vos podais usar de lo que os paresciere que será mas á propósito: que así por esto como porque Hopperus no pueda escribir determinadamente cual dellos se habrá de publicar, pues enviándose *cuatro* él no lo podrá saber, puesto caso que yo tengo dél tal opinion y confianza que guardará el secreto que yo le mandé advertir que convenia; pero en fin por la otra via se camina mas al seguro, y será necesario que los *tres*

Al márgen, de mano de Felipe II, se leen las siguientes advertencias:

"No creo que son sino en tres formas, y aunque las tengo aquí, no las puedo ver agora para mirarlo, y así será bien que os certifiqueis de las que son, para así lo poner aquí."

Aquí se le diga que por lo que principalmente se le envían estos es para que escoja y use del que dellos mas le parcciere convenir, pues como quien está sobre el negocio y lo tiene tan bien entendido, tomará el que mas convenga, y despues entrará lo de Hopperus que aquí se dice.

de que no se hubiere de usar mandeis que se guarden de manera que nadie entienda directa ni indirectamente que se os han enviado, mas de aquel que hiciéredes publicar, pues seria del inconveniente que podeis considerar, tanto para lo que ha respecto á mi servicio y al beneficio y estimacion de la gracia, como para lo que á vos mismo toca, pues si usásedes del mas riguroso y se entendiese que teníades libertad de usar de otro mas blando, se concebiria grande odio contra vuestra persona. Y avisaréisme del que acordáredes de publicar, y enviaréisme copia dél en la forma que se publicare, porque es bien que acá se entienda esto y como se recibe y estima: que demás de la relacion que, como está dicho, se os envía en francés, irán tambien otros advertimientos en castellano que Velasco ha ordenado, para que teniendo consideracion á lo uno y á lo otro, se proceda en todo mas acertadamente y á la mayor satisfaccion del pueblo que se sufriere para acabarlo de aquietar y obligarlos á que sean católicos y buenos cristianos, y me guarden la obediencia y lealtad que deben.

Y por aquí se le diga que de los que no usare los vuelva á enviar acá para que se puedan romper y quitar de los registros, y no dejar allí sino solo el de que se hubiere usado. Y lo mismo creo que se le escribe en francés.

En la provision de los gobiernos y bandas no me he aun resuelto por ser materia en que querria mucho acertar, *y tener y haber tenido muy poco tiempo para ello con las ocupaciones que por acá se ofrescen* (1). Voy mi

(1) Lo de bastardilla añadido por el rey.

rando en las personas que vos me habeis antepuesto y otras que á mí me ocurren para poder hacer la eleccion cual conviene, y en habiéndome resuelto se os dará particular aviso de la nominacion que para cada uno destos cargos hiciere.

Tampoco me he podido resolver en lo de las mercedes que se habrán de hacer á los particulares que me han bien servido, ni en la ereccion de las nuevas encomiendas, porque querria tener primero la entera y firme relacion de los bienes y rentas que se han confiscado y aplicado á mi corona; porque en la que me enviastes por medio de Antonio de Lada, hay muchas partidas en que se da á entender que aun no es cierto si aquellos tales bienes se aplicarán enteramente ó si se sacarán por las personas que los pretenden; y siendo así está claro que yo no podia disponer dellos, y ya que pudiera, la renta que allí viene annotada es tan poca, que habrá bien que mirar en repartirla para que se haga de manera que yo no haya de dar de lo propio. Y así es muy necesario que si cuando esta llegue no se hubiere hecho, mandeis que se saque otra relacion en que muy distinctamente se pongan todas las rentas y bienes estables y muebles que ya están adiudicadas á mi corona y de que yo puedo disponer libremente, nombrando los pueblos y las cualidades y vecinos de cada uno dellos por sus districtos y provincias, y que esta venga lo mas

presto que ser pudiere, pues como veis, hasta tenerla yo, ni me puedo ni aun me debo resolver en hacer las mercedes, pues podria dar cosas que si despues se sacasen por justicia á las personas á quien yo agora las diese me quedaria obligacion de recompensarlas, y en respecto de hacer semejantes provisiones con firmeza va poco en diferirlas algunos dias.

Todo el párrafo anterior tachado por Felipe II y en su lugar escrito el siguiente al márgen.

Y por la misma causa no me he podido aun resolver en lo de las mercedes que se habrán de hacer á los que ahí me han servido, y las otras cosas que de esto dependen. Procuraré lo hacer con brevedad, aunque una razon que ha dado de parte de las haciendas confiscadas Antonio de Lada viene tan general que por ella no se puede entender nada; y así si fuese posible convendria mucho que me enviásedes mas particular razon destas haciendas, y de la cantidad y calidad dellas, y de las que os parece que será bien disponer y de las que no, porque yo me pudiese resolver con fundamento: que por allí muy á ciegas seria, aunque no embargante lo dicho, si yo pudiere y fuere posible, procuraré de resolver lo mas que se pudiere destas cosas, y os avisaré dello con el primero.

La propuesta de la liga que el cancillei del obispo de Biezburg os hizo en nombre de duque de Baviera, es de tan gran momento

y seria de tan gran beneficio el efecto della en este tiempo, que tuvistes vos muy gran razon de abrazar la plática y responder á ella en la forma y por la buena manera que la hicistes; y así me parece muy conveniente y aun muy necesario el llevarla adelante, pues si el rey de Francia se viniese á concertar con sus rebeldes, como paresce que se puede temer hoy mas que nunca, aconsejándoselo el emperador, como lo he entendido por aviso de D.ª Francés de Alava y por la copia de la carta que vos le escribistes en primero de octubre con los dos alemanes que vinieron despachados por Sacio, está claro que se juntarán y augmentarán mas de cada dia las fuerzas y poder de los herejes, y que los católicos ternemos trabajo y desasosiego si no nos aunamos y coligamos para defender nuestros Estados y principalmente la religion: que sabe Dios cuanto yo he sentido y aun cuanto me he escandalizado y admirado de que el emperador concurra y aconseje al rey de Francia una cosa tan perniciosa, y de que tan gran daño se puede derivar á toda la cristiandad. Y así os ruego y encargo mucho que vos desde ahí tengais la mano, y hagais todo el esfuerzo y buenos oficios posibles para desviar el dicho apuntamiento.

le mano de Felipe II:

Aquí se le pue- decir tambien escripto que so- e esto dió Die- istan enviándole cifra la copia illo en caste- no.

Y en caso que se haya de pasar por esta plática de la liga adelante como á mí me paresce que conviene y se debe hacer, querria

que tambien mirásedes si efectuándose el apuntamiento del rey de Francia con sus rebeldes *habrian de entrar en ella* (1) los católicos de aquel reino, que á mi parescer no podrian dejar de ser de mucho momento, mayormente si tuviese una cabeza firme y de substancia en las cosas de la fée, como fuera el cardenal de Lorrena si tuviera el coraje que conviene, y no estuviera tan subiecto á la ambicion y deseo de tener mano en el gobierno y cosas temporales: que no hay dubda sino que con la auctoridad y hacienda que tiene en aquel reino podria traer consigo muchos hombres principales, que vernian á hacer un miembro tal que serian harta parte para tener el freno á los hugonotes, y entretener las cosas de la religion, de manera que no se acabasen de perder y caer enteramente en aquel reino, y por la misma causa parece que seria bien hacer lo mismo con los católicos de Inglaterra. Este concepto me ha ocurrido, y así os lo he querido escribir para que con vuestro buen celo y gran prudencia vais mirando en todo y tomando la resolucion y apuntamiento que en esta parte os paresciere mas conveniente, y de mayor beneficio á lo que se pretende, *no dejando por esto de dar mucha prisa en la conclusion de la de Alema-*

(1) Lo de bastardilla borrado por Felipe II y puesto en su lugar al márgen: *se podria hacer otra liga, ó entrar en esta.*

nia, ques la que principalmente hace al caso y de donde podrian despues depender las demás (1).

En lo que toca al arzobispado de Colonia, estando tan resuelto á quererlo dejar el conde que hoy lo posee, no hay dubda sino que por todos los respectos y consideraciones que vos tan prudentemente apuntais, estaria muy bien en el obispo de Freinsingue, hijo del duque de Baviera, y cuando esto se pudiese encaminar, holgaria yo mucho dello, pues está claro que demás de la religion, vernia muy á cuenta para la seguridad desos Estados tenerle por vecino, y tanto mas si saliese el negocio hecho por vuestro medio y en mi nombre, con que su padre y él me quedarán tan obligados. Y porque yo no sé hasta donde se habrá llegado en esta plática despues que me escribistes, no puedo decir mas de aprobar vuestro parescer y remitirme á lo que hubiéredes tratado y quisiéredes tractar en esta conformidad.

De mano de Felipe II:

No se me acuerda si nombraba tambien el duque para esto al obispo de Lieja, y siendo así puédesele remitir demás de lo dicho quél mire lo que mas convendria, pues tambien lo entiende, y mire tambien si la poca edad del hijo del duque de Baviera podria ser de algun inconveniente para esto.

Y cuanto á la pension que quiere recibir de mí el dicho elector de Colonia, dejando la dignidad y haciéndose lego, no hay dubda sino que teneis razon que estará bien á mi servicio el tenerle obligado y prendado; pero si ha de ser clérigo y quedarse con la dignidad, aunque sea así que tenga el estado temporal de su casa como decís, parece in-

De mano de Felipe II:

No entiendo yo que quiere ser clérigo sino seglar,

(1) Lo de bastardilla añadido por Felipe II.

que no debe de tener órdenes pues no se ha consagrado, y puédese remitir al duque que en esto de la pension haga lo que mejor le pareciere, teniendo atencion á que se ha de pagar en aquellos Estados.

decencia el querer tener pension de soldado, y que no terná buen nombre acerca de Su Santidad ni de los católicos. Vos mirareis en lo uno y en lo otro, y me avisareis con resocion de lo que os paresciere que mas conviene, para que yo asimismo la pueda tomar y se eche á una parte este negocio.

Y si habiéndose hecho las diligencias posibles no se pudiere acabar lo del hijo del duque de Baviera y se tuviese certidumbre que admitirian al obispo de Lieja, es así que seria mejor que otro de los que allí se podrian poner, por concurrir en su persona las buenas partes que me habeis representado, y por las mismas he acordado de tomar la mano para le procurar el capelo. Y así lo escribiré y enviaré á pedir y suplicar á Su Sanctidad con el primer correo que se despachare á Roma, porque hay alguna apariencia que en la Cuaresma querrá hacer creacion de cardenales Su Sanctidad, y con la buena opinion que ya tiene del dicho obispo de Lieja, concurriendo mi intercesion, paresce que se puede esperar que le tocará la suerte. Y porque si así fuere es bien que tenga entendido que este honor y acrescentamiento le viene por mi mano, y le quede este respecto y obligacion para adelante, será bien que vos allá como de vuestro se lo deis á entender con la disimulacion y buena manera que lo sabreis hacer. *Y si os paresciere que convendria elegirse el de Lieja en Colonia, vereis quien convendria encami-*

nar para Lieja, pues sabeis lo que conviene quel obispo de Lieja sea á mi devocion (1).

La eleccion que hicistes de Chapin Viteli y del Frunglo para ir á tractar con la reina de Inglaterra la restitucion de lo que tiene arrestado, me paresció á propósito, y no menos el haber enviado por otra parte el Thomás Fiesco, para que tuviese ganado al conde de Lesester y Sicel; pues en efecto estos dos deben ser los que principalmente guian la danza. Y en esto al presente no hay que decir mas de que espero con mucho deseo el aviso del succeso que aquella negociacion habrá tenido por ser de cualidad que acá y allá tiene suspensos á todos los tratantes, y el tráfigo y conducta de las cosas que de una parte á otra se suelen llevar, en tanto menoscabo de mis derechos, y daño de muchos de mis súbditos, que cierto conviene grandemente abreviar y poner el remedio lo mas presto que se pudiere. Y cuando por aquella via no se haya podido conseguir, es mas que conveniente y necesario dar órden en que vayan y vengan flotas de armada conforme á lo que se os ha apuntado. Y para entretanto que aquello se efectúa, no podrá dejar de ser muy útil lo de las treinta ó cuarenta naves que los mercaderes de Anvers os dijeron que querian enviar; y así fué acertado el concederles la licencia que para ello os pidieron cuando allí estuvistes, aunque lo propio y lo que mas hace al caso seria componer lo de Inglaterra, así para lo presente como para lo de adelante.

Y porque D.ª Guerau me ha escripto por esta via y por la mar y por Francia algunas cartas, y yo de acá no le puedo dar órden precisa de lo que ha de hacer, vos que estais sobre el hecho y que teneis el negocio en la mano, le

(1) Lo de bastardilla añadido por Felipe II.

ireis advirtiendo de un tiempo á otro de lo que debe hacer: que yo como lo vereis por la copia de la carta que con esta se os envía, le respondo y envío á mandar que cumpla y ejecute lo que vos le ordenáredes, como si yo lo mandase.

El me ha avisado muy larga y particularmente de los tratos que allí andan del casamiento del duque Norfolt con la reina de Escocia; y si es así como él dice que efectuándose alzarán cabeza los católicos y se restaurará nuestra antigua y verdadera religion, seria de tan gran momento cuanto se deja considerar. Y por todos respectos fueron bien empleados los diez mil escudos que enviastes á la dicha reina, como lo será cualquier otro favor que desde ahí buenamente le pudiéredes dar y muy á propósito para entretener y consolar aquella pobre princesa, que con tantas veras y determinacion afirma que quiere vivir y morir en la fée católica.

De seguro quiso Felipe II que se reformase el párrafo anterior, pues aunque no lo tachó, puso al márgen el siguiente.

Y teniendo fundamento esto que D.ª Garau dice del casamiento del duque de Norfolt con la reina de Escocia, muy á propósito seria, y que ellos hubiesen aquel reino; pues con esto creo que seria volver allí la religion y echar á la reina, que en fin ella no lo querrá. Y tambien seria quitar aquel casamiento á Francia para no poderlo pretender. Solo seria menester asegurar lo de la religion con el de Norfolt. Vos procurarcis dencaminar lo que se pudiere á este propósito (1).

Algunos dias ha que vino aquí el arzobispo de Cassel

(1) Al fin de este párrafo puso Felipe II lo siguiente: "A Zayas. Esto poned en esta substancia ordenándolo mejor."

en Irlanda con una carta que el conde de Edmond me escribió en nombre suyo y de otros principales católicos de aquella isla, y despues le han venido otros dos mensajeros, y lo que en substancia piden es que yo los mandase favorescer y dar asistencia para echar de allí á los ingleses herejes que los quieren oprimir y forzar á recibir la nueva religion, ofresciendo que admitirian por cabeza á cualquier persona que yo le diese, y que en fin me reconoscerian por señor, y harán y cumplirán cuanto yo quisiere. Y aunque en materia de religion es negocio que yo holgara mucho de poderlo abrazar descubiertamente y de ayudar muy de veras á aquellos buenos hombres, considerando por otra parte el rumor que causaria y lo que dello se podria derivar, y las sospechas y celos que luego tomarian en Francia, y el estorbo que haria para no se poder conseguir de la reina de Inglaterra lo que al presente se pretende, he acordado de entretener aquí este arzobispo con buenas palabras y socorros de dineros para su gasto, hasta ver qué succso tiene la negociacion que ágora se trae con la dicha reina de Inglaterra; porque si ella hace lo que debe en lo de la restitucion y en querer tornar á conservar mi amistad y la antigua confederacion que se tiene con aquella corona, está claro que no conviene que por mi parte se dé favor de gente de guerra contra ella á los de Irlanda; mas podréme interponer y hacer buenos oficios para que los trate bien y les deje vivir con la libertad que hasta aquí han tenido en el ejercicio de nuestra sancta fée católica y obediencia de la Sede Apostólica Romana. Y con ofrescer esto al dicho arzobispo, procuraré de le enviar lo mas contento que se pudiere. Pero si la reina se viniese á desvergonzar de manera que sea menester romper con ella, creo que seria bien poner pié en Irlanda y apoderarme della, pues me

llaman y me piden con instancia, y se puede hacer tan fácilmente con la gente que destos reinos se enviaria, siendo el paso como sabeis y una entrada tal para quitarle lo demás, que cuando viese en mi poder aquella isla, le daria bien que pensar. Yo os encargo mucho que mireis en esto, y que no sucediendo el concierto que se procura con aquella reina, me aviseis de lo que se os ofresce cerca dello, para que yo tanto mas acertadamente me pueda resolver con vuestro buen parescer y consejo.

Por aviso de Chantone habreis entendido como el emperador se ha excusado de tomar por parte de paga de las contribuciones los cient mill escudos que á mí me ha de dar en dote con la S.ma princesa Anna, y aunque en esto ha tenido poca razon, yo hasta agora no le he respondido, pues por la memoria que vos enviastes que concuerda con otra que aquí me ha dado Dietristan, paresce que aunque se descuenten los dichos cient mill escudos de la dote, caben bien en la suma de los 219 mil 60 florines qne montan las dichas contribuciones, los cincuenta mil escudos que el emperador ha librado sobre ellas á mi hermana; y vos estais ya tan prendado como decís por haber ofrescido que los pagaríades ántes que os llegase la órden que os mandé dar para que sobreseyésedes en esto, tengo por bien que por haber de ser para mi hermana (á quien yo tanto quiero) los dichos cincuenta

De mano de Felipe II al márgen:

Si se platicare ántes que vaya este correo sobreste punto, se podrá escribir conforme á lo que se resolviere; y sino podráse dejar este capítulo para otra vez.

mill escudos, se los hagais cumplir y pagar á toda su satisfaccion, dándole á entender la buena voluntad con que he venido en esto, sin embargo de la justa excusa que se pudiera interponer para no cumplir estos ni los demás que se pretenden de las dichas contribuciones.

En cuanto al negocio de la décima ó alcabala que se procura plantar en esos Estados, y al centésimo que se habia de sacar para la paga de la gente de guerra, y entretener lo extraordinario, no hay que decir sino desear entender que se haya asentado con la firmeza que conviene, y de manera que no se estrague ni disminuya el trato que como sabeis es la substancia desos Estados: que este se ha representado siempre por inconveniente. Mas pues vos quedábades tan advertido dello como me escribís, tengo por cierto que lo habreis dispuesto y ordenado todo de manera que se haga mi servicio, y se aproveche mi hacienda sin inconveniente. Y cierto yo pensé que acabándose esta negociacion, como se esperaba, no fuera necesario que de acá se os enviara ninguna manera de provision; mas pues que decís que seria cortar eso en agraz si agora se desfrutase, yo he mandado que se mire la forma que podrá haber para os poder enviar el crédito que pedís, y con otro se os avisará de lo que se podrá hacer: que el tesorero ha llevado cargo dello para tratarlo en la feria de Medina donde al

De mano de Felipe II:

Esto creo que debe haber ordenado así el cardenal, y está bien.

presente se halla, como os lo escribirá mas en particular el cardenal, á quien me remito.

Tambien he mandado que se trate de la órden que se habrá de dar para que á Francisco de Lejalde se tome la cuenta de los dineros que han entrado en su poder, y el cardenal os avisará asimismo del apuntamiento que en esto se tomare.

De mano de Felipe II:

Luego que recibí la carta en que me escribistes el aviso que habíades tenido de que algunos mercaderes portugueses de los que residen en Anvers hablaban en querer pasar el trato de la especería á Inglaterra, advertí dello al rey mi sobrino pidiéndole en conformidad de lo que vos advertís, que les mande alcen la mano desta negociacion, y aun no ha venido su respuesta. En teniéndola se os advertirá de lo que me escribiere y conviniere.

No se me acuerda que se haya escrito esto, mas así debe de ser.

Muy bien me pareció el haber ido vos mismo á hacer reparar lo que se habia caido en la ciudadela de Anvers, y no menos de haber enviado á D.n Fadrique con la comision que llevó para dar principio en los castillos que se han de hacer en Bolduque, Güeldres, Frisa y Holanda, y á tratar con las villas de la forma que se ha de dar para el gasto dello. Y pues ya será vuelto, holgaré que me aviseis (si no lo hubiéredes hecho) de la resolucion que habrá traido y asiento que deja en estas cosas, y que tambien me escribais si habeis dado órden para que se haga el castillo en Valencianas, pues allí parece ser tan-

to y mas necesario que en ninguna de las otras villas, por haber sido de las que mas se desvergonzaron, y donde conviene que haya mas recaudo por lo que se tiene entendido de los malos ánimos de los naturales y ser tan cerca de Francia como sabeis.

Mucho me ha dado que pensar el haber querido comprar en Francia el duque de Branzuich los treinta mil florines de renta que decís, por ser de la condicion que sabeis; y aunque segun la aficion que hasta agora ha mostrado tener á mi servicio, creo no habrá mudanza, todavía será bien que ahondeis un poco mas este negocio con la disimulacion que vos lo sabreis hacer, y me aviseis dello y respondais á lo que se os ha escripto en francés cerca de la facultad que el dicho duque me ha pedido para poder dejar á sus hijos bastardos los bienes que tiene en Holanda, porque estoy esperando vuestro parescer en este parte para me resolver con él en los particulares que me ha enviado á suplicar, que por muy bien que yo lo haga con él, sospecho que no le habemos de poder acabar de contentar, como quiera que es muy conveniente entretenerle en mi devocion y servicio lo mejor que se pudiere. Y esto hareis vos por vuestra parte con la buena manera y trato que hasta aquí lo habeis hecho. *Y si me resolviere en lo de las mercedes, tambien me habré de resolver entónces en esto del duque* (1).

Diversas veces se me ha propuesto y pedido que reciba en mi servicio con plaza de coronel de alemanes al comendador Remer, de la órden de San Juan, y Chantone me escribe que estaria muy bien en su persona, y que á vos os ha avisado de lo mismo dias há, diciendo que es muy

(1) Lo de bastardilla es adicion de mano del rey.

católico y muy buen soldado y rico. Será bien que con solucion me escribais lo que os paresce para que yo asi mo la pueda tomar: que el prior D.n Antonio y otros trataron al Remer cuando estuvo aquí con el archidu mi primo, satisfaccion muestran tener de su persona y dura; pero en fin yo no me resolveré hasta tener vue aviso y parescer.

El cardenal de Granvela me acuerda y pone en co ciencia la provision de la presidencia del parlamento Dola, en la cual yo no me he resuelto, porque no me s bo de satisfacer de las personas que conozco ni de las vos hasta agora me habeis escripto; mas en fin pues fuerza que se ha de tomar de las que hay, yo os rueg encargo mucho que torneis á mirar cual será mas á pro sito de las que concurren, y me lo escribais, avisándo de su edad y cualidades. Y si ninguno de los naturales contentare enteramente, y os paresciere que seria bien ner algun vasallo mio del Estado de Milan, vereis cual ria á propósito y enviármele heis nombrado con sus cu dades: que el cardenal me ha escripto que sin incon niente puede ser extranjero como lo ha habido otras vec *aunque si desos Estados hubiese tal persona, seria ma propósito* (1).

Ya se os ha dado aviso como habia hecho eleccion licenciado Roda, oidor de Valladolid, para que fuese á sidir y servirme cerca de vuestra persona en los negoc de substancia que ahí se ofrescen conforme á la traza q vais dando en las cosas tocantes al buen gobierno de Estados. El me paresció hombre de buen juicio y asien y el cardenal me ha hecho tan buena relacion de su per

(1) Lo de bastardilla adicionado de mano del rey.

na, que espero me ha de acertar á servir. El va por Italia en las galeras que partieron de Cartagena á los tres del presente, y no lleva título sino solamente una carta mia para vos, en que se os da aviso de como le he señalado dos mil escudos al año, que le han de correr desde el primero de septiembre próximo pasado; pero si os paresce que para lo de adelante ha de tener título despachado en el stilo desos Estados, mandareis ordenar la minuta como á vos os paresciere que será menester, y enviármela heis para que yo la firme y mande despachar, *aunque yo creo que no es menester* (1).

Mucho he holgado de entender que hubiésedes acabado con el obispo de Bolduch que se quisiese pasar á Anvers, porque con la aprobacion y buena opinion que se tiene de su persona, es de esperar que hará allí mucho servicio á nuestro señor y mucho beneficio en lo espiritual á los naturales de aquella villa y obispado, y así se lo dareis á entender de mi parte con las buenas palabras que os paresciere que serán á propósito, y el favor y asistencia que hubiere menester, para que con tanto mas vigor y calor él pueda ejecutar lo que convenga en servicio de Dios y beneficio de la religion.

Cifra. El advertimiento y consejo que me dais sobre el negocio del Final me ha parescido

(1) Lo de bastardilla adicion de mano del rey.

muy acertado, y así me aprovecharé dél cuando se haya de venir á ejecutar la oferta que yo he hecho al emperador, que creo no se podrá excusar, porque él la ha aceptado; aunque á la verdad si se pudiese atraer á ello el marqués, lo mejor seria comprarle aquel Estado é incorporarlo en el de Milan, pues no tiene hijos ni sucesor forzoso, y él es tan perdido y desbaratado que por ventura se podria inducir á ello tratándose por buen medio. Yo os ruego que me digais lo que en esto se os ofresce, pues es plática antigua y que ha pasado por vuestras manos aquí y en Génova, sobre presupuesto que Chantone me ha escripto que aunque él se la ha echado en la oreja algunas veces, no acude al negocio de la venta, ántes le responde siempre que quiere morir marqués; y si no estuviese mas de en el título, yo se lo daria donde lo quisiese.

Claro. En lo de Montigni acá no se puede caminar mas apriesa por estar allá introducida la causa por donde se ha de llegar á la definitiva sentencia. El envía agora ciertos papeles en su defensa, y Zayas os advertirá de lo que con comunicacion del alcalde Salazar se ofresce de que avisaros, que en efecto se entiende ser todo subterfugios y dilaciones. Y así será bien que hagais dar la priesa que la justicia sufriere para que este negocio se acabe, que en todas consideraciones conviene que no esté tanto tiempo pendiente. Y lo mismo se debe hacer de lo que toca á Vandene-

se: que en lo de Simon Renarte tambien se ha dado el principio que entendereis por la relacion que se os envía del alcalde Salazar, que le ha tomado su confesion. Y enviareis los recaudos que él os pide para que se acabe de entender si tiene culpa, y sino absolverle: que ha muchos años que padesce, y está tan enfermo y tan pobre que es menester sustentarle de mis dineros. De Madrid á 18 de noviembre 1569.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 21 de noviembre 1569.

Aviso dado al rey de Portugal á fin de que impida á los comerciantes de su reino que pasen el trato de la especería de Amberes á Inglaterra — Desconfianza de que esto se lleve á efecto.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

AL DUQUE DE ALBA.

Cifra toda.

Teniendo escriptas las que van con esta ha llegado la respuesta que esperaba de Portugal sobre lo que yo habia advertido al rey mi sobrino por medio de mi embajador, pidiéndole enviase á mandar á aquellos sus vasallos que procuran de pasar el trato de la especería de Anvers á Inglaterra, que no tratasen dello; mas paréceme que el rey ó por mejor decir sus consejeros (que los mas ó todos son nuevos y de poco discurso y menos esperiencia) no acuden á estorbarlo tan determinadamente como fuera razon, ántes paresce

que blandean en el negocio como lo entendereis mas en particular por una relacion que he mandado se os envie en cifra de lo que me escribe D. Hernando Carrillo para que advertido de lo que contiene, hagais la diligencia necesaria para saber de fundamento lo que en esto pasa y la prevencion que viéredes convenir, avisándome luego de lo que os paresce que acá se puede y debe hacer por mi parte, para desviar un negocio que tan mal le estaria á mi sobrino y á mis cosas. De Madrid á 21 de noviembre 1569.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 11 de diciembre 1569.

Resultado poco satisfactorio de la negociacion de Inglaterra—Política de la reina Isabel y sus ministros—Parecer del duque sobre los inconvenientes de la guerra—Insiste en que se le manden recursos para licenciar las banderas de alemanes, y pagar á la gente que fué en socorro del rey de Francia—Pide respuesta á varios puntos que tiene consultados.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

A primero y 23 del pasado he dado á V. M.d cuenta del estado en que quedaba hasta aquel punto la negociacion de Inglaterra, y este lleva el duplicado de los 18. Despues acá he recibido cartas de Chapin en francés é italiano que contienen lo que V. M.d siendo servido podrá mandar ver por las copias que van con este despacho y con el que escribo en francés. Desde la primera hora que la reina hizo estos arrestos, se ha entendido en ella y en sus consejeros mala voluntad á la restitucion, y mucho ántes á todas las cosas de V. M.d receptando en su reino los forajidos destos Estados, y dando puertos á los cosarios franceses é ingleses, dejándoles vender los robos y piraterías que en súbditos

de V. M.ª han hecho y hacen, proponiendo medios y pidiendo cosas tan extraordinarias como se ha visto por lo que trató con Asonlevile y agora trata con Chapin, hasta poner dubda en la firma de V. M.ª Y habiendo visto el término que agora ha tenido en la última audiencia que el dicho Chapin tuvo con ella, me he resuelto con parescer destos consejeros, de escribirle que se licencie en la forma que V. M.ª verá por la respuesta que hago al dicho Chapin, y luego dar aviso á V. M.ª de lo que pasa, para que sepa lo que aquí puedo colegir de la intencion de la reina y lo que á estos consejeros y á mí paresce sobre estas materias, y el estado en que aquí quedan las cosas, para en caso que V. M.ª se resolviese de romper ó disimular, y con esta informacion tomar con su gran prudencia la resolucion que mas convenga á su servicio.

A la reina como muger cobdisiosa le paresce que con la ropa y dineros que tiene en la mano, puede mejorar su partido y hacer todas las demas estorsiones que quisiere, pidiendo cosas tan fuera de término que ni á la grandeza de V. M.ª conviene concederlas, ni á otro príncipe que fuera inferior de la reina; y véese claramente la intencion de llevar este negocio á la larga, pues dice que quiere enviar persona á tractar con V. M.ª, y que se comience por las diferencias viejas de Brujas, las cuales V. M.ª verá por la relacion que va con el despacho en francés, que son casi todas en beneficio destos Estados si ya no fuese su intencion poner delante que se guardase una capitulacion que el rey D. Felipe hizo el año de seis forzado del rey Enrique cuando con temporal entró en Inglaterra (1), cuya copia

(1) Alude á Felipe I el Hermoso que en enero de 1506 vino desde Flandes á España con su esposa Doña Juana. La tormenta que

envio tambien á V. M.d, que aquí llaman el mal tratado, tan perjudicial para estos Estados que seria la total ruina dellos si se observase. Cerca de su persona tiene los mas ruines sugetos y mas herejes pertinaces del mundo en esta maldad que hoy corre con él, de manera que yo no podria esperar della ni dellos cosa que fuese buena en servicio de V. M.d

Al márgen puso tal vez el secretario Zayas:

"Parescer del duque acerca de lo de Inglaterra."

Si enviare hombre como dice, paresce que V. M.d en ninguna manera debe admitir que se comience por las viejas diferencias, como mas particularmente lo verá V. M.d por el despacho en francés, porque yo teniendo atencion á lo que V. M.d en sus cartas me manda, no he querido admitir tal plática. Y procurar que entretanto que esto se averigua, los puertos y navegacion quede libre para los súbditos de V. M.d y tratantes en estos Estados, ha parescido muy conveniente, lo cual yo he escripto á Chapin procure por el medio que mejor les paresciere, sin que se entienda que por mi parte se pretende. Las necesidades grandes en que V. M.d al presente se halla, nadie las sabe mejor que V. M.d Las de aquí son muchas; porque el pais con las guerras pasadas, con la gente que ha andado atravesando de un cabo á otro, con haber faltado

Inconveniente en romper la guerra.

sufrió, su desembarco en uno de los puertos de Inglaterra con este motivo y su entrevista con Enrique VII, pueden verse en el tomo VIII de nuestra Coleccion: *Crónica de Felipe I llamado el Hermoso, por Dr. Lorenzo de Padilla, lib. 2.°, cap.* VI *y* VII.

el comercio de un año á esta parte, con la suspension que tienen hasta ver el perdon general, con la ausencia que han hecho muchos hombres con haber otros retirado el trato por no saber de quien fiarse, tengo por cierto que el romper con Inglaterra seria muy mal á propósito; pero en caso que ingleses lo quieran, V. M.d no puede escusarlo. Viendo yo la ruin intencion de la reina y la demostracion que tantas veces han hecho de vender las mercancías detenidas que están en ser que en efecto son lanas y otras cosas que en aquella isla no han tenido salida, porque todas las demás están consumidas y vendidas, he dado licencia á los mercaderes con una instruccion, advirtiéndoles como se han de gobernar para que vayan á componerse y sacar sus mercaderías sin que se entienda que yo les doy permision para ello y principalmente las lanas, porque en estos Estados las echan gran falta para sus obrages, y á los interesados en el dinero, que se concierten á los plazos mas cortos que se pudieren. Hecho esto y sacando la navegacion libre, V. M.d estará á mejor partido aguardando buena ocasion para satisfacerse de las descortesías que la reina le tiene hechas, y ella mas desproveida, si no quiere ya en tal caso paresecer que usa de hostilidad, y V. M.d no puede en manera del mundo escusar de mirar en el remedio, porque no dando á V. M.d la reina sus puertos libres sin que los vasallos de V. M.d hagan mas que abrigarse en ellos sin usar del comercio, es imposible poder estar en esta manera. Y pensar que con una armada se pudiesen enviar de aquí y venir de allá mercaderías, podríase hacer una ó dos veces y esto con mas facilidad á los que salen de aquí, porque salen con tiempo hecho y atraviesan la isla, y si les falta vuélvense á estos puertos; pero las naos que vienen de allá con tan largo viaje y les viene á faltar el tiempo, forzosamente ó han de

tomar puerto en Inglaterra ó se han de perder: que no es como cuando habia guerra con Francia, que entónces venían muy á cuenta la seguridad del armada por los puertos que tenian en Inglaterra. Escripto he á V. M.d en esta materia algunas cosas que se me ofrescian desde Anvers á los 12 de septiembre, y agora últimamente con Alonso de Ulloa á quien he dicho á boca algunas particularidades para que dé cuenta dellas á V. M.d y á él le dé licencia para ir á entender en algunos negocios suyos y buscar forma para poder vivir, que ha gastado cuanto tenia. Suplico á V. M.d me haga á mí tan gran merced en hacerla á Alonso de Ulloa, de manera que pueda sustentarse: que por lo que aquí ha servido lo meresce muy bien si no tuviera hechos otros servicios á V. M.d

Aunque las cosas de Francia no están tan asentadas que aquí se pueda estar con entera seguridad dellas, todavía me he resuelto de licenciar las cuatro compañías de caballos borgoñones, y he enviado á D. Fadrique para que vea de buscar algun modo para licenciar algunos destos alemanes, porque están ya de manera que no podrian hacer á V. M.d ningun servicio: que como ha tanto tiempo que se levantaron, los oficiales hacen ir los que tenian las sobrepagas y dejan la gente inútil para echárselas en las bolsas, y esto me mueve á licenciarlos, porque menos inconveniente será levantar otros siendo menester, que tener estos de quien se puede esperar ningun servicio. Suplico á V. M.d cuanto puedo sea servido mandarme enviar el crédito que le tengo suplicado, porque aquí V. M.d no tiene ninguno y el mes está ya acabado, con haber entretenido esta gente un año entero. Si hallase á ciento por ciento los dineros los tomaria por descargarme destos alemanes y escusar el robatorio. Ya yo he dicho á V. M.d que volveré á

embolsar este dinero, porque tengo de donde; pero no son llegados los plazos y el crédito está como he dicho, y he de pagar en esta feria casi ochocientos mil escudos que no sé como los hallará D. Fadrique.

Para pagar la gente que ha socorrido al Rey Cristianísimo serán menester casi trecientos mill escudos hasta agora sin ochenta mil que yo les he enviado. No puede V. M.ª en ninguna manera dejar de enviar provision, porque demás que yo no tengo de donde pagarlos, estos de aquí se dan á la ira mala diciendo que no tienen ellos que hacer con pagar la gente que V. M.ª envió en socorro del rey.

D.ⁿ Francés y el conde Mansfelt me han escripto que querian licenciar sus raistres: yo he despachado al dicho D.ª Francés para que diga á la reina me dé licencia para licenciar los de V. M.ª y la infantería. Lo que allá pasa D.ª Francés lo debe escribir á V. M.ª que mil dias ha que no tengo ninguna nueva.

Importa tanto al servicio de V. M.ª tomar resolucion en la consulta que envié agora un año, en lo del perdon general, lo del duque Erico, marqués Hanz de Brandemburg, la reina de Escocia, en lo de las contribuciones por los cincuenta mil escudos de la emperatriz, y en dar alguna cosa á los consejeros del emperador, y otros muchos particulares de que la aguardo tantos dias há, que aunque V. M.ª me tenga por pesado, no puedo dejar de volverlo á suplicar á V. M.ª encarescidamente, porque no tengo cara con que mandar á estos hombres lo que han de hacer. El marqués Hanz sospecha que V. M.ª no gusta de su servicio; el Erico anda por dar de cabeza en el rey de Francia y no es hombre para dejarle de la mano, la de Escocia me ha tornado á enviar el dicho hombre. Hállome cargado con todas estas cosas sin saber palabra que decir á ninguno. Suplico á

V. M.ª mande tomar resolucion en estas que son mas forzosas y meramente todas de su servicio. Nuestro Señor, etc. De Bruselas á 11 de diciembre 1569.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su M.ª De Bruselas á 11 de diciembre 1569.

Sublevacion de la Inglaterra setentrional—Encarécense los servicios de Sancho de Avila y de D. Lope Zapata.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

Despues de escriptas las que van con esta, he tenido cartas de D.ª Guerau de primero y seis, cuyos originales envío á V. M.ª Trújolas un gentil hombre de Chapin con otra carta suya que tambien envío á V. M.ª con el despacho en francés. Segun paresce por lo que ambos escriben y el gentil hombre ha dicho á boca, el levantamiento del Norte va en crescimiento. Yo he respondido al criado de la reina de Escocia lo que V. M.ª verá por el despacho en francés, y aunque sospecho que todo este negocio ha de parar en humo, me ha parescido despachar este correo en gran diligencia yente y viniente, para que V. M.ª entienda lo que pasa y me mande su voluntad, porque sin ella yo no osaria, aunque V. M.ª me lo remitiese, tomar parescer; y así suplico á V. M.ª me mande con brevedad lo que debo hacer. De D.ª Francés tuve tambien aviso en que me dice lo que allá pasa.

A V. M.ª he escripto algunas veces lo que aquí ha servido Sancho de Avila, castellano de Anvers, y lo que meresce su persona. Suplico á V. M.ª me haga merced de

mandarle dar un hábito, porque yo lo estimaré en tanto como si V. M.d me la hiciese á mí mismo, como mas particularmente lo escribo al secretario Zayas; y ni mas ni menos por D.n Lope Zapata, que ha tantos años que sirve á V. M.d, habiendo vendido su patrimonio para hacerlo agora con la compañía de caballos tan bien y con tanto cuidado, que no puedo dejar de significarlo á V. M.d y suplicarle sea servido hacerle merced. Nuestro Señor, etc. De Bruselas á 11 de diciembre 1569.

Copia de minuta de carta descifrada del duque de Alba á Su M.d De Bruselas á 11 de diciembre 1569.

Liga de los príncipes católicos, propuesta por el duque de Baviera—Favor del emperador á los protestantes.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.)

Por la copia de la que será con esta que escribí á V. M.d á los 18 del pasado con un correo de mercaderes sobre lo de la liga, verá V. M.d lo que el duque de Baviera me había enviado á decir sobre que yo despachase al emperador, pidiéndole de parte de V. M.d escribiese á todos los príncipes de la union ó particularmente al duque de Baviera, dándoles á entender el contentamiento que recibiría de que estos Estados de V. M.d fuesen comprehendidos en la liga y union que querian hacer, como la habrá ya V. M.d visto por el despacho que llevó el dicho correo con la copia de la carta que escribí á Chantone. Háme respondido lo que V. M.d siendo servido podrá ver por la copia de su carta y el scripto que le dieron los consejeros de Su M.d Cesárea. Siendo este negocio tan en servicio de Dios y de V. M.d,

háme escandalizado terriblemente y aun levantádome la cólera mas de lo que convenia á hombre de mi cualidad que trata con príncipe tan grande como el emperador; pero la aficion que tengo al servicio de V. M.d y ver que se le niegue una cosa tan justificada me ha movido, y que por una parte diga el emperador que no puede estorbar las invasiones que han hecho en estos Estados los rebeldes de V. M.d, y que por otra parte le quite los medios para estorbarlas, hallándolos V. M.d con tan gran reputacion de Su M.d Cesárea, y que los protestantes hagan sus juntas y traten en ellas cosas tan perjudiciales como decir que se juntasen todos y viniesen á librar de mis manos los cristianos ó presos y tiranizados, admitiendo embajadores de la reina de Inglaterra, y que á todo esto no hay quien diga que paresce mal ni se deje de hacer. Cierto, señor, yo no sé que decirme; á Chantone he escripto lo que V. M.d verá por la copia de su carta. Al duque de Baviera no he querido escribir palabra hasta ver lo que se habrá hecho en la junta que habia de ser en Muniquen (1) á los 7 deste. Siendo V. M.d servido, será bien que se resienta mucho con Dietristan y de manera que él escriba á su amo que V. M.d lo queda y con mucha razon; y paresciéndole á V. M.d se le podria decir que por la respuesta que primeramente hizo el emperador á Chantone, se vée claramente que corresponde al amor y hermandad que entre V. M.d hay, concediendo con tan buena voluntad las cartas, y que despues sus consejeros le dieron tan diferente respuesta en un negocio tan justo y hecho por mano del emperador Fernando para el sostenimiento de la paz pública en el imperio, comprehendiendo los paises que tenia en Alemania, siendo cabeza el duque de

(1) Munich.

Baviera como lo es hoy dia. Y cierto despues que estoy en estos Estados no he visto salir respuesta de manos de los consejeros del emperador que no sea todo en contrario, y en la verdad no me maravillo porque me certifican que los tienen bien pagados los príncipes protestantes. Puede ser que se engañen los que me lo dicen; pero yo no veo porque dejarlo de creer. Aguardaré lo que me escribirá el duque y el elector de Tréveres y avisaré á V. M.ª

Del de Colonia hasta agora no he sabido mas que lo que tengo escripto á V. M.ª Cuya etc. De Brusclas á 11 de diciembre 1569.

Copia de minuta de despacho del rey al duque de Alba. De Madrid á 16 de deciembre 1569.

Al duque de Alba. De Madrid á 16 de deciembre 1569.

Viaje del rey á Córdoba á fin de atender de cerca á la guerra de Granada—Convocacion de Córtes para aquella ciudad—Pensamiento político de Felipe II en el asunto de Inglaterra.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

Cifra toda.

El mismo dia que partió de aquí Maldonado, criado de D.ª Francés, que fué á 22 de noviembre, se recibieron vuestras cartas de último de octubre, y á los 11 del presente las de 17 del pasado; y de entender por ellas que quedábades con la salud que yo os deseo, he tenido mucho contentamiento; y asimismo de saber todas las otras particularidades que con-

tienen, á las cuales se os responderá con correo expres que sin falta partirá de aquí dentro de tres ó cuatro dia por Narbona: que el que esta lleva es uno de Forquevaul que sale á deshora para la corte de Francia, por la via d Bayona; y principalmente se os escribe para que sepai como se han recibido las dichas vuestras cartas, y tambie como yo á Dios gracias quedo muy bueno, y de camin para Córdoba á donde he acordado de llegarme, por da calor y asistencia de mas cerca al remedio de las cosas d Granada, que con esto y la gente que de nuevo he manda do juntar en el número que habreis visto por la relacio que se os envió con el pasado, y las otras provisiones qu se hacen por mar y por tierra, y principalmente con e ayuda de Dios Nuestro Señor, confio en él que aquello s acabará de allanar dentro de pocos dias.

Y en los términos que me detuviere en Córdoba he acordado de celebrar Córtes á los destos mis reinos de Castilla, y así están llamados los procuradores de ciudades para fin de enero, que es el tiempo en que yo asimismo pienso llegar allí con el ayuda de Dios, partiendo de aquí luego despues de los Reyes. Y del suceso que las cosas tuvieren, mandaré que se tenga cuidado de os dar aviso para que lo sepais como es razon.

Lo de Inglaterra me parece que va de manera, que á la postre se habrá de venir á apretar aquella reina de suerte que venga á hacer por fuerza lo que no ha bastado la razon: que siendo tan clara debe permitir Dios que no la conozca para que por esta via se restituya en aquel reino su sancta religion, y los católicos y buenos cristianos salgan de la opresion y tiranía en que están. Y así es menester que para en caso que pase adelante su dureza y obstinacion, vais mirando qué traza se habria de dar en esto:

que á lo que acá paresce, lo mas á propósito seria fomentar con dineros y otros favores secretos á los católicos de la parte del Norte y otros, y ayudar á los de Irlanda, para que se aunen y tomen las armas contra los herejes y entreguen la corona á la reina de Escocia, á quien pertenesce la sucesion: que esto se presupone que seria muy grato al papa y á toda la cristiandad, y que nadie se opornia á ello.

Esto se os propone solamente para os advertir de lo que acá ocurre, y para que vos con vuestra mucha prudencia (habido respecto al estado en que las cosas se hallan en todas partes) vais mirando lo que mas convenga, pues en efecto como vos mismo lo apuntais y con mucha razon, se comienza ya á perder reputacion en diferirse tanto el remedio de un agravio tan grande como se ha hecho á mis súbditos, amigos y confederados por aquella muger. Y porque sobre esto y sobre todos los otros negocios que habeis escripto en castellano y francés, se os ha de responder tan presto como arriba se dice, no será menester alargarnos en esta, sino remitirnos á lo que aquel llevará, que por ventura llegará ántes que este. De Madrid á 16 de deciembre 1569.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á D.n Francés de Alava. De Bruselas á 17 de deciembre 1569.

Noticias diferentes sobre el estado de la Francia, comunicadas por un gentil-hombre enviado por el Rey Cristianísimo—Socorro de tropas solicitado por este.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

Despues que escribí á v. m. con el correo que despa-

ché de aquí á Su M.d recibí su carta de los 5 deste en respuesta de la mia y muy gran merced con ella, aunque me ha dado pena haber entendido la poca salud con que quedaba: désela Nuestro Señor como puede.

Son tantas las confusiones y mal gobierno que en todas las cosas ahí se trae, que con tenerlas tan sabidas paresce que causan cada dia nuevo sentimiento. Dios los ayude como vée que lo ha menester su causa. A los 16 desto vino aquí Malrras y me leyó una carta de su amo, y me dijo que tenia órden de hablarme parte de algunas cosas y pedirme consejo en otras. Comenzó en el engaño que el rey habia recibido en lo de Sant Juan de Angeli y como se pensó al principio que era una bicoca, y era mas fuerte mucho que Putiers; que estaba resuelto de no levantarse hasta tomarla, y que sin duda á esta hora debia ya estar dentro; y que habia mandado encaminar los aproches hácia la Rochela porque queria luego sitiarla, y que viendo como se le retiraba á sus casas mucha parte de la nobleza, habia echado bandos muy rigurosos á pena de la vida y perdimiento de bienes, y que con esto pensaba que los detendria; que de Alemania tenian nuevas y eran siempre avisados, y que hasta agora no habia ningun hombre levantado; pero que tenia por cierto que se tractaban pláticas de muy gran leva; que él se habia visto con el duque Erico (1) y que le habia prometido tenerles en warguelt tres mill caballos desde primero de enero; que Su M.d Cristianísima me pedia yo le aconsejase lo que debia hacer y le dijese el ayuda que le podria dar. Respondíle que á mí me dolia mucho que Su M.d hubiese sido engañado en lo de Sant Juan de Angeli; pero que esperaba que brevemente tomaria aquella

(1) Enrique de Brunswich.

plaza y se satisfaria de aquellos sus vasallos rebeldes con una demostracion tan grande como el caso lo requeria, y que cuanto á lo que me mandaba que yo le diese consejo, que lo podria muy mal hacer sin saber muchas particularidades, y aun despues de sabidas no me atreveria á dárscle donde estaban tantas personas que tanto mejor que yo entienden los negocios; pero que así al grueso lo que podria decir era que á una gran fuerza oponer otra mayor; que la ayuda que de aquí se le podria dar á Su M.d era la que muchas veces le tenia dicho, y que si el duque Erico les ofrescia los tres mill caballos, que aquellos menos tenia yo con que ayudarlos, porque no era tan poderoso el duque que pudiese levantar los que habian de venir en servicio del rey nuestro señor y los que agora les ofrescia. Saltó luego á decirme que el Rey Cristianísimo habia sido tan bien servido del socorro de Su M.d, cuanto nunca jamás lo fué de otra tanta gente, y que le pesaba mucho del gasto grande que el rey nuestro señor tenia con ellos, porque ya estaban de manera que no habia trecientos caballos y otros tantos infantes de servicio. Yo le respondí que cuando los envié sabia muy bien la gente que enviaba, y que así se lo dije á él cuando de parte de Su M.d Cristianísima me dijo que no tenia buena opinion de algunos, que pues ellos estaban ya tan acabados que el servicio que podian hacer no era mas que de trecientos hombres, y el gasto que Su M.d tenia era de mill y setecientos caballos y tres mil infantes. Yo le pedí escribiese á Su M.d Cristianísima se contentase de darles licencia, porque demás desto yo tenia aquí dos gentiles hombres enviados de parte de los raytres, en que me pedian que en todo caso les mandase licenciar, porque ellos no podian ya servir mas, ó que les diese licencia para irse á refrescar y rehacer sus cornetas.

Encargóse de hacerlo, y v. m. en todo caso solicite este negocio, porque es un gran cargo de consciencia pagar Su M.d tanto número de gente, teniendo tan poca de servicio: que aunque es muy buena la consideracion que v. m. tiene de no retirarlos hasta que se eche á un cabo lo de Sant Juan de Angeli, los negocios van de manera que les importa poco tenerlos, ó dejarlos de tener. Preguntéle que qué gente tenian los rebeldes; díjome que con la de los vizcondes y Mongomeri y lo que habia quedado al almirante, serian de siete á ocho mill caballos y doce mill infantes, y Danvila habia ya licenciado toda su gente y se habia encerrado. Con que vea v. m. si tienen número bastante para revolver sobre el rey y serle superiores. Yo temo que es preparar lo que el mundo ha de decir cuando se sepa el acordio que deben tener ya hecho. Díjome que en Anvers, en París y en otras partes se decia que el acordio estaba hecho; pero que el obispo de Reims le habia escripto que era burla y que no creyese tal, y que tambien le habia escripto un sobrino suyo que estaban tan cansados los príncipes, que habian dicho al rey que en ninguna manera se podia estar así; que demás desto el almirante era tan malquisto, que muchos de los que estaban debajo dél habian venido á pedir al rey que los recibiese en su gracia; que este su sobrino se habia ido á la reina y le habia dicho lo que se decia si lo podia escribir, y que le dijo que era verdad que habian venido á pedir misericordia, y que les habia respondido que cuando viniesen, como debian venir vasallos á su príncipe les mandaria responder, y que jamás se haria otra cosa, que ninguno de los secretarios le habia escripto palabra. Esto es en suma lo que pasamos, de lo cual todo me ha parescido dar parte á v. m. para que lo sepa, y de que me pidió que desto postrero que le escribí

su sobrino no dijese nada, y así lo guardará v. m. para sí. Envío esta carta por medio del dicho Malrras, el cual me ha ofrescido hacerla dar luego; pero por otra parte enviaré el duplicado. De aquí por agora no hay cosa ninguna que poder decir, mas de que yo quedo con salud gracias á Dios y con muy gran deseo de la venida de Maldonado, que por cierto le temo, segun los caminos están mal seguros. Ya yo habia tenido aquí nueva de lo de Nimes con un correo de mercaderes que llegó á primero deste. Háme parescido ordenar al oficial del pagador que se halla agora en París, que habiendo pagado los cuatro mil escudos al conde de Mansfelt y los tres mil á v. m., entretenga lo demás hasta ver si se licencia esa gente, porque con los treinta y tres mil y con otros tantos ó pocos mas que les podrá dar con que vayan á sus casas y por lo que mas se les debe, harán alguna comodidad. V. m. se lo ordene, y que no diga palabra, sino que se excuse por la poca seguridad de los caminos. Nuestro Señor etc. De Bruselas á 17 de diciembre 1569.

Copia de carta de Chapin Viteli al duque de Alba. De Colbrich á 19 de deciembre 1569.

Traducida de italiano.

Resultado de la entrevista que tuvo con los consejeros de la reina de Inglaterra, y de la última audiencia con la reina misma.

(Archivo general de Simancas—Estado, legajo núm. 541.)

Tenia determinado como lo verá V. Ex.ª por la otra mia que va con esta, despachar este correo con aviso de cuanto se habia tratado con la reina en la audiencia que

me dió el juéves pasado; pero habiéndome hecho entender Su M.d el dia siguiente que ayer que fueron 18, fuese allá, me paresció bien entretener el correo para hacer saber enteramente á V. Ex.a lo que hasta agora se ha tratado.

Y así digo que ayer llegado que fuí á la corte vinieron á hallarme Milord Chiper, canciller, el marqués de Noranton, el conde de Lesester y el secretario Sicel de parte de la reina, y asentados ellos de una parte y nosotros de la otra, comenzó el dicho secretario brevemente con ciertas palabras artificiosas á recitar lo que pasó en el último razonamiento que yo tuve con la reina, y finalmente mostró tener órden suya de entender ántes de mi audiencia un poco mas claramente mi intencion, y así yo advertido del camino que él llevaba, me resolví en declarársela particularmente, y le dije como en la precedente audiencia yendo á despedirme de Su M.d, entre otras pláticas que tuve con ella, fué en materia de cosarios y sus robos, juzgando que á mi vuelta me podria ser demandado, qué se haria de la negociacion en lo venidero, por el cual efecto curiosamente entré de mí mismo en aquel razonamiento, al cual prestando orejas la reina y mostrando ser cosa razonable que la navegacion que tanto tiempo ha que está cerrada fuese reintegrada en su estado primero, mostró claramente intencion de abrirla, con que lo mismo se prometiese por el rey nuestro señor para sus vasallos. Y con esta ocasion habiendo la dicha reina entrado en materia de asegurar sus vasallos, y yo casualmente y casi por via de discurso, propúestole algunos buenos medios, paresció á Su M.d tomar término de algunos dias, en el cual me haria saber su última resolucion, y habiéndome ayer advertido que hoy fuese allá, no tenia otra cosa que declararle sino abocarme con Su M.d y entender la susodicha resolucion, para pode

dar cuenta á mi vuelta dello en caso que se me preguntase este particular.

Entónces el dicho secretario habiendo comunicado mi respuesta en lengua inglesa con los otros asistentes, respondió como la reina estaba determinada de no querer ni tampoco por la salud de sus vasallos podia en manera alguna contentarse con otra seguridad que con aquella que inmediatamente procediese del rey, y que dentro de un mes por via de Francia se podria tener poder no solamente para este efecto particular, mas para atajar asimismo todas las diferencias viejas, declarando todavía que la reina no deseaba cosa ninguna mas que venir á este efecto, y perseverar en la amistad del rey. Y con esta ocasion, hablando empero so correccion y beneplácito de V. Ex.ª, si bien yo repliqué del vigor y fuerza del poder que dió V. Ex.ª y tambien del suyo general, el cual como derivado de un gobernador de los Paises-Bajos, en tal caso hubiera podido suplir la falta del mio, y asimismo dándole bien á entender con cuanto perjuicio de vasallos habia cesado el comercio por muchos meses, y que ántes de otros dos meses no podia venir el poder general de España, y cuando bien fuese llegado pasarian algunos meses ántes que todas las diferencias viejas fuesen liquidadas; finalmente, con todo esto y no embargante que se hubiesen alegado muchas otras razones y fundamentos de consideracion, estuvieron todavía saldos los dichos diputados en la negativa, mostrando no poder consentir en partido alguno hasta que llegase de España el poder general, y que entónces la reina no dejaria de dar toda la satisfaccion que le fuese posible; declarando demás desto que si la ropa y mercancías detenidas estuviesen faltas ó empeoradas, que la culpa procedia del embajador ordinario, el cual jamás habia querido consentir que se

hiciese alguna diligencia, protestando con esto, que si la mercadería en lo venidero padesciese mas, que la reina y ellos estaban fuera de toda culpa, á lo cual yo dí pasada por el negocio que se trata de Thomás Fiesco, el cual tengo por concluido.

Acabada esta plática, los susodichos diputados se partieron para referir el suceso á la reina, la cual poco despues me hizo llamar, y fuí llevado y acompañado del conde de Betforet, y llegado que hube y repitiendo brevemente la substancia del razonamiento precedente, pedí á Su M. que me diese la última resolucion, la cual comenzó primeramente á declarar la causa porque se habia movido á enviar sus diputados ántes de la audiencia, diciendo que pues se habia determinado de darnos respuesta negativa, le parescia mas conveniente darla por boca de otros que por la suya, mostrando allende desto que tenia gran desplacer en verme tan desproveido de poder suficiente; que hubiera sentido gran consolacion cuando por mi medio se hubiera este negocio concluido; mas que por agora no podia hacer otro, que esperar de España poder mas amplo. Y así yo valiéndome de la ocasion replicando acerca del negocio, entre otras cosas de nuevo discurrí de la suficiencia de mi poder, y como era fundado sobre sus cartas escriptas al rey nuestro señor, como se veria por la copia de las dichas cartas, y así la reducí á que ella misma fué forzada de leerla en plena audiencia. A lo último viendo que no respondia sino á ciertas cosas de poca substancia, y acordándome que era tiempo perdido proceder mas adelante, por conformarme en fin en todo con la voluntad y órden de V. Ex.ª, y por no incurrir en alguna indignidad, procuré diestramente retirarla al principal nervio del negocio, y así ella prometió públicamente que luego que hubiese llegado la

procura general de España, no dejaria de asegurar la navegacion ántes que se comenzase á tratar de otro particular.

Despues tomando licencia para partirme conformándome con la carta de V. Ex.ª, habiendo sucintamente repetido la respuesta, conforme á la órden que se me dió por la dicha carta, yo como de mio le dí algunos recuerdos, los cuales creo que habrá muy bien entendido, y no se olvidará dellos tan fácilmente; y allende desto con ocasion de mi partida, pues ninguno quedaba para tratar los negocios del rey nuestro señor, fuese contenta de oir al embajador ordinario, y caso que pretendiese ser ofendida dél, no dicse tan fácilmente orejas á detractores, ántes quisiese oirle en sus justificaciones, á lo cual respondió que no estaba determinada de oirle en cosa suya particular ó negocios de mercaderes; pero que teniendo cartas del rey no dejaria de escucharlo, lo cual fué el fin del razonamiento y de cuanto se ha pasado en esta última audiencia, sobre que he procurado seguir puntualmente las órdenes de V. Ex.ª Y en lo que pudiese faltar, el S.or Funglo con su mucha prudencia y saber lo suplirá.

Yo parto en esta hora desta Torre de Colbrich y mañana seré en Lóndres, donde estaré un dia: despues me encaminaré la vuelta de ahí, y á boca mas largamente daré cuenta á V. Ex.ª de todo. La reina me hará acompañar con alguna nave suya para asegurarme el paso. Nuestro Señor, etc. De Colbrich á 19 de diciembre 1569.

Copia de copia de carta de la reina de Inglaterra al rey. Del Castillo de Vindelisora (1) *á* 20 *de diciembre* 1569.

Traducida de latin.

Quéjase de los agravios hechos á sus súbditos, así en Flándes como en otros señoríos españoles—Dice por qué causas no se ha restablecido la buena inteligencia entre ambas coronas.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 541.*)*

La carta de V. Ser.ª de 20 de julio que nos escribió con el ilustre marqués de Cetona, recibimos por el mes de octubre, y por ella entendimos que la que nos habíamos escripto á V. Ser.ª por el mes de enero, juntamente con la relacion de lo que habia pasado entre nos y el duque de Alba, y otras cosas que en la carta de V. Ser.ª se decian, habian sido recibidas por V. Ser.ª Escribe V. Ser.ª que se maravilla mucho de que habiéndosenos siempre mostrado tan buen hermano, cómo haya sufrido que se me persuadiese y fuese inducida por mis ministros á hacer una cosa tan agena de la recíproca amistad nuestra, y que se maravilla mucho mas que contra la costumbre que entre príncipes vecinos y entre nos se ha guardado tan absolutamente, no hayamos querido oir á la persona que el duque de Alba nos habia enviado, con color que no queríamos tractar con quien no trujese carta de V. Ser.ª, y allende desto habíamos apartado y excluido de nos al embajador ordinario de V. Ser.ª

A la cual carta me pareció cuanto á lo primero res-

(1) Windsor.

ponder, que no hay cosa en el mundo que nos hayamos
lesead mas, que conservar por todas las vias y razones á
os posibles la union y amistad que así en particular entre
. Ser.d y nos, como en universal entre nuestros señoríos
súbditos siempre ha habido y ha de haber. Y habiendo
enido yo esta intencion y firmísimo propósito, fué tal la
nconsiderada inhumanidad ó por mejor decir temeridad del
mbajador que aquí tiene V. Ser.d y la cruel vejacion que
l duque de Alba hizo en las personas y bienes de nuestros
súbditos en los Estados-Bajos sin causa alguna justa, y fue-
on tantas las injurias que en otros muchos señoríos de
. Ser.d se han hecho á nuestros súbditos por los minis-
ros de V. S.d, que no podemos en ninguna manera dud-
lar de la natural bondad y justicia de V. Ser.d y de la mu-
ha voluntad que tiene de conservar nuestra antigua amis-
tad, sino que si hubiera conoscido y entendido bien todo
el negocio (como por nuestras letras y relacion que envia-
mos por enero parte dello se pudo bien entender, y parte
por el razonamiento que nuestros consejeros tuvieron con
l embajador del duque de Alba), no solamente V. Ser.d no
se hubiera maravillado ni pensado que habíamos cometido
osa que fuese agena de nuestra amistad y deudo, ántes es
ierto que hubiera loado nuestra constancia en el amistad,
ues habiendo sido provocada por tantas y tan varias inju-
ias, no usamos de crueldad ninguna con los súbditos de
. Ser.d, y cierto holgáramos mucho que V. Ser.d hubiera
nviado otro hombre mas idóneo para conservar la paz,
mistad y sosiego, que lo es este su embajador que suce-
ió á Diego Guzman de Silva, al cual siempre conoscimos
muy buen ministro y muy conveniente para conservar la
omun amistad, como en efecto se vió en el sosegado y
uieto estado que las cosas tuvieron mientras él aquí residió.

Y á esta sazon con la venida del ilustre marqués de Ce— tona á quien el duque de Alba (por el poder que V. Ser.ª concedió) envió aquí á hablar y tractar conmigo, tuve es- peranza que V. Ser.ª conosceria nuestros agravios y cau sas de querellas, y tambien por la otra parte creimos qu habia de traer suficiente y cumplido poder (como lo requ ria nuestra antigua amistad) para decidir todas las causa y fenescer las diferencias, y así confiábamos que por medio seria restituida nuestra antigua amistad y recípro comercio de nuestros súbditos en el estado que ántes est ba; y con esta esperanza y particularmente por la bue relacion que ántes teníamos de la prudencia de su per na, y de la auctoridad que cerca de V. Ser.ª tenia, le a mitimos á nuestra presencia y dimos muy grata audienc pero fué al contrario de lo que esperábamos, y aun (á que creemos) de lo que él pensaba. Porque habiendo d cargo á ciertos consejeros nuestros principales que vie sus poderes y tratasen del negocio, se halló que no t poder de V. Ser.ª para mas de pedir simplemente cie cuantía de dineros y mercaderías que en nuestro reino se guardó, porque no fuese saqueada de ciertos extranje y despues fué detenida por justísimas causas. Y como nue tros consejeros le dijesen esto, y le hubiesen dado á ente der á cuan poco se estendia su poder, habiéndole pregun tado si él entendia que aquel se estendia á mas de pedi aquel dinero y mercaderías que estaban detenidas, habie do otras muchas cosas y de gran peso de que yo mesm me querellaba y nuestros súbditos pedian remedio, respo dió á esto muchas veces (y con consejo de aquellos dos q el duque de Alba le dió por allegados para este negoc que él no tenia poder para otra cosa, ni entendia qu estendiese á mas de solamente tractar de la detencion

dichos dineros y bienes; así que nos, habiendo sido en
o engañada de la buena esperanza que teníamos de su
ida, y doliéndonos mucho que no se hubiese puesto
s cuidado y advertencia en la ordinata y forma del di-
poder que V. Ser.ª habia enviado al duque de Alba,
el cual él sustituyó al marqués, porque habia de venir
s principalmente para este tiempo, y no estrecharse en
os particulares, contra la costumbre que los demás prín-
es de nuestra cualidad y nos habemos siempre tenido
a en menores causas, habemos sido forzada á diferir el
ctado destas cosas, habiendo otras muchas causas y que-
las nuestras y de nuestros súbditos de que no se podia
olver cosa ninguna por la cortedad del poder. Y así ad-
rtimos al marqués que con toda brevedad avisase desto
duque de Alba, esperando que por su industria se po-
a hacer que V. Ser.ª enviase nuevos poderes en mas am-
a forma, y con mas larga facultad. Y esta respuesta la
nos á mediado noviembre, en menos de ocho dias des-
es que vino á nuestra presencia, y despues habiendo él
viado (como paresce) su mensajero al duque de Alba, al
édio de diciembre nos dijo que el duque de Alba le habia
spondido que no podia á esta sazon enviar mas amplo
der, y así el marqués nos pidió licencia para se partir y
la dimos.

Al tiempo que se partia trató con nos en particular
e todos los navíos de V. Ser.ª pudiesen con nuestra li-
ncia entrar en nuestros puertos y salir libremente, lo
al nos concederíamos de muy buena voluntad si nos pu-
era constar por el poder de V. Ser.ª que se guardaria en
as partes lo mismo con los nuestros. Y así entendiendo
ue el marqués no tenia poder para esto ni lo podia asegu-
ar, le advertimos que despachase correo á V. Ser.ª que

agradeceros cuanto es razon, el amor, cuidado y diligenci con que lo haceis.

Y satisfaciendo á lo que de las dichas cartas requier respuesta, será lo primero deciros que por las causas qu me representais del evidente daño que se seguiria á toda l cristiandad y lesion que se haria en las cosas de la religio si el rey de Francia se concertase con sus rebeldes, lueg que supe la victoria que Dios contra ellos le habia dado, l escribí de mi mano á él y á la reina su madre y al duque d Anjú su hermano, persuadiéndolos á que la ejecutasen y que en ninguna manera viniesen en ajustamiento y envié á mandar á D.n Francés de Alava que hiciese los mas vivos y mas apretados oficios que pudiese en esta substancia; ma sin embargo desto, enviando yo agora á D.n Pedro Enríquez, vuestro cuñado, para que en mi nombre se congra tule con los dichos Cristianísimos Reyes deste buen suceso, lleva por principal comision el animarlos y esforzarlo á esto con todas las buenas razones y persuasiones que se les pudiere anteponer, para que entiendan lo mucho qu en ello les va, y que por ninguna via ni causa aflojen, aun que cierto temo que el haber convenido con ellos en esto e emperador habrá sido harta parte para se enflaquecer y de jar llevar de los que caminan con ruin intencion, si ya Dios, por su misericordia y por ser la causa tan suya, no los de tiene de su mano.

Y en este propósito, es bien que sepais que habiéndo me pedido Dietristan respuesta sobre lo que cerca desto ha breis visto que me propuso de parte de su amo, por la co pia del escrito que se os envió con el pasado, le mandé de cir, que no solamente no me parescia bien aquel consejo ni yo jamás convernía en él, ántes me maravillaba y aun escandalizaba mucho de que el emperador fuese de tal pa rescer, pues el mundo todo vée ser la cosa mas perniciosa

de minuta de despacho del rey al duque de Alba. De Madrid á 24 de deciembre 1569.

ervencion de Felipe II con el rey de Francia para evitar toda cia con sus súbditos herejes—Contribuciones que se deben erio y época en que han de pagarse—Apruébase el encabe- to de la alcabala por seis años—Hácense diligencias para al duque un crédito de quinientos mil escudos—Favor que dria dar secretamente á los católicos irlandeses é ingleses su reina—Confederacion entre esta y los protestantes de ia, desconcertada—Liga de los católicos iniciada por el du- Baviera—Comision de D. Fadrique de Toledo desempeñada faccion del rey—Aprobacion de lo resuelto en órden á los ores y libros prohibidos—Causas que retardan la resolucion eria de gobiernos y de las mercedes que han de hacerse á iores flamencos que han servido en la campaña anterior— demanda por parte del rey de Francia—Duque de Bruns- -Marqués de Branderburgo—Visita del parlamento de Dola je del rey á Córdoba y llamamiento de los procuradores para ir Córtes en aquella ciudad—Merced acordada á D. Lope de oa.

chivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

n cifra.

Con Maldonado, criado de D.ª Francés, que partió de aquí á los 22 de noviembre, se os escribió y envió el perdon general, como habreis visto. El mismo dia llegaron juntas vuestras cartas de 7 y último de octubre, y á los 11 del presente las de 17 del pasado. Por las unas y las otras he entendido particularmente el estado de las cosas desa provincia, y el buen concierto y órden que en todas ellas vais dando, tal que ni puedo, ni quiero dejar de loarlo mucho, y estimarlo y

podido dejar de remitírosla á vos; por ser deuda que derechamente á esos Estados, y no haber otra forma donde se poder satisfacer, y tener por muy cierto que lo trataréis y acomodaréis allá de manera que desta y por esta vía se haga á la mayor satisfaccion del emper que se pudiere.

Pues vos habíades tenido por buen expediente el ber puesto en encabezamiento por seis años el décimo (ro, y lo han de pagar los Estados sin tocar en la mer cía, manifatura ni otras cosas, por evitar el inconveni que fuera al tracto, como decís, de acá no hay que re car, sino que lo tenemos por acertado y esperamos la cion que de lo uno y de lo otro escribís que nos habíade enviar, para entenderlo mas en particular.

Mucho holgáramos de poderos enviar el crédito de 500 mil escudos que pedís, para despedir las veinte y banderas de alemanes; que bien vemos lo que se ahor en ello y lo que va cresciendo la deuda, y así he mand que se haga todo lo posible; y el cardenal os avisará que en esto hubiere al tiempo que parta el correo.

Por las dichas vuestras cartas y las de D.n Guera Espes y copias de las que Chapin Viteli y Antonio de G ras os habian escripto, y por las que me escribistes en cés, se ha entendido el término en que entónces que aquella negociacion, que á mi pareseer todo lo que por te de la reina se propone, es meter tiempo en medio no venir al punto de la restitucion. Y pasando con su tinacion adelante, tengo por muy conveniente que Ch se despida con la bravada que decís, y que de vera atienda al remedio *por la vía de la fuerza*, pues no ha tado ni bastará *ya la de la razon* (1). Y para venir á

(1) Lo de bastardilla tachado por Felipe II, y entrerenglo de su mano estas palabras: *nada con la reina*. De modo que e

tenemos en la mano el medio mas justificado de cuantos se podian hallar, que es favorescer á la reina de Escocia á socapa, ayudando con dineros y lo que mas paresciere y buenamente se pudiere á los católicos que siguen su parte, para que tomen las armas como se entiende que lo harian luego los del Norte y los de Irlanda de tan buena gana como habreis visto, que en su nombre me lo han venido á ofrescer el arzobispo de Cassel que se detiene, y está aquí solicitándolo. Y ofresciéndose una tal ocasion que á vos os parezca que surtirá efecto, holgaré mucho que la abraceis sin otra órden ni consulta mia porque no se pierda; pero si se hubiere de hacer la guerra abierta y romper de hecho y declaradamente con aquella reina, será menester que primero tratemos el como se habria de hacer á nuestro salvo por lo mucho que en ella se habria de gastar y los respectos y consideraciones que se deben tener á como lo tomarian en Francia y *los protestantes de* (1) Alemania, y á lo que de allí se podria seguir y derivar. Y pues estando vos sobre el hecho vereis mejor que de aquí se os podria representar, con vuestra gran prudencia y experiencia lo que conviene y se puede y debe hacer; yo os ruego mucho que considerado lo uno y lo otro, si se hubiere de romper con aquella reina abiertamente me envieis la traza dello para que yo me resuelva, aunque en el estado que agora se hallan mis cosas, es claro que lo que mas conviene seria como se dice en el primer apuntamiento que de suyo lo hagan los católicos, ayudándolos y fomentándolos secreta y disimuladamente, como se toca en otra carta que á los 16 del presente os escribí por via de D.ª Francés, cuya dupli-

quiso que se escribiese lo siguiente: *y que de veras se atienda al remedio, pues no ha bastado ni bastará nada con la reina.*

(1) Lo de bastardilla tachado al parecer por mano del rey.

cada irá con esta; y para vos basta haber tocado la materia y declarádoos mi intencion.

Tambien he visto por las dichas vuestras cartas y por los avisos en tudesco que el secretario Scharemberghe envió á Pfintzing, de que manera el marqués de Brandemburg habia desbaratado la liga que la dicha reina de Inglaterra trataba con los protestantes del imperio, que lo he tenido por tan principal negocio, como vos me lo representais y encareceis, y muy gran lástima de que un hombre de tan buena cabeza sea hereje; mas en fin pues él en las cosas temporales se muestra tan aficionado á mi servicio, es muy bien que le conserveis en esta su buena voluntad é inclinacion, y que de mi parte le escribais las gracias por lo uno y lo otro en la forma que os pareciere y vos lo sabreis hacer.

Y viendo la prisa que se dan los herejes á coligarse por todas partes, es tanto mas que necesario que asimismo nos acabemos de concertar y entender los católicos, y así he holgado mucho del buen principio en que esto ha comenzado á dar el duque de Baviera en la junta que decís habia convocado en Munichen (1) para los 7 del presente, y fué muy acertado lo que le escribistes y enviastes á preguntar, si se pediria en aquella junta la comprehension desos Estados en la liga que se pretende, y por quién y en qué forma se habia de hacer, y lo que asimismo siguiendo su advertimiento escribistes al emperador y á Chantone, que él nos avisó por carta de 21 de octubre venida por Italia de como habia acudido bien á ello el emperador, que todavía hará mucho al caso su interposicion y aprobacion; y tambien seria muy conveniente que el de Cléves entrase en la dicha liga como lo andábades procurando; pero en fin, si no se pudiere, será muy bien que los otros coligados la pasemos

(1) Munich.

adelante como vos decís que se haria, y cuanto mas tiempo en esto se ganare, tanto mas conveniente y mas útil será al beneficio del negocio, en el cual huelgo yo mucho que intervenga el de Trevers de tan buena tinta, y de entender la aficion que tiene á mis cosas, que es conforme á la estima en que yo le tengo, y así se lo agradescereis de mi parte en la forma que viéredes que conviene y se debe hacer. *Y vereis si concluida esta liga seria bien tratar de alguna otra mas estrecha con los católicos: que segun andan los tiempos todo será necesario por conservar la religion que tanto lo ha menester* (1).

Asimismo he holgado de entender los términos en que Hanz Brempt traia la plática con el arzobispo de Colonia sobre el dejar su dignidad y lo demás que dél se pretende, que con esto y con la comision que yo os he dado por el último despacho, espero que se habrá de acabar de concertar este particular de la manera que se pretende y conviene al beneficio de mis cosas.

Todo lo que D.n Fadrique hizo en Frisia cerca de la fábrica de los castillos y lo que negoció con las villas de Deventer y Bolduc, y el haber dejado allá á Gabrio Cervellon y Bartolomé Campi y su hijo para dar principio á la obra y procurar que se pongan presto en defensa, me ha parescido muy bien, y así le agradescereis de mi parte el trabajo que en esto ha tomado y la voluntad con que (imitándoos á vos) procura de serviros.

Ha sido tan buena y tan acertada la órden que ahí se ha dado en la prohibicion de los libros vedados y la que de aquí adelante se ha de tener para evitar que no se impriman sino los que fueren buenos y católicos, y que los impresores sean aprobados y conoscidos por tales, que servirá el ejemplo para se hacer aquí otro tanto. Y así se ha dado

(1) Lo de bastardilla añadido por Felipe II.

copia á los de la general Inquisicion para este efecto. Y luego que se haya acabado de imprimir el catálogo, será bien que le enviéis para que asimismo se vea, y de lo uno y de lo otro se tome para lo de acá la forma que paresciere ser á propósito.

En lo de las mercedes que se han de hacer á los naturales desos Estados, que me han bien servido, ya os escribí con el correo pasado que yo no me podria resolver con la relacion de los bienes y rentas que me habíades enviado. Despues mandé que en Consejo de Estado se platicase con intervencion de Hopperus *en la forma que se podrian fundar los feudos que se han de aplicar* á la órden del Tuson y á las militares, y en la distribucion que de parte de los dichos bienes se habrá de hacer á los que lo merescen, y tambien lo que toca á la provision de los gobiernos; y en fin despues de lo haber bien mirado, se han puesto por escripto *en francés* los apuntamientos que cerca de lo uno y de lo otro acá nos han ocurrido, y se os enviarán con este correo para que los veais y me aviseis muy *particularmente* (1) de lo que en todos ellos os paresciere, porque hasta entónces yo no me puedo resolver en nada desto, pero harélo en llegando vuestra respuesta si viniere de manera que se pueda hacer, y vos en este medio con la buena gracia que lo sabreis hacer ireis entreteniendo á los benemé-

Lo de bastardilla tachado y en su lugar puesto por Felipe II al márgen:

Lo que en esto convendria y se podria y debria hacer, y si convendria fundar algunos feudos que se aplicasen

Puesto al márgen por Felipe II despues de tachar en francés.

No conviene que vayan en francés, y asi los pedireis á Hopperus y los bareis sacar en castellano, y me los enviareis entónces á mostrar, para que yo vea si están bien y se envien al duque con esta carta.

(1) Esta palabra *particularmente* añadida por el rey.

ritos con buena esperanza: *que creo que ellos no pueden dejar de ver claro que ántes no se ha podido hacer no estando deslindadas las haciendas sino todo tan confuso como vos siempre me habeis escrito que estaba* (1).

Por parte del rey de Francia se ha salido con otra nueva invencion, á saber: que le permitiésemos vender los bienes que sus rebeldes poseen en esos Estados, para se prevaler dellos en los gastos de la guerra. Y aunque esta demanda es de las que traen consigo la negativa, pues está claro que todos aquellos bienes conforme á derecho quedan aplicados á mi corona, todavía paresció responderles con la dilativa porque no lo tomasen por achaque de se concertar con sus rebeldes, diciendo que yo no les habia querido ayudar en sus necesidades, y así respondí al rey de Francia lo que entendereis mas en particular por la carta que va en francés: que todo ello ha sido comunicado y acordado en mi Consejo Destado, y vos os habreis en ello con la prudencia y buena manera que sabeis tratar las cosas que con franceses ocurren para los ir entreteniendo con la suavidad que el estado de sus negocios requiere, á fin que no se vengan á despeñar: que segun proceden y segun andan divididos los consejeros y llenos de sus pasiones y fines particulares, cualquier mal suceso se puede temer.

Yo deseo harto resolver los particulares del duque de Branzuich, porque conozco que es razon tenerle contento, y así tenia trazado de darle el Tuson, *que solo me falta por dar* (2), y seis ó 8 mil florines de renta de por vida librados en esas confiscaciones y la facultad que pide para sus hijos bastardos; mas no me ha parescido declarárselo hasta

(1) Lo de bastardilla añadido por el rey.

(2) Idem.

ver lo que me respondeis á lo de los feudos: que habiéndo se de hacer en la forma que de acá va apuntada se le ha brá de dar uno de los que se aplicaren á la órden del Tu son, el que á vos os paresciere que le verná mas á cuent en la dicha cuantidad. Pero juntamente con esto ocurr que Guevara su criado que ha tantos dias que está aqu solicitando por él, ha advertido, que si no se le hubiese d dar gobierno, *ques lo que principalmente pretendia* (1), l que mas estimaria y mas desea el duque su amo seria un plaza en ese Consejo Destado *como la tiene Mansfelt* (2) para que los de la nacion viesen que yo me fiaba dél en mis negocios y le respectasen y estimasen en mas. Sobres to se ha acá platicado y paresce que seria novedad y au inconveniente el asistir de ordinario el dicho duque al Con sejo, y que los naturales lo sentirian y se agraviarian dello y por eso se ha apuntado que si en alguna forma se podri hacer, seria darle el título *ad honores* y llamarle algun vez á Consejo, cuando ahí viniese; mas yo no me deter mino en lo uno ni en lo otro, *ántes se me hace muy cuest arriba y señaladamente lo primero* (3), y así os ruego encargo mucho que mireis en ello y me aviseis con el pri mero de lo que os paresciere, y qué traza se podia da para contentar al duque. *Y mirareis si seria bien que pu ganar tiempo vos tratásedes lo que desto os paresciere ma convenir con el dicho duque y supiésedes su voluntad, prin cipalmente en lo del Tuson, porque despues enviándosele n le rehusase* (4): que cierto de una manera ó de otra yo de

(1) Lo de bastardilla puesto por el rey.

(2) Lo de bastardilla borrado por Felipe II y puesta esta adver tencia: *no tiene sino gobierno.*

(3) Estas palabras tachadas en el original.

(4) Lo de bastardilla es adicion de mano del rey.

seo cumplir con él. *Y porque no se habiendo dicho nada desto al Guevara, y viendo que yo me voy á Córdoba, se ha querido volver desde aquí sin esperar la resolucion, he acordado que se vaya con una carta que contiene lo que vereis por la copia della que va con esta, conforme á la cual vos podreis allá entretener al duque, hasta que habiendo visto vuestra respuesta, se os envie con resolucion el despacho que le habeis de dar* (1).

Tambien es justo cumplir con el marqués de Brandemburg, como decís, y así he mandado que se os envíe con este correo la retenue para que vos se la hagais entregar.

Muy bien me ha parescido que se haga la visita del Parlamento de Dola por natural y extranjero, como decís, y así he mandado á Quiroga que mire en lo de la persona que podria ir de Milan; y de la que se nombrare se os avisará luego, aunque el Quiroga apuntaba que sería mejor nombrar presidente ántes que hacer la visita, porque no habiendo de ser visitado el que agora entrase de nuevo, aprovecharia mucho para todo. Mas como á Quiroga no se le ha dicho el fin que se tiene en hacer la dicha visita ántes de nombrar el presidente, él no ha podido bien acertar en lo que dice, aunque todavía he mandado que se os escriba, pues se pierde poco que lo sepais.

Con el correo pasado se os envió la relacion que habreis visto del estado en que se hallaban las cosas de Granada,

(1) Despues de las palabras *yo deseo cumplir con él*, puso Felipe II entre renglones las siguientes: "y que no se alargue mas, » porque ha 16 meses que este su criado está aquí solicitándolo, y » holgaria de echarle de aquí." Parece que varió el rey de pensamiento en cuanto á este párrafo y su propia enmienda, é inutilizándolo todo con una línea en derredor, puso al márgen: "Esto » se quitará agora ó se mudará."

y la leva de gente y provisiones que he mandado hace para el castigo de los moriscos que allí se han rebelado. Juntamente con aquello he acordado de ir yo *mismo* (1) en persona hasta Córdoba para dar calor á lo que se hubiere de hacer, y mientras allí estuviere celebraré Córtes á los destos mis reinos de Castilla, *por ser ya pasados los tres años* (2), y así se ha hecho el llamamiento de procuradores para el fin de enero próximo que viene, y yo me quedo poniendo en órden para ser allí al mismo tiempo y procurar con mi asistencia y principalmente con el ayuda de Dios Nuestro Señor allanar lo de Granada cuanto mas presto se pudiere, y asentar las otras cosas tocantes á mi servicio y al beneficio de aquella provincia como convenga, de lo cual os habemos querido avisar, como se hará de lo que mas adelante sucediere, para que lo sepais como es razon.

Habido respecto á la buena relacion que me hecistes de la persona y servicios de D.ⁿ Lope de Figueroa, le he hecho merced de cuatrocientos ducados de por vida en el reino de Nápoles, y dos mil quinientos escudos de ayuda de costa por una vez. Los quinientos se le han dado aquí, y los dos mil le habeis vos de hacer pagar allá de los dineros que resultaren de las confiscaciones de los rebeldes pero esto se ha de tener secreto, hasta que yo haga otras mercedes á los naturales; que entónces se han de cumplir los de D.ⁿ Lope y no ántes, porque no se quejen como parece que lo podrian hacer con razon si entendiesen que ha comenzado por los extranjeros. Y porque siendo tan buen soldado D.ⁿ Lope y entendiendo que por allá no hace agora falta, le he mandado que me vaya á servir en lo de Gra

(1) La palabra *mismo* tachada por el rey.

(2) Lo de bastardilla tachado al parecer por el rey.

nada y que asista allí mientras durare la necesidad, en lo que D.ª Juan mi hermano le ocupare, habeis de dar órden, que la compañía que ahí tiene, esté siempre por él y se tenga por suya, y que se le libre el sueldo de su persona como si residiese y me sirviese en ella, así desde el dia que de ahí partió con vuestra licencia, como de todo el tiempo en que yo acá le tuviere ocupado en mi servicio: que cuando en esto hubiere mudanza, mandaré que se os dé aviso dello; y entretanto proveereis que con efecto se cumpla á sus tiempos lo contenido en este capítulo. De Madrid á 24 de deciembre 1569.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Alba. De Madrid á 26 de deciembre 1569.

Avísale la venida de la princesa Ana á España, para el mes de marzo próximo—Son nombrados para recibirla el arzobispo de Sevilla y el duque de Béjar—Trátase de relevar de su cargo al embajador Chantone, por el mal estado de su salud—Sobre la madre de D. Juan de Austria—Movimiento de los católicos del Norte de Inglaterra—Resolucion de los irlandeses de hacer la guerra á los ingleses—Montigni, Vandenese y Renart—Gabrio Cervellon.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

Cifra toda.

Viendo lo que importa en todas razones y consideraciones el abreviar con la bendicion de Dios la conclusion de mi casamiento, me ha parescido que la princesa mi sobrina se debe llevar á Génova por todo el mes de marzo, y he nombrado al arzobispo de Sevilla y duque de Bejar para que la vayan á tomar allí y la vengan sirviendo y acompañando, con fin de que no pasen acá las personas que se

habrán de volver por excusar las molestias y pesadumbres que con ellos se recibirian. Y en esta razon he mandado hacer las prevenciones y provisiones necesarias, así de galeras como de lo demás con el cumplimiento que se requiere. Y para que el emperador y emperatriz mis hermanos sepan la determinacion que he tomado en esta y otras particularidades que ocurrian, ordené al cardenal de Sigüenza que se las declarase, y de todas ellas se envía relacion á Chantone y Luis Venegas, para que ellos asimismo las puedan referir á mis hermanos y dar priesa en las cosas que se hubieren de aprestar para la partida de mi sobrina, á fin que se gane todo el tiempo que se pudiere; y á ellos les escribo y envío á mandar que se pongan en órden para venir en compañía y servicio de la princesa, pues Luis Venegas no tiene ya allí que hacer, y Chantone se halla tan falto de salud en aquella tierra, que no me podria servir en aquel cargo como es menester; y así entiendo nombrar y enviarle sucesor, como vereis lo uno y lo otro mas largamente por la copia que irá con esta, así de lo que escribo á Chantone como de la relacion que se le envía, para que lo tengais entendido todo como es razon. Y será necesario que en llegando ahí este correo, mandeis que parta otro en diligencia con el pliego que se os remite para Chantone, y avisaréisme de lo que cerca destas cosas os paresciere, porque siempre estimo en mucho vuestros buenos avisos y recuerdos.

En lo que toca á la madre de D.ª Juan mi hermano, he visto lo que habíades entendido de la inclinacion que tiene á casarse, y fué muy bien ordenarle que no lo hiciese sin vuestra órden y sabiduría, pues no hay dubda sino que *si buenamente se puede apartar de tal propósito, será* (1)

(1) Esta palabra está borrada por Felipe II y puesto encima *es*.

lo que *mas* conviene, *y así lo habeis de procurar recogiéndola en parte donde dándole lo necesario pueda pasar con la honestidad que se debe, y esto os remito á vos para que procureis de disponerlo y acomodarlo como sabeis que* (1) conviene y se debe hacer siendo madre de mi hermano.

D.ª Guerau Despes os debe haber dado noticia de un Antonio Fogaza, portugués, que este verano ha andado por las costas de Francia é Inglaterra, de donde vino pocos dias há á Portugal, y habló á D.ª Hernando Carrillo, mi embajador, dándole á entender que traia cierta comision para me comunicar, de los católicos de la parte del Norte en beneficio de la religion; y habiéndome avisado dello D.ª Hernando, le mandé responder que se lo pidiese por escripto, estorbándole como de suyo que no viniese aquí, con darle á entender que así se haria con mas secreto y disimulacion lo que conviniese. Al Fogaza pareció bien este medio, y así le dió una relacion que contiene todo el hecho y copia della. Se os enviará con este, á fin que entendido el negocio y comunicándolo con D.ª Guerau, veais la respuesta que se habrá de dar al Fogaza, que pues segun escribe D.ª Fernando él quedaba ya de camino para allá, le pienso escribir que le diga que acuda á vos como él mismo lo pide, pues está claro que aunque yo acá quisiese darle la respuesta con resolucion, en ninguna manera podria, dependiendo la deliberacion de lo que en Inglaterra se habia de hacer de la negociacion que con aquella reina está pendiente. Y en este propósito es bien que sepais que de nuevo ha tenido aviso el arzobispo de Cassel que los

(1) Tachado todo lo de bastardilla por mano del rey, y en sustitucion puesto lo que sigue: "Y como decis, me avisareis de lo que mas os pareciere, para que se pueda recoger como...."

católicos de Irlanda agora mas que nunca desean el rompimiento con ingleses, y dándoles yo ayuda declararse á guerra abierta; pero en esto tampoco se puede pasar adelante hasta ver qué apuntamiento se toma con la reina, de que espero aviso con deseo.

Las causas de Montigni, Vandenese y Simon Renart, sería bien que se echase á una parte, y así os ruego y encargo mandeis que se use de la diligencia posible en verlas y determinarlas conforme á justicia sin que se pierda tiempo.

Gabrio Cervellon me ha escripto avisando de lo que se hizo en el designo y fábrica de los castillos. Yo le responde agradesciéndole el trabajo y remitiéndome en lo demás á que en todo haga lo que vos le ordenáredes, y así le hablareis y direis lo que os paresciere que conviene para l tener tan contento como lo meresce la buena voluntad coque me sirve. *Y vos dareis priesa en esto de los castilles ireis avisando en qué término está cada uno dellos; y el de Valencianas tengo por de mucha importancia* (1).

(1) Lo de bastardilla es adición de mano del rey.

HISTORIA

DE LA

GUERRA DE LOMBARDIA, BATALLA DE PAVIA

Y

PRISION DEL REY FRANCISCO DE FRANCIA.

Cuando insertamos en el tomo IX de esta obra una relacion de la batalla de Pavía que se encuentra en la Biblioteca del Escorial, sacada, segun se expresa en su propio encabezamiento, de la que escribió fray Juan de Oznaya, dijimos que nos parecia la misma que habia compuesto este religioso. Pero habiendo examinado despues detenidamente un códice que existe en la Biblioteca Nacional (Sala de Mss. G. 98), donde se refiere aquel suceso; el observar que su autor anónimo era dominico, pues su dedicatoria al marqués de las Navas está firmada en San Ginés de Talavera; el verla dividida en capítulos, y los sucesos contados con mas reposo y prolijidad, todo nos ha determinado á creer que es esta la relacion escrita por el dominicano Oznaya, y la del Escorial un compendio de la misma.

Confirma nuestra sospecha otro códice de la Biblioteca de Osuna, copiado en 1591 por Hernando Spinosa Saravia de un manuscrito propio del castellano de Pavía, y enviado á D. Iñigo Lopez de Mendoza, quinto duque del Infantado, con el ánimo de que conociese con mas extension aquella memorable hazaña (1). Y á

(1) Hé aquí la carta de Saravia al duque, con que empieza el códice: "Este libro de la guerra de Pavía y prision del rey Francisco de Francia, tenia aquí el castellano desta ciudad; y aunque yo creo que V. Ex.ª habrá leido esto, no con tantas

fin de que nuestros lectores puedan disfrutar la relacion del P. naya tal como salió de su pluma, tratándose á mayor abundamie de un hecho tan glorioso, nos hemos resuelto á publicarla.

Hubiéramos deseado acompañar á esta relacion alguna res biográfica del autor; pero á pesar de nuestras investigaciones, n podemos añadir á lo que dijimos hace quince años. Es muy pro ble que al trocar la tumultuosa vida de las armas por la paci del claustro (1), entregado á los ejercicios de su religioso instit no emprendiese trabajo alguno literario, y si lo emprendió y lle cabo, nególo su modestia á la posteridad. Muévenos á sospech así el profundo silencio que acerca de su persona se guarda en Bibliotecas dominicanas de Altamura y de Quetif y Echard, y el omitido su nombre en la Crónica de la órden de Santo Domin escrita por fray Juan de la Cruz (Lisboa, 1567), quien trató fa liarmente con varios religiosos que vivian en estrecha observan en los mismos años y en el convento mismo á donde se recogió n tro Oznaya (2).

Pero aun siendo este el único trabajo que salió de sus ma nadie desconocerá que hizo á la historia un señalado servicio, p acaso fué la primera memoria que se escribió de la batalla de vía. Así debe inferirse de sus propias palabras, pues en la dedi toria que firmaba en 1544, es decir á los diez y nueve años de a lla célebre jornada, se lamenta de ver *enterrado en el olvid* marqués de Pescara, ilustre caudillo del ejército imperial, pue merece aquel nombre una brevísima noticia oficial que con t de *relacion* se publicó entónces, sacada de la correspondencia ejército de Italia (siete hojas y media en 4.°, letra de Tortis, re

particularidades como aquí están, dignas de saber los que tan curiosos son e V. Ex.ª, y así he querido escrebirlo y enviarlo á V. Ex.ª para mostrar con este queño servicio algo del entrañable deseo que tengo de emplearme siempre en lo que yo entendiere que lo es de V. Ex.ª, á quien Nuestro Señor guarde como criados deseamos y hemos menoster. En Pavía 6 de setiembre 1591.— Hernando nosa Saravia.

(1) Tambien trocó su nombre de Juan de Carvajal en el de fray Juan de Oz Así lo atestigua Sandoval, quien dice haber conocido muchos personajes que tr ron á este religioso. *Hist. de Cárlos V. Part.* 1 ª

(2) Tampoco se hace mencion suya en varias historias mss. de Talavera, que de tento hemos consultado, siendo asi que se nombran en ellas gran número de p sonas que han florecido en dicha ciudad, y que se han señalado asi en armas co en letras.

presa en 1859), que acaso no conoció Sandoval, pues al referir aquella memorable accion, solo cita el escrito de Oznaya, al cual sigue enteramente.

A pesar de las diligencias que hemos hecho para disfrutar la relacion original de Oznaya, que acaso se conserva en la casa de alguna familia ilustre, han sido infructuosas. Tal vez seria la que dice Nicolás Antonio que existia en su tiempo en la Biblioteca del conde de Olivares.

Esta obra es dirigida al muy ilustre señor D. Pedro de Avila, marqués de las Navas señor de Villafranca.

Antigua y muy estimada costumbre fué y es, muy ilustre señor, de los que con diligencia y estudio han querido seguir ejercicios virtuosos, procurar saber las hazañas de aquellos que con dificultad, primero, por aquellos caminos rompieron; porque el saber los tales hechos hazañosos suele incitar los corazones generosos y magnánimos á su imitacion, y cuando los tales, por descuido de los príncipes carecen de la oportunidad que para esto se requiere, á lo menos convida tal estudio á celebrar los famosos nombres de los que tan justamente lo merecen, y con tanta dificultad los ganaron. Y esto es lo que el glorioso Hierónimo con no pequeña eficacia á los que vida virtuosa profesan, amonesta y exhorta, y por cierto con justa razon; porque si Virgilio y Homero entre los poetas, Tucídides y Tito Livio entre los historiadores, Julio y Demósthenes entre los oradores Dedallo y Apelles entre los mecánicos artífices, tanto nombre tienen como acerca de los de su profesion hasta nuestros tiempos la vieja antigüedad les conserva; y si entre los filósofos se guarda la misma ley con Aristóteles y Platon, ¿qué razon y justicia pueden condemnar á los romanos por guardarla con los Camilos, Fabricios y Scipiones? Porque si dicimos que los unos con ingenio y elocuencia ganaron fama, no menos me paresce que la merecen los que no con solo aquello, mas con fuerzas y esfuerzo y con derramamiento de mucha sangre, perdiendo las vidas, cobraron los nombres

Y si los romanos, aunque superticiosamente, á estos tanto reverencian y acatan, y en contar sus hechos tan de nuevo cada dia se glorían ¿por qué los caballeros cristianos, pues lo pueden religiosa y cristianamente hacer, no se precian de las hazañas de aquellos, que aun en nuestros tiempos tanto florescieron en las armas? A la mi fée, señor, no sé lo que acerca desta materia diga, para no ser visto querer juzgar temerariamente; ni sé cómo pueda callar lo que con justo título siento, ver un marqués de Pescara tan enterrado en el olvido de los que, cuasi ayer, sus maravillosas hazañas vimos. Pero, pues, para quejarme desto, ni en V. S. hay culpa, ni en mi autoridad dejarlo hé para que aquel, en cuya fée y temor tan constante sirvió toda la vida este tan glorioso príncipe, levante su nombre en el libro de los que viven para siempre. Esto dije, porque como para cumplir, como justamente debo, lo que V. S. muy ilustre me mandó, que es, que tomase la pluma para escribir la batalla de Pavía y las particularidades que otros dejan de escribillas, llamándolas menudencias, siendo en la verdad lo que en las historias mas agrada á los que verdaderamente son dados á ella como V. S. lo es, en tomando la pluma, á la hora se me representa cuanta, para este bienaventurado príncipe, es y debe ser la gloria de lo que tengo de esprimir; y con tal memoria no puedo dejar de sentir el agravio que su glorioso nombre rescibe, en haberse consentido tomarlo en lengua inexperta y mal afilada para su merescimiento. Y esta consideracion me causó juntamente un no pequeño temor de me ver subyecto á lo que Agesilao rey de los macedonios tenia por comun adagio y proverbio, y es, que para oir con discrecion los loores y vituperios de alguno, no menos es necesario saber quien es el que los dice, que conocer aquel de quien se dicen; y

la razon está clara si creemos aquel que dijo: *El zapatero no debe ser juez fuera de zapatos.* De Climénes (1) sabio se dice, que oyendo un dia á un sofista parlero decir muchas cosas de la fortaleza, se rió mucho de corazon; y rogado dijese la causa de su reir, respondió, que hacia lo mismo que hiciera, si oyera alguna golondrina loar la fortaleza. No eran pequeñas ni flacas razones estas á mi ver, para yo temer ser puesto en juicio, si mas fuerza no tuviera lo que al servicio de V. S. me conosco obligado á cabo de tantas y ilustres mercedes rescibidas. Y con tal conoscimiento juntamente con la entera confianza que del favor de V. S para mi defensa tengo, me atrevo á poner la pluma en lo que soy cierto que otros á V. S. con palabras mas elegantes y pulidas pudieran screbir, aunque por ventura no con historia tan verdadera, que es el deseo, que en V. S. conosco. Y dado que tome principio de la batalla algo ántes de lo que se me pidió, no debo de ser culpado, pues lo hago porque mas en la lectura guste V. S. cuya ilustre persona y stado Nuestro Señor en su servicio conserve por muchos años, y con gloria prospere. De San Ginés en Talavera (2) á 25 de noviembre 1544 años (3)

(1) *Diones* en otro códice de la Biblioteca Nacional, señalado G. 53, cuyo texto no adoptamos por parecernos menos correcto que el que seguimos. Aquel, sin embargo, así como el de Osuna se tendran presentes para corregir con su confrontacion, algunos pasajes notoriamente defectuosos del que nos sirve de texto; pero no apuntarémos otras variantes que aquellas que nos parezcan mas notables, á fin de no interrumpir con frecuencia la lectura.

(2) Este convento de religiosos dominicos fué fundado en 152 por fray Juan Hurtado, prior que habia sido del de S. Estéban de Salamanca. Tomó su nombre de una antigua iglesia que se le cedió al efecto, llamada de S. Ginés Mártir, aneja al deanazgo de Talavera. *Fr. Juan de la Cruz, en su Crónica de la órden de Predicadores*, lib. 2.

(3) En el códice de la Nacional G. 53, la fecha de la dedicatoria es 1540.

CAPÍTULO PRIMERO.

En que se cuenta summariamente el principio de la guerra que el almirante de Francia en Lombardía hizo.

En el año del Señor de mill y quinientos y veinte y dos, poseyendo la silla del pontificado de la Iglesia Romana, el santísimo Adriano deste nombre, varon no menos adornado de virtudes y sanctidad, que letras y doctrina, el cual meritosamente subió de maestro de nuestro César, á ser obispo de Tortosa y cardenal en la Sancta Iglesia de Roma, y de allí, por muerte del papa Leon, canónicamente electo por el Sacro Consistorio en sumo pontífice, estando por visorey y general gobernador en los reinos de España, en el cual cargo el invictísimo César *semper augusto* Cárlos V deste nombre, rey de España, le habia dejado cuando de España á Flándes la primera vez volvió este santísimo padre y en el pontificado sumo electo, yendo á tomar la posesion de su silla con aquel aparato de ejército y corte que á la autoridad apostólica y á la de su poderoso discípulo convenia, pasó en Italia con copia de caballeros y ejército de siete mill infantes, de los cuales iba por capitan general de su poderosa armada, el conde ilustre de Andrade (1). En su llegada fué bien recibido y con toda paz y quietud puesto en su silla.

A la sazon la sin ventura Rodas estaba en grande aprieto y necesidad con el cerco, que mas de siete meses habia que el turco sobre ella tenia; por lo cual no ha faltado

(1) En el códice de Osuna *D. Fernando de Andrada.*

quien á este beatísimo pontífice haya querido culpar por no haber socorrido con el armada que en Civita Vieja le puso á la necesidad de Rodas; pero porque para la defensa del pontífice no faltan claras y patentes razones, que convenzan á todo adversario no protervo, no diré aquí sino lo que mas á propósito de mi intento hace. Que como á la sazon que esto pasó, los dos príncipes tan principales del mundo Cárlos emperador, y Francisco rey de Francia estuviesen muy discordes á causa que el francés pugnaba por quitar y desposeer á Francisco Esforcia, duque de Milan, de su stado y señorío, en el cual el clementísimo emperador pocos dias ántes, con grandes gastos y derramamiento de sangre española y alemana, en peligrosa y prolija guerra habia puesto, y en él le pretendia conservar con todas sus fuerzas, este santísimo padre deseando la paz y quietud de sus cristianos hijos, procuró ponerse de por medio con el concierto de los dos príncipes, con intento de procurarlos á que todos juntamente volviesen el rostro del cristiano poder, contra los enemigos de la fée de Cristo. Y para mejor acabar esto, tomó por el mas acertado medio escribir á cada uno destos dos reyes, amonestándolos cuan necesario á toda la república cristiana era el concierto dellos; pues dél pendia no solo la libertad de Rodas, pero el ensalzamiento de la fée, con fácil destruicion del turco, y de todos sus enemigos; y para esto les exhortaba que ninguno rehusase de venir en concierto, donde no, que el que lo contrario hiciese, supiese por cierto tenerle á él por enemigo; porque les certificaba, que con todo el poder de la sede apostólica favorescia al que mas á la razon se llegase. Y en la carta que al emperador envió, mostró con toda autoridad el despegamiento, que los sumos pontífices con todos los que la utilidad y quietud cristiana impiden, habia de

mostrar, pues á eso ningun respecto humano se debia opóner. Lo cual sabido por el francés, y trayendo á la memoria haber precedido algunos pontífices, los cuales viéndose en la silla por favor de alguno de los cristianos reyes, con gran ingratitud les mostraron enemistad y les hicieron crudas guerras, siguiendo comun proverbio del mundo, que *la mas propia paga de las buenas obras es la ingratitud.*

Pensando, pues, el francés que las muestras de Adriano iban á este fin, lo cual no fué así, ántes el papa viendo el suceso, envió su ejército á Lombardía como so pena de ingrato era obligado, el cual ejército fué gran parte para nuestra victoria, porque era de buena gente; como el orgulloso francés quiso intentar su antiguo propósito de tomar el ducado de Milan, paresciéndole que no siendo el papa favorable al emperador, fácil seria acabarlo; y para esto envió á Lombardía grande ejército, que pasaba de cincuenta y dos mill hombres de á pié y de á caballo (1), y con gran suma de artillería y municiones, como es su costumbre, de lo cual podian bien dar testimonio las plazas que el emperador en Italia y España tiene, pues están bien bastecidas de artillería francesa. Con este tan poderoso ejercito, vino capitan general el almirante de Francia, el cual habia burlado de Monseñor de Lutrec, cuando el año pasado habia vuelto en Francia, roto y perdido el ejército, de la batalla que en la Bicoca entre Módena y Milan, el Próspero Colona y el marqués de Pescara le dieron. Vino tambien con el almirante Monseñor de Bayarte, capitan general de los de caballo, caballero de gran valor y virtudes; y con ellos vinieron otros muchos caballeros y personas de

(1) En el códice de Osuna *cincuenta mil.*

cuenta de Francia, que era uno de los mas hermosos ejé citos, que de muchos años ántes, en Italia se vieron.

A la sazon que esta gente pasó los montes, pasó dest vida el ilustrísimo señor Próspero Colona, bien fuerte co lumna de la corona imperial, y su capitan general en Ita lia. Acabó su vida en glorioso fin de muy muchas y mara villosas hazañas, que en su vida dió honrosa cima. Fué pr veido en su lugar, el señor D. Cárlos Lanoy, caballeri mayor de la M.d Cesárea, de nacion borgoñon, valeros caballero y muy ejercitado y diestro en las armas y caba llería. En tanto que este capitan al ejército venia, el cam po del francés con aquel ímpetu que suelen traer, bajaro por el Piamonte con benevolencia y paz del duque de Sa boya, señor de aquella tierra, hasta llegar en Aste, que e ya el ducado de Milan, donde les llevaron las llaves de mu chas ciudades de aquel stado, que se les rindieron; y r cogido allí su ejército, bajaron á Novara y Alejandría. F nalmente, pasando el Pó y el Tesin, tomaron á Viagrass que poco se defendió, y llegaron á poner su campo junto los bestiones de Milan, á la puerta llamada Tesinesa, do de estuvieron cuasi tres meses en el cerco, en los cual pasaron hermosas escaramuzas de la principal gente de p y de caballo, que por no ser esto mi principal intento, dejaré con solo decir, que allí se empezó el valor de los q dentro en la ciudad estaban, para lo que despues sucedi Y estaba dentro el ilustrísimo señor marqués de Pesca D. Fernando de Avalos de Aquino, de una parte, biznie de D. Ruy Lopez de Avalos, condestable que fué de Castill y de la otra, heredero derecho de la casa de Aquino, q en Castilla (1) tanto resplandesce en la iglesia. Estaba c

(1) En el Códice de Osuna, *cuya estrella tanto resplandece*, e

él el muy ilustre señor D. Alonso de Avalos de Aquino su sobrino y heredero, que fué marqués del Vasto: el uno, capitan general de la infantería, lugar-teniente de general de todo el ejército; y el otro, capitan de gente darmas y coronel de infantería. Estaban allí los señores Antonio de Leiva y Alarcon, á la sazon solo capitanes de gente darmas y del Consejo, y el señor Abad (1), proveedor del ejército cesáreo, y otros muchos caballeros españoles é italianos de la parte del emperador y del duque Francisco María Sforcia de Milan, capitan muy valeroso; entre los cuales era maestre de campo Joan de Urbina, cuyas hazañas debrian de andar por espejo de todos los que pretenden seguir el stado y ejercicio de la guerra. Este capitan fué, el que en nuestros tiempos con mas razon de stado, de pobre hijo dalgo montañés, subió á merecer ilustrar su sangre, pues con su espada ganó todos estos títulos: marqués Doria, conde de Burgomene, señor de la Sforcese, señor del Jardin de Milan, maestro justiciero de Nápoles, capitan y maestre de Su Majestad. Este valeroso capitan en este cerco que digo, se señaló con hazañas dignas de inmortal memoria. Noche de Sant Martin salió de su guardia con solos cincuenta hombres de su compañía, él harto mas fuerte de ánimo, que armado de hierro; pues solamente llevaba un peto de los de municion, que él solia traer, y una alabarda en las manos: dió en un cuartel de las guardias francesas y pelcó tan valerosamente, que matando é hiriendo muchos de los enemigos, les tomó cinco banderas por su propia mano, que en aquel cuartel estaban de guardia; y ansí se retiró sin perder ninguno de los suyos, trayendo las banderas en el brazo, que naide bastó á hacérselas dejar. Este hecho puso

(1) En el códice de Osuna, *y el señor abad de Nájera.*

tanto temor en el ejército francés, que luego levantaron s campo fingiendo que el tiempo lo causaba, y se retiraron Viagrasa, que es dos ó tres leguas de Milan, quedando l ciudad libre, y los milaneses enemigos del duque, que co el campo francés estaba, que eran muchos y personas d cuenta, muy desconfiados de lo que al principio de la gue ra pretendian.

CAPÍTULO II.

Del suceso y fin de esta guerra.

Estando las cosas en el estado que oistes, y siendo lo unos y los otros afligidos con la aspereza del tiempo, an de frio, como de muchas aguas; no por eso dejaban de pa sar algunas hermosas escaramuzas; porque el magnífico se ñor Joanin de Médicis, sobrino del papa Clemente VII, qu ya en aquella sazon poseia la silla apostólica por muert del beatísimo Adriano, que el setiembre próximo pasad habia pasado desta vida; el cual señor Joanin de Médicis e nuestro campo cesáreo tenia cargo de una lucida compañí de caballos lijeros, y de ciertos arcabuceros de á pié, co los cuales y con muchos españoles que por ser hombre an moso y arriscado le siguieron, iba cada dia hasta cerca d los aposentos franceses á escaramuzar. En algunos dias qu en este medio pasaron y llegaron á Pavía, que está siete guas de Milan, cinco compañías de infantería española, l cuales habian estado, desde ántes de la muerte de Adrian en defensa de la ciudad de Módena, contra el duque de Fer ra, que á pesar del sumo pontífice la queria usurpar; y co el nuevo pontífice fué electo, poniendo allí gente italian mandó que aquella se fuese caminando hácia Milan,

cuales llegados á Pavía, recibidos por la gente que por el duque de Milan la guardaba, desde á pocos dias llegó á la misma ciudad el visorey de Nápoles D. Cárlos Lanoy, ó Mingo Val por otro nombre, que como dije estaba proveido por Su M.d en el cargo de su capitan general, el cual llegado allí con poca gente que en su compañía de Nápoles traia, y con las ya dichas cinco compañías, que de Módena habian venido caminando toda la noche, se entró en Milan, do fué bien recibido, así de los señores, como de la otra gente. Desta suerte estuvieron todos los ejércitos en sus lugares hasta el principio de hebrero, haciendo el daño que en escaramuzas podian y en correrías; pero no sucedió en este tiempo cosa que de particular memoria fuese si no fué una encamisada á cierta gente, que en un lugar cerca de allí estaba, donde fueron desbaratados y presos.

Venido hebrero, los venecianos que el agosto pasado habian hecho liga y confederacion con el Emperador, siendo para ello embajador el magnífico Alonso Sanchez, caballero aragonés y muy sabio, sacaron su ejército en campo de hasta seis mill infantes y quinientos caballos de todas sillas, como lo tenian prometido, al servicio y amistad del César; con cuya salida y con la bonanza del tiempo, salió tambien el cesáreo ejército en compañía dél, por acercarse mas á sus enemigos; y dejando en el castillo de Milan al duque, que á la sazon habia venido de Cremona, y con alguna guarda de italianos que en Milan quedó, salieron los españoles y alemanes y algunos napolitanos, que serian en todos hasta quince ó diez y ocho mill infantes y setecientas lanzas gruesas, y hasta quinientos ó pocos mas caballeros, sin el ejército veneciano, que en aposento y caminos apartados, detrás de la retaguardia del campo español, siempre se procuraba fortalecer, aunque esta muestra de fla-

queza, á la gente se ha de atribuir y no á su capitan general, el cual era el ilustrísimo Francisco María de Monte Feltrio (1), duque de Urbino, caballero ciertamente de valor, y amigo de todo buen soldado, príncipe tan animoso, que ni el verse desposeido de su estado, ni el hallarse sin favor humano contra el papa Leon, que se lo habia quitado injustamente, no le bastó para le enflaquecer, sino que con esfuerzo de valeroso varon, procuró de juntar así los mas españoles que pudo, ofresciéndoles su persona y estado por paga. Les ganó de tal manera la voluntad, que pasando por las picas algunos capitanes de la misma nacion española, que no le guardaban la fidelidad que la gente queria, con gran trabajo y mucho derramamiento de sangre, y muchas muertes, le restituyeron todo su stado, á cuya causa y por ser él tan agradecido siempre, fué mu amigo de nuestra nacion; lo cual mostró bien claro siempre que pudo, mayormente al tiempo que despues desto se halló por capitan general de la liga contra nosotros.

Tornando á nuestro propósito, á la sazon que el campo imperial salia, llegó allí el Excmo. duque de Borbon, que venia á ponerse en nuestro ejército, en desgracia y enemistad del rey de Francia; el cual venia con poca compañía, aun de criados, como aquel que venia con voz de enemigo de su rey, habia salido de la corte y reino: hallóse á la parte donde la gente salia, y con gran muestra de contentamiento de la gente, con palabras publicó lo mucho en que los tenia, diciendo en su lengua: *por mi fée esta es la flor del mundo, y con este ejército justo seria que no se tuviese el rey de Francia por seguro en París.* Estas palabras agradaron mucho á todos los que las supieron. Con esto el cam-

(1) *Francisco María de Montefior* le llama Sandoval.

o cesáreo se fué á aposentar aquella noche á Vinascol (1), as cerca de los franceses; y de allí otro dia empezaron á mar algunos lugares pequeños, que por aquella comarca amada el Lomelin, los franceses tenian. Sabido esto en el ampo francés, á la hora dejando á Viagrassa con poca gen-e, se pasaron de la otra parte del Tesin, y se aposentaron n Morata (2) y Vigeven, dos lugares buenos y cercados, ecinos el uno del otro. Luego nuestro campo pasó tambien l rio por mas abajo con puentes que de barcos hicimos, y os pusimos en un lugarejo ó caserías que están casi en me-lio de los dos lugares á vista del uno y del otro, dejando le la otra parte del rio al señor Joanin de Médicis, que con ierta gente que de Milan le enviaron, fué á tomar á Via-grassa, lo cual presto acabó: que matando á muchos de os que dentro halló, la entregó á los milaneses, y luego se ué para nuestro campo, donde algunos dias pasaron con algunas escaramuzas, aunque con gran muestra de temor en los enemigos; el cual los hizo en pocos dias retirar algo mas hácia su camino. Un dia, estando las cosas en la for-ma que digo, el conde Hugo de Pipoludones (3), buen ca-ballero, y Juan de Virago, milanés, y enemigos de su du-que, con sus compañas de caballos lijeros y gente darmas, y con algunos arcabuceros, se desmandaron del campo francés, é yendo á correr el campo, se encontraron con al-gunos españoles que desmandados en él, prendieron por ser pocos. Con ellos se metieron en Sartiraza (4), un lugar cerca del Pó y fuerte, y allí dieron libertad á los españo-les prisioneros por voluntad del conde ya dicho, aunque

(1) Binasco.
(2) En el códice de Osuna *Mortara*.
(3) Sandoval le llama *Hugo Pepulo Boloñes*.
(4) *Sartirana* en el códice de Osuna.

contra la de Joan de Virago, que como enemigo de nuestra nacion quisiera ejecutar su crueldad. Quedáronse los dos capitanes en el dicho lugar, lo cual sabido por el marqués de Pescara, con alguna gente cometió la empresa á Juan de Urbina, el cual, aunque con algun trabajo, en breve espacio fué sobre el lugar que estaba siete millas de nuestro campo, y combatió animosamente el alférez de Juan de Urbina, llamado D. Juan de Vargas, natural de Medellin, como buen estremeño á escala vista, dado que con mucho peligro puso su bandera sobre el muro, al cual siguieron luego el castillo que era fuerte (1); pero con temor del fuego, que con gran peligro y trabajo á la puerta se puso. Los de dentro se rindieron: allí fueron presos los capitanes y despojada la otra gente que habia quedado. Esto hecho, súpose en nuestro campo de cierta gente de los enemigos, que en un lugar fuerte llamado Garlasco, ofendian é impidian el paso de nuestras vituallas. Esta empresa se dió al campo de los venecianos, el cual por ser el lugar harto fuerte de muros y fosos de agua, le asentaron su batería con toda furia; y derribado un pedazo del muro y arremetiendo al combate, los de dentro se defendieron de tal manera, que con algun daño los venecianos fueron forzados á retirarse; lo cual sabido luego por el de Pescara, porque estaba cerca de allí el un campo del otro, envió de presto hasta quinientos españoles sin bandera, por no afrentar á los venecianos, sino como gente desmandada; los cuales fueron y tomaron la vanguardia en el combate; y aunque con muertes y heridas de algunos dellos, entraron el lugar, y tomaron y prendieron todos los de dentro, que era harta gente.

(1) En el códice de Osuna: *al cual siguieron luego algunos soldados y tomaron el lugar, y combatieron luego el castillo*, etc.

ya con tanta pérdida del almirante francés, determina le se acercar mas á los montes por donde pensaba poner nas presto su ejército en salvo; y para esto tomó el camino de Hibrea, ciudad del ducado de Saboya, porque por el le Turin se les hacia lejos la seguridad de los montes, que leseaba, para guarecerse. Y para este camino llegando su ejército al paso del rio de Gatinara, que se habia de valear por fuerza, no le pudieron tan presto pasar: que ántes que la retaguardia acabase, no llegase en su alcance el marqués de Pescara con alguna gente á caballo y á pié, aunque no mucha. Y con él venia el ilustre conde de Potencia, señor alabrés, del reino de Nápoles, caballero muy preciado y aleroso, el cual era capitan de gente de armas en nuestro ampo, y á la sazon se halló allí; y entrando de tropel en l rio tras los franceses, en medio del rio llegaron los dos arqués y conde á ciertas piezas de artillería, que á los franeses allí tomaron, sobre las cuales hobo despues grandes iferencias entre estos dos príncipes; porque cada cual prendia ser el primero que á las piezas hobiese llegado. Y obresta demanda, el conde envió despues carteles de desao al marqués; pero como no fuesen iguales en dignidad, o consintió el marqués aceptarlos; ántes por él tomaba la uerella y la defendia el magnífico D. Felipe Cervellon, caallero catalan y capitan de infantería de Su M.d, hombre e tanto valor, que se le podia bien confiar aquella empree. Y á esta causa este capitan no fué con su compañía á a empresa de Marsella, que adelante contaré, por quedar n Mantua al tiempo del desafío; lo cual dejó de tener fecto por mandado de Su M.d Pues en aquel paso del rio ue dije, recibieron los franceses algun daño de los soldalos, que pasando á la otra parte del rio, robaron algunas tiendas, y carruajes y ganado que allí hallaron. Aque-

lla noche tornados á retirar los nuestros al ejército que allí cerca se aposentó, estuvieron hasta la mañana, la cual venida, todos pasamos el rio, y á buen andar anduvimos á seguir á los franceses, que á media noche se habian levantado y caminado lo posible; pero como llevaban copia de carruaje y artillería, de lo cual nosotros íbamos mas á la lijera, no pasó mucho tiempo que ántes de mediodía los alcanzamos á la entrada de un monte; y como á la retaguardia llegamos donde llevaban ciertas piezas de artillería gruesa, el animoso Monseñor de Bayarte, como buen capitan, vuelve á nos hacer rostro con alguna gente; porque la que con el marqués de Pescara allí habia llegado era poca. Allí se trabó una gentil escaramuza, aunque la vanguardia y batalla de los franceses ninguna cosa se detuvieron por no aventurar el reencuentro ni de la retaguardia mas de aquellos pocos, que con el ya dicho capitan hicieron muestra de resistencia. Andando en la escaramuza luego se ganó aquella artillería que allí llevaban; y un ballestero de nuestros españoles hirió de tal suerte á Monseñor de Bayarte, que caido del caballo fué preso, y allí debajo de un árbol desarmado para le curar, el cual decia palabras, que á todos los que le oian, lastimaban los corazones, diciendo que aunque como hombre sentia la muerte, llevaba gran consuelo en ver que moria en servicio de su rey, y á manos de la mejor nacion del mundo y que en mas tenia. Ordenó algunas cosas tocantes á su conciencia, y en breve espacio murió. Dolió su muerte á todos amigos y enemigos: especialmente la sintió el de Pescara que le lloró tiernamente. Por ser este Bayarte tan buen caballero, era estimado de todos. Su cuerpo fué dado libremente á sus criados, para que llevándole á Francia, le diesen la sepultura que merecia. Con esta muerte nuestra ge-

te se detuvo algo, y los enemigos caminaron con toda furia; de suerte que tuvieron lugar de acercarse mas á los montes, á cuya causa nuestros capitanes acordaron de dejar el seguimiento, acordando ser buen consejo el de Próspero Colona, que decia, que el buen capitan con el carro habia de tomar la liebre, y cuando el enemigo huyese, se le habian de hacer las puentes de plata. Con todo, alguna gente desmandada los siguió; entre los cuales iba el capitan Luis Pizaño, que á la sazon era sargento del capitan Ribera, hombre cierto digno de ser estimado entre los de nuestros tiempos por sus virtudes y ánimo. Deste se puede decir: *Rara avis in terra*, por ser tan cristiano y temeroso de Dios. Entre todos sus contemporáneos, jamás nadie le oyó tomar el nombre de Dios en su boca, sino para loarle ó encomendarse á él; y hizo maravillosas hazañas en armas, ansí siendo sargento en el cerco de Marsella, como despues; siendo uno de los primeros, ó por mejor decir, el primero que se lanzó dentro en Roma, que con tener pasadas ambas las piernas de dos escopetazos, se arrojó del muro abajo, que no era poco alto, dentro entre los enemigos. Este es el que justamente merece la gloria de la defensa (1) contra todo el poder del turco. Finalmente, es uno de los de nuestro tiempo á quien con mas justo título se debe dar corona de valiente guerrero, y prudente y sabio capitan. Este, pues, fué aquel que á la sazon que digo, con pocos arcabuceros y algunos piqueros de á pié, siguieron mas de veinte millas el alcance de los franceses peleando con su retaguardia y sacándoles muchas veces los carros de dentro de los escuadrones franceses, hasta que entrados en los

(1) En el códice de Osuna, *de la defensa de Coron.*

Alpes, por la aspereza de la tierra, no los pudo mas seguir, y se volvió al campo.

Acabada pues esta guerra, y vuelto el Almirante en Francia y no con pequeña vergüenza de ver desbaratado un tal ejército, y perdida cuasi toda la artillería, sin haberse aventurado á batalla, lo cual creo yo que no fué poca gloria para el corazon de Monseñor de Lautrech, el cual estaba corrido de las befas que dél habia hecho el almirante, cuando habia vuelto roto de Lombardía con pérdida de la batalla, donde mofando el almirante, se habia jactado diciendo, que nadie sabria pelear contra españoles, como él que les habia tomado á Fuenterrabía, con lo cual le volvia las befas despues, preguntándole cómo le habia ido con los españoles de Italia, y él con la mejor disimulacion que podia, decia: "Yo no sé que diga sino que ellos » son cinco mill españoles, que parecen cinco mill hombres » darmas, y cinco mill caballos lijeros, y cinco mill in- » fantes y cinco mill gastadores, y cinco mill diablos que » los emporten." Con esto pasaban palacio muchas veces en el real aposento de Francia; y el rey siempre les motejaba de hombres de poco ánimo, y ofrescia de pasar en persona, y de pelear.

Los del ejército cesáreo se volvieron, y hubieron su acuerdo de irse los señores para Milan á se ver con el duque Sforcia y aposentar la gente de á caballo; pero los milaneses y los alemanes é italianos, algunos despedidos y bien pagados, se fueron á sus tierras, y los demás se aposentaron por allí cerca.

El buen marqués de Pescara, en quien siempre cargaron los trabajos, con la infantería española fué á poner cerco sobre la ciudad de Alejandría de la Palla, en la cual es-

taba fortificado Monseñor de Aubeni con hasta tres ó cuatro mill hombres de guerra, que no habia podido juntarse con el ejército del almirante francés, despues que le habia dejado para asegurar aquella tierra y las vituallas, y el paso de Génova para Milan. Y cómo despues el almirante tomó el otro camino por mas presto y seguro, este capitan se quedó aislado. Estaba bien proveido y fuerte; pero el de Pescara llegó con su gente y artillería, y no tardó mucho en rendirse la ciudad con partido, que los de dentro fuesen á salvo con sus carruajes y banderas en Francia; y ansí se dió fin á esta guerra, aposentando y pagando los soldados por algunos dias.

CAPÍTULO III.

Donde cuenta la pasada del campo cesáreo en Francia hasta llegar á Marsella, y lo que acaesció.

Acabada la guerra ya dicha, que duró hasta el mes de abril de mill y quinientos y veinte y cuatro, y el ejército aposentado por el stado de Monferrat y Saluzio; por mandado del César se acordó de pasar el ejército en Francia con el duque de Borbon, el cual daba grande esperanza del felicísimo succeso en tal empresa. Era el ejército de hasta cinco mill españoles y ocho mill alemanes, con pocos italianos y poca gente de á caballo; porque la gente de armas quedó en Mondobi, que es en el stado de Saboya, con el visorey y con Antonio de Leiva y Alarcon, para si fuese menester socorro. Con el ejército pasaron Borbon y el marqués de Pescara, capitan general, y con él el del Vasto que llevaba cargo de la infantería española, y el señor

abbad de Nájera, proveedor y comisario general del ejército. Estos entraron por el Piamonte, y pasaron los Alpes por el condado de Ginebra, hasta llegar á salir junto á Villafranca de Niza, ya pasados los montes sin hallar impedimento ni hacer cosa, que de contar sea. El artillería iba por la mar en las galeras de Nápoles, juntamente con las del señor de Monaco, que es y fué siempre imperial. Junto á la mar por la ribera de Génova, iba la compañía del capitan Alonso Gayoso, noble caballero (1) y buen capitan, llevando consigo alguna otra gente que de Génova y de nuestros caballos ligeros, que en la ribera se habian aposentado, se les juntaron. Así caminaron los unos y los otros hasta llegar á Niza; y el ejército que llegó primero, se aposentó una legua delante de Niza en un lugar llamado Sant Lorenzo, junto á un rio mediano que allí cerca entra en la mar; y allí estuvieron algunos dias proveyendo las vituallas de las ciudades de Niza y Villafranca con toda la comarca, que es tierra fértil y apacible para el tiempo, que era por julio. Un dia en la tarde vimos venir por la mar una fragata ó fustilla pequeña con toda furia, huyendo, tras la cual venian cuatro ó cinco galeras de Andrea Doria, capitan de la armada del rey de Francia, las cuales venian dando la mas apresurada caza que podian; de suerte que ántes que la fragata pudiese tomar tierra, donde mucha gente se habia llegado por ser cerca de nuestros aposentos para la socorrer, fué presa de los enemigos. Nosotros que no sabiamos qué cosa fuese, estábamos con pena, la cual se nos dobló cuando supimos, que el que en la fragata venia era el Ilustrísimo y Excmo. príncipe de Oranje, que de España venia con las provisiones de lo que Su M.d mandaba

(1) *Noble gallego* dice el códice de Osuna.

que se hiciese. Hubo fama que tambien traia algunos conciertos de algunos señores y caballeros franceses, deudos y amigos del duque de Borbon, que pretendian favorescerle; pero díjose que desto nada supieron en Francia; porque el discreto príncipe que ya conosció no poder dejar de ser preso, atando todos los papeles que traia en una pelota de artillería, los lanzó en la mar; de suerte que de su prision siguió no venir en efecto los conciertos que dicen que traia. El fué llevado en prision á la corte francesa, y detenido por muchos dias. Y dende á pocos dias llegaron allí nuestras galeras, las cuales en su llegada tuvieron una grande escaramuza con las del de Oria; pero al fin tomaron puerto. Y recogida allí toda nuestra gente, partimos por nuestras moderadas jornadas, siguiendo el camino de Marsella, por el cual ninguna defensa hallamos, yendo á un lugar llamado Casnas y de allí á Dragino y á Grasa (1), y por otros muchos lugares y ciudades no grandes, que por evitar proligidad no nombro. Finalmente á diez y nueve de agosto llegó el ejército cesáreo á poner cerco á Marsella, la cual estaba tan proveida de gente y vituallas, que de nada tenian falta. Estaba fortificada de muros y bestiones, caballeros y casasmatas, y todo tan lleno de artillería y con tanta municion, que bien se podian tener por seguros los que dentro estaban, aunque el poder de todo el mundo fuera sobrellos. No es manera de encarecer; porque esta ciudad está puesta en una breña, que en una cala que á la mar hace, fenesce cerca la mas parte della, que no es grande el mar á la boca del puerto, que es bueno. Tiene dos peñas altas de la una parte de la cala y de la otra, llamadas

(1) En el códice de Osuna *Canas y de allí á Draguinan y á Grasa.*

las pomas de Marsella, y en cada una su castillo y torre fuerte con mucha artillería; de suerte que por la mar no la pueden dañar, cuanto mas que á la sazon teniendo á Andrea Doria de su parte, no tenian que aguardar por la parte de la mar; pues lo que tocaba á la tierra, estando dentro por capitan el señor Rezo de Terrin Cursino (1) gran servidor de la corona de Francia, aunque de nacion romano, no podia dejar de estar cual lo he dicho y será fácil de creer á los que saben, que este caballero tuvo particular gracia y saber en fortificar el pueblo que él queria; como lo hizo á Crema, ciudad pequeña de venecianos, que estando cercado en ella, la dejó una de las mas fuertes plazas y la mas inexpugnable de toda Italia; pues como hubiese tenido tiempo para ello y esperase el cerco, lo mismo hizo en Marsella.

Llegando allí el ejército cesáreo, el marqués de Pescara luego envió gente para tomar y guardar á Tolon, que es un puerto cerca de Marsella; porque para desembarcar de nuestras galeras el artillería, y estar seguros, nos era muy importante combatir una torre fuerte que tenia, y mataron y hirieron algunos soldados nuestros, aunque pocos; pero al fin la tomaron y guardaron todo el tiempo que sobre Marsella estuvimos. Esto hecho, luego el de Pescara con la industria del magnífico Martinengo, comendador de Sant Juan y prior de Varleta, capitan del artillería cesárea y singular ingeniero en pertrechos y minas para la guerra, comenzaron á sacar trincheas de cerca de una ermita de Sant Lázaro, que fuera de la ciudad en lo alto de un cerrillo está. Aquella comarca es lo mas de valles, aunque pe-

(1) Nuestros historiadores le llaman Renzo de Cherri Ursino, y lo mismo se lée en el códice de Osuna.

ieños, y cerrillos, lo cual hacia mucho á nuestra defensa, or el artillería que por todas las torres tenian, la cual ja- ás dejaba de tirar por donde pudiese hacer daño, espe- almente en las escaramuzas cuando los soldados mas se iban tras los enemigos, y si se descubrian en algun llano, ego acudia la artillería de las torres, y era tanta, que nos acia mucho daño.

Andando en la obra de las trincheas, pasaron hermosas scaramuzas y algunas peligrosas, dado que, á Dios gra- ias, siempre los nuestros llevaron lo mejor, haciendo vol- er á los enemigos mal de su grado al fuerte, y muchas ve- es las manos en la cabeza. Un dia estando el marqués de escara y el del Vasto junto á las trincheas, que era muy erca del muro de la ciudad, salió de dentro un soldado, l parecer hombre para emprender cualquier hazaña ani- osa: venia en calzas y jubon, con un cuero bien cortado polido, su espada ceñida y una buena pica de fresno en as manos; solo traia un gorjal de malla y un morrion. En aliendo de la ciudad por un postigo, que en aquella parte anto á una torre estaba, hizo señal de seguridad, y pidió n italiano, de cuya nacion él era, que saliese algun buen oldado á escaramuzar con él, porque deseaba probarse on un buen español; y pensando que la seguridad que ha- ia pedido, era cierta, el sargento Luis Pizaño, como dije, el capitan Ribera, que á la sazon allí se halló, tomada encia, sin otras armas sino su espada, se fué para el nemigo, y comenzando de singular batalla, no tardó ucho en conocerse la ventaja de nuestra parte; lo cual iendo los enemigos, tiraron un arcabuzazo desde el tor- on, y dieron al valiente Pizaño por una parte de la boca n la quijada baja, y derribándole las muelas de aquella arte de la boca, fué á salir la pelota junto á lo bajo de la

oreja, cosa digna de ser tenida en mucho. Con ser grave y peligrosa la herida, ningun semblante hizo de sentimiento mas de escupir sus muelas y lanzar mucha sangre de la boca; y con esto, dió tanta priesa á su enemigo, que á poco rato le dejó por muerto en tierra. E yendo á otro que habia salido á socorrerle, le hizo dejar la pica é ir huyendo á acogerse á la ciudad; y ansí vino á se curar trayendo las armas de los dos enemigos.

Aquel dia se trabó una hermosa escaramuza, donde el marqués de Pescara hizo maravillas con sola su espada y rodela, y una celadilla de infante á la cabeza: que otras armas no traia, sino unas calzas de grana y un jubon de raso carmesí, que era lo que él mas usaba; y con lo que entretanto que en la guerra estaba con tino dormia, aunque estuviese en cama: lo cual puedo yo bien testificar haberlo visto acostar y levantar muchas veces desta manera. Traia este dia un sayo de terciopelo negro sin mangas, de suerte que andaba tan señalado como una bandera haciendo maravillas en la escaramuza. Andaba con él el del Vasto, el cual peleó valerosamente y salió herido de una pequeña herida en una pierna. La escaramuza fué la mejor que en todo el tiempo del cerco hubo, y al fin se despartió con harta pérdida de los enemigos, y alguna nuestra de heridos y muertos, aunque pocos. Desta suerte hubo otras muchas escaramuzas cada dia; porque los soldados que dentro estaban, eran muy escogidos y deseosos de ganar honra; para lo cual en los de fuera ninguna pereza hallaban.

En este medio las trincheas se acabaron, y hechos algunos bestiones, se procuró asentar la batería á la parte de la marina á la mano derecha de nuestro campo, lugar harto fuerte así del muro, como de los torreones y defen-

sas que allí habia. Pero no se pudo combatir por otra parte; porque una fortísima casamata muy artillada, guardaba la parte izquierda de la otra marina. Allí se asentó la batería, puesta nuestra artillería con cestones de fajina, que la noche ántes con grande estruendo de atambores y trompetas, porque no se sintiesen los azadones de tierra, se hincheron. En la batería estaban ocho cañones dobles y dos buenas culebrinas, sin hasta otros siete ó ocho medios cañones y sacres, que para quitar las defensas teniamos. Para todo habia buena municion de pólvora y pelotas y buenos artilleros; lo cual todo se apercibió y aderezó aquella noche con toda diligencia posible, con pensar que con el estruendo de los atambores y trompetas, los enemigos no nos sentian ni sabian á que parte se les asentaba la batería; lo cual no fué así, como adelante por los aparejos que tenian, paresció.

CAPÍTULO IV.

En que se cuenta lo que aquí sucedió hasta la vuelta del campo en Lombardía.

Asentada la batería en la manera que hemos contado, y venida la mañana, nuestra artillería empezó á batir con toda furia aunque con mucho concierto, y con la continuacion empezó á tormentar el muro y derribarle, aunque no tanto que no quedase muy dificultosa la entrada; porque de la parte de dentro mas de un estado del muro, estaba terrapleno; á cuya causa el artillería batia algo alto, y no podia allanar ni abajar mucho la entrada; pero nada desto bastaba á quitar el ánimo á los soldados, ni la esperanza

de se ver presto dentro de la ciudad con toda diligencia. Turó la batería hasta mas de las tres de la tarde, que no se entendia en otra cosa, que en apercibirse los soldados para la batalla ó asalto. El marqués de Pescara andaba siempre entre ellos: con los unos comia, y con los otros bebia, y con todos mostraba holgarse de tal manera, que bastára su semblante á poner esfuerzo á gente, que no le tuviera. Lo mismo hacia el del Vasto y el duque de Borbon, que con grandes ofertas queria animar los soldados. Dellos muchos se confesaban con sacerdotes que allí andaban, capellanes de aquellos señores y de las compañías: y otros entendian en jugar lo que dentro pensaban ganar: desta suerte esperaban cuando les tocarian al arma, para arremeter al muro. A esta sazon uno de los de dentro, como gente sin temor, subió al muro junto á la batería, á poner en un palo un paño sangriento, que ellos llamaban la gata, la cual señal se pone por befa y en desprecio de los de fuera. Estándola poniendo, como el muro estaba atormentado, tiraron el artillería, de suerte que el muro donde el hombre estaba, vino á tierra, y con el ímpetu con que caia, lanzó al hombre tan lejos de sí, que ninguna piedra le hizo mal, sino aturdido fué á caer en un vallecico en un gran herbazal que allí habia, sin lision ninguna. (Esto no creo yo por cierto que fué por sus méritos dél, sino en la ventura de nuestro cristiano César, y de aquel buen marqués que allí estaba). Como este hombre cayó, luego fueron dos soldados á le traer vivo, y traido, pusiéronle ante el de Pescara, el cual apartado con los otros señores, con amenazas le amonestaron dijese lo que dentro en la ciudad habia. El voluntariamente con que le asegurasen la vida, dijo que diria la verdad; y lo primero fué decir, que por los ojos que en la cara tenian, no pensasen dar la batalla ó asalto

á la ciudad, si no querian perder todos sus vidas: y preguntada la razon, dijo: "Yo la diré, y si supiéredes lo contrario, cortadme la cabeza. Sabed que á la parte de la batería está una plaza buena, y en entrando por el muro á tres ó cuatro pasos, está una trinchea honda que tiene en el largo de la batería, mas de un palmo de pólvora. Está cubierta con tablas delgadas cubiertas de poca tierra, y algunas mechas encendidas puestas por arte, que en pisando las tablas se hundan y den fuego á la pólvora, que bastará á quemar muchos de vosotros; porque la trinchea es ancha. Luego toda la plaza está sembrada de abrojos de hierro muy espesos y agudos, que enclavarán á cuantos entrasen. A las bocas de las calles que á la plaza salen, está toda la artillería de la ciudad á punto, y en aquellas casas toda la arcabucería, que es mucha; de manera que á la batería no hay defensa ninguna; pero no saldrá hombre, que en la plaza entrare; y esta defensa tiene hecha el señor Renzo, nuestro capitan." Los señores que aquello oian sin ningun temor, mostrando tenerlo en nada, insistian en la entrada. El hombre que parecia haber sido enviado de Dios, les dijo: "Mirad, señores, lo que haceis, porque en ninguna manera os cumple eso; porque dado caso que tomásedes la ciudad, lo que no tengo por posible, vosotros no la podeis sustentar; pues la mar está por Andrea Doria, y la tierra es toda de vuestros enemigos, y dentro no teneis de comer para tres dias; y por la gracia que de la vida me habeis hecho, os quiero avisar de una cosa, que por ventura por estar en tierra de vuestros enemigos, donde no os dirán verdad, no la sabeis. Y sabed que es que el rey de Francia, no haciendo caso de vosotros, os deja aquí como gente perdida, y él con poderoso ejército camina la via de Milan, con pen-

» sar hallándolos desapercibidos, hacerse presto señor de » toda Italia; y con este intento ya su vanguardia va muy » adelante, y esto sabed que es cierto: por tanto mirad » lo que haceis." Oido esto por los señores, tuvieron luego su consejo; y el señor abad de Nájera, comisario y proveedor general, hizo una gran protestacion al de Pescara como capitan general, que en ninguna manera se intentase combatir la ciudad; pues Dios por su misericordia les habia enviado aviso para no perderse. Así se sobreseyó el combate, sin publicarse nada desto. Al prisionero trataron bien, teniéndole á buen recabdo porque no diese aviso á los de dentro de lo que pasaba.

Aquella noche pasada, tomada la resolucion, se dió cargo á Joan de Urbina, que en todo fué señalado en hazañas, con alguna gente toda española enterrase las piezas gruesas de artillería en lugares de menos sospecha, porque no se podian llevar. Creo fueron tres ó cuatro cañones gruesos: que los demás con los caballos que habia, se llevaron á Tolon, y embarcándolos en las galeras, los volvieron á Génova, de donde los habian sacado. Las piezas pequeñas de campo llevamos con nosotros hasta Niza de Villafranca, donde por no poderlas fácilmente pasar los montes, las quebramos, y en pedazos en acémilas las pasamos en Italia. Puesta en cobro la artillería gruesa y municion que se pudo, y lo demás enterrado por las viñas, á veinte y nueve de setiembre, dia de Sant Miguel por la mañana, tocan los atambores á partida, sin haberse sabido nada entre los soldados: cosa que causó gran admiracion al ejército; pero como los capitanes no hayan de dar cuenta á los soldados de lo que quieren hacer, no curaron sino seguir su camino por donde habian venido, hasta llegar á Niza de Villafranca, que no hubo cosa que de contar sea, sino que camina-

mos con toda furia, teniendo ya lengua como el rey de Francia iba por la otra parte de los Alpes, á salir á Turin; y por eso tomamos nosotros el camino por la ribera de Génova; y nuestro caminar era de dia y de noche; porque al tiempo que llegaba la rectaguardia con el carruaje al aposento, que era á la tarde y á las veces noche, á aquella hora se partia la vanguardia, que habia reposado dende la mañana; y cuando ellos llegaban al aposento, partian los de la retaguardia, de donde habian quedado; de suerte que cuasi siempre caminaban ó los unos ó los otros; porque el carruaje no se perdiese, el cual por maravilla se descargaba.

Esta retirada fué una de las grandes hazañas que ha muchos años que se hicieron, porque fué sin perder hombre en tan largo camino, si no fuerón unos tudescos que no pudiéndolos el marqués sacar de una bodega de vino, y viéndose en peligro, porque aquella tarde se habia descubierto á la retaguardia gente de enemigos á caballo, y el villanaje andaba todo alborotado, que pareciéndoles que veniamos huyendo, nos procuraban todo daño. A esta causa el marqués, porque los enemigos no se encarnizasen en matar aquellos pocos tudescos, que en aquella bodega estaban embriagados, y por amedrentar á los demás, él los mandó poner fuego que se quemasen dentro de la bodega, los que habian de dar honra á los enemigos muriendo á sus manos. Otra gente ninguna se perdió; y en veinte y cinco dias que desde Marsella á Milan venimos, solo uno reposamos en un lugar llamado Veinte Milla. De allí venimos por caminos fragosos de la ribera de Génova, hasta Sant Remo con trabajo de vituallas; porque los mas lugares no los querian dar. Nosotros, por no detenernos, castigábamos á unos, y disimulábamos con otros; porque lo

demás fuera para no acabar de llegar donde tanto importaba. De Sant Remo, se nos partió Juan de Urbina para Nápoles, á cosas que á su honra tocaban; por lo cual no se halló en la guerra siguiente, ni se hará por agora mas mencion de él. Desde allí salió el ejército con toda prisa, aunque venian tan destrozados y descalzos, que cuando en el camino ó aposento se mataba alguna bestia ó buey, mas furia habia sobre el cuero para abarcas, que sobre la carne, aunque habia gran necesidad; y con esto algunos empezaron á mofar de Borbon, diciéndole, que si eran aquellos los zapatos de brocado que á la ida, viéndolos casi todos con zapatos de terciopelo, les habia prometido; lo cual algunas veces sentia tanto el duque de Borbon, que no pudiendo refrenar las lágrimas, con ellas mostraba lo que aquellas palabras le dolian; por lo cual el de Pescara mandó, que nadie le dijese cosa que le pesare. Con Borbon venia una compañía de franceses, que á él se vinieron de Francia á la ida de Marsella, de la cual era capitan Monseñor de Pelus, que despues fué de la cámara de Su M.d Venia tambien Monseñor de la Mota, caballero anciano, el cual, decian, ser muy deudo del mismo Borbon.

Pues de la manera que tengo dicho, caminamos hasta entrar en Lombardía, por un lugar llamado Aquis (1), donde hay unos buenos baños naturales; y de allí sin controversia ninguna, pasando el Pó llegamos á Pavía, donde hallamos fuera el visorey y Alarcon con la gente darmas, y dentro el señor Antonio de Leiva con su compañía de gente de armas, el cual recogió allí los tudescos que traiamos, que serian pocos mas de tres mill, y hasta ochocientos españoles infantes, de los cuales hizo capitan á Pedro

(1) Acqui.

Arias, natural de Medina del Campo, que era alférez del capitan Corvera, valiente soldado y bueno. Con esta gente se quedó el señor Antonio de Leiva en Pavía: los demás caminamos para Milan. Lo que sucedió, adelante se dirá.

CAPÍTULO V.

En que se cuenta lo que sucedió en el principio de la guerra del rey de Francia, ántes de la batalla.

Con gran diligencia de los capitanes pasó el campo adelante de Pavía; porque como la gente venia muy maltratada y fatigada del largo camino, y destrozada y muerta de hambre, muchos quisieran reposar en aquella ciudad, donde tenian amigos y conocidos; porque esta fué la ciudad que mas fidelidad y aficion mostró á las cosas del César en Lombardía, y donde mejor tratamiento los de la nacion española siempre hallaban, lo que les convidaba á desear entrarse en ella; pero como el de Pescara conoscó el peligro que en esto podia haber, mandó algunos capitanes, que puestos á las puertas defendiesen la entrada á los soldados, y los hiciesen caminar adelante, lo cual se hizo; así que el ejército que venia junto, se fué aquella noche aposentar la una parte á la Charela, y otra á Vinascol (1), que son lugares pequeños entre Pavía y Milan. Aquella noche vino alguna gente de caballo de los forajidos ó desterrados milaneses, que con el rey de Francia venian á romper la estrada, que es á escaramuzar y pelear con alguna gente que de la española se habia quedado rezagada, ó por can-

(1) En el códice de Osuna, *Viñasco*.

sados ó por enfermos, que habia muchos; é hicieron algun daño matando y prendiendo algunos dellos. Y en esta gente forajida que digo, venian por capitanes el conde Hieró-nimo Tribulcio, que despues fué muerto en Melzo, y el conde Jacobo Tribulcio, milanes; el conde Francisco de la Somaria (1) y el conde Ludovico de Beljoyoso, y el conde de Hugo de Piepol, todos caballeros valerosos y capitanes de mucha gente darmas y archeros. Estos hicieron aquel dia harto daño matando y prendiendo á muchos; y con los presos usaron de mala guerra, como adelante diré.

El ejército otro dia de mañana partió de los lugares que dije, y caminaron con la mejor órden que podian, hasta el monasterio de Carvajal (2), que es de monjes Bernardos, donde se refrescaron algo con pan y queso y vino, que aquellos padres de buena voluntad les dieron; y con esto caminaron hasta que ya casi de noche llegaron á entrar por Milan. La entrada fué sin ningun impedimento, siempre delante el buen marqués de Pescara con la infantería española y con el del Vasto, por la parte de la puerta Romana. Por la puerta Sinesa, que es allí cerca, entraron el visorey y el duque de Borbon, con ellos el señor Alarcon con toda la gente de armas y caballos lijeros, que toda era poca; y así se aposentó el ejército cada uno como pudo en las calles que de aquella parte suben hasta la plaza mayor de la ciudad, llamada del *Domo*. No faltaron aposentos, porque la vecindad era mucha y la gente poca. A la misma sazon por la otra parte de la ciudad, que es á la puerta Bercelina, entró en la misma ciudad una parte de gente de armas con algunos arcabuceros, que de la vanguardia

(1) *Somaglia* en el códice de Osuna.
(2) Claraval.

del rey de Francia se habian adelantado; así se aposentaron en aquellas calles comarcanas sin ninguna contradicion, y así turó casi toda la noche la grita de la gente comun de la ciudad, que á una parte se apellidaba Francia, y á la otra España; y como los del un ejército y los del otro venian muy fatigados, y la noche fuese de fin de octubre escura y fria, tuvieron por bien todos estarse en sus aposentos, como mas necesitados de reposo que ganosos de escaramuzas.

Aquella noche el gran marqués de Pescara no la pasó en dormir, ántes luego hizo llamar á su posada los regidores y principales de la ciudad, quiriéndose informar de la copia de gente que en la ciudad habiá de la ciudad, y de las municiones y vituallas que dentro tenian, y del reparo de los bestiones, como aquel que pensabá defenderse allí si aparejo hallase: á lo cual le fué respondido por los milaneses que era imposible hacer lo que él queria; porque le hacian saber que los bestiones y reparos estaban destruidos y asolados, y las municiones y vituallas eran pocas para lo que esperaban; y mas le certificaron ser muertas dentro de Milan en aquel año de pestilencia, mas de ciento y diez mill personas, entre los cuales eran mas de los cincuenta mill de guerra, que tomaron armas para la defensa de su patria. Oyendo esto el marqués de Pescara, y informado como el castillo de Milan que es inexpugnable, estaba bien proveido de todo lo necesario, el cual tenia por el duque de Milan, un caballero deudo suyo llamado el señor Esforcia, caballero muy animoso y leal á su señor, que este fué el que despues por cierta querella que á la honra del duque de Milan tocaba, combatió en campo con el conde Bruñor de Gambaro, caballero veronés y tambien servidor del emperador, y combatieron en calzas y en camisas con ala-

bardas pequeñas; y de tres espuntonazos de alabarda que el Esforcin dió al conde Bruñor, todos cantidad de cuatro dedos sobre la rodilla izquierda, le rindió; de suerte que este Esforcin era buen caballero, y era alcaide á la sazon del ya dicho castillo. Lo cual sabido todo por el marqués, y vista la imposibilidad de quedar allí, determinó luego lo que se debia hacer; y comunicado con aquellos señores, mandó otro dia domingo de mañana, tocar trompetas y atambores á partir, á cuyo sonido toda nuestra gente se recogió á la plaza dél Domo, y echando la gente de á caballo adelante y el del Vasto con la infantería detrás dellos por la via de la puerta Romana, y el de Pescara tomando hasta ducientos arcabuceros á pié, se fué á la parte que los enemigos se habian recogido, que era fuera de la puerta Cosmana, los cuales ya empezaban á volver á entrar en la ciudad para procurar dañar é impedir la libre salida de nuestro ejército, que conocian que desamparábamos la ciudad. Y como el de Pescara allí llegó con aquel ánimo, sin temor que para todas las cosas tuvo, los acometió con gran ímpetu y los hizo tornar fuera de la ciudad, y allí duró en brava escaramuza, hasta tanto que conosció ser salida la gente española por la otra parte, por el camino que va á la ciudad de Lodi, que está á veinte millas de Milan, como está Pavía. Y visto que ya la gente caminaba fuera de la ciudad, el de Pescara se retiró sin perder gente ninguna, sino con gentil concierto hasta salir por donde su ejército habia salido, á las veces escaramuzando con algunos franceses, que tras ellos se adelantaban, otros atemorizando á los milaneses que parescian alterarse; y así salió por la puerta y siguió su camino, hasta ponerse en la retaguardia del escuadron de la infantería española, donde con suma alegría fué rescibido de todos, prosiguiendo su camino de-

recho á Mariñan, que es á las diez millas en medio de Milan y Lodi; y el dia ántes que allá llegasen, por un través salieron al camino que ellos llevaban á vista de la retaguardia, los condes foragidos que arriba dije, con sus compañas; y como la infantería iba un poco adelante, atajaron el camino á ciertos soldados que rezagados habian quedado, y mataron algunos y prendieron mas de cincuenta; los cuales con los que aquel dia ántes traian, llevaron otro dia á Milan; y entregados á Monseñor de la Tramolla, que ya por el rey de Francia habia tomado el gobierno de la ciudad, les mandó poner en cárceles públicas y muy mal tratados; y ansí hizo á todos los que mas pudieron haber, de los cuales algunos murieron en la prision, otros fueron dados en rueco de franceses durante la guerra, otros estuvieron en prision, hasta que con la victoria de la batalla cobraron libertad y grandes riquezas, que de franceses en Milan á la razon tomaron.

El de Pescara con su campo, aunque algo de la prision de aquella gente vió, como sabio capitan, no quiso poner en peligro los muchos, por socorrer los pocos; sino que caminó porque era ya tarde, hasta llegar al ya dicho Mariñan, que es un lugar pequeño y mal cercado: tiene un castillo en alto algo fuerte. Junto á este lugar pasa un rio llamado Lambar (1), el cual iba crecido por ser lluvioso, tenia puente al lugar. Allí se detuvo el cesáreo ejército poco; porque á media noche ó algo ántes se partieron, y rompiendo la puente, por ir mas sin molestia, caminaron hasta llegar á Lodi, el cual está en buen sitio y comarca, y por la una parte cercada de un rio grande llamado Adda,

(1) *Lambra* en nuestros cronistas y el códice de Ossuna. Los geógrafos de la época le llaman *Lambro*.

que está á la parte de tierra de venecianos, y á la otra cercada de grandes pantanos ó paludes; de suerte que si no es por los dos ó tres caminos que van á Milan y Pavía, y hácia Cremona, y no son muy anchos, es dificultosó allegar á lo menos con gente de caballo á ella.

Llegado el ejército cesáreo á Lodi, luego hicieron echar puente de barcas al rio Ada, y pasaron de la otra parte toda la gente de armas y caballos lijeros, y la mayor parte de la infantería con el visorey y señor Alarcon, y se fueron á aposentar en aquella comarca ó provincia llamada la Guereda, donde hay buenos pueblos y bien proveidos, como son Trebi y Caravaca (1), Pandin y otros lugares. El visorey se fué aposentar en Sancin, buen pueblo hácia la parte de Cremona. Esto se hizo por no estar la ciudad de Lodi tan proveida de bastimentos y cosas necesarias, como para estar allí todo el ejército fuera menester, como porque si el francés siguiese nuestro campo, no hubiese tanta dificultad en la pasada del rio, donde se pensaba defender algun tanto hasta fortificar á Cremona para su defensa. La cual en Lodi era dificultosa por estar los muros y bestiones y fosos muy destruidos, y no fuera posible reparallos en tan pequeño espacio. Pasada esta gente, pasó tambien con ellos el duque de Borbon el rio, el cual por la via de Verona pasó Alemaña con intento de pedir socorro de gente al rey de Romanos, y porque á la sazon estaba la Señoría de Venecia en posesion de nuestra amistad, ó á lo menos no en clara enemistad. Pasó su viaje sin impedimento ni dificultad ninguna: lo que se hizo, decirse ha á su tiempo. En Lodi á esta sazon quedaron el marqués de Pescara y con él el de Vasto

(1) Nuestros cronistas llaman á esta comarca la *Geredada*; y estos dos pueblos *Trebiri* y *Carabazo*.

con solas cinco banderas de infantería, que bastaban para hacer la guardia de dia y de noche; los cuales viendo que el francés les daba mas lugar del que ellos pensaban, procuraron meter en la ciudad de todas las provisiones que á la redonda se pudieron hallar, que no fué poco; y con toda la diligencia empezaron á reparar con bestiones y fosos la ciudad, aunque no con pequeño trabajo del buen marqués de Pescara, el cual parecia sustentarle Nuestro Señor maravillosamente; porque ni era visto dormir noches ni dias. Finalmente, se fortificaron allí de tal manera, que ya con menos estima de sus enemigos, se pensaban defender allí si fuese menester. Y con tal confianza hizo el de Pescara volver algunas banderas de infantería española, que habian pasado el rio hasta cinco ó seis, y aposentarlas en la ciudad con la que consigo habia dejado: y en esto pasaron mas de quince dias sin saber lo que el francés determinaba, el cual como en Milan llegó ayuntado todo su ejército poderosísimo, teniendo el nuestro por perdido y desbaratado, acordó de mostrar lo poco en que nos tenia con no hacer caso de seguirnos, sino poner su campo sobre Pavía, con pensar que si aquella ganaba, que á su parecer estaba lo mas fortificada y mas bastecida gente de todo el Estado, que lo demás seria facilísimo de conquistar.

CAPÍTULO VI.

De las cosas que sucedieron dignas de contar, desde que el francés cercó á Pavía hasta la salida del campo de Lodi.

Estando las cosas en los términos que hemos dicho, llegado el ejército francés sobre la ciudad de Pavía, y puesto

ol cerco por todas las partes, el rey de Francia luego pretendió con furia francesa atemorizar á toda Italia, tomando todos los lugares comarcanos y poniendo gente de guerra en ellos, porque para todo tenia, que pasaban de cincuenta mill hombres los que á la sazon en su campo se hallaban, sin otro número de gente de mas de diez y ocho mill (1), que con el duque de Albania caminaban la via de Roma envió con intento que con la gente que del bando de los güelfos ó ursinos se llegase, podria hacer mucho á su caso, así á atraer el papa Clemente á su favor, como en dañar lo que pudiese hácia la parte del reino de Nápoles, y estorbar que de aquella tierra por ninguna via el campo cesáreo pudiese ser socorrido. Y así lo hizo, aunque despues á este duque no le succedió tan bien como pensaba; porque de dentro de Roma fué roto y desbaratado por los de la imperial casa colonesa, que con el cesáreo embajador el duque de Sessa se juntaron, y con ellos el cardenal Cesarino y el arzobispo Ursino y otros servidores de nuestro César que allí se hallaron para mostrarse por tales. Y luego el rey mandó que se asentase la batería, lo cual se hizo con toda diligencia por la parte á su parescer mas competente para ello. Mas para que la industria y ánimo del nuevo Quinto Fabio Antonio de Leiva en semejantes afrentas jamás sufriese turbacion, no le salió al rey de Francia la impresa tan fácil como él imaginaba; porque aunque la ciudad no era muy fuerte, especialmente por aquella parte, y el artillería y municiones eran muchas y los artilleros diestros, y la gente para la combatir infinita, el esfuerzo y prudencia del cercado capitan, y el ánimo y bondad de su gente hicieron la resistencia tal, que la ciudad se pudo llamar inexpugnable;

(1) En el códice de Osuna *diez ó doce mill.*

pues por muchas baterías y combates que le dieron, en todo no sacaron sino vergüenza y pérdida de gente.

A esta sazon que los combates de Pavía se empezaron, el de Pescara estaba en Lodi siempre entendiendo en fortificarse, é ya tenia cerca de tres mill españoles, que de la otra parte del rio habia hecho tornar á la ciudad; de los cuales algunos salian á escoltazon con los carruajes á buscar de comer y algunas correrías; pero como tenian poca tierra donde se estender, hacian poco daño á los enemigos; porque todos los lugares de la comarca que algo fuesen á dos ó tres leguas de Lodi, estaban ocupados de gente francesa que por toda Italia discurrian. Era tan poco el caso que del ejército cesáreo se hacia, que en este tiempo amaneció puesta una cédula en el Pasquino de Roma deste tenor: *Quien quiera que supiese del campo del emperadór, el cual se perdió entre las montañas de la ribera de Génova pocos dias há, véngalo manifestando y darle han buen hallazgo; y donde no, sepan que le pidirán por de hurto, y se sacarán cédulas de excomunion sobrello.* Cuando esto pasó, el de Pescara que ningun otro pensamiento tenia sino empezar á dañar á sus enemigos, teniendo noticia de la mucha gente francesa que en toda la comarca estaba alojada; una tarde á prima noche mandó llamar en su posada los capitanes de la infantería que allí en Lodi tenia, y mandóles que sin ruido de atambores recogiesen toda la gente dentro del castillo, que es grande, aunque no fuerte, y él se fué allí á hora de las nueve, llevando consigo á Juan Matheo, datario del papa Clemente, que á la sazon de Roma á nuestro campo habia venido, diciendo que le enviaba Su Sanctidad para comunicar el medio ó medios que se habian de tomar en nuestro socorro; porque como amigo de nuestro César, él queria en todo favorecernos, lo cual paresció manifiesto fraude, pues en lo

que sucedió se mostró no venir sino á ver si nuestro peligro y necesidad era tan grande, que sin recelo el papa pudiese mostrar su amistad y favorecer á Francia. En aquella noche que era casi en fin de noviembre, estando toda aquella tierra cubierta de nieve, sin que nadie supiese lo que se queria hacer ni donde queria ir el de Pescara, mandó bajar una pontezuela levadiza, que del castillo al campo salia, y por allí mandó salir los soldados todos con camisas vestidos sobre las armas ó sobre los otros vestidos; y como la pontezuela era estrecha, salian muy por contadero con gran priesa, que los soldados se daban cada uno, porque mandándoles quedar en la guardia de la ciudad, no se dejase de hallar adonde los otros iban, lo cual es muy propio de la nacion española, desear y procurar de hallarse en todas las hazañas de afrenta; y esto les hacia salir con gran furia y sin saber para donde, á los cuales el buen marqués, con semblante tan alegre como si la victoria tuviese en las manos, decia: *No os mateis, salid paso, hijos y hermanos nuestros, que para todos hay en el despojo; porque quiero que sepais, que teneis tres reyes en Italia que despojar; el de Francia, el de Navarra y el de Escocia*, y esto con gran alegría, como aquel que en poco los tenia. A esto todo estuvo presente el datario del papa, porque con algunas hachas que á la salida alumbraban, vió la gente que salia y la que quedaba, de lo cual dende á pocos dias que de nuestro ejército salió diciendo que iba á Roma á dar relacion al Papa de la necesidad en que estábamos, para que proveyese del socorro posible, fué al campo del francés y dió de todo noticia al rey, y le ofreció el amistad del papa, y la concertó diciendo, que de nosotros no habia que temer, porque no estábamos tres mill hombres; sino que tomada Pavía, éramos degollados ó muertos de hambre en Lodi en tres dias,

en lo cual si se engañó él lo pudiera probar, si pocos dias ántes que la batalla se diese, no se fuera del campo de Francia, como adelante se dirá. Sacada, pues, de Lodi la gente que dije, la mayor parte que serian hasta dos mill infantes, dejando los demás en guardia de la ciudad, el marqués salió con ellos llevando consigo al del Vasto con alguno de sus gentiles hombres y capitanes á caballo á punto de las diez de la noche con gran oscuridad, y nieve y muchos lodos. Empezaron á caminar sin otra sciencia del camino que llevaban, que era seguir al buen marqués, que delante de todos iba, el cual tomó el camino de Melza con una guía que para esto junto á sí llevaba. Este lugar llamado Melza es un castillo ó villa que acá llamamos cerenda de mediano muro y torreones: cércanla á la redonda dos fosos de agua buenos; está casi cinco leguas de Lodi á la parte de arriba de Milan. Es pueblo á mi parecer de mill vecinos, y por estar bien proveido de vituallas, se habian entrado en ella Hierónimo Tribulcio y el conde Jacobo Tribulcio su sobrino, caballeros milaneses forajidos, enemigos de su duque y capitanes de gente darmas del rey de Francia. Tenian consigo sus compañías casi ducientas lanzas, algunos archeros ó caballos lijeros para correr toda la noche aquella tierra, y algunos infantes para la guardia del lugar. La fortaleza del pueblo, y el tiempo y la abundancia de vituallas les hacia tenerse por seguros; lo cual como el de Pescara supiese, pospuestos todos los inconvenientes, toma el camino para allá, el cual era tal, que en poco espacio fueran bien fáciles de contar los zapatos que entre todos los soldados iban, que ántes de una legua se quedaron todos en el lodo y nieve; de lo cual ningun sentimiento mostraban, sino que desta suerte caminaron todo lo que de la noche restaba, hasta que dos horas de la noche llegamos á un rio grande y tan

frio que parescia cortar las piernas entrando en él. Esto atemorizó algo á los soldados y los hizo detener algun tanto cada uno esperando si hallaria como pasar sin mojarse: la cual, como el marqués de Pescara sintiese, hizo poner en el rio una hilera de caballos, que tomaban del un cabo al otro á la parte de arriba donde se quebrantase algo la furia del agua, y apeándose él de un cuartago en que iba, se metió al agua diciendo: "ea, señores, todos haced como yo." Y como en tal caso tenga lugar aquella regla que dice mover mas los ejemplos que las palabras, así fué allí que viendo los soldados su capitan en el agua, que le daba encima de la cintura casi á los pechos, ninguno quedó que con gran voluntad no se lanzase al agua; y ansí pasamos por bajo de la hilera de los caballos, que en el rio estaban, los cuales nos fueron grande ayuda para pasar sin peligro. Pasados todos, sin detenernos ninguna cosa por temor del gran frio que hacia, caminamos y el marqués á pié delante, hasta que al reir del alba llegamos á ponernos junto al lugar, donde oiamos las velas que encima del muro hacian centinela; y hácia la parte donde nosotros íbamos, estaban en dos cabos de muro dos hombres velando y daban voces cuando nosotros llegábamos; y empieza el uno al otro á decir: "oyes, no sé que me veo hácia aquella parte menearse blanco." El otro le respondió: "calla, que no es sino los árboles que están nevados y con el viento se mueven." Todo esto oíamos nosotros, que estábamos esperando que toda la gente llegase. Y en este espacio eran tan graciosas las cosas que el marqués de Pescara en voz baja á todos decia, que ni se sentia trabajo ni frio, ni nadie se acordaba de lo pasado. A esta sazon tocan de dentro una trompeta, que mostraba á cabalgar; porque una de las compañías que de gente darmas dentro estaba, queria salir á correr la tierra.

Luego como el marqués oyese la trompeta y nuestra gente fuese junta, dijo: "razon es, pues estos caballeros quieren cabalgar, que nosotros como infantes les vamos á poner las espuelas; y para esto sin ningun ruido de atambores ni de voces, todos vamos á las murallas con las picas, y ayudémonos unos á otros y con toda presteza entremos dentro." No fué acabada esta palabra, cuando todos arremeten de tropel aunque callando, y pasan los fosos, que eran tan hondos que en el uno daba el agua á los sobacos; y á todo esto el de Pescara adelante, y consigo el del Vasto. Y ansi llegan á la muralla donde era hermosa cosa de verlos gatear por las picas arriba, y los que subian dando las manos á los de abajo: así se ayudaban valerosamente. A esta hora los de las centinelas ya tocaban al arma á furia, y los de dentro respondian con sus trompetas, y á gran prisa tomaban armas; de suerte que cuando ya la gente española estuvo dentro que pudiesen arremeter á las calles, ya de los enemigos estaba una buena parte armados á caballo en la plaza, y otros á pié con sus armas. A esta hora levantóse la voz, *España, España* y *Santiago*. Viérades la mas hermosa muestra de esfuerzo, que jamás se pudo de naide escribir. Arremete aquel escuadron, la una parte á abrir la puerta que allí junto estaba, para dar mas fácilmente entrada á los que no podian gatear, y los otros van derechos á la plaza donde sonaban las trompetas y atambores; y entrando por ella el conde Hierónimo Tribulcio, como buen capitan, se puso en la defensa delante su gente, al cual su desventura trujo á manos del alférez Santillana, alférez del capitan Ribera, hombre de cuyas hazañas ninguno que en Italia aquellos tiempos estuviese, no podria dejar de tener gran noticia. Este fué el que en la batalla de Bicoca sobre todos se señaló en ánimo y valentía; que siendo sar-

gento del capitan Guinea, por mandado del marqués de Pescara fué á reconocer un escuadron de gente, que de una parte á otra pasaba, y en el camino á vista de todos los ejércitos, cercado de mucha gente de á caballo, arrimadas las espaldas á un árbol, peleó tan valerosamente que hasta que de nueve heridas lo derribaron en tierra, jamás le pudieron rendir. Allí hizo gran daño en los enemigos, porque por estar los escuadrones en órden para dar la batalla que luego se dió, no le pudieron socorrer, que estaba algo lejos del fuerte, donde nuestra gente estaba. Este fué uno de los primeros que en Italia ganaron plaza de ventaja ó sueldo aventajado. Era tenido en gran reputacion, así de los soldados como de los señores, tanto que traian por comun adagio: Un capitan, Juan de Urbina, y un alférez, Santillana. Era de nacion hidalgo montañés, lo cual mostraba bien en sus condiciones.

Este fué el primero que puso bandera en Melza: como adelante iba, encontróse con el conde Hierónimo Tribulcio, aunque por llevar la bandera en el hombro, no llevaba sino su espada sola en la mano. Con ella dió tanta prisa al conde, que muy mal herido le rindió: fueron tales las heridas, que el conde murió en pocos dias. En esto, llegada la furia de nuestros españoles, en breve espacio se dieron tal maña, que unos en la plaza, y otros en la iglesia donde se pensaron hacer fuertes, fueron desbaratados y muertos algunos, aunque pocos, y presos los mas, sin irse casi ninguno. La cual acabado, el marqués hizo recoger toda su gente, y el despojo de caballos que habian ganado y armas; y cargando los soldados los caballos de algunas vituallas que allí habia, sin detenerse mas, tornaron á salir por el mismo camino la vuelta de Lodi muy victoriosos con gran presa llevando los capitanes y gente toda consigo; y así cami-

naron todo el dia sin ningun estorbo, hasta que á la noche con gran alegría llegaron á Lodi, donde el marqués hizo recoger todos los prisioneros y aposentarlos con buen tratamiento, hasta otro dia que sin consentir que ninguno pagase rescate, los mandó dar libertad para que cada uno se pudiese ir donde quisiese, salvo los condes, que el uno, como ya dijimos, mal herido murió, y el otro dende á pocos dias fué suelto. Agraviándose desto los soldados, porque entre los prisioneros habia algunos que pudieran pagar buen rescate, el marqués les satisfizo con decirles, que lo hacia por ver si aquella magnificencia de buena guerra podia vencer la poquedad que el rey de Francia usaba con los españoles, que presos tenia; y cuando esto no bastase, que allí les quedaba libertad para mejor rescatarlos cuando con su rey los tornasen á prender: cosa maravillosa que jamás fué visto, hablar este príncipe bienaventurado en esta guerra, sino como quien tenia en la mano la victoria; y así una y dos veces que el rey de Francia le envió con bravosería francesa á ofrescerles docientos mill ducados, porque le saliese á dar la batalla, respondió al trompeta que se lo decia: "decid al rey de Francia, que si dinero tiene, que se los guarde, porque yo sé que le serán bien menester para su rescate." De manera, que claramente podemos decir, que mostraba la confianza que en la justicia divina tenia.

Acabada, pues, la empresa de Melza, no pasaron muchos dias que en Roma se supo; y luego paresció una cédula á Maestre Pasquin, que decia: "Los que perdido tenian el campo del emperador, sepan que ya es parescido, el cual paresció en camisa un dia en amanesciendo muy helado, y con ir desta manera, llevaban en las uñas ducientos hombres de armas y otros tantos infantes, ¿qué

» hará cuando ya vestidos y armados salgan al campo?" En el campo del francés pasaron muy buenas cosas sobreste caso, porque el almirante de Francia, que habia sido desbaratado el año pasado, como ya dijimos, por pagarse de muchas bofas que el rey de Francia le hacia y del gran desprecio que dél mostraba, preguntándole por los españoles que él tanto magnificaba y burlando dél y diciendo: "¿dónde están aquellos leones que vos decíades? bien paresce la maña que con ellos os distes": lo cual algunas veces no podia dejar de lastimar en el corazon al almirante. Por tanto como luego á la mañana que lo de Melza pasó, viniese á su noticia, él se fué al aposento del rey diciendo: "Muchas veces me ha preguntado V. Alteza por los espa-» ñoles, que me rompieron, é yo siempre he respondido » que duermen; y porque V. Alt.ª crea ser ansí, sabrá que » esta mañana se han levantado en camisa, y os han lle-» vado la gente que en Melza estaba: por eso mirad lo que » haceis, que si los dejais vestir, no será mucho que nos » lleven á todos." El rey, aunque lo sintió, disimuló bien, mostrando tenerlo todo en poco. De allí adelante este caballero almirante francés procuraba ser el primero que al rey fuese con todas las cosas que el ejército cesáreo hacia, avisándole siempre que mirase, que era costumbre de españoles en Italia, dejar serenar el francés, y al mejor tiempo llevársele en las uñas: que así lo habian hecho con él, y el mismo camino llevaba ahora. Desto burlaba mucho el rey de Francia. Desde á pocos dias, el buen marqués de Pescara salió una noche con hasta quinientos hombres secretamente encamisados: iba á dar con ellos sobre cierta compañía de caballos lijeros capeletes griegos, que del campo francés á Mariñan entre Milan y Lodi se habian puesto; pero no pudo ser esto tan secreto, que muchos de-

llos no huyesen á Milan, aunque vinieron presos á Lodi. De esta manera, con algunas buenas correrías que gente desmandada hacia, pasaron los unos y los otros hasta casi mediado enero, el francés combatió á Pavía, y los de dentro defendiéndose valerosamente con gran daño de los enemigos.

CAPÍTULO VII.

Donde se cuenta la forma y astucia por donde Pavía fué socorrida, que estaba para perderse.

Como la justicia sea dar á cada uno lo que es suyo, me pareció que sin ir contra ella, no podia pasar de aquí sin hacer mencion de una maravillosa hazaña, con que dos valerosos soldados españoles á Pavía socorrieron, estando en gran peligro de perderse por falta de dineros para pagar la gente tudesca ó alemana; los cuales, como es su costumbre, amenazaban que si no les daban sus pagas, dejarian la guardia de la ciudad. Como el señor Antonio de Leiva no lo pudiese proveer, procuró por una espía hacerlo saber al de Pescara en Lodi; el cual ansí por falta de dineros para pagar aun los que consigo tenia, como porque dado que los hobiese, no hallaba medio para se los enviar, estaba muy congojado como aquel que conocia estar gran parte de la victoria en aquel socorro, en la cual necesidad Dios que solo sabe sacar de los males bienes, les socorrió en la manera que se sigue.

A esta sazon estaban en el cesáreo ejército dos soldados el uno muy amigo del otro, y el uno llamado Diego de Cisneros, y el otro Francisco Romero. El Cisneros era alférez del capitan Rodrigo Ripalda: era persona de mucha estima

el Cisneros. En este tiempo estaba enemistado con otro sol dado sobre cierta diferencia, y queriéndoles sus amigos re conciliar en amistad, juntáronlos un dia en el domo ó igle sia mayor de Lodi, donde entre muchas palabras, el otr soldado se desmandó tanto que el Cisneros no pudiéndol sufrir, le dió de puñaladas, de las cuales murió luego. Com el de Pescara lo supiese, indignado de la muerte de u buen soldado y mas del desacato de la iglesia, quisiéral castigar; pero Cisneros ausentándose, al presente no dió lu gar á ello. A cabo de pocos dias, viniendo su capitan qu era muy favorido y muy privado del marqués á procura el perdon; porque un tal soldado no se perdiese, el mar qués teniendo noticia que este era hombre de quien tod cosa se podia fiar, respondió que no le perdonaria jamás si él luego no procuraba manera como poder meter alguno dineros en Pavía; lo cual como él supiese, aunque com cosa imposible, lo fué á comunicar con su amigo Romero que era hombre muy prudente, y para hacer dél toda con fianza; sabia muy bien las lenguas francesa é italiana, tan to que siempre que él quisiese, pasaba por donde quier sin ser conocido por español. Como él esta necesidad de s amigo supiese, dióle gran confianza de buen succeso, y to mando licencia del marqués para empezarlo á tratar, dis frazándose, salió de Lodi y va para el campo francés. Llega do allí, procuró por la via del capitan Guevara, que á la sa zon al rey de Francia servia, como el rey le diese audiencia y alcanzada llegándole á besar las manos, le dijo: "V. M. »sabrá como en el campo del emperador, está un muy va »leroso soldado llamado Cisneros, alférez de Rodrigo de Ri »palda, el cual por cierta diferencia mató á otro buen solda »do muy estimado y querido del marqués de Pescara, por l »cual no se puede alcanzar dél perdon. Este Cisneros siend

» hombre de tanto valor, tiene á poquedad salirse á tal tiem-
» po de la guerra; por tanto, envía á mí que soy su amigo,
» á decir á V. M.d, si es servido de rescibirle en su servicio,
» que él vendrá con tanto que ningun sueldo se le asiente,
» hasta que sus servicios pongan tasa en lo que mereesciere."
Esta condicion sacó este, porque no llevando sueldo del rey de Francia, nadie le pudiese despues imputar á traicion lo que pensaba hacer. El rey holgó de oir esta nueva, y dijo que le agradescia á Cisneros el servicio que le ofrescia, y holgaba mucho de su venida, y Romero se le ofresció que vendria con él á su servicio, y el rey le dijo que holgaba dello.

Habida esta licencia, Romero se vuelve para Lodi y comunicando con el marqués de Pescara lo que habia de hacer, ellos juntamente con Cisneros que luego fué llamado, con sendos jubones y en ellos cosidos hasta tres mill escudos que el duque de Milan para este efecto por cartas del de Pescara, de Cremona habia enviado, y llamando dos labradores de aquellos de quien el marqués conoscia poderse fiar, les dió dos jubones que debajo de sus camisas y garnachas de lienzo azul, que allí los villanos traen, se los vistiesen y se fuesen al campo del francés, y en cierta parte señalada pusiesen una tienda, donde se pusiesen á vender algunas vituallas, y allí estuviesen hasta tanto que éstos dos soldados, habida oportunidad, les pidiesen los jubones prometiéndoles grandes mercedes por ello. Los labradores lo aceptaron y cumpliéronlo muy bien. El marqués hizo que Cisneros y Romero se vistiesen otros sendos jubones, ni mas ni menos en fustan y hechura que los otros eran porque nadie pudiese conocer la mudanza cuando los otros tomasen. Hecho esto, y puestas sus cruces blancas, que es la insignia francesa en la guerra, se parten para el campo francés, donde fueron bien recibidos del capitan Guevara

y de algunos caballeros y soldados españoles, que por algu nos respectos en servicio del rey de Francia estaban. Est capitan Guevara español, estaba en servicio del rey d Francia, porque concluida la guerra del almirante, este ca pitan fué despedido entre otros, y él con este desdeño s fué á servir al rey de Francia; pero primero hizo todas la diligencias buenas que un hombre honrado debe hacer para que su honra quede limpia, y no resciba detrimento. Porque luego requirió al duque de Milan y al marqués de Mantua como amigos del emperador, que le diesen sueldo; y como en ellos no le halló, fuese á buscallo donde le hallase. Y recogidos y hospedados en el aposento do Guevara, otro dia fueron á besar las manos al rey de Francia, el cual los recibió con alegre semblante, y encargó á Guevara su buen tratamiento: y así estuvieron algunos dias saliendo á las escaramuzas contra la gente que de Pavía salia, y en todo lo hacian tan bien, que el rey de Francia se mostraba tener por bien servido dellos.

En este tiempo el rey les ofresció grandes partidos, los cuales ellos no quisieron aceptar, diciendo, que querian que mas se conociesen sus servicios. Esto hizo engendrar alguna sospecha en el corazon del capitan Guevara, la cual se le acrescentó un dia, que ofresciendo él su bandera á Cisneros, él no la quiso tomar. Pero todas las sospechas deshacian ellos con sus prudentes disimulaciones, aunque les era gran daño no poderse comunicar á solas, porque eran muy mirados; por lo cual tomaron por medio cuando querian hablar sin ser entendidos, irse al palacio del rey, que era en un monasterio que fuera de Pavía estaba; y allí cada uno se juntaba con algun caballero francés, y paseando por una sala, las veces que se encontraban, con palabras disimuladas se avisaban el uno al otro de lo

que se debia hacer. Y cada dia procuraban pasar por donde la tienda de sus labradores estaba, que ya la sabian, para que, aunque no los podian hablar, con verlos no se partiesen de allí. A cabo de dos ó tres dias, Romero fué herido en una escaramuza, lo cual no fué pequeña congoja para su compañero y para él; pero quiso Dios que la herida fué pequeña. E ya con temor de ser sentidos, determinaron procurar presto su entrada; y para esto Cisneros se hizo muy amigo con el maestro de las minas de los franceses; el cual con toda seguridad le mostró una mina, que en un vallecico cerca de la batería tenia hecha, la cual iba á salir al muro donde batian; y la salida estaba cubierta con ciertas yerbas y ramas de árboles, y á la entrada hacian á la contina cuatro ó cinco hombres guardia, esperando aprovecharse della, dende á ocho dias que pensaban dar un combate general con toda furia á Pavía. Como Cisneros vió esto, luego pensó por allí ser la mas segura entrada ó menos peligrosa; y luego pretenden ponello por obra. Y para tener lugar de tomar sus jubones, yendo un dia con el capitan Guevara por la plaza donde sus labradores estaban allí cerca, mandó cortar sendas casaquillas fingiendo no poder sufrir así el frio, y mandan que para otro dia sábado en la noche estén hechas, quellos se las vendrian á vestir. Lo cual aseguró al capitan para que otro dia, sin ser notados, pudieran ir juntos y casi noche á la plaza por sus ropas; pero ántes que á la tienda de los sastres fuesen, se metieron en la de sus labradores, y con toda presteza se quitaron los jubones que traian y tomaron los que con los dineros los villanos tenian, diciéndoles que otro dia por la mañana procurasen partirse con las nuevas al marqués de Pescara; pero que esperasen ántes hasta hora de medio dia, y si del castillo de Pavía oyesen tres tiros de artillería jun-

los, que podian decir allá en Lodi, que ellos eran entrados
salvo, y sino que creyesen que eran muertos sin poder ma
hacer. Tomando los jubones y encomendándose á Dios y
los que se los dieron, se van á la tienda del sastre, don
se visten sus casacas y las pagan, mostrando gran conte
tamiento, y de allí se van á la tienda ó aposento del c
pitan Guevara, donde cenaron aquella noche. Bien
puede creer que no durmieron con mucho reposo. Veni
la luz, luego de mañana se levantan y saliendo de allí c
sendas alabardas en los hombros y sus espadas ceñida
disimuladamente se van para la boca de la mina que di
mos, sin ser vistos de mucha gente, por una niebla mu
cerrada que del rio salia y cubria toda aquella tierra. L
gados allí, como los de la guardia los vieron, quisieron s
ber á qué venian, lo cual les costó tan caro, que de c
alabardazos derrocaron dos de ellos por tierra; y ántes q
los otros dos se lo pudiesen estorbar se meten por la mi
y con priesa caminaron hasta llegar á la salida, que
junto al muro de la ciudad, donde se vieron en muy m
yor peligro que los pasados, porque con el alboroto que
guardias por donde habian entrado habian hecho, ya en
campo se habia tocado al arma, y los de dentro hab
acudido á la muralla, entre los cuales á aquella parte
nieron ciertos tudescos, los cuales no entendiéndolos,
pusieron en grande aprieto, hasta que quiso Dios que lle
ron allí el capitan Pedrarias con algunos otros españo
que como entendieron que pedian seguro, y que no ver
mas de los dos solos, apartando la gente, los recogie
dentro; y conociendo quien eran, con gran regocijo
llevaron al aposento del señor Antonio, del cual fueron r
bien recibidos. Luego mandaron soltar en el castillo
piezas de artillería, como á los villanos habian dicho

que fuesen á Lodi con la nueva. En el campo del francés, no se hizo tanto caso dello, por no saber lo que era. El señor Antonio con aquellos dineros socorrió los alemanes, y un capitan dellos que parescia no andar muy seguro, el señor Antonio enviándole un dia á decir viniese á comer con él, de allí fué tal que en pocas horas sé aseguró en la sepultura. Con este socorro, aunque la necesidad era grande, con comer carne de caballos y de asno, pasaron hasta el dia de la batalla. Los labradores que las nuevas del socorro llevaron, fueron bien recibidos y galardonados del marqués, el cual ya con mas reposo esperaba la venida del duque de Borbon con el socorro de Alemaña. En este tiempo no cesaban correrías y escaramuzas donde se hacia todo el daño que se podia á los enemigos; pero como eran tantos, no se echaba de ver.

CAPÍTULO VIII.

De la venida de Borbon y de la salida de Lodi, y de lo que acaesció ántes de la salida.

Venido el mes de enero, que se contó del año del Señor de mill y quinientos y veinte y cinco años, á catorce ó quince dél, llegó á la ciudad de Lodi el ilustre duque de Borbon con tan buen recabdo de su viaje como á tal príncipe convenia; que como al tiempo que el cesárco ejército, como ya dijimos, se partió, llegase á la corte del Serenísimo rey de Romanos y de Hungría, y le manifestase la necesidad en que la gente de su hermano el emperador en Pavia y Lodi quedaba, no tuvo necesidad de muchas persuasiones para mover al ínclito rey á lo que habia de hacer;

porque luego que él lo supo, hizo llamar ante sí al ilustre Micer Jorge de Adria (1), capitan y coronel muy cursado en la guerra, y muy sabio en todas las cosas della, hombre anciano y de mucha autoridad, no solo entre los príncipes alemanes, sino tambien entre la gente comun, y muy amado della. A este valeroso capitan dió el rey cargo, que juntando la mas gente que pudiese y la mejor, pasase con el duque de Borbon con toda brevedad en Italia, al socorro del cesáreo ejército. Y ansí se hizo: que para el tiempo que hemos dicho, llegaron á Lodi con hasta doce mill alemanes de la mas lucida gente, que en Italia de aquella tierra, se habia visto; con cuya venida, el ejército cesáreo se regocijó infinito, y el francés se empezó á estrechar dejando algunos lugares no muy fuertes que en la comarca tenia, y recogiéndose á los mas fuertes; aunque con todo esto, segun la muchedumbre de franceses, todo nuestro hecho tenian en nada; porque á esta sazon pasaba el ejército francés de mas de sesenta mill hombres.

Los tudescos ó alemanes fueron bien aposentados en Lodi con todo concierto; porque los españoles les dejaron la mayor parte de los aposentos, y se recogieron á los demás; y así estuvieron algunos dias descansando del trabajo del camino con hartas provisiones, que los españoles tenian. En este tiempo el duque de Milan que en Cremona estaba, vino á Sant Cin (2) á verse con el visorey, y habido su acuerdo entre todos los principales de la parte imperial que allí se juntaron sobre lo que se habia de hacer, á todos paresció no deberse dilatar mas la salida en

(1) *Jorje de Austria* en el códice de Osuna, y así se le nombra mas adelante en esta misma relacion.

(2) Sandoval le llama *Sancin*.

campaña; porque con esto pondrian rienda á sus enemigos, y darian ocasion á que los venecianos que andaban ya por declararse por el francés y los otros señoríos se entretuviesen, y tambien harian que el papa se detuviese en el favor, que con dineros al rey de Francia, decian, que aparejaba; y salidos al campo, el tiempo les enseñaria lo que debian hacer. Con este acuerdo vinieron á Lodi, donde fueron bien recibidos y hospedados; y dado el asiento en sus conciertos, hallábase una gran dificultad, que era la falta de dineros para dar siquiera á ducado de socorro á los tudescos para sacarlos en campo; porque sin esto á lo menos, fuera dificultoso sacarlos: para lo cual todos aquellos señores se despojaron de los pocos dineros que cada uno tenia, y viendo que no bastaba, el marqués de Pescara, de quien todo pendia, hace juntar una tarde la infantería española, que ya estaba toda en Lodi, para hacerles un parlamento, como aquel que en todas las cosas y especialmente en esto tuvo gracia particular sobre cuantos capitanes y príncipes de Julio César acá ha habido. Y como los tuvo juntos y en gran silencio, él les hace su muy maravillosa plática anteponiéndoles el gran cargo en que á Nuestro Señor eran, por haberlos puesto en cabeza y superioridad de todas las naciones del mundo; lo cual se mostraba á la clara, pues los muy remotos bárbaros y gente sin comunicacion y otros holgaban, sin ver paga, de venir á hallarse en su compañía en las afrentas en que se ponian; y esto por lo mucho que ganan todos los que á tan insigne y valerosa nacion se juntan; por lo cual á ser los tudescos gente sujeta á razon, esto les habia de sobrar por aventajado sueldo; "pero ya » como todos conozcamos la condicion de esta gente, y » cuan dificultosamente se ofrecen á las batallas, sin ser » pagados; paréceme que en solo haber venido de tan lejas

» tierras y contentarse con la miseria que al presente les
» podemos dar, hacen mucho. Porque de nosotros no hay
» que decir, dado que veamos que há tantos meses, desde
» el setiembre de sobre Marsella, que no nos pagan ni te-
» nemos un real que comer, ni el emperador nuestro señor
» al presente puede socorrernos por ninguna via; pues to-
» dos los caminos así de España como de Nápoles están to-
» mados; que si no fuese volando, nadie podria pasar, ni
» acá lo podemos por manera ninguna remediar. Porque
» bien creereis que no han faltado ni faltan diligencias: que
» yo os certifico que de mi parte he enviado á rogar á los
» venecianos, ya que no por otra via, á lo menos sobre mi
» estado de Pescara, ó comprado, ó vendido, ó empeñado,
» me diesen siquiera cient mill ducados. Pero como el ex-
» cesivo poder y furia francesa haya atemorizado á todo el
» mundo, excepto los pocos que aquí estais, en quien ja-
» más el temor halló lugar, nadie no se ha osado ni osa so-
» correr mas de nuestra necesidad, no es de hacer caso;
» pues con ella tanto enriquecemos nuestros nombres y hon-
» ra de nuestra España, que tantos tiempos há que tan en-
» cumbrada con muertes de amigos y pérdida de nuestra
» propia sangre tenemos; y tanto en menos estimarémos
» los trabajos, cuanto mas á la memoria trujéremos que se
» padescen en servicio de la justicia, que Dios tanto nos
» encomendó, y que sirvamos á nuestro emperador, que
» siendo el mas poderoso príncipe del mundo, nos lo podrá
» bien satisfacer; aunque confio en Dios que no ternémos
» necesidad de su gratificacion; pues tan en las manos te-
» nemos tan gran galardon, como en los despojos de reyes
» y príncipes y tantos caballeros en el francés ejército nos
» tiene Dios y nuestra justicia aparejados; pues siendo esto
» así, señores y hermanos mios, ¿quién hay que haga cas-

» de tres dias de trabajo y necesidad, que hasta verlo po-
» demos pasar? Yo de mí os digo, que aunque de un pobre
» caballero, me habeis subido al número de los príncipes,
» y dádome tan gran nombre; lo cual jamás podré acabar
» de pagaros; pero todo lo tengo á poco en respecto de lo
» que en esta jornada de vuestra infinita gloria y riquezas,
» me ha de alcanzar. Y con tal confianza no os quiero mas
» detener, sino rogaros tengais memoria, cuan encumbra-
» dos os tiene hoy la fortuna; pues en solos los pequitos que
» aquí estais, tiene puesto el caudal de todo el poder y se-
» ñorío de nuestro emperador monarca del mundo, y de
» quien ella tanta estima siempre ha hecho. Y para mostrar
» mas vuestro valor, la misma fortuna ha rodeado de traer-
» nos en tiempo, que no solo no tengamos un real para pa-
» garos, pero que tengamos los capitanes necesidad de pe-
» diros de los dineros que teneis cada uno, para socorrer á
» los tudescos. Bien conozco ser esta la cosa mas nueva
» del mundo y la mas grave que jamás á gente de guerra
» se pidió; pero confio lo hareis para que mas yo vea á qué
» se estiende vuestro valor, y por tanto os ruego con toda
» quietud me respondais lo que en todo pensais hacer."
Dicho esto, el marqués calló, al cual sin ninguna dilacion ni alboroto los soldados respondieron, teniendo en mucho la estima que dellos tenia y ofreciéndole de salir en campo sin paga; y cuando mas no pudiesen, que cada uno vende-ria hasta la camisa para comer. Por tanto, que dellos ninguna pena su señoría tuviese; y en lo que tocaba á la paga ó socorro de los tudescos, que ellos se proferian dar el que tuviese diez ducados, los seis para ello; que por eso no quedase de salir el campo donde quisiese. El marqués, viendo su respuesta y conociendo la voluntad con que respondian, no pudo tenerse que no derramase algunas lágrimas, así

del alegría de la grandeza del ánimo de cada uno de sus soldados, como de compasion considerando el peligro á que tan voluntariamente se ofrescian, y agradesciéndoles mucho su respuesta, los envió á reposar á sus posadas, ordenando que cada capitan recojiese los dineros que en su compañía se pudiesen haber, tomándolos por cuenta y poniéndolos por memoria para que despues Angeliberto (1), escribano de racion y contador del ejército, tuviese cuidado de hacellos pagar. Y con esto, el marqués se volvió á los otros señores del ejército, los cuales fueron muy alegres con saber lo que pasaba. Aquel propio dia los capítanes españoles llevaron al marqués los dineros que suyos y de sus compañeros pudieron haber, los cuales y con los que los señores dieron, bastaron para dar un escudo de socorro á cada uno de los tudescos, y para aderezar algunas cosas necesarias para la artillería y municiones, como son carros, ruedas y azadones, y otras cosas de este jaez. Hecho esto, otro dia mandó llamar la gente darmas y caballos ligeros y alguna infantería napolitana que en la Geredada tenian sus aposentos; y venidos todos, ya junto el ejército en Lodi, otro dia mártes á veinte y cuatro de enero por la mañana, con gran alegría de todos y con gran ruido y música de trompetas y atambores, salió el cesáreo ejército de la ciudad de Lodi tan triunfante, que á quien lo veia, bien le representaba el triunfo de la victoria que esperaba. Salieron en esta órden: en la vanguardia salió el ilustre D. Fernando de Castro (2), marqués de Civita de Sant Angel, caballero griego de linaje, gran servidor del emperador, y muy estimado en las armas, capitan general de los caballos lige-

(1) *Angilberto* en el códice de Osuna.
(2) *Fernando Castriote* en el códice de Osuna.

ros; y salió con su gente á punto de guerra, muy acompañado de buenos capitanes y muy bien aderezados de caballos y armas. Serian en todos hasta quinientos caballos, entre los cuales iba el magnífico capitan Zúcar Albanes con su compañía de capeletes, gente provechosa para correr el campo. Luego el ilustrísimo D. Cárlos Lanoy, visorey de Nápoles y capitan general de todo el ejército, salió con toda autoridad con sus trompetas y rey de armas delante, con las insignias de su oficio. Con él salió el excelente duque de Borbon, cuya presencia mostraba bien la autoridad de su valor y sangre y persona: con ellos salió el muy ilustre Alarcon, marqués de la Val Ceciliana. Estos señores con compañía de muy preciados caballeros y capitanes salieron con la gente darmas muy lucida y aderezada de todo lo necesario. Serian hasta setecientas (1) lanzas, ó muy pocas menos. Como iban saliendo, luego hacian alto juntándose en sus escuadrones en aquel campo. Luego salió el ilustrísimo señor marqués de Pescara, capitan general de la infantería, con sus escuadrones hasta seis mill infantes españoles, tales que bien se les pudo emplear el nombre de hijos del Dios Marte, que el capitan Zúcar aquel dia les puso. Con este escuadron salió el ilustre marqués del Vasto, que por ugar teniente de su tio el de Pescara, iba; aunque entramos llevaban compañías de gentes darmas; pero iban con los los tenientes. A la rectaguardia deste escuadron, salió de la gente italiana, gente escojida y de mucho precio, n sus capitanes de mucha estima. Con estos tambien volá salir el gran marqués de Pescara, que todo lo anda y rondaba, y honraba con su persona. Estos serian hasdos mill hombres, ántes menos, que mas. Luego salió

(1) *Seiscientas* en el códice de Osuna.

el artillería, de la cual no podré decir sino la verdad, aunque con vergüenza; pero con pensar que cuanto menos fuese, tanto mas redunda en gloria de nuestro cesáreo ejército, digo, que el artillería toda era hasta cuatro piezas de bronce ó metal, y dos lombardillas de hierro del tiempo viejo, que del castillo de Lodi sacamos. La municion era tres carrillos de pólvora y otros dos con pelotas. Llevábamos otros cinco ó seis carros con barcas, para echar puentes donde fuese menester. Con estos salieron hasta ducientos gastadores azadoneros, que el duque de Milan nos dió, de los cuales ninguno fué dos jornadas, que luego se volvieron todos. En la retaguardia de todos, salió el ilustre señor D. Jorge de Austria con sus escuadrones tudescos muy bien ordenados y muy bien aderezados, especialmente de muy excelentes picas que era placer verlas. En Lodi quedó el duque de Milan con gente suya de guardia, el cual dejando allí recado para las provisiones que al ejército se pudiesen enviar, se volvió á Cremona. En esta salida por la órden que hemos dicho, se pasó gran parte del dia; de suerte que seria pasado mas del medio, cuando con gran sonido de trompetas y atambores, mueven los escuadrones por esplanadas que la via de Milan estaban hechas. A este tiempo los sargentos mayores de la infantería española llamados el uno Aldana, y el otro Pasete, hombres muy diestros y de la confianza que para aquel oficio se requiere, tenian apercebida toda la arcabucería; y empezando mover todos los escuadrones, hacen una maravillosa salva con que infinito se regocijó toda la gente, así los que iban como los que en la ciudad estaban, que á los muros habia salido hasta las mugeres á verlos partir; y sobre todos sintia el duque de Milan, que aunque allí quedaba, el corazon se le iba con aquella gente, en quien despues de Dí

tenia puesta su esperanza de quedar gran príncipe ó pobre caballero, y por ventura prisionero de sus enemigos mortales.

CAPÍTULO IX.

Del viaje que el cesáreo ejército hizo, y de las cosas que acaescieron desde la salida de Lodi hasta la batalla.

Salido el ejército de Lodi en la órden y placer que habeis oido, empiezan á caminar en su ordenanza. Cada escuadron distinto por su parte tomaron la via de Milan, y aquella noche fueron á aposentarse á Mariñan, que como arriba dijimos, está en medio del camino. Aquella noche á la entrada, hicieron otra hermosa salva de arcabucería, con que alegraron los amigos comarcanos, que ya por enterrados nos tenian. Pasada la noche con buenas guardias, y habido acuerdo entre los príncipes del consejo cesáreo sobre el viaje ó camino que se debia llevar, acordaron que á la mañana fuese la partida, y dejando el camino de Milan, vuelven sobre la mano izquierda á ponerse en el camino que va de Lodi á Pavía, por ser el mas breve para llegarse á sus enemigos y hacerles aflojar algo en las baterías y combates que casi á la contina le daban; y tambien porque allí tenian mas seguras las vituallas que de Lodi les habian de venir, porque el estorbo que en el camino habia, ellos le pensaban á la pasada quitar. Este estorbo era que de Lodi á Pavía entre los dos pueblos, está un lugar bien fuerte de sitio y muros y fosos de agua, llamado Sant Angel; pasa junto á él un rio grande llamado Lambar Muerto, á diferencia del que pasa por Mariñan, que se llama Lambar Vivo, porque lleva mas descubierta la corriente, y

este otro va mas manso y mas hondo. Y este lugar tenia los franceses bien proveido de gente italiana, así de á ca ballo para correr la campaña, como de á pié para su guar dia y defensa; de suerte que se tenian por seguros los qu en él estaban. Pues para este lugar tomó el ejército cesáre desde Mariñan el camino, y con jornadas muy pequeña ansí por estar la tierra muy llena de agua, como por habe de ir siempre en escuadrones y muy sobre aviso, en do dias llegamos muy cerca dél, y echada nuestra puente d barcos al rio, nos fuimos á alojar entre él y Pavía, por tene rostro á todas partes. Allí se aposentó nuestro campo fortifi cándose de bestiones y trincheas una parte, de donde pudié semos esperar la batalla, si los enemigos, por no perder aque lla gente, nos la quisieran venir á dar. Otro dia luego qu llegamos, el marqués de Pescara con hasta mill infantes to mando dos cañones del artillería, se fué á poner batería so bre Sant Angel, dejando ordenado que el ejército estuvies muy sobre aviso, para esperar á los enemigos que creia qu vernian en socorro del lugar, como oyesen el artillería. Y para esto pusieron gente de á caballo en centinela en part que pudiesen avisar con tiempo. El buen marqués llegó a lugar, y reconoscida su fortaleza y defensa, asentó á la part que le paresció mas flaca su batería y mandó con diligenci tirar. Entretanto hizo cortar mucha fagina y rama de los ár boles para cegar ó hinchir el foso. Dióse tan buena maña que en poco espacio dió con una parte de un lienzo de l muralla en tierra, aunque no por tan bajo que no queda se harto dificultosa la subida y entrada. Y viendo que n se podia allanar mas con el artillería, por estar por la pa te de adentro lleno de tierra, mandó apercibir para e combate, siendo él el primero que pretendia entrar en tod las cosas y afrentas, de lo cual puede dar buen testimon

la ciudad de Génova si tiene memoria como en su combate, habiendo echado los vecinos fuera, la gente que por la batería combatiendo habia entrado, no lo pudieron hacer, cuando este valeroso capitan se puso delante con sola una espada y rodela diciendo *España, España:* que sin poder mas resistir, fué luego entrada y saqueada, pues con las mismas armas de espada y rodela en la cual traia debujada una muerte, como aquel que en el temor de Dios siempre la traia delante, y para el mundo con ella se defendia y amenazaba á sus enemigos. Así arremetió á la muralla de Sant Angel, llevando unas calzas de grana y jubon de carmesí, que mucho entre todos se señalaba. Muchos arcabuzazos le tiraron y piedras; pero de todo lo quiso Dios guardar. Llegado á la batería, quísosele poner delante á la entrada el capitan Quesada, valeroso soldado, capitan de arcabuceros (1). Esto hacia él con celo de anteponiéndose á los caminos y peligros, defender dellos la persona del marqués, lo cual él no consintiéndolo, dijo: "Cómo capitan Quesada ¿y con » título de amigo me quereis quitar mi honra? Ya Dios » no me ayude, si tal consiento." Y con esto se lanzó por la batería delante de todos con su apellido *España, España*, trás él cual entró luego el capitan Quesada y otros muchos buenos soldados; de suerte que en poco tiempo fué tomado el lugar y muerta y presa la gente que lo defendia; y allí mandaron quedar una compañía de caballos lijeros para asegurar el camino á las provisiones, y otra de infantería italiana para la defensa. Y con esto dejó allí algunos heridos que del combate habian quedado, y se partió el marqués con su gente y artillería para juntarse con el

(1) En el códice de Osuna se lée: *el capitan Quesada, animoso andaluz, y muy estimado capitan de arcabuceros españoles.*

ejército, el cual habia estado en arma, porque ciertos caballos franceses habian sido descubiertos, que venian á reconocer, cuando la batería oyeron. Pero, como sin hacer mas de aquella vista, se volvieron huyendo, no hubo cosa que de contar sea.

Otro dia de mañana nuestro ejército se partió de aquel aposento el camino derecho á Pavía, y las jornadas eran tan pequeñas, que en doce millas que hay de Sant Angel á Pavía, que son cuatro leguas, tardamos cinco dias; pero en ellos no hubo mas que ir sobre aviso, y muchas veces ponernos en escuadrones y en arma, por alguna gente que de los enemigos venian á reconocer el campo. A cabo destos dias llegó nuestro ejército á ponerse cerca de los franceses y á vista de Pavía, lo cual como los de dentro de la ciudad viesen, hicieron grandes alegrías tirando artillería y arcabucería, y haciendo luminarias sobre las torres de la fortaleza. El francés nos rescibió con una hermosa salva de mas de cincuenta cañones y culebrinas, que hácia la parte por donde veniamos habia hecho pasar; pero como en arboleda que en medio estaba era grande y espesa, poco daño nos pudo hacer. Allí nos aposentamos y fortificándonos con bestiones y trincheas, nos llegamos casi á tiro de arcabuz de sus bestiones y fuerte. Allí se podian ver hermosas escaramuzas de gente de caballo y de pié, que casi cada dia no cesaban. El rey de Francia mandó hácia la parte de nuestro campo hacer tres ó cuatro caballones altos de tierra, y otros grandes bestiones, donde puso grande artillería con que nos hacia algun daño. Y como el campo se desmontaba cortando de una parte y de otra árboles para quemar, que era tiempo frio, estaba ya tan raso, que llegando el artillería á nuestras tiendas, mataba alguna gente por lo cual cada uno procuraba hacer reparo delante de sí

tienda; y esto salvó alguna gente y aun mucha. El marqués de Pescara saliendo cada dia á las escaramuzas, pareciéle mandar hacer un bestion grande algo apartado del campo y cerca de los enemigos, para mayor seguridad nuestra, donde á la continua de dia y de noche estaban en guardia mill infantes, de donde mas fácilmente se veia cualquier gente que de los franceses salia de su fuerte para la poder resistir, en tanto que el ejército se ponia en arma. Así se nos pasaron otros seis dias en fortificarnos; y es cierto que aquí se pudiera ver lo que del reparo de Hierusalem en tiempo del profeta Esdras la divina historia cuenta, que con una mano trabajaban y con otra se defendian. En este tiempo, quien viera al almirante de Francia y oyera lo que con el rey pasaba, no creo que le faltára materia de gracioso pasatiempo; porque cada dia le decia: "Señor, ahora » vereis que conozco yo esta gente. ¿No os decia yo que » hasta agora dormian? Pues sabed que ya han despertado » para no dejarnos dormir á vos ni á nosotros: daldos al » demonio, que con todos lo hacen así; y creedme que si » nos dormimos, que algun dia nos despertarán de suerte » que nos pese." Y esto tanto mas lo decia, cuanto mas veia lo que pasaba, aunque el rey lo echaba todo á palacio con la poca estima que de nosotros hacia. Porque él pensaba, que no teniendo nosotros dineros, ni quien nos socorriese con vituallas, que acabadas las de Lodi, que no podian durar cuando mucho quince dias, que nos seria forzado desamparar el campo, ó rendirnos á la hambre. Porque de los villanos de la tierra sabian que por falta de dineros nadie traia provisiones, de las cuales sobraban muchas en su campo; porque decian que se gastaban mas escudos en el campo francés, que cuatrines, que son como blancas, en el nuestro. Y á la verdad así era: que venia-

mos en tanta falta y necesidad que nos daban un panecillo pequeño cada dia á cada soldado, porque repartiéndose desta suerte turasen algo mas las provisiones de Lodi. En este tiempo el marqués de Pescara determinó sacar en todo verdad lo que el almirante de Francia decia; por lo cual dormia algun tanto el dia por mejor velar la noche, y con esto pretendia el daño de sus enemigos. Una noche y á hora que él pensaba que los franceses dormian, se fué á una de las compañías que hacian guardia, y tomando della los arcabuceros que habia, que eran hasta treinta ó mas, se va con ellos secretamente á los bestiones de los franceses, que hacian guardia; y en siendo sentidos de las centinelas, hacia disparar todos los arcabuceros con un grande alarido de voces *España*, *España*, con lo cual luego los enemigos á gran furia tocaban al arma. Lo cual como él sintiese, callando se volvia con sus arcabuceros á la guardia donde los habia sacado. Con este sobresalto se les pasaba un gran rato á los enemigos en hacer sus escuadrones y procurar saber de qué cuartel habia venido el arma; y sabido, como otra cosa no hallasen, tocando á la ordenanza, se vuelven á sus aposentos; y cuando el marqués que por las guardias se andaba, conocia que ya estaban reposados, de otra compañía de las de guardia tomaba otros arcabuceros, y á otra parte de los bestiones iba á darles arma, como la primera vez habia hecho; de suerte que luego los hacia con gran furia ponerse en escuadrones; y con hacer esto tres ó cuatro veces cada noche, los tenia desvelados, que no los dejaba dormir sueño. Esto continuó cinco ó seis noches arreo, tanto que los franceses sintiéndolo mucho al principio, vinieron á no tenello en nada, y mandar á las guardias, que por nada de aquello no tocasen al arma, ni hiciesen caso dello; pues no era mas de inquietar el ejército. Lo cual

como el marqués supiese y experimentase una y dos noches, y viendo que cuando sus arcabuceros tiraban, las guardias no hacian mas que burlar dellos, diciendo dentro de sus bestiones: "Ah marranos, que aun allá pensais que hemos » de dar alarma: engañaisos, que no os tenemos en nada." Desto holgaba mucho el marqués, como de cosa que dende el principio él habia pretendido y deseado que succediese así. Y con esto á tercera noche á hora de las once, hace secretamente poner su ejército en escuadrones, habiendo dado alarma á los enemigos una vez, como las noches pasadas habia hecho; y á la hora que solia ir la segunda vez, toma consigo hasta mill y quinientos infantes españoles, y avisados que al tocar de una trompeta clarin que él llevaba consigo, todos se volviesen á recoger á la parte por donde entraran en buena órden en su escuadron, con gran silencio arremete á una parte de los bestiones donde cinco banderas de enemigos italianos hacian guardia. Fué tanta la furia, que ántes que avisasen á revolver, mataron y hirieron muchos dellos, y los demás se pusieron en huida, perdiendo las banderas y despojo que tenian. Los españoles no contentos con esto, entran por el campo francés adelante, discurriendo por las tiendas y aposentos, matando y hiriendo cuantos por sus pecados los esperaban. Y ansí llegaron hasta la plaza principal del ejército, donde sacaron gran despojo de ropas y de joyas, y algunos caballos y muchas provisiones de las que allí hallaron. El marqués hizo enclavar y echar en un foso nueve piezas de artillería, que allí los franceses tenian; y esto hizo porque era imposible sacallas de los bestiones para llevarlas. Y á esta hora el ruido de las trompetas y atambores y las bocinas con que los esguízaros tocan al arma, era tan grande, que por toda la comarca parecia que todo el mundo se

hundia. E ya los escuadrones franceses se rehacian á mas andar, aunque por la grande escuridad de la noche, no sabian que se hacer. Porque ninguna claridad parecia, sino el resplandor de los arcabuces, que los españoles á todas partes tiraban; lo cual atemorizaba mas los enemigos con pensar que no era tan poca gente, sino todo el ejército cesáreo; por lo cual los españoles tenian lugar de hacer el daño que querian, porque los enemigos no hacian otra resistencia que recogerse á sus escuadrones; y ciertamente aquella noche los franceses se tuvieron por puestos en gran peligro de perderse, y así fuera, si los españoles fuera mas gente. Pero con recelo que los franceses, reconocidos los pocos que éramos, perdiesen el miedo y viniesen á nosotros, en lo cual no podiamos dejar de rescibir gran daño ántes de salir de su fuerte, porque estábamos muy dentro en su campo, a marqués le paresció que era justo contentarnos con el próspero succeso, que la fortuna al principio tan dubdoso habia dado; porque lo demás podria ser juzgado por mas temeridad que esfuerzo y valentía. Y mandó tocar su clarin á tal sazon, que todos los españoles lo oyeron; y con los despojos que cada uno habia tomado, sin turbacion alguna sino muy á su placer, se retiraron todos llevando algunas provisiones y algunos prisioneros, que habian prometido buen rescate. Y salieron fuera de los bestiones de los enemigos, y volvieron su camino sin pérdida de mas de un soldado, que andando entre las tiendas de los franceses, cayó en un silo que junto á una casa estaba descubierto, al cual por la obscuridad los otros no pudieron socorrerle, aunque le oyeron dar voces dentro del silo. Tornamos á nuestro campo con gran gloria y ganancia. Nuestros escuadrones se detuvieron por espacio de una hora en su fuerte, esperando lo que los enemigos hacian; y sintiendo que ellos se sose-

gaban, fortificadas bien las guardias, todos nos fuimos á reposar, que nos era bien menester.

Otro dia empezaron á venir trompetas y atambores y franceses en busca de los prisioneros que habiamos traido, de los cuales supo por cierto el marqués haber sido mill hombres (1) los que muertos y heridos habian quedado; y haber puesto este hecho tal admiracion y espanto en todo su campo, que algunos señores que allí por su pasatiempo estaban, habian pedido licencia al rey para irse á sus tierras; entre los cuales fueron el cardenal de Lorena y el datario del papa, y otros desta calidad. De lo cual á nosotros pesaba, porque no habia español que perdiese su parte de cada uno de aquellos señores, que por prisioneros pensaban tomar: de lo cual nuestros príncipes reian muy de gana, en ver cuan en poco nosotros teniamos aquel hecho. E el buen marqués con la gloria que tenia, nos parescia consolar diciendo que teniamos razon de lo sentir; pero que con los muchos príncipes que con el rey de Francia quedaban, se soldaria aquella pérdida. Y ciertamente de la partida de Juan Matheo, datario del papa, pesó á muchos que deseaban pagarle las ofertas que en Lodi nos habia hecho.

Pasado esto, el francés mandó poner mejor recaudo que hasta allí, en sus guardias, y hizo recoger en su campo luego la gente que en los lugares de la comarca estaba; y ni por lo hecho mostraba tenernos en nada mas de para defendernos en nuestro fuerte; y siempre mostraba esperar que la necesidad nos habia de forzar á dejar el campo; porque aventurar la batalla, teníalo por imposible segun la poca gente que sabia éramos en comparacion de su ejército. Y con esto y con algunas escaramuzas y con gran des-

(1) *Casi dos mill* se dice en el códice de Osuna.

canso de los de dentro de Pavía, porque en todo este tiem-
po ningun combate se les dió, pasamos otros tres ó cuatr
dias, á cabo de los cuales se conosció claramente la nece
sidad de las provisiones ser tanta, que aquella tarde tocan
do en nuestro ejército al arma por cierta escaramuza gran
de que se trabó, no se hallaron en el campo la mitad d
los españoles, que los mas eran idos á buscar de comer par
sí é para los que quedaban, por los lugares comarcanos
Lo cual, como el marqués de Pescara vió, juntó los seño
res del Consejo, y habido su acuerdo secretamente de l
que se debia hacer, determinaron de enviar luego dos cab
lleros capitanes españoles por la comarca, que hiciesen r
coger los soldados del campo. Y para esto escogió el marqu
dos los que mas bien quistos de los soldados eran, porqu
viniesen con mas voluntad, y fueron D. Alonso (1), herm
no del conde de Alcaudete, y D. Felipe Cervellon, catala
capitanes de mucha estima y valor por sus personas y sa
gre, los cuales se dieron tan buena maña, que al terce
dia tuvieron junto todo el ejército. Luego nuestros prín
pes se juntaron en la tienda del visorey y capitan gene
para determinarse en el remedio del ejército; porque ya
nian nueva como los venecianos se apercibian de seer
para sacar ejército en favor del francés; y siendo esto
era de creer que lo primero que hiciesen, seria procur
tomar á Lodi, la cual así por falta de gente, como p
tener ya vituallas, no se podia mucho defender. Y l
hemos dicho de venecianos, esperaban tambien del
y de todas las mas potencias de Italia. Y lo que m
de estimar era, que el pan de municion ó de raci
nos habian dado aquellos dias, era acabado, sin t
donde mas haber; de suerte que á este tiempo es
cesáreo ejército en la mayor necesidad que en toda

(1) *D. Alonso de Córdoba* en el códice de Osuna.

ra se habia visto, sin poder tener esperanza de socorro, si de Dios no, lo cual cada uno piense lo que aquellos, á cuyo cargo estaba, sintirian. Y ansí en aquel Consejo hubo diferentes paresceres, porque unos decian que seria lo mas acertado levantar una noche el campo y caminar la via de Cremona, que allí se hallarian vituallas para entretenerse algunos dias; y que en este medio tiempo por ventura el emperador enviaria socorro, que ya sabian que él tenia nueva de su necesidad, por un catalan soldado que sabiendo bien la lengua francesa, disfrazado por mandado del visorrey, se habia aventurado á pasar por Francia. Otros decian, que era mejor irnos una noche á entrarnos en Milan, y que allí esperaríamos mejor esto; porque ya los franceses tenian allí muchas provisiones. Otros decian ser mejor caminar una noche la via de Nápoles; porque yendo el ejército junto, pasaria por do quiera; que el francés bien se podia pensar que no nos siguiria, pues le dejamos libre el estado de Milan. Y todos estos venian en decir, que el señor Antonio de Leiva no habia que temer, porque él haria sus partidos como quisiese, para sacar á salvo su persona y la gente. Finalmente, como entre muchos habia muchas sentencias, en lo secreto algunos por no mostrar flaqueza, y algunos se publicaban, todos se concertaron en rogar al marqués de Pescara que callando estaba, que dijese su paresceer, pues aquel se habia de tener por principal caudal en este tan arduo negocio. Esto lo dijo el duque de Borbon, que tenia el lugar de la persona del emperador, como su lugarteniente en Italia, aunque quisieron pensar que entre aquellos señores habia tal que le pesaba, porque tanto caso del marqués se hiciese; pero esto ni se publicó, ni tampoco se dejó de creer. Como el marqués oyese estas palabras dichas por aquel príncipe, que sabia que de verdad le amaba, hecho

el debido acatamiento, respondió desta manera: "Cierta-
» mente, poderosos príncipes, ahora conozco cuan cuerda
» mente el capitan Joanin de Médicis se excusaba, cuand
» entre nosotros estuvo, siempre que le pidian parecer
» consejo de las cosas de la guerra, diciendo que le man
» dasen pelear y no consejar; porque como en lo uno s
» aventuraba sola la propia vida y con ella se satisface l
» que se debe, y con lo otro no solo la vida propia, sin
» las de muchos que mucho valen, y la honra y perpetu
» fama, y tantos stados y señoríos de tanta estima, no m
» parece que aquel caballero andaba errado en su cuenta
» Y si él, como digo, esto decia y guardaba, ¿cuánto ma
» yores causas ternía yo para excusarme, pues para pelea
» y para consejo soy bien excusado donde tanto de lo un
» y de lo otro sobra? Pero, pues, á tal príncipe no pued
» dejar de obedescer, yo diré con toda subjeccion á mejo
» juicio, lo que en este caso siento. Primero digo que y
» creo que algunos de los que aquí están ó todos, conoce
» rán de mí cuan enemigo soy de batallas; por lo cual m
» parece que el vulgo acierta en decir, *Dios me dé cien*
» *años de guerra, y no uno de batalla;* porque es poner e
» dubdosa ventura todo el caudal del mundo, de lo cu
» muchos y desastrados reveses hemos leido y visto e
» nuestros tiempos. Pero aunque en esto consista, las cau
» sas para nosotros no poder dilatar ni sustentar la guerra
» son tan manifiestas, que no hay necesidad repetirlas
» pues todas estan ya bien vistas y tocadas. Los medio
» que aquí se han dado, todos son muy buenos, y al pare
» cer en cada uno se acertaria. Solamente una cosa pued
» decir y es, que si queremos advertir en ello, en todo
» esos medios ansí en la ida de Milan, como en la de Cre
» mona, como en la de Nápoles, en todo quedamos subje

» tos á la voluntad de nuestro enemigo. Porque si el rey » de Francia con la victoria que á su parescer, con irnos » nosotros, ternâ, por ventura se le antoja de seguirnos, na- » die me podria negar sino que á nuestro pesar le hemos de » aventurar la batalla; y por ventura no ternémos lugar » cómodo para ella, como agora lo podemos hacer. Por » tanto, la resolucion de mi parescer es que lo que he- » mos de hacer forzados, lo hagamos de nuestra voluntad » y á tiempo, que no como temerosos huyendo, ni como » acometidos nos turbemos, sino como quien la justicia de » su parte tiene, y con ella debe confiar que tambien ter- » ná á Dios, debemos esperar que no en la multitud, sino » en la razon nuestra Dios su justicia, mayormente que la » bondad y esfuerzo de nuestra gente nos convida á tener » en poco la muchedumbre de nuestros enemigos, aunque » fuesen doblados de los qué son." Apenas hubo acabado de decir estas palabras el marqués, cuando el duque de Borbon levantándose de su silla, dijo que él era del pare- cer del marqués de Pescara, y aquello se debia hacer; y lo mismo dijo el visorey y todos aquellos señores. Y fué acordado que la batalla se diese luego otro dia, á lo cual ayudaba ser aquel dia la fiesta del glorioso Sant Mathia, dia del nascimiento de nuestro venturoso César, y dia en que Dios le ha mostrado grandes favores. De la hora y lu- gar para la batalla, todo fué remitido al buen marqués de Pescara que lo ordenase segun su prudencia, y de allí cada uno se fuese á su aposento á aderezar armas y sillas y las otras cosas necesarias. El marqués fué luego á pro- veer que las guardias tuviesen grande aviso, y las centine- las se pusiesen mas juntas, porque naide pudiese ir á dar aviso á los enemigos de lo que se trataba, aunque hasta bien tarde nadie lo supo, sino solos los del Consejo. Despues

de oida misa y comido todos aquellos señores en la tienda del duque de Borbon, todos se fueron á reposar un poco: que pensaban bien haberlo menester para la noche que esperaban. Y á la tarde juéves último de Carnaval, que llaman de las Comadres, vigilia de Santo Mathia, el marqués de Pescara mandó á los sargentos mayores que en dos ó tres partes juntasen la infantería española, porque las guardias no se quitasen, que les queria hablar. Y como fueron juntos, la plática ó parlamento á todos fué en sustancia uno: y caballero en un cuartago, mirando á todos con ojos amorosos les dijo ansí: "Ya debeis tener conocido, » ámigos y hermanos mios, que nunca os junto sino para » contaros trabajos y lacerias, de lo cual Dios sabe cuanto » á mí me pesa. Porque mas me holgaria juntaros para » holgarme y regocijarme con vosotros; pero temo que mi » ventura no me ha de dar tanta vida, que desto pueda » gozar; y como á todos los que aquí estais, os tengo yo » dentro en mi corazon, no puedo dejar de comunicaros lo » que en él se trata. Pensareis que habeis hecho mucho » por mí con tenerme puesto en lugar tan honroso, como » es ser vuestro capitan general, é yo á la verdad así lo co- » nozco, que os lo debo; pero quiero que sepais cuan caro » me lo vendeis, que es tanto, que estoy por decir que » maldita sea la honra, y quien honra del mundo quiere: » que el que sabio fuese, aunque hallase la honra por el » suelo, no se debia bajar por ella; pues en tomarla se obli- » ga á perder bienes y vida y aun el alma que duele mas. » Sustentarla y poner la vida por la honra cuando con sola » ella se suele satisfacer, no es nada ni yo lo tengo en » nada; y como tal, podré decir que en todas las afrentas » por donde hemos pasado, siempre me habeis visto delan- » te por perder ántes la vida, que la honra de vuestro ca-

ıitan. Pero cuando la vida no basta para sustentar la ıonra ¿qué os paresce que podrá sentir el que á ello te- ıeis obligado? Y pues el decirlo por la boca, tampoco sa- isface, siéntalo el corazon y sentidlo vosotros; pues en llo me teneis puesto." A esta hora el marqués ya tenia ojos llenos de agua, lo cual enternció los corazones de que le oian, y fué causa de hartas lágrimas de solo npasion de lo infinito que todos le amaban. Lo cual no él lo viese, prosigue en su plática diciendo: "He di- ;ho esto, señores y hijos mios, para daros parte del ex- remo á que la fortuna nos ha traido, y es que de toda a tierra, sola la que debajo de los piés teneis, podeis ;ontar por amiga, que toda la otra es vuestra enemiga. Y como tal lo ha querido mostrar, en que solo un pan ıue daros mañana que comer, yo ni todo el poder de ıuestro emperador no lo alcanzamos, ni sabemos de don- le poderle haber, sino es en aquel campo de franceses ıue allí veis. Porque allí, ya de la vista que la otra no- ;he algunos de vosotros le distes, terneis noticia cuan ıbundante es el pan, y el vino, y la carne, y las tru- ;has y carpiones del lago de Pesquera (1) y los otros pes- ;ados, para mañana viérnes. Por tanto, hermano mios, a cuenta es, que si mañana queremos tener que comer, ıllí lo hemos de ir á buscar, y si esto no os paresce, de- cídmelo porque yo sepa vuestra voluntad." Como los sol- dos esto oyesen, parescia á la clara descubrir sus cora- nes; porque con un semblante alegre y animoso, respon- eron, que aquello era lo que ellos muchos dias habia, ha- an deseado, y por tanto, no con lágrimas sino con rego- jo se les habia de decir. Y así le suplicaron por ninguna

(1) *Pescara* segun el estracto del tomo IX, (pág. 451.)

vía se dilatase mas, sino que luego se pusiese por obra; porque ya cada hora se les hacia un año. Oyendo el marqués la respuesta, limpiando sus ojos, vuelve con un rostro muy alegre á decirles. "Bien sabia yo, hijos mios, que en vos» otros habia yo de hallar el ánimo y esfuerzo que á mí » me faltaba, que por eso víne á le buscar; y no os mara» villeis que corazon tan afligido como el mio diese la mues» tra que vistes, y me ayudastes á sentir, lo cual confio » en Dios, me dará lugar de poderlo gratificar algun dia. » Lo que me queda que rogaros no es que tomeis espuelas » de aquí para pelear; porque esto yo lo he menester tomar » y del menor de vosotros; sino que sepais tener freno de su» frimiento para esperar tiempo convenible. De los pique» ros, nadie salga de su escuadron hasta conoscida la vic» toria. De los arcabuceros que andarán desmandados, nin» guno se embarace en robar ni en tomar prisionero, ni » caballos, ni joyas, ni otra cosa, hasta ver por nuestra la » victoria: que despues todo queda por vuestro. Y si algun » ruin quisiese ir contra esto, á los muchos buenos encar» go no lo consientan, sino que les maten los caballos ó » prisioneros que quisieren tomar, y algunos dellos si fuere » menester, para atemorizar á los demás. La órden será » que esta noche á la hora de las nueve, andarán los atam» bores sin las cajas sino con solo los palotillos por los cuar» teles, tocando, para que todos armados y con camisas » encima de las armas ó vestidos, salgais donde se hicie» ren los escuadrones; y los que teneis camisas demasia» das, holgad de darlas á los tudescos que no las tienen: » que los demás, de sábanas y tiendas, y sino bastare, de » dos pliegos de papel de lo que en todo el campo se hallare, » harán unos capotines ó sambenitillos con que blanqueen » por ser conocidos. Los que teneis carruajes cargados,

» aquella hora irse han con los nuestros á un castillo que » está de aquí cerca; para que allí, con los mozos que irán, » estén seguros de villanos hasta esperar el fin de la bata- » lla. Y siendo hecho esto, todos porneis fuego á vuestras » tiendas ó chozas: que todo el ejército hará lo mismo; para » que viendo los franceses arder todo el campo, piensen que » huimos, y por ventura saldrán de suerte que les pese." Dada esta órden y vuelto el marqués á su tienda, todos con gran presteza se fueron á sus aposentos, donde lo que del dia quedaba, pasaron en aderezar lo que habian menester y cenar lo que tenian.

CAPÍTULO X.

En que se cuenta la batalla de Pavía, en la cual fué preso el rey de Francia.

Venida la noche, las guardias fueron puestas con gran cuidado, porque el francés no pudiese ser avisado de lo que en nuestro campo pasaba; y para esto el marqués puso tres capitanes, Luis de Viacampo, y Herrera y Gayoso, hombres muy diestros en las cosas de la guerra, y muy diligentes para cualquier cosa: que con sus compañías velasen en mirar que ninguna espía del un campo al otro pasase. Esto proveido y venida la hora señalada, todo se hizo como el marqués lo habia ordenado. Luego el marqués mandó al capitan Santa Cruz, capitan viejo de arcabuceros, y al capitan Salcedo, de piqueros, que con sus compañías fuesen á derribar una parte del muro del Parco, que es una dehesa del monasterio de los Cartujos, llamado la Sartosa: llega junto á la ciudad de Pavía, que es casi una legua de

dehesa, con algunas pequeñas arboledas, y por la una parte confina con un rio llamado el Gravalo (1), que cabe Pavía se junta con el Tesin, y por la otra está cercada de un buen muro de cal y ladrillo, de altura de una pica ó mas. Este muro viene desde el dicho monasterio, hasta junto á la ciudad. Llámase esta dehesa el Parco de Pavía: es apacible para recreacion de aquellos religiosos. En medio della está una casa buena de campo, llamada Mirabel, cercada á la redonda con un foso de agua, que de un arroyuelo que por allí corre, le pueden echar. Esta dehesa está, como dije, á la una parte de Pavía; y como el campo francés fuese tan grande, que cercaba toda la ciudad, venia á estar gran parte dél, dentro en este Parco; y porque lo de fuera era todo arboledas y viñas y tierra, no competente para batalla, por tanto el intento del marqués fué entrar en el Parco, que es tierra llana y descombrada, para pelear; y para esto envió estos dos capitanes que dije, á que algo apartados del campo francés á la mano derecha, derribando una parte del muro, hiciesen entrada al ejército. Los cuales con picos y vaivenes trabajaron toda la noche sin ser sentidos, y con gran dificultad; y al romper del alba derribaron tanto que podia entrar el ejército. A hora de las diez de la noche ya todo el cesáreo ejército se juntaba en sus escuadrones, cuando puesto fuego á las tiendas y chozas, empezó á arder que parecia quemarse toda aquella tierra, lo cual como los franceses vieron, luego fueron al aposento de su rey diciendo, cómo los españoles quemando todos sus aposentos, se iban huyendo. El rey salió de su cámara, y visto el fuego creyó ser ansí, y con gran pla-

(1) *Gravalon* en el códice de Osuna y en el de la Biblioteca Nacional, G. 53.

er parescióndole haber salido como él siempre pensado había y dicho, mandó que en siendo de dia toda la gente estuviese en arma en sus escuadrones; que él queria seguir á sus enemigos hasta desbaratarlos, ó á lo menos echarles fuera del stado de Milan. Y con esto reposaron hasta casi el alba.

Como nuestros escuadrones fueron juntos todos encamisados ó empapelados, los tudescos empezaron poquito á poquito á caminar hácia la parte donde el muro que dije, se derribaba; y como no se pudo derribar hasta el dia, todo el resto de la noche, que fué bien larga y fria, se nos pasó en confesarse algunos soldados con los capellanes de las compañías, y otros sacerdotes que para esto por allí andaban; algunos ordenando las cosas de su conciencia, encomendándose á sus amigos si viviesen, lo que de los bienes que en sus tierras tenian, querian que se hiciese. Abrazábanse los unos y los otros como gente que pensaban no verse mas, y esto no con muestras de flaqueza, sino de amistad, encargándose sobre todo los unos á los otros el pelear valerosamente. La noche aunque fria, se mostraba muy alegre por el gran resplandor de las estrellas, y la serenidad del cielo y aire. Venida la mañana, al romper del alba los guardias se levantaron de donde estaban secretamente, y se vinieron á los escuadrones, cuando ya la pared que Sancta Cruz y Salcedo derribaban, cayó en tierra; y luego mandando juntar un escuadron de cinco banderas de españoles, y otras tantas de tudescos, el marqués con ellos se metió por el portillo dentro del Parco, para reconocer lo que los enemigos hacian. Y entrados un poco dentro del Parco, hizo detener el escuadron, en tanto que él solo llegó á una arboleda pequeña que delante estaba, de la cual podia bien ver todo aquel campo hasta los bestiones de los

enemigos. Y llegado allí vió como todo el ejército francés estaba ya fuera de su fuerte en lo llano de aquella misma dehesa, ordenándose en escuadrones, creo que con intento de seguir los que á su parecer huiamos; y para esto habian sacado mucha artillería con sus caballos y municiones, y todo puesto á punto de batalla. Lo cual, como el marqués viese, considerando ser aquel buen lugar para lo que él deseaba, se vuelve al ejército y con rostro muy alegre les hace á todos entrar en el Parco, y hace que todos los tudescos se pongan en un escuadron, y los españoles en otro. Y pensando que por ser la gente italiana poca, seria bien juntarla con los españoles: y dicho á los españoles y ellos contentos; cuando lo fueron á decir á los italianos, ellos con una honrosa consideracion, no consintieron, diciendo que si se juntaban con los españoles y la batalla se perdia, seria dar ocasion á que todos dijesen que por ellos se había perdido; y si la batalla se ganase, ya sabian que toda la gloria y honra habia de ser atribuida á los españoles, y que dellos ninguna mencion se haria. Por tanto, que seria mejor que señalándose cada nacion por su parte, cada cual hiciese por ganar honra. A todos paresció bien este pundonor; y así se concertó, que de la gente de armas se hiciesen tres escuadrones como ellos se suelen repartir; y como todos llevaban camisas sobre las armas, no se pudo notar bien sus sobrevistas y devisas. Las camisas iban cogidas las mangas sobre el cobdo, y las faldas á la cintura. Todos llevaban sus banderas de tafetan colorado sobre las camisas. El escuadron de la vanguardia llevaba el visorey, como capitan general, con hasta ducientas lanzas muy bien adrezadas, y mas los contínos de Nápoles y los suyos, que serian cerca de otros ciento: los estandartes en medio del escuadron y muy en órden delante del visorey. Entraban seis

rompetas vestidos de colorado y amarillo con las banderas de las trompetas de tafetan colorado, doradas en ellas as armas imperiales. Estas eran particulares de su persona; porque las trompetas de las compañías iban con los estandartes. El visorey iba muy bien armado de unas armas doradas y blancas, en el almete un penacho muy hermoso, colorado y amarillo; llevaba un sayo de brocado de raso carmesí muy lucido sobre un caballo ruano de mucha estima y muy bien encubertado, y todo de la misma devisa. Llevaba delante hasta cincuenta alabarderos de su guardia á pié, los cuales al tiempo de romper, se recogieron á la infantería. El segundo escuadron que es la batalla, llevaba el duque de Borbon como lugarteniente del emperador, que aquel es su lugar. Llevaba casi otras trecientas lanzas (1) muy lucidas, y algunos caballeros particulares que con él se fueron. Iba vestido de un sayo de brocado sobre un fuerte arnés blanco sin otra devisa ninguna. Con este príncipe iba el marqués del Vasto, uno de los mas apuestos caballeros que en nuestros tiempos ha habido; y bien puedo osar decir sin hacer á nadie injuria, haber sido el mas galan y juntamente mas gentil hombre de los que yo he visto. Este señor iba muy bien armado de unas armas de veros dorados y azules tan bien labradas que á maravilla era cosa de mirar. Llevaba en el almete una pluma muy hermosa blanca, y encarnada; sobre un caballo castaño escuro muy bueno; las sobrecubiertas de la misma devisa; una camisa muy rica con el collar de muchas y preciosas piedras y perlas: tan bien puesto en el caballo, que ninguno en la vida le podia hacer ventaja. Este señor quisiera hallarse á pié con la infantería; pero su tio el de Pescara no lo consintió, sino que

(1) *Casi docientas lanzas* en el códice de Osuna.

fuese en compañía de gente darmas (1). El escuadron de la retaguardia llevaba el Sr. Alarcon, con hasta ducientas lanzas bien adrezadas. Iba bien armado con sobrevistas de terciopelo negro, sin otra devisa ninguna, de suerte que toda la gente darmas sin los contínos, serian hasta setecientas lanzas ó poco mas. Los capitanes y tenientes, y muchos particulares hombres darmas, iban muy galanes con devisas, que por evitar proligidad, dejo de decir.

Esta gente entrando en el campo tomando todos lanzas en cuja, y echando de sí los mozos, se apartaron á la una parte, en la órden que hemos dicho. Delante se vió el marqués de Civita Sant Angel, con hasta quinientos caballos ligeros, de quien era capitan general: gente de mucho valor y bien adrezados, así de caballos como de armas. El iba en un caballo castaño escuro á la ligera, aunque no tan proveido de cadenas en las riendas ni guarniciones como fuera menester; el cual descuido le costó la vida. Llevaba sobre las armas un sayo de carmesí pelo, y los paramentos del caballo, de lo mismo. A este caballero mandaron que luego fuese con su gente á reconoscer aquella casa de Mirabel que en medio del Parco estaba, y la desembarazase de alguna gente de los enemigos que allí parescia; porque nuestros escuadrones pensaban ir derechos allí; y él lo hizo muy bien, y despues volvió á ponerse á la batalla. De la infantería española se hizo un escuadron, á quien se dió la vanguardia. Serian hasta seis mill infantes, menos que mas, delante de los cuales iba el marqués de Pescara, espejo de caballeros. Iba armado de infante con una celada

(1) En el códice de Osuna se dice: *sino que fuese en compañía del duque de Borbon, pues en aquel escuadron iba su compañía de gente darmas.* Lo mismo con muy corta diferencia dice el de la Biblioteca Nacional, G. 53.

borgoñona, sobre un hermoso caballo tordillo que llamaban el *Mantuano*, el cual él tenia en tanto precio, que por ningun valor le quisiera perder, y no llevaba otra devisa que la comun: sus calzas de grana y jubon de carmesí, con una camisa rica de oro y perlas. Con él iban sus continos gentiles hombres: ellos y los capitanes lo mejor adrezados que podian. De la infantería tudesca se hizo otro escuadron, que seria de hasta doce mill infantes (1), y llevóle Micer Jorge, su coronel: gente muy fuerte, aunque no muy aderezada. Micer Jorge llevaba sobre el cosclete y camisa una capilla de fraile francisco, de que mucho reia el visorey y aquellos señores. Este escuadron fué señalado por el de la batalla. En la rectaguardia venian el capitan Papacoda y Cesáreo de Nápoles con los otros capitanes italianos. Traian sus escuadrones cada uno de dos mill infantes, harto mas copiosos de esfuerzo y virtudes que no de número de gente. Estos traian el artillería, que era no mas de la que dije, y la municion que venia en unas yeguas en cerro que del campo se habian traido, cada una con un costalejo de pólvora ó de pelotas, que parecia cosa de burla.

Ordenados de la manera que hemos dicho los escuadrones, y puesto cada uno en su lugar, ya el sol empezaba á resplandescer, cuando algo lejos vimos venir hácia la mano izquierda sobre nosotros, los escuadrones de enemigos, que al parescer era visto venir todo el mundo allí junto; porque venia el un escuadron con Monseñor de Alanzon, quinientos hombres darmas, y á la guardia dellos venian cinco mill esguízaros: venian algo apartado de los otros. Cerca dellos venian otros escuadrones, de casi dos mill

(1) Este número pone tambien el códice de la Biblioteca Nacional, G. 53; pero el de Osuna dice *mill infantes*.

lanzas gruesas, donde venia la persona del rey de Francia, Francisco de Angulema por nombre. Con él venian D. Enrique de la Brid, que se intitulaba príncipe de Navarra: venia con él el príncipe de Escocia, el almirante de Francia, el duque de la Paliza, visorey de Borgoña, el conde de Sant Pol, el marqués de Ovenis (1); y por abreviar, venian mas de setenta príncipes y Mosiores, todos tan aderezados de armas y atavíos, que lo que de los nuestros dije, era en gran pobreza. De los que yo ví, puedo testificar que de brocados y joyeles y cadenas gruesas de oro, traian harto despojo. Luego venia un grande escuadron de infantería alemana, de los que llaman de la banda negra, de mas de quince mill hombres bien armados. Estos escuadrones venian casi en ala por aquella llanura. Tras ellos venia otro escuadron darmas de otros diez mill (2) esguizaros, y otro de quince mill ó mas italianos, y otro de otros ocho ó diez mill infantes franceses, que llaman francopines, gascones y biarneses. Estos eran sin mas de otros diez mil italianos y franceses de á pié y de á caballo, que al asidio de Pavía quedaban, para asegurar que ni los de dentro saliesen á dañar en los franceses, ni á robar su campo, ni de los nuestros naide les metiese ningun socorro.

Como á menos de una legua ó milla, vimos venir aquel ejército. Allí se pudieron notar dichos graciosos y animosos de algunos soldados; porque los hubo muy buenos. El marqués se adelantó un poquito, acercándose mas á los enemigos: no estuvo mucho y volvió con una risa muy de veras, diciendo: "Pasais por la soberbia destos borra» chos. Sabed que el rey de Francia ha mandado echar

(1) *Aveni* en el códice de Osuna.
(2) *Seis mill* en el códice de Osuna.

» bando ó pregon, que nadie tome español á vida so pena » que la perderá tambien el que le tomare: mirad el em- » briagado si piensa que nos tiene ya las manos atadas." Esto dicho, aunque algunos conoscieron ser burla; pero á la mayor parte encendió en tanto coraje, que hizo gran daño en los enemigos; porque se enojaron tanto los españoles, que muchos juraron luego de no tomar hombre á vida, y de ántes morir mill muertes, que rendirse; y aunque estuviese sin brazo, pelear hasta morir. Y no pretendia otra cosa el marqués sino encenderlos en aquel coraje. En este tiempo, el capitan D. Alonso de Córdoba mandó llamar su capellan que le fuese por Doña Teresa su amiga, que allí cerca á la retaguardia habia quedado, en la cual habia tenido dos hijos; y venida, le dijo: "Ya señora » veis el tiempo en que estamos, y sabeis que hoy estoy » obligado á pelear por tres juntamente, que es por mí y » por mis hijos. Querria, si vos mandais, me fuese lícito pe- » lear por cuatro, que fuese tambien por vos; y para esto » estoy determinado, si vos lo teneis por bien, que volvién- » donos á Dios, nos pongamos en su servicio, y recibiros » por mi muger, y los muchachos por mis legítimos hijos; » porque con esto, con mas ánimo podré poner la vida por » vos primero que por mí, y ayudarnos ha Dios." Ella viendo tan gran merced como Dios le hacia, se apeó del cuartago en que estaba, y viene arrodillada á sus piés, y él le levantó. Y allí les fueron tomadas las manos en matrimonio por su capellan; y ella se volvió con muchas lágrimas á donde habia venido. A todos paresció bien este hecho y lo tuvieron en mucho; y luego vino allí D. Alonso de Córdoba su hermano, capitan de gente darmas por el duque de Sessa, y le abrazó: que habia dias que no se hablaban, y loó mucho lo hecho. Y lo mismo hizo D. Pedro de

Córdoba su hermano, que con la gente de armas estaba, los cuales luego se volvieron á sus escuadrones, porque ya empezaban á tocar los atambores á la órden. A esta hora, ya los enemigos habian puesto delante de sus escuadrones, á la una parte el artillería que dije, que de su fuerte habian sacado, que eran mas de treinta piezas gruesas, sin otras muchas de campaña; y comenzaron á tirar á nuestros escuadrones, porque la traian de nueva manera, que sin quitar la pieza de los caballos que la llevaban, con solo revolver la boca adelante con un estribo de hierro grueso que en la cureña traian, donde hacia hincapié por la coz, podian jugar de cada pieza, sin tener que pararse mas, de para asestar á la parte que el artillero queria. Y con la primera rociada mataron algunos hombres de armas y infantes en nuestros escuadrones. Viendo esto el marqués, mandó que el escuadron de la infantería española caminase poco á poco á Mirabel, dejando á los enemigos sobre la mano izquierda; y mandó traer las dos piezas de nuestra artilleria y algunas yeguas de las cargadas de municion, que consigo llevaban, para que llegados á un altillo que cabe Mirabel estaba, las pusiesen, y de allí podrian dañar á los enemigos, cogiéndolos de través. En esto salieron del escuadron dos muy buenos soldados de la compañía del capitan Rivera, el uno llamado Pedro Zareez (1), y el otro Juan de Medina (2), armados con sus coseletes y picas en las manos; y llegados delante del marqués, le pidieron en merced señalada les diese licencia, para que al tiempo del acometerse los escuadrones, ellos dos solos pudiesen ponerse

(1) *Caraez* en el códice de Osuna; *Carauz* en el de la Biblioteca Nacional, G. 53.

(2) En la relacion compendiada del Escorial se llama á estos *Pedro de Araez* y *Pedro de Medina*, pág. 459.

algo adelante, cuanto el largo de tres ó cuatro picas, para que allí tuviesen lugar de experimentar el valor de sus personas; y aunque con gran dificultad, se lo hubo de conceder, por ser las personas que eran; pero como nunca los enemigos llegasen á esa manera de romper, no tuvo efecto su peticion; dado que bien se dieron á conoscer, por lo mucho que aquel dia hicieron.

Nuestro escuadron caminando paso á paso, llegó al arroyuelo que cabe Mirabel dije que corria; y pasado, aunque daba el agua á la rodilla, llegamos junto á la casa donde los caballos ligeros habian echado algunos enemigos que allí estaban. Y poniéndonos en el cerrillo para tirar con nuestras piezas de artillería, las yeguas que la municion traian, se habian espantado y huido, que no las pudieron tener los villanos que las traian; de suerte que si no fueron dos tiros, que venian cargados, de otra cosa no nos aprovechamos de nuestra artillería, y así nos la dejamos allí. En este tiempo el conde de Alanzon, cuñado del rey de Francia, que algo apartado de los otros escuadrones con quinientas lanzas y cinco mill esguízaros venia, como ya dije, rodeando por detrás de una alamedilla que allí estaba, vino á salir á la rectaguardia de todo nuestro ejército, con intento de tomar el paso por donde habíamos entrado, y venir por las espaldas de nuestra gente. Pero como ya así la infantería española, como la tudesca y la gente de caballo no estaban como él pensó, vino á encontrarse con los italianos, que con la artillería se habian detenido algo mas; los cuales, como tanta gente de pié y de á caballo viesen venir hácia sí, como valientes hombres se apercibieron á los esperar. El capitan Papacoda, que en la primera hilera estaba, dijo viendo el peligro: "Parécemc que seria » cordura recogernos á aquella alamedilla que allí está;

» porque allí fácilmente nos podremos defender de la gente » de pié; pues de la de caballo, seguros estaremos por la es- » pesura de los árboles." Al cual respondió su alférez que estaba detrás dél con su pica en la mano, porque el dia de batalla campal, las banderas van en medio del escuadron, y llévanla los banderados: que los alféreces en la segunda hilera del escuadron, van con sus picas; y así iba este valeroso soldado, y de allí dijo á su capitan: "Mirad, capi- » tan: no es tiempo este de buscar esas seguridades á los » que mas buscan honra que vida: acordaos que para este » dia os ha pagado el emperador muchos años; por tanto, no » os meneeis de donde estais, sino tened por cierto que el » primer picazo que daré, será en vos." Apenas habia acabado de decir estas palabras, cuando la gente de armas por una parte, y los esguízaros por la otra, arremetieron con tanta furia, que en breve espacio rompieron aquel escuadron, aunque ellos pelearon con gran ánimo, que muchos derribaban muertos y heridos tanto, que aquella gente que los rompió, no osó mas entrar en la batalla: que despues viendo la pérdida, de allí fueron sin mas pelear. Pero en este reencuentro ellos quedaron victoriosos; y tomando nuestra artillería, la dispararon hácia nuestros escuadrones, gritando en alta voz: *Victoria*, *Francia*, *victoria*. Lo cual como el visorey oyese, con alguna turbacion, viendo lo que habia pasado sin poderlo remediar, envía de presto con el capitan Aguayo uno de sus contínos, á decir al marqués que le parescia que él con la infantería española como estaba, se debia meter dentro del foso de Mirabel; y allí procurar fortificarse y recoger toda la gente que allí estarian mas á su ventaja. El buen marqués como su corazon le daba lugar á mirar sin turbacion las cosas, considerando ser aquella gran ceguedad; pues metiéndose el ejército, de

allí á dos horas era forzado ó rendirse por hambre, ó salir á buscar á los enemigos donde estuviesen, que por aventura viendo la ventaja, se habria presto fortificado de bestiones allí, é tornando á nosotros con su artillería sola, nos podrian hundir allí dentro; viendo todos estos inconvenientes, el marqués respondió en alta voz: "Decid al visorey, » que sin mas esperar el daño que el artillería en la gente » darmas hace, acometa y rompa con los enemigos; porque » al fin el que espera, dá ánimo á su adversario, que yo » seré luego en la batalla." El mensajero volviendo con la respuesta torna luego, y dice: "El visorey manda que » V. S. tome luego á Mirabel como le dice, porque lo de- » más seria ir á buscar la muerte á sabiendas." El marqués respondió: "Decid al visorey, que acometa á sus enemigos; » que pues la muerte no deja de alcanzar á los que la hu- » yen, mas vale buscarla con honra que huirla con infamia » perpetua." Y dicho esto, luego mandó mover de allí el escuadron para ir la vuelta de sus enemigos. Y tornando á pasar el arroyo, hizo que todos sus continos y criados se apeasen, y se metiesen en su lugar del escuadron, que es la tercera hilera; porque la primera es de los capitanes, y la segunda es de los alféreces, y la tercera de los gentiles hombres del capitan general. Y aderezado bien el escuadron, los arcabuceros delante, que serian hasta ochocientos ó pocos mas, salió el marqués solo á caballo delante en su preciado Mantuano; y viendo en tierra estar una lanza de hombre de armas, pidió que se la diesen y poniéndola en cuja, la tornó á lanzar en el suelo, diciendo: "Quitad- » me allá este embarazo;" y puso mano á su espada resplandesciendo en todo su corazon. A esta sazon ya llegado el mensajero que al visorey volvió, viendo ya ser aquello lo bueno, se vuelve á su escuadron con gran esfuerzo y

dice: "Señores, aquí no hay que mas esperar si en Dios » no: por tanto yo os ruego que me sigais, haciendo como » yo haré." Allí cabe él estaba el marqués de Civita Sant Angel, que echada la gente de Mirabel, se volvió allí. El visorey envió á decir al duque de Borbon, que luego acometiese con la batalla, y Alarcon con la retaguardia. El duque de Borbon, como aquello oyó, alzó juntas las manos al cielo, como hombre que veia llegarse lo que para mostrar el enojo que contra el rey de Francia tenia, habia dias que deseaba verse con él, y así lo publicó en palabras. El visorey haciendo la señal de la cruz sobre sí, tomó su lanza y con su escuadron comienza á caminar en buena órden hácia los escuadrones franceses, que algun tanto se habian apartado. Lo cual, como el rey de Francia viese, que muy bien armado sobre un buen caballo rucio andaba descurriendo por sus escuadrones (1), sobre las armas traia un sayo de brocado y terciopelo morado á escaques y bordadas en él muchas eses al contrario, en el brocado, con unos cordones de oro y seda morada. En el almete traia una gentil pluma ó penacho: las caidas llegaban á las ancas del caballo. De entre las plumas salia una bandereta de cendal morado con una salamandria dorada, en un fuego, y una letra á la redonda del pendoncillo, que decia: *estu fues et non plus*, que quiere decir: esta vez y no mas. Esta traia él, porque en esta jornada pensaba quedar seguro señor de Italia. Junto á él venia el príncipe de Navarra con ricas armas doradas y sobrevistas de brocado hermoso, con unas sferas bordadas por las sobrevistas. Venia tambien allí el príncipe de Escocia muy hermoso de rostro, y bien dispuesto,

(1) Aquí parece que el autor se distrae, dejando pendiente el sentido de la frase. En este defecto de exposicion convienen los tres códices.

hasta diez y ocho años. Traia sobre las armas un sayo brocado muy lleno de cruces blancas, con una gruesa dena de oro y rico joyel á la garganta. Y muchos otros nian de brocado y sedas, muy ricamente ataviados sobre rmosas armas. Pues como el rey que, como dije, anda- por sus escuadrones solicitando los artilleros, á que á da priesa se diesen á tirar, y viese que la gente de ar- as de España iba la vuelta suya, dijo en alta voz: "Ca- balleros, pues esta gente viene como buenos á buscarnos, y nos quitan de trabajo, razon será que como tales los salgamos á rescibir." Y luego mandó al príncipe de Na- arra que con Monseñor de la Paliza, y el conde de Sant ol y el Marichal de Momoransi, todos grandes señores y ros muchos, saliesen con la vanguardia adelante. A esta zon ya el visorey venia con su escuadron á mas andar ntándose á ellos; y luego puestas las lanzas en los ristres, n gran ánimo arremetieron los unos á los otros, donde pudieron ver hermosos encuentros y muchos caballos dir sin señores. El alarido de las voces de los unos y los tros era tan grande, los unos apellidando *Francia* y los tros *España* y *Santiago*, y el ruido del quebrar de las lan- as, y de las caidas de los caballeros, que era maravilla de erlo y oirlo; que parescia estar en aquella batalla toda la ristiandad y morisma junta. Lo cual como el marqués vie- e, que á la parte de la mano derecha con los españoles venia, temiendo el peligro de nuestra gente de armas por er tan poca, y los enemigos tantos, vuelto el rostro á los escuadrones, dijo: "Ya, señores, veis como nuestra gente darmas hacen como buenos lo que en sí es; y si revés ó daño han de recibir, ha de ser por ser tan pocos, que largamente hay para cada uno tres de los contrarios; por tanto es menester socorrerlos: y porque no seria acer-

» tado ir todos á esto, salga el capitan Quesada con
» compañía de arcabuceros, y vaya á los socorrer." En
ciéndolo, salió luego Quesada con su arcabuz en la man
y un cuero de ante, vestido con sus mangas de malla,
morrion, y camisa y banda colorada; y llamando sus so
dados, salieron todos, que serian docientos arcabuceros bi
aderezados. Y paréceme que puedo decir por cosa digna
admiracion, que aquel dia, sin haber sargentos mayores
menores que del escuadron saliesen, la voluntad de l
nos sargenteaba. Y cosa no vista; á la voz del capitan
su compañía, no quedó soldado ninguno que no saliese
le seguir, ni de otros fué nadie con él. Y ansí, con aqu
llos fué luego donde la gente darmas valerosamente pele
ba, con cuya llegada perdieron muchos franceses los c
ballos y las vidas; porque en llegando, empezaron á tir
á los escuadrones de los enemigos, porque andaban au
bien mezclados; y en la mezcla, en viendo la cruz blan
ó el caballero sin camisa sobre las armas, daban con él
tierra. El ruido de la arcabucería y el humo puso gran t
mor á los caballos de los enemigos, tanto que enarmon
dos muchos dellos, se salian de la batalla sin podellos s
dueños señorear. Allí murieron muchos señores y caball
ros franceses, como fué el almirante de Francia, Musi
de la Paliza y otros muchos, que aunque salian de la b
talla y se rendian á quien pensaban les darian las vid
y para esto prometian grandes rescates, no tenian ren
dio: porque quien quiera que los tuviese, llegaban los dre
buceros, y los mataban como estaba mandado. Y desta m
nera yo ví morir á Monseñor de la Paliza, caballero anci
no y muy estimado, el cual al capitan Zúcar se habia re
dido y prometídole veinte mill escudos de talla ó rescat
y llegó un arcabucero y le mató.

En este primer encuentro mostró bien el visorey el valor de su persona, peleando estremadamente; pero las maravillas que el buen duque de Borbon hacia, fueron bien de mirar: que matando y hiriendo á los enemigos, se metió por los escuadrones derribando á una parte y á otra los que querian impedir el camino, con deseo de toparse con la persona del rey para poner en ejecucion la saña que dél tenia. El marqués del Vasto, que con él entró, hizo allí cosas por donde justamente se le debe fama inmortal de valeroso caballero y excelente capitan. El Sr. Alarcon entró con su retaguardia haciendo maravillosas cosas en armas. Entrando adentro, topó con un buen caballero francés, que pugnaba por resistir por su parte el paso de los contrarios, y tenia consigo hasta veinte hombres darmas, que con mucho esfuerzo le ayudaban. Aquí fué encontrado el Sr. Alarcon de algunos destos: que con el tropel no miraban la cortesía que á uno por uno debian guardar. El buen Alarcon quebró su lanza con derribar uno dellos en tierra; pero tambien le fué forzado á él caer, donde se viera en peligro, si luego no llegaran allí algunos arcabuceros, entre los cuales uno llamado Jorje de Sevilla, buen soldado, se puso á gran peligro y trabajo por dalle un caballo, del cual derribó un francés, y á él puso á caballo. En la vanguardia, como dije, entró con el visorey el marqués de Civita Sant Angel, el cual como muy valiente capitan, entró por los enemigos hiriendo y matando á cuantos hallaba. Estendo así, uno de los enemigos le cortó de una cuchillada las riendas del caballo, por descuido de no llevar cadenas de hierro, como dije, en ellas; y como el caballo se sintió suelto, mete á su señor por el tropel de los enemigos, aunque él siempre con su maza de hierro hiriendo á unas partes y á otras, hasta que fué á dar á la parte

donde el rey de Francia andaba, el cual con una gruesa lanza que en la mano traia, le encontró de suerte, que como el marqués á la lijera ó estradiota fuese armado, le derribó muerto en tierra. Y esto paresció ser así, porque el mismo rey dando despues buenas señas, dijo lo que le habia acaescido andando la gente darmas en los principios desta batalla.

El gran marqués que con la infantería á la parte de la mano derecha venia, vió venir hácia su escuadron uno de los escuadrones de los enemigos asaz grande y bien dispuesto. Como lo viese, con una disimulacion admirable y con rostro y palabras alegres se vuelve á su gente, diciendo: "Ea mis leones de España, que hoy es el dia de matar la hambre que de ganar honra siempre tuvistes; y para esto os ha traido Dios á las manos tanta multitud de pécoras en que os cebeis; y mirad que aquel escuadron que allí algo lejos hácia acá viene, me paresce que es la gente de Pavía, que con el mismo deseo de ganar honra ha salido y viénese á juntar con nosotros: por tanto, vamos á rescibirlos y juntos podrémos volver sobre la mano izquierda, y á nuestro salvo entrar por los enemigos." Y con esto no cesaba el escuadron de caminar paso á paso hácia ellos, dejando la rectaguardia algo desviada del escuadron de los tudescos, el cual se estaba quedo en aquel campo, esperando socorrer á donde fuese menester. Y si acaso algun arcabucero español pasaba por cabe ellos, Micer Jorje salia y tomándole por el brazo, le ponia en su escuadron diciendo: *fermi*, *fermi*, que es que estuviese allí con él para su defensa. Y desta manera tenia allí consigo mas de treinta arcabuceros, que viendo su buena voluntad, le deseaban complacer en estarse con él. Todavía nuestro escuadron caminaba hácia el que venia,

que el marqués decia ser nuestra gente de Pavía, lo cual aunque algunos claramente vieron no ser ansí; pero entendiendo la intencion del marqués, que lo hacia por animar su gente, y cuando hubiesen de romper que fuese como de improviso, callaron y dejaron que muchos creyesen irse á juntar con sus amigos, por lo cual iban con gran regocijo, el marqués delante en su caballo, haciendo gentilezas y diciendo mill buenas palabras, que convidaban á todos á grande alegría y esfuerzo; hasta que ya llegaron tan cerca los unos de los otros, que no tuvo mas lugar la disimulacion, porque vimos claramente las cruces blancas, y conocimos ser aquel el escuadron de los quince mill tudescos de la banda negra, los cuales venian en muy buena ordenanza, trayendo en la vanguardia mas de cuatro mill coseletes en hombres escogidos, y adelante venian hasta docientos escopeteros. Y á esta sazon ellos comenzaron á caar las picas hácia delante y decir: *her*, *her*, que quiere ecir, *arma*, *arma*. Lo cual como el marqués viese, que o era tiempo de mas disimular, vuelve con una manera e admiracion diciendo: "¡Oh cuerpo del mundo! engañados veníamos: que enemigos son. Sus, todo el mundo inque las rodillas y haga oracion y nadie se levante hasta que yo lo diga." Ya los arcabuceros nuestros que delante del escuadron estaban, se habian apercibido de encender cada uno dos ó tres cabos de mechas para poder rar mas libremente, y en la boca llevaba cada uno cuaro ó cinco pelotas para cargar mas presto. Hincados todos e rodillas, las mechas puestas en las llaves de los arcabues, hacen su oracion, lo cual viendo los enemigos, hicieron o mismo. Al levantar salieron los docientos escopeteros que los contrarios delante traian, y adelantándose hasta diez pasos disparan todos á una hácia nosotros; pero como estábamos de

rodillas y ellos no traian punteria, sino que atada la mecha á un palillo, con una mano tienen la escopeta y con la otra ponen el fuego, no mataron ni hirieron á nadie. Y en tirando, vuelven á quererse meter en sus escuadrones para tornar á cargar. Volviendo para esto las espaldas, en alta voz empieza el marqués á decir, "*Santiago y España*: á ellos, á » ellos que huyen." A esta voz los arcabuceros se levantaron y empiezan á tirar con tanto concierto, que parescia haber allí seis mill arcabuceros, no siendo mas de seiscientos los que allí estaban. Fué tanta la furia, que los enemigos no pudieron dar dos pasos adelante, sino que como en un cañaveral con gran viento, así parescia el caer de las picas. En medio cuarto de hora no se viera coselete en la vanguardia de los enemigos: que todos habian caido, y tal coselete se halló con cinco arcabuzazos en el peto, y otros con cuatro y con tres y con dos. Y era señal que todos habian llegado juntos á un tiempo; porque cada uno que solo llegara, bastara á derribarle; de suerte que en el tiempó que tengo dicho, cayeron mas de cinco mill hombres; porque hubo arcabuceros que tiraron ocho y diez tiros, y los que menos mas de seis. Los enemigos como se viesen perdidos, haciendo una ciaboga dejando el pelear, se van hácia el cuerpo de su campo, y quiso su ventura que pensando por allí salvarse, topan con la compañía de Quesada, que habiendo socorrido á nuestra gente de armas, y casi rompido y desbaratado el de los enemigos, con gran furia venian á socorrer nuestro escuadron que peleando veian. Y como los toparon, tornaron á dalles otra ruciada, y matando muchos dellos, fué del todo desbaratado aquel escuadron. El rey de Francia que por la una parte veia rota su gente darmas, y por otra veia el gran peligro de los tudescos, váse á juntar con sus esguizaros, animándolos á

que viniesen á nuestro escuadron que peleando veian. Ellos de mala gana mueven de donde estaban, y llegan á pasar junto al escuadron de nuestros tudescos, donde nuestros arcabuceros que allí Micer Jorje tenia y algunos de los suyos, les dieron una mala ruciada, y llegando á tentarse de las picas, no osaron acometerlos ni detenerse, por el temor que de los arcabuceros habian cobrado. Por lo cual, despues decia el rey que no le habian roto sino arcabuceros españoles: que adonde quiera que habia ido, los habia hallado. Y pasados de allí los esguízaros y casi junto con él otro escuadron de italianos y frantopines, se vienen hácia donde nosotros estábamos, y llegando cerca, por el un costado les sale una buena banda de arcabuceros que desmandados habian llegado á la artillería francesa, y muerto á los artilleros que hallaron, y jarretado los caballos del artillería, y apoderádose de mucha della. Y como viesen la mucha gente que á nuestro escuadron iba, dan en ellos, dejando todo lo demás por un lado; de suerte que fácilmente cortaron el escuadron. Los otros arcabuceros que con nuestra artillería estaban, sálenles al encuentro con tanto ánimo y tanto concierto en el tirar, que los enemigos se detuvieron algun tanto á esperar que acabasen de tirar; en el cual tiempo recibieron grande daño. Y viendo que jamás aflojaba ni un punto la furia del tirar, vuelven sobre la mano derecha, y dejando la batalla, caminan la via del rio. En esto, el Sr. Antonio de Leiva, que dentro en Pavía estaba doliente, hízose sacar en una silla á una puerta, y de allí mandó salir hasta mill soldados españoles y tudescos de los que dentro tenia; y que con gran prudencia empezasen á escaramuzar con la gente italiana que el rey de Francia allí habia dejado por guardia. La escaramuza se trabó de suerte, que tuvieron impe-

dida y ocupada aquella gente, que no fuese á la batalla, que fué un harto buen hecho, por ser la gente buena. Ya estando las cosas en el stado que digo, el capitan Guevara que con algunos españoles al rey de Francia servia, el cual aquel dia fue mandado ir á guardar la puente que encima de Pavía al Tesin tenian hecha, como vió la perdicion de su ejército, procuró de defender aquel paso, para por allí recoger alguna gente que huyendo venia, para ponerla en salvo, derribando despues la puente ó desbaratando las barcas sobre que estaba armada.

CAPÍTULO XI.

De como el rey de Francia fué preso, y del fin de la batalla.

Al tiempo que nuestro escuadron con los de la guardia y banda negra rompió, el marqués se metió en los enemigos como un leon, mostrando que no solo capitaneaba de palabra, sino con admirables obras: que matando y hiriendo se metió entre los contrarios, de suerte que en mas de una hora no supo hombre dél; en el cual espacio como el marqués de Sant Angel fué hallado muerto, salió una voz en el campo diciendo que el marqués era muerto; y como no dijesen cuál de los dos marqueses, y el de Pescara se nos hubiese perdido de vista, los soldados creyeron ser el de Pescara, lo cual costó harto caro á los enemigos; porque perdida toda piedad que españoles suelen tener, andaban como lobos hambrientos matando cuantos hallaban, y algunos con las lágrimas en los ojos del dolor que la

muerte de un tal príncipe y capitan tan amado de todos les causaba. Acrescentóse en algunos esta saña, porque á la misma sazon vieron traer herido al capitan Quesada, que yendo á la artillería de los enemigos, de un escopetazo por las espaldas lo hirieron; pero plugo á Dios, que la herida aunque mala, no fué de muerte. Andando los soldados españoles tan encendidos y encarnizados, como dicho tengo, sale el buen marqués de Pescara de un escuadron que de enemigos se desbarataba, y en las veneras que traia se podia bien saber las romerías que habia andado; y él venia herido en el rostro junto á la nariz de una pequeña herida que con una pica le habian dado. Traia otra herida en la mano derecha no peligrosa; pero traia un arcabuzazo por medio de los pechos que, pasándole el coselete y los vestidos, llegaba á la carne; y como la pelota estaba caliente hacíale pensar que entraba por el pecho en el cuerpo; y esto le traia algo fatigado. En las armas traia mill cuchilladas y alabardazos y golpes de picas. El caballo venia con una grande herida en las quijadas, y otra en la barriga que le hacia venir las tripas arrastrando: con todo esto, cuando del escuadron de los enemigos salió, empezó á relinchar; y como el marqués lo viese y supiese como el caballo salia, dijo: "Ah Mantuano: que ese es el cantar del » cisne. Pluguiera á Dios que con mill ducados pudiera yo » salvarte la vida." Y llegando á nuestra gente, dijo: "ea » amigos: nadie descanse, pues el tiempo no nos da lugar, » que agora es tiempo de seguir la victoria que Dios os ha » dado. Y sabed que la guerra y mis dias se acaban hoy » juntamente; porque vengo mal herido de un arcabuzazo » en estos pechos." ¿Quién podrá contar la tristeza que en todos esta palabra puso? Bien se puede creer que el alegría

de haberle visto venir, despues de haberle tenido por muerto, se volvió en mortal tristeza con tales nuevas. A la hora llegan á él el que mas presto podia, y le apean del caballo, y un gentil hombre suyo llamado Antonio de Vega, le quita presto los correones del coselete, y metiendo la mano al pecho, halló la pelota junto á la carne hecha una tortilla; y pidiendo albricias al marqués, se la mostró. Y como él se vió libre, de presto se hizo tornar á armar, y tomando otro caballo, dejó allí á su Mantuano que á poco rato murió; y recogiendo la gente que pudo, que ya mucho se habia desmandado á seguir la victoria, se fué la via del rio Tesin donde vió ir mucha gente de los enemigos. La gente darmas aunque retirándose, siempre iba defendiéndose lo que podia.

Como el rey de Francia viese que no podia hacer tornar sus esguízaros, que era la gente de que él mayor estima hacia en la batalla; y que ya claramente via su perdicion, pensó procurar de ponerse en salvo, y toma el camino de la puente del Tesin. Iba casi solo, cuando un arcabucero le mató el caballo, y yendo á caer con él, llega un hombre darmas de la compañía de D. Diego de Mendoza, llamado Joanes de Urbieta, natural de la provincia de Guipúzcoa, y como le vió tan señalado, va sobre él al tiempo que el caballo caia; y poniéndole el estoque al un costado por las escotaduras del arnés, le dijo que se rindiese. El viéndose en peligro de muerte, dijo: "La vida, que soy el rey." El guipuzcoano lo entendió aunque era dicho en francés; y diciéndole que se rindiese, él dijo: "Yo me rindo al empera» dor." Y como esto dijo, el guipuzcoano alzó los ojos y vió allí cerca al alférez de su compañía que cercado de franceses estaba en peligro; porque le querian quitar el estan-

arte. El guipuzcoano, como buen soldado, por socorrer su andera, sin acuerdo de pedir gaje ó señal de rendido al ey, dijo: "Si vos sois el rey de Francia, hacedme una merced." El le dijo, que él se lo prometia. Entónces el uipuzcoano alzando la visera del almete, le mostró ser ellado, que le faltaban dos dientes delanteros de la parte e arriba, y le dijo: "En esto me conocereis;" y dejándole n tierra la una pierna debajo del caballo, se fué á socor- er á su alférez, y hízolo tan bien, que con su llegada dejó l estandarte de ir á manos de franceses. Luego llegó á londe el rey estaba otro hombre darmas de Granada, lla- nado Diego de Avila, el cual como al rey viese en tierra on tales atavíos, fué á él á que se le rindiese, el rey le lijo quien era y que él estaba rendido al emperador: y pre- guntándole si habia dado gaje, él le dijo que no. El Diego le Avila se le pidió, y él le dió el estoque que bien san- griento traia y una manopla; y apeado Diego de Avila tra- bajaba sacarle debajo del caballo. Y en esto llegó allí otro ombre darmas, gallego de nacion, llamado Pita, el cual e ayudó á levantar y tomó al rey la insignia que de Sant Miguel al cuello traia en una cadenilla, que es la órden de a caballería de Francia, y tráenla como los del emperador l Tuson. Por esta le ofresció el rey darle seis mill duca- os; pero él no los quiso sino traerla al emperador. Estan- o ya el rey de Francia en pié, acudieron hácia aquella arte algunos soldados arcabuceros, los cuales no conos- iéndole, le quisieron matar, porque no daban crédito á os que le tenian, que decian ser el rey; y sin dubda ellos o le pudieran salvar la vida, si á la sazon no viniera por llí Monseñor de la Mota, deudo y muy grande amigo del uque de Borbon, que con él habia andado, y desmandán- lose hácia aquella parte, vió la contienda que allí tenian;

porque estaban allí copia de soldados de á caballo y de pié; y unos alegando lo que el marqués les habia encomendado, le querian matar, no creyendo ser el rey, y otros le querian defender. Como Monseñor de la Mota entendiese que toda la contienda era por no haber quien le conosciese, pidió que se le dejasen ver; y llegado luego, conosció quien era, y hincó las rodillas en tierra y le quiso besar las manos. El rey le conosció, y haciéndole levantar, le dijo que le rogaba hiciese como siempre habia sido; y viendo esto los soldados, se certificaron ser aquel el rey; y quitándole Diego de Avila el almete, él por limpiarse el sudor, que en la mano tenia, se ensangrentó un poco el rostro, por donde algunos pensaron estar herido en él; pero no fué así. Luego llegaron algunos soldados, y unos le tomaron los penachos y bandereta que en el yelmo traia; otros cortando pedazos del sayo de sobre las armas, como por reliquias para memoria, cada uno que podia llevaba su pedazo; de suerte que en breve espacio no le dejaron nada del sayo. A todo esto siempre se mostró magnánimo, mostrando holgarse y reir de todo; y los soldados le daban bien de qué, porque le decian cosas donosas para reir. En esto el escuadron de la gente darmas y los esguízaros que con Monseñor Alanzon, cuñado del rey, habian rompido nuestra gente italiana, por poco que se quisieron detener á descansar y reposar del mucho daño que habian recibido, como tan presto conocieron la perdicion y desbarato de su ejército, recogiendo la gente que hácia aquella parte huia, tomó el camino de Vigeben, que es una buena villa, diez y ocho millas de Pavía, donde muchos señores de los franceses tenian sus recámaras y estaba bien guardada. La otra gente empezó á huir por diversas partes: algunos pudieron llegar á la puente que Guevara guardaba, y recogidos los mas

que pudo, viendo ya venir cerca gente española, que en el alcance iba, cortó la puente y fuese con aquella gente á salvo la via de Turin, de donde pasaron en Francia. Otros muchos que no pudieron tomar el camino de la puente, se lanzaban en el rio; y como iba grande, todos se ahogaron. Entre estos fué el escuadron de los esguízaros y francopines que de la batalla salieron, como dije; y tomando la via del rio, no bastando muchas voces de españoles que tras ellos iban, prometiéndoles buena guerra, asegurándoles las vidas, porque no pereciese tanta multitud, finalmente con el gran temor que llevaban, se lanzaron todos los mas en el rio, y todos se ahogaron, que fueron mas de seis mill hombres. Los otros temblando se venian á poner en manos de los españoles, y asido uno al estribo del español, otro se asia de aquel y otro al otro; y así se venian con cada uno cuarenta ó cincuenta rendidos, y con algunos mas de ciento. Todos con lágrimas pedian misericordia, que era la mayor compasion del mundo verlos. Los españoles los aseguraban y prometian de hacerlo bien con ellos, como lo hicieron. A esta sazon un buen soldado español llamado Cristóbal Cortesía se topó con el príncipe de Navarra, que se procuraba poner en salvo. Saliéndole al encuentro, hobieron su batalla entre los dos, de la cual el príncipe quedó rendido y preso, prometiendo veinte mill escudos por la vida. Alguna otra gente huyó la via de Milan, de los cuales muchos fueron muertos de mano del villanaje, que por allí en cuadrillas se habian juntado de toda la comarca, para como es su costumbre, perseguir al vencido: y era cosa maravillosa, que hasta las mugeres destos se habian juntado allí muchas, y en la propia batalla andaban despojando los que caian. Andando las cosas en esta manera, divúlgase la fama de la prision del rey de Francia

entre los unos y los otros, lo cual fué causa que mucho buenos caballeros franceses que estaban ya en salvo, ó s podian salvar, se volvieron voluntariamente á darse pr prisioneros de españoles, prometiendo grandes rescates co una honrosa consideracion, diciendo que no quisiese Dic que ellos con tan grande inominia, dejando su rey en pri sion, volviesen en Francia. Y destos fueron muchos, y a gunos principales señores.

Como la nueva se derramó por el campo de la prisio del rey de Francia, y llegó á los oidos de los señores, lu go cada uno procuró de ir allá aquella parte por verle. E primero que fué, fué el marqués de Pescara, que á la sa zon de junto á Pavía venia; de donde con alguna gent que consigo llevaba, y con alguna que de Pavía salió, ha bia hecho huir los italianos que sobre la ciudad habia quedado, y de ellos traian muchos presos. Volviendo pue desta empresa, supo donde el rey estaba, y fuese para allá Con el rey estaban algunos soldados aunque pocos, que y se habian ido en siguimiento de la victoria. Estaba al Monseñor de la Mota, el cual como vió al marqués, dicie do al rey quien era, se fué á buscar al duque de Borbo para traerle allí. El marqués, hincadas las rodillas pr tierra, con grande acatamiento pidió las manos al rey. l no se las quiso dar y púsoselas sobre los hombros, y hízo levantar; y mostrando holgar mucho de su venida, le h bló con buen semblante, rogándole que mirase lo que á c balleros vencedores debian: que los pobres vencidos fuese tratados con la piedad á que los españoles, como los me jores soldados del mundo, estaban obligados. Al marqu le vinieron las lágrimas á los ojos de pura compasion (oir semejantes palabras á un tan gran príncipe, y por n darle afliccion, las disimuló diciendo, que S. M.d no tuvi

se pena de aquello; que él le certificaba ser la nacion española tan piadosa, que él estaba seguro que aun de las muertes pasadas ya les pesaba á ellos; y que él haria todo buen tractamiento á los soldados presos y los pornía en libertad. Esto mostró agradecer mucho el rey. Luego llegó allí el visorey de Nápoles, y haciendo el acatamiento que el marqués, fué rescibido con buen semblante del rey; y á todos decia palabras aunque con ánimo que movia á piedad el. En esto llegó el marqués del Vasto con el mismo acatamiento y el señor Alarcon; y como el rey viese la persona del marqués del Vasto, tan señalada en gentileza entre todos, con buen semblante y risa le dijo: "Marqués:
» yo he deseado mucho veros; pero no quisiera que se me
» cumpliera mi deseo ansí; sino de manera, que yo pudie-
» ra haceros la honra que meresce vuestra persona." El marqués con mucha gracia le respondió: "A Dios gracias
» por todo, que desa manera bien puedo yo decir, que se
» me ha cumplido á mí muy mejor mi deseo, pues veo á
» V. M.d en poder del emperador, mi señor." Lo uno y lo otro dió regocijo á los que lo oyeron. A esta sazon vieron llegar allí cerca al duque de Borbon, su estoque en la mano muy teñido de sangre francesa, y la camisa que sobre el sayo y armas traia, bien salpicada de la misma sangre, que bien mostraba no haber estado ocioso. Al cual como él vió, preguntando quien era y diciéndoselo, dió dos ó tres pasos hácia trás, retirándose hasta ponerse casi á las espaldas del de Pescara con alguna turbacion de semblante. Conocido esto y la causa por el marqués, salió adelante hasta llegar á donde el duque venia, y con hermosa gracia le dijo que le diese el estoque. El duque que la vista del almete traia levantada, con grande alegría le respondió:
"Yo, señor, soy contento de daros mis armas; pues tan

» justamente os deben hoy todos los nacidos las armas po
» vencedor." Y tendiendo la mano le da el estoque. E
marqués con grande alegría y agradescimiento del favor
honra que le daba, le suplicó que poniendo el estoque e
su lugar, se apease y con toda mansedumbre y acatamien
to hablase al rey; pues allende del deudo, le obligaba
verle en su prision. El duque dijo, que así lo haria; y apea
do, fuese á poner de rodillas delante el rey y porfió con
que le diese las manos; y no lo pudiendo acabar, con lo
ojos arrasados de agua, dijo al rey: "Ah!, Sire, que si m
» parecer se hobiera tomado en algunas cosas, ni V. M.
» se viera en la necesidad que al presente está, ni la san-
» gre de la nobleza de Francia anduviera tan derramada
» pisada por los campos de Italia." A lo cual el rey co
gran turbacion de rostro, alzados los ojos al cielo, con u
entrañable suspiro, respondió: "Paciencia, pues ventur
» falta." Como el marqués de Pescara vió la pena que res
cibia, hace á Borbon que se apartase un poquito, y co
palabras alegres dice al rey cuanto á su persona y grave
dad hacia en no rescibir ni mostrar turbacion en cosa nin
guna, ni pensar que habia otra ventura que la voluntad d
Dios, la cual habia permitido en aquel revés; pero que l
debia dar gracias, pues le habia traido á poder del mas be
nigno príncipe de la cristiandad. Por tanto, en ningun
manera dejase de mostrar ánimo; porque los que no le que
rian bien, no tuviesen lugar de atribuírselo á flaqueza. E
rey se lo agradesció, y mostrando alegre semblante, lim
piando los ojos y dándole un chapeo del visorey, ansí a
mado en blanco, salvo manos y cabeza, le dan un cuartag
en que subió sin espuelas, y mueven todos aquellos princi
pes de allí con él hácia la ciudad de Pavía.

Las banderas españolas recogieron alguna gente; por

que mucha della seguia el alcance; y por mandado del marqués vienen á donde el rey los pudiese ver. Muéstrale el escuadron de los tudescos, que estaba todavía junto; y pasando cabe los españoles, hiciéronle una hermosa salva. Allí pasaron cosas de reir, porque uno llegaba y le decia: "Ea, señor, que en semejantes toques se prueban los va» lores de los príncipes." Otros le decian, tuviese paciencia, porque podia estar seguro que él seria mejor tratado en poder del emperador, que no lo fuera el emperador en el suyo. Otros le decian, que con pensar haber sido preso de la mejor nacion del mundo, lo debia de tener todo por muy bien empleado. A todo esto y mucho mas que le decian, él se reia y hacia que le declarasen en su lenguaje todas las palabras que él no entendia, lo cual hacia Monseñor de la Mota que allí venia. En esto llegó un soldado español arcabucero, llamado Roldan, y bien se le podia llamar por su esfuerzo. Traia dos pelotas de plata y una de oro de su arcabuz, en la mano; y llegado al rey, le dice: "Señor, V. Alt.ª sepa, que ayer cuando supe que la ba» talla se habia de dar, yo hice seis pelotas de plata para » vuestros Mosiores, y la de oro para vos. De las de plata, » las cuatro yo creo que fueron bien empleadas; porque » no las eché sino para sayo de brocado ó carmesí; otras » muchas de plomo he tirado por ahí á gente comun; mu» siores no topé mas; por esto me sobraron dos de las su» yas. La de oro véisla aquí y agradecedme la buena vo» luntad, que deseaba daros la mas honrosa muerte que » á príncipe se ha dado; pero pues no quiso Dios que en » la batalla os viese, tomalda para ayuda á vuestro resca» te, que ocho ducados pesa; una onza tiene." El rey tendió la mano y la tomó, y le dijo que le agradescia el deseo que habia tenido, y mas la obra que en darle la pelota

hacia. Esto fué muy reido de todos. Y todavía se iban acer cando á la ciudad, y á la contina topaban caballeros fran ceses en prision de españoles, que ellos holgaban de se vistos del rey, el cual los saludaba con buen semblante di ciéndoles por gracia que procurasen de deprender la len gua spañola; pero que pagasen bien á los maestros: qu haria mucho al caso. Y siempre decia á aquellos señores que encomendasen el buen tratamiento á los que los lle vaban.

Yendo desta manera, llegaron cerca de Pavía, y com el rey vió la puerta, con alguna turbacion detuvo el cuar tago en que iba, lo cual como el marqués de Pescara co nociese, llegándose á él le preguntó la causa, y él le dijo "Queríaos rogar, marqués, que vos y todos estos caballe » ros me hiciésedes un placer, y es que no me metais e » Pavía. Ruégoos que no resciba yo tan grande afrenta » como seria despues de con tanta gente haberla tenid » cercada tanto tiempo, y no haber sido para tomarla, me » terme en ella preso." Al marqués le paresció justo con ceder en su demanda, y comunicándolo con aquellos señ res, fué acordado que le aposentasen en un monasteri que allí fuera estaba. Al cual llegados, hobieron su acuerd de la guardia de la persona del rey, y todos lo remitiero al parecer del marqués de Pescara: el cual en presencia d todos aquellos señores y príncipes, dijo: "No es justo, se » ñores, que en lo que Dios Nuestro Señor tan aventajada » mente pone su mano de favorescer los hombres, lo co » tradigamos. Digo esto, porque nadie que sentido teng » habrá que niegue deberse hoy todo el prez y gloria de » ta maravillosa victoria á la nacion española, que tanta » y tan señaladas hazañas hoy han hecho. Y pues Dios, c » cuya mano todo ha venido, tan particulares favores, así e

» romper las batallas, como en prender los príncipes, les ha
» querido mostrar dándoles tanta gloria, razon será que
» nosotros nos conformemos con lo que á su divina volun-
» tad vemos, no quiriendo quitar á esta tan encumbrada na-
» cion lo que de nuestra parte le debemos; y con esta con-
» sideracion, despues de besar las manos á V. S.ª por la
» merced que en me cometer á mí la determinacion de tan
» arduo negocio me hacen, digo: que la guardia de la per-
» sona del rey se debe dar al señor Alarcon, que presente
» está; porque allende del gran valor de su persona, al cual
» en esto no damos sino trabajo, por ser de la nacion es-
» pañola y cabeza de todos los que de ella acá estamos,
» soy cierto que el emperador será servido, y la nacion
» honrada, y todos podrémos dormir seguros." A todos aquellos señores pareció muy acertada la determinacion del marqués, ó á lo menos lo mostraron así; y luego fué dada la guardia del rey al señor Alarcon, y le aposentaron en aquel monasterio, y ellos en las tiendas francesas.

CAPÍTULO XII.

De lo que luego sucedió hasta traer al rey á España.

Aposentado el ejército en las tiendas é aposentos franceses, luego vino Cristóbal Cortesía con el príncipe de Navarra su prisionero, el cual dió al marqués del Vasto, quedando él á pagarle el rescate. Fué puesto en el castillo de Pavía, donde estuvo muchos dias. Despues por poca fidelidad de un criado del marqués que tenia cargo dél, se fué en Francia y la guardia con él. Luego otro dia despues de la batalla, vino al real un villano de aquella tierra, y venia

preguntando por el maqués de Pescara, y puesto con él l
pidió albricias; y sabida la causa, era porque decia él ha
ber muerto al hijo del rey de Escocia, el cual como vies
la perdicion de la batalla, quiriendo ponerse en salvo, tom
á un su paje un capote verde que traia: y cubierto encim
de un sayo de brocado que sobre las armas traia, se sali
de la batalla, y quitado el yelmo, se iba por un camin
que va á Vigeben, donde no lejos del campo halló una cua
drilla de villanos, que aguardaban el vencimiento ó po
una parte ó por otra; y llegados á ellos les rogó, que algu
no dellos le guiasen hasta Vigeben, y que les prometia pa
gárselo bien. Uno dellos se lo prometió, y ofrecióse á guiar
le, y yendo algo adelante el probecito príncipe, por asegu
rarle mas, á su guia le dijo quien era, prometiéndole s
quisiese ir con él, de hacerle hombre, y sino que en llegan
do á Vigeben donde él tenia sus criados y recámara, le da
ria docientos ducados; y para señal le dió una cadena ric
que al cuello traia. El traidor del villano, llegados á un ce
nagal, le dijo que atravesase por allí; y no fué entrado e
caballo, cuando fué hundido hasta las cinchas; y llega luego
sobre él y por las espaldas le da un tan gran golpe con s
espada sobre la cabeza desarmada, que se la hundió hasta
los sesos; y dejándole muerto, venia á pedir albricias, y
mostró por señal la cadena que le habia dado, la cual co-
noció bien el rey por el joyel que tenia, y lloró la muert
del príncipe. El marqués envió por el cuerpo y le salió co
mucha cera y caballeros á recibir. Era la mayor lástim
del mundo verle, que era hasta de diez y siete años, la mas
hermosa criatura que yo jamás ví. Fué depositado en u
monasterio de Pavía, hasta que le llevasen á su tierra. La
albricias del villano fueron mandarle ahorcar, y cierto fue
bien empleado.

El dia de la batalla en la tarde, vino al campo el señor Antonio de Leiva, bien acompañado de sus capitanes y buenos soldados. Fué bien rescibido de todos aquellos señores, y fué luego á besar las manos al rey, el cual le mostró grandes favores, loándole por uno de los mejores capitanes del mundo, y diciendo palabras de placer. Allí estuvo el ejército cinco ó seis dias, entrando cada dia en la ciudad de Pavía, y saliendo los de dentro. El despojo de rescates y vajillas de plata, y vestidos y de caballos y acémilas fué tanto, que no se podria creer su valor. Las vituallas que en el francés aposento se hallaron, fueron muy muchas, que habia para proveer el ejército y la ciudad. Luego dieron libertad á la gente prisionera, que no era de rescate, que cada uno se fuese á su tierra; y á los extranjeros acompañaron algunos caballos lijeros, hasta sacarlos del peligro del villanaje.

En este tiempo volvieron muchos de los que habian seguido el alcance, y muchos vinieron ricos, que llegaron hasta Milan, y lanzando los enemigos della con el favor de los de la ciudad, que luego apellidó *Imperio* y *Duque*, hobieron muchas riquezas de franceses y forajidos italianos. Otros habian llegado á Vigeben y echado della la gente francesa. Saquearon cuanto hallaron, que fué mucho. Finalmente, en ocho dias no habia francés libre en el stado de Milan y los españoles se recogieron al ejército. El duque de Milan vino luego allí, y no quiso ver al rey hasta que, por importunacion de aquellos señores, le fué un dia á hablar, no con el acatamiento que los demás. El rey le rescibió bien, y habló con buen comedimiento.

Luego de allí fueron despachados correos y mensajeros al papa y venecianos y á los otros señores de Italia, de los cuales se sacó gran suma de dineros: porque con socolor

de disimulada amistad, lo pidian á todos diciendo la nece sidad que habia de pagar al ejército, diciendo que, aunqu vencedor, estaba pobre. El papa envió luego docientos mi ducados en muestra de gran placer de la victoria. Vene cianos, florentines, y ginoveses y el duque de Ferrara tan bien dieron muchos dineros, tanto que luego se diero tres pagas á todo el ejército. A los alemanes enviaron á su tierras. Al rey llevaron al castillo de Piciquiton, que e muy fuerte, y en el lugar y comarca aposentaron una pa te de los españoles que le hiciesen guardia, la cual teni dia y noche. Nuestros capitanes generales se fueron con duque de Milan á ordenar lo que se debia hacer hasta esp rar el mandato del César, el cual tardó algunos dias, y v nido, todos le fueron á intimar al rey de Francia á Piciqu ton. El cual viendo que le pidia á Borgoña, y le mandal dejar la Provenza y todo lo que tenia usurpado, puso mano sobre un puñal que ceñido traia, y con gran sospi dijo: "Desa manera, mejor seria morir rey de Francia El Sr. Alarcon se llegó presto y le desciñó el puñal con t mor no hiciese algun desconcierto en su persona, lo cu el rey no pudo disimular sin apartarse algun tanto á li piarse las lágrimas que todos le vieron. Entónces llegó á el marqués de Pescara y con palabras de piedad le cons diciendo: que todos aquellos habian sido fieros del emp rador, como de hombre enojado; pero que tuviese por ci to que al fin el emperador tenia tal condicion, que no ha mas de lo que él quisiese. Con esto y con otras buenas p labras que aquellos príncipes le dijeron, se volvió á so gar. Ellos se volvieron á Milan dejándole con su muy bue guardia y en poder del Sr. Alarcon, el cual le daba tod los pasatiempos posibles y dineros que jugase todo lo q siese. Allí estuvo hasta que vino otro correo del emperad

en que enviaba á mandarle embarcasen en Génova para Nápoles, y enviaba una carta al visorey que habia de ir con él, la cual, decia en otra, que no la abriese hasta estar bien dentro en la mar, y que hiciese lo que en ella hallase que le mandaba. Esto no se supo hasta que fué llevado el rey con buena guardia á Génova, donde hallamos las galeras de España y de Nápoles, y las de Andrea Doria, que el rey de Francia habia mandado venir para le acompañar, las cuales venian muy cubiertas de luto por la prision de su señor. Y bastecidas que fueron de soldados españoles, en una de las de España embarcaron al rey de Francia con voz para Nápoles; pero como el visorey dentro en la mar abrió la carta del emperador y halló que le mandaba traer á España, él lo hizo así. De lo que despues subcedió, ya creo V. S. terná memoria.

RELACION

de lo sucedido en la prision del rey de Francia, desde que fué trai en España, por todo el tiempo que estuvo en ella, hasta que emperador le dió libertad y volvió en Francia, casado con Madam Leonor, hermana del emperador Cárlos V, rey de España.

Con este título se conserva, entre los MSS. de la Bibliote Nacional, un códice de letra de fines del siglo XVI (X. 227, en 4 con 156 ff.) En una de las hojas en blanco, que tiene al princip se escribió, en época posterior, una que podríamos llamar nue portada, en la cual, despues de copiado aquel título con muy li ras é insignificantes variaciones, se añadieron estas palabras: *I crita por el capitan Gonzalo Hernandez de Oviedo y Valdés, caide de la fortaleza de la ciudad de S. Domingo, de la Isla pañola, y coronista de la Sac. Cesár. y Cathól. Maj. del Em Cárlos V, y de la Sereniss. Reina D.ª Juana su madre.*

Hay asimismo en otra hoja, escrita en veinte líneas, y a recer de la misma mano que reformó el título, una brevísim ticia de la vida del autor de la *Relacion*, cuyo interés ha de recido despues que la Academia de la Historia ha public biografía en el tomo 1.° de la *Historia general y natural de dias* (1851—55.)

Aun cuando el epígrafe de esta *Relacion* parece limita ocurrido desde la batalla del parque de Pavía hasta cons libertad el rey de Francia, abraza sin embargo mayor es tiempo, pues llega hasta el año 1533, refiriendo aquell sos mas dignos de memoria que, así dentro como fuera de ocurrieron.

Y mas bien que *Relacion* formal de tales acaecimientos, puede considerarse este escrito como un registro en que los hechos se apuntan con mas ó menos reposo, tomándose en cuenta las circunstancias de mas bulto, con propósito de amalgamarlos despues y componer con ellos verdadera y cabal historia.

Aun así y todo, ofrece el mayor interés la *Relacion* presente, pues respirando toda ella veracidad, que es la ley y condicion primera de todo trabajo de esta índole, y que de seguro caracteriza los de Oviedo, reune fuera de esto, la inapreciable ventaja de haber sido testigo ocular de muchas cosas que refiere, habiendo recibido otras de boca de graves y fidedignos sugetos que las presenciaron.

Otro de los hechos aquí narrados, y que forma como una segunda parte de la *Relacion*, es el famoso cerco de Nápoles y victoria del ejército imperial (1528), suceso que cuenta Fernandez de Oviedo, no con palabras propias, sino tomadas, segun él mismo confiesa, de una relacion que dice se mandó de Roma por el embajador Micer May al duque de Calabria, y que ocupa desde el folio 125 del códice hasta el fin. Dámosle tambien á luz, persuadidos de que el tono de verdad que en todo él se nota, su riqueza de pormenores y su estilo bastante correcto y animado, le granjearán el aprecio de las personas entendidas.

Estando el emperador en Madrid en el año 1525 muy flaco é enfermo de cuartanas, é puesto en mucha congoja del cuento dudoso de la guerra de Italia, en que personalmente estaba el rey Francisco de Francia con muy poderoso ejército, teniendo cercada la ciudad de Pavía, que por el emperador tenia en guarda el famoso capitan el señor Antonio de Leiva, el ejército del emperador estaba retirado en Lodi, rehaciéndose de gente, porque no era parte para resistir al francés, y demás de la enfermedad é flaqueza,

estaba el César muy pobre de dineros, y aun con mal aparejo de los haber tan aina, ansí por sus grandes gastos de las guerras pasadas y presentes, como por los casamientos de sus hermanas. Porque entre las muchas escelencias que tuvo, fué una muy grande, y fué: que demás de ser hermano, fué padre en el amor é cuidado que de todas ellas é de su hermano el serenísimo infante D. Fernando tuvo; pues nunca se quiso casar hasta que á todas ellas dió maridos, é al infante, muger; al cual casó con madama Ana, hermana del rey Luis de Hungría; y con el dicho rey Luis casó á la infanta Doña María su hermana; á la infanta Doña Isabel casó con el rey de Dacia, alias de Denamarca, é á la infanta Doña Catalina su hermana menor, con el rey don Juan de Portugal; é ántes que á todas habia casado el año de 1518 á su hermana mayor madama Leonor con el rey D. Manuel de Portugal, padre que fué del dicho rey don Juan: ansí que fué mas que hermano y padre verdadero en amor y obras á sus hermanas y hermano.

Estando pues en la dicha Madrid, acompañado de muchos cuidados, enfermo, pobre é descontento, y con la carga grande de sus oficios imperial y real; pero confiado de la clemencia divina como católico príncipe, é nunca vencido de algun trabajo su ánimo constante, socorrióle Dios, que siempre tuvo cuidado dél, como de tan fiel é cristianísimo príncipe: que un viérnes tres dias del mes de marzo de 1525 llegó un correo con cartas de sus capitanes del ejército de Italia, por las cuales supo que otro viérnes ántes ocho dias, que fué á los 24 de febrero dia del Apóstol Sancto Mathia, en que el emperador cumplió 25 años de su edad, el rey Francisco de Francia que estaba sobre Pavía, habia sido desbaratado é preso por el ejército é capitanes del emperador, con toda ó la mayor parte de la ca-

ballería é flor de Francia. E fué cosa muy notable é digna de quien el emperador es: que ansí como le fué dicho, sin hablar palabra ni mostrar alteracion, se entró en un oratorio é retraimiento solo, á dar gracias á aquel Soberano Señor y Dios dispensador de todo, por la victoria habida, y estuvo bien media hora retraido, alabando á Dios. En el cual tiempo, se hinchió el alcázar de cuantos grandes y señores y embajadores se hallaron en su corte, que fueron á darle el parabien de tan próspera nueva é glorioso suceso, é no se conoció en su persona alteracion ni movimiento, ni se le oyó palabra que se le pudiese notar á imprudencia; sino con la gravedad é semblante comun á su alta majestad, respondia á todos que se diesen muchas gracias á Dios de todo lo que hacia é hiciese, en cuya disposicion está la victoria y el castigo de los mortales.

Otro dia por la mañana sábado cabalgó, é fué á una devota ermita llamada Sancta María de Atocha, que es agora casa de frailes dominicos á oir misa, bien un cuarto de legua fuera de la villa, é predicó Fr. Juan de Hempudia, fraile de la mesma órden, muy altamente al propósito de el Evangelio é de tan encumbrada nueva. E de allí, oida misa, se tornó á Madrid á comer con tanta humildad, é aun con tanta flaqueza, que en verdad dió admiracion y que contemplar á cuantos lo vimos aquel dia.

Esta nueva traia un caballero natural de la mesma Madrid, capitan de gente darmas, que se halló en la mesma batalla, que se decia el capitan Peñalosa. E viniendo por la posta por Francia, escribió con él la madre del dicho rey Francisco, llamada madama Luisa, al emperador é á monsior de Laxao; é corriendo la posta este caballero é con él un correo que traia por guía, cayó su caballo con él, é se lastimó de tal manera en una pierna, que le fué forzado

caminar de espacio; pero despachó luego el correo con la nueva y con una carta que escribió al César, de la victoria, en pocos renglones; é desde á seis ó siete dias despues, llegó él con las cartas que el general monsiur de Borbon é el marqués de Pescara, principales capitanes del ejército imperial, escribieron á la Cesárea Majestad, dándole noticia de la batalla, é del estado en que Dios Nuestro Señor habia traido las cosas de aquella guerra é castigo para Francia. El emperador le dió al capitan Peñalosa el hábito de Santiago, é le hizo otras mercedes, ansí por la buena nueva, como porque era buen servidor é veterano capitan de Su Majestad, é en aquella guerra é en otras habia servido como buen caballero todas las veces que el tiempo dió lugar para ello; al cual yo hablé en esta sazon, porque me hallé en la corte en este tiempo, é hube el traslado de dos cartas de la dicha madama Luisa, é una del marqués de Pescara, que hablaban en la materia, las cuales una en pos de otra son las que se siguen. La del marqués primero, porque fué escripta ántes.

S. C. C. M.

Porque las buenas nuevas se han de dar con la mayor brevedad que sea posible, y mis heridas, aunque no peligrosas, no dan lugar á mas, hacerlo hé ansí. Y porque pienso que mis cartas no habrán llegado, y que esta llegará muy presto, no puedo dejar de decir algo de lo pasado á V. M. Yo hablé con voluntad del duque de Borbon y visorey á la gente, la cual me prometió de servir hasta diez deste mes sin dineros: hánlo hecho y continuado hasta ayer, por esta promesa.

Salimos á buscar á los enemigos, y de camino con vo-

ad y órden de los dichos duque y visorey, yo fuí á to-
á Santangel, la cual ellos pensaban tener bien repa-
, y batímosla y combatímosla y entrámosla en un dia,
le hubo entre muertos y presos seiscientos hombres de
y trescientos de caballos lijeros, y cincuenta hombres
rmas. Esto hecho, venimos á alojarnos tan cerca del
de Francia, que V. M. holgára de vello; porque sus
tinelas y las nuestras de contino se hablaban. Una no-
viendo yo algunas banderas, aunque fortificadas, fue-
le lo fuerte de todo el ejército, pedí licencia para dar
ellas al duque y visorey: hobiéronlo por mucho bueno,
si fuí con doce banderas de españoles, y creo que les
lamos obra de ochocientos hombres, aunque por otra
ibí á V. M. seiscientos. La noche tras esta, me llegué
lojamiento de los tudescos con toda la arcabucería es-
ola, y aunque no quise que entrasen, que bien lo pu-
ran hacer, desde su reparo les matamos obra de tre-
ntos hombres á arcabuzazos; y algunos dias ántes los
Pavía dieron en cinco banderas de Juanin de Médicis,
cuales tomaron con muerte de mas de quinientos hom-
s de los suyos. Y aunque deste modo creo pudiéramos
er al rey de Francia mucho daño con seguridad nues-
; porque los de Pavía no querian mas sufrir, y todo el
cito moria de hambre, los españoles se desmandaban á
car de comer; los alemanes se comenzaban á ir; la gen-
le caballo se habia de sacar á ruegos; visto que de nin-
cabo nuestra necesidad tenia remedio, y que deshacer
jército á ojo del enemigo, era tan malo como perderlo
a batalla, y que con ella V. M. alcanzaria la deseada
oria, ó que nuestras vidas pagarian la deuda en que
os de servirle, el duque y visorey quisieron el parecer
nosotros, y todos fuimos á buscar á los enemigos, lo

cual se concertó lo mejor que se pudo con los de Pavía, aunque las trincheas, fojes y paredones que entre nos y los enemigos habia, no les dejaron hacer lo que deseaban. Y como el rey de Francia tenia su fuerza toda dentro del parco, fuera de donde nosotros estábamos, é á lo que nos parecia, confiaba mucho en la fuerza del muro del parco, la cual yo muchas veces habia reconocido, fué mi parecer que entrásemos por allí, lo cual pareció muy bien á todos: y así se ordenaron algunos vaivenes para romper la muralla, y fué tan recia que nos detuvo mucho mas que pensábamos. Todavía la hobimos de romper á la punta del dia; aunque nuestra voluntad era de hacer nuestro hecho de noche, y nos hobiera de echar á perder hacerlo de dia. Quisolo Dios por lo mejor, y creo que fué causa de nuestra victoria, por lo que diré.

La órden de nuestro ejército fué, enviar tres mil hombres entre alemanes y españoles con el marqués del Vasto, para que fuese á guardar una casa que se llama Mirabel, que está dentro del parco, y de sí fuerte, aunque desviada del ejército del rey de Francia; pero en ella y mas atrás alojaban la mas de la gente de armas.

Fué el marqués, y con muerte de algunos de los enemigos, ganó el dicho paso y casa, y tras él entraron nuestras batallas: fué tanta su artillería, que para llegar como pensábamos, á la dicha Mirabel, nuestra gente hubo de apresurarse. Parecióles á los enemigos que íbamos deshechos, y con esto dieron prisa á su llegada, trayendo ante sí infinita artillería y muy bien traida; y la nuestra con la prisa embarrancada y de manera que de solas tres piezas nos podimos servir. Andando en esta furia, yo hallé un bajico donde recogí la infantería tudesca y española y la hice echar, porque no recibiesen daño. Los franceses

se pusieron en la campaña, todas sus batallas juntas de pié y de caballo, caminando lo mas que podian hácia nosotros. Recogí los tres mil hombres del marqués, y pareciéndome que ningun remedio habia, sino determinarnos á tragar su artillería y apretar con ellos, enviélo á decir al visorey que estaba en la vanguardia de nuestra gente darmas, el cual no deseaba otra cosa; y como muy valeroso caballero, recogiendo y ordenando la gente, vino á dar en la gente darmas enemiga con mucha desigualdad en número; pero su persona se pasó tan adelante y dió tan buen ejemplo á los otros, que hicieron maravillas. Y visto yo cuanta necesidad habia, y que la infantería aun no estaba muy cerca, eché toda la arcabucería española al costado del visorey, é hicieron infinito daño en los contrarios. Y en este tiempo acudió tambien el duque de Borbon con la batalla, que bien mostró en sus obras la enemistad que tenia con el rey de Francia, y voluntad de servir á V. M.

En este mismo tiempo que nosotros caminábamos alemanes y españoles todos á la par, vinieron suizos y alemanes de la mesma manera. Yo eché al marqués del Vasto con los españoles á los alemanes, y yo con los alemanes nuestros volví á los suizos. Plugo á la divina bondad, que los unos y los otros á un tiempo fueron rotos, y ni mas ni menos la gente darmas, de suerte que todos, cada uno por su parte, seguimos el vencimiento, el cual fué con pérdida de mucha gente suya y poca nuestra.

Fué preso el rey de Francia y el que dicen de Navarra, y monsior de San Polo, y el bastardo de Saboya, y el Escut Memoranci Gabazon, y el vizconde Federico de Bosena, y otros muchos que no me acuerdo; y muertos mosiur de La Tramulla, y el almirante, y la Paliza, y el gran Escudier,

y otros muchos. Dé V. M. gracias á Dios, del cual vienen todas las victorias: que así las damos acá.

Los de Milan y otros, todos huyeron la vuelta de los montes; vánles detrás muchos caballos ligeros y gente desmandada; y no se pasó luego con el ejército, porque todo estaba desunido siguiendo á los enemigos, y el duque y el visorey harto trabajados en recoger el ejército y poner recaudo en tantos prisioneros. Yo quisiera seguirlos; pero quedé atajado en el camino, con tres heridas harto enojosas, que los suizos me dieron.

Todo se ha hecho muy bien en servicio de V. M., y mucho es lo que debe á esta gente, la cual suplico tenga en su memoria; porque en esta victoria que han habido, sacadas las personas del duque y visorey, se ha de tener en tanto el menor soldado de este ejército por su determinacion y voluntad, como el que mas ha hecho en ella. V. M. es obligado á conocerlo, y nósotros á acordárselo. El desbarato fué el dia de Sancto Mathia, de la fecha de esta. En Pavía á veinte y cuatro de febrero de 1525 años.—Muy humil servidor de V. M.—El marqués de Pescara.

La de madama Luisa, madre del rey de Francia, decia:

Señor mi buen hijo: Despues de haber entendido por este gentil hombre la fortuna que ha venido al rey mi señor é hijo, yo he alabado á Dios, que ha caido en las manos del príncipe que yo mas amo en este mundo; porque espero en vuestra grandeza, no querrá olvidar la proximidad de sangre é linaje que entre vos y él hay: y demás desto, tengo por principal el gran bien que por esto ha de venir á la cristiandad por la union é amistad, que agor-

entre vosotros habrá. E por esta causa os suplico, mi buen hijo, que lo penseis, y esperando esto, mandeis que sea tratado como quien él es, y la honestidad lo requiere; é permitais si os pluguiere, que de contino pueda yo saber nuevas de su salud, é vos obligareis á vuestra madre así por vos siempre nombrada. Yo os ruego otra vez que ahora en amor seais padre. Escripta en Sancta Justa cerca de Leon, á tres de marzo de 1525.—Vuestra humilde y buena madre.—Madama Luisa, regente.

El sobre escripto.—A mi señor hijo el emperador.

Estando la Ces. M.tad en la ciudad de Toledo con muy grande corte; porque demás de hallarse allí la mayor parte de los grandes de Castilla é prelados mas principales, estaban todos los procuradores de Córtes de las ciudades é villas que tienen voto en ellas; y estaban el nuncio del papa, y embajadores de todos los reyes cristianos, ó de los mas dellos, y de las señorías de Venecia, Florencia, y Génova é otros potentados, é príncipes é señores particulares de Italia, é de los otros reinos é señoríos suyos, y aun del rey de Ruxia, y del Sofí rey de Persia, y del rey de Francia y de Madama Luisa su madre, lúnes nueve dias de octubre de 1523 años, entró en Toledo el gran maestre de Rodas, que la perdió Philipolis Ladan, de nacion francés, la cual ganó el gran turco sultan Soliman otomano, que la tuvo cercada desde San Juan de junio, hasta Navidad siguiente: é desde en veinte dias que llegó el campo sobre Rodas con el capitan general, llegó su persona. Estaban dentro seiscientos caballeros de la religion; é despues que por diversas batallas durante el cerco eran muertos los quinientos ó mas, se dieron á partido: quedaron con el maestre hasta cien caballeros, pero heridos los mas. E como los turcos vieron que tan poco número se les de-

fendió, no les querian guardar el partido, sino ponerlos á cuchillo; é sabido por el gran turco, dijo en presencia de sus capitanes: "Yo tengo aquí mas de ciento y cincuenta mil hombres de guerra, é mas de trecientos tiros de artillería gruesa, é mas de tres mil tiros menores, é sobre cuatrocientas velas, y con todo esto, estos cien caballeros se defendian é defendieron hasta agora, é á mi palabra sola, é no á vuestras fuerzas se han dado. Esta los ha tomado é no vosotros: y pues á ella se dieron, háles de ser guardada." E ansí los dejaron salir libremente en ciertas naos; pero como aquella gente es sin fe, el gran maestre acordó de se ir una noche secretamente, y no atender á la locura de los turcos, con las reliquias, como mejor pudieron. Esto supe yo de un caballero anciano de la órden, de los que aquel dia, que es dicho, entraron en Toledo, donde llegó el gran maestre poco ántes que fuese noche, con hasta cuarenta caballeros de su órden, tres ó cuatro de los priores ó bailíos de la cruz grande. Saliéronlos á recibir el duque de Nájera D. Antonio Manrique, el duque de Béjar D. Alvaro de Zúñiga, el duque de Medinaceli D. (1) de la Cerda, el duque D. Pedro Giron, el condestable de Navarra D. Luis de Beamonte, el obispo de Segovia don Diego de Rivera é otros muchos caballeros; é traianlo en medio el duque de Medinaceli y el condestable de Navarra, é lleváronlo á apear á las casas del adelantado de Granada, que son junto á San Juan de los Reyes, donde posó; é á tercero dia fué á palacio á hacer reverencia al emperador, é no le hizo tanta cortesía, como muchos pensaron.

Estando el emperador en Toledo á los veinte de junio, vino nueva como el rey de Francia era desembarcado en

(1) Hay un claro.

España, en el puerto de Rosas, tres dias habia, é se lo traian preso Mingo Val (1), visorey de Nápoles y el Sr. Alarcon, en veinte galeras, en que venian mil hombres y mas, el cual puerto es en Cataluña arriba de Barcelona.

A los 24 de junio dia de S. Juan, cabalgó el emperador por la mañana á la gineta muy gentil hombre, é muy ricamente ataviado, é salió al campo por la puerta del Cambron, é bajó á la vega con mucha caballería á la gineta é ricamente vestidos. Los principales que salieron con S. M. fueron: el serenísimo duque de Calabria, el adelantado de Granada D. Diego de Cárdenas, el marqués de Elche, su hijo; el conde de Santisteban, el marqués de Moya, el marqués de Villafranca D. Pedro de Toledo, el conde de Salinas D. Diego Sarmiento, el conde de Oropesa D. Francisco de Toledo, y el conde de Aguilar D. Pedro de Arellano, y el conde de Monterey D. Alonso de Acevedo, y el conde de Orgaz D. Alvar Perez de Guzman, y el conde de Fuensalida D. Pedro Lopez de Ayala, é D. Juan de Rivera, é otros muchos caballeros mancebos de alta sangre; é escaramuzaron en la dicha vega, é serian hasta docientos de caballo poco mas ó menos. Estaban embajadores de las mas señorías é potentados de la cristiandad, é gente innumerable, á mirar la fiesta. A una parte de la vega habia un grande é rico aparador de plata con el almuerzo, donde el emperador é los caballeros se llegaron á beber; é vinieron así á caballo despues de haber una hora é media corrido é escaramuzado, con muchas trompetas é atabales é gran regocijo. El emperador se volvió á su palacio.

Ese mesmo dia en la tarde se corrieron toros en la plaza de Zocodover ántes que el emperador viniese á la plaza,

(1) Al márgen de otra mano: *Alias Cárlos de Lanoy.*

en la cual habia innumerable gente, é salió S. M. á jugar á las cañas, con mas de cien caballeros tan bien é tan ricamente aderezados, que no se acordaban los nacidos haber visto cosa igual; puesto que es costumbre en tal dia celebrar aquella fiesta todos los reyes de España. Habia muchas chaperías de oro de martillo, é muchas perlas é piedras preciosas, é joyas de mucho valor, é muchos brocados, é telas de oro é de plata, é muchas sedas de colores. El emperador nuestro señor salió de blanco é fué cosa mucho de notar; é comenzado el juego de cañas, acudió la lluvia muy reciamente, é en el tiempo que mas llovia, fué el juego mas trabado, é cosa mucho de ver el menosprecio de la perdicion de los vestidos, por causa del agua. E la atencion é concierto del juego fué muy estremado de bueno, sin haber caido ni topádose un caballero con otro, ni haber intervenido el menor desastre del mundo.

A los veinte y ocho dias de agosto del mesmo año de 1525, partió el emperador de Toledo para ir á Segovia; porque aquella ciudad supo que S. M. se queria ir á Sevilla, é se quejaba de no la haber visto cuando estuvo desta otra parte de los puertos, aunque pasó por tierra de Segovia para ir á Madrid: á lo cual habia dado causa la enfermedad de la cuartana, que en aquel tiempo habia tenido S. M. Ansí que por contentar aquella ciudad, fué á ella, é estuvo pocos dias en ella; é desde Segovia se fué á Buitrago, é anduvo á monte por aquella tierra algunos dias. E partió de Buitrago para se tornar á Toledo un lúnes, que se contaron diez y ocho de setiembre, é llegó á dormir temprano á San Agustin, lugar de Juan Arias, primero conde de Puño en Rostro, pensando de parar allí aquella noche, porque llegó bien hora y media ántes que fuese de noche. Y luego llegó una posta, por la cual le hacian saber

médicos que curaban al rey de Francia que estaba en-
no en Madrid, que si S. M. lo queria ver vivo, que se
ia dar prisa á caminar, porque estaba muy al cabo de
ida. E ansí como al emperador le dieron esta carta é la
5 en presencia del duque de Calabria, é del duque de
ar, é del duque de Nájara, é del duque D. Pedro Giron,
e D. Beltran de la Cueva é de otros caballeros, dijo: "Yo
ntiendo hacer todo lo que á mí fuere posible, é me en-
iendo ir por la posta. El que quisiere quedar, quédese; é
l que quisiere ir conmigo, aguije." E en aquel momento
algó, é se fué camino de Madrid casi á todo correr del
allo. E como llegó al lugar que llaman Alcobendas, tres
uas de San Agustin é tres de Madrid, llegó allí otra
ta al encuentro, en que los médicos escribian, que S. M.
uijase é que si no se daba prisa, aunque lo hallase vivo,
hallaría frenético é sin sentido, porque cada momento
peoraba. El emperador se dió muy mayor prisa, de ma-
ra que llegó á Madrid entre las ocho é las nueve: por ma-
ra que en obra de dos horas é media, corrió aquellas
s leguas que hay del lugar de San Agustin á Madrid. E
sí como iba de camino, entró en la cámara donde estaba
rey de Francia solamente con el visorey de Nápoles Min-
Val, é delante con un candelero monsieur de Memoran-
gran privado del rey de Francia; é á la puerta de la cá-
ra, al tiempo que el emperador quiso entrar en ella, vol-
i la cabeza al duque de Calabria é á los otros duques, é
oles, que se esperasen á la puerta, porque no le diesen
goja al enfermo; que luego se saldria y entrarian: é
sí quedaron aquellos señores á la puerta de la cámara, é
emperador entró; é como entró quitó su chapeo de la ca-
za, quedando con un bonetico de gualteras de grana, é
gó á lo abrazar. El rey se sentó en la cama, é se qui-

tó unos paños que en la cabeza tenia con ciertas unciones para su salud, é abiertos los brazos, lo tomó é estuvieron así gran espacio sin hablar, é en soltándose, ambos tuvieron los ojos asaz tiernos, é el rey dijo: *Señor, veis aquí vuestro esclavo é prisionero.* El emperador dijo: *no, sino libre, é mi buen hermano é amigo verdadero.* El rey replicó: *no, sino vuestro esclavo.* El emperador tornó á replicar: *no, sino libre, é mi buen hermano é amigo, é lo que yo mas deseo es vuestra salud, é á esta se atienda: que en lo demás todo se ha de hacer como vos señor lo quisiéredes.* E el rey replicó que no, sino como él lo mandase. E dijo mas: *Señor, lo que yo os ruego é suplico es, que entre vos y mi no haya otros terceros.* E estas palabras dijo el rey no enteramente en su sentido. Estuvo el emperador allí algun espacio hasta que se pasó al cuarto donde durmió esa noche. E entraron aquellos señores que á la puerta habian quedado á lo visitar, é le pidieron la mano é no se la quiso dar, é los saludó á ellos, é en breves palabras lo consolaron, é animaron, é se salieron de la cámara. El emperador durmió esa noche en el cuarto á que se habia pasado.

El dia siguiente en la tarde tornó á visitar al rey; y estando con él supo como llegaba de camino madama de Alanzon, hermana de dicho rey. El emperador la salió á recibir hasta el patio é escalon mas abajo de la escalera principal del dicho alcázar; la cual venia vestida de blanco, que es el luto que las señoras traen en Francia, el cual traia por su marido el duque de Alanzon, que escapó herido de la batalla de Pavía, é desde á pocos dias que llegó en Francia, era muerto. El emperador la abrazó é besó en el carrillo, é la llevó de la mano hasta la cámara, donde estaba el rey consolándola con muy dulces palabras, é diciéndole que con su venida luego el rey estaria bueno: que

ndo lo demás en las otras cosas, se haria muy bien é como Dios se sirviese, é mediante ella, habrian buen fin los negocios. E la madama respondió, que ansí esperaba ella en Dios y en la clemencia de S. M. que ello seria; é despues que la madama llegó al rey é él la vido, se consoló mucho con ella. Desde á poco espacio que el emperador estuvo allí é les dijo otras muchas palabras dulces de buena esperanza, equívocas aunque tiraban á consuelo para entrambos, cabalgó é fué á dormir á Getafe, dos leguas de Madrid; é otro dia siguiente miércoles, que se contaron veinte de dicho mes, entró en Toledo hora y media ó mas ántes que fuese noche; ansí que anduvo diez leguas este dia. Y esa misma noche oí contar todo lo que dicho es, al serenísimo señor duque de Calabria, á los embajadores del duque de Ferrara y del marqués de Mantua, é al obispo de Niza é á otros caballeros que le suplicaron les dijese como se habia habido el emperador en la vísita con el dicho rey de Francia. Y como fuí criado un tiempo del rey Federico de Nápoles, padre del dicho duque, é le serví en la cámara hasta que salió de Nápoles, y ansimesmo fuí despues en Castilla uno de los criados que, por mandado del Rey Católico, sirvieron al mesmo señor duque, y doméstico de Su Excelencia, hallóme á la plática cuando el duque dijo todo lo que dicho es.

El sábado siguiente despues de partido el emperador de Madrid, estuvo el rey tal, que se tuvo por muerto; é llegó á tal punto, que madama de Alanzon, su hermana, lo santiguó, é besó é le cubrió el rostro con la sábana, por muerto. El domingo siguiente viendo que el rey estaba en pena é sin sentido, la dicha madama é todas sus mujeres que eran mas de treinta, é todos sus criados, en amaneciendo comulgaron, para que su oracion fuese á Dios mas

acepta, é el confesor del rey le dijo misa. E estando así sin sentido, al tiempo que el sacerdote hubo alzado el *Corpus* y la sangre, fué al rey con el Sacramento en las manos, é le dijo: "Veis aquí al redemptor del mundo, que os redimió » con su preciosa sangre, é os puede dar la vida: encomen- » daos, señor, á él, que él os dará la salud que ha menes- » ter vuestro cuerpo é ánima." El rey abrió los ojos, é dijo: *Yo sé que tú eres Jesucristo mi redemptor, é te suplico que hayas piedad de mi: é tú solo eres, é todo lo al es burla é á ti me encomiendo.* E dijo é respondió todo aquello que se suele decir al tiempo que se ha de recibir el Santísimo Sacramento. E al tiempo que lo habia de recibir, díjole el sacerdote: *Señor, no estais para lo recibir:* adoraldo; é el rey dijo: *yo lo quiero recibir;* é el sacerdote partió una parte de la Hostia, é comulgó; é luego dijo el rey: *yo soy sano:* é así fué que de aquella hora en adelante se tuvo esperanza de su vida; porque fué mejorando, no obstante que el mártes adelante, que se contaron veinte y seis de setiembre, estuvo para irse su camino, é estando así le dió cierto vómito é lanzó tanta cólera é flemas, que bastaran para matar cuatro hombres muy recios; é así como lo hobo lanzado, le dieron cierto caldo esforzado. Reposó mas de dos horas, é cuando recordó, tenia casi quitada la calentura, é mostró bien que su mal habia sido haberle purgado á tal tiempo, que se principió su mal sin lo jaropar un médico suyo; é como fué augmentando su dolencia, habia sido socorrido de dos famosos doctores que por mandado del emperador, fueron á lo curar, el uno llamado el Dr. Alfaro, y el otro el Dr. Narsis; así que despues del vómito fué la dolencia en declinacion, é fueron grandísimas é muy continuas las oraciones, ayunos, é plegarias é procesiones, que en Madrid, chicos é grandes é los natu-

ıles de la villa é tierra, hicieron por la salud del rey de rancia; é con tantas lágrimas, é voluntad é obra en muos monesterios de todo el reino por mandado del empeıdor, que nunca jamás se creyó que por príncipe del munɔ ansí se hiciera: é ansí lo oyó Dios é le dió salud, queando toda España muy alegre, é en esperanza de una erfecta é verdadera paz entre aquestos príncipes, é en ɔdà la cristiandad.

'Viérnes dia de San Miguel, entró en Toledo el cardeal Juan de Salviatis, sobrino é legado del papa Clemen- VII, é hízosele un solemne é grande recibimiento, é las ruces é todo el clero en procesion, é muchos prelados, é ɔdos los grandes é caballeros que en la corte se hallaron, l emperador nuestro señor, é todos los embajadores. S. M. egó hasta cerca de San Lázaro, donde topó al legado, con l cual venian cuatro obispos sus familiares, y el prior de oma, hermano de dicho legado, caballero de la órden de an Juan. E como llegó cerca del César, se quitó el caelo é la capilla de la capa consistorial que traia de chaıelote de seda carmesí, é quitóse ansimesmo el bonete, é ıizo ademan de se querer apear. El emperador hizo el mesno ademan, teniendo la gorra en la mano; é llegaron el ıo al otro encima de sus mulas, é se tocaron las manos derechas, é se hicieron sendas reverencias de cabeza muy bajas, é porfiaron un poco sobre cual se pondria á la mano derecha de el otro, é en fin se quedó el emperador á la mano derecha, é con mucho placer hablando, se entraron en la ciudad por la puerta de Sagra, á la cual estaban de pié el conde de Fuensalida, é el conde de Cifuentes, é don Juan de Rivera, alcaldes mayores é regidores con otros nueve caballeros todos regidores de la ciudad, con sendas varas de un palio de brocado pelo ríco, debajo del cual to-

maron á S. M. é al legado; é ansí fueron hasta la iglesia mayor derechamente, estando las calles entoldadas de ricas tapicerías, é las ventanas llenas de damas, é tanta gente que no cabian por las calles. E apeados á la puerta del Perdon, ya era noche, aunque San Lázaro era cerca de la ciudad, en aquel poco camino tardaron mas de dos horas; é entrando, comenzaron á tañer todos los órganos de la iglesia, é muchas trompetas, é ministriles altos; é el cabildo, dignidades é canónigos é racioneros con capas muy ricas en procesion; é ansí fueron hasta la capilla del altar mayor, donde estaban dos sitiales apartados uno de otro cuatro ó cinco pasos, de brocado iguales, uno á la mano derecha é otro á la siniestra. Allí se tornaron á poner en cortesía sobre cual se pornia á la mano derecha á hacer oracion. En fin el emperador quedó á la mano derecha, é hincaron las rodillas, é subió al altar una dignidad de las principales de la iglesia, é dijo la oracion é fué respondida de muchos cantores; é ansí como se acabó, se levantó el legado é hizo una gran reverencia al emperador, é el emperador otra á él, de cabeza, estándose quedo como estaba de rodillas puesto en su sitial. El legado subió al altar é echó la bendicion, é como bajó, se levantó el emperador é ambos llegaron hasta la reja de la capilla; é allí S. M. hizo quedar al legado, el cual porfió por ir con el emperador, los bonetes en las manos. En fin el legado quedó en la capilla mayor, é el emperador se fué á su palacio, é el legado se tornó hácia el altar; porque era tanta la gente, que en ninguna manera pudiera salir; é por eso se sentó en las gradas del altar, é par dél el arzobispo de Santiago, presidente del Consejo Real, é algunos de los señores de el dicho Consejo, é muchos prelados; porque la gente se fuese ó parte de ella. E desde á un rato se levantó el legado

é los que con él estaban, para se ir; é era todavía tanta la gente, que con el mayor trabajo del mundo llegó á la claustra; porque todos querian llegar á le besar las manos ó la ropa. En fin con muchas hachas llegó á su aposento, que era en la mesma iglesia mayor, sobre la dicha claustra, en que hay muchos é muy buenos aposentos.

Ya en esta sazon se comenzaba á tractar en Portugal el casamiento del emperador con la infanta de Portugal Doña Isabel, hermana del rey D. Juan, y aun en las Córtes que en esta sazon se celebraron en Toledo, los procuradores de ellas habian suplicado al emperador, que ansí por ser S. M. en edad conveniente, é por la necesidad que sus reinos tenian de sucesor de su real persona, se casase. Aun le dijeron, é consejaron, é suplicaron, que la mujer que tomase, fuese la dicha infanta de Portugal, así por la buena informacion é loores que de su bondad se publicaban, como porque era de edad condecente, é porque era nieta como él, de los Reyes Católicos; é porque este matrimonio era muy grato á todos sus súbditos é mas al propósito que otro alguno. E tantas é tales cosas se le dijeron é parecian ser convenientes á su servicio, que la voluntad de el emperador se inclinó, é aun determinó en ello; é para este efecto, era ido por su mandado en Portugal monsiur de Laxao.

Mártes tres dias de octubre, entró en Toledo madama de Alanzon, hermana del rey de Francia, é el emperador le salió á recibir. E ella sospechando esto se dió tanta prisa á caminar, que cuando el emperador salió de palacio, ya ella estaba en la ciudad: é se toparon al tiempo que ella entraba en la plaza de Zocodover, donde poco ántes ella habia parado é salido de una litera, é acababa de cabalgar en una hacanea, é venia con ella el arzobispo de Am-

bran, é otros caballeros franceses ancianos, é hasta veinte mujeres en sus hacaneas. E como el emperador la vido, se quitó la gorra é se llegó par della é le hizo gran mesura, é ella le hizo gran acatamiento é reverencia, é S. M. la tomó á su mano derecha. Iban con el emperador el duque de Calabria, el arzobispo de Toledo, el duque de Béjar, el duque de Nájara, el condestable de Navarra, el almirante de las Indias, el marqués de Villafranca, é otros muchos señores de título é caballeros: é fueron así hasta las casas de D. Diego de Mendoza, conde de Melito, donde la dicha madama posó. E á la puerta de la dicha casa se despidió el emperador della con la gorra en la mano, é no se apeó, é la dicha madama, fecha una gran reverencia al César, se quedó en su posada. El emperador se fué á su palacio. Antes que la dicha madama entrase en la ciudad, habia enviado S. M. al duque de Medinaceli al camino á recibirla, é fué muy acompañada de caballeros sus parientes, é de los de su casa; é la halló bien una legua ántes que llegase á Toledo. E á otro dia siguiente madama de Alanzon fué á palacio y estuvo con S. M. mas de dos horas hablando en la deliberacion de su hermano el rey de Francia; é desde allí pasó al aposento de la viuda reina de Portugal madama Leonor, hermana del emperador, con la cual estuvo hasta que fué bien tarde; é de allí se tornó á su posada. E á otro dia siguiente el emperador fué á la posada de madama de Alanzon, é estuvo con ella mas de una hora, é ansí de esta manera se visitaron tres ó cuatro veces.

Viérnes seis dias de octubre partió la reina de Portugal viuda, de Toledo. Iban con ella el obispo de Canaria D. Luis Vaca, é el obispo de Cuba su confesor, é D. Fernando de Córdoba su mayordomo mayor, caballero de la

den de Calatrava é otros caballeros de casa de la reina; Doña Elvira de Mendoza su camarera mayor, mujer que é del capitan Martin Alarcon, é sus damas de la reina, é marquesa de Zenete Doña Mencía de Mendoza, mujer l conde Nasao, hija del marqués D. Rodrigo de Mendoza.

Sábado catorce de octubre se partió el emperador para anjuez á montear; é despues de ido S. M., el mesmo dia la tarde se partió para Madrid madama de Alanzon: os decian que descontenta é desconfiada del concierto de paz con Francia, é otros, que desde lejos miran, decian tras cosas: pero los hechos de los príncipes, el tiempo tie- e licencia de determinarlos conforme á la voluntad de ios. Iba con ella el gran chanciller de París obispo de Tar- iensis, é el arzobispo de Embrun é sus franceses.

Lúnes veinte y tres de octubre en la noche vino nueva Toledo, como el emperador era desposado con su prima infanta Doña Isabel, hermana del rey D. Juan de Por- gal, hija de los serenísimos rey D. Manuel é reina Doña aria; el cual desposorio habia hecho en nombre del em- rador y con su poder, su embajador monsiur de Laxao, ie estaba en Portugal muchos dias habia.

Lúnes 28 de noviembre partió de Madrid madama de anzon para volverse en Francia; é luego se sonó muy iblico, que el papa y Francia y otros potentados de Italia Inglaterra se ligaron contra el emperador para excusar coronacion é ida en Italia.

Miércoles quince de noviembre entró en Toledo monsiur Borbon con muy grande agua. El emperador lo salió á cibir, é pocas horas ántes envió S. M. su mayordomo ma- r, gobernador de Bresa, á decir al duque de Calabria ie hobiese por bien de dejar su lugar á par de la persona S. M. aquel dia, para monsiur de Borbon; porque era la

primera vez que lo veia, é que por honrarlo lo habia de poner á su costado, é que esto no habia de ser mas de aquel dia; porque para otras personas aquello era accidental é por semejante demostracion de honor; é que para el duque, suyo se era *de jure*. El duque respondió, que besaba los piés de S. M. por lo que le mandaba decir; é que él no habia de hacer sino lo que S. M. mándaba.

Salió el emperador de palacio á recibir á Borbon y iba á su mano derecha el cardenal legado del papa, é á la siniestra el duque de Calabria. E cuando el emperador se paró para esperar al dicho duque de Borbon, donde se encontraron un poco de espacio ántes, se apartó el duque de Calabria con el marqués de Aguilar, é se vino algo más adelante del emperador. Pero la manera como el recibimiento pasó, fué esta. Como el emperador tuvo aviso muchos dias ántes de la venida de Borbon, mandó ir al encuentro á la raya de Castilla al obispo de Avila fray Francisco Ruiz, á la villa de Requena, que es al confin del reino de Valencia; é con el dicho obispo iba un alcalde, é dos alguaciles é dos aposentadores, para le hacer dar buen recaudo por el camino; é con el obispo fueron algunos caballeros, é llegó muy bien acompañado. Atendió en la dicha Requena, donde el duque de Borbon llegó, é salió el obispo, é todos los que con él iban é todos los de aquella villa á lo recibir. E con el duque de Borbon venia mucha gente é caballeros, ansí franceses, como italianos é españoles, hombres de guerra; é por sus jornadas procedió en su camino el dicho duque, é llegó á Toledo. Entraron primero mas de cien acémilas con reposteros azules llenos de flores de lis sembradas por ellos, é á los cornijales de cada uno sus armas en cuatro escudos pequeños, que son tres flores de lis de oro en campo azul, é un perfil de gules atra-

vesado en banda, é sobre cada escudo su coronel de duque; é de escudo á escudo iba una orla bordada de unos ciervos con alas, é unos rétulos con una letra que decia, *esperanza*. Su persona de Borbon era de linda disposicion de cuerpo, é muy gentil; rostro alegre y grave que representaba bien ser señor; la barba espesa é negra; é vestido un sayo de terciopelo negro forrado en tela de plata; é á trechos unos verduguillos con ribetes de la mesma tela de plata; é de ribete á ribete muchas cuchilladas en el terciopelo, que descubrian la tela; é en la cabeza traia una escofia de oro, sin mostrar ningun cabello, é encima un chapeo negro de seda pequeño; é su caballo castaño á la bastarda, guarnecido con su guarnicion de terciopelo negro.

E entrado de la puente de Alcántara, llegó allí el mayordomo mayor del emperador é tocáronse las manos con mucha cortesía, los bonetes en las manos; é salido del arco de sobre el rio entre la cerca, llegaron el señor Antonio de Fonseca, contador mayor, é Hernando de Vega, comendador mayor de Castilla en la órden de Santiago, é abrazaron al dicho Borbon con sus bonetes en las manos él y ellos, con mucha demostracion de amor. Mas adelante estaba ya parado el emperador par de la cerca sobre el rio, debajo de las ventanas del monasterio de Santa María del Cármen. Tras los que es dicho, llegaron á darle el bien sais venido á Borbon, el duque Dalba, el duque de Béjar, el condestable de Castilla, el duque de Nájara, el condestable de Navarra, el almirante de las Indias, el marqués de Villafranca, el conde de Haro, hijo mayor del condestable de Castilla, el conde de Ribagorza D. Alonso de Aragon, hijo mayor del duque de Luna, el conde de Monteagudo, el conde de Siruela, el conde de Orgaz, el conde

de Fuensalida, el prior de San Juan, el obispo de Mondoñedo, el obispo de Ciudad-Rodrigo, D. García de Padilla, comendador mayor de Calatrava, el secretario Francisco de los Cobos é muchos otros señores.

Estaba el emperador parado, como es dicho, é cuando Borbon fué á diez ó doce pasos de S. M., se apeó. El emperador moviendo para él, le decia que en ninguna manera se apease, poniendo S. M. las espuelas á la mula para se lo estorbar: él no lo dejó de hacer, é hincó la rodilla en el suelo pidiéndole la mano, tendido el brazo. El emperador se derribó mucho de la mula abrazándolo, é lo tuvo ansí un buen espacio de tiempo abrazado; é Borbon le dijo: "No » habia V. M. de tomar tanto trabajo en tal dia como este » por vuestro vasallo é servidor." (Esto decia él, porque habia llovido mucho, é llovia en aquella sazon.) El emperador respondió: "Esto é mucho mas se ha de hacer por vuestra » persona, que es digna de todo ello"; é hízolo cabalgar é tomólo á su mano izquierda (porque el cardenal legado del papa estaba á la mano derecha), y ansí fueron hasta palacio con buena agua, donde Borbon se apeó con S. M., é cenó aquella noche con el conde Nasao, gran camarlengo. Las primeras palabras que Borbon dijo á César, despues que tornó á cabalgar, é continuando el camino para la ciudad, fueron estas: "Señor, yo he perdido mi estado en vuestro servicio, y en lo demás mi persona ha hecho lo que os ofrecí como caballero, é buen servidor é vasallo; é ya doy gracias á Dios porque las cosas están en tal estado é con tanta gloria é victoria de V. M. Lo que yo he aventurado en esto, es poco, segun lo que deseo la prosperidad de V. M.: é si como perdí mi estado, perdiera un gran reino, tambien lo tuviera por bueno é por muy bien empleado." El emperador le respondió ansí: "Duque, vuestro estado

es perdido, ni se perderá: vos habreis vuestro estado, o os lo daré é otro muy mayor: é yo conozco que es dad todo lo que decís, é el tiempo é la obra dirán la untad que tengo para vuestro acrecentamiento: yo he to en veros el hombre del mundo, que mas deseaba ver onocer de vista; pues de obra os tengo muy bien cono- o." E ansí procediendo en su razonamiento, replicó el puc: "Yo quisiera, señor, el dia de la batalla de Pavía, guir el alcance; é si lo dejé de hacer, fué porque conocí e no habia tal voluntad en algunos caballeros de los del reito de V. M.; porque me pareció que conociendo yo o, convenia mas al servicio de V. M. atender al recaudo la persona del rey de Francia, é de los otros caballeros ncipales, que se prendieron con él, é á reintegrarnos de victoria. Por esto cesé en el alcance; é atendí junta- nte con la victoria, á poner en ello el recaudo que me reció que en esto debia haber." El emperador dijo: "Muy jor hecho fué lo que hecistes, é muy bien pensado é ertado; é yo estoy muy certificado é informado de todo, conozco que vuestra persona fué, mediante Dios, una de mayores causas de esta victoria; é yo lo pagaré todo , como es razon." De estas palabras saltaron á pregun- le el emperador, como le habia ido en la mar en su pa- e, é despues en su camino. El duque de Borbon le dió cuenta de su navegacion é de los demás; é ansí fueron sta palacio, donde, como dicho es, cenó con el conde sao; é despues se fué á su posada, que fué la casa del nde de Cifuentes.

En el tiempo que el emperador estuvo en Madrid el o ántes, que fué de 1524, á causa que la mayor parte los moros de el reino de Valencia habian sido baptiza- s contra su voluntad en el tiempo de las comunidades,

estaban muy escandalizados; é enviaron á el emperador á hacerle saber, que por fuerza los habian hecho cristianos; é suplicaron á S. M. que los mandase desagraviar; é para esto enviaron sus embajadores con sus poderes. E como esto era una cosa tan importante á la fe, mandó que se mirase muy bien. E cada dia se juntaban todos los del Consejo Real é muchos prelados é teólogos, y los señores de la sancta y general inquisicion con su presidente é arzobispo de Sevilla, en el monasterio de San Francisco, extramuros de la dicha villa de Madrid; é pasadas muchas consultas, consejaron á S. M. lo que debia responder é provecer cerca de este negocio; é la respuesta fué: que los que habian sido baptizados, habian de ser cristianos, y que S. M. los favoreceria y haria mercedes; é que los que de ellos no quisiesen guardar la fe, serian castigados conforme á los sacros cánones; por ende, que mirasen lo que les convenia. Y los dichos moros consultaron é hobieron su acuerdo; é replicaron á la respuesta del emperador que querian ser cristianos, con que no fuesen sujetos á los caballeros, cuyos vasallos eran los mas. El emperador les respondió que se lo agradecia, é que viniendo de su grado á la fe, los mandaria favorecer é tratar bien, é les haria otras mercedes; pero que S. M. no los podia quitar á cuyos eran; pero hízoles merced de ciertas cosas de derechos, en recompensa de lo que perdian los señores que los tenian por vasallos; porque tornándose cristianos, no habian de pechar tanto como cuando eran moros. E hízoles saber S. M. que tuviesen por cierto que él no queria sino que si de su voluntad viniesen á la fe, fuesen favorecidos; é que si lo contrario quisiesen, que se fuesen en buena hora á donde quisiesen, que él les mandaria dar término convenible para irse; é que yéndose, los entendia, con ayuda de Dios, ir á bus-

ir á do quiera que se fuésen, á ellos é á los de Africa, ue era su mayor deseo. Por ende, que se consejasen, é obre aquesto hiciesen lo que les pareciese.

En aquesta sazon ya dicha, en la Sierra de Bernia, ue es en el dicho reino de Valencia, estaban diez é ocho veinte mill moros, cuyos eran los procuradores ya di- ios, hechos fuertes. Tenian dos fortalezas muy bien bas- cidas, determinados de morir ó no ser cristianos. Estos an los que la comunidad habia hecho baptizar. Esta Sier- a de Bernia es cerca de Gandía. Vista la respuesta del mperador, tomaron plazo para haber su consejo; é S. M. s mandó dar por su respuesta lo que se les respondió, on los apuntamientos que convenian al servicio de Dios é uyo. Entre otras cosas un capítulo que decia: que los que obiesen de salir del reino con licencia de S. M., habian e salir por el puerto de la Coruña en Galicia, é no por tro alguno. A los moriscos les parecia grave; pero fué ustamente mandado; é lo que parece dolo, no lo es, sien- lo en pró é utilidad del que se agravia. Al cabo todos los nas de su voluntad ó sin ella, fueron cristianos, buenos ó nalos; é si estos no se salvaren, salvarse han sus hijos; y ¡ esos ni esotros, salvarse han sus nietos; é cuando todos orfiasen á no ser fieles, allí está el infierno donde suele, n que Dios castiga los que lo desconocen. Plega á Jesu- risto que ellos merezcan ser salvos: que por el príncipe no uedó de hacer para ello todo lo que en S. M. fué para los nimar con buenas obras é favor, é con mandarles aliviar os tributos, é con hacerles otras mercedes.

Mártes dos de enero de 1526 años, por mandado del mperador partió de Toledo el serenísimo duque de Cala- ria, para ir á los confines de Portugal á recibir á la empe- atriz, con poder de S. M. é la traer á Castilla. E diez dias

adelante se partió el arzobispo de Toledo D. Alonso de Fonseca é Acevedo para lo mesmo; é ansímesmo fué el duque de Béjar D. Alvaro de Zúñiga, é otros caballeros é señores.

El dicho dia dos de enero vino nueva al emperador, á lo menos se dijo en público, que el que se decia rey de Navarra D. Enrique de Labrit, se habia soltado del castillo de Pavía donde estaba preso, por astucia é maldad de los que le guardaban; las cuales guardas corrompidas con dádivas é promesas se fueron con él en Francia. Eran ciertos españoles é italianos que lo guardaban por mandado del marqués del Vasto cuyo prisionero era, que estaba con su tio el marqués de Pescara, que tenia sitio sobre el duque de Milan Francisco Esforcia, que estaba en el castillo de Milan, el cual marqués de Pescara pocos dias ántes era muerto (1).

En veinte de enero del dicho año de 1526 entró la reina Germana, muger segunda que fué del Rey Católico; la cual despues de muerto el dicho rey, se casó segunda vez con Juan, marqués de Brandemburc, hermano del marqués de Brandemburc, uno de los electores del Imperio. Estando el emperador en Barcelona año de 1519; porque el emperador tenia necesidad de complacer al dicho elector, hizo que este su hermano casase con la reina Germana; é tambien ella lo quiso por complacer á sí é al emperador; porque este caballero era muy bien dispuesto é de alta sangre. El año de 1525 habia él estado en Toledo que vino á visitar al emperador é se partió por la posta para volverse á Valencia, donde la dicha reina su muger era gobernadora, é dióle el mal de la muerte al dicho marqués, é den-

(1) Murió en Milan el 4 de noviembre de 1525 á la edad de 36 años.

o de ocho ó diez dias murió, así que viuda segunda vez
no á Toledo el dia que es dicho; é llegó á un meson que
tá de la otra parte del rio arriba, hácia los palacios de
aliana, que llaman Sancta Lucía, en el cual estuvo apea-
a la reina bien una hora; é cuando cabalgó para entrar
a la ciudad, ya el emperador venia cerca, é poco ántes
ue fuese de noche, se vieron; porque al tiempo que en-
aron en la puente, llegaron los pajes con hachas; é como
reina descabalgó, entró en una litera de paño negro, é ella
estida de lo mesmo con tocas blancas; é á la mano dere-
ha della venia D. Bernardo de Rojas é Sandoval, marqués
e Denia, é de la otra parte D. Alonso de Castilla, obispo
le Calahorra; é detrás de la litera, tres ó cuatro dueñas
ncianas, é mas atrás diez ó doce damas, é trás ellas un
arro francés de cuatro ruedas con otras mujeres, todas
estidas de luto: é con las damas venian el prior de San
uan, é D. Diego de Toledo é otras caballeros. Desde á
oco espacio que la reina subió en la litera, llegó el duque
e Alba, D. Fadrique de Toledo, é D. Diego de Mendoza,
onde de Melito, é el Sr. Antonio de Fonseca, contador
ayor, é por su órden otros muchos caballeros. Llegaron
besar la mano á la dicha reina, é ella la dió á todos, la
ual no pidieran ni besaran, si el marqués su marido vivie-
a en esa sazon; pero habido respecto á haber sido mujer
el Rey Católico, sufrióse tal comedimiento. Como el em-
erador llegó, un poco ántes pararon la litera, é S. M. llegó
a su mula con la gorra en la mano, é le hizo una gran
verencia, abajándose mucho, é metió la cabeza en la litera:
la reina pidiéndole la mano, é el emperador tornándose á
ijar, hizo esto tres veces é tantas la reina le pidió la mano;
sin se la dar, se apartó el emperador, é dió lugar al car-
enal legado del papa, que llegase á hablar á la reina: el

cual hizo lo mesmo que el emperador dos ó tres veces con el bonete en la mano, abajándose mucho é metiendo la cabeza en la litera, é la reina ansímesmo le hizo mucho acatamiento. El emperador se puso á la mano derecha, é el legado á la siniestra é llevaron á la reina á la ciudad; é cuando entraron por la puente de Alcántara ya era noche; é desde allí fueron con muchas hachas que llevaban delante los pajes del emperador, é de la reina, é del legado é de los señores que allí iban. E llegados á las casas de Garcilaso de la Vega, la reina quedó en aquella posada, que es de las mejores de Toledo, é el emperador se fué á palacio, é el legado á su posada, que era en las casas del arzobispo de Toledo.

Partió de Toledo monsiur de Borbon el segundo dia de cuaresma, juéves quince de febrero del dicho año, para se tornar á Italia; y el lúnes ántes se habia partido el emperador para Madrid, donde estaba preso el rey de Francia. E aquel juéves que se partió Borbon, se comenzaba ya á sonar la paz, é el mesmo dia se pregonó entre el emperador é el rey de Francia; é la Cesárea Majestad lo escribió á la ciudad, para que lo mandase pregonar, dándole razon como estaban ambos príncipes concertados é unidos para perpetua paz y hermandad, é por justas é sanctas causas era acordado el casamiento con la serenísima reina doña Leonor, hermana de S. M., é en una conformidad se haría por ambos reyes la guerra al turco, para cobrar lo que tenia de los cristianos; é ansimismo él procederia contra todos los infieles. Ansí se pregonó con trompetas é atabales, é con mucho placer universal de los que lo oyeron.

Viérnes 16 del dicho mes de febrero partió de Toledo madama Leonor, hermana del emperador, á la cual ya todos llamaban reina de Francia; é fué á Illéscas, é con ella

la reina Germana, para se ver con el rey de Francia. E ántes de esto el mártes trece del dicho mes, dia de Carnestolendas, habia llegado á Madrid el emperador; é salió el rey de Francia á lo recibir, é fué de esta manera. Iba el rey con una capa de paño frisado é una espada á la española en una mula bien guarnecida, é á su mano derecha el gran maestre de Rodas, é á la siniestra el Sr. Alarcon, que tenia en guarda al dicho rey, é muchos caballeros con ellos. E hacia áspero dia de aire; é como el rey estaba aun flaco de la enfermedad que habia tenido, entróse en el hospital de la Concepcion, que está á la salida del arrabal de la villa hácia Toledo. Estuvo allí un poco, é salió de allí é fué poco mas adelante, é entróse en un meson que está par de el camino; é como supo que el emperador pasaba ya la puente que llaman Toledana, que está sobre el rio, salió del meson é procedió por el camino. E iban en torno todos los campos llenos de gente, ansí por ser la paz deseada, como por ver é notar como se habrian estos príncipes en sus cortesías, é cuando juntos fuesen. Iban de los continuos del emperador, de la capitanía D. Alvaro de Luna, é de otros hombres darmas, hasta docientos cincuenta muy bien aderezados é armados, sin armaduras de cabeza, las cuales llevaban detrás de ellos sus pajes de la lanza á caballo; é iban por los costados de fuera del camino, trescientos infantes de la guarda, que el dicho Sr. Alarcon tenia ordinaria con el rey de Francia. E poco adelante de una cruz estañada, que está en aquel camino, se encontraron el emperador é el rey. El emperador venia en cuerpo en una hacanea, con un sayo de terciopelo negro é una espada en la cinta; é en viéndose se quitaron á la par el rey el bonete, é el emperador un chapeo, é se abrazaron muy estrechamente, é gran rato é con mucho placer; é luego

comenzaron á porfiar sobre cual iria á la mano derecha: en fin el emperador vencido de cortesía, tomó al rey á su mano siniestra, é ansí fueron hasta el alcázar, donde se apearon, é comieron é cenaron juntos en un banquete suficiente al dia que era é á tan grandes príncipes. Al tiempo que se vieron en el campo aquellos gentiles hombres de armas, hicieron gentilezas en sus caballos. Ya el casamiento del rey de Francia é de la reina madama Leonor estaba asentado; porque un sábado en la noche veinte dias del mes de enero, el visorey de Nápoles, caballerizo mayor del emperador, por su mandado é con poder de la reina se desposó en nombre de ella con el rey de Francia en el alcázar de Madrid secretamente, hasta tanto que el desposorio fuese manifiesto é personalmente se celebrase.

Bien conozco que escedo de los términos é brevedad que el historiador debe guardar, dejando aparte algunas cosas menudas é de poca importancia, é diciendo lo mas sustancial; pero no lo hago tan fuera de propósito, que no vaya fundado sobre la mucha clemencia é bondad que usó el emperador con el rey de Francia, tratando con él como verdadero amigo y hermano. Y esto hace mucho al caso para mejor entender como todo lo que el rey de Francia hizo, fué cauteloso é con intencion de no guardar cosa de cuantas juró é capituló, sino solamente aquellas que quiso ó fueron á su propósito.

Los capítulos de la paz concluida entre el emperador y el rey de Francia en la villa de Madrid, domingo 14 de enero de 1526, de que públicamente anduvieron muchos traslados en la corte de César, eran estos.

El rey de Francia tanto por hacer buena paz, como por su deliberacion, renunció totalmente é para siempre cualquier derecho é accion, que pretenda al reino de Nápo

é ducado de Milan, é de Génova, é Tornay, é la ciudad de Ras é todas sus pertenencias é dependencias, etc., etc.

Ansimesmo renunció la soberanidad del condado de Flándes é Artues, é en todos los paises que tiene el emperador, de los confines de Francia.

Ofrecióse ansimesmo el rey de Francia de rendir é entregar el ducado de Borgoña, sin ninguna subjecion á la corona de Francia; sino ansí como la poseia la felice memoria del duque Charles de Borgoña; é juntamente el condado de Charles é otros lugares é señoríos, que el duque Charles tenia en la dicha Borgoña.

Item: Que restituiria á Hedin, é haria derribar la fortaleza de Tervana.

Item: Que restituiria al Ilmo. monsiur de Borbon todo lo suyo, *movile et inmovile*, desde el primero dia que partió de Francia hasta el dia presente; y que se pornían en libertad al príncipe de Orange y todos los prisioneres de la una parte y de la otra, é que quedasen libres.

Item: Se revocaron todas las confiscaciones de la una parte é de la otra, é que cada uno torne en su estado, exceptuando lo de Italia; porque las cosas de aquellos se han de ver por justicia.

Prometió ansimesmo el rey de Francia que en ninguna manera dará favor ni ayuda al duque de Vitembergue; é dióse órden en las cosas de Micer Ruberto de la Marcha.

Acordóse á pedimento dél é requesta del rey de Francia, que el duque de Güeldres quede por los dias de su vida en su tierra é estado por señor; mas que despues de sus dias aquel estado quede é sea remitido en las manos del emperador; é que todas las villas é tierras de aquel señorío en seguridad al emperador; é que habiendo hijos varones el dicho duque de Güeldres, el emperador les dará recom-

pensa honesta donde le parecerá; é caso que las sobredichas cosas no se cumpliesen por el dicho duque, que el rey de Francia sea obligado de ayudar al emperador con todas sus fuerzas á conquistar la tierra de Güeldres.

Presta el rey de Francia toda su armada al emperador por la mar, é seiscientas lanzas é seis mill infantes, todo pagado por seis meses, para su pasada en Italia, donde é cuando el emperador le pluguiere.

El matrimonio entre el rey de Francia é la reina madama Leonor se concluyó, é ha de haber la dicha reina docientos mill escudos primeramente de renta, tanto que renuncia toda la sucesion; é ha de haber ansimesmo en dote el condado de Maconjo, Anserois, Esebar sobre Sena, rio casi tan grande como el Pó de Italia (1).

Item: Porque el dicho rey de Francia no puede al presente, estando preso, satisfacer á la restitucion de Borgoña é á otras cosas muchas de que se trató en esta paz, dará en rehenes é en manos del emperador el Delfin de Francia é el segundo hijo, ó al dicho Delfin con doce caballeros, personas principales de Francia. E como el dicho rey de Francia haya cumplido los sobredichos artículos, le han de ser tornados todos sus rehenes; é fecho esto, despues consumará el matrimonio ya dicho.

Estos artículos fueron traducidos de las cartas del gran chanciller de la Cesárea Majestad Mercurio, *quantunque* mas largamente se estendian; pero porque en el artículo octavo se hizo mencion del duque de Vitemberga, informán-

(1) En el artículo IX de la Concordia de Madrid, segun la trae Sandoval, se dice que Cárlos V por el singular y cordial amor que tenia á su hermana, le daba en acrecentamiento de la dote, las ciudades de Masconoys y Auxerroys, y el señorio de Valsobresena, juntamente con sus pertenencias, etc.

lome yo de caballeros de casa del emperador, de quien era ste duque, me dijeron que era aleman, ó está á la raya e Borgoña; que era grande servidor de el emperador. Ansí ue continuando la historia, digo: que á veinte y siete de nero partieron Mingo Val, visorey de Nápoles, é D. Hugo e Moncada, visorey que fué de Sicilia, de Madrid; é con llos monsiur de Brion, muy acepto privado del rey de rancia, á la villa de Torrijos, con poder que le dió el rey e Francia, donde estaba la reina madama Leonor, que abia vuelto pocos dias habia de Guadalupe. El dicho monsiur de Brion en nombre del rey de Francia, se desposó on ella; é desde esa hora en adelante la llamaron reina le Francia.

En este tiempo estaban embajadores de el rey de Inglaerra Enrico VIII, que era casado con la reina Doña Catana, hija menor de los Reyes Católicos, é se trataba de sar el emperador con una sola hija que el dicho rey de glaterra tenia; é como se publicó, segun es dicho, que el perador casaba en Portugal ó se escluia Inglaterra; á veinte y siete de enero se partió de Toledo el arzobispo Lóndres, embajador del rey de Inglaterra, muy descontento.

Juéves primero dia de febrero entró en Toledo madaa Leonor reina de Francia, hermana del emperador, el al la salió á recibir; é venia en una litera cubierta de ciopelo negro, é dentro de la mesma litera venia la reiGermana, que algunos dias ántes desde Toledo se haido á estar en Torrijos con la reina madama Leonor, cual venia ya no como viuda, sino como muger despoda, en cabello é cofia é un velico muy delgado que imdia poco la vista de sus hermosos cabellos; é colgando l velillo muchas perlas orientales, é una toca de camino

sobre los hombros: todo lo demás de su vestir, era de se— das negras. E como el emperador llegó á la par de la litera con su gorra en la mano, se hicieron mucha mesura; púsose S. M. á par de la litera en una mula bien guarne— cida; é su persona llevaba una ropa de damasco negro aforrada en martas cebellinas. Delante del emperador é de las reinas, venia el legado del papa, é á la mano derecha dél, el gran maestre de Rodas, é á la siniestra, el duque de Borbon. Al tiempo que el emperador llegó á la reina, fué mas de un cuarto de legua fuera de Toledo camino de Torrijos; é llegando el emperador, la reina le pidió la mano. El le hizo una gran reverencia, é la besó é se apartó: é llegó el legado é le hizo reverencia; é la reina á él mucho acatamiento; é luego llegó Borbon, é le hizo gran reverencia, é la reina á él mucha cortesía, abajando la cabeza. E luego llegaron el condestable de Castilla, el duque Dalba, el duque de Nasao, el visorey de Nápoles é otros grandes, é le pidieron la mano é se la dió. Detrás de la litera venian muchas damas de ambas las reinas, acompañadas de muchos caballeros; é delante del emperador iban muchos señores de título é otros caballeros, é gente innumerable. E ansí entraron por la puerta del Cambron, é la reina se fué á apear á su palacio. El emperador se apeó allí con ella.

Antes de lo que es dicho, un viérnes dos dias de febrero, dia de Nuestra Señora Candelaria, el emperador fué á misa á la iglesia mayor, é con S. M. fueron el legado, é el duque de Borbon, é el marqués del Cenete, alias conde Nasao, el visorey de Nápoles, el condestable, el duque Dalba, el conde de Alba de Liste, el marqués de Villafranca, é otros señores de título é muchos caballeros; é anduvo la procesion por dentro de la iglesia. Este dia comió el duque

de Borbon con S. M. El emperador le dió de su mano muchos platos; é de muchos manjares que traian, los partia con su mano con él, é en otros platos los daba al dicho duque, al cual sirvieron la copa los mesmos coperos de S. M. Un poco ántes que se trajesen las fuentes con el aguamanos, se levantó Borbon de la mesa é se puso de piés delante de S. M.

Lúnes cinco de febrero fallesció en Toledo el muy noble caballero Fernando de Vega, señor de Grajal, comendador mayor de Castilla: amaneció muerto el mártes seis de febrero, é aquel dia en la noche, fué llevado á su villa de Grajales á lo sepultar. El emperador hizo merced de la encomienda mayor, al valeroso é muy notable caballero Antonio de Fonseca, contador mayor de Castilla, señor de las villas de Coca é Alaejos, del cual en algunas partes de esta historia se ha hecho mencion; no obstante cuando esta merced se le hizo, era ya hombre de mucha edad.

Viérnes diez y seis de febrero partieron de Madrid el emperador y el rey de Francia, é fueron cuatro leguas á dormir á Torrejon de Velasco, lugar del conde de Puñonostro, á una fortaleza muy buena que en aquella villa hay, y en este mesmo dia la reina de Francia y la reina hermana, partieron de Toledo, é fueron seis leguas á dormir á Illéscas, villa del arzobispo de Toledo, que está á dos leguas de la dicha Torrejon de Velasco. E otro dia sábado siguiente, partieron el emperador y el rey de Francia de Torrejon, despues que oyeron misa, é fueron á Illéscas donde las reinas estaban. E llevaba el emperador á su mano derecha al rey de Francia; é fuéronse á apear á una casa muy cerca de aquella donde las reinas estaban en las casas de Luis de Herrera. E al tiempo que entraron en la posada, el emperador é el rey con los chapeos en las ma-

nos, el uno al otro se requirieron de cortesía sobre cual entraria primero: en fin el emperador entró delante é comieron cada uno en su aposento; é despues que hobieron comido, salieron de la posada é fuéronse á pié á la de las reinas; é en saliendo de la puerta con los chapeos en las manos, porfiaron un poco por cual iria á la mano derecha: en fin el emperador fué á la mano derecha, é ansí entraron en la casa donde las reinas los atendian, é subieron la escalera; é las reinas estaban en pié en un corredor esperándolos á la puerta de la escalera: é como el emperador llegó delante, quitó su chapeo é hizo una gran reverencia de pié á su hermana: ella le hizo otra muy baja. En continente el emperador hizo otra á la reina Germana; ella hizo otra á S. M. A todo esto el rey de Francia estaba quedo, é su chapeo en la cabeza, dos ó tres pasos desviado. E luego que se hizo lo que es dicho, el emperador é las reinas volvieron los rostros hácia el rey, el cual se quitó el chapeo, é hizo á su esposa una gran reverencia de pié, é ella otra á él muy baja, é estando á dos pasos el uno del otro. La reina se hincó de rodillas é le pidió la mano; el rey le dijo: "No os he de dar sino la boca", é la abrazó, é besó; é se dió por todos los caballeros una grita, mostrando mucho regocijo. E hecho esto, el rey hizo otra gran reverencia á la reina Germana; ella le hizo otra muy baja. E luego todas aquellas señoras é damas de entrambas reinas, llegaron á besar las manos al rey; é algunas se las besaban, é el las abrazaba, é á muchas no las daba. Despues tomó de la mano á la reina su esposa, é el emperador á la reina Germana; é á la par todos cuatro con mucho placer se entraron de los corredores á una sala; é de allí en una cuadra donde estuvieron hasta dos horas, poco mas ó menos tiempo; é danzaron algunos caballeros é damas. He-

cho esto, salieron el emperador é el rey, é las reinas con ellos, hasta la puerta del corredor, é con sendas reverencias se despidieron. El emperador é el rey cabalgaron é se fueron á dormir á la dicha fortaleza de Torrejon de Velasco. El emperador llevó á su mano derecha al rey. E otro dia siguiente domingo tornaron el emperador y el rey de Francia á Illéscas. Vinieron ambos dentro en una litera; é fueron al palacio donde las reinas estaban, é hobo fiesta de danzas, é danzó la reina de Francia con la marquesa del Cenete; é luego danzaron otros caballeros é damas; é duró la fiesta mas de cuatro horas. El rey de Francia se despidió de la reina su esposa, é de la reina Germana, é se fué con el emperador en la dicha litera en que vinieron ambos juntos, á dormir á Torrejon de Velasco, é las reinas se quedaron en Illéscas.

Lúnes siguiente veinte de febrero, se despidieron el emperador é el rey de Francia el uno de el otro. El rey se fué á Madrid é el emperador se fué á Illéscas á se despedir de las reinas, y estuvo allí aquel dia é el siguiente.

En aquel tiempo mandó al visorey de Nápoles Mingo Val, que fuese con el rey de Francia é recibiese los rehenes; é que dejado al rey en Bayona, el mayordomo mayor fuese á recibir el ducado de Borgoña; é que el condestable de Castilla D. Iñigo de Velasco, quedase con la reina su hermana para la acompañar é llevar en Francia, despues que el rey de Francia hubiese entregado los rehenes. Y dada conclusion en estos proveimientos é otros en la dicha Illéscas, el emperador se partió para Sevilla, para donde la emperatriz ya iba de camino. E salió S. M. de Illéscas un miércoles veinte y un de febrero, é fué aquel dia nueve leguas á dormir á Olalla, villa del conde de Orgaz; é de allí se fué la via de Oropesa, donde pensaba andar á caza al-

gunos dias, porque la emperatriz tuviese tiempo de llegar primero á Sevilla.

El mesmo dia que el emperador se despidió de las reinas é se partió de Illéscas, ese mesmo se partieron ellas é fueron á dormir á Toledo, é llegaron una hora ántes que fuese noche; ambas en una litera acompañadas del conde table é del marqués de Elche, su yerno; é fueron primero á la posada de la reina Germana, donde se apeó é quedó é la reina de Francia se fué á su palacio, donde los dias pasados habia posado.

El dia que el emperador partió de Illéscas, se partió el almirante de las Indias de Toledo, muy enfermo en una litera, é fué á dormir á la Puebla de Montalvan; é el viérnes siguiente 23 de febrero á las nueve horas de la noche dió el ánima á Dios que la crió; é murió muy católicamente, recibidos los Sacramentos, é con mucha contricion encomendándose á Dios. Este almirante se decia D. Diego Colon, hijo del almirante D. Cristóbal Colon, que descubrió las Indias.

Y el mesmo dia que el emperador se partió de Illéscas, se partió el rey de Francia de Madrid, para ir á su reino; é iba con él el visorey de Nápoles, é el señor Alarcon é otros caballeros muchos. E iban trecientos hombres darmas escogidos de las guardas del emperador. En este número iban los contínos de D. Alvaro de Luna, muy bien ataviados; é habian de salir en Búrgos ó en Alava mill infantes, soldados viejos todos vestidos de librea. La reina Germana se partió de Toledo para Sevilla domingo que se contaron 23 de febrero. La reina de Francia se partió de Toledo otro dia siguiente, para ir á Vitoria é la via de Francia; é con ella el condestable de Castilla é otros caballeros.

El duque de Calabria, é el arzobispo de Toledo é el duque de Béjar fueron, como la historia lo ha dicho, desde Toledo por la emperatriz á la raya de Portugal; é con estos señores fueron muchos caballeros de título, é otros señores principales, ansí como el conde de Cifuentes, el conde de Monterey, el conde de Aguilar, el comendador mayor de Leon D. Fernando de Toledo; é desde Sevilla fué muy acompañado de caballeros D. Juan Alonso de Guzman, hermano del duque de Medina Sidonia, el cual tiene ahora aquel estado. E cuando entró en Badajoz, metieron mas de treinta caballos de diestro de su persona, é mas de cien acémilas con sus reposteros, y con él mas de sesenta caballeros con cadenas de oro. Todos los señores llevaban grandes casas. E como el serenísimo duque de Calabria era el principal, é llevaba el poder para recibir á la emperatriz, puesto que sonaba al arzobisqo é duque de Béjar, como llegaron á Badajoz, despachó el duque de Calabria por las postas dos caballeros de su casa con dos cartas; una para la emperatriz, y otra para el rey de Portugal, que venia ya con ella de camino; é llegaron hasta Yélves, tres leguas de Badajoz. E ansí como recibieron las cartas del duque de Calabria, en que les hacia saber cómo aquellos caballeros é él estaban en Badajoz é iban á recibir á la emperatriz, é atendian su buena venida; á lo cual la emperatriz é el rey respondieron con sendas cartas, diciendo que fuese en buena hora llegado, é que luego otro dia siguiente partirian de la villa de Almerin, donde aquel dia llegaron: que los caballeros del duque les dieron las cartas, é satisfaciendo á lo que el duque les escribió, por dulces palabras decian que la emperatriz no se detenia hasta llegar á Badajoz. —El sobrescripto de la carta de la emperatriz. — Al muy excelente duque D. Fernando, mi primo.—Y el de

la carta del rey.—Al muy excelente señor el duque de C[illegible]labria, mi primo.

Otro dia siguiente mártes seis de febrero, partieron [illegible]e aquella villa la emperatriz, y el rey y los infantes D. L[illegible]is é D. Fernando sus hermanos, para la villa de Yélves, do[illegible]n- de durmieron; é desde allí el siguiente dia miércoles par- tió el rey para donde la reina Doña Catalina su mujer ha- bia quedado, que era hermana del emperador, con la cual se habia casado pocos dias habia; la cual estaba preñada é en dias de parir. E la emperatriz partió para Badajoz, é con ella los dos infantes sus hermanos, é con ellos toda la flor de Portugal de caballeros; é siguió su camino para Ba- dajoz, hasta que llegó á la raya de Castilla, cerca de la cual ya llegaban el duque de Calabria, é arzobispo de To- ledo, é duque de Béjar, é todos los que con ellos iban.

Iba la emperatriz dentro de una litera cubierta de bro- cado pelo muy rico de tres altos, é forrada en raso car- mesí; é los sillones de dos caballos muy hermosos que la traian, é las guarniciones, del mesmo brocado; é junto la litera, cuatro lacayos con jubones de brocado, é calzas de grana bigarradas de brocado, é cuatro pajes vestidos de brocado en sendas hacaneas blancas muy hermosas. E como llegó viniendo los infantes á sus lados, mandaron ba- jar la litera, é quitáronla de los caballos, obra de cincuen- ta pasos de la raya de entre ambos reinos, é otros tantos pasos desviados de la dicha raya dentro en Castilla, esta- ban el duque y arzobispo y duque parados con los demás señores, é mucha gente. E luego que la emperatriz salió de la litera, cabalgó en una hermosa hacanea blanca, con un sillon de plata é ricamente guarnecido: é los infantes don Luis á la mano diestra, é D. Fernando á la siniestra; é an- duvieron adelante hasta estar diez pasos de la raya. Los

castellanos hicieron lo mesmo hasta llegar otros diez pasos de la raya. E luego todos los principales señores é caballeros de los portugueses se apearon é besaron la mano á la emperatriz, é se despidieron de S. M. é se desviaron en torno della; é luego se mudaron la emperatriz é los infantes, é todos los demás, é llegaron hasta poner las manos de los caballos en la raya; é luego los dichos señores é caballeros se apearon é fueron á besar la mano á la emperatriz, comenzando los caballeros de menos estado, é luego los de mas é mayor estado, procediendo hasta los mas principales; é los postreros llegaron el duque de Béjar, é luego el arzobispo de Toledo, y el último el señor duque de Calabria, al cual no quiso dar la mano, como la dió á todos los otros, aunque el duque porfió mucho por se la besar; pero la emperatriz no quiso, ántes le echó el brazo sobre encima de los hombros dos veces. Luego el duque cabalgó, é siendo subido en su mula, saludó á los infantes, é ellos al duque todos con sus bonetes en las manos. Despues desto el duque se puso enfrente de la emperatriz, teniendo la cabeza de su mula puesta en la frente de la hacanea de la emperatriz; é á la mano derecha del duque estaba el arzobispo de Toledo, é á la siniestra el duque de Béjar. El duque en un buen tono dijo ansí: "Señora, oiga V. M. á lo que venimos por mandado del emperador nuestro señor; pues que es el fin mesmo para que norabuena V. M. viene." Como la emperatriz oyó nombrar el emperador, abajó la cabeza á manera de acatamiento á tal nombre. E teniendo el duque é todos aquellos señores los bonetes en las manos, el duque volvió la cabeza é mandó á su secretario Micer Luca, que leyese el poder que la Cesárea Majestad le dió para recibir á la emperatriz su esposa, el cual el secretario leyó en alta voz. E ansí como fué acabado de leer, el duque dijo:

"Pues V. M. lo ha oido, véa lo que es servida." Entónces el infante D. Luis tomó la rienda de la hacanea en que estaba la emperatriz, é dijo al duque: "Señor, yo entrego á Vra. Excelencia á la emperatriz mi señora, en nombre del rey de Portugal mi señor hermano, como esposa de la Cesárea Majestad del emperador mi señor." E teniendo el bonete en la mano el duque, tomó la rienda de la dicha hacanea, é se puso á la mano derecha della, donde el dicho infante estaba, é dijo: "Señor, yo me doy por entregado de S. M. en nombre del emperador mi señor." E en continente comenzaron á sonar muchas trompetas, é atabales é ministriles altos. E en este punto pareció muy bien que con aquel regocijo, quince ó diez y seis pajes del duque de Calabria, que iban en sendos caballos á la guisa, saltadores, vestidos de librea de seda, é los caballos muy bien guarnecidos, comenzaron á saltar é hacer muchas gentilezas; é hicieron un contorno dejando en medio á la emperatriz, é al duque é infantes, é al arzobispo con pocos mas de los principales, que no serian por todos de cincuenta personas arriba: é todos los demás castellanos é portugueses apartados afuera bien treinta pasos al derredor por causa del contornear é saltar, é gentilezas que los pajes hacian con aquellos caballos, que era cosa mucho de ver é aun de maravillar, segun la poca edad de algunos dellos; é duró casi medio cuarto de hora con mucho placer de cuantos lo vieron.

Pasado esto, los infantes se apearon é pidieron la mano á la emperatriz su hermana; pero no pudo tanto la autoridad de la sangre real, que no enterneciese los ojos de todos tres, é diesen testimonio de algunas lágrimas de entrañable amor de S. M. con sus hermanos. Abrazáronse é no les quiso dar la mano; é tornaron á cabalgar é se des-

pidieron, é tornaron para Portugal. E ya que iban desviados veinte pasos de allí, el duque de Calabria pidió licencia á la emperatriz, é fué á se despedir de los infantes, con los cuales pasadas algunas cortesías é ofrecimientos en pocas palabras, teniendo todos tres los bonetes en las manos, se despidieron del duque, é el duque dellos; é se tornó á poner al lado de la emperatriz. Lo mesmo que el duque de Calabria hizo con los infantes, hicieron luego el arzobispo de Toledo, é el duque de Béjar é los otros señores é caballeros castellanos. E fecho esto, los infantes é sus portugueses caminaron la vía de Yélves; é la emperatriz prosiguió su camino á la ciudad de Badajoz, donde se le hizo muy gran recibimiento. E el corregidor é los regidores la tomaron á la puerta debajo de un rico palio de tela de oro, é ansí fué muy acompañada hasta su palacio, donde se apeó con muchas trompetas, é atabales é ministriles altos. Aquella mesma noche é todos los dias que la emperatriz estuvo en Badajoz, que fueron hasta los quince de febrero, que se partió é fué á dormir á Talaverucla, camino de Sevilla, é despues todo lo que duró el camino; ansí el duque de Calabria, como el arzobispo de Toledo, é duque de Béjar é D. Juan Alonso de Guzman, hicieron muy grandes banquetes é plato largo. Era cosa de gran estado é grandeza ver los aparadores, é de los atavíos é vestidos, y no menos de todos los otros señores é caballeros, é las libreas de sus pajes é servidores. Los infantes de Portugal é otros caballeros portugueses vinieron disimulados sin se dar á conocer; vinieron á Badajoz por ver aquel servicio é grandeza de los señores é caballeros castellanos, de lo cual mucho se maravillaban; é ansí era cosa mucho de ver é notar.

Entró en Sevilla la emperatriz Doña Isabel, sábado tres

dias de marzo de 1526 años; é hízosele grandísimo recibimiento, en que salieron todos los oficios cada uno por sí, todos cabalgando; porque habia mucho lodo por haber llovido mucho aquellos dias ántes. Y salieron los dos cabildos de la ciudad y de la iglesia, hasta San Lázaro, donde se apearon y le besaron la mano en la litera donde venia; y á la puerta de Macarena salió de la litera, y subió en una hacanea blanca muy ricamente aderezada; y allí la tomaron debajo de un rico palio de brocado, con las armas imperiales y las suyas bordadas en medio dél, los mas principales de los regidores; la cual iba entre el duque de Calabria é el arzobispo de Toledo. Habia fuera de la puerta junto á ella, un arco triunfal muy grande y muy bien obrado; y desde allí á las gradas otros muchos á sus trechos. Cada uno hacia tres arcos y el de en medio mayor que los otros dos; y ansí entró y vino por toda la calle Real, que viene desde la mesma puerta hasta las gradas; toda la cual estaba muy bien entapizada, y las ventanas y azoteas llenas de damas y otras mujeres muy bien aderezadas.

S. M. venia vestida de raso blanco aforrado en muy rica tela de oro, y el raso acuchillado, con una gorra de raso blanco con muchas piedras y perlas de gran valor, y una pluma blanca en ella. Y así vino hasta la iglesia mayor, donde la esperaba en las gradas el cabildo de la iglesia con todo el clero y cruces de todas las iglesias de la ciudad: y la recibieron con grande solemnidad, y se apeó á la puerta del Perdon, la nueva, que está frente del altar mayor, donde en un pilar que está de madera en medio de la puerta, estaba puesto un muy rico dosel de brocado pelo de tres altos, con sus goteras, y un altar armado en el mesmo pilar, con el aderezo que le pertenecia muy rico; y en muchos encasamentos que por la portada hay de una parte

otra, habia en cada uno, un mochacho cantorcico de la iglesia, vestido como ángel, y un instrumento de música n las manos; con que como S. M. llegó, comenzaron á taier y cantar admirablemente sin cesar, hasta que entró entro en la iglesia y fué al altar mayor, y hizo oracion en n sitial que allí estaba puesto muy rico. De allí fué al lcázar, do se aposentó en una torre que estaba junto á la uerta de la iglesia por do entró, que llaman la torre del ceite. Habia una gran rueda arribá con cuatro dragones en lla; los cuales, en apeándose, comenzaron á echar por las ocas muchos cohetes y fuego sin cesar, andando la rueda n que estaban, al rededor, lo cual duró hasta que se quenaron. Como comenzó á entrar por la ciudad, mandó á un lcalde de corte y alguaciles que venian delante della, aparando la infinidad de gente que ansí en el campo como or las calles habia, que mandasen á todas las mujeres ue se quitasen los sombreros, porque las queria ver; y sí venian diciendo á voces: *Señoras, quitad los sombreros, ue S. M. os quiere ver bien;* y así todas los quitaban luego con grande contento.

Otro dia domingo en la tarde, salió de su aposento para er lo alto del alcázar, vestida de terciopelo negro, y delante della los grandes, y junto á ellos D. Jorje (1), que ra alcaide del alcázar, que despues fué conde de Gélbes, l cual iba mostrándole todas las cosas que habia en el alázar; y como S. M. salió á unos corredores que caian sore el Crucero que dicen, en el dicho alcázar, porque está echo en cruz, el cual estaba tan lleno de gente, que apenas cabian de piés, y como vieron asomar á S. M., todos

(1) Al márgen, de otra letra, se lée: *D. Jorje de Portugal.*

se quitaron los bonetes y S. M. se rió; porque pareció holgarse de ver tanta gente como allí estaba junta.

Luego otro sábado siguiente, desde á ocho dias que se contaron diez del dicho mes, entró el emperador y salieron los oficios todos de aquella parte de San Lázaro, cada uno por sí á pié; porque ya estaba el campo enjuto y la ciudad tambien. De cada oficio salió hecha una capitanía con su pendon, y ellos con sus armas. Ansimesmo salieron los dos cabildos hasta San Lázaro, y le besaron la mano; y á la puerta de Macarena lo tomaron debajo de otro palio de brocado muy rico, bordadas en medio sus armas, y por las goteras que eran de brocado raso, iban bordadas las dos columnas de su devisa, con una corona imperial sobre ellas. Vino á apearse á la puerta del Perdon, y fué recibido del cabildo de la iglesia, y del clero y cruces de toda la ciudad; las cruces con muy galanas invenciones; y cuando llegó á la iglesia, era ya noche; y cuando entró en el alcázar, era ya dos horas de la noche, y entró con muchas hachas. Y cuando llegó al aposento de la emperatriz é se vieron, la emperatriz se hincó de rodillas é porfió mucho por le besar la mano. El emperador se abajó mucho é la levantó abrazándola, é la besó é la tomó por la mano, é se entraron en otra cámara é se sentaron: é despues que un cuarto de hora estuvieron allí con muchos grandes, el emperador se pasó á su aposento, é se quitó la ropa de camino que traia, é se vistió muy ricamente, é tornó á donde la emperatriz estaba, é se desposó con ella por palabras de presente, por manos del cardenal Salviati, legado del papa; é desde á media hora, se pasó á su aposento, é todos los grandes se fueron á sus posadas á reposar. E como el relóx dió las doce, se aparejó un altar en la cámara de la emperatriz,

dijo la misa, é los veló el arzobispo de Toledo; é fueron adrinos el duque de Calabria é la condesa de Haro, viuda, marera de la emperatriz. Estuvieron á la misa muy po- os caballeros; porque fué cosa no pensada, sino ansí fecha e improviso, aunque astutamente: estuvieron las damas e la emperatriz. Acabada la misa, se pasó el emperador á t aposento, é serian ya las dos despues de media noche: n tanto que el emperador estaba en su cámara, se acostó emperatriz, é desque fué acostada, pasó el emperador á nsumar el matrimonio como católico príncipe.

Desde que se casó el emperador, no salió de los alcá- res hasta el domingo siguiente, que fué de Ramos, que lió á misa á la iglesia mayor á pié; é predicó el maestro varro, gran varon en ciencia. Y luego lúnes de la Se- ana Sancta, el emperador se fué al monasterio de San rónimo á tener en él la Semana Sancta; y el Juéves neto tomó luto por la reina de Dinamarca, alias Dacia, mada Isabel; y el viérnes primero despues de la Pascua, á á la vigilia de las houras á San Francisco, donde se ebraron; y otro dia á la misa. Esta señora reina múrió su enfermedad en Flándes, donde estaban ella y el rey marido; porque pocos años ántes, sus vasallos se les ha- an rebelado; é despues se reconciliaron con su rey, é tor- en su reino, é descabezó algunos principales movedores la rebelion, lo cual fué causa de segunda rebelion; é sí el rey se fué de temor de sus vasallos en Flándes. iedó en el reino la dicha reina, é era tan bien quista, que dijeron, que si ella queria estarse queda, que ellos hol- rian que los gobernase ella; pero respondióles que sin su rido é señor el rey, no queria estar allí ni en otra parte: ansí se vino á Flándes en busca de el rey su marido, nde á la sazon el emperador estaba, é los recogió é trató

como á hermanos. E como en esa sazon habia en Castilla los escándalos de las Comunidades, para remedio de aquellos alborotos fué necesario que el emperador volviese á Castilla; y por esto no se halló en disposicion de favorecer al dicho rey para tornar en su reino. E ansí despues murió la dicha reina, cuando es dicho, lo cual el emperador sintió mucho; porque demás de ser su hermana, la queria mucho é fué excelente reina.

Este mesmo año Juéves Sancto se publicó que el emperador no salia porque estaba excomulgado, y que no lo podia absolver el legado, sino el sumo pontífice; porque por mandado de S. M. Cesárea uno de los alcaldes de su corte, llamado el licenciado Ronquillo, habia ido al castillo de Simancas, donde estaba preso desde el tiempo de las Comunidades, D. Antonio de Acuña, obispo de Zamora, que por otro nombre le llamaban algunos D. Opas, por sus maldades; el cual alcalde, en llegando, lo hizo confesar é le mandó dar un garrote; é despues de ahorcado, lo hizo colgar de una almena públicamente; pero por ser como era prelado é sacerdote consagrado, como por la novedad de la justicia, es necesario que se diga alguna parte de los méritos de su vida é obras.

Este reverendo obispo era hijo de otro obispo llamado D. Luis de Acuña, obispo de Búrgos, buen prelado: é siendo este D. Antonio mancebo, vivió en Roma algun tiempo en servicio del papa Alejandro VI, en la cámara, en la cual yo lo ví, é allí tuvo mucha familiaridad con el cardenal hijo del papa, arzobispo de Valencia, que despues fué duque Valentino, que se llamaba D. César de Borja; en la escuela del cual se hizo docto en escándalos é bullicios, en que el dicho duque puso á toda Italia despues que dejó el capelo é lo trocó por la espada, la cual al cabo le dió el pago é lo mataron

en Navarra. E como este D. Antonio se vino de Roma con algunos beneficios y renta por la iglesia, é era generoso é sagaz é muy bien hablado, dióse tal maña, que habiendo atencion el Rey Católico á sus deudos, y pensando que proveia de tal dignidad á persona religiosa é quieta, lo hizo obispo de Cartagena; é como era diligente é hábil, é inclinado á la guerra, hízolo provecedor de ciertas armadas para Africa. E lo mismo continuó despues que el Católico Rey pasó de esta vida é reinó D. Cárlos nuestro señor; é teniéndose por servido dél, lo mejoró en el obispado de Zamora. Pues como ya este obispo del tiempo que estuvo en Italia, tenia bien deprendido el oficio soldadesco, é se levantaron las Comunidades en Castilla, parecióle que se le ofrecia ocasion para ser arzobispo de Sevilla ó de Toledo, é juntóse con Juan de Padilla é Juan Bravo é sus secuaces; é ansí como era mas hábil que ninguno dellos, ansí fué peor que todos, é veníale la coraza, é las armas é todo lo que convenia al oficio de la guerra, muy á sabor. E fué una centella ó tizon su lengua é obras para duplicar las alteraciones del reino en tal manera, que sin mucho papel é tiempo, no se podrian decir sus desatinos é atrevimientos desleales, é sus falsas predicaciones, é profanidades, mezcladas con sangre, é rapiña y sacrilegios. Y como tuvo Dios memoria de la bondad é justicia del emperador, é de los trabajos é aflicciones de Castilla, viniéronse á concluir estas alteraciones en la batalla de Villalar, de la cual escapó este obispo; é como persona mas culpada que todos los deservidores del rey, é mas digno de punicion, nó osó parar en sus reinos, é determinó de se ir en Francia, donde le pareció que estaba mas seguro, é donde continuaria su mala intencion. E despues que huyó de la rota del ejército comunero, disfrezóse é tomó el camino de Navarra, para

desde allí pasarse en Bayona, ó en otra tierra de Francia; é como llevaba al diablo por guia é consejero, él le dió el pago. E pasando por una villa del duque de Nájara, que se dice Navarrete, fué conocido é preso; é como César tuvo aviso dello, mandólo llevar á Simancas, donde estuvo á buen recaudo detenido, con intencion de castigarlo con su detenimiento ó como justicia fuese, é no lo hacer morir como á lego si lo fuera; pero como sus pecados no dieron lugar á tan piadosa penitencia, acordó de matar al alcaide que lo tenia en guarda; porque pensó, que por aquella via se podria huir; é para efectuar su homicidio hizo ansí. Acostumbraba el alcaide de estar siempre con él, é cuando él no estaba, estaba en su lugar un hijo suyo mancebo é hombre de bien; é á las puertas é partes que convenia, habia guardas é velas, é el mejor recaudo que el alcaide podia. E sobre la mesa acostumbraba tener un breviario con una funda ó cubierta de lienzo en que rezaba; é tambien á veces un braserico para se calentar: é un dia que el obispo se habia paseado en aquella cámara donde estaba, é platicado muy cordialmente con el hijo del alcaide, en tanto que su padre comió, despues cuando fué hora vino el alcaide, é fuese su hijo á comer. E comenzaron á hablar en cosas que, muy á sabor del alcaide, el obispo contaba, el cual, como tengo dicho, era de dulce lengua é pésimas entrañas. E en lugar de aquel su breviario, habia puesto una piedra del mesmo talle, é vestídola con la funda ó cubierta que tengo dicho, é teníala en la mesa; é procediendo en su cuento, cuando vido al alcaide mas atento é embebecido escuchándolo, tomó el obispo el brasecillo é dióle con las cenizas en los ojos é cególo: é en continente le acudió con la piedra que tenia en lugar de breviario, é le dió tales golpes, que á dos ó tres le hizo peda-

zos la cabeza, é cayó atordido é dando voces; á las cuales el hijo é otros hombres que habia en la fortaleza, acudieron, é ya el obispo habia llegado á la puerta del castillo é hallóla cerrada; é apañó un lanzon é retrújose á un cabo puesto en defensa. El hijo del alcaide se dió tal recaudo, que lo prendió é lo puso á mejor recaudo que el que ántes tenia; é desde á pocas horas el alcaide murió pagando su descuido. Pues como se dió noticia al emperador desta nueva forma de traicion é homicidio, acordó de lo mandar castigar de la forma que es dicha; puesto que aquella muerte que se le dió, aunque pareció recia por ser obispo consagrado, muchas muertes, é robos, é incendios, é sacrilegios é otras maldades que él habia causado, se la dieron.

No dejaré de decir que la causa que le movió á matar al alcaide, se dijo que habia dádola al obispo la ingratitud que se dijo, que el alcaide habia usado con él; porque se dijo, que como el obispo tenia ciertas piezas de beneficios buenas, y que el alcaide desde que allí lo trujeron, le habia hecho muchos regalos y servicios por ganarle la voluntad, para que resignase el obispo aquellas piezas en su hijo; y que el obispo vencido de los servicios, resignó las dichas piezas en el hijo del alcaide; y que luego comenzaron á aflojar los servicios y regalos hasta cesar del todo: y que de este enojo propuso y hizo la maldad que es dicha. Como quiera que ello fué, él lo mató de la forma y manera que está dicha. Muchas veces me acuerdo, que este obispo é D. Diego Osorio fueron hermanos; é me maravillo como siendo hijos de un padre é de una madre, fueron tan desemejantes en la vida é costumbres; porque D. Diego, señor de Villejera, fué uno de los nobles, virtuosos, honestos é bien criados hombres de España toda, é de mucha autoridad é crédito; é por tal le mandó el emperador ser-

vir é acompañar é ser maestresala de la emperatriz nuestra señora de gloriosa memoria; é poco ántes que S. M., murió D. Diego en la casa real en el oficio que es dicho. De manera que comparar el un hermano con el otro, era como blanco con prieto, ó el dia á la noche. La diferencia que entre ellos habia, me acarrea aquel soneto que hizo un poeta moderno que yo conocí é hablé en Italia, llamado Serafin del Aguila, que á la sazon que yo lo comuniqué, era estremado en aquellas partes, comienza: "Lo pintra *(sic)* Basilia, so qu' il tempo e un gioco, etc., etc."; é procediendo en las diversidades de natura é de sus efectos, dice que nacen dos leños de un mesmo lugar ó árbol; é del uno se hace "un Dio vago é ornato che ognun l' adora, é altro che e dedicato ad esser forca o destinato al foco, etc, etc.": quiere decir, que del palo sale un crucifijo para ser adorado, é del otro se hace una horca, ó es destinado al fuego. Y ansí por el consiguiente me parece que este obispo nació para ahorcado, y su hermano D. Diego para ser acatado é estimado, por tan prudente é virtuoso caballero como fué; é ansí tuvo el lugar que es dicho en la casa real de SS. MM.

Domingo primero dia del mes de abril é primero dia de Pascua de Resurreccion, contó (1) al cardenal Salviati, legado del papa, é á los embajadores de Inglaterra é de Portugal é otros principes, la forma de como el rey de Francia habia llegado á su reino é habia entregado sus hijos, el Delfin é otro su hermano menor, é un hijo mayor del almirante de Francia, que murió en la batalla de Pavía; é como el visorey de Nápoles los habia recibido en nombre de S. M. para seguridad, é continuacion é efecto de lo ca-

(1) Faltan las palabras *el emperador*.

pitulado con S. M. por el dicho rey de Francia; é dijo S. M. que habia pasado el entregamiento de los rehenes de la manera que aquí se dirá. Primero contó algunos méritos é causas que habia dado el rey de Francia para la enemistad é discordia de todo lo de hasta allí sucedido; é trás esto, dijo: que despues que el rey de Francia habia partido de Madrid con el visorey de Nápoles é otros caballeros, que mandó S. M. ir á lo acompañar, llegaron al paso de Irun Iranza, que es través de un estrecho de tierra á tierra entre España y Francia; en el medio de aquel espacio de mar se puso una nao con cuatro áncoras por proa, y otras cuatro por popa; é entraron en ella en dos bateles, doce marineros, seis españoles é seis franceses: é luego partió de tierra el rey de Francia en un batel é con él el visorey de Nápoles, é el señor Alarcon, é otros caballeros hasta en número de cuarenta, é de la otra parte que es costa de Francia, partió otro batel con el Delfin, é su hermano, é el hijo del almirante de Francia, con otros tantos caballeros franceses; é ambos bateles llegaron á un tiempo á la nao: la una al un costado, é la otra al otro; é el rey metió la una pierna en la nao, é luego el Delfin metió otra; é luego el rey metió la otra é por el consiguiente el Delfin metió la otra: é luego entró el visorey, é por la otra parte entró el segundo hijo del rey; é luego entró el señor Alarcon, é por el otro cabo entró el hijo del almirante; é despues entró un caballero español, é por el otro costado entró otro caballero francés, é por este órden uno á uno de ambas partes, entraron todos. Entrados que fueron, el Delfin é su hermano besaron las manos al rey, é trás ellos todos los caballeros franceses; é luego en el instante dijo el visorey: Señor, ya estais en vuestra libertad é casa, é como buen rey será guardado lo que teneis capitulado con el empera-

dor mi señor, é cuando otra cosa quisiéredes hacer, vos habíades de ser el que primero muriese. (Esto dijo riendo á manera de pasatiempo.) E ansí riendo, le respondió el rey é dijo: todo se guardará é cumplirá. En continente el visorey hizo entrar en su batel español al Delfin é su hermano, é al hijo del almirante de Francia, é los caballeros españoles é él con ellos; é el rey entró en el batel en que sus hijos habian venido á la nao, é pasó á la otra parte é costa de Francia; é con él pasó el señor Alarcon, que siempre lo habia tenido en guarda desde que fué preso; é el visorey con los rehenes pasó desta otra parte á España. E así como el rey de Francia fué en tierra é en su libertad, juró en forma é por auto de estar é pasar por lo capitulado con el emperador, é lo cumplir en todo y por todo segun que lo habia asentado; é dijo luego: "Por cierto si el emperador mi hermano estoviera cerca de aquí, ahora que yo estoy en mi libertad, yo me pasara en este batel á él, é holgárame con él, como con hermano é señor. E tráigame luego á la reina mi esposa, que no quiero salir de Bayona hasta que ella venga." E ansí le escribió luego rogándole que se diese prisa, porque la estaba esperando.

Desde allí se fué el rey á Bayona donde fué recibido con muy grande alegría de sus vasallos, é muy festejado é envió á mandar que se aderezasen las fiestas por todas las villas y lugares que desde Bayona hasta París hay. E ansí quedó esperando á la reina, la cual é el condestable de Castilla que la llevaba, estaban en la ciudad de Vitoria, esperando el entregamiento de los rehenes. El correo que trajo al emperador estas nuevas, dijo que la habia dejado fuera de Vitoria: que caminaba á Bayona donde su esposo el rey de Francia, como dicho es, la esperaba.

Desta manera contó todo lo susodicho el emperador á

los que arriba dije, é luego añadió, é dijo: "Yo he hecho lo que ha scido en mí, é espero é tengo por muy cierto que el rey de Francia cumplirá todo lo que tiene asentado conmigo; é cuando otra cosa hiciere, á Dios pongo por juez, que como Soberano Señor, hará lo que es suyo." Estas últimas palabras causaron algun indicio para sospechar, que S. M. recelaba la inconstancia del rey de Francia; y esto se confirmó, porque desde á cinco ó seis dias vino á Sevilla el comendador mosen Peñalosa al emperador, por mandado del visorey de Nápoles, con nueva que el rey de Francia, despues que se vido en su reino, siendo requerido por el embajador del emperador, que jurase los capítulos é lo que tenia asentado, lo habia diferido, é que le respondió al embajador que le mostrase el poder que tenia del emperador; el cual embajador, como no tenia el poder en la mano, dijo que lo mostraria, é quedó entónces así confuso. E el rey se partió luego de allí, é se fué la tierra adentro, é escribió al emperador que iba á París, é tenia necesidad de dar parte á sus reinos de lo que estaba fecho, é que trabajaria en que viniesen en lo que él habia asentado, é que rogaba á S. M. le enviase á la reina su esposa, la cual en esta sazon estaba en Vitoria haciendo las obsequias de su hermana la reina de Dinamarca. E desde esta hora se dijo públicamente en la corte del César, que el rey de Francia no estaria por lo capitulado, ni cumpliria cosa dello, mas de el haber dado los rehenes: que era forzoso entender en nuevas capitulaciones estos príncipes.

Como el emperador estuvo certificado desto, entró en consejo con el arzobispo de Toledo, é los duques de Alba de Béjar, é contóles lo que pasaba, de la mudanza del rey de Francia; lo cual el emperador hizo, porque en las cosas pasadas entre él y el rey de Francia, ni en sus capi-

tulaciones, no se habia dado parte á ningun grande español. Los duques é arzobispo le dijeron que ellos tenian por cierto muchos dias habia, que el rey de Francia no habia de guardar cosa alguna de las que habia prometido é capitulado; pero que como S. M. hasta entónces no les habia mandado dar parte de los negocios, no le podian haber dicho sus parecceres; mas que esperaban en Dios y en la bondad de su justicia, que todo pararia en buen suceso; pues que el fin de S. M. era querer la paz é sosiego de la cristiandad; é que si el rey de Francia otra cosa hiciese, que Dios lo castigaria mas llenamente que lo habia hecho en lo pasado.

Domingo 15 dias de abril hubo justas en la plaza de San Francisco de Sevilla, é salieron el emperador é la emperatriz á verlas muy ricamente vestidos, acompañados del duque de Calabria, é del arzobispo de Toledo, é duques de Alba é de Béjar, é de D. Diego de Toledo, prior de San Juan, y los marqueses de Moya é de Villafranca, é los condes de Alba de Liste, é de Orgaz é Monterey, é otros señores é caballeros, muy ricamente vestidos. De todos los cuales, los que mas se aventajaron, fueron D. Fernando de Toledo, heredero sucesor en la casa de su abuelo el duque de Alba, é D. Diego de Toledo, prior de San Juan, su tio, é el marqués de Moya, heredero del marqués de Villena, su padre, que sacaron muchas chaperías de oro é de plata; é las guarniciones de los caballos con muchos cascabeles largos de hechura de peras, antorchados é campanillas de plata: é el marqués de Moya fué padrino de un justador, é entró con unos ricos vestidos; é al medio de la justa se desnudó aquellos en una casa, é se vistió otros tambien muy ricos; é ya que se acababa la justa, tomó otros. Don Juan Alonso de Guzman salió vestido de frisado con una

guarnicion por sayo, y capa de un palmo de ancho de alfófar grueso, en que iban unos delfines trabados por las colas, cosa muy costosa. Los mantenedores fueron el conde de Aguilar D. Pedro de Arellano, y sus dos hermanos don Alvaro é D. Bernardino de Arellano. Fueron aventureros el marqués de Mantua Fernando de Gonzaga (el cual salió todo de negro muy gentil hombre) é D. Luis de Avila, hijo de D. Estéban Domingo, señor de las Navas, é D. Pedro de Guzman, é D. Félix de Guzman, hermanos del duque de Medina Sidonia, é otros muchos caballeros, todos muy bien aderezados con muchas chaperías de oro é sedas. E las damas de la emperatriz salieron muy ricamente vestidas en hermosos caballos á la jineta con ricos jaeces. Algunos caballeros lo hicieron muy bien. El precio de mejor justador ganó D. Luis de Avila: el de mas gentil hombre, el marqués de Mantua. El precio de mas ruin justador, se dió á un caballero aventurero, que lo mereció.

Desde el mes de diciembre del año de 1525 que yo llegué á España, viniendo de las Indias, hasta el año de 1526, que el emperador nuestro señor partió de Sevilla, yo residí en la corte de S. M., é pude bien ver é considerar algunas cosas é pasos de lo que sucedió en aquellos tres años, como lo tengo dicho; porque con mucha diligencia procuré de inquirirlo; pero todavía deseando entender bien la raiz é médula de la desconformidad del emperador é del rey de Francia, é las otras cosas que por causa de mis viajes é ausencias no habian venido á mi noticia, quiso Dios que topé despues en Castilla algunos caballeros, que habian discurrido por Italia, y eran mis amigos é conocíalos de ántes, en especial Pedro de Guzman, hijo del tesorero Ruy Lopez, é hermano del docto varon el maestro Hernan Nuñez, caballero de la órden militar de Sanctia-

go, é topé ansimesmo otro caballero aragonés llamado Luis de Liñan, el cual é yo un tiempo habíamos servido en la casa real de Nápoles, que estuvo é se halló en la jornada de Pavía, é habia venido á Toledo con el visorey Mingo Val, alias Cárlos de Lanoy, cuando se trujo el rey de Francia á España. Destos caballeros é de otros que pudieron muy bien saber é entender lo que habian visto, é demás desto eran personas leidas é prudentes, notć una leccion para suplemento de mis ausencias, que con brevedad daré aquí, para que los lectores destas mis compilaciones entiendan é sepan, qué términos tuvieron las guerras de Italia en aquellos tiempos, é oigan las justificaciones del emperador, é no ignoren el orígen de la poca justicia del rey Francisco de Francia, é los otros sucesos que en las cosas de la guerra, por causa de su ambicion, han dado mucho trabajo á toda la cristiandad, y son desta manera.

Pocos dias despues que el rey de Francia fué preso, el duque de Milan se metió en el castillo de Milan, é comenzó á tratar con el papa, é venecianos, é florentines é franceses, que se juntasen todos en una liga, y echasen fuera de Italia á los españoles. Y ofrecióse á dar manera como el ejército nuestro que estaba aposentado, fuese, en un dia señalado, en sus aposentos degollado. Este trato fué sentido por el marqués de Pescara, que era entónces capitan general, desde que Borbon habia ido á España; y so otra color hizo el marqués venir á Milan mucha parte del ejército; é estando descuidado dello, prendió á Gerónimo Moron, que estaba fuera del castillo, que era un italiano, por cuyo parecer principalmente se gobernaba el duque; y luego puso cerco al duque que estaba, como es dicho, en el castillo; en el cual sitio murió el marqués de Pescara en el mes de noviembre de 1525, con gran dolor de todo el ejér-

cito, ansí de españoles como de alemanes; y quedó en el ejército por capitan general, entretanto que el emperador proveia, el señor Antonio de Leiva. Entretanto los franceses trataron la deliberacion de su rey, é el emperador le dió libertad, como es dicho, con ciertas condiciones, de las cuales la principal fué, que le restituyese á Borgoña, antiguo patrimonio de sus pasados, en que Luis XI, rey de Francia, se habia metido, so color de tutor de madama María, hija del duque Charles y madre del rey D. Filipo, y se alzó con ella. Otras condiciones hubo para la libertad de el rey de Francia, ansí como que puesto en su tierra, celebrase el matrimonio con su esposa madama Leonor, hermana del emperador, é otros artículos, que se declararon arriba en su lugar, para seguridad de los cuales todos, dejó el rey de Francia sus hijos en rehenes; y vuelto en su tierra, no solo no cumplió cosa alguna de lo capitulado, mas públicamente hizo liga contra el emperador, con el papa, é duque de Milan, é venecianos, é florentines y secretamente con ingleses, los cuales, como despues pareció, eran en su favor, para que si el emperador no viniese en lo que ellos pidiesen, lo echasen de Italia. La cual liga se publicó, presentes los embajadores, que de parte del emperador estaban con el rey de Francia, y caballeros que habian ido con él para que entregase á Borgoña, los cuales queriéndose pasar á Italia, no los dejó ir allá, é les fué forzado volver á España. Uno destos fué Cárlos de Lanoy, visorey de Nápoles, que habia sido gran parte para su deliberacion, la cual el rey de Francia no consiguiera, si fuera creido Mercurio, gran chanciller de Borgoña, y el comendador mayor de Castilla, Hernando de Vega, que estando para se morir en Toledo, quiso la Cesárea Majestad darle parte é tomar su parecer sobre soltar al rey de Francia.

Como buen servidor é leal consejero, le envió á decir que le suplicaba que no le mandase votar en el caso, por la disposicion de su mente é enfermedad; é tornándoselo á requerir é mandar de parte de S. M., dijo que pues todavía su Cesárea Majestad queria que dijese lo que le parecia cerca de la libertad del rey de Francia, que era su parecer que no lo debia soltar, é que estaba muy bien donde estaba. Ansí que tornando al propósito, luego que el rey preso salió de España, el emperador proveyó por capitan general en Italia é Lombardía á monsiur de Borbon, el cual pasó allá con cierto título y esperanza de duque de Milan; al cual duque nuestro ejército tenia cercado con aviso de el bastimento que tenia, que no le podia durar cinco meses, á detenerse todo lo posible. Así que el rey de Francia, estando el emperador en Granada, envió un embajador excusándose que no podia cumplir, porque Borgoña no queria ser enajenada de la corona real de Francia; y que entregándole sus hijos por un precio convenible, estaba presto de tomar á su mujer; y que de otra manera, él los entendia cobrar por guerra. A esta embajada favorecieron los embajadores venecianos, y el legado del papa y todos los de la liga; y juntos todos en suma pidieron estas cosas: que el emperador alzase el sitio que sobre el duque de Milan tenia, é que dejase la Lombardía libre; que volviese al rey de Francia los hijos en un rescate convenible; é que no pasase en Italia con ejército; é que si queria ser coronado, ó pasar allá, que fuese de manera que no tuviesen temor ni sospecha dél; y que haciendo esto, le admitirian en la liga. Decian mas: que pagase al rey de Inglaterra lo que le debia (que eran ciertos millares de ducados), é que de otra manera, le harian toda la guerra que pudiesen.

La respuesta del emperador fué: que pues el rey de Francia no cumplia, que entendia tenerle los rehenes hasta que cumpliese; é que en lo del duque de Milan, que él era su vasallo é lo habia de castigar sin que nadie fuese parte para juzgar dello; y que en su pasada en Italia, él iria cuando le pareciese, sin leyes que en ello le fuesen puestas; y que al rey de Inglaterra él lo dejaria sin queja si él diese lugar á ello. Y con esto se comenzó á romper la guerra de una parte á otra.

Desde Granada se fué el emperador con la emperatriz preñada á Valladolid, donde á los veinte y uno de mayo de 1527 años, nació el serenísimo príncipe D. Filipo nuestro señor. Fué baptizado en la iglesia del monasterio de San Pablo de la órden de los Predicadores, por manos del R.^{mo} arzobispo de Toledo D. Alonso de Fonseca, é los padrinos fueron el R.^{mo} arzobispo de Sevilla D. Alonso Manrique, é el condestable de Castilla, é el duque Dalba, é el duque de Béjar D. Alvaro de Zúñiga; en el cual sacramento hubo toda la solemnidad que convenia á tan alto sucesor; é despues muchas fiestas, como se requirian á nacimiento de tan gran príncipe é tan deseado en todos los reinos y señoríos que le esperaban.

La liga que sabia el estrecho en que estaba el duque de Milan, vino á socorrerlo con poderoso ejército, casi con sesenta mill hombres de pié é de caballo, é cercaron á los nuestros: que como el castillo está dentro en la ciudad, y nuestra gente estaba apoderada de la ciudad é los enemigos en el campo, pasábase gran necesidad en los cercados nuestros, y aun mucha mas que en los del castillo. Pero no obstante esto, duraban en el sitio de manera, que los de la liga, teniendo aviso que ya el duque no se podia defender, dieron combate á los nuestros para entrarles la ciu-

, y librar al duque. Los nuestros lo hicieron tan valc-
amente, que resistieron á los de la liga, é mataron mu-
os dellos en el combate; é queriéndose volver, salieron
s nuestros á ellos, é les hicieron mucho daño, aunque no
alieron muy lejos, por ser los nuestros pocos, y ellos tan-
to número de gente. Viendo el duque que ya no podia ser
socorrido, se dió con que pudiese irse donde quisiese, é su
negocio se viese por justicia; porque era acusado de trai-
cion en tratar lo que está dicho con los franceses; é entre-
gó el castillo de Milan é él pasóse á los venecianos; los
cuales desde á poco en su favor tornaron á lo dicho por
cierta astucia que para ello tuvieron.

Como la historia ha satisfecho hasta la coronacion d
la Cesúrea Majestad del emperador é rey nuestro señor
queda ahora de satisfacer á los otros sucesos é cosas, qu
en los cuatro años siguientes ocurrieron; porque el tiempo
y leccion vayan sucesivamente é á sabor de la intencion
del que escribe y del que léc. Y porque con algun mas avi-
so se entiendan las letras, cuando con ellas interviene la
imágen y pintura de aquella provincia ó ciudad, ó cosa de
que se trata, porné aquí una figura del Danubio, é del
campo del emperador nuestro señor, cuando socorrió á Vie-
na en su imperio de Alemaña, contra el gran turco; é des
pues porné una relacion, que en Roma se escribió é se e
vió al serenísimo señor duque de Calabria (digo la se
tencia de lo que fuere al propósito de la historia) po
doctor Micer May, embajador de S. M. en corte rom
y uno del Real Consejo de Aragon, persona grave y
de crédito; y despues continuando la mesma relacio
todo lo que hiciere al propósito historial, con algun
ticularidades de las cosas de la guerra de los inf
aquellos tiempos, ansí como el dicho embajador lo

é las cosas que pasaron en la mar é en la tierra, hasta que la Cesárea Majestad volvió á España é desde ella se partió para Africa. Ansí que resolviéndome en esta mi proposicion, aunque el doctor alegado mas copiosamente dice lo que aquí por sus cartas yo repito, todavía con la figura de aquellos dos reales ó asientos, él fué mejor entendido; y con otra tal yo seré mejor excusado, y ansí succsivamente irá mejor comprendido.

La data de su carta fué en Roma primero de octubre de 1532 años; y es de saber, que el emperador nuestro señor despues de su gloriosa y triunfante coronacion, como celoso de remediar tanto mal, como en la religion cristiana en Alemaña habia sembrado con su secta el herético Martin Lutero, acordó de ir á aquella tierra; y demás deso, para resistir al gran turco, enemigo del nombre cristiano, que poderosamente vino en Hungría é tomó á Belgrado, é favoreció á Juan Baiboda, señor de la Transilvania, que pretendia ser rey de Hungría, contra el derecho que la Cesárea Majestad tiene á aquel reino, é contra la posesion que en él tenia el rey Luis de Hungría, que estaba casado con la infanta Doña María, hermana del emperador. Y con hermana del mesmo rey, madama Ana, estaba casado el serenísimo infante D. Fernando, hermano de la Cesárea Majestad. Y como en una batalla se perdió el dicho rey y el Baiboda, é los turcos quedaron vencedores, y el rey Luis no tenia mas propincuo sucesor que su hermana, succdió ella y su marido el serenísimo infante D. Fernando en aquel título é señorío de Hungría é Bohemia, despues de lo cual, ido S. M. á Alemaña, como liberal emperador, é que tanto queria al infante rey de Hungría su hermano, tuvo forma como los electores del imperio, de una conformidad, eligiesen al dicho serenísimo infante rey de Hungría é de

Bohemia, por rey de romanos é futuro emperador, é se le dió la corona. ¡Oh gran grandeza de la Majestad Cesárea, cuya ánima é persona indubitablemente parece que es administrada é guiada por mano de Dios! Esta eleccion convenia é era importantísima á la honra de Dios y de su república cristiana, así porque la secta luterana cada dia crecia y enconaba los que hasta allí eran fieles, como por la reputacion del emperador; para que los infieles favorecedores del Baiboda hallasen freno y resistencia, para que su señorío totalmente no se estendiese al resto de Hungría y de Alemaña. Y lo demás era necesario, ó que el emperador en persona residiese en aquellas partes, ó que su hermano como él mesmo asistiese con su persona é título de rey de romanos contra tan grande adversario y enemigo de la fé. Y ansí el señor infante rey de romanos, é de Hungría é de Bohemia, como valeroso caudillo é defensor de la católica iglesia, siempre se ocupó contra los enemigos de ella, con las armas en contínuas guerras y sucesos, sin negar su persona á algun trabajo, é con tanta perseverancia é atencion, que ha mostrado bien el tiempo, y la obra que le tenia Dios guardada para tán grandes negocios, en que no menos se ha manifestado el gran ser é valor de S. M., como la prudencia y esfuerzo de su persona en diversas batallas y recuentros sangrientos y peligrosos, de que Dios Nuestro Señor muchas veces lo ha fecho vencedor. Estos dos hermanos son dos ojos, dos luceros, dos polos, y dos defensores de la fe; y en dos personas un corazon y una sola voluntad, y esa principalmente dedicada á la sustentacion del pueblo de Dios. ¡Oh reyes cristianos (ó que cristianos os llamais), con qué vida, con qué méritos pagareis lo que habeis desmerecido en no ayudar y en estorbar é impedir á estos santos hermanos defenso-

res de la república cristiana! Y habeis dado ocasion (ya que vosotros no lo haceis) para que no hayan castigado el gran poder de los infieles turcos, y moros de la secta de Mahoma y otros que en otros errores heréticos habeis sostenido, ó se sostienen por vuestras culpas. Pues no penseis que sois inmortales, ni que muertos se os dejará de pedir estrecha cuenta de lo que habeis dejado de hacer por la honra de Dios con vuestras cautelas y formas. Vuestras ánimas serán juzgadas conforme al tenor de vuestras vidas, y vuestras vidas serán de poco tiempo, y vuestro castigo no se acabará con el tiempo; porque ansí como es infinito aquel á quien deservís, ansí será la pena infinita, que se os dará en la otra morada que os espera. Volved, volved los ojos á aquel, que quiso ser crucificado por vosotros, y vereis lo que le debeis, y como se lo agradeceis; y mirad el notorio peligro en que están los cristianos. Exhórteos Jesucristo, y él os aconseje y mude vuestro propósito, para que lo que hasta aquí habeis disimulado con los paganos, se convierta en que tomeis las armas, y las empleeis con vuestras personas, vidas y estados, en imitar y seguir al emperador y á su hermano. Moved vuestros ejércitos por la fe, porque Dios no se mueva contra vosotros; pues sabeis que todo lo interior de vuestras entrañas conoce, y que ansí os ha de pagar como tuviéredes los méritos y obras con su acatamiento.

Ansí que tornando á la historia y al tenor del doctor alegado, los anconisanos há muchos años, que vivian en comunidad y tenian inteligencias con los venecianos y turcos. Año de 1531 no quisieron recibir la gente que el papa tenia allí por su defension: hízolos obedecer é reducir á la obediencia de la Sede Apostólica, é quitóles aquella su manera de gobierno; é plugo á Dios que fué sin efusion de

sangre ni escándalo ninguno, que fué una buena obra. Hízola el señor Luis de Gonzaga, capitan de Su Santidad, el cual despues de esto, fué contra Napolio Ursino con mill infantes é docientos caballos, en principio del mes de septiembre. Tomó á Urconato en una ciudad de el papa, é tambien prendió á su hermano Gerónimo Ursino, yendo al emperador con conduta de cien caballos lijeros; pero Su Santidad se ofreció de castigarlo; y este doctor embajador se descargó con esto con Su Sanctidad para que lo hiciese ansí, é le ofreció para ello toda la casa Colona é todos los servidores del emperador, que estaban dentro en Roma y en tierras de Nápoles.

Ya en esta sazon la Cesárea Majestad estaba en su imperio, y á los 20 del dicho mes de septiembre escribió que estaria con su hermano el serenísimo rey de romanos en Viena: y en el mismo tiempo el Baiboda é Luis Griti tenian cercada á Estrigonia; é los de dentro como católicos y valientes milites la defendieron valerosamente con daño é muerte de muchos de los enemigos. Cerca de un castillo que se llamaba Comer, fueron forzados á pelear los que andaban en ciertas barcas del rey de romanos; é como peleaban con desaventaja é viento contrario, fueron superiores las barcas del turco; y con todo eso no se osaban aventurar á subir por el rio, de miedo de pasar por Posonio y por la Ínsula, en la cual (1) el capitan comendador de Mirabel, Pedro Zapata, con tres mill infantes veteranos, en muy buen órden. El conde Federico Palatino puso su campo de la otra parte del rio, hácia donde los perros turcos estaban, é diez mill caballos corrieron hasta dos leguas de Linz, donde S. M. Cesárea estaba, y quedaron cercados en la selva de

(1) Parece que falta la palabra *estaba* ú otra semejante.

Viena, de donde no podian escapar sino por mucha ventura; porque el dicho conde Palatino tomó con la gente del imperio la parte de abajo, é los españoles é italianos é alemanes la otra parte de arriba; de manera que así no les quedó por donde salir. El túrco dejó á Linz despues que le hubo dado quince ó diez y seis combates, é le hizo otras tantas minas; y el caballero que lo defendió, quedó con grandísima gloria, y los nuestros con mayor ánimo: é los turcos lo fueron perdiendo cada dia; porque en todas escaramuzas, aunque eran mas, siempre quedaban vencidos y bien descalabrados. Viendo el turco esto, tomó su camino á mano izquierda hácia la Estiria, y túvose por cierto que cercaria á Agres, que es muy buena ciudad; pero pasóse adelante hácia Belgrado; y fué gran desgracia y desventura nuestra que se escapase; porque ya el ejército de S. M. estaba tan valeroso y tan lucido, cuanto nunca se vido entónces en los cristianos.

Dos judíos venidos de Nápoles dijeron estónces al emperador por ciertas profecías que ellos tenian, que habia de quedar vencedor; é que despues todo el mundo habia de ser una ley, y que esta habia de ser la de Moisés. S. M. los oyó, é los mandó prender é castigar quemándolos como á heréticos.

Al herético fray Martin Lutero en este tiempo se le murió la monja su concubina que él llamaba mujer; y él quedó frenético é muy malo sin esperanza de vivir; y con esto y con la muerte del duque de Sajonia, viejo y favorecedor de los heréticos, perdieron mucha parte los luteranos. Y en este tiempo escribió á este embajador Micer May desde Viena el Saltio, obispo de la mesma Viena, que los luteranos que allí viven, oyen misa é ayunan, é viven como cristianos: é que siempre tuvo temor que se habia de perder la

religion cristiana. Tambien hubo nueva en esa sazon, que Solorzano, que es un canton de los suizos heréticos, se habian tornado á la religion de los católicos; é que estaban muy aparejados para servir al emperador.

En este tiempo el príncipe Andrea Doria, capitan general de la armada del emperador, por la mar llegó al puerto de Coron, que es en el mar de Levante, con sus galeras; é los que estaban en el lugar é castillo, luego se le dieron. E desde allí fué á Modon é combatió el burgo, é tomólo por fuerza de armas; y los que estaban en el lugar é castillo se perdieron de poco ánimo, é se dieron; é lo mesmo hicieron los de Corinto. E todos los griegos é albaneses de la Morea se rebelaban é venian al dicho príncipe; que fué una gloriosísima victoria, sin ser parte la armada turquesca para resistir al dicho príncipe en la mar, lo cual no fué poca parte para estorbar al gran turco aquello donde andaba.

Vinieron á Roma cartas del veinte y uno de setiembre que la gente del emperador habia dado en los turcos, que se dijo de suso, que estaban en la selva é habian muerto muchos dellos, habiéndolos rompido, é se siguió el alcance de manera que los mas dellos murieron, é fueron muy pocos los que escaparon. El capitan general que estaba dentro en Viena, con cinco mill caballos salió é anduvo siempre peleando con la retaguardia del turco, é les hizo mucho daño, é prendió dos turcos muy principales, é púsose en Agres, pensando que la cercaria; pues ya no era menester en Viena, é el turco vergonzosamente se retiraba é con poca honra, é con pérdida de mucha gente suya; é luego que el turco se retiró, el emperador é el serenísimo rey de romanos dentro en Viena hubieron su consejo de lo que se debia hacer en la prosecucion de la guerra.

Por cartas de Venecia, fechas á veinte y seis de septiembre, se supo en Roma como á los veinte de septiembre, el conde Pedro Arsico, alcaide de Liza, despues de haber sobrado á Liza, que sus criados lo habian dado al turco, y en su ausencia por él á los procuradores de Griti, tomó el castillo de Salon, que el gran turco el año ántes á grandísima prisa lo hizo, y derrocada la mayor parte dél, y muertos todos los turcos que estaban dentro, tomó la artillería y con mucha victoria la hizo llevar á Liza. El cual fué un hecho de grande importancia. En el mesmo tiempo el capitan que estaba en el castillo de Linz, envió una carta al serenisimo rey de romanos, por cuyo mandado tenia aquella fuerza, dándole razon del cerco de el turco sobre Linz, que decia así:

MUY PODEROSO SEÑOR:

Siempre que me ha seido posible, he dado aviso á V. M, ansí por cartas, como de boca. Ahora la postrera vez le he hecho relacion con mensajero propio, desde el principio de mi necesidad, y lo que despues me ha sucedido. En esta daré aviso á V. M. como Abrain Bajá me envió de parte del turco cuatro personas principales, las cuales me requirieron les hablase en seguro desde las murallas, lo que hice. Lo primero que me dijeron fué, que el emperador de Turquía habia mandado á Abrain Bajá que me preguntase, si aun mi soberbia no era abatida, y que por donde habia pasado á mi castillo, y que aun los de los costados le habian traido las llaves delante y á todos habia perdonado, sin consentir que se les hiciese mal alguno, lo que yo no habia hecho, y por eso me requeria que le librase la villa y el castillo con la gente é hacienda, é que me hacia gracia de la

vida. Yo respondí á esto, que yo era un servidor de el rey de romanos, el cual por mis servicios me habia dado esta villa é castillo; que mientras la vida me durase, no la rendiria á nadie. Media hora despues tornaron é me requirieron que les hablase como de primero, y ansí hice. Lo que me dijeron es lo siguiente: que ellos habian hecho relacion de mi respuesta, y que habian conocido que el emperador de Turquía estaba muy enojado contra mí; pero que Abrain Bajá deseando ayudarme habia traido las cosas á los términos siguientes: que pagase cada año de tributo de cada casa un florin, y que librase dicho tributo en Buda; y si esto no quisiese hacer, que pagase luego dos mill ducados de Hungria al capitan general de la gente de pié; porque el emperador de Turquía en recompensa del daño que habia recibido delante deste castillo, le habia hecho merced de nuestras vidas y bienes. Respondíles que el castillo no era mio propio, sino de mi señor, y que por eso no podia dar paga de tributo alguno; é que los dos mill ducados no los tenia; porque el dinero que teniá é tengo, es para pagar mi gente de guerra. E despues me demandaron por tres veces, si les queria dar otra respuesta, é ansí se fueron de las murallas. Una hora despues con sus atambores y guircos sonaron alarma, y juntáronse mucha gente, y los de caballo con sus lanzas en las manos se metieron á pié, y los genízaros con sus arcabuces nos dieron tres terribles asaltos ó combates por encima de aquellas dos montañas de Liza; porque tiene fecho un ancho camino desde las dichas dos montañas hasta la muralla, é aquí nos dieron otro terrible combate, y nosotros nos defendimos contra una montaña, y los de la otra nos dieron con sus arcabuces á las espaldas; y otro tanto hicieron los de la otra parte, á los que se defendian contra la otra montaña, de manera

que subieron con ocho banderas encima de la cerca y nos echaron de allí hasta un pequeño amparo junto á la cerca; y cada uno hizo lo que pudo, porque estábamos á postrero punto; mas Dios quiso oir las voces de las mujeres y niños, y permitió que de las ocho banderas tomásemos las dos, y las echásemos de la cerca, porque pensaban que las voces que daban las mujeres y niños, eran los principales de nuestra gente que estaban escondidos en las casas. Murieron pocos turcos, y de los pocos que me habian quedado, me mataron esta vez setenta hombres, y otros fuimos heridos, ansí que milagrosamente nos quiso Dios librar de nuestros enemigos.

Tres horas despues de lo que es dicho, los cuatro turcos tornaron y preguntaron si era yo vivo; é respondíles que sí; é requiriéronme que les hablase, y dijéronme que Abrain Bajá habia alcanzado gracia del turco que de allí adelante no me fatigarian, ni á mi villa é castillo, ni á mi gente, con solamente que me humillase delante dél, é que seguro fuese á hablar con Abrain Baja. Yo viendo la necesidad en que estaba, y que para un solo arcabuz no tenia pólvora, y de los pocos hombres que me habian quedado, no habia ninguno que ya se pudiese defender, é que era imposible sostenernos sola una hora, respondí: que me trujesen un salvo conducto del emperador de Turquía, y que yo me iria á humillar ante él, protestando que cosa contra mi ley ni honra no me fuese demandada; y que me diesen dos turcos principales en rehenes. En esto luego sacaron del seno el salvo conducto que yo les pedí, é me dieron entre ellos dos turcos que parecian de mejor calidad; é ansí me esperaron una hora, hasta haberme aconsejado con los ciudadanos é con mis criados, con los cuales dejé acordado,

que aunque algun agravio me fuese hecho en mi persona, que por mi respecto no rindiesen el castillo.

Desta manera salí solo y dudoso de la villa, donde hallé obra de mill turcos, y el capitan dellos genízaro se puso á mi lado, y me llevaron á la tienda de Abrain Bajá, que estaba cerca de la villa, el cual estaba asentado con gran pompa. Como me llevaron delante dél levantóse á mí, é mandóme asentar. Lo primero preguntó si era ya sano de la enfermedad que tuve en Hungría; lo segundo, si habia habido mas de una llaga, é si aquella era peligrosa; lo tercero, que porque no habia scripto al turco ó me habia humillado á él, como lo habian fecho otros mis vecinos, entre los cuales me nombró á Bahilo, Imin, y á Patervan y á otros muchos, que por ellos y sus amigos se habian humillado, y dádoles los nombres de estos castillos, por cuenta que allí no harian ningun daño; lo cuarto, si esperaba socorro de mi señor; y díjome que él sabia muy bien los nombres y sus castillos, y donde estaban y lo que hacian él y el rey de España.

Mi respuesta sobre el primero punto fué, darle gracias por el cuidado que de mi salud tenia, y que de la enfermedad, con la ayuda de mi Dios, estaba sano; lo segundo, que mis heridas no eran peligrosas, aunque la una era de un arcabuz, y la otra de una pedrada. Sobre el tercer punto le respondí, que mi honra me habia obligado á no me humillar delante del enemigo de mi señor, sin que á ello fuese constreñido. Sobre el cuarto no le respondí cosa ninguna. Despues desto me dijo, que me habia habido gracia del emperador, el cual me hacia gracia de la vida con todo lo que estaba dentro. A estas palabras me levanté en pié é me llegué á él, y me dió la mano para que se la besase;

é por hacerle mas honra le besé la ropa, dándole gracias. El me mandó que me sentase, é me dijo que fuese con él al emperador, que cerca de allí estaba, para besarle la mano. Yo le respondí que bien sabia que él tenia tal crédito con su emperador, que todo lo que él hacia, lo daba él por fecho; y le rogué que me dejase tornar á la villa, porque me sentia muy flaco de las heridas. Bien conoció él que yo rehusaba la tal vista. Roguéle que mandase retirar los turcos que estaban alrededor de la villa, é que me diese diez ó doce turcos para poner donde el muro era rompido porque los turcos no entrasen; é luego me lo concedió. Díjome mas: que él mandaria luego levantar el cerco para que fuesen adelante; de manera que todo su poder pasára por aquí. Desta manera nos ha librado el misericordioso Dios.

Dicen los mesmos turcos que despues que su emperador reina, nunca tanta gente han perdido delante tan ruin lugar como este. El capitan de los genízaros me rogó que lo dejase subir al castillo, por ver los caballeros que tan bien lo habian defendido. Yo le respondí que no lo osaría hacer, porque no tenia poder sobre todos. Con esta respuesta quedó satisfecho.

Toda la bajilla de plata que yo tenia, presenté á Abrain Bajá é á otros capitanes, é Abrahin Bajá me dió de parte del turco una ropa. El turco pasó por aquí cerca y mandóme llamar, é yo salí con seis rehenes que me dieron; é rogóme que si tenia algunos presos, los soltase, é que porque alguna gente suya venia atrás enferma, que no les hiciese mal alguno. Yo le respondí, que no tenia preso ninguno, é que no haria mal á ningun turco doliente. Díjome mas: que si yo estaba sano y queria ir á Viena con los embajadores de V. M., que podia ir seguro. Yo se lo agra-

deci excusándome, que por estar herido, no podía ir. Díjome mas: "Si vos ahora estuviésedes sano, tambien os hallaríades con vuestro rey en la batalla." Yo le respondí que mas habia hecho en tener veinte y cinco dias batalla con él: é ansí se despidió de mí, siguiendo su camino. Abrahin Bajá ha platicado conmigo una cosa; pero tiempo verná que lo descubriré á V. M."

La copia ya dicha deste capitan escripta al serenísimo rey de romanos su señor, envió desde Roma el doctor alegado Micer May, embajador de César, al muy excelente señor el duque de Calabria, y con ella una carta que relata por extenso todo el viaje y otras cosas notables del turco, despues que partió á Belgrado, que dice de esta manera:

"Yo escribí á V. E. particularmente el viaje que el turco hizo, desde que partió de Constantinopla, hasta que llegó á Belgrado. Despues acá no le he dado aviso á causa de las muchas guardas é grandes peligros, que en tal caso se ofrecen, que en verlo me toma espanto, cuanto mas en hacerlo; mas tornando en mí, pienso que esta vida que yo tengo que se ha de gastar en servicio de V. E., y pensando esto me ofrezco y propongo de no faltar en todo aquello que á su servicio y honra tocare, olvidando los peligros que me podrian en tal caso venir. Pues tornando á mi propósito digo: que como el turco fué llegado á Belgrado, luego envió sesenta mill de caballo, é otros sesenta mill hombres de pié á aposentarse al rededor de Buda, á ocho é á diez leguas de la ciudad. Dentro en Buda no quiso que ninguno se aposentase, por alojarse él con su guarda dentro en ella. A los 27 de junio de 1532 los de Belgrado hicieron un presente al turco de muchos mazapanes y confites, pollos, y cebada para los caballos, por lo cual les fué hecha mucha honra de Abrahin Bajá.

Primero de julio el turco salió de Belgrado con la maravillosa ordenanza que en caminar suele llevar; y en cuatro jornadas llegó á Feana, donde estuvo algunos dias esperando sus embajadores con la respuesta del rey de Polonia sobre la venida de los tártaros que se esperaban. A los diez de julio las aguas del rio Danubio crecieron en tal manera, que al turco le fué forzado subirse á un lugar alto llamado Siguidin, y asimesmo toda la gente de su real hubieron á los lugares mas altos. Esta creciente hizo algun daño en las vituallas. A los 21 de julio Abrahin Bajá envió cincuenta mill de caballo, que corriesen hasta la raya del rey de Polonia; é hiciesen mucho mal é tomaron muchos prisioneros, entre los cuales fué presa una dama noble é muy hermosa, la cual aquel dia habia de oir misa con su nuevo marido, el cual envió luego un criado con salvo conducto á ofrecer seis mill ducados por su rescate; mas el turco como supo la manera como habia sido, luego mandó que ella é toda su gente fuesen libres, haciéndole gracia del rescate. Decíase que esto hizo el turco por ruego del Baiboda.

A los 29 de julio el turco hizo su entrada en Buda con tanta solemnidad y triunfo, cuanto lengua humana puede decir, con aquellos arcos triunfales que entró en Belgrado y con recibimiento de todo el pueblo, y con otras ceremonias diferentes de las que hicieron en Belgrado, las cuales serian muy largas de contar. El dia siguiente el Baiboda hizo un presente muy hermoso al turco, en el cual habia cuatro muy hermosos caballos maravillosamente guarnecidos á la usanza de Italia, y doce esclavos vestidos á la usanza turquesca con cofias de oro y casacas de oro, todos de una mesma librea, y cuatro muy hermosas doncellas vírgenes; una polaca, otra española y las dos italianas,

todas tan adornadas de vestidos y joyas, é con tanta hermosura, que verlas era cosa de admiracion. Los otros dos dias hicieron grandes alegrías. El cuarto dia el turco hizo llamar todos los grandes de Hungría, los cuales todos eran venidos á la corte por amor de el Baiboda; y demandóles el juramento de fidelidad, diciéndoles que no lo hacia, sino por asegurarse de la sospecha que tenia, la cual podia él bien tener, por ser ellos cristianos, mayormente poniendo su estado é persona entre ellos y en sus tierras.

Primero dia de agosto se hizo justicia de un genízaro muy privado del turco, el cual habia injuriado á un vicario de San Francisco de Buda; y el turco hizo dar al dicho monasterio seiscientos ducados de limosna, por lo que dijeron muchos turcos, que si por mala suerte el turco fuese preso en esta guerra, como por muchos habia sido pronosticado y amenazado, que fácilmente se tornaria cristiano.

A los dos de agosto el turco hizo muy solemne convite á muchos de sus capitanes, en una muy rica sala; y él mesmo comió allí públicamente, solo y á parte desta manera: pusieron dos mesas á su usanza, la una para él, la cual era cuadrada y cada cuadro tenia seis brazas de largo, é de altura tenia tres palmos, cubierta y adornada de maravillosas riquezas, y él estaba sentado sobre almohadas de oro, é las espaldas tenia á la pared. Tenia otras almohadas muy ricas á los lados, en que se pudiese arrimar cuando quisiese; y él estaba sentado la una pierna sobre la otra, como se ponen los sastres, digo al modo suyo.

A otra parte de la sala estaba otra mesa asimesmo cuadrada, la cual estaba arrimada como tablero de sastre, y era la mitad mas baja. A esta se asentaron los cuatro visiris del turco, es á saber: los cuatro consejeros de su se-

eto, visir Asan, el cual viene despues de Abrahin-Bajá; segundo es Tias Bazá, y visir Casañé y Mustafá, asiesmo visir Asan; el cuarto visir Asan Zinzin Ychayta. espues se sentó el Baiboda, el cual en su lengua llaman ais Basa, y despues se sentó el Mophir é Coxhia; é desés de estos, Cadaliscari, es á saber, el mas honrado y as principal sacerdote que el turco tiene, y es su maes-. Despues de este se asentaron dos jueces presidentes y uy sabios en su ley. Despues destos se asentaron otros es canaschi. Estos son sus tesoreros, los que les tienen dos los dineros del turco, y por sus manos se gastan; los ombres de los cuales son estos: Eschiedori Zelebi, Mahuet Zelebi, Achinat Zelebi. Despues se asentó el que le ene el hijo, que se llama Misangoy Basa; y despues el apitan general de los genízaros, é cuatro almirantes, los ombres de los cuales, son estos: Chiochimuli que son aléreces mayores de los estandartes del turco; y despues desos otros muchos basaes, é capitanes y otros muy principaes caballeros, sobre todo muy bien ataviados con muy riias casacas y muchas joyas de oro y piedras preciosas.

En la tabla del turco servian cien hombres principales y cien espagoloiri, que son pajes algo grandes, que son sacados del Seraglio, los cuales sirven en la cámara del turco; y cuando él cabalga, van todos á caballo delante dél, y llevan sus armas y celadas, como ya tengo dicho á V. E. Los vasos con que servian esta mesa, eran muchos y todos hechos de porcelana, y obrados con muy grande arte y maravillosa hechura y muy costosa. En la otra tabla servian cuatrocientos hombres y cien pajes espagoloiri; y estos eran servidos con vasos de oro é de plata; en la cual tabla habia doce hombres con ventallos grandes hechos

de plumas de pavos, dando aire á la mesa y á los comedores; y estos se mudaban muchas veces.

En este convite el turco bebió algun poco de vino al principio, é ansí hicieron otros muchos; de manera que algunos se emborracharon; mas la mayor parte beben agua como aquella (1) la mayor parte suele usar. Allí habia muchos pífanos y otras muchas maneras de instrumentos, que hacian maravillosos sones. Duró este convite desde las cuatro despues de mediodía, hasta las cuatro despues de media noche. De allí todos se fueron á dormir, y en todo el dia siguiente no se supo que ninguna cosa se hiciese. El señor Luis Griti no se halló en este convite, porque era ido á cercar á Estrigonia con treinta mill hombres; el cual hasta esta sazon le habia dado doce combates, y siempre los cristianos se han defendido valerosamente, de manera que tan poco los estiman como á niños. Es verdad que han tomado otros castillos de poca importancia, los cuales muy presto tornaron á cobrarlos de Viena.

A los cuatro de agosto llegaron á este campo treinta mill tártaros, los cuales atravesaron por caminos muy largos, é vinieron en favor del turco; por la cual venida fué hecha muy grande alegría en todo el ejército, los cuales pactaron con el turco ántes que de su tierra saliesen, que de cualesquier cristianos que aprendiesen, les fuese dado un ducado de oro, por haber ganado la tal honra; y ansimesmo que pudiesen rescatar el cristiano, ó venderlo, ó dàrlo á quien ellos quisiesen; en fin, hacer á su placer dellos. Aquestos tártaros traen consigo una manera de juncos atados al arcion delantero de la silla del caballo, con los cua-

(1) Acaso *como en aquella tierra.*

es cuando llegan á algun rio, atan los dichos juncos á la cola del caballo y ellos se ponen de pié sobre aquellos y las riendas del caballo en las manos, y desta manera pasan quince y veinte mill nadando, y ansí han pasado muchas veces el Danubio, y han hecho mucho daño; mas una vez quinientos arcabuceros españoles salieron de Viena contra cuatro mill tártaros destos, y los desbarataron y metieron en huida, tanto, que los unos á los otros no se esperaban, huyendo cuanto mas podian; de manera que cuando llegaron á pasar el rio, se ahogaron mas de trecientos; así que cuando les muestran la cara, son muy ruin gente, ansí como son los villanos de Italia y aun son peores.

A seis de agosto el turco cabalgó y en tres jornadas llegó á Nufele, y allí estuvo cuatro dias animando el ejército que fuese á poner cerco sobre Viena, y fuéle dicho que Viena estaba muy fuerte y en tal manera preparada, que si su ejército iba allá, recibiria mucho daño. El turco oyendo esto, dicen que se enojó y aun blasfemó muchas veces. Visto esto, el mesmo turco cabalgó y anduvo tres jornadas, hasta un lugar, que está á doce leguas de Viena, que se llama Melge, é allí eran millares de gentes, y tales que será cosa milagrosa hacer cosa buena; y desde allí hacia correr á Viena y toda su tierra, é hacia mucho daño é mataban algunos cristianos; é ansimesmo salian los de Viena é mataban todos cuantos turcos se les ponian delante; y cada dia escaramuzaban, recibiendo siempre muy mayor daño los turcos que los cristianos. Y esto digo con verdad, porque un dia salieron de Viena mill é quinientos cristianos contra diez mill turcos de pié, y los desbarataron y pusieron en tal huida, que parecia que diez mill diablos iban tras ellos; por lo cual dijo Abrahin Bajá públicamente muy enojado, que era grandísima vergüenza tener tan vil gente en

su campo. Y de estos bellacos murieron aquel dia mas de tres mill.

A los once de agosto los cristianos de Viena enviaron un embajador á Abrahin Bajá, á demandarle que así los unos como los otros se hiciesen buena guerra; y despues acá siempre se ha hecho buena guerra.

A catorce de agosto en un mesmo dia murieron dos damas del Seraglio de aquellas que venian en las carretas del turco; por lo cual mostró estar muy triste; porque á la una destas, que era cristiana, amaba él mucho; la cual hizo enterrar en aquel mesmo lugar en una iglesia que los turcos habian derribado. En su sepulcro hizo gastar seis mill ducados, y á los comisarios de aquel lugar dió cuatro mill ducados, porque hiciesen bien por su ánima, é tornasen á reedificar la dicha iglesia.

A los diez y siete de agosto viendo los turcos que cada dia libraban peor con cristianos, é que el emperador nuestro señor tenia ya muy grande ejército, el turco no ha consentido que su ejército estuviese sobre Viena; por lo cual hizo retraer toda su gente, excepto un capitan de aventureros, que eran hasta treinta mill de á caballo, para que corriesen la tierra; é lo mesmo hacen los tártaros. La órden que el turco tiene en esta guerra, es esta: porque la gente es mucha, está partida en tres partes; y el primero dia cabalga la avanguardia, que es regida por cuatro beglierbeis; el uno es griego, y el otro de Natolia, y el otro de Capadocia, y el otro de la Caramania. Estos cuatro representan la persona de Abrahin Bajá, los cuales llevan debajo de su mano sesenta mill hombres, é con estos van veinte mill carpinteros é veinte mill gastadores ó azadoneros, los cuales, así como llegan, hacen un palacio de madera, en el cual se aposentan treinta mill hombres, con to-

.s las cosas á ellos necesarias: é como han acabado este .ificio, pasan adelante con la avanguardia é hacen otro .lacio de la mesma manera; é así el turco de tres en tres as puede aposentarse en un nuevo palacio, con todos los : su casa. E aliende desto siempre van diez mill camellos rgados con tiendas para aposentarse.

El segundo dia cabalga la segunda batalla, en la cual ıy cincuenta mill hombres, y es regida por cuatro perso- ıs muy principales. El tercero dia cabalga el turco con retaguardia, que son setenta mill hombres, sin los tár- ros que van siempre en avanguardia; é otro capitan con ucha gente que va corriendo é descubriendo la tierra, é ıciendo puentes para pasar la otra gente. En medio de ıtas guardas va la artillería, é detrás los genízaros, é des- ıes el turco con los cuatro consejeros, é con estos dos ıill hombres viejos de su Consejo, é tras estos toda la otra ente del turco y de Belgrado. Y llevan delante cuatro es- ındartes: el uno es blanco, y es del Soldan Bayaceto; y otro colorado del sanguino, y es del Soldan Selin; y el ıarto es el suyo, que asimesmo es colorado, pero muy co mas que los otros. En este campo hay gran carestía e vituallas, y si no fuese porque la mayor parte de su ente comen á su usanza de una cierta harina, valdria un an dos ducados.

El emperador nuestro señor, se dice aquí, que hace randísima armada para encontrar con el turco; y si así ı, certifico á V. E., que, segun estos perros están amedren- ıdos, no quedará ninguno que no huya; y así se ha de er que el emperador nuestro señor ha de ser en todo vic- ıorioso; pues su principal fin es augmentar la fé católica. ada en el ejército del turco."

Despues de todas las nuevas que es dicho haberle lle-

gado al muy excelente señor duque de Calabria, le llegó un correo de Hungría; é cuenta la carta que trujo, que el turco era huido de toda Hungría, é que entre los que le habian muerto é se habian ahogado é muerto de enfermedades, habia perdido en este su mal viaje, ciento é cincuenta mill hombres, é le tomaron la mayor parte de la municion. Andrea Doria por la mar tomó cuatro ciudades en la costa de Albania; é mucha parte de los griegos se alzaron por él, é mató cuantos turcos tomaba.

En la ciudad de Valencia, donde el dicho señor duque de Calabria reside, mandó Su Excelencia hacer grandes alegrías é fiestas por tan prósperas é verdaderas nuevas; é no faltó quien de sus aceptos criados me las enviase copiadas hasta las Indias, á esta fortaleza é ciudad de Sanct Domingo de la Isla Española donde resido en servicio de Su Majestad, é como su alcaide é capitan de la dicha fortaleza. Ni tampoco han faltado letras de amigos fidedignos, por las cuales supe que el emperador nuestro señor á los 25 de septiembre hizo alarde en la ciudad de Viena para saber la gente que tenia, con determinacion que si el turco le atendiese, le daria batalla. E hallóse S. M. con treinta mill de caballo, é ciento veinte mill hombres de pié, de la mas lucida gente que jamás han visto ojos humanos; é sabido esto por el turco, de temor se retrujo é se fué la via de Constantinopla; é hasta diez y ocho mill de caballo que dejó que le guardasen las espaldas, los desbarataron los nuestros, é mataron mas de los ocho mill dellos.

El serenísimo rey de romanos cobró algunas plazas fuerzas de su reino de Hungría; é platicábase que S. M pasaria el invierno á Italia, é el verano siguiente á Grec porque se esperaba que, con ayuda de Jesucristo, toda Grecia se levantaria contra el turco, segun la voluntad

que se daban en aquellas costas é mares al príncipe Andrea Doria que por allá andaba, como es dicho, con la armada del César; é habia tomado á Modon é otras ciudades. La armada del turco no le osó esperar é se fué huyendo.

Despues á los seis de noviembre S. M. Cesárea llegó á la ciudad de Mantua, é desde allí se fué á Bolonia, por se ver con el Sumo Pontífice que se tenia nueva que era partido dé Roma, para verse con el emperador; en el cual tiempo el rey de Francia y el de Inglaterra se vieron en tierra firme, é enviaron dos cardenales franceses por las postas, al papa; en el cual tiempo César habia ya, ántes que llegase á Italia, escripto al príncipe Andrea Doria, que desamparase las villas que habia tomado en la Grecia, é fuese á Génova, á aderezar el pasaje de S. M. en España. E en Italia supo el emperador por cartas del dicho príncipe, como nuevamente habia tomado la ciudad de Patras é otros castillos que son en la Marca; é S..M. le escribió que remitia á él que desamparase las fortalezas que habia tomado, ó que las dejase proveidas como mejor le pareciese. En Patras tomó el príncipe muchos bienes de judíos, con mill é docientos quintales de metal para lombardas, é mucha pólvora. Habia allí docientos turcos que se dieron á partido, con darles las vidas é las ropas de sus personas; é los judíos perdieron todos sus bienes é quedaron esclavos.

Esta fué la manera como el turco fué huyendo de Alemaña y se tornó á Turquía; y si los príncipes que de suso se dijo de Francia é de Inglaterra, en ese tiempo respondieran en favor de la fé para que la guerra se continuara contra los infieles, otra hacienda se hiciera; pero andaban de manera que tanto le convenia al emperador valerse de ellos, y mirarles á sus desiños, como á la pendencia de los turcos.

El emperador nuestro señor se vido con el papa, é le dió cuenta de todo lo acaecido en Alemaña con los turcos, y le encomendó y suplicó que atendiese Su Sanctidad á la paz universal de los cristianos, sin la cual ninguna cosa buena se podria efectuar para la república católica; é el papa le prometió de hacer en ello todo lo que en él fuese. E despues de estas vistas, el emperador se fué á Génova, donde fué muy bien recibido á los cinco de octubre de mil é quinientos é treinta é tres. E se embarcó el papa en Liorna, é no se quiso embarcar hasta que el príncipe Andrea Doria llegó con sus galeras, que venia de Coron é Modon. E porque Barbarroja andaba por la costa, no se osó fiar de diez y ocho galeras de Francia, por estar mal en órden. Partió de Liorna á las diez horas del dia, é no paró hasta Villafranca de Niza; é por hallarse muy cansado de la mar que le hacia mal, é por saber de su sobrina la marquesa que estaba en Niza, estuvo tres dias en Villafranca. El juéves nueve dias de octubre pasaron las galeras de España, é en la noche partió el papa é alcanzólas á treinta millas de Marsella, y envió por D. Alvaro Bazan capitan dellas, y estuvo hablando con él casi dos horas; é en la mañana lo acompañaron hasta tres millas de Marsella, en la cual entró el papa á los once del susodicho, é desembarcóse en el jardin del rey, que está cabe el puerto; é allí vinieron dos gentiles hombres á visitarlo, é darle la enhorabuena de su venida de parte del rey; é todo aquel dia estuvo en el jardin.

Domingo 12 de octubre entró el papa en Marsella; para su recibimiento, hizo el rey hacer una barca que nia cuarenta piés de largo é veinte y cinco de ancho encima de ella estaba un tablado con andamios, y en mitad colgado un pabellon de damasco pardo; é el tab

staba cubierto de frisela colorada, verde é pardilla; é á ada banda tenia cuatro remos. Esta barca llevaron al jarin, é con ella fueron mas de ciento é cincuenta barquillas, ara que en ellas viniesen los gentiles hombres é caballeos que estaban en el jardin. Y el papa entró en la barca a dicha, é con él el duque de Orliens é monsieur de Anoulema, hijos del rey de Francia; é el Delfin estaba á tres eguas de Marsella con el rey su padre. Los cardenales é eñores de Francia entraron en el barco, digo los caballeos de la órden de San Miguel, y el rey que se llama de Navarra. El papa se sentó en una silla que estaba en el pabellon, é los cardenales é los otros señores estovieron en la barca en pié, y fueron así hasta la puerta del pueblo, donde lo tomaron los palafreneros en hombros, é los otros señores cabalgaron é fueron á la iglesia mayor, donde fué recibido Su Sanctidad con solemne procesion; é el papa bendijo el incienso para que lo incensasen, y la primera dignidad de la iglesia comenzó el *Te Deum laudamus*, é los de la capilla del papa lo acabaron. En este medio tiempo llegó el papa al altar mayor é hizo oracion; é acabado el *Te Deum laudamus*, la mesma dignidad dijo ciertos versos é una oracion; é acabada, se levantó el papa é dió la bendicion; é uno de los asistentes publicó la indulgencia que el papa concedia á todos los presentes, é luego se fué á la posada.

De este recibimiento, lo que mejor pareció fueron aquellos dos hijos del rey, é hasta doce ó catorce caballeros de la órden de San Miguel, que representan mucha majestad. Hubo damas hermosas é muchos gentiles hombres de la ciudad é casa del rey, é mucha é buena artillería, entre la cual estaba una hermosa pieza que llaman el basilisco, que tiene veinte piés de largo é un palmo é tres dedos de boca.

ánes 13 de octubre entró el rey de Francia; é el papa
o consistorio público, como en tales casos lo suele te-
. Hallárouse presentes á la entrada diez y siete cardena-
; diáconos, con doce obispos é arzobispos; é fueron por
rey á los corredores de palacio é lo trujeron en medio.
é como el rey entró en el consistorio, hincó las rodillas en
el suelo, é con la gorra en la mano, é cabe el trono de
papa, hincó otra vez las rodillas, é luego á los piés del papa
se puso de rodillas é le besó el pié, é despues la mano,
estuvo un rato hablando con el papa. Despues el papa le
mandó cubrir é levantar, é lo puso á su mano derecha, y
no le dieron asiento. El papa estuvo hablando con el rey
en tanto que el duque de Orliens y monsiur de Angulema
con el príncipe de Navarra, y los cabelleros de la órden de
San Miguel, le besaron el pié. El mártes catorce de octu-
bre entró la reina y el Dellin con ella, é fueron mas de una
milla á su recibimiento.

Relacion del cerco de Nápoles por las tropas francesas en
1528, y de la victoria alcanzada por el ejército imp
rial (1).

Para dar relacion de lo que yo sé de la guerra de N
les, tomaré el principio despues de la tomada de R
donde nuestro ejército estuvo espacio de ocho meses
tido en las tierras convecinas y en dicha ciudad. Y e
tiempo el campo de la liga cercó á Camarino, el cu
bia tomado Charra Colqua poco ántes, y estaba den
cado del dicho campo; y Alarcon que en aquella s
bernaba el ejército, pensó de socorrerlo, y dió órd

(1) Esta relacion no tiene encabezamiento alguno e

vill españoles y otros tantos alemanes que estaban en Ter-
i (donde fueron despues de haber combatido á Narni, que
omó las armas contra ellos y la tomaron por fuerza, y sa-
ucaron y quemaron gran parte della), para que fuesen para
ste efecto so el gobierno de D. Antonio de Ijar; y estando
ara partir, vino nueva que el dicho Charra considerando
ue no se podia defender, desamparó la tierra, y se salvó
on todos los suyos. Y no sucediendo en el dicho tiempo
tra cosa de memoria, diré como nuestro ejército partió
e Roma para la defension del reino; porque venia monsiur
e Lutrec, capitan general del rey de Francia, con grosí-
imo ejército á la invasion dél, y fué en hebrero del año
le veinte y ocho. La gente darmas que fué la primera
guiada por D. Antonio de Ijar, hizo el camino de Gaeta;
l marqués del Vasto con la vanguardia de la infantería es-
añola, fué por el camino de Valmonton (1), y halló que
a dicha tierra estaba fortificada y guarnecida de gente de
guerra; porque el señor della, siendo Ursino, deseaba ser
l primero que mostrase la voluntad que tenia á los france-
es. Parecióle al marqués por reputacion del ejército, que
no debia pasar sin dar castigo á tan deshonesta temeridad,
y así fué combatida y tomada, saqueada y quemada, con
pérdida de algunos buenos soldados de nuestro ejército,
despues de haber muerto los nuestros casi todos los que la
defendian; y siguiendo su camino la via de San German,
pasó á Sammia, que ahora se llama Benavento.

Juan de Urbina, que quedó en Roma con la rectaguar-
dia de los españoles cinco ó seis dias, por esperar las pagas
que les faltaban, siguió con la otra gente hasta San Ger-
man, y de allí á Venafro y á Serni (2) y á Campobajo, por

(1) *Valmoron* en nuestros cronistas.
(2) Acaso *Isernia*.

tomar el paso de la montaña Capriola, paso muy fuerte por donde los franceses habian de pasar, que era su camino para ir á Pulla, donde se enderezaban. Está el dicho paso en la provincia de Capitanata, á la salida del condado de Molis (1). Llevaba consigo el dicho Juan de Urbina cuatro mil españoles, gente muy escogida; y estando cerca supo que los enemigos habian ya pasado con mucho trabajo, por la fortaleza del tiempo, que les mató mucha gente de frio; y así volvió con mucha dificultad; porque las tierras con la venida de los enemigos apellidando Francia, procuraban de dañarlos; y constriñido de necesidad, combatió dos tierras y las tomó y mató á todos los terracinos, y así vino á juntarse con el resto del ejército, que ya era llegada la mayor parte dél. Entró ya donde Filiberto de Chalons, príncipe de Oranje y capitan general del ejército de S. M. habia determinado de hacer la masa y esperar á los franceses; porque segun la necesidad del tiempo, le habia parescido, junto con el Consejo, que era mas al propósito: y no siendo acabado de juntar nuestro ejército, llegaron los franceses á cuatro millas de nosotros; y porque el camino por donde hacian la esplanada era derecho á nuestro ejército ó pasaba muy junto para presentarnos la batalla, consultó el príncipe con los del Consejo, si los combatirian ó no. Votando el marqués del Vasto primero y otros muchos que lo siguieron, dijeron que sí, y que lo harian con mas aventaja al subir de un collado que estaba entre nuestro ejército y el suyo, cuyo camino habian de hacer. En este parecer inclinó casi todo el Consejo; pero hablando despues el Sr. Alarcon, que tuvo lo contrario, prevaleció su voto; y lo que dijo fué en sustancia: que él se acordaba

(1) Hoy *Molisa*.

de las guerras pasadas que nuestra nacion con los franceses tantos años habia tenido, y juzgaba por lo que la esperiencia le habia mostrado, que convenia dilatar mas que dar presto la batalla á los enemigos; porque les faltaba al fin la furia que al principio tenian; mas que debian, por lo que la necesidad los constriñia, fortificar el ejército; porque viniéndonos á combatir, los esperemos con nuestra avantaja, y que así pasasen adelante dilatando el combate, y el tiempo mostraria cosas mas al propósito; y que si en la batalla que les parecia de dar, no se aventurase otro que el ejército solamente, fuera mas lícito disponer de nosotros mesmos: que aunque el daño fuera mucho, la culpa fuera menor; pero acordándose que se perdia toda Italia para S. M., debíanse de buscar todos los medios para que no se aventurasen tantos estados con tan poca consideracion, especialmente habiendo scripto S. M., y en esta coyuntura recibidas las cartas, mandando que nos entretengamos; porque él nos enviará socorro; y teniendo este órden, no hallo yo razon para que debamos combatir sino forzados de necesidad contra el órden de nuestro rey, conformándose con la razon lo que nos manda, y que se acordasen que nuestra artillería no era llegada, ni Fabricio Maramaldo (1) con seis mil italianos y otras compañías: que faltándonos ahora, nos servirémos despues dellas, esperando mejor oportunidad. Y siguendo el príncipe este consejo, se fortificó el alojamiento, y los franceses pasaron junto á él; y nos presentaron la batalla y se alojaron á tiro de cañon de nuestro ejército.

Y otro dia se trabó una gruesa escaramuza entre nuestros caballos lijeros y los suyos, y por buen órden de los

(1) Era *Francisco Marancio* segun nuestras crónicas.

enemigos, los nuestros llevaron lo peor, y fué mayor la vergüenza que el daño; porque siendo D. Fernando de Gonzaga capitan general de los lijeros, se salvó con mas diligencia que buen órden de guerra, y perdió el estandarte que como general tenia. Solo se ganó el que lo llevaba, porque siguiendo lo que le fué mandado, se perdió como debia: llámase Bartolomé Campeio, hermano del cardenal de Campeio.

Otro dia los enemigos en otra escaramuza que se ofreció, recibieron mas daño y no tanta vergüenza; y estando casi quince dias así juntos los ejércitos, determinó el príncipe con su Consejo, que secretamente nos retirásemos por esperar con alargar la guerra, lo que S. M. prometia, y sino otra ocasion de las que el tiempo suele dar. Y haciéndose con mucho órden, hubo el efecto que se habia deliberado, ántes que los enemigos tuviesen noticia; y cuando la tuvieron, no pudieron impedir nuestro designio: lo que fué gran cosa estando tan juntos.

En aquella madrugada caminamos treinta millas, y pasamos la montaña, que se dice Crepacor, y venimos en Ariano, dejando los enemigos en Pulla, y de allí á Benavento, á donde hallamos D. Hugo de Moncada, que venia de Nápoles por persuadir al príncipe que combatiese; porque otramente se destruiria Tierra de Labor, que era la que nos habia de mantener; porque estando el ejército sin pagas, él haria que las tierras lo proveyesen de las vituallas necesarias. Y consultándolo el príncipe con su consejo, le respondió, que por la mesma causa no convenia; porque no pudiendo la tierra sufrir tanto peso, se rebellarian y perderian las comodidades que para lo demás se tenia deliberado. Y así caminamos á Tierra de Labor, á donde siendo alojados, procuró el mesmo D. Hugo que se defendiesen

on nuestro ejército los pasos de la Tripalda y de Duchento el de Arpaya, que antiguamente se decia las Horcas Caudinas, á donde Postumo, cónsul romano con su compañero, por necesidad de no poder combatir, hicieron la paz vergonzosa, pasando por debajo del yugo, con Poncio rey de los Samnites, que no quiso tomar el consejo del padre, que fuera mejor para la patria. Ni tampoco le pareció al príncipe el parecer segundo.

Y así venimos á Nápoles casi á la mitad de marzo del dicho año de veinte y ocho, donde tambien se platicó quedar fuera de la ciudad, haciendo un reparo hácia los enemigos, y estar junto á la ciudad, sin entrar en ella, lo que no se hizo por ser menos al propósito que lo sobredicho. Y entrados en la dicha ciudad, entendimos en fortificarla y en reparar el monte de San Martin y guarnecerlo con dos mil españoles. Se consideró despues el órden que se daria en la guardia y recaudo de las vituallas, y á cuya fé las fiarian; porque siendo la parte principal de la empresa, dellas sobre todo se habia de tener cuidado, en las cuales faltando la diligencia y fidelidad necesaria, se perderia todo; y que á una persona principal se habia de encomendar; y en fin lo dejaron sobre la fé de D. Antonio de Ijar, en lo que no recibieron engaño; porque un mes mas de lo que se calculó, duró la vitualla.

En este medio, los franceses despues de nuestra retirada, con la reputacion que ella les causó, atendieron á reducir el reino debajo de su dominio, lo que hicieron con facilidad por la natura de aquel reino, que es inclinado á cosas nuevas, y la mayor parte aficionado á franceses; y como esperaban el fin de la batalla, que creian que habia de haber entre los ejércitos, viendo que los españoles la rehusaron y se retiraron, sin detencncia ninguna venian

todos á darles la obediencia. Solo quedó en Pulla la ciudad de Melfi con el príncipe della que la defendia, cuya casa por lo pasado siempre habia sido francesa, y por Francia habian perdido el estado en las guerras que hubo entre el rey Luis de Francia y el Rey Católico sobre el señorío del reino; y por la convencion que hubo entre ellos cuando hicieron paz, quedó capitulado que se tornasen los estados á los que por seguir la casa de Francia los habian perdido; entre los cuales lo cobró el padre del dicho príncipe, y este despues siendo marqués della se halló en el servicio del Rey Católico contra Francia en la de Rávena, donde peleando valerosamente, fué herido y preso, y se rescató; y á esta causa y por ser muy buen caballero era reputado, y estando en Troya ántes que nos retirásemos, se consideró que convenia que Melfi se defendiese. Y el mesmo príncipe tomó el cargo de defenderla con dos mil italianos, que de buena gente se le dieron de nuestro ejército; que si hobiera efecto, hacia dificultosísima la empresa á los franceses, porque no podian ir á Nápoles con seguridad de vituallas. Y á esta causa sabiendo que el dicho príncipe estaba en defensa de la dicha ciudad, acordaron de combatirla; y cercada, le hicieron la batería y la combatieron; y dándole muchas batallas al principio, no la pudieron entrar; pero en fin fué tomada y el príncipe preso, donde perseveró en la fé que debia. Pero á lo último, creciendo la prosperidad de los franceses y la importunidad de sus deudos que con ellos estaban, tornó á la servitud antigua, y al punto que cobró el estado que los franceses le restituyeron, perdió de ser uno de los honrados caballeros que habia en Italia como habia justa causa por las obras que hasta allí habian sucedido; pero perdiendo lo principal, perdió tambien el estado despues, y hoy en dia está en el servicio de

Francia, y por su causa ha servido tambien al turco: lo que debe ser ejemplo para los que con la razon quieren considerar las cosas, porque de la virtud vienen todos los bienes que con verdad lo son, y de dejarla, lo contrario.

Y con haber hecho los franceses y reducido todo el reino á su devocion sino algunas fuerzas principales, y proveidas las provincias como juzgaron que les convenia, vinieron con gran reputacion sobre la ciudad de Nápoles, y traian consigo doblado éjercito del que en el reino pusieron á causa que los regnícolas, por augmentar en crédito con ellos, les prometian mas servicio que á lo último hicieron. Y allegándose á Nápoles con mas prosperidad que buen órden, nuestros caballos lijeros, guiados de D. Hernando de Gonzaga que era su general, combatieron con mas de ochocientos caballos; y vengándose de la de Troya, los rompieron y entraron en Nápoles con mas de docientos dellos, lo que fué anuncio de lo que despues sucedió. Y esto fué causa que de allí adelante con mas órden y cautela, vinieron á tomar el alojamiento, el cual asentaron en el monte que está sobre Pozo Real, y temiendo de las encamisadas que nuestra nacion es sólita de hacer, procuraron de fortificar su campo, lo que hicieron de suerte, que no menos fuertes estaban que los de la ciudad; y por apretarnos mas en ella, hicieron un reparo desde su alojamiento, hasta un montecillo que está sobre la puerta de Sancto Genaro, el cual se llama Cabo de monte, por ser en fin de los montes que vienen en rededor de la ciudad, lugar que importaba tanto como San Martin, que nosotros lo defendiésemos. En el principio fué gran debate entre los del Consejo si se defenderia ó no, y porque Fabricio Maramaldo dudaba de quedar en él con dos mill italianos, se obligó D. Antonio de Ijar de defenderlo con mill españoles.

El señor Alarcon era el principal de la opinion que se guardase, porque defendiéndose no se podia decir ser cercados. De contrario parecer era D. Hugo de Moncada y el marqués de Monte Saxo, en cuya fé se encomendaba la fortificacion de la ciudad, por inteligencia que tenia de cosas semejantes, y porque dél se tenia mucha fianza, y estaba en gran reputacion por ser hombre sabio y muy entendido en toda cosa. Pero por codicia del principado de Altamura y de muchos estados que pretendia cobrar, que eran de sus pasados, por mano de los franceses, pues por ellos los perdieron, una noche desapareció y otro dia supimos que se asentaba á la diestra de Lutreque. En fin, el monte á esta causa no siendo fortificado, los franceses tomando la oportunidad que perdimos, lo fortificaron dejando por seguridad del tránsito de allí á su ejército, el reparo sobredicho que duraba media milla, y pusieron allí cuatro mill franceses debajo del gobierno de monsiur de (1) y veinte piezas de artillería gruesa, por no solo nos cerrar el paso de salir y entrar en la ciudad por aquella via, pero para combatir las casas con la artillería matándonos mucha gente, como lo hicieron. Y así estuvimos algunos dias habiendo grandísimas escaramuzas entre nosotros, cuando perdiendo, cuando ganando; y en esta sazon D. Hugo de Moncada, hombre de ánimo y de grande ingenio, aunque poco reposado, considerando que ántes que el príncipe viniese, gobernaba el reino y que en aquella coyuntura estaba como privado, siendo el príncipe capitan general, sufrialo con poca paciencia, especialmente pareciéndole, que en el príncipe faltaban las partes que se requerian, por l

(1) Hay un claro. Nuestros cronistas callan el nombre del j de esta fuerza.

poca experiencia que él creia tener para el gobierno de tanta necesidad é importancia; y como el marqués del Gasto no tenia buena voluntad al príncipe, juntándose con el dicho D. Hugo, trajo la mayor parte de los del Consejo á su devocion, y así habia en las provisiones muchas dificultades y cosas que si duraran, fueran causa sin duda de la perdicion de nuestro ejército y de la ciudad.

Seguia á los sobredichos, Ascanio Colona, el duque de Melfi, el marqués de Corata (1) y monsiur de Millan, gentil hombre de la cámara de S. M., Césaro Ferramosca y Garci Maurique. Con el príncipe eran el señor Alarcon, don Hernando de Gonzaga, Juan de Urbina, D. Antonio de Ijar y el capitan Urries; y aunque los otros eran mayores señores, pendia de la voluntad de los que seguian al príncipe, todo el ejército, lo que fué causa que no sucediese cosa en que el príncipe fuese perjudicado. Y buscando don Hugo medio con que su virtud en aquella coyuntura se mostrase, pensó que la honra de aquella victoria seria suya, si él venciese las ocho galeras de Andrea Doria que gobernaba el conde Philipino; y sabiendo por sus espías, que no teniendo otra armada, estaban mal proveidas de gente, y hallando que él podia poner en órden seis galeras y dos fustas, pensó que fácilmente podria acabar aquella empresa por ir bien en órden, como fuera si lo tuvieran; y que con aquello siendo Nápoles fuera del peligro en que estaba, toda la honra se atribuiria á él; y consultándolo con los de su parte, lo pusieron en efecto con consentimiento del príncipe. Escogieron sietecientos españoles los mejores del ejército, y proveidos de lo demás que era necesario, partieron á tal efecto: y por participar de

(1) *El marqués de Corcta* le llama Sandoval.

la victoria que tenian por cierta, fueron con él el marqués del Gasto y Ascanio Colona y los otros que de su banda habemos dicho, excepto el duque de Melfi y Millan; y como esto no se pudo hacer con tanto secreto, que los enemigos no hobiesen sentimiento, procuraron de poner gente en las galeras, y prepararse para lo que esperaban. Y si D. Hugo no se detuviera en Cropia (1), como hizo, no fueran á tiempo (2); pero como se detuvo, llegó ya despues de provcidas; y dándoles la batalla los nuestros, llevaron lo mejor; y habrian vencido la empresa si guardaran el órden que debian, lo que no hicieron; porque D. Hugo murió por salir en crujía dando ánimo á los que peleaban; y así murió con el esfuerzo que siempre habia mostrado, y dió reposo á su espíritu que era uno de los trabajados y inquietos desta vida. Los enemigos hubieron la victoria tomando la oportunidad que los nuestros perdieron por poca consideracion, y principalmente por dos galeras que no quisieron pelear, que en la una iba Garci Manrique, y en la otra Francisco Doria, baron del reino, que demás de no pelear, se pasó con aquella galera que era suya, á los franceses.

Murieron con D. Hugo de personas señaladas, Césaro Ferramosca y D. Bernard de Villamarin, hijo del almirante, que fué de aquel nombre, hombre valeroso y de buenas costumbres; y Luis de Guzman, que por su (3) es justo que se haga dél mencion, y D. Pedro de Cardona,

(1) Así, en vez de *Capri*, isla que separa el golfo de Nápoles del de Salerno.

(2) Es decir las galeras de Filipin Doria, que con la detencion de D. Hugo, dice el autor que tuvieron lugar para proveerse de lo necesario.

(3) Aquí hay una palabra que no se puede leer.

hijo del conde de Golisano; y capitanes de infantería española, Machin de Haya, Barredo y Espinosa, personas fuertes en hechos de armas. Y quien hizo allí autos de mucha fortaleza, fué Domingo de Arriara (1), siendo alférez del dicho Machin. Pongo este por lo que despues se dirá dél, el cual fué preso, que quedó casi muerto. Fueron presos el marqués del Gasto, y Ascanio Colona y el marqués de Gorata.

Causó esta pérdida mas tristeza en la ciudad que daño para el bien de nuestro ejército; porque cesando las competencias entre D. Hugo y el príncipe, fué nuestro gobierno mas al propósito para la defension de la ciudad, y beneficio de los demás; y aunque de allí adelante esperábamos grandes necesidades como en efecto las tuvimos, siendo el reino sin competencia, se proveia mas acomodadamente á lo que era menester.

Despues desto sucedió, que saliendo nuestra escolta por la via de pié de Gaeta por hacer sacomano para el sustentar de los caballos; acabándose lo que estaba mas cerca, fué necesario de ir con la dicha escolta á un llano que está ocho millas de Nápoles; y porque algunos dias que allí fueron, se perdieron allí algunos carruajes, y por la distancia se temia peligro de mas importancia, determinó el príncipe que fuese D. Hernando de Gonzaga con gente gruesa y todos los carruajes del campo, porque en un dia se proveyesen para mas: lo que siguiendo, se llevó consigo cuatrocientos caballos lijeros, docientos hombres darmas, cuatro mill alemanes, mill españoles y todo el carruaje del campo, para efectuar lo sobredicho. Antes de entrar en el dicho llano hay un paso que se llama Valde-

(1) Mas adelante le llama el autor *Arriaran*.

péeoras, lugar muy estrecho entre dos montañas, por el cual pasados los caballos lijeros y gente darmas y alemanes, pasaron los sacomanos para cargar. Puso D. Hernando los caballos ligeros en escuadron hácia la parte que de los enemigos se temia, y los hombres darmas mas atrás, y los alemanes junto al paso. Los españoles quedaron sin pasar el paso; porque así les fué ordenado. Y enviando D. Hernando dos capitanes de caballos hácia el campo de los franceses, por descubrir si venian enemigos gruesos, ó por ver si habria aparejo con que pudiesen ofender á los que fuesen, á poco espacio que salieron de los escuadrones, toparon gran caballería de franceses, y que tras ellos venian ocho ó diez mill infantes. Y era así en efecto; porque los enemigos teniendo noticia de esta salida, venian como era necesario para darles la batalla. Como los corredores tornaron dando arma, informado D. Hernando de la causa, la cual siendo impensada lo puso en mucha confusion, y cuanto mas tardaba á determinarse, se hacia mayor el peligro, y consideraba que si aquella gente se perdia, lo era tambien la ciudad y por su causa; y en fin siendo ayudado de los que le aconsejaban; dió órden de retirar; y como no lo dió en los términos que eran menester y requeria la necesidad, y el paso era estrecho por donde habian de tornar, revolviéronse con los sacomanos los alemanes, los cuales aquel dia dejaron feamente la ordenanza que son sójitos de guardar; y con alguna vergüenza suya, diéronse tanta prisa, que revueltos con los sobredichos, ni ellos ni los que venian, podian pasar; de suerte, que por la mucha diligencia fuera de razon, hacian mas tarde lo que procuraban.

En este medio, como los enemigos crecian de mano en mano, y nuestros caballos supieron que los alemanes

nian, pensaron todos en salvarse, como en cosas seme-
ntes acaece; porque un principio de desórden trae consi-
o otros muchos; y la desconfianza que los primeros tuvie-
on de sí sin causa, la dió justa á los que despues dellos
uyeron. Y llegado al paso por donde no se podia pasar,
icieron caminos por la montaña, que nunca habia sido
lita de pasarse á caballo. Algunos de los hombres darmas
de los caballos lijeros, temiendo la vergüenza de sí mes-
os, porque ya de otro no habia de quien temerla, hicie-
on rostro, y peleando con los enemigos, hicieron gran pro-
echo á que el paso se desembarazase. Destos se perdie-
on ciento entre muertos y presos, y entre ellos fué preso
uanzo, lugar-teniente de gente de armas de García Manri-
ue, hombre reputado por valiente, como por lo pasado y
quel dia lo mostró; porque principalmente fué causa de
a resistencia que allí se hizo. D. Hernando de Gonzaga
viendo que la gente estaba en el desórden que digo, y que
ninguna provision que él hiciese podia aprovechar, pensó
n salvarse, y llegado al paso que estónces no lo era, sal-
vóse á pié, porque no pudo á caballo.

Los mil españoles que no habian pasado el paso, vien-
lo el desórden dicho, fortificáronse en unas casas al propó-
ito de su defension, pareciéndoles cosa vergonzosa, irse
in ver causa ninguna. Domingo de Arriaran, capitan de
rcabuceros que estaba con ellos con una parte de su com-
añía, no solo no se retiró, pero tomó lo alto del monte
ue estaba sobre el paso caminando hácia los enemigos.
n la coyuntura que llegó, venia gruesa gente á ellos para
ntrar en el paso, sintiendo el apellido de *España* envuelto
n arcabuzazos, y temiendo lo que no debian, se detuvieron
perdiendo la oportunidad que se les ofreció, la que si eje-
cutaran, deshicieran toda aquella gente, por ser aquel lugar

ocho millas distante de Nápoles; y así no fué menor la ventura que el desórden. De los nuestros hubo presos y muertos de pié y de caballo entre todos, contando los sobredichos, trecientos hombres. El mayor daño, que allí recibimos fué provechoso; porque aunque nos llevaron mas de mill y docientos carruajes, fuimos con tan poca pérdida, libres de tan gran peligro, cegando Dios á los enemigos, que no pasasen adelante; y así dieron lugar á los nuestros que hiciesen mucha diligencia en salvarse sin propósito, pues no habia quien los seguia. Desta manera pasó la de Valdepécoras, que se llama este desbarato.

Siendo mediado junio, que habia tres meses, que éramos cercados, no teniendo ya la gente sino grano y agua, con la necesidad abundaban las enfermedades, y entre las otras se señalaba la pestilencia, la cual hacia mas daño en los de la tierra, que en los soldados; pero siempre iba la tercia parte dellos á habitar á Sancto Genaro. Ni los franceses en aquella sazon estaban libres; porque con sus sólitos desórdenes y la ayuda de costa de el aire de las Paludes que tenian vecinas, eran sin comparacion mas los que dellos morian, que de nosotros ni de la ciudad; y cuanto mas abundaban de médicos que los hacia venir monsiur de Lutreque, mas carecian de salud; porque era cosa maravillosa, segun despues Micer Agustin de Sesa dijo, que fué uno de los que allí venian á curar: que sin hallar causa que con razon de medicina debiesen morir, se le morian los hombres entre las manos. Ni fué poderoso él, ni cuantos médicos allí vinieron, de poder sanar uno, y morian de tercianas dobles: que la pestilencia mas era entre nosotros que entre ellos.

Y estando las cosas en estos términos, D. Antonio de Ijar procuró de persuadir al príncipe en presencia del Con-

sejo, que tratase con el conde Philipin, para reducir á Andrea Doria en servicio del emperador. Movióse á esto porque consideraba la necesidad que cada dia crecia, y que la vitualla se iba acabando; y que del duque de Branzuic se habia perdido la esperanza; el cual venia con el socorro que el emperador habia escrito al príncipe que enviaria y traia veinte mill alemanes; y por sobrar en la provision que traia de instrumentos bélicos y de otras cosas no necesarias á aquella guerra, hizo tanto gasto, que faltó para la paga de los soldados el dinero. Llegados hasta el estado de Milan, se juntó con el ejército de Antonio de Leiva y combatieron á Lodi, que la poseian los venecianos desde el tiempo que Ludovico Vastarino, por traicion la hizo perder, teniendo cargo della con cuatro mil hombres Fabricio Maramaldo, que se perdió con ella y con su gente; y no pudiendo tomarla por falta de paga, se tornaron en Alemania. Pero el príncipe no lo queria hacer, diciendo, que Andrea Doria era hombre de bien, y que no dejaria de servir á quien servia por todo el interese del mundo; pero tantas veces lo porfió, que deliberó de enviar al mesmo D. Antonio á mover la plática, y ido á Vico de Sorrento, donde el conde Philipin estaba, lo que en sustancia le dijo fué: que considerando los muchos y grandes servicios que Andrea Doria habia hecho al rey de Francia y la poca gratitud que habia dellos; pues no solo las mercedes que son justas á quien como él servia, pero el propio sueldo le negaba; acompañando lo dicho con muchas injurias y maltratamiento que á sus galeras y oficiales se hacia; y considerando que el tiempo que era obligado de servirle se acababa en término de un mes y medio, por lo que sin perjuicio de su honra podia disponer de sí, le habia parecido ofrecerle de parte del emperador mejor partido, que

el rey le daba, y con la seguridad del sueldo que él pidiese; y que pues conocia la natura de los franceses y la calidad de su gobierno; y que aunque el socorro no viniese, teníamos confianza en Dios que nos daria la victoria, con ella y por la general rebelion del reino, habia estados que dar. Le ofrecia además de lo susodicho, ocho mill ducados de renta en el mejor estado de los que sacasen, ofreciendo al conde y á los demás que con él estaban, que podian aprovechar con esto la parte que á cada uno convenia. Díjole tambien que cuanto mas presto lo hiciese, seria mas cerca la victoria nuestra y su remuneracion. Respondió que si él tuviese el poder conforme á la voluntad, que en pocas palabras le respondiera conforme á su deseo; pero pues que aquello se habia de tratar con Andrea Doria, que era el señor de todos ellos, que él enviaria á Cristóphoro Doria y á un Salvago, para avisarle de todo lo que el príncipe pedia, persuadiéndole aceptase el partido; porque era pecado que un hombre tan honrado como Andrea Doria, sirviese á príncipe tan ingrato y á gente que con denuestos, y injurias y maltratamiento querian ser servidos; y que la grandeza y la magnanimidad del emperador acompañada con tantas virtudes, era mas conveniente de servirse de un hombre tan valeroso como Andrea Doria; y que certificaba que él y todos los capitanes de galera y los otros soldados genoveses que servian al dicho Andrea Doria, habia muchos años que lo deseaban; y así lo certificaron todos al dicho D. Antonio. Y así envió á los dos sobredichos en aquel instante con dos galeras, los cuales llegados é informado Andrea Doria de lo que pasaba, el cual tenia en aquella sazon en su poder presos al marqués del Gasto y á Ascanio Colona, dióles parte dello: los cuales le persuadieron que lo tratase con el emperador, por-

ue con mas reputacion suya se hiciese; y que ellos escri-
irian tambien á S. M.: y que escribiese entreteniendo al
rincipe agradeciéndole lo que le ofrecia, hasta ver como
l emperador respondia: y en fin hubo el efecto que todos
ıben, el concierto de la dicha negociacion; pero ella se
ovió del principio por parte del príncipe de Oranje, sien-
autor D. Antonio de Ijar, como se ha dicho. Nótase
ıto aquí, porque fué causa de esto la necesidad de aquel
:rco.

Sucedió en esta coyuntura, que una casa que estaba
ı las Padulas á tiro de arcabuz de la ciudad, que del
rincipio del cerco sin ningun propósito procuraban los
ıemigos de fortificarla, y los nuestros de estorbárselo; y
comienzo de esta porfía, padecieron mas los enemigos
ıe los nuestros; porque entre otras veces mataron allí á
oracio Ballon, hermano de Malatesta, que defendia des-
ıes á Florencia, cuando el campo del emperador la tuvo
:rcada, el cual Horacio era varon fuerte, coronel de ocho
ill infantes italianos, que se decian de las bandas ne-
ras, por ser la gente que quedó de Juanin de Médicis,
por su muerte traian todos banderas negras; y sin falta
a la dicha gente el mejor miembro que los franceses te-
ian en su ejército y capitan el dicho que la gobernaba,
abiendo á lo último fortificado la dicha casa y proveida
e todo lo que era menester, y teniendo docientos hom-
res en ella, una noche fueron dos capitanes de infantería
: los nuestros á reconocerla, y no considerando bien lo
ıe debian, dijeron al príncipe, que con facilidad los po-
ian degollar; y discurriendo por las razones que daban,
ordaron de combatirla con una encamisada: y partiendo
infantería española, la una parte se puso entre el cam-
ı y la casa en emboscada, porque si los enemigos vinie-

sen, hallasen resistencia y no pudiesen socorrer la dicha casa; y la otra parte fué á combatirla. Hallándola mas fuerte de lo que habian considerado, á causa de un gran foso de agua que tenia en derredor, fué vana la fatiga y con poca reputacion fueron muertos muchos soldados de los nuestros: que por porfia de acabar lo que era dificultoso, murieron cuarenta soldados, y fueron heridos de arcabuzazos mas de doscientos, y entre ellos murió el capitan Olmedo, hombre valeroso; de lo que quedó nuestra gente muy descontenta; porque con la necesidad que se padecia, les era la fortuna contraria en todo lo que emprendian.

Luego despues desto, fué el príncipe avisado que en nuestros alemanes habia alguna inteligencia con los franceses, porque sin pagas y con pan y agua, no se podia sufrir tanto trabajo como allí se tenia. Y los causadores del motin, por dar principio á lo que tenian pensado; en achaque de buscar vino donde estaba escondido; incitaban á los otros á entrar por las casas sin tener respecto á ninguno, tomando lo que les parecia; y los españoles por no ser causa del deservicio de S. M., sufrian no con poco sentimiento su arrogancia y desórden; pero despues entraron en la casa del señor Alarcon para hacer lo mesmo, y le mataron diez y siete entre criados y soldados que estaban á la defensa de la casa, y lo mataran á él si no se salvara en brazos de muchos que lo llevaron á una torre; porque en aquella sazon tenia la pierna rota. Y Pedrosa, soldado veterano, hallándose en aquella necesidad herido, y viendo que con las armas no se podia librar della, sacó una bolsa llena de ducados, y amansó la furia del que lo queria matar dándosela, el cual usó por gratitud la razon que hasta allí le habia faltado; porque lo defendió de los otros que tambien lo querian matar. Así los españoles de-

liberaron de darles la batalla, lo que se remedió por órden del príncipe, y medio de Juan de Urbina y otras personas de cualidad.

Considerando por todo lo sobredicho el príncipe el remedio que podria poner, así para excusar que no se pasasen por la dicha inteligencia, como por evitar sus desórdenes, envió por el coronel y todos los capitanes y díjoles: que él estaba el mas descontento hombre del mundo, no solo por lo que tocaba al servicio del rey, mas por el amor que les tenia; porque acordándose que aquella nacion no solo sirviendo á su rey, pero sirviendo á los estraños, nunca faltaron de su fé ni hicieron acto feo que perjudicase á las obras de sus pasados; y que ahora que era mayor la obligacion y la necesidad, daban causa á que todo se perdiese, no solo por los desórdenes que hacian, de los cuales podria suceder la total perdicion de la empresa, matándose ellos y los españoles por la causa que ellos daban; pero que aun era avisado de males mayores, tanto que tenia empacho de decirlo; porque les hacia saber que trataban de pasarse á los enemigos; y con darles noticia de ello, les rogaba que le dijesen el remedio que para esto les parecia; porque teniendo dellos la fianza que de sí mesmo, queria con su parecer atajar los dichos inconvenientes si fuese posible, y cuando no, que estaba deliberado de combatir á todos los que cabian en la traicion; porque con los otros esperába en Dios que defenderia la ciudad y la empresa. Siendo esto en sustancia lo que el príncipe les dijo, le respondieron: que le besaban las manos por la seguridad que de su fé tenia, de la cual fuese cierto que nunca les faltaria sino con la vida; y de lo demás de los desórdenes, no les parecia que habia necesidad de hablar, sino responder á crímen tan grande como era el que Su Excelencia decia

de pasarse á los franceses, de lo que ellos habian tenido noticia de algun particular; pero no de cosa que comprendiese mucha gente: mas considerando que la necesidad que de vituallas tenian, era mucha, y que entre ellos habia los malos que decian podrian ser que hobiesen sembrado de la simiente que tenian; pero que certificaban que en ninguno de los gentiles hombres de pagas dobles, no habia mácula; los cuales juntamente con ellos se ofrecian á combatir á los que se hallasen culpados. Y que lo que les parecia para saber la verdad y el remedio, que ellos juntarian Consejo, como es su sólito, estando sobre sí para ejecutar el castigo de aquellos que se hallasen culpados; y porque si el mal fuese mucho, que se apercibiesen los españoles para con ménos peligro de los buenos, los malos fuesen castigados. Y viniendo en efecto la dicha conclusion, fueron castigados siete ó ocho que trataban con franceses, pasándolos por las picas; y todos los otros prometieron de servir hasta la muerte sin faltar al servicio de S. M.; pero que deseaban que las otras naciones prometiesen lo mesmo, porque con mas seguridad se empleasen todos para sustentar con sus honras el servicio de su príncipe, hasta que la muerte de todos diese testimonio de su fé.

Viendo el príncipe tan buena oportunidad, habló á los españoles y á los italianos, de los cuales habia pocos; porque de seis mill que fueron los que entraron al principio en la ciudad, no quedaron sino trecientos; y Fabricio Maramaldo, su coronel, fué en esta coyuntura acusado de traicion, por inteligencia que decian que con los franceses tenia; y siendo preso juntamente con el que en presencia le decia que con él lo habia tratado, fué despues libre; porque se halló la verdad, que sus enemigos, por hacerlo morir, buscaron un hombre no menos astuto que malo, para

reducirlo en los términos que deseaban. El príncipe los hizo á todos juntar en escuadrones de la gente de pié y de caballo, y todos prometieron y juraron de ser unidos hasta la muerte para la defension de la ciudad, hasta que en ella faltase el pan y agua, que en aquella sazon tenian, y despues saldrian della á combatir el campo de los enemigos, ó hacer todas las otras cosas que fuesen necesarias para el beneficio de la empresa y servicio de S. M.; á lo que no faltarian hasta que ninguno dellos quedase vivo. Y hecho lo sobredicho cesaron todos los inconvenientes, y estuvo de allí adelante la gente pronta á todo servicio, y no con menos cuidado de lo que convenia los soldados que los capitanes.

Despues desto, vinieron las galeras de Francia con dineros para pagar el ejército, y muchos caballeros principales venian en ellas para hallarse en aquella guerra. Y desembarcaron á San Juan Teducho (1), una milla y media de Nápoles, y por hacer escolta á los dineros, vinieron mill y docientos caballos y seis mill infantes, y mucha gente principal de su campo, por ver sus amigos que de Francia venian. Salieron de los nuestros quinientos arcabuceros con Juan de Urbina, y trecientos caballos con D. Hernando; y despues de pasadas algunas escaramuzas, estando Juan de Urbina y D. Antonio de Ijar junto á los enemigos, les envió á decir D. Hernando, aunque estaba mas atrás, que sus caballos le habian enviado á decir, que los enemigos se retiraban, que se retirasen los nuestros, porque era tarde. Dijeron ellos que era mejor dejarlos retirar y ganar aque-

(1) Así en el texto. Sandoval dice que arribaron estas galeras poco mas de una milla del campo francés; pero calla el punto donde se verificó el desembarco.

lla honra de ser los postreros; y dicho esto, se movieron los dos á caballo por ponerse detrás de una casa, por ver mejor lo que los enemigos hacian sin que les tirasen. Viéndolos los soldados correr sin propósito y sin órden alguno, se levantó entre ellos una voz de *carga*, *carga*, lo que pareció que venia de Dios; porque así como éstos se movieron sin causa á cargar, así los otros sin él huyeron; por lo que murieron de los enemigos mas de mill y docientos hombres, y presos mas de otros tantos. De los nuestros murieron pocos soldados, y fué muerto Fabio Carachala por un arcabucero español, creyendo que era francés, y los enemigos no hicieron resistencia hasta que llegaron á una masería cerca de su campo, en cuyas paredes se hicieron fuertes. Y cargando una banda de arcabuceros por un camino, volviendo todos huyendo, D. Antonio de Ijar juzgando el peligro por ser tan pocos los españoles, corrió para detenerlos; porque consideraba que si dé allí los rebotaban, eran perdidos todos los de nuestra parte; y no pudiendo, quedó solo á la furia de los arcabuces; y fué cosa de admiracion, que de la cintura arriba le dieron ocho arcabuzazos, y ninguno le hizo daño; y con otro perdió el freno del caballo sin lo herir, y se apeó, y siendo de Juan de Urbina socorrido, y cargando muchos de los nuestros por la mesma causa, los enemigos tornaron huyendo al camino que llevaban de su campo. Aquí los nuestros perdiéron un buen lance: que el dinero que traian, venia en unos barriles, y estaban desembarcados para llevarlos al campo, y pasaron por junto á ellos sin hacer caso de ellos pensando ser de vituallas; y así escapó el dinero y fué llevado al campo. Desde este dia empezaron los de la ciudad á prevalecer; porque el ánimo que los cercados cobraron, lo perdieron los cercadores.

En esta coyuntura sucedió, que un ladron famoso llamado Bertechillo, hombre de poca persona y de gran ánimo y de mucha astucia, tenia mas de quinientos compañeros de su oficio que lo seguian. Envió á decir por la reputacion de lo sobredicho al príncipe, que si habida la victoria, lo perdonaba y le enviaba algunos soldados, que le haria servicio de mucha importancia. Concediéronle lo que pedia, y enviáronle dos hombres darmas capuános, no menos pláticos en el pais que él. Con alguna gente á caballo hicieron grandes presas, á cuya fama, los soldados que estaban en la ciudad, salieron de noche por todas partes por ir á correr, y hicieron dos efectos mucho á nuestro propósito, y al contrario de los enemigos; porque rompiendo los caminos, quitábanles las vituallas y traíanlas á nosotros; y augmentándose esto de cada dia, y disminuyéndolo á los enemigos, segun que los nuestros augmentaban, se ponian ellos en la necesidad que nos habian puesto.

Ayudó tambien á esta comodidad, que adoleciendo muchos de su caballería, llevábanlos á las tierras convecinas á curar, y con ellos sus caballos; de suerte que en el campo no habia caballos para asegurar sus vituallas; y la mucha gente que de la nuestra salia sin órden, saqueó muchas tierras principales, y puso gran terror en las que quedaban. La mayor parte de las vituallas que despues destó al campo francés venia, era de la municion que tenia en Marellano y Aversa, y estas las proveia Nola y Capua; y por las espías que los de la ciudad tenian, acordaron de romper la escolta de Marellano, para lo que fué D. Hernando de Gonzaga con trecientos caballos, y D. Antonio de Ijar con cien hombres darmas; y llevaron consigo setecientos españoles, la mayor parte arcabuceros y alabarderos.

Caminaron toda la noche, y se emboscaron donde era necesario ántes que fuese de dia; y porque los del ejército francés siendo avisados, no fuesen á dar sobre ellos con gente mas gruesa, salió Juan de Urbina con el resto de toda la infantería española, al cabo de las Padúlas de Nápoles; porque siendo lo que pensaban, los pudiese recojer y socorrer.

Acaeció una cosa muy extraña á los que estaban en la emboscada: que despues de salido el sol, se anubló el tiempo escureciendo el aire, como si fuera de noche; y caia sobre ellos piedra muy gruesa, á vueltas de la cual cayeron doce rayos, y mataron quince ó diez y seis caballos sin hacer mal á ningun hombre, lo que puso á la gente en un miedo terrible, y D. Antonio de Ijar fué gritando entre la gente, que no se espantasen, que era buena señal; porque quien echaba los rayos era Jove, que era el planeta que favorecia al emperador, y que él nos queria castigar por las culpas, que en nosotros habia; y que nosotros castigaríamos á los franceses; y que el que quisiese beber se allegase á su fiambre, porque él queria estar apercibido para lo que esperaban. Y díjolo con tanta alegría, que allegándose muchos á beber con él, se regocijaron, perdido parte del temor. Y dende á poco parecieron los enemigos, en los caballos de los cuales embistió D. Hernando, y desbaratándolos, fué tras ellos; y á la infantería que eran cinco banderas de suizos, fué la nuestra á embestirla, yendo á su lado nuestra gente darmas, por temor de la cual se recojieron á una casa; y aunque se defendieron mucho, fueron todos muertos y presos.

Pocos dias despues del tiempo que esto sucedió, murió monsiur Lutreque, de cuya enfermedad ya ántes se tenia

noticia (1); y aunque algunos dias se tuvo encubierta su muerte, al fin se descubrió; porque fué elegido por capitan general el marqués de Salucio, y por gobernador, el conde Pedro Navarro; no solo por ser el marqués el mas principal del ejército, mas porque estando doliente Lutreque, encomendó á él y al dicho conde Pedro Navarro los cargos sobredichos. Y aunque la prudencia y el valor destos era para cosas de mas importancia, fué gran pérdida para su ejército, por faltarles el principal en coyuntura que les sobrevenian tantas necesidades. Porque despues de lo sobredicho, vino nueva de Calabria como el conde de Burello con mill españoles que tenia Alvaro de Grado y otra gente de caballo de Sicilia y de Calabria, habia vencido en batalla á Simon Romano, virey de aquella provincia de Calabria, que la tenia por los franceses con cinco ó seis mill hombres, que tenia; porque para tal efecto envió el príncipe de Oranje al dicho conde de Burello en Sicilia remitido á su padre, que era visorey de aquel reino, porque juntándose con el servicio de S. M. el amor de su hijo, se hiciese la provision con mas diligencia; porque otramente se enviarian otras personas que por ventura fueran mas al propósito como el efecto mostró; porque despues de aquella victoria, si conociera la oportunidad que tenia, hiciera mas breve la victoria del cerco de Nápoles; y con ser toda la reputacion suya, escusara que los franceses no se fortificaran en Barleta y en Monópoli y otras tierras que en Pulla

(1) Odet de Foix, vizconde de Lautrec, murió el 15 de agosto de 1528. Fué depositado su cuerpo en una sencilla sepultura; pero años despues el duque de Sessa, nieto del Gran Capitan, le erigió en Nápoles una magnífica tumba en la iglesia de Santa María la Nueva.

V. pág. 399 del tomo XXV de esta Coleccion.

tenian; á las cuales siendo despues enviado, fué para mas beneficio que daño de los enemigos; porque se hubo en ello muy flojamente.

Tornando á lo de Nápoles, por tener el príncipe mas comodidad en las tierras de fuera para poder mas dañar á los enemigos, y poner mas confusion en todas sus cosas, envió al conde de Sarno con cien caballos y quinientos arcabuceros para que tomase á Sarno y al presidio que la dicha tierra tenia de los franceses; y esto, por la inteligencia que el dicho conde tenia con sus vasallos, lo que sucediendo, dió causa á muchos soldados que fueron de los nuestros, desmandados de nuestro ejército, que tomaron á la ciudad de Soma, y tornaron con grandísimo despojo de lo que saquearon en ella: y animándose mas, pensaron pocos dias despues de hacer otro tanto á Nola; y hallándose setecientos soldados en ella, no lo hicieron; porque con amistad de los de la tierra, entraban dentro, siendo autor desto un gentil hombre de la dicha ciudad de casa de Cesarino Valerio Ursino, que estaba en la guarda de aquella tierra. Por su seguridad y de los suyos se recogió al castillo con cincuenta arcabuceros, y envió una espía doble para avisar al marqués de Saluzio y al conde Pedro Navarro, que si le enviasen mill arcabuceros y docientos caballos de la manera que él enviaba el órden, que él haria un señalado servicio al Cristianísimo con mucho daño de nuestro ejército. Y la dicha espía considerando lo que era mas á su propósito, se vino con el aviso á Juan de Urbina, el cual viendo la carta que traia y lo que pasaba, despues de haberle bien pagado, lo envió con la mesma; porque los enemigos cumpliendo lo que Valerio pedia, hubiese aparejo para hacer lo que despues sucedió. Y la dicha espía volviendo despues á Juan de Urbina, le avisó como los ene-

migos iban; tras los cuales fué D. Hernando de Gonzaga con trecientos caballos y quinientos arcabuceros; y alcanzándolos á una milla de Nola, fueron por él desbaratados cien caballos lijeros, y cincuenta hombres darmas y setecientos arcabuceros; y con esta victoria tornó á Nápoles, porque Valerio Ursino estaba en el castillo de Nola. Despues cuando sucedió la victoria de Nápoles, se rindió con su gente á ciertos capitanes de caballos lijeros, que con desórden lo fueron á combatir; y la ciudad de Nola, habida esta victoria, levantó las banderas del emperador.

Creciendo de cada dia las necesidades de los franceses por las cosas sobredichas, se acabó la municion del grano á los de la ciudad; y no pudiéndonos sustentar en ella, que aunque de fuera entraban algunas vituallas, no eran parte ni era posible sin racion ordinaria entretenernos. Y á esta causa juntó el príncipe los del Consejo por ver el expediente que fuese mas al propósito. Los doctores dijeron que les parecia, que habiendo de comer aun para ocho dias, y dándose la tercia parte de lo que se solia á los soldados, nos entreteníamos veinte y cuatro dias; en el cual tiempo se podria tomar el expediente que fuese mas al propósito. Desto se rieron los mas del Consejo, que sabian que cosa era guerra, por ser cosa fuera del propósito para quien lo entendia. Otros dijeron, que era bien combatir el campo de los enemigos, lo que tampoco convenia así, porque no estábamos en términos de ponernos en tanta necesidad, como porque estaban tan fuertes los enemigos por la cualidad de los reparos, como nosotros en la ciudad. Al fin uno de los del Consejo habló en sustancia, que considerando los términos en que los enemigos estaban y nosotros, que le parecia, que lo que era mas conveniente para el bien de la empresa, era salir de Nápoles una noche con

silencio, y desamparando la ciudad poner nuestro alojamiento en la ribera del Sava, que está entre Marellano y su ejército; porque fortificados allí era lugar acomodado para quitar las vituallas á los enemigos de todas partes que les podian venir, así por habilidad de nuestra gente de pié, que no solo hacian las cosas que se han dicho, pero en aquella sazon entraban en su campo muchas noches, y sacaban de la municion de los bestiames que tenian para sus carnecerías; y que siendo superiores en caballos, harian el efecto con toda seguridad; porque con órden seria mejor lo que sin él se habia hecho; por lo que serian forzados los enemigos de venir á combatirnos en nuestro fuerte con su desaventaja, cosa mas á nuestro propósito que combatirlos en el suyo con tanto peligro nuestro, por la gran dificultad con que podríamos hacerlo; y que si entrasen en la ciudad de nosotros desamparada, ningun fructo les vernía dello; pues allí no habria mas comodidad sino menos de las vituallas, que era sobre lo que pugnábamos.

Juan de Urbina concurrió en este parecer, diciendo que ya él y el sobredicho lo habian platicado; y aunque otros loando la salida, les parecia tomar la vuelta mas larga: en fin prevaleció el voto de Juan de Urbina y el del sobredicho. Y estando en esta determinacion, se ofreció que Domingo de Arriaran, capitan de arcabuceros, hombre que siendo soldado y con otros cargos menores, habia hecho cosas señaladas, así de esfuerzo como de habilidad, de entrar á correr y de conocer las cosas necesarias para ofender á los enemigos con mucha seguridad y buen juicio, salió en esta sazon una noche con cuarenta arcabuceros, sin órden de los superiores, por reconocer Cabo de Monte donde estaban los cuatro mill hombres de las bandas blancas con la artillería ya dicha; porque ya otras veces embos-

cándose cerca del dicho lugar, se le habia figurado que se podia tomar. Y considerando el estado de los enemigos y nuestro, le pareció que era buena coyuntura para emprenderlo, si bien reconocido le pareciese que habia aparejo; y emboscando los dichos arcabuceros en cuatro partes, no queriendo fiarlo de ninguno, pensó él propio ir á reconocerlo. Y porque era cosa muy dificultosa hacerlo sin evidente peligro, buscó un medio que nunca otro ántes dél lo pensó para semejante efecto: y fué ponerse encima de sus espaldas pellejos de cabrito blancos, y lo mesmo sobre la cabeza, y púsose un rabo como de perro; y poniéndose á cuatro piés, caminó pareciendo perro. Y esto hizo, porque en aquella sazon entre los dos campos iban gran multitud de perros á comer las cárnes muertas; y así reconoció todo el bestion, y hallándolo fuerte, halló un barranco muy grande apartado del bestion un tiro de piedra, el cual se habia de pasar por el camino que iba del campo de los franceses al dicho bestion. Y viendo la fortaleza del paso, consideró que poniendo tanta gente entre el bestion y el barranco que fuese suficiente á cercarlos, podia juntamente hacerlo y defender que los enemigos no viniesen á socorrerlos. Y no contento desto, por estar mas informado, allegó á la puerta del castillo del bestion, donde hallando tres ó cuatro hombres de fuera, disparó el perro su arcabuz en ellos y abrazóse con uno; y siendo de buenas fuerzas, dió con él la cuesta abajo, y gritó *arma, arma;* y acudiendo todas las cuatro partes de sus arcabuceros, gritándola tambien, temiendo los enemigos cosas mayores, pudo con mas seguridad retirarse. Y sabiendo de la lengua que habia tomado, que los del dicho bestion recibian cada dia la vitualla del campo mayor; y siendo desto avisado Juan de Urbina, vino en amaneciendo con tres mill espa-

ñoles y cercó el dicho monte; y hallando en efecto todo lo que el otro habia pensado por la fortaleza del dicho barranco, y que en un dia que estuviesen cercados, eran forzados de darse de hambre, dejando allí la dicha gente, lo consultó con el príncipe; y por salir con la empresa de tomar aquellos cuatro mill hombres, se puso en armas toda la gente de la ciudad.

Los caballos lijeros estaban en un llano encima de un monte por donde se iba al campo de los franceses por un camino mas largo que el ordinario; y los alemanes en un campo junto á San Anton, en unas posesiones que confinaban con el camino que el socorro habia de venir; y la gente darmas en un camino que va de Nápoles á Aversa, puestos en escuadron, ordenado todo segun la comodidad del territorio, para darles la batalla con mucha aventaja nuestra en caso que viniesen á socorrer á los cercados. Y para este efecto, bajaron los españoles que estaban en el monte de San Martin, dejando una bandera para la guardia de aquella fortificacion.

Los franceses, visto lo sobredicho, pusieron en armas todo su ejército, y por el camino ordinario que era mas corto, por donde solian venir junto al reparo, deliberaron de venir á socorrerlos; porque creyendo que los cercados viendo el socorro saldrian, y que poniendo confusion en los nuestros, por mas partes podrian juntarse los unos con los otros, y el camino dicho era por el paso del dicho barranco, enderezaron toda su artillería hácia aquella parte por ayudarse todo lo que podian. Y estando Juan de Urbina y don Antonio de Ijar junto al barranco, á hora impensada, porque era ya tarde, vinieron los dichos ocho mill hombres con mucha furia, y dieron en una compañía de guardia, que teníamos junto á su campo. Juan de Urbina, temien-

do que viniesen por la parte que tenian los caballos, porque lo tenia por mas peligroso, fué hácia aquella parte, y D. Antonio el camino derecho, que venian con obra de docientos soldados; porque toda la gente quedaba en su fuerte en los lugares primero ordenados; y fué cosa maravillosa, que tirando toda su arcabucería en obra de cuatrocientos españoles que estaban con D. Antonio fuera, y la artillería de su campo, ninguno mataron; y cargando los sobredichos sobre los arcabuceros de los enemigos, que venian desmandados, hiciéronlo de tan buena suerte, que vueltas las espaldas los primeros, se retiraron los ocho mill hombres que venian al dicho socorro, con muerte de algunos dellos, bien que pocos; por lo que desesperados los cercados del socorro, se rindieron, salvas las vidas, y lo demás á discrecion del señor príncipe; lo que sabiendo los franceses, se retiraron aquella noche la via de Aversa por tomar á Capua, donde pensaban que seria mas á su propósito, así por la fortaleza de la tierra, como por la abundancia de las vituallas, que en ella habia; pero no sabian que en aquella coyuntura los capuanos, considerando lo que les convenia, tuvieron inteligencia por medio de Julio de Capua, de entregar al príncipe la dicha ciudad, asegurados primero sus privilegios y lo demás que á su beneficio tocaba; y con inteligencia de un capitan de los que guardaban la tierra por franceses, dieron la tierra en manos del dicho Julio de Capua y de Fabricio Maramaldo, que con mill y quinientos italianos venian para tal efecto; porque los italianos que nos faltaron con la necesidad, abundaron mas de lo que fué menester para el beneficio del reino, como despues se dirá. Y así tomada la tierra, fué vano el designio de los franceses; y aun sin esto lo fuera, porque habiendo de caminar diez y seis millas por tierra llana y

pasar á Pontechiche (1), que es un paso estrecho; ántes de llegar al dicho paso ó en él, fueron desbaratados á causa que nuestro ejército con la buena fortuna y la codicia del robar, eran mas solícitos á deshacer, que ellos fuertes á resistir tantas necesidades; pero en fin partiendo ántes de media noche el camino de Aversa, apartados de la via ordinaria por la mano derecha, fué mucha gente desordenada de la nuestra en derredor de sus escuadrones. Y queriendo D. Antonio de Ijar sacar toda la gente darmas para ir sobre los enemigos, como quien siempre la gobernaba por lo pasado, halló que aquella mañana el príncipe de Oranje habia dado cargo della al príncipe de Salerno, el cual persuadido que saliese con la dicha gente, y que él lo acompañaria, porque siendo los enemigos inferiores de caballos, irian sin ningun peligro, y si se ofreciese oportunidad al propósito por desórden de los enemigos, seríamos parte para desbaratarlos, el de Salerno dijo que no podia moverse sin órden; y el dicho D. Antonio viendo que no habia tiempo para nuevas consultas, tomó cien amigos de la dicha gente y de otros, y fuese con ellos, habiendo consultado primero con Juan de Urbina lo que determinaba; el cual dijo que le parecia bien, y que puesto recaudo en los que se habian rendido, él seguiria detrás con la infantería. Y es bien que sepan, que por enfermedad del príncipe de Oranje y la del señor Alarcon, la mayor parte del gobierno del ejército estaba en Juan de Urbina, y en los maestres de campo que eran el comendador Urries y don Antonio de Ijar, el cual partió con los dichos cien caballos por alcanzar los enemigos, los cuales dejaban por el cami-

(1) No se hace mencion de este punto en los cronistas, ni lo encontramos en los geógrafos.

no donde iban, muchos hombres enfermos y gran abundancia de carruajes y carros caidos con la ropa, en los cuales los villanos que con las armas salian á los pasos, se vengaban de los daños pasados con mucha crueldad, de la cual usan los hombres viles en los que no tienen resistencia: que con la virtud ajena suele esta gente hacer grandísimos daños, y como en aquellas tierras suelen las mujeres, en las casas de agricultura, fatigarse con los maridos en los mesmos campos como en posesiones propias, salian á recoger ellas con ellos lo que de los enemigos desventurados podian robar. Pero llegando D. Antonio á los escuadrones de los suizos, vió toda la caballería que de media noche habia salido con D. Hernando, desmandada y sin su capitan: y siendo requerido de algunos capitanes que diese el órden para embestir en los enemigos, recogiendo toda la caballería, despues de reconocidos los enemigos, dió órden para que embistiesen en ellos; y siendo el primero, cayó de dos arcabuzazos debajo las piernas de los enemigos, los cuales por matarlo, le dieron la vida; porque dando al caballo que lo tenia debajo, lo hicieron levantar, y pudiendo salir, lo recogieron los amigos de quienes fué socorrido, y puesto á caballo y tornando otra vez la gente en órden, teniendo mas ventura, entraron en el escuadron de los suizos y fueron todos desbaratados y muertos. Otro escuadron que delante de aquel iba, recojiéndose á unas casas por el desbarato del sobredicho, fueron allí rendidos, y presos y muertos segun la fortuna lo permitia.

La avanguardia de los enemigos, que iba delante, era de las bandas negras, en la confianza de la cual, por ser la mejor gente que ellos tenian, iba el marqués de Saluccio, y el conde Pedro Navarro, y el conde Guido Rangon y todos los principales que habia en el ejército. Y alcan-

zando la dicha gente D. Antonio como los sobredichos, procuró de juntar gente por embestirlos como á los otros habia hecho; y como los robos pasados habian hecho menor la fuerza, porque cada uno atendia á la conservacion de lo que habia ganado, mas que á seguir el órden de los capitanes, pudo con fatiga recoger ciento cincuenta caballos, y reconocido que por las banderas era mas flaco para romperlos, por estar la retaguardia fortificada y la vanguardia tambien por la prisa que todos tenian por entrar los primeros en Aversa, fué á embestir en las banderas; y siendo cerca, se halló desamparado con siete no mas: que los otros lo habian dejado, por parecerles que era mas á su propósito la ganancia que el pelear en aquella coyuntura. Y así las banderas negras entraron en Aversa sin daño ninguno, con todos los que con ellos iban, lo que sin falta no se ha de atribuir á su virtud, sino al defecto de nuestros soldados por las causas sobredichas: que si al principio los tomáramos, fuera lo que de los otros.

Desta manera pasó la victoria de Nápoles; y aunque D. Hernando de Gonzaga salió á media noche, como es dicho, no era llegada su persona, sino la gente sin órden, hasta despues de rompidos los dichos escuadrones, como está dicho. Digo esto, porque habiendo sido la mayor parte de los caballos lijeros, los que hicieron este efecto, aplican aquella victoria á D. Hernando, sin haberse hallado en ella, ni otra persona de cargo, sino el dicho D. Antonio.

Encerrados los enemigos en Aversa como se ha contado, vino el príncipe de Oranje con toda su enfermedad, acompañado de Juan de Urbina y de la gente española, y tras él el señor Alarcon, que tambien estaba malo; y apeándose en la Anunciada, una iglesia que está junto á la tierra, se dió órden de asentar la artillería para batir la dicha

ciudad; lo que viendo los enemigos y los de la tierra, los unos por una parte y los otros por otra, enviaban á rendirse, procurando cada uno su seguridad, recibiéndolos á todos el príncipe por rendidos á su discrecion. Yendo el príncipe á la tierra, los españoles que al principio de la batería estaban preparados de escalas, entraron contra la voluntad de los superiores, y así fué la tierra saqueada. Los que mas mal hicieron, fueron los propios italianos, que estaban en el campo de los franceses; porque trocando las cruces de presto, siguieron el proverbio que dice: *chi non fa truffa non porta pena*; de suerte que de nuestras fatigas llevaron ellos gran parte del fructo.

Entrado el príncipe en la ciudad, procuró de juntar toda la gente francesa, y dióles guardia de dos compañías, porque los acompañasen hasta tierra de Roma. Fueron estos diez mill hombres de toda suerte de gente, sin armas; y saqueados los que salieron para lo que digo, no muchas millas de allí, cargando los villanos sobre ellos, pocos ó ningunos llegaron á Roma, siendo sobre saco saqueados y muertos casi todos.

Fué preso allí el marqués de Salucio (1), general de aquel ejército, el conde Pedro Navarro, el conde Guido Rangon y el comisario de florentines; y el príncipe de Navarra, hermano del rey, que está sin ella, fué preso de D. Antonio de Ijar, que se lo dió un soldado. Y todos los sobredichos murieron despues de enfermedad, excepto el conde Guido Rangon.

(1) Miguel Antonio, marqués de Saluzzo, murió de resultas de una herida que recibió en Aversa, cuando contaba cuarenta y cuatro años de edad. Su cuerpo fué conducido á Roma, donde se le dió sepultura en la iglesia de *Ara-Cœli*.

Tres dias despues que se llegó en Aversa que acaecieron allí las cosas sobredichas, llegó allí Andrea Doria que venia á servir al emperador, porque ya era concertado con él. Con él vinieron el marqués del Gasto y Ascanio Colona, lo que fué ya despues de esta victoria, la cual fué á XXIX de agosto dia de San Juan *Decollatio* año XXVIII. Despues desto enviaron D. Hernando de Gonzaga á la empresa de Pulla, porque el conde Burello con no haber hecho nada, adoleció. Era cabo por franceses en aquella provincia Renzo de Cheri, el cual estaba en Barleta, y Camillo Ursino de la Lamentana, que estaba en Manfredonia, el cual era soldado de venecianos. Tenia mas á Monópoli y á Trana y otras tierras; y el Sr. D. Fernando no hizo en la dicha empresa mas que el conde de Burello. Tornados en Nápoles, se encaminó la gente española el camino de Pulla; porque se habia consultado y acordado que el marqués del Gasto fuese á la dicha empresa. Y porque se sepa el fundamento della fué principalmente tener nosotros á Manfredonia guarnecida con tres compañías de españoles y cien caballos, los cuales saliendo durante la guerra á correr por las tierras convecinas, que estaban todas por franceses; para excusar los daños que hacian, fueron necesitados los franceses de poner gente gruesa sobre ellos debajo del gobierno de Camillo Ursino de la Lamentana, que era capitan de gente darmas de venecianos; y siéndolo servia á franceses por principal de lo sobredicho; y cuando fué la venida de Rencio de Cheri con las galeras que hobimos la victoria sobredicha, á la Magdalena; porque el campo de los franceses se rehiciese de mas gente, envió monsiur de Lutreque al dicho Rencío de Cheri en la Marca de Ancona, para que de Fermo y Espoleto y de Asculi, trajese seis ó ocho mill italianos, por haber en las

dichas tierras de la buena gente de Italia; y cuando venia con ella, á causa de la venida del conde Burello, que habemos dicho le dieron órden que defendiese á Barleta, y á Monópoli y á Trana; ellos por hacer mejor la guerra á los de Manfredonia, tomaron la montaña de Santangel; y á esta causa despues de la victoria de Nápoles, fué necesario ir á ganarles dichas tierras, las cuales siendo de su natura fuertes y bien guarnecidas, las hacia mas dificultosas de ganar el socorro que tenian de las galeras de venecianos, por ser en el mar Adriático. Así que siendo partida la gente española para la dicha empresa, y tardando el marqués que les procuraba las pagas, considerando la gente los servicios pasados y el peligro que de lo que iban á hacer se les ofrecia, se amotinaron porque les pagasen lo que se les debia. Yo no sé á qué culpar; pero si hobiera en la ejecucion de aquella empresa la diligencia necesaria, con menos pagas se acabara la empresa, porque la dilacion causó el motin, y la contratacion del acordio dió tiempo á los enemigos, que no lo tuvieran para repararse. Y así á mucha costa se hizo poco efecto recibiendo mucho daño; porque se dieron en fin diez pagas á los españoles, que al principio fueran (1) con la mitad. Cercaron y combatieron á Monópoli sin poderla tomar, y con pérdida de mucha gente se retiró el marqués.

(1) Parece que falta aquí la palabra *contentos* ú otra equivalente.

Copia de una cédula al marqués Delche, alcaide de la fortaleza de Madrid, fecha en Toledo á 26 de julio de 1525.

Archivo general de Simancas.—Libros generales de la Cámara, núm. 72, folio 154.

El Rey.

Marqués Delche, pariente, mi alcaide de la fortaleza de la villa de Madrid, ó vuestro lugar teniente, ó otra cualquier persona que por vos y en vuestro nombre en ella está. Porque yo he acordado que el cristianísimo rey de Francia sea traido y aposentado en esta fortaleza, y mi visorey del reino de Nápoles va por mi mandado hacer y proveer lo que para ello fuere menester, yo vos mando que recibais en esa dicha fortaleza al dicho visorey, y al dicho cristianísimo rey de Francia, y hagais, y cumplais, y dejeis hacer para su aposento todo lo quel dicho visorey de mi parte ordenáre y mandáre como si yo mismo en persona os lo mandáre, é no fagades ende al, porque así cumple á mi servicio. Fecha en Toledo 26 de julio de 1525.—Yo el rey, y refrendada del secretario Cobos.

DOCUMENTOS RELATIVOS

A JUAN DE URBIETA Y DIEGO DE AVILA,

que concurrieron á la prision de Francisco I.

Cédula de Francisco I, en que declara haber sido Juan de Urbieta uno de los que le prendieron en la jornada de Pavía (1).

En la ciudad de Valladolid á quince dias del mes de julio de mil seiscientos y quince años, ante el señor licenciado Baraona Encinillas, teniente de corregidor de esta ciudad por el rey nuestro señor, y por ante mí Joan Baptista Guillen, escribano del rey nuestro señor, público del número de esta ciudad, paresció presente Doña Marta de Alcayzaga, viuda del capitan Sebastian de Urbieta, difunto, y madre de D. Sebastian de Urbieta entretenido en las galeras de Nápoles, y hizo demonstracion de una certificacion del rey Francisco de Francia, escripta en pergamino y en lengua francesa, la cual dijo tenia necesidad se tradujese en la nuestra castellana, y pidió al dicho señor teniente la mande traducir, y de ella se le dé un traslado, dos ó mas, para en guarda del derecho del dicho D. Sebastian de Urbieta su hijo, interponiendo á ella su autoridad y decreto judicial en forma, y pidió justicia. E visto por el dicho señor teniente, mandó que la dicha certificacion se entregue á

(1) Debemos á la generosidad del señor D. Fermin de Lasala copia de este documento y de los tres siguientes que posée como sucesor de Juan de Urbieta.

Manuel Dacosta, procurador de la Real Chancillería de esta ciudad, que por mandado de su merced hace las dichas traduciones, para que traduzga la dicha certificacion en lengua castellana; el cual haga juramento de hacerla bien y fielmente; y hecha la dicha traducion, yo el presente escribano dé uno ó mas traslados á la dicha Doña Marta de Alcayzaga, signado en pública forma, de manera que haga fe, á los cuales su merced interpuso su autoridad y decreto judicial, tanto cuanto ha lugar de derecho, y así lo mandó y firmó y se entregue el original á la parte. El licenciado Baraona Encinillas.—Pasó ante mí, Joan Baptista Guillen.

Yo Manuel Dacosta, procurador del número de la Real Chancillería de esta ciudad de Valladolid, á quien ha sido cometido la traducion de la cédula real del rey Francisco de Francia en el dicho auto contenido, cumpliendo lo que me ha sido mandado, hago la dicha traducion de lengua francesa en nuestro vulgar castellano en la manera siguiente.

Francisco por la gracia de Dios rey de Francia: Hacemos saber á todos aquellos á quienes tocare, que Joan de Urbieta del señor D. Hugo de Moncada fué de los primeros que se hallaron en mi riesgo cuando fuimos presos delante de Pavía, y nos ayudó con todo su poder á salvar la vida en que le estamos en obligacion, y entónces nos pidió diésemos libertad al dicho señor Hugo de Moncada su amo, nuestro prisionero. Y porque esto es verdad, hemos firmado la presente de nuestra mano en Pisqueton á cuatro dias del mes de marzo de mil y quinientos y veinte y cinco.—Francisco.—La cual dicha traducion va bien y fielmente hecha y concuerda con su original que me fué entregado, y en fe de ello lo firmé de mi nombre en Valladolid á diez y seis de julio de mil y seiscientos y quince años. — Manuel Da-

costa.—Yo Joan Baptista Guillen, escribano del rey nuestro señor público del número de esta ciudad de Valladolid, fuí presente á lo que de mí se hace mencion, y del dicho pedimento y de mandamiento del dicho teniente, que aquí firma su nombre (1), lo fice escribir y signé.—En testimonio de verdad.—Joan Baptista Guillen.

Testamento de Juan Urbieta, otorgado en la villa de Hernani, á **22** *de agosto de* **1553**.

In Dei nomine amen. Sepan cuantos esta carta de testamento é postrimera voluntad vieren como el capitan Juanes de Urbieta, caballero de la órden de Santiago, estando indispuesto de mi persona, pero en mi buen seso y entendimiento y juicio natural, tal cual á Dios plugo de me dar, temiendo la muerte natural, ordeno y hago este mi testamento en la forma siguiente:

Primeramente encomiendo mi ánima á Dios Padre que la crió, y á Dios Hijo que la redimió, y á Dios Espíritu Santo que por la su santa gracia la illuminó, que son tres personas é un solo Dios verdadero, en el cual creo firmemente con todo lo que la Santa Madre Iglesia tiene y crée, y á Nuestra Señora Santa María, y á todos los santos y santas de la Corte del Cielo. Y al tiempo que Dios fuere servido de me llevar de este mundo, mando que mi cuerpo sea soterrado en la iglesia parroquial de San Juan de la villa de Hernani, en la huesa que tengo delante del altar mayor, donde mando que mi heredero yuso escripto haga por mi ánima como pertenece á persona de mi estado, entrándo-

(1) Firma en este lugar el licenciado Baraona Encinillas.

me en la cofradía de los cofrades de la Santa Trinidad de la dicha villa.

Item mando pagar mis deudas, si alguna ó algunas acaso se hallaren, y cobrar mis recibos que de buena verdad se hallaren que tengo de recibir, y digo que de mi parte, que sepa, no tengo deuda alguna.

Item mas mando á la iglesia de la dicha villa, donde me mando enterrar, el cáliz con su patena de plata, y la vestimenta, ornamentos que tengo para decir misa, para que la dicha iglesia se sirva de ellos en el culto divino.

Item mas mando á las obras de la iglesia de Santa María de San Sebastian é San Vicente, cada diez ducados.

Item mas mando al monesterio de Santelmo, cuatro ducados, y al monesterio de San Bartolomé otros cuatro ducados, y otros cuatro ducados al monesterio de San Sebastian el Antiguo, de la dicha villa, porque rueguen á Dios por mi ánima.

Item mas mando al hospital de la dicha villa de San Sebastian y Santa Ana, y Santa Catalina y San Martin de la dicha villa, cada un ducado.

Item mas mando al hospital de la villa de Hernani, é San Martin de Sastiga, é á Nuestra Señora de Cicúñaga, é á Santa Bárbara y á San Estéban de Oa, cada un ducado; y al monesterio de San Juan de la villa de Hernani, cuatro ducados, porque rueguen á Dios por mi ánima; y á la iglesia parroquial de San Juan de la villa de Hernani seis ducados.

Item mas mando doce ducados á los pobres de San Sebastian y Hernani, que bien visto será á mis cabezaleros que de yuso nombrare, por via de restitucion, por las faltas y delitos é inorancias de mi juventud y cosas no pensadas que podria ser en cargo de restitucion. E con ello suplico á Nues-

tro Señor Dios Todopoderoso me quiera perdonar y haber misericordia de mi ánima.

Item mas mando y dejo á D. Juan de Igurrola, vicario de la villa de Hernani seis ducados, para que ruegue á Dios por mi ánima y de mis difuntos, á los cuales tenga por encomendados en sus oraciones y sacrificios, y tenga por encomendado á mi hijo.

Item mas mando á Mari Anton de Chazarreta mi sobrina, hija de mi hermana Margarita, doce ducados, porque es huérfana, para ayuda de su casamiento, y ruegue á Dios por mi ánima.

Item digo que al tiempo que yo casé con Juan de Esteron, vecino de la villa de San Sebastian, á mi hija natural Catalina de Urbieta, yo la doté y doné los ducados, plata y bienes en el contrato de su casamiento contenidos, y todo enteramente le pagué al dicho su marido, como parece por el contrato y carta de pago que sobre ello pasó por presencia de Juan Bono de Tolora, escribano, á que me refiero, el cual dicho contrato lóo y apruebo, y he por bueno para agora y siempre jamás.

Item digo que durante mi vida yo he ganado y adquerido en la duana mayor de Nápoles, sobre el Bondinaro, cincuenta ducados, y en alia mano en la mesma duana treinta ducados; y sobre la valia de la ciudad de Aversa veinte ducados, como parece por los privilegios que cerca de ello tengo de Su Majestad.

Y mas tengo en dineros y recibos, plata y ropa, la cantidad de lo que parece por el memorial que en mi casa está, poco mas ó menos, los cuales dichos dineros, recibos, plata y ropas, mando que los cabezaleros que de yuso nombrare, los reciban y cobren y los pongan aquellos vendidos en juro perpetuo, porque tengo un hijo natural llamado

Juan Estéban de Urbieta, legitimado por Su Santidad y el emperador nuestro señor; y porque con los dichos mis bienes y réditos de ellos, el dicho mi hijo y mis descendientes y suyos mejor puedan servir á Dios y á Su Majestad y subcesores, de quienes tengo los dichos bienes, y quede mejor mi memoria y de mis descendientes y dependientes, á que ellos sean por el dicho Juan Estéban de Urbieta y subcesores tenedores de los dichos mis bienes favorecidos y mirados en sus necesidades, y de ellos honrado y acatado; quedando aquellos juntos y enteros por via de mayorazgo y mejoría y primogenitura, lo contrario de lo cual se vée por experiencia en las casas y patrimonios que son partibles y divisibles, que aunque sean muy grandes, se disminuyen, perecen, desolan y se tornan en nada y consumen brevemente y se pierde la memoria de los pasados; y de quedar entera, es servicio de Dios y memoria de los pasados, presentes y futuros, segun que suso digo. Por ende he acordado de ordenar, instituir y establecer, declarar y señalar, hacer y constituir un mayorazgo y mejoría y primogenitura, el cual se diga, llame y nombre el mayorazgo del capitan Juanes de Urbieta, caballero de la órden de Santiago, en la forma que adelante yo declarare, invocando para ello, como invoco, con humildad la gracia del Espíritu Santo, á cuya bondad, y piedad, y gloria y alabanza, y en el santo nombre Jesús ofrezco esta escritura y lo en ella contenido, para que lo ordene y le plega guardarlo y conservarlo de manera que haya buen principio, medio y fin, y no resulte de ella á mis herederos y subcesores discordias ni diferencias, sino derecha paz y amor, usando de la facultad y poder que para ello tenemos por la dispusicion de la ley nueva de Toro que comienza: "Mandamos que cuando el padre ó la madre mejorase á alguno de sus hijos, ó

descendientes legítimos, etc., y en la mejor forma y manera y facultad y fuerza que sea y pueda ser, para la conservacion del dicho mayorazgo y mejorazgo, y puedo y se requiere, para valer y ser estable y firme y valedero para siempre jamás de derecho y en fecho de los dichos bienes que tengo y poseo, y armas y devisas que Su Majestad me hizo merced, para que las trajiese y pusiese en donde yo quisiese, que son: un escudo (1) y dentro del escudo un campo verde, y junto al campo el rio Tesin, pintado con las ondas de la mar; y por encima del rio un campo blanco, y en el campo verde, debajo un medio caballo blanco, en el pecho una flor de lis con su corona, y el freno y riendas coloradas, y la rienda caida al suelo; y mas un brazo armado con su estoque alzado arriba. Todo esto está dentro el escudo. Y encima del escudo, apegado un yelmo, alzada la divisa; y encima del yelmo, por timble la águila negra imperial, partida en dos cabezas, todo pintado, como parece por el previlegio y merced que de ellas me hizo Su Majestad por la prision del rey de Francia, y otros servicios. Y es mi voluntad que despues de mis dias los haya y tenga, y herede y posea, y subceda en todos ellos el dicho Juan Estéban de Urbieta, mi hijo natural legitimado

(1) En la certificacion librada en Madrid á 30 de junio de 1843, á favor de D. Fermin de Lasala, por el rey de armas D. Pablo La-Vergne, están así organizadas las de Juan de Urbieta:

El jefe de plata; debajo de él en faja un rio con ondas de mar azules y blancas, el resto del campo sinople, y en él un medio caballo blanco con una flor de lis de oro en el pecho con la arzona, freno y riendas de gules, estas caidas al suelo; delante del caballo un brazo armado con estoque alzado: en el faldon de la arzona las iniciales F. 1.° : la celada timbrada de un águila esployada de sable, diademada, lenguada, picada y membrada de gules; de las garras sale una cinta de azur, y en ella en letras de oro *Cárlos V á Joanes de Urbieta por la prision de Francisco I.*

por Su Santidad y el emperador rey nuestro señor, si fuere vivo, y si no su hijo mayor legítimo nacido de legítimo matrimonio, si lo tuviere, y si no su nieto varon legítimo. Y si hijo varon legítimo no tuviese el dicho Juan Estéban, y tuviere hija ó hijas legítimas, de legítimo matrimonio, quiero y es mi voluntad que en los dichos mis bienes y armas, y mayorazgo y mejorazgo, subceda y herede la tal hija mayor, la cual teniendo hijos varones legítimos y nacidos de legítimo matrimonio, herede y subceda en los dichos mis bienes, y armas y devisas, y mayorazgo y mejorazgo, uno de los hijos dichos que fuere mayor, aunque sea menor en edad que sus tias ó tios, con que el tal hijo nacido de hembra, y todos los demás que subcedieren y heredaren, y vinieren, y fueren llamados al dicho mayorazgo ó mejorazgo, se llamen y tengan el apellido y renombre de Urbieta. Y si, lo que Dios no quiera, el dicho Juan Estéban mi hijo muriere sin haber ni dejar hijos legítimos y de legítimo matrimonio, en tal caso quiero y es mi voluntad que en todos los dichos mis bienes, y armas y devisas de suso nombradas, y mayorazgo y mejorazgo subceda Juan de Estiron menor en dias, hijo legítimo mayor de Juan de Estiron y Catalina de Urbieta mi hija, con que el dicho Juan menor tome el renombre y apellido de Urbieta y se llame Juan de Urbieta; y despues que él muriese, subcedan sus hijos varones mayores en el dicho mayorazgo y mejorazgo, y bienes y armas, y devisas y renombre de Urbieta, segun que de suso tengo dicho y declarado así subcesivamente para siempre jamás; pero mando que el dicho Juan Estéban mi hijo, no se haya de casar ni case sin voluntad y expreso consentimiento de los curadores que por mí le serán de yuso nombrados; y si se casare, que por el mismo hecho pierda el dicho mayorazgo y mejorazgo, y bienes, y armas y devisas, y en todos ellos subceda el

dicho Juan de Estiron menor mi nieto. Pero si los dichos curadores ó testamentarios, venido á edad el dicho Juan Estéban de veinte y cinco años, no quisieren consentir y dar licencia al dicho Juan Estéban para casarse, siendo la tal persona honrada y de buena parte, que en tal caso pareciendo por auto de escribano como fueren requeridos, que se pueda casar sin pena alguna, ni por ello pierda el dicho mayorazgo y bienes; al cual dicho Juan Estéban le encargo que tome mujer que le convenga segun mi calidad y suya. Otrosí, lo que Dios no quiera, si cualquiera de los que están aquí nombrados y llamados, para esta dicha mi disposicion y escriptura, á la subcesion de los bienes del dicho mayorazgo y mejorazgo y vínculos, ántes de la sucepcion, ó despues de sucedido en ellos, hobiere cometido ó cometiese los crímenes y delitos de herejía, ó de *lœsæ majestatis*, ó *perduellionis* ó pecado nefando abominable contra natura, ó otro ó otros delictos y crímenes gravísimos y atrocísimos, que *ipso jure* por ministerio de ley ó estatuto municipal ó fuero y costumbre, ó por sentencia de cualquiera juez ó en otra manera, los dichos bienes ó su renta ó fructos y cualquiera parte de ellos veniese á caso de perdimiento ó confiscacion y aplicacion á la cámara y fisco de Sus Majestades ó Sede Apostólica ó de otro cualquier juez seglar ó eclesiástico, ó monesterio, ó hospital, ó lugar pío ó religioso, usando de la dispusicion y facultad de la dicha ley de Toro, y por la via que mas útil pudiera ser, ordeno y dispongo que este tal poseedor llamado ó subcesor en los dichos bienes de mayorazgo y mejorazgo ántes que venga á efectuar y cometer ninguno de los dichos crímenes ni delictos, ó pensar para los obrar, ó aconsejar, é encubrir, favorecer y ayudar ni ratificar, sea habido por muerto de muerte natural y privado de los dichos bienes de mayorazgo y mejorazgo, y sub-

cesion por ministerio de ley *ipso jure*, y le prohibo y declaro por privado, como si no fuera nacido, de todos los dichos bienes, y rentas y frutos, y cualquiera parte suya que hubiese de venir á la dicha confiscacion ó aplicacion y perdimiento. Y no le llamo desde agora al dicho mayorazgo ni mejorazgo, ni sea habido por llamado y llamados desde agora para entónces á la dicha subcesion de los dichos bienes de mayorazgo y mejorazgo. Y al siguiente en el grado de subcesion que no hubiere delinquido en hecho, dicho y en consejo, ó fuere hábil y capaz y tal que pueda subceder, haber y heredar, y fuese sin culpa y sin defecto, como si el que cometiese el delito no fuera nacido, y en nombre del dicho siguiente en grado, desde agora para entónces, con privacion y no llamamiento del otro ó otros delincuentes, me constituyo por poseedor y tenedor de los dichos bienes de mayorazgo y mejorazgo, y lo mismo quiero y es mi voluntad que se guarde y cumpla. Y si el poseedor ó llamado ó subcesor en los dichos bienes de mayorazgo y mejorazgo cometiere otro delito ó casi-delito, maleficio y exceso de ingratitud cualquiera, porque por el tal delicto ó delictos ó casi-delictos, por ley ó por sentencia de juez ó en otra manera, los dichos bienes de mayorazgo ó mejorazgo, ó sus fructos ó rentas, ó cualquiera parte de ellos se deban y puedan perder ó aplicar á la cámara é fisco del rey, ó del papa, ó colegio pío ó profano, ó personas públicas ó privadas, que en todos los dichos casos ó cualquiera de ellos, y en otros cualesquier casos de perdimiento de los dichos bienes y sus rentas y fructos ó parte alguna de ellos, ántes del cometimiento y avenimiento de tal caso y casos, los dichos bienes de mayorazgo ó mejorazgo vengan y hayan sido y se hayan traspasado *ipso jure* y *facto* en los llamados á la dicha subcesion que fueren sin delicto, ni culpa, ni defec-

to por la órden en esta escriptura dicha, en cuyo nombre me constituyo por poseedor de ellos, habiendo por muerto de muerte natural y por no nacido, y como si nunca hubiese sido *in rerum natura* el tal delincuente ántes é primero que cometiere el delicto ni casi-delictos, ni venga en pensamiento de no obrar, consejar, dar favor y ayuda, ni ratificar; de manera que los dichos bienes, ni rentas, ni fructos, por ningun delicto ni casi-delicto, ni aunque sea grave ó gravísimo y actrocísimo y de los que se suelen ejecutar, no salgan ni puedan salir de los llamados al dicho mayorazgo y mejoramiento y bienes dél. Y habiendo por muertos y no nacidos los delincuentes y los que pensaron delinquirlo, los no delincuentes sean subcesores perpetuamente conforme á las cláusulas de esta dicha escriptura. Otrosí pongo, hago y declaro vínculo y condicion, y mando que los dichos bienes de mayorazgo é mejorazgo que yo de suso vinculo, constituyo, señalo, pongo y encorporo, y declaro por vinculados agora y de aquí adelante para siempre jamás, sean un mayorazgo y mejorazgo y un cuerpo entero, y bienes y hacienda indivisibles, y que no se puedan partir ni apartar lo uno de lo otro poco ni mucho, ántes sea siempre vinculado juntamente sin division, ni particion, ni separacion alguna, en un solo subcesor é sin que por el dicho Juan Estéban mi hijo ni sus descendientes ni otra cualquiera persona que subcediere ó tuviere derecho de subceder en el dicho mayorazgo y mejorazgo é bienes dél, se puedan trocar, ni cambiar, empeñar, dar, donar, ni enajenar para doete ni arras, ni por donacion *propter nuptias*, ni por sustentacion, ni enfermedad, ni alimentos suyos ni de otra persona, ni por muy propincua suya que sea, ni aunque el derecho natural ó civil le obligue á los dichos alimentos y cosas, ni por redencion de cautivos, ni aunque sea el mismo poseedor el

que se hobiere de redimir, ni por otra ninguna causa profana, pía, ni piísima, mayor, ni igual, ni menor, ni por causa pública, ni por deuda natural ó civil, canónica ó convencional, aunque sea debida á iglesia ó á algun pontífice, ó á Sus Majestades, ó á los que despues reinaren en estos reinos y señoríos, ni para sacar de la cárcel al que tuviere los dichos bienes, ni de cualquier ejecucion, ni por via de ejecucion, ni por otro ningun contrato oneroso ni lucrativo, ni mixto, ni por ningun delicto, aunque sea grave ó gravísimo ó actrocísimo, ni de los que se suelen exceptar, ni por otra ninguna causa voluntaria ó necesaria, so pena que si el dicho Juan Estéban y sus descendientes que yo llamo á este dicho mayorazgo y mejorazgo que yo hago y declaro cualquiera de ellos en quien vinieren los dichos bienes, que si los enajenare todos ó alguna parte y obligare, le privo y declaro por privado de ellos y de todo el derecho que á ellos tuviere, y que por el mismo fecho los haya perdido y vengan luego en propiedad, y posesion, y rentas, y fructos, de ellos al siguiente que despues dél está llamado é los habia de haber por la órden de esta escritura, como si el que enajenare fuera muerto; porque yo en la forma é manera que puedo y de derecho debo é por la via que mas útil pudiere ser, prohibo la enajenacion, obligacion é hipoteca, comision, y vínculo, y sujecion, traspasamiento, cargo, censo, tributo ó restitucion general y especial, expresa y tácita de los dichos bienes, porque no se puedan enajenar todos ni parte alguna de ellos por ningun título, ni especial de enajenacion necesaria, urgente, útil, favorable ni voluntaria, ni por ningun título especial ni general de enajenacion, oneroso, lucrativo, de contrato, ni casamiento, ni casi-contrato, ni delito, ni casi-delicto, ni por ninguna última voluntad, ni por quitar pleitos, ni por via de com-

promiso, pacto, transicion, voto simple ó solempne, juramento, consentimiento, ni por otra causa pensada ó no pensada, ni se prescribir ni ganar por ninguna persona, colegio, universidad eclesiástica ó seglar, ni por otra ninguna prescripcion, ni uso diuturno ni regular y ordinario ni extraordinario, ni aunque sea inmemorial; porque quiero y es mi voluntad que el que tuviere los dichos bienes en vida y en muerte, ni por su misma ánima ni de otra manera no pueda dividir, perder, apartar ni enajenar los dichos bienes ni parte alguna de ellos, ni aunque sea en diversos herederos, ni aunque haya para ello facultad, licencia, autoridad, decreto, consentimiento, mandamiento ó provision del Sumo Pontífice Apostólico ó de Sus Majestades, ó de los reyes que despues que ellos reinaren en estos reinos, á pedimento de parte ó de oficio *proprio motu* por servicios, méritos ó en otra manera, ni por otra convocacion que intervenga ó sobrevenga de hecho y de derecho, de cualquier natura, vigor y efecto; por manera que siempre quede el dicho mayorazgo y mejorazgo entero en propiedad, señorío, tenencia é posesion, y firme, estable y valedero, intacto, perpetuo é sin diminucion alguna, todo como cosa individua é indivisible ni enalienable, con cargo que el dicho Juan Estéban mi hijo pague los dichos mis legatos y obras pías, y porque faga por mi ánima en su vida y despues dél los que subcedieren en el dicho mayorazgo.

Y dejo, y nombro y crío por curadores testamentarios del dicho Juan Estéban mi hijo, al bachiller Amador Lopez de Elduayen, vecino de la villa de Hernani. E Dios sabe cuanto quisiera que el señor doctor Pedro de Atodo, del Consejo de Su Majestad en Nápoles, que fuera curador del dicho Juan Estéban; pero por la distancia grande que

hay de San Sebastian á Nápoles, é ser ausente, no lo he podido facer; pero suplico al señor doctor Pedro de Atodo que tenga por hijo y encomendado al dicho Juan Estéban, é lo mismo suplico á los señores Martin de Segura é Sebastian de Arvieto, estantes en Nápoles. E revoco é anulo todos é cualesquier testamentos que fasta hoy dia haya fecho por escripto é por palabra, y este quiero que vala por mi testamento é última voluntad; é si no valiere por testamento, valga por codecillo, é si no por mi última voluntad, en la mejor forma é manera que puedo, é lugar haya de derecho, que fué fecha é otorgada en la villa de Hernani, dentro en la casa concejil de ella, á veinte é dos dias del mes de agosto, año del Señor de mil y quinientos y cincuenta y tres años. Testigos que fueron presentes á lo que susodicho es, para ello llamados y rogados, Juan Martin de Ayerdi, alcalde ordinario de la dicha villa, é Martin Sanchez de Alcega, escribano, é D. Francisco de Egurrola, é D. Miguel de Yurrita, clérigos, todos vecinos y moradores de la dicha villa; y el dicho otorgante lo firmó de su nombre, y tambien el dicho Juan Martin de Ayerdi, alcalde, loando y aprobando el codecillo que tiene otorgado por ante García Alvarez de Berástegui, testigos los dichos é García de Percaztegui, vecino así bien de la dicha villa.—Juan Martin de Ayerdi.—Joanes de Urbieta.—Pasó ante mí.—Martin de Percaztegui.

Codicilo de Juan de Urbieta, otorgado en la villa de Hernani, á 18 de agosto de 1555, y del cual se hace mencion al fin de su testamento.

Sepan cuantos esta carta é público instrumento de codicillo é última voluntad vieren como yo el capitan Joanes de Urbieta, caballero de la órden de Santiago, vecino é natural de la villa de Hernani, de la provincia de Guipúzcoa, digo: que estando como estoy en buen juicio y entendimiento natural que Dios Nuestro Señor me dió en este mundo, encomiendo mi ánima á Dios Nuestro Señor que la crió y redimió por su Pasion. E por cuanto ántes de ahora yo hube fecho y ordenado mi testamento por presencia de Juan Bono de Tolosa, escribano real é del número de la villa de San Sebastian, por el cual hube instituido é mandado que mi cuerpo, cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuese de llevar de este siglo presente, se soterrase en la iglesia de Nuestra Señora Santa María de la villa de San Sebastian, dónde, y cómo é de la manera que en el dicho mi testamento, que por presencia del dicho Juan Bono de Tolosa pasó, parece é se contiene; digo é mando que en cuanto al dicho enterramiento, revoco, é anulo é doy por ninguno é de ningun valor y efecto la dicha cláusula é institucion del dicho enterramiento, en todo y por todo, como en el dicho testamento dice y se contiene, la cual dicha cláusula del dicho testamento mando sea en sí ninguna y de ningun valor y efecto en todo y por todo, é declarando como por el presente declaro é mando que cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere de llevar mi ánima de este mundo, mando que mi cuerpo sea enterrado en la iglesia parroquial de San Juan de Hernani, donde yo soy vecino é natural, en la sepultu-

ra que yo tengo junto al altar mayor de la dicha iglesia, por la parte del Evangelio; y en la dicha iglesia de San Juan de la dicha villa de Hernani, y en la dicha sepultura mando me sean fechos é cumplidos los funerales y honras é las otras cosas y cumplimientos que por el dicho testamento tengo declarados é mandados.

Item mando que si alguna persona ó personas parecieren diciendo que de mí tengan ó hayan tenido alguna queja de dares é tomares que conmigo hayan tenido é tengan, á los cuales mando que mis cabezaleros é testamentarios que son D. Juan de Egurrola, vicario de la dicha villa de Hernani, y el bachiller Amador Lopez de Elduayen, é Juan Bono de Tolosa, habida relacion é la verdad sabida, si vieren ó hallaren que de mí tengan los tales alguna queja evidente é justa, al tal ó á los tales les quiten las tales quejas, si algunas hobieren, disponiendo para todo ello de mis bienes cómo y de la manera que á ellos les pareciere en descargo de mi conciencia, á los cuales dichos vicario, bachiller é Juan Bono, é cada uno dellos para todo ello, é para incidencias é para cumplimiento, y efecto y ejecucion del dicho mi testamento, é de este dicho codicillo, nombro é instituyo por mis ciertos é legítimos cabezaleros, é albaceas é testamentarios de todos mis bienes é mandas del dicho testamento y de este dicho codicillo, é les doy todo mi poder cumplido é bastante para todo ello que dicho es de suso é del dicho testamento, segun que yo he, tengo é de derecho mejor puedo é debo en forma debida de derecho, así para en juicio como fuera dél, con poder de sostituir en forma.

Item mando que en la cerca ó pared de la dicha iglesia de la dicha villa de Hernani, en la endrezera de donde yo fuere enterrado, pongan é sea puesto un ataud cubierto de terciopelo negro con mis armas de pincel é rétulo que diga

las letras siguientes: Aquí yace enterrado el capitan Joanes de Urbieta, caballero del órden de Santiago é contino de S. M.; é cada uno que lo leyere ruegue á Dios por mi ánima. E con los sobredichos vínculos é capítulos de suso digo que sea cumplido y efectuado el dicho mi testmento, con que los cargos del ánima que yo tengo mandados por el dicho testamento no sean obligados mi heredero é testamentarios hacer ni cumplir en la dicha iglesia de la dicha villa de San Sebastian. Y otorgué la presente carta de codicillo é lo en él contenido ante el escribano é testigos yuso escritos en la dicha villa de Hernani, á diez y ocho dias del mes de agosto de mil é quinientos é cincuenta é tres años, siendo presentes por testigos á ello Juan Martinez de Ayerdi, alcalde ordinario de la dicha villa, é D. Francisco de Egurrola, é Antonio de Obamoz, é maese Pedro Lariz, vecinos de la dicha villa; y el dicho otorgante é testigos firmaron de sus nombres en el registro de esta carta—Joanes de Urbieta—Juan Martinez de Ayerdi—Francisco de Egurrola.—Antonio de Obamoz.—Pedro de Lariz.—Pasó ante mí.—Garci Alvarez.—E yo Garci Alvarez de Berastegui, escribano é notario público de S. M. en todos sus reinos y señoríos, é del número de la alcaldía de Aistondo, al otorgamiento de la sobredicha pública escritura de codicillo y á lo en él contenido en uno con los dichos testigos fuí presente, é lo fice é escribí segun ante mí pasó, é queda el tanto en mi poder por registro firmado, como por su otorgamiento del dicho otorgante.

Licencia concedida al ayuntamiento de Hernani por el visitador general del obispado de Pamplona para levantar un mausoleo en la iglesia parroquial de aquella villa, en memoria de Juan de Urbieta.

Nos el licenciado D. Cárlos Muñoz de Castill Blanque, arcediano y canónigo de la santa iglesia de Ciudad Rodrigo, visitador general de todo el obispado de Pamplona, por el Ilustrísimo señor D. Francisco de Alarcon, obispo de dicho obispado, de el Consejo de S. M. Al vicario, alcalde y regimiento de la villa de Hernani, hacemos saber que de su parte se presentó la peticion del tenor siguiente.—Ilustrísimo señor: Domingo de Sasoeta, alcalde, Domingo de Joan-Sansoro, y Joan Lopez de Miner, regidores de esta villa de Hernani, regimiento entero de ella, D. Juan de Miner, vicario perpetuo de la parroquial de la misma villa y Nicolás de Arbiza, mayordomo de ella, decimos: que la dicha villa desea hacer ciertas obras para mayor adorno y servicio del culto divino en la parroquial, así en la fábrica de el coro de ella, como en las de el campanario, traslaciones de los altares colaterales de la capilla mayor de ella, y nicho ó mausoleo para los güesos del capitan Joan de Urbieta, caballero de la órden de Santiago, vecino y natural que fué de esta villa, porque quede en lugar señalado y haya memoria de la singular hazaña que el susodicho hizo en la prision de el rey Francisco de Francia, sobre el cerco de Pavía, y que para ello una la de su permiso y licencia. —Don Juan de Miner.—Domingo de Joan-Sansoro.—Juan Lopez de Miner.—Domingo de Sasoeta.—Nicolás de Arbiza.—Y vista por nos la dicha peticion, dimos la presente, por cuyo tenor concedemos y damos licencia para que las

obras que fueren en utilidad propia de la iglesia, se hagan por cuenta de las rentas de ella, y el nicho ó mausoleo referido en la dicha peticion, permitimos se haga con calidad que no sea por cuenta de la iglesia, y sin que esto perjudique á otros entierros que hubiese permitentes en ella. Y con estas condiciones y no de otra manera concedemos la dicha licencia. Dada en la villa de Hernani á veinte y ocho de setiembre de mil y seiscientos cuarenta y nueve.—Licenciado D. Cárlos Muñoz de Castill-Blanque.—Por mandado de su merced.—Juan de Azcarate.

Carta de privilegio dada por el emperador Cárlos V á Diego de Avila, hombre de armas de la compañía del virey de Nápoles, en que se le hace merced de 50,000 *maravedís anuales, por haber preso al rey de Francia en la batalla de Pavía. Fecha en Granada á* 6 *de julio de* 1526.

Archivo general de Simancas.—Mercedes antiguas.—Legajo, num. 5.°

Este es un traslado bien y fielmente sacado de una carta de previlegio de Sus Ma.^{des}, escripta en pergamino de cuero, é sellado con su sello de plomo, pendiente en filos de seda á colores, é firmado con ciertas firmas, segun que por él parecia, su tenor del cual es este que se sigue:

(1) De la Santa Trenidad, é de la eterna unidad, Padre, é Hijo é Espíritu Santo, que son tres personas y un solo Dios verdadero, que vive é reina por siempre sin fin; é de la bienaventurada Vírgen gloriosa Ntra. Señora Santa Ma-

(1) Aquí parece que falta *á gloria* ó *á honor*, ú otra palabra equivalente.

ría, madre de Ntro. Señor Jesucristo, verdadero Dios, é verdadero Hombre, á quien Nos tenemos por Señora é por abogada en todos los nuestros fechos, é á honra é servicio suyo, é del bienaventurado apóstol Señor Santiago, luz é espejo de las Españas, patron é guiador de los reyes de Castilla é de Leon, é de todos los otros santos de la corte celestial. Porque razonable é convenible cosa es á los reyes é príncipes de hacer gracias é mercedes á los sus súbditos é naturales, especialmente á aquellos que bien é lealmente le sirven é aman su servicio, é los reyes que las tales mercedes facen, han de acatar é considerar en ello tres cosas; la primera, qué merced es aquella que le demandan; la segunda quién es el que se la demanda, ó como gela merece ó puede merecer si se la ficiere; la tercera qué es el pro ó el dano que por ello le puede venir; por ende Nos, acatando é considerando todo esto, queremos que se sepa por esta nuestra carta de previllegio ó por su traslado, signado de escribano público, sin ser sobreescripto, ni librado en ningun año de los nuestros contadores mayores nin de otra persona alguna, todos los que ahora son ó serán de aquí adelante, como Nos Don Cárlos, por la divina clemencia, emperador semper agusto, rey de Alemaña; Doña Juana su madre y el mismo D. Cárlos, por la gracia de Dios (*siguen los dictados*) vimos un nuestro albalá, escripto en papel é firmado de mí el rey, fecho en esta guisa: Nos el emperador semper agusto, rey de Alemaña, la reina su madre, y el mismo rey su hijo, facemos saber á vos los nuestros contadores mayores que Nos, acatando los servicios que Diego de Avila nos ha fecho en las guerras de Italia, especialmente lo que nos sirvió en la batalla que delante de Pavía el año pasado de quinientos é veinte y cinco dió nuestro ejército al rey de Francia é al suyo, en la cual siendo él

hombre darmas de la compañía del visorey de Nápoles, como buen súbdito y servidor nuestro, peleando valientemente y señalando su persona, llegó donde el dicho rey de Francia estaba peleando, é lo derrocó del caballo abajo é se le rindió por prisionero, é le dió en señal de darse por tal la manopla derecha é el estoque con que peleaba, de lo cual estamos bien ciertos é certificados, la cual dicha manopla é estoque el dicho Diego de Avila dió y entregó á mí el rey en mis manos, y en enmienda é remuneracion de todo ello, nuestra merced é voluntad es que haya é tenga de Nos por merced en cada un año para en toda su vida, cincuenta mill maravedís, situados en rentas é derechos de estos nuestros reinos; porque vos mandamos que lo pongades é asentedes ansí en los nuestros libros é nóminas de las mercedes de por vida que vosotros teneis, é deis é libreis al dicho Diego de Avila nuestra carta de previllegio de los dichos *cincuenta mill maravedis*, para que los haya y tenga, y lleve y goce este presente año desde diez dias del mes de hebrero, hasta el fin dél, é dende en adelante en cada un año para en toda su vida, situados en cualesquier rentas é derechos destos nuestros reinos, donde él los quisiere señalar, con que sea en los lugares que se suele é acostumbran estar; ó para que los arrendadores, é fieles é cogedores de las dichas rentas le acudan con los dichos cincuenta mill maravedises este presente año desde el dicho dia hasta fin dél, é den en adelante en cada un año para en toda su vida, segun dicho es, solamente por virtud de la carta de previllegio que ansí le diéredes é libráredes, ó de su traslado, signado de escribano público, sin ser sobrescripto y librado de vosotros ni de vuestros oficiales en ningun año, con tanto que por su fallecimiento los dichos cincuenta mil maravedís se consuman é queden consumidos para Nos é para nuestra corona real, para no poder hacer merced dellos á

persona alguna, la cual dicha carta de previllegio que ansí le diérdes ó librárdes, mandamos al nuestro chanciller, é notarios é á los otros oficiales que estan á la tabla de los nuestros sellos que libren, é pasen é sellen sin impedimento alguno, lo cual os mandamos que así fagais é cumplais, no embargante cualesquier leyes é pramáticas destos reinos que en contrario desto sean, con las cuales Nos dispensamos é las abrogamos é derogamos en cuanto á esto toca é atañe, quedando en su fuerza é vigor para en las otras cosas, é non le desconteis diezmo, ni chancillería ni otros derechos que desta merced hayamos de haber segun la ordenanza, por cuanto porque asimismo se la hacemos de lo que en ello monta, é non fagades ende al. Fecho en *Granada á seis dias del mes de julio de mil é quinientos é veinte y seis años. Yo el rey.*—Yo Francisco de los Cobos, secretario de su Cesárea é Católicas Majestades, lo fice escrebir por su mandado.

Agora por cuanto por parte de vos el dicho Diego de Avila nos fué suplicado é pedido por merced que, confirmando é aprobando el dicho nuestro albalá suso incorporado é la merced en él contenida, vos mandásemos dar nuestra carta de previllegio de los dichos cincuenta mil maravedis que por virtud dél habedes de haber para que los hayades é tengades de Nos por merced en cada un año para en toda vuestra vida, con tanto que despues de vuestros dias los dichos cincuenta mil maravedís se consuman y queden consumidos en nuestros libros para Nos é para la corona real destos nuestros reinos, para non poder hacer merced dellos á persona alguna, situados señaladamente en la renta de las tres cuartas partes de la Ahuela á Nos pertenecientes en la cibdad de Granada, segund é como anda en renta donde vos los quercdes tomar é nombrar é situar, para que los arrendadores, é fieles é cogedores, é las otras personas de la dicha renta de suso nombrada é declarada vos reeudan con

ellos el año venidero de mil é quinientos é veinte é siete años desde primero dia del mes de henero dél, por los tercios dél é dende en adelante por los tercios de cada un año para en toda vuestra vida; é por cuanto se falla por los nuestros libros é nónimas de las mercedes de por vida, en como está en ellos asentado el dicho nuestro albalá de suso encorporado, el cual quedó é queda cargado en poder de los nuestros oficiales de las mercedes, é como por lo en él contenido non se vos descuente diezmo ni chancellería que nos habiamos de haber, segun la ordenanza; por ende los sobre dichos reyes por hacer bien y merced á vos el dicho Diego de Avila é tuvímoslo por bien é confirmámosvos y aprobámosvos el dicho nuestro albalá suso incorporado é la merced en él contenida; é tenemos por bien y es nuestra merced que vos el dicho Diego de Avila hayades é tengades de Nos por merced en cada un año para en toda vuestra vida, los dichos cincuenta mil maravedís, con tanto que despues de vuestros dias los dichos cincuenta mil maravedís se consuman y queden consumidos en los nuestros libros para Nos é para la corona real destos nuestros reinos, y para no hacer merced dellos á persona alguna, situados en la dicha renta de suso nombrada é declarada, é con las facultades é condiciones que en el dicho nuestro albalá suso incorporado é de suso en esta dicha nuestra carta de previllegio se contiene é declara, por la cual é por el dicho su traslado, signado sin ser sobrescripto ni librado, como dicho es, mandamos á los dichos nuestros arrendadores, é fieles, é cogedores é otras cualesquier personas que han é hobieren de coger é de recabdar en renta, ó en fieldad ó en otra cualquier manera la dicha renta de las dichas tres cuartas partes de la Ahuela á Nos pertenecientes en la dicha ciudad de Granada, segun é como andan en renta de suso nombrada

é declarada, que de los maravedís é otras cosas que la dicha renta montáre, é rendiere é valiere en cualquier manera el dicho año venidero de mil é quinientos é veinte y siete años é dende en adelante, en cada un año, para en toda vuestra vida, den y paguen, é recudan é fagan dar y pagar é recudir á vos el dicho Diego de Avila ó al que hobiere de recaudar por vos con los dichos cincuenta mil maravedís, que vos los den y paguen el dicho año venidero dél, por los tercios dél, é dende en adelante por los tercios de cada un año para en toda vuestra vida, é que tomen vuestras cartas de pago ó del que hubiere de recaudar por vos, con las cuales é con el traslado desta nuestra carta de previllegio, sin ser sobreescripto y librado, como dicho es, mandamos á los dichos arrendadores é recaudadores mayores, tesoreros, recebtores que son ó fueren de las dichas rentas del partido de la dicha Ahuela de la dicha cibdad de Granada, que reciban y pasen en cuenta á los dichos arrendadores, fieles é cogedores de las dichas rentas, los dichos cincuenta mil maravedís el dicho año venidero de mil é quinientos é veinte y siete años, é dende en cada un año para toda vuestra vida. E otrosí mandamos á los nuestros arrendadores mayores de las nuestras rentas, é á sus lugares tenientes que ahora son é serán de aquí adelante, é con los dichos recaudos los reciban é pasen en cuenta á los dichos arrendadores, recaudadores mayores, receptores de las dichas rentas en el dicho año venidero de 1527 años, é dende en adelante para en toda vuestra vida. Y si los dichos arrendadores, é fieles, é cogedores é otras personas de la dicha renta de suso nombrada é declarada non dieren ni pagaren, ni quisieren dar nin pagar á vos el dicho Diego de Avila, ó al que lo hubiere de haber é de recaudar por vos, los dichos 50 mil mrs. el dicho año venidero del año 1527 años, é

dende en adelante en cada un año para en toda vuestra vida, á los dichos plazos é segun é la manera que de suso se contiene por esta dicha nuestra carta de previllegio, ó por el dicho su traslado signado, sin ser sobreescripto ni librado, como dicho es, mandamos é damos poder complido á todas é cualesquier nuestras justicias, ansí de la nuestra casa é corte é chancellería, como de todas las otras ciudades, villas é lugares de los nuestros reinos é señoríos, é á cada uno é cualquier dellos é su jurisdicion que sobre ello fueren requeridos, é fagan é manden hacer en los dichos arrendadores, é fieles é cogedores, é en las otras personas de la dicha renta de suso nombrada é declarada, é en los fiadores que en ella hobieren dado é dieren en sus bienes muebles é raices, do quier é en cualquier lugar que les fallaren, todas las ejecuciones, é ventas é remates de bienes, é todas las otras cosas é cada una dellas que convengan é menester sean de se facer ansí, como por maravedís del nuestro haber, hasta tanto que vos el dicho Diego de Avila, ó el que lo hobiere de recabdar por vos, que vos seades y sean contentos y pagados de los dichos 50 mil mrs., ó de la parte que dellos os quedare por cobrar el dicho año venidero de 1527 años, é dende en adelante en cada un año, para en toda vuestra vida, con mas las costas que á su culpa ficiéredes en los cobrar: que Nos por esta dicha nuestra carta de previllegio é por el dicho su traslado signado, sin ser sobreescripto ni librado, como dicho es, facemos sanos é de paz los bienes que por esta razon fueren vendidos é rematados á quien los comprare, para agora é para en todo tiempo; é los unos nin los otros non hagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de 5 mil mrs. para la nuestra cámara á cada uno por quien fincan de lo ansí facer é cumplir. E demás mandamos al home que lea esta dicha nuestra carta

de previllegio ó el dicho su traslado signado, como dicho es, que les emplace ante Nos en la nuestra corte do quier que Nos seamos, del dia que los emplazare hasta quince dias primeros siguientes, so la dicha pena, so la cual mandamos á cualquier escribano público que para esto fuere llamado, que den al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, como nos sepamos en como se comple vuestro mandado. E deste vos mandamos dar é dimos esta nuestra carta de previllegio escripta en pergamino de cuero é sellado con nuestro sello de plomo pendiente en filo seda colores, é librada de los nuestros contadores mayores é de otros oficiales de la nuestra casa. Dada en la cibdad de Granada á 20 dias del mes de jullio año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é quinientos é veinte y seis años.—*Siguen varias enmiendas.*—Yo Hernando de Cuellar notario del reino de Granada la fice escribir por mandado de su Cesárea é Católicas Majestades.—Suero Bernaldo.—Pedro de los Cobos.—Pedro de la Peña.—Chanciller Alonso Nuñez.—Este traslado fué corregido é concertado con el dicho previllegio original de adonde fué sacado, estando en la villa de Madrid Sus Majestades, é la su corte é Consejo Real, miércoles veinte y tres dias del mes de jullio año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos treinta y nueve años. Testigos que fueron presentes á lo ver corregir é concertar este dicho traslado con el dicho previllegio de adonde fué sacado, Juan Gomez de Aldana, escribano de Sus Majestades, é Luis de Baños, é Francisco de Ribera, estantes en la dicha villa.—*Siguen varias enmiendas.*—E yo Juan Torero, escribano de Sus Majestades é su notario público en la su corte y en todos los sus reinos, presente fuí con los dichos testigos á lo corregir é concertar este dicho traslado con el dicho previllegio, é lo escribí;

por ende fiz aquí este mio signo (*le hay*) á tal en testimonio de verdad.—Juan Torero escribano.

NOTA.

La generalidad de nuestros historiadores, al tratar de la prision del rey de Francia, hacen partícipe de esta honra á Juan de Aldana; pero quien mas circunstanciadamente refiere el caso, describiéndonos hasta sus mas pequeñas particularidades, es el cronista de Aragon Juan Francisco Andrés de Ustarroz, en la parte segunda de los *Anales* de aquella corona, publicados con adiciones propias por Fr. Miguel Ramon Zapater. Segun el testimonio de aquel, Juan de Aldana, natural de Tortosa, que se habia señalado por sus hechos en la jornada de Salsas y Perpiñan (1503), en la batalla de Rávena (1512), y posteriormente en las de Garellano, Venecia, Bicoca y otras, se halló tambien en la guerra de Italia y en la memorable accion de Pavía, con el cargo de coronel de un tercio italiano. Asegura Ustarroz que fué Aldana el primero que llegó á la persona del rey de Francia, habiéndose apoderado de cuatro de sus prendas: el collar de la órden de San Miguel, la espada, un puñal y unas Horas del oficio de la Vírgen.

Regaló el collar al emperador Cárlos V, quien tuvo á su vez la generosidad de enviarle á Madama Luisa, madre del rey.

Es curiosa la descripcion que hace el mencionado autor de la espada. Era, dice, de sutiles y artificiosas labores. En la cruz de la empuñadura se leian estas palabras: *Fe-*

bras: *Fecit potentiam in brachio suo*, adornando la contera una salamandra con este mote: *Nutrisco extingo.*

Para que se perpetuase la memoria de tan extraordinario suceso, mandó el emperador armar caballero á Aldana en el campo sobre Túñez (1535), dándole por armas un escudo en campo rojo y tres coronas reales de oro, asentadas la una sobre la punta del escudo, y las dos paralelas en chief, y una espada derecha, que sube de punta y pasa por la mitad de la corona, y sin tocar á las otras llega á lo alto; las cuales significan que en esta batalla de Pavía quedó prisionero el rey de Francia, Enrique de Labrit, pretenso rey de Navarra, y el hijo del rey de Escocia. Orla del escudo era el collar de la órden de San Miguel en campo azul, y por timbre un yelmo cerrado, y una salamandra en lugar de plumas, con el mote: *Nutrisco extingo.*

Dice tambien Ustarroz haber visto el privilegio del emperador, donde viene esta descripcion de armas, que copió con puntualidad Martin de Viciana en su historia de Valencia. (Ibid. 1564).

Vió asimismo el cronista aragonés en poder de los herederos de Aldana las Horas del oficio de la Vírgen, que eran segun sus mismas palabras "de bellísima y rara iluminacion, escritas en vitela en folio octavo, cubiertas de terciopelo negro, con adornos de plata dorada, y una manecilla para cerrarse, de la misma materia y escelente primor, porque en ella hay un cristal que sirve de viril á una imágen de la Vírgen Sacratísima, con su hijo en los brazos; en cuya pequeñez se muestra el arte de quien lo pintó. En el principio hay tres motes latinos, dignos de la cristiandad de aquel príncipe valeroso, que dicen: *Teme á Dios, favorece á los pobres y acuérdate del fin.*" Este precioso libro fué, nos asegura, lo único que quedó de

aquellas prendas en poder de la familia del coronel Aldana; pues su hijo primogénito Marco Antonio, acaso por no tener sucesion, regaló la espada y puñal al rey Felipe II en ocasion en que pasaba por Tortosa, de regreso de las Córtes de Monzon (1585), por cuya dádiva le señaló el rey la pension de 200 ducados anuales durante su vida, segun así aparece del real privilegio otorgado al efecto, como puede verse en la *Historia de Tortosa*, escrita por Francisco Martorel, cuyo documento, siendo en extremo curioso, nos ha parecido conveniente trasladarle. Dice así:

"Nos Philippus Dei gratia Rex Castellæ, Aragonum, etc. Ante alia omnia Regia Majestatis decora, hoc unum cæteris præstare nobis visum est Regiam benignitatem, munificentiamque diffundere in eos, qui non tantum paternæ virtutis emuli, aut fratrum majorumque rebus præclare gestis innixi, sed propriis etiam sese meritis comprobare, ac veluti nos mutuis officiis provocare conati sunt. Quamobrem, cum non ita pridem tu dilecte noster Marco Antoni Aldana (Regiis comitiis Montisoni peractis), Dertosam nobis obvius processeris ibique; ensem per quam eximium non modo multo auro gravem, sed insigni opere conspiciendum, ac plenè Regium nobis ultrò obtuleris: quem quidem ensem quondam dilectus noster Ioannes Aldana pater tuus, in magno illo et memorabili conflictu, qui apud Ticinum habitus est, Caroli Cæsaris patris nostri observandissimi auspiciis, à Francisco Valesio Gallorum Rege potentissimo abstulerat; quo tempore Rex ipse victus ad manus patris tui succubuit deditionemque fecit. Quo quidem in prælio, majoris Coronelli (ut vocant) officium gereret omnium Italorum ad Cæsarea stipendia militantium. Nec tu hoc tam ingenti et præclaro munere, nobisque gratissimo inservisse contentus, cum inde Valentiam pro-

ficiscceremur, prosecutus est Nos, atque ibidem etiam nup- tulisti pugionem insignem, ab eodem Gallorum Rege pari fortuna una cum ense receptum; quæ quidem per dom. Didacum a Corduba equitis nostri præfectum in nostro armamento reponenda, ad servandaque jussimus, magnum paternæ gloriæ, et memorabile incrementum. His igitur, atque aliis, nec paucis, nec vulgaribus meritis expensis, quibus Nos, Regiamque gratiam nostram promeritus es, cupientes Nos paria tibi rependere obsequiorum, servitiorumque tantorum vices et munera, dum ea sese nobis ocasio obtulerit, qua id comodiùs, et pro dignitate possimus, visum est interim Ducentas libras monetæ Regalium singulis annis persolvendas, super juribus, emolumentis et redditibus nostræ Bajuliæ Generalis Regni Valentiæ, tibi, dum de nostra mera et libera voluntate processerit, dare, assignare, consignare, et liberaliter elargiri, quas tibi concesseramus super juribus Regiis nostri Regni Neapolis, et ad uberiorem gratiam tibi illas commutamus super dicta Bajulia Generali Regni Valentiæ, quas tibi à die datæ præsentis persolvi volumus, etc. *(Lo demás de este privilegio lo omite Martorel como poco importante, excepto el final que es como sigue.)* Datum in Monasterio Sancti Laurentii, die primo mensis Iulii, anno à Nativitate Domini millesimo quingentesimo octuagesimo nono, regnorumque nostrorum, videlicet Citerioris Siciliæ, et Hierusalem, trigesimo sexto, Castellæ autem, Aragonum, Ulterioris Siciliæ et aliorum, trigesimo quarto, Portugaliæ autem decimo.— YO EL REY.—Vt. Franqueza Procons. Generali, Vt. Campi R. Vt. Marzilla R. Vt. Pellicer R. Vt. Frigola Vicecancel. Vt. Comes General. Thesau. Vt. Terça R. Vt. Quintana R. In diversorum Valentiæ XX, folio XXXIIII."

"Dominus Rex mandavit mihi Petro Franqueza visa

per Frigola Vicecancel comitem Generalem Thesau. Campi, Terça, Marcilla, Quintana, et Pellicer, regentes Cancellar. et me Procons. Generali."

"Vuesa Majestad manda que á Marco Antonio Aldana se le paguen cada año, durante la real voluntad, sobre la Bailía de Valencia 200 libras, en lugar de los docientos ducados, que Vuesa Majestad le hizo merced sobre Nápoles, por la espada y daga del rey de Francia, con que sirvió á Vuesa Majestad, y córrenle del dia de la data deste privilegio. Consultado CCCCXII."

ACUERDOS

DEL

AYUNTAMIENTO DE MADRID,

tomados con ocasion de la nueva de la batalla de Pavía, llegada y permanencia de Francisco I en esta villa, sacados de una copia coetánea que poseia D. Martin Fernandez Navarrete.

Libro de acuerdos, que comprende desde el 21 *de junio de* 1521 *á* 21 *de junio de* 1526, *existente en el ayuntamiento de Madrid.*

En el acuerdo de 11 *de marzo de* 1525, *á los folios* 205 *vuelto y* 206, *se lée lo siguiente.*

Alegrías de la victoria é prision del rey de Francia.

Dijeron que por cuanto ayer viérnes 10 dias deste dicho mes vinieron las bienaventuradas é grandes nuevas de la vitoria que S. M. é su ejército hubo en Italia contra el rey de Francia, en la cual fué vencido, y desbaratado, y preso y muerto cuasi todo el ejército del dicho rey de Francia, y su persona presa, y con muy poco daño de los nuestros, por lo cual y por su vitoria tan admirable y grande, que Dios nuestro señor fué servido de dar al emperador nuestro señor y á

España, es muy justo que todas las cibdades y pueblos fagan muy grandes y solenes alegrías y procesiones, y den gracias á Dios Nuestro Señor por tan grande merced y beneficio, especialmente esta muy noble villa de Madrid, en la cual estando é residiendo S. M. le vino esta grande y bienaventurada nueva; y asimismo se le quitó é sanó de la enfermedad de la cuartana, de que S. M. habia mucho tiempo questaba enfermo. Y así á S. M. como á todos los otros príncipes é reyes pasados paresce que Dios Nuestro Señor es servido de facelles mas crecidas é señaladas mercedes, estando é residiendo en él quen otro lugar destos reinos; y por tanto y porque S. M. lo mandó, se hizo una solemne procesion á Nuestra Señora Datocha este dicho dia, en la cual se hicieron ciertos gastos, los cuales acordaron que se pagasen é gastasen, como era justo é razonable, los cuales son los siguientes.

Cera para la fiesta.

Que se gastaron cuarenta é ocho libras é media que pesaron doscientas é treinta é nueve velas de cera, las cuales se dejaron á los clérigos é frailes que fueron en la dicha procesion, á cada uno la suya, que montaron á 62 maravedís la libra, tres mill é seis maravedís. 3,006

En el acuerdo de 2 de agosto del mismo, al folio 219 se lée:

Peticion para S M. sobre el repartimiento de ropa del rey de Francia.

Otorgaron carta para S. M. suplicando mande que los repartimientos que se han de hacer de ropa é bastimentos é otras cosas, se repartan por la tierra de Madrid é los lugares de señoríos é lugares comarcanos hasta en seis ó siete leguas, como se hace estando aquí la Corte de S. M.; y asimismo para que S. M. mande enviar á decir á esta villa, si es servido, que se corran toros en esta villa para la venida del rey de Francia (1).

Idem.

Mandaron librar á Vallegera que va á Toledo, 9 reales, para en cuenta de lo que hobiere de haber, á 3 reales cada dia. Va sobre el repartimiento de ropa que se ha de hacer para la gente que viene con el rey de Francia.

En el acuerdo de 9 de agosto del mismo, al folio 220 y 220 vuelto, se lée:

Ropa para el rey de Francia.

Acordaron los dichos señores que se enviase á la comarca desta villa y su tierra, con

(1) La lectura de estos acuerdos del ayuntamiento de Madrid, por cuyo tenor se vé el deseo de que se solemnizara con grandes alegrías y fiestas nacionales la nueva del triunfo alcanzado en Pavía por las armas imperiales, tráenos á la memoria otros hechos que manifiestan con no menor evidencia la inmensa popularidad de aquel suceso.

Celebráronle los poetas españoles escribiendo al propósito dife-

el repartimiento de la ropa que se ha de traer para la gente que viene con el rey de Francia, y la provision de S. M. que para ello hay; y que vayan dos personas de recabdo y diligencia para que luego lo hagan traer. Y de cada lugar venga una persona que tenga cargo de entregalles las camas que trujere, con cada una sobrescripto de cuya es, y á que se ponga toda junta en una casa, en poder de Luis de Paez, para que de allí se reparta por los que la han de tomar, dejando prendas de plata, como S. M. lo manda por su provision.

Idem. Y asimismo questas dos personas que van

rentes composiciones, dos de las cuales hemos visto impresas por aquellos dias, una de Andrés Ortiz, y la segunda de Alonso Paz.

Labróse tambien una magnífica tapicería, como era costumbre de la época, para perpetuar la memoria de tan glorioso hecho de armas, cuyos bordados de oro y seda representaban al vivo la prision del rey de Francia. Estos paños fueron de la pertenencia del príncipe D. Cárlos, hijo de Felipe II, y los legó en su testamento á su maestro D. Honorato Juan, electo entónces obispo de Osma, en consideracion á sus señalados servicios (a).

Aun duraba fresca la memoria de aquella jornada en 1564, á pesar del transcurso de tantos años, pues habiendo convidado en Westminster Isabel de Inglaterra á nuestro embajador Guzman de Silva á cenar y ver una comedia y un baile de máscaras, deseosa de darle una prueba de singular estima y distincion respecto del embajador francés, mandó cuando estaban en la mesa, que se tocase la *Batalla de Pavía*, no sin afirmar la reina al diplomático español que aquella era la música que oia con mas gusto (b).

(a) Véase el tomo XXIV de esta Coleccion, pág. 520.
(b) Tomo XXVI, pág. 509.

por la ropa, lleven mandamiento para los lugares de la tierra desta villa, que traigan pan cocido y paja y cebada, y los otros mantenimientos que tuvieren desde mañana en adelante cada dia, por el tiempo que aquí estuviere el rey de Francia.

Idem. Nombraron para ir por los dichos lugares á hacer traer la ropa, á Bernardo Herrezuelo é á Diego de Vallegera; é que las personas que fuesen á traer la dicha ropa, traigan por testimonio como notificaron á los pueblos la dicha provision é repartimiento.

Posentador. Nombraron por posentador para andar con los posentadores que aposentasen al rey de Francia, á Francisco de la Torre.

En el acuerdo de 25 *de agosto de dicho año, al folio* 222 *vuelto, se lée lo siguiente.*

Ropa del rey de Francia. Mandaron librar á Luis de Paez 12 rs. por el cargo que ha tenido en recebir la ropa de los que los han traido para la gente del rey de Francia, y en tornallo á dar, y porque ha tenido cuenta y razon dello.

En el acuerdo de 11 *de octubre del mismo, al folio* 229 *vuelto, se lée:*

Vino que se meta para el rey de Francia. Dieron licencia para que Juan de la Cruz, vecino desta villa, pueda meter en esta villa el vino que fuere menester para el rey de Francia, con tanto que jure de non meter mas vino con esta licencia.

DOCUMENTO RELATIVO

á la proyectada empresa de Bugía y Argel.

(Copia.)

La Carpeta dice: { "El ofrecimiento del Cardenal para lo de Bugía y Argel y la respuesta (1)."

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo 483.)

Lo que el Ilustrísimo Cardenal de Toledo pide para hacer la jornada de Argel y Bugía, y pasar con la conquista de Africa adelante, es lo siguiente:

Que S. M. le dará su cédula en que le prometerá y asegurará que le consignará los trescientos mil ducados, cumplidos

Primeramente Su Señoría Ilustrísima hará la consignacion de los trescientos mil ducados en seis años, cincuenta mil ducados cada año, y Su Maj.^{d} le ha de dar pasado el año de se-

(1) Hállase este documento sin fecha entre otros del año 1557; mas por lo que se infiere del capítulo I, nos inclinamos á creer que es de principios del 56; en cuya época ocupaba la silla de Toledo D. Juan Martinez Siliceo, que al ver la ciudad de Bugía conquistada por Salah arraez en octubre de 1555, por cuya causa su gobernador D. Alonso de Peralta fué degollado en Valladolid, recordando los hechos gloriosos de Cisneros, y deseoso acaso de imitar su ejemplo, se ofreció, así como los reinos de Castilla, Valencia y Cataluña, á la gloriosa empresa de recobrar aquella plaza.

los seis años, porque los presta contados desde el dia que hiciere la primera paga en adelante. = Hay una rúbrica.

senta y uno, consignacion de los dichos trescientos mil ducados, para que sea dellos pagado. Esta consignacion ha de ser cierta y á voluntad del dicho Ilustrísimo cardenal, el cual no ha de dar ni pagar otro dinero en la empresa de Argel y Bugía, en lo que toca á los gastos y pagas del ejército y artillería, así de mar como de tierra.

En cuanto toca á lo contenido en este capítulo, que Don Juan diga al arzobispo lo que se le ha dicho de palabra de parte de S. M. = Hay una rubrica.

Item, que sucediendo la muerte del Ilustrísimo Cardenal de Toledo (1) ántes de los seis años en que se han de pagar los dichos trescientos mil ducados, que en tal caso S. M., con dispensacion de Su Santidad, provea el arzobispado de Toledo con condicion que el subcesor pague los dichos trescientos mil ducados ó lo restante que no se hubiere pagado; y que S. M. sea obligado al dicho Ilustrísimo Cardenal ó á quien por él lo hubiere de haber, la parte de la consignacion de los trescientos mil ducados, que durante la vida del Cardenal hubiere cobrado S. M.

Que habiéndolos cobrado Su Maj.d todo ó la parte que hubiere recibido, gelo mandará pagar S. M. conforme á lo que se dice en el capítulo primero. = Hay una rúbrica.

Item, porque el suceso de la victoria está mas en las manos de Dios que de los hombres, ya que, lo que Dios no quiera, no se alcance vitoria en ninguna de las dichas plazas de Argel y Bugía, no por eso ha de faltar la paga y consignacion que S. M. ha de hacer de los trescientos mil ducados, para que sea el dicho arzobispo pagado, ó las personas ó persona á quien, si Dios llevare desta vida, dejare

(1) Falleció en 31 de mayo de 1557.

poder para lo cobrar. Esto se entiende conforme al capítulo precedente.

Que se mandará al capitan general que asista con estas galeras á la conquista, y haga lo que el arzobispo le ordenare.= Hay una rúbrica.

Item, que siendo ganadas las ciudades de Argel y Bugía, queriendo el dicho Cardenal pasar con la conquista de Africa adelante, le ha de dar Su M. las galeras de la órden de Santiago que asistan á la conquista, las cuales galeras y el capitan general que en ellas anduviere, han de hacer lo que por el dicho Cardenal de Toledo ó por su capitan general les fuere mandado; y para esto S. M. le ha de mandar dar su provision Real en que así lo mandé al dicho capitan general y capitanes de las dichas galeras.

Que se le dará como lo pide.= Hay una rúbrica.

Item, Su M.ª le ha de mandar dar las armas que quedaren, acabada la empresa de Argel y Bugía, y parte de la artillería, para continuar la dicha conquista de Africa; y asímismo las dos galeazas de D. Alvaro de Bazan, armadas de gente y artillería, ó dos galeones, los cuales han de asistir á la dicha conquista juntamente con las dichas galeras, haciendo lo que por el dicho Cardenal ó por su general les fuere mandado, las cuales galeras y galeones han de andar á costa y sueldo de S. M. todo el tiempo que la conquista durare.

Que lo contenido en este capítulo, S. M. tiene por bien de concedérgelo como lo pide, escepto que en lo de los prelados S M los nombrará de manera que terná satisfaccion. =Hay una rúbrica

Item, que las iglesias que se fundaren en las tales ciudades, villas y lugares que se ganaren, sean sufragáneas á la Santa Iglesia de Toledo y prelados della; y que Su Santidad y S. M. sean servidos de aprobar el nombramiento primero que por el dicho Cardenal se

hiciere de los primeros prelados, y que las demás dignidades y beneficios sean de patronadgo de los arzobispos de Toledo, con que se guarde el estatuto de la Santa Iglesia de Toledo que han de ser todos cristianos viejos.

Que se haga de la misma manera que se concedió al cardenal don fray Francisco Ximenez para lo de Oran.=Hay una rúbrica.

Item, que á S. M., siendo Dios servido que se gane la dicha tierra, no le ha de quedar otra cosa sobre los pobladores della sino el alcabala y la suprema jurisdicion, siendo libres de todos los otros pechos ordinarios y extraordinarios; y desta manera se podrá poblar la tierra y resistirán á los enemigos.

Que se mandará á los alcaides por provisiones particulares que reciban todo lo quel Cardenal quisiere poner y meter en las fortalezas, y se lo restituyan á él ó á quien su poder hobiere libremente.=Hay una rúbrica.

Item, S. M., para que pueda Su Señoría Reverendísima tener todas las cosas necesarias para la dicha conquista, ha de mandar que en las fortalezas de Mazalquivir y Cartagena, los alcaides que en ellas están, reciban lo que en ellas quisiere meter el Cardenal, con las personas que lo tengan á cargo, haciéndole pleitomenaje que lo ternán en custodia, y que lo dejarán libremente sacar al Cardenal todas las veces que quisiere.

Item, S. M. ha de dar al dicho Cardenal todos los poderes y provisiones necesarias para la dicha empresa, para que sea obedecido y cumplido por mar y tierra, todo lo que por Su Señoría Ilustrísima fuere mandado, ó por su capitan general en su nombre. Y asimismo Su M.ª ha de enviar una persona del Consejo Real ó alcalde de corte, para que asista en lo que Su Señoría Reverendísima les encargare, para proveer las cosas necesarias

Que se le concede como lo pide=Hay una rúbrica.

en la dicha empresa todo el tiempo que durare; y estas personas han de ser á contento del dicho Cardenal las que él nombrare.

Que en esto S. M. tiene por bien que se haga lo mismo que se suele y acostumbra hacer cuando S. M. se halla presente en semejantes jornadas.=Hay una rúbrica.

Item, ha de hacer merced S. M. al dicho Cardenal como á general del ejército, del quinto del despojo y vitoria que se hubiere en las dichas ciudades de Argel y Bugía y conquista de Africa, y lo demás ha de ser para la gente de guerra, conforme al uso que se tiene.

Que se haga como se hace lo de los maestrazgos, por término de tres años, que se cuenten desde que se comenzáre á hacer la armada de mar para la empresa.=Hay una rúbrica.

Item, S. M. ha de dar licencia al dicho Ilustrísimo Cardenal para que Su Señoría Ilustrísima ó quien su poder hobiere, pueda vender trigo, cebada y centeno de su arzobispado á cualesquier mercaderes ó personas, los cuales puedan vender ó fiar de la manera que lo hacen los que tienen en arrendamientos los maestrazgos.

Item, que Su Señoría Ilustrísima ha de nombrar el capitan general desta guerra y empresa de Bugía y Argel y conquista de Africa, el cual será tal que se le podrá cometer la eleccion de los coroneles, maestros de campo, capitanes y oficiales del ejército que se llevaren. Esto se entiende fuera de los capitanes que vinieron de Italia, y de los que nombraren las ciudades con la gente que dan; y que en los de la mar, que S. M. ordene lo que mas sea servido.

Proveído.=Hay una rubrica.

Que por la primera vez, siendo las personas á

Item, que ganadas las ciudades de Argel y Bugía, el Ilustrísimo Cardenal ha de nom-

contentamiento de S. M., se haga.= Hay una rúbrica.

brar los capitanes generales y alcaides á cuyo cargo haya de quedar Argel y Bugía, y que S. M. les haya de confirmar las provisiones que Su Señoría Reverendísima les diere, quedando á cargo de S. M. la paga de los dichos capitanes y gente de guerra que quedaren de guarnicion en las dichas ciudades, conforme á la costumbre que se tiene en las otras fronteras de S. M.; y el dicho Cardenal comunicará con S. M. las personas que hubiere de poner en las dichas ciudades ántes que las nombre.

Que se hará cumplidamente.= Hay una rubrica

Item, que S. M. ha de escribir á Su Santidad que tenga por bien de conceder todo lo infrascripto, pues conviene á la religion cristiana.

Primeramente, que pasando el Ilustrísimo Cardenal de Toledo en Africa, le ha de criar legado á latere, con ampla facultad, y como para tal jornada se conviene, por todo el tiempo que la guerra durare y en Africa estuviere; y que no pasando en Africa por algunas causas, pueda subdelegar una persona constituida en dignidad, como al dicho Ilustrísimo Cardenal le pareciese.

Item, que Su Santidad conceda indulgencia plenaria á todos los que se hallaren en aquella guerra, así peleando como sirviendo en otros oficios; y esto en artículo mortis, porque algunos morirán de enfermedad y otros peleando.

Item, ha de dispensar Su Santidad con los que en la tal guerra se hallaren, en los ayunos y oir misas, que la iglesia tiene estatuido; y que para esto y otras semejantes cosas, Su Santidad dé plena facultad al dicho Cardenal de Toledo como á legado á latere, ó á su subdelegado, para dispensar en todo lo que Su Santidad dispensaria, si presente se hallase.

Item, ha de conceder que pueda llevar Su Señoría Ilustrísima seis dignidades ó canónigos en su compañía, y que estos en sus iglesias sean habidos por presentes, así en las distribuciones cotidianas, como en los demas frutos de sus dignidades ó calongías. Y porque demás destas seis dignidades ó canónigos que S. S. Ilustrísima ha de nombrar, para llevar consigo, querrán otros de las iglesias destos reinos ir con Su Señoría Ilustrísima y acompañarle en esta jornada, que Su Santidad mande que los que fueren sean habidos por presentes, quedando en las dichas iglesias las personas que fueren necesarias para el culto divino.

Item, que Su Santidad ha de confirmar la facultad que Paulo tercio dió á Su Señoría para testar de cien mil ducados; y asimismo la ha de ampliar para que pueda testar de todos los mas bienes que pudiere.

Item, ha de dispensar con el Reverendísimo Cardenal y con los clérigos de órden sacro que con él fueren, que cumplan con decir las horas de Nuestra Señora, con rezar tres rosarios por el Oficio Divino á que son obligados, y con esto puedan decir misa sin escrúpulo de conciencia.

Item, que pueda dispensar sobre cualquiera irregularidad que se cometiere en la dicha guerra.

Item, porque ántes que esta ocasion se le ofreciese, tenia Su Señoría Ilustrísima comenzado á hacer algunas donacio-

nes á obras pias, aunque no se habian puesto aquellas personas en los lugares y casas que pretendia Su Señoría Ilustrísima hacer en memoria y servicio principalmente á Dios, que Su Santidad dispense que las pueda comutar y emplear la suma de dinero que dellas sacare, en lo que bien visto le fuere, y á servicio de Dios.—*Hay una rúbrica.*

FIN DEL TOMO TREINTA Y OCHO.

ÍNDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE TOMO.

Págs.

Aldana (Juan de) .—Noticia relativa á. . . . . que tuvo parte en la prision del rey de Francia, sacada de los Anales de la Corona de Aragon, escrita por Juan Francisco Andrés de Ustarroz. 557

Avila (Diego de).—Carta de privilegio dada por el emperador Carlos V á. . . . . , en que se le hace merced de 50,000 maravedís anuales, por haber preso al rey de Francia en la batalla de Pavía. 549

Ayuntamiento de Madrid (Acuerdos del) tomados con ocasion de la nueva de la batalla de Pavía, llegada y permanencia de Francisco I en esta villa. 572

Empresa de Bugía y Argel. 577

Francisco I rey de Francia (Prision de) en la batalla de Pavía. 289

— Relacion de lo sucedido en su prision desde que fué traido en España, por todo el tiempo que estuvo en ella, hasta que el emperador le dió libertad y volvió en Francia, casado con Madama Leonor, hermana del emperador Cárlos V, rey de España.—V. Oviedo y Valdés. 404

— Cédula en que se manda que sea aposentado en la fortaleza de Madrid. (Toledo 26 de julio de 1525). 530

Lombardía, (Historia de la guerra de, batalla de Pavía y prision del rey Francisco de Francia. 289

Oviedo y Valdés (Gonzalo Hernandez de).—Relacion de lo sucedido en la prision del rey de Francia desde que fué traido en España, por todo el tiempo que estuvo en ella, hasta que el emperador le dió libertad y volvió en Francia, casado con Madama Leonor, hermana del emperador Carlos V, rey de España. 404

Paises-Bajos (Documentos relativos á los) y singularmente á los servicios hechos por los españoles que estuvieron destinados en aquellos Estados, durante el gobierno del duque de Alba, y sus recompensas. 5

Pavía (Batalla de) y prision del rey Francisco de Francia. 289

Urbieta (Juan de).—Cédula de Francisco I, en que declara haber sido este uno de los que le prendieron en la jornada de Pavía. 531

— Su testamento otorgado en la villa de Hernani á 22 de agosto de 1533. 533

— Su codicilo otorgado á 18 de agosto de 1553. 545

— Licencia concedida al ayuntamiento de Hernani por el visitador general del obispado de Pamplona, para levantarle un mausoleo en la iglesia parroquial de aquella villa 548